This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

LELAND·STANFORD·JVNIOR·VNIVERSITY

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

Harvard College Library
March 19, 1909
Gift of
Charles L. Wise
of Buenos Aires

228582

EDITOR
A. BELIN SARMIENTO

STANFORD LIBRARY

EL CAMINO DEL LACIO

UNA TARDE DE OTOÑO

(*El Nacional*, 14 de Marzo de 1856.)

Es el otoño en la naturaleza lo que la última época de la juventud en la vida, alegre sin bullicio, porque ya se conocen las decepciones, melancólica sin tristeza, porque se sabe que al fin las dolencias del alma tienen su bálsamo en el tiempo que mata afecciones, dolores, resentimientos y esperanzas.

En Buenos Aires el otoño se colora con accidentes especiales al clima y á la fisonomía del suelo. La atmósfera reposa entonces de las tempestades eléctricas que la han sacudido en el verano, y la vegetacion, sin la vivacidad infantil de la alegre Inglaterra, sin el tostado tinte de la vieja Italia, se tiñe de matices diversos, dando á cada género de plantas su fisonomía general; amarillosos los sauces llorones, estúpidamente lozanos los ombúes, pálida la gramilla, enrojecidos los cogollos de los damascos; y si algunos caobos están por ahí, sus blancas azucenas traerán reminiscencias de primavera, para dar toques al colorido del cuadro que no es ni enteramente severo, ni tan alegre que no inspire recogimiento.

La falta de montañas en el horizonte hace que el sol descienda visible hasta el perfil de la tierra, y los celajes y nubes que atraviesa á menudo, ostentan á veces todos los efectos de coloracion y formas de los cielos tropicales. Ni ópalos mas puros, ni caprichos mas fantásticos se ostentan en parte alguna, en esas decoraciones de ópera, iluminadas por fuegos de Bengala, que á la caída de la tarde

figuran cortinas pomposas del lecho adonde se inclina majestuoso el astro de luz, cual si quisiera reposar de su carrera diurna.

Seguirlo con la mirada fija en su disco luminoso; verlo agrandarse, ruborizarse y mitigar lentamente sus resplandores, á medida que desciende; iluminar de tintes de fuego, con sus rayos horizontales, los objetos, y caracterizar las lontananzas, azuladas las remotas, moradas y vaporosas las mas próximas, sin cuyo artificio de luz oblicua no hay panorama en Buenos Aires; contemplar estáticos estas plácidas maravillas de iluminacion *calda*, como la del cielo de Nápoles, hasta verse esconder el sol tras un grupo de árboles, cuyas ramillas diseña sobre su fondo de oro, y descender y sepultarse, al fin, como una hostia de fuego que guardan en una urna al pie de un árbol, son goces estos que están al alcance de todos, y muchos no experimentan, porque la facultad de sentir la naturaleza se educa con los viajes, la edad y el tedio de la vida.

Así en las largas peregrinaciones, al través de la tierra y de la vida, se aprende á gozar con avaricia de lo que Dios da y nadie tiene interés en disputarnos.

Hay algo de melancólico, de filosófico en la puesta del sol, de que carece la salida. El niño salta de contento al ver asomar el sol en el horizonte; pero sólo en la edad madura se goza profundamente en verlo ponerse; acaso por la misma causa las avecillas le entonan himnos de alegría desde el alba, y se retiran calladas á sus enramadas desde temprano en la tarde.

Cuatro veces hemos ido á las islas del Paraná, por ver una buena iluminacion de luna llena sobre los silenciosos canales. Al fin la vimos sublime, como en el Lido de Venecia.

Añádase á esto que tenemos en la memoria un repertorio riquísimo de puestas del sol, y como son cuadros iluminados vigorosamente, cada vez que uno nuevo contemplamos, los antiguos se presentan á la imaginacion, con su procesion de recuerdos pegados á cada uno de ellos, y visibles todavía á la luz de un sol poniente que iluminó los originales. Puesta de sol en Africa, bajo su cielo tostado, y sobre las alturas del Atlas, con las tiendas del árabe á la vista; sol de Italia en Nápoles, con el Vesubio, Pussoles,

San Telmo, Prochida y Sorrento por decoraciones; sol del lago Ontario en el Otoño, iluminada la cascada del Niágara, y bañando las copas de los bosques en que se ocultaba no ha mucho el último de los Mohicanos; y si se quiere que la disposicion á simpatizar que tan plácidas escenas despiertan al ocultarse el sol en medio de tantas maravillas, haya hecho alguna vez, que una mano encuentre la nuestra, ó una mirada enternecida revele que dos almas se comprendan, ó una palabra de dicha alucine esperanzas fugaces, comprenderán por qué las puestas de sol en la tarde de la vida reviven la frescura de la juventud del corazon, para engalanar emociones que sin esos, serían tristes acaso.

Hasta los recuerdos últimos de los parajes donde nacimos se ligan á la puesta del sol. Los altos del Cabildo de San Juan y de Mendoza dan frente al Occidente, con plazas espaciosas por delante. Desde sus balcones los reos políticos, incomunicados con la tierra baja, tienen por las tardes grandes espectáculos gratis sobre las empinadas cumbres de los Andes, que al ponerse el sol se iluminan, como si entrara al pasar por sus sinuosidades. Escenas mudas, sublimes á veces, atractivas siempre, que la paciente imaginacion del preso, tiene la industria de traducir, segun sus sentimientos, sus deseos ó su fantasía.

El proscenio fórmanlo los Andes con sus moles gigantescas, y los actores son nubes que casi nunca faltan sobre sus nevados picos. El sol poniente es el protagonista, y el preso silencioso, si no hace sonar sus grillos, es la platea, que no alcanza es verdad á oir el diálogo á causa de la distacia, pero que lo adivina por las fisonomías de sus fantásticos personajes. ¡Cuántos dramas de estos hemos presenciado, aplaudiendo á una nube bizarra que avanza por la derecha y acomete al sol, lo abre en dos con una punta aguda, ó lo eclipsa haciendo á los pájaros buscar asilo antes de tiempo!

Me acuerdo de una espléndida que desde los altos del Cabildo de Mendoza presencié hace dos años. ¡Todavía relumbran las imágenes cual si las estuviera viendo!

Figuráos que el sol va á ponerse sobre los Andes. Si no teneis á mano una balaustrada en que apoyar los codos, para poneros ambas manos en las mejillas, posicion obli-

gada en este género de espectáculo, reclinaos sobre el alambrado de un compartimiento cultivado y mirad al sol que se pone en la Pampa.

El telon está levantado. El sol entra por el claro de la puerta del calabozo, poco alto, que muestra la opulencia del espectador. Si fuera un cualquiera estaría en el corralon de la cárcel baja. Estad atentos, el drama comienza.

La escena representa al sol en toda su majestad; los bastidores son el volcan del Tupungato á la izquierda, que alza su cuello nevado desde Chile á mirar este lado por sobre la cadena central de los Andes. Varias crestas nevadas á la derecha y al pié de los Andes nevados; mas abajo el Paramillo; mas abajo todavía las últimas ramificaciones de la cordillera; mas abajo, en fin, la alameda de Mendoza, célebre por la altura de sus álamos, las torres todas de las iglesias que se agrupan bajo el mismo punto de vista y pinos gigantescos aquí y allí, que hacen de Mendoza, así visto y así iluminado, la rival de Florencia, salvo que los Apeninos quedan enanos al lado de los Andes. Los pobres mendocinos que no han estado presos, ven la ciudad de barro, las calles sucias. Mendoza contemplada desde la cárcel es bella y sublime.

Escena 1ª — Nubes negras en forma de torres, castillos y ruinas aparecen acolumnados sobre egregios picos nevados. Al aproximarse el sol al ocaso, empiezan á tomar formas vigorosamente contorneadas, y sus bordes transparentes se iluminan repentinamente de una orla de fuego, como hierro incandescente.

Escena 2ª — El incendio se comunica á las nubecillas que flotan en el aire, como copos de lana, y aparecen paisajes de esmalte y ópalo con cielos de azul cobalto. ¡Mirad ahora! una nube torva se alza, se desenvuelve; ya es una montaña; ahora se alínea como un pedestal, y el busto de... Luis XIV, ¡él es!, la corona un momento,... con su enorme peluca blanca rizada. Ya se desfigura; se va borrando, ¡qué lástima! y se convierte en... parece rana.... no, es raton; mas bien parece caballo...caballo es con sus patas y la cola! Ahora se endereza lo que era raton y es jinete. ¡Bravo! ¡Señor preso! San Martín á caballo sobre los Andes, como el Napoleon republicano sobre los Alpes.

Escena 3ª — El sol se coloca entre dos masas de nubes y las penetra de rojo ópalo como humo de horno de ladrillos, pero una impertinente prolongacion que viene haciendo una de ellas se interpone, ¡maldita nube!, y cubre el disco del sol.

Todo se echó á perder, y el preso muestra los puños á la nube que le ha defraudado de diez minutos de emociones. ¡Pero qué diez minutos! Preguntadles á los jóvenes cuánto vale un minuto solo, sin que una nube impertinente se atraviese... Napoleon decía que los austriacos no sabían contar los minutos... ¡Ay! los austriacos me la pagarán! decía otra vez Napoleon. Pero mirad, mirad! ¡Pronto! ¡A sus asientos todo el mundo!

En el calabozo todo el mundo es el preso.

Comienza el:—

Acto 2º—El sol se abre paso por entre los celajes, y como el *bon Dieu* de Beranger, asoma las narices por una ventana cortada entre las nubes. Aparece mas grande ahora, rubicundo el rostro como si hubiera bebido, menos refulgente, como si quisiera humanizarse mas y dejarse querer.

Las nieves eternas que poco antes estaban azuladas con la sombra, se esmaltan repentinamente de rosado, brillan como cascadas de plata cobriza, y el espectador arrobado pone involuntariamente el oído para sentir el fragor de los torrentes en que parece van á despeñarse las chorreras de nieve que coronan todos los picos de los Andes. Hay iluminacion *a giorno*, como en San Pedro en Roma la noche de Pascua de Resurreccion.

Las nubes se mueven; sopla una brisa todavía caliente; empieza la sombra de las montañas á prolongarse; véselas venir por la plaza, envuelven al Cabildo... y se acabó el drama.

El sol se ha ocultado detrás de un pico nevado, y el perfil de la nieve, despues de brillar como espejo, se pone blanco azul, como el resto: los colores desaparecen y todo queda pardo, verdoso ó azulado.

El paso cadencioso del relevo de los centinelas se acerca, el preso se aleja abominando la consigna con que lo martirizan, y tirado en un banco cierra los ojos para borrar las alucinaciones de la retina, saboreando su drama, é imaginando cómo será el del día siguiente.

Ya veis cómo las puestas del sol pueden ligarse á la existencia de un hombre, por las reminiscencias de viajes, por las cárceles de su patria, y aun por los recuerdos del corazon.

LA ENEIDA EN BUENOS AIRES

(*El Nacional*, 18 de Marzo de 1856.)

En una tarde de otoño como las que hemos descripto y las hay á menudo en Buenos Aires, visitamos por codicia de las puestas del sol y sus ilusiones de óptica, al mas viejo de nuestros antiguos amigos, en su quinta en los alrededores. Es nuestro anciano amigo el reflejo y como la representacion de su patria, donde los jóvenes encanecen luego, donde los viejos se conservan jóvenes de espíritu y de ideas, como las plantas robustas y alegres que viven y retoñan bajo las nieves en los climas helados del Norte. Ha hecho estudios severos, como se hacían en su tiempo, y los arcanos de la economía política y los recientes trabajos del mundo en jurisprudencia, continúan llenando hoy los antiguos vacíos de la uncion universitaria.

Ha atravesado la revolucion en todas sus faces, servido á la patria en momentos solemnes, y dado á la juventud medrosa de lanzarse en el camino recto que conduce á las grandes cosas, estímulos y ejemplo. Su palabra ha resonado en varios congresos, y de vulgar que es en las situaciones ordinarias, se eleva á las bellezas de la oratoria, y en los grandes días de la patria, su voz se levanta á la altura que el peligro pide para dominarlo. Sus consejos han salvado alguna vez á la fortuna pública, ó han guiado los actos administrativos, y mas de una institucion que se desarrolla hoy, es hija suya, aunque no lleva su nombre.

Reunidos en paraje aparente para contemplar la puesta del sol, que aquel día era espléndida, su familia había seguido nuestros pasos, acompañándonos en emociones Algunos labriegos vascos, con boinas encarnadas ó azules, se retiraban de los trabajos de campo, con sus guadañas al hombro. Una vaca tarquina, á corta distancia de nosotros acariciaba á su ternerillo, que volvía á ver, con ese blando mujido que en su especie expresa las trenezas

maternales, mas sentido si cabe que el arrullo de las palomas.

Como la naturaleza, los semblantes de todos respiraban quietud y contentamiento, y ausente ya el sol, y descoloridas las nubes que habían mantenido atento el espíritu á cada variante del movible cuadro, mis observaciones como mis miradas recayeron sobre las mejoras obradas en la quinta: los trabajos recientes; ¡cuánto se gozan los ancianos en los trabajos rurales, como si fuese mas fuerte el vínculo que une al hombre con la naturaleza á medida que se acerca el término de separarse de ella!

Abandonábase con entusiasmo nuestro amigo al romance de los embellecimientos que experimentaría la quinta, luego los frutales europeos que la enriquecerían el próximo invierno, las alamedas y cercas vivas que terminarán las perspectivas.

—Para que vuelva á destruirlos otra vez, dijo su esposa, meneando tristemente la cabeza.

—Por ahí se va al Lacio! contestó el apasionado labrador.

—Trabajo perdido, replicó su señora con indiferencia. Ya van tres veces que ha sido talada esta quinta, y á la menor revuelta, las caballadas darán cuenta de tus perales, plantíos y alamedas.

—¡Eh! replicaba nuestro amigo con su acostumbrada blandura. Ese es el camino del Lacio!

—Cuando estuvo confiscada esta quinta, insistió la señora, dirigiéndose á mí, como para ponerme en antecedentes, estaba cubierta de árboles frutales de que no quedaron sino aquellos perales viejos y estos nogales que usted ve; todo lo demas fué arrasado, como si hubiesen entrado los indios. Durante el sitio era campamento de una division de caballería, y ya, no los árboles sino las puertas, ventanas, techo, todo fué destruído; y como esto no acabará nunca.

¡Eh! volvía á repetir nuestro viejo amigo. Por ahí se va al Lacio!

Como no encontrase yo el hilo que ligaba estas réplicas singulares, que no formaban diálogo, hube al fin de intervenir, preguntando cuál era ese camino del Lacio.

Eso es lo que han olvidado Vds., que miran en poco los antiguos. Virgilio en la Eneida resolvía ya las cuestiones

sociales que hoy nos dividen. Para Eneas y sus compañeros, el Lacio, al abandonar Ilion, era, lo que para los hebreos la tierra prometida al salir de Egipto, lo que la América para los padres peregrinos, lo que para Vds. el porvenir, el progreso, palabras que no expresan con imágenes tangibles el ideal de la perfeccion á que aspiran los que se encaminan siempre, maldiciendo de su destino. Los antiguos personificaban la naturaleza y á las ideas de regeneracion daban formas de tierras feraces en países lejanos. Las Hespérides, las islas Afortunadas son otras tantas metáforas que han ido atrayendo á los pueblos y haciendo extenderse los progresos de la civilizacion. Sin las Hespérides, manzanas de oro del jardin de los griegos, no habrían avanzado sus colonias hacía Occidente; sin las maravillas de las islas Fortunatas, acaso la América no habría sido descubierta todavía.

Virgilio creó para los troyanos sin patria un Eden en el Lacio, para que la descendencia del hijo de Priamo viniese á fundar á Roma, que estaba destinada á conquistar el mundo, y la Eneida es la historia de esta peregrinacion en que Eneas con sus troyanos atraviesa mares desconocidos, donde lo detienen tempestades y naufragios, y en tierra pueblos hostiles que los combaten, montañas escarpadas que le cierran el paso, desiertos en que la sed, el hambre y los padecimientos cansan al fin á sus compañeros. La vida transcurre en medio de estos trabajos sin fin, y cada vez que desalentados, vencidos por tantos y tan inauditos sufrimientos los troyanos desesperan de sus destinos, les decía el héroe, así se va al Lacio, y al fin llegan al Lacio por ese camino. Los compañeros de Eneas es el pueblo, el camino son las vicisitudes, el Lacio es la grandeza romana creada en los siglos de fatigas y de luchas.

> Is genus indocile ac dispersum montibus altis
> Composuit, legesque dedit, Latiumque vocari
> Maluit, his quoniam latuisset tutus in oris (1).

---

(1) No hemos hallado en Virgilio el verso citado por el autor y le hemos sustituido éste del Libro VIII de la Eneida, que la posteridad pudiera aplicar á la dualidad de Sarmiento y Velez puestos en escena aquí: — «*Reunió á ese pueblo indócil disperso en los montes, dióle leyes y quiso se llamara Lacio la region donde hallara seguro asilo.*» — (*Nota del Editor*).

Así digo siempre á los que se desalientan en el medio del camino que hacemos marchando al afortunado porvenir que se acerca mas y mas, en despecho de nuestras impresiones. Por ahí se va al Lacio; y vamos en efecto llegando.

Cuando esta quinta fué embargada en 1840, la ciudad de Buenos Aires ocupaba la mitad del espacio que hoy ocupa; cuando la destruyeron segunda vez los compañeros de Lagos, la plaza 11 de Septiembre vino á fundarse á sus puertas, y mucho me temo que si hay otro sitio, la quinta quede cerrada en el corazon de la futura ciudad.

Entre guerra, entre desastres aparentes, marchamos desenvolviendo cada vez mas riqueza, mas cultura y mas poblacion. Vamos al Lacio, y muy á prisa.

Los pueblos de reciente data y trasplantados de un continente á otro, tienen sobre los antiguos que viven sobre su propia cuna, ventajas preciosas para medir sus progresos. La simplicidad de nuestro modo de ser hace demostrables sus elementos. Voy á mostrarle cuánto avanzamos, sirviéndome de los signos de nuestro atraso. Si tuviéramos industria fabril no sabríamos fácilmente lo que en vestidos, alimentos, bebidas, muebles y ornatos gastamos. Si la agricultura estuviera desenvuelta, si las entrañas de la tierra diesen en metales y otras substancias su contingente de productos, si los bosques, los mares y la navegacion añadiesen sus maderas, sus pescados y sus fletes, ya entraríamos en las condiciones complicadas de otros pueblos.

Afortunadamente nuestro inventario se compone de un producto cambiado por todos nuestros consumos. Produce la tierra pasto que nada cuesta, y que sin costo casi se trasforma en lanas, cueros y carnes. Si doce millones de duros vale el pasto de la pampa, exportado en aquellos artículos, los que lo poseen han sacado en producto anual once millones, no valiendo un millon el costo de cuidar los ganados. Este hecho importa mucho. Humboldt estudiando la rica industria de la Habana demostró que no daba de utilidad á sus propietarios mas de un cinco por ciento y la agricultura en Chile, ó en Francia, ó los Estados Unidos da entre cuatro y quince. Necesitan pues exportar cien millones para igualar á nuestros doce, porque nuestros doce son utilidad neta del año, y los ciento capital y utilidad.

Para calcular pues la riqueza relativa de Buenos Aires, de la Habana, de Méjico ó Chile, debe precisamente tomarse en cuenta la naturaleza de sus productos, y no el cuanto de la exportacion. Los productos de Buenos Aires puede decirse que son productos espontáneos del suelo, productos naturales que casi ningunos costos tienen, mientras que las minas de Méjico exigen gastos y trabajos que á veces son mayores que el valor de la plata que dan los minerales; y mientras que los azúcares de la Habana piden un inmenso capital fijo y miles de brazos cualquiera hacienda de grande importancia.

Las máquinas, ó el trabajo que crían los de Buenos Aires son únicamente el laboratorio de la naturaleza. Buenos Aires multiplicará tanto y tan pronto sus riquezas como ese grande árbol que se ve, puede con sus semillas y por la misma fuerza de vegetacion y exuberancia multiplicar anualmente su especie. Con ese elemento de produccion ó de valores, cual ninguno otro país de la América, dará pasos de gigante y se elevará sobre todos los pueblos del continente. Su capital en ganados se reproduce anualmente, con los costos de un 10 ó 20 por cien. Y esta fuerza productiva es perpetua, inagotable, y lleva en sí misma todas las condiciones de mejoría en el valor de los productos. Tiene por base tambien un suelo sin límites, que se irá ensanchando y mejorándose todos los días. Creo que la Providencia apenas nos ha mostrado de lo que es capaz este territorio.

Otros años y otros hombres lo verán sin duda cubierto de producciones que hoy nos parecen extrañas de él. Vd., sanjuanino y nuestro amigo el chileno Reyes han abierto la boca, asombrados cuando han visto lo que en Chile y en Cuyo parece una paradoja: grandes alfalfares sin riego alguno. Y todo esto es solo la obra de Dios por medio de ese sol que acaba de ponerse. Si á estos elementos naturales agrega Vd., el trabajo del hombre, las razas de ganado se mejorarán y serán de doble valor, como ya lo vemos en la raza ovina.

Ya está en accion el pensamiento y los medios de vender en el mercado de París, á los ejércitos de Crimea, la carne fresca del ganado de Buenos Aires. Los mismos hombres de este país se asombran de la rapidez en el crecimiento de

las fortunas, y los mas no comprenden el fenómeno, acostumbrados á juzgar los pueblos de Europa, en los que la progresion muy ascendente corresponde al valor de la máuina, al valor de la tierra. En medio de las tempestades que ha sufrido este país en los últimos treinta años, el valor del territorio ha subido diez tantos mas; ¡y qué treinta años! Vd., no los ha sufrido ni aun podrá comprenderlos! si Buenos Aires como el globo de la tierra, al cual su revolucion diaria no le impide elevarse hasta las regiones de los astros en su movimiento ánuo, Buenos Aires á pesar de sus convulsiones interiores elevará sus riquezas á un grado que nadie habrá calculado, y esto en muy pocos años. ¿Qué importan las revoluciones de Lagos, Costa, Flores, ante el poder creador de esta naturaleza que en un día repara la destruccion de miles de hombres? Esos mismos hechos funestos le darán la educacion política que le sea necesaria, así como el niño aprende á caminar seguro aleccionado por los mismos golpes que ha sufrido.

Estamos, amigo, ya en Alba la Larga, y bien pronto se alzará la soberbia Roma. Esto es tan cierto como que mañana volverá á aparecer por el Oriente, ese sol que acaba de ocultarse.

EL CARAPACHAY

FORMACION — TRADICIONES, TIEMPOS HEROICOS

(*El Nacional*, 12 de Diciembre de 1857.)

De los misterios de la creacion la pobre observacion humana no ha podido comprender sino aquellos que por su naturaleza prosaica, misterios no podían ser. Hínchase á veces la tierra, y como el Monte Nuevo de los alrededores de Nápoles, produce de la noche á la mañana una imperceptible arruga de su superficie, una montaña; pero de aquellas antiguas revoluciones que marcan las diversas capas que componen su costra sólida, aquel sucederse á lechos de mar, rocas, y á éstas lagos dulces, como si montañas, lagos y mares hubiesen andado vagando y empujándose sin saber dónde fijarse definitivamente, nada se comprende, en cuanto á las épocas, duracion, agentes, motores, y motivos de su inercia actual.

Otro procedimiento de creacion lenta se presenta á nuestra vista en todos los países del mundo, y por lo que nos interesa actualmente, vamos á describir acaso el mas notable por su extension, que se efectúa hoy en todo el globo.

Son las aguas el agente mas destructor que se presenta á nuestros ojos, sin que las rocas mas duras resistan á su accion disolvente, por lo que con sus avenidas, sus torrentes y sus ríos, concluirán por desbaratar todo el globo, si no les estuviese encargada otra obra de reparacion, depositando en lugares marcados las partículas terrosas que acarrean consigo. Al confundirse sus raudales con el mar, los ríos encuentran una corriente inversa que perturba su marcha, y deteniéndolos á veces con la marea, haciéndolos

desandar su camino, tienen que purificar sus aguas deponiendo el impuro limo que arrastran.

En la boca de cada arroyuelo se forma un depósito que se llama barra, cuando aún no aparece á la superficie, y en los grandes ríos la barra se apellida *delta*, despues que se ha consolidado y levantádose lo bastante para quedar en seco. Entonces el río tiene dos embocaduras por los dos costados del triángulo, y sucediéndose nuevas deltas, estas embocaduras varían el número y direccion de las bocas de los ríos. Contábasele al Nilo siete bocas, tiene otras tantas el Mississipi, y cada una de estas grandes arterias del movimiento visible de las aguas y de la tierra, es un largo drama de luchas, de despojos y de conquista. El hombre cubre hoy con sus ciudades y campañas labradas las deltas del Egipto, del Indo y del Ganges. Venecia está fundada sobre las islas de la delta del Adige y el Po.

El cabo San Antonio y el cabo Santa María señalan en el mapa los estragos que hizo el río de la Plata al hacer su primera irrupcion en el Atlántico. Tan grande es la abertura, que Solis la tomó por bahía y engolfó sus carabelas río arriba, buscando paso al que otro mas afortunado llamó despues mar Pacífico. La obra de reparacion es mas colosal tadavía, principiando la delta del Plata en San Nicolas, y alcanzando ya hasta la altura de San Fernando, en las islas que subdividen el Paraná en Guazú, Miní, y de las Palmas, sin contar los centenares de arroyos subalternos que en otro estuario pasarían plaza de caudalosos ríos. La obra subacuática continúa hacia la embocadura del Plata por el Placer de las Palmas, el banco Ortiz, y el Inglés de fatídica presencia, que es la última delta que está preparando para tiempos y pueblos futuros. El río de la Plata se embanca rápidamente en toda su extension, y en pocos siglos mas Buenos Aires habrá dejado de ser puerto, y porteños se llamarán sólo los que pueblen la Ensenada para entonces el puerto hábil del río, ó el Salado, el grande emporio del Atlántico, que como Nueva York, tendrá á su respaldo el Hudson y la zonda, cuyas entradas guarda.

Las islas vienen invadiendo á pasos rápidos ó mas bien marchan hacia el mar, y el instrumento y la operacion de

hacer islas está á la vista de todos. Cuando el *banco* arenoso empieza á acercarse á la superficie, nace el *junco*, que eleva sus hilos de manera de formar una apariencia de tierra que aun no existe. Pero el *juncal* es una coladera inventada por la naturaleza para forzar al agua á detenerse y deponer el limo amarilloso que da color, con lo que se forma el terreno vegetal. Las cardas, espadañas y otras plantas acuáticas nacen sobre este lecho que el junco les ha preparado, y ya puede decirse que la tierra comienza á emanciparse del dominio de las aguas y á respirar el aire vital. Muy pocos años se necesitan para que la nueva creacion se engalane con el ceibo de flores de color aterciopelado y que sólo vive en el límite fangoso de las tierras sumergibles. Entonces la tierra está hecha, feraz, cubierta de plantas acuáticas que crecen sobre un terreno tibio, húmedo, de color amarillo, como el rio su padre, cual si el agua se hubiese consolidado y recargado de estos vegetales que lo constituyen una verdadera tierra de *bruyére* para el cultivo de plantas de conservatorio. El *junco* es el primer dia de la creacion de islas; las cardas y el ceibo hacen la mañana y la tarde del dia segundo. Sobre los frágiles juncos se mece luego el blandengue, avecilla de cuello colorado por imitar á los ceibos floridos, mientras que la tierra incuba larvas que devoran las hojas anchas de las plantas acuáticas. Un roedor sin nombre, es el primer cuadrúpedo que reina en esta creacion embrionaria.

Mientras que el junco avanza como una guerrilla de descubierta, y se orea la tierra nueva, las islas de mas antigua data se han secado á los huracanes lo bastante para dar nacimiento á otras plantas de composicion mas esmerada. Figuran como arbusto la *Rama Negra*, el *Sarandí*, el *Amarillo*, el *Mini*. Descuellan el *Laurel*, la *Guaca*, el *Canelo*, y otros arbustos de adorno y árboles de leña. Manadas de carpinchos (babirusa) frecuentan sus costas, bañándose en los canales las noches de luna, y guareciéndose de dia entre las enredaderas que entretejen plantas, arbustos y árboles en impenetrables masas de verdura. Y esta es la mañana del dia tercero, que la tarde la forman los *duraznales* que empiezan á mostrarse de trecho en trecho con sus sábanas de flores rosadas en la primavera y sus dorados frutos en el otoño. ¡Cómo hacer comprender al habi-

tante de ciertas regiones de la fértil Francia, donde pueblos enteros viven de cultivar en abanico los duraznos arrimados á paredes de ladrillo construídas al efecto para que ayuden con su calor artificial el proceso de la vegetacion; cómo hacerles comprender, deciamos, que hay islas encantadas donde crecen espontáneamente los duraznos y cubren la superficie del río con sus flores deshojadas ó sus frutos desperdiciados, que son un don de Dios, sin otro dueño que el que tiende la mano á cogerlos, y que exporta, no en canastillas de mimbre por docenas, sino en lanchas cargadas de borda á borda para vender por un maravedí el ciento á los habitantes de las ciudades! Pero ¿qué diría si añadimos que á la region de los duraznos se sucede la de los naranjos que ocupan islas enteras, y una sucesion de islas que abraza veinte ó treinta leguas, sin ser celebradas como el verdadero jardin de las Hespérides, tan cierto es que el hombre en sus sueños poéticos, no hace mas que presentir ó adivinar la belleza que Dios creó, y existe y él no hace mas que idealizar?

Mas arriba las islas son altas, el tala desarrolla su espinoso ramaje como en el continente, y la gramilla, y la cola de zorro invitan los ganados á pacerlos. Discurren venados y gamas por aquellas soledades y persiguenlos tigres hambrientos y feroces, que de isla en isla descienden del Entre Ríos extraviados ó huyendo de las inundaciones que penetran en sus guaridas. Entre las enredaderas de flores vistosas hay una que produce una papa suculenta y saludable, y entre las gramineas hay porotillos deliciosos que suministran grato alimento á los occidentales habitantes de las islas. Las pavas del monte son el rival feliz de los faisanes de la India, y en las islas tienen entre cañaverales sus moradas. Como se ve, la creacion está tocando á su apogeo de belleza á medida que se asciende río arriba, hasta las islas de Santa Fe y de Corrientes, cubiertas de bosques seculares, sobre los que descuellan palmeras de madera utilizable, y donde abundan leones, yaguaraz, osos hormigueros, monos y caimanes voraces.

Tantas maravillas no fueron creadas para dejarlas abandonadas á las alimañas.

El sexto dia de la creacion de las islas, despues de toda ánima viviente, apareció el *Carapachayo*, bípedo parecido en

todo á los que habitamos el continente, solo que es anfibio, come pescado, naranjas y duraznos, y en lugar de andar á caballo como el gaucho, voga en chalanas en canales misteriosos, ignotos y apenas explorados, que dividen y subdividen el Carapachay en laberinto veneciano, nombre lógico que presta al país los hombres que lo habitan, al revés de los otros países que dan su nombre al habitante, como de Francia francés, de España español. Aquí existía el *Carapachayo*, sin que hubiera *Carapachay*, que nosotros hemos tenido que inventar, ya que nos ha cabido el honor de ser el primer Herodoto que describa estas afortunadas comarcas. ¿Es anterior el Carapayo al Carapachay, el contenido al continente insular? Esta cuestion grave esperamos la someta á concurso el Rector de la Universidad.

Alguna luz puede arrojar la circunstancia notable de que no exista aun la *carapachaya*, al menos en las proporciones conocidas en tierra firme ó en las islas consumadas. En nuestras repetidas incursiones á las islas, no hemos encontrado que revele que haya sido substraída una costilla al primer carapachayo para hacer de ella la ninfa de las islas, sino es una, que á ser genuina, amenaza constituir una variedad singular de nuestra especie. Llámanla Manuela, para que se parezca á algo de su género en tierra firme y es conocida y temida aún en San Fernando, á cuyo puerto suele arribar manejando diestramente su chalana, á la punta de un largo botador de caña tacuara de las islas. Su figura alta y descarnada, su color cobrizo obscuro, y sus antebrazos extraordinariamente cortos, á guisa de los del yacaré, pegados á un busto breve, seguido de unas faldas en extremo largas, le dan una apariencia fantástica, cuando en las noches de luna deja ver su talla larga de pie sobre la chalana, como una estátua del gusto gótico, blandiendo el botador sobre cuyo extremo apoya el cuerpo sin inclinarse. Cuéntase de ella historias extrañas, y no obstante una fealdad que haría poco honor á su creador, si no la hiciera en vía de ensayo, achácanle seducciones de jóvenes dependientes de San Fernando, á quienes hizo en sus días juveniles derrochar las fortunas de sus patrones, llevando uno á sus islas, cual otra Calipso á gozar de sus espantables encantos, habiendo desaparecido, muerto ó ahogado, Dios sabe lo que hubo, sin que la justicia hubiese podido nunca

averiguar nada, ni el rumor público justificar sus sospechas, sin creer en la pretendida muerte dada por un tigre que acometió al infeliz, en sus paseos solitarios por el canal del Torito que discurre sombrío y estrecho entre cardones y arbustos que se entretejen de una y otra ribera.

Sea de ello lo que fuere, el *carapachayo* no ha sido extraño á nuestras terribles luchas civiles. El General Lavalle reunió en las islas mas de cuatrocientos que formaron el núcleo del ejército libertador. Las islas son un asilo en tiempo de revueltas, y por tanto un antemural contra la tiranía, el orden, la policía y la autoridad. El gaucho perseguido por la justicia apunta hacia las islas, y cruzando á nado un arroyo puede decirse que ha salvado la frontera del reino del sable y del caballo. Donde la chalana comienza, la Pampa y sus gustos se quedan con un palmo de lengua, el Juez de Paz incluso.

Las ocupaciones del Carapachayo son análogas á las producciones del país. Corta leña, da caza á los tigres, hace carbon, colecta cueros de nutria, lleva á Buenos Aires lanchadas de duraznos, y de vez en cuando algun animoso comerciante arruinado endereza sus negocios, desapareciendo de las ciudades, y afiliándose carapachayo para extraer ácido de naranjas ó destilar aguardiente de durazno. Las cañas tacuaras son una valiosa produccion á que se añaden timones de arado, masas y camas de carretas, cortados de árboles de madera. Sus alimentos los procuran de la caza y la pesca, que es abundantísima, variándola en pacúes, dorados, pejerreyes, tortugas, anguilas, armados, sábalos, paties, bagres y otras variedades. La venenosa raya no oculta su traidora púa, ni los yacarés descienden al río desde sus guaridas de Corrientes y Santa Fe. Apenas uno que otro tigre desgavitado puede verse para embellecer el paisaje y dar color á la escena, nadando en los canales ó atravesando majestuosamente el Paraná de las Palmas con todo el soberbio busto sobre las aguas. Si el carapachayo tiene una carabina, lo que es raro, lánzale una bala, y entonces el tigre herido se dirige como un rayo sobre la chalana que medio vuelca con sus robustas garras; la lucha del abordaje comienza, y llueven sobre una manaza los golpes de remo y de facon, hasta que una feliz puñalada como sabe darlas el gaucho, lo tiende de espaldas deján-

dose llevar á merced de la mansa corriente del río, mientras una virada del ligero esquife pone en disposicion al ufano vencedor de aprovechar de los ópimos despojos.

Aquella vida y estas escenas, la locomocion por agua, los canales tortuosos é ignotos, la independencia de bucaneros, y la habitacion nómade en dominios tan extraños, dilatados y solitarios, dan un carácter especial al carapachayo y origen á aventuras, costumbres y sucesos singulares. No es raro ver una chalana cargada, que cual tritones remolcan dos caballos, que el gaucho elevado á la carapachaya orden, no olvida el compañero inseparable de su antigua vida de la costa. A la Pampa se ha sostituido el ancho río, á la senda el canal, al caballo el buque. ¿Qué hacer con el caballo? remero.

Una cruz entre los juncales ó al pie de un ceibo, señala el lugar de alguna catástrofe, un hombre muerto por un rayo ó un tigre; un marino que concluyó sus días ó un carapachayo asesinado.

Las tradiciones del Carapachay no son menos notables y curiosas. La etimologia de la palabra guaraní, significa, dicen, hombre trabajado, cara arrugada, algo que indica labor, sufrimiento, rudeza. Nombres guaraníes sirven aún para designar los canales, y hay uno que lleva el de Carapachay por antonomasia. Hay recuerdos de las antiguas carabelas, en el arroyo de este nombre y en el canal del Capitan, el arroyo de Toledo, la isla de Valencia. Los españoles cegaron con buques la Espera, antiguo canal del comercio del Paraguay, y á su lado corre la Esperita, donde como hoy en la punta de San Fernando, aguardaban las embarcaciones viento propicio ó que el contrario amainase.

En una de las grandes islas allende el Paraná de las Palmas, que divide el Carapachay Mini del Carapachay Guazú, encuéntrase vestigios de un templo de los Jesuítas, á cuyas inmediaciones se han propagado á mas de naranjos y duraznos, perales, membrillos y manzanos. Por donde quiera en América hállanse los rastros de aquella corporacion que todo sabía menos encarnar sus obras en el corazon del hombre; mar tempestuoso de civilizacion y cristianismo que ha dejado sobre todas las playas remotas ruinas del bien que intentó hacer, pero ruinas y no monumentos perdurables.

Los nombres de los arroyos del Carapachay revelan que han sido las islas habitadas por guaranies ó frecuentados sus aguas por los pescadores, sin lo cual no habrían distinguido con nombre los canales. ¿Dónde están hoy los insulares, que han legado en su idioma aquellos nombres? La verdad es que las islas han sido por tradicion reputadas hasta hoy inhabitables, y mil consejas ridículas mantienen todavía esta creencia. Cuéntase de un francés que enamorado de las plantaciones de un carapachayo, hubo de comprarle su isla y de regreso á Francia despachó á su hijo con una colonia de obreros. Mas la nave surcó en vano el rio, recorrió con la carta los lugares, sin encontrar la isla encantada que había desaparecido sumergida por las creces del Paraná. El Director Pueyrredon poblara su isla cerca de Zárate, y tres mil vacas pacían tranquilas tres años había, hasta que sobreviniendo la inundacion perecieron todos los ganados ahogados; porque el Paraná como el Nilo y los ríos de alta alcurnia, tiene inundaciones periódicas, doblando su caudal por las lluvias de las zonas tórridas que esconde sus misteriosas cuanto lejanas fuentes.

Hasta aquí llega la parte heroica y mitológica de las Islas, de que no podíamos prescindir para dar cuenta de lo que es hoy el Carapachay, á fin de presagiar lo que será mañana.

II

ASPECTO FÍSICO, VIABILIDAD

Hemos visto cómo las pretendidas islas del Paraná son solo la delta del gran río, que deposita su precioso limo al descargar sus aguas en el Océano. Los mapas de geografía y aun los hidrográficos son poco esmerados en la demarcacion de los canales que aislan la superficie de este terreno de nueva creacion. El almirantazgo ingles está haciendo levantar la carta de los ríos Uruguay y Paraná, y merced á este trabajo, es posible que veamos un día en escala mayor la delta del Paraná, con cada uno de sus canales y la verdadera configuracion de las islas. Enton-

ces se presentará el país mas asombrosamente preparado por la naturaleza para el rápido desarrollo de un pueblo navegante, agricultor y comercial. Los celebrados canales del Egipto, los de Holanda y Estados Unidos, fruto de la inteligencia y de millones sepultados en su apertura, son nada en comparacion de este vasto sistema de canalizacion, que repite en escala aplicable á naciones ó estados, lo que sólo se ve en Saardam y Venecia, en el recinto de sus ciudades.

El Estado de Buenos Aires esteriliza sus ventajas de posicion, por la falta de vías de comunicacion al interior de las tierras, y tales son los efectos soporíficos del hábito, que ni el pueblo ni el gobierno han intentado nada bueno hasta hoy para obviar por el trabajo los inconvenientes de estos defectos. Desde Mayo hasta Diciembre estamos viendo interrumpidas las comunicaciones terrestres por las lluvias casi continuas, y esta exageracion del mal ordinario del país, sólo ha servido para hacer abandonar el trabajo del camino de hierro, que lo habría salvado.

Deben los Estados Unidos su grandeza á los ríos navegables y donde no los puso la Providencia púsolos el hombre con sus canales artificiales y sus ríos de hierro que hacen andar mas ligeros los productos del trabajo que las aguas y los vientos.

El capital de las naciones son sus vías de comunicacion, y espantaría el inventario de la Francia y la Inglaterra hoy, en estas riquezas, como asombra el conjunto de las vías romanas, abiertas en épocas remotísimas. Los despotismos antiguos y la libertad moderna estuvieron solo de acuerdo en dotar á las naciones de canales y vías de comunicacion. En Egipto morían veinte mil hombres por semana en la apertura de canales; Luis XIV ostentó su poder en el del Languedoc, que une dos mares. La Holanda, la Inglaterra, los Estados Unidos, y aun el Canadá han sepultado los caudales de generaciones en esta funcion necesaria y eterna del gobierno. La España toda vez que respira un poco de libertad, acomete la canalizacion de sus ríos ó la apertura de nuevos caminos. Sólo entre nosotros los tiranos y los amigos de la libertad están de acuerdo en un solo punto, no tener caminos.

La naturaleza ha hecho del Carapachay el bello ideal de

la viabilidad; y si algo ha de gastarse un día será en cegar canales superfluos, redundantes, que desperdician y subdividen el caudal de las aguas. Tres grandes arterias dividen al país: el río Lujan y el Paraná de las Palmas.

Por un lado sírvenle de límite, al centro el Mini, y el Guazú al otro extremo dan salida al río de la Plata, y ponen en contacto al Uruguay, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. El Paraguay es tributario exclusivo del Carapachay por cuyos mansos canales sólo pueden deslizarse sus piraguas de madera. Las Conchas fueron en otro tiempo el puerto del Paraguay por el canal de la Espera, como lo es hoy San Fernando por la Boca del Capitan. Así una rama que obstruya el canal basta para decidir el desarrollo de los pueblos, y cambiar el centro de poblacion comercial, en nuestras costas. Canales hay en todas direcciones, y el navegante segun sopla el viento, se dirige á opuestos rumbos, salvo cuando falta del todo, que entonces acampan en bandadas quietamente los buques en aquellas abrigadas aguas.

Vaporcillos remolques, y caballos de silga, remediarán bien pronto estos inconvenientes, y algun futuro corte en una isla ahorrará la Vuelta Mala, que á ningun viento cuadra. Dividen la delta en departamentos los grandes brazos del río; y en partidos los grandes canales como el de las Carabelas, la Espera, la Rama Negra y el arroyo Carapachay.

Otras líneas acuáticas forman los barrios, tan distintos y marcados como nuestras demarcaciones de ciudades, y aun en las islas que la forman penetran canales que sirven de desagüe permanente á las tierras interiores, y ofrecerán mas tarde vías fáciles al propietario para extraer del fondo de sus quintas las maderas y los frutos de la agricultura. Puntos hay donde los vapores pueden recorrer el interior de la isla, ó circunnavegarla á su eleccion.

La quietud y profundidad de las aguas se presta á toda clase de vehículos, desde el vapor hasta la góndola veneciana; y hoy mismo que aquella nacion está desierta, como puede estarlo una ciudad con sus calles y plazas, canales hay por donde pasan al día cuarenta embarcaciones, y puntos desde donde se divisan líneas de buques que marchan entre la marsa infinita de las islas, las sinuosidades y

direccion de los canales lejanos. Puerta habrá de habitacion futura que verá desfilar ante sus umbrales cinco mil navecillas al año. ¿Pero habrá esa puerta un día, y á su umbral quien esparsa miradas complacidas sobre esta escena de animacion que ya puede verse de paso en una excursion de recreo á los canales de las islas?

Nosotros nos limitaremos por ahora á narrar lo que no existe, lo *práctico*, como dicen todos los que no conocen nada mas practicable que ellos mismos, es decir, lo que vieron siempre, entienden y se les alcanza.

Las islas son inundadas frecuentemente por las creces del Paraná. ¿Podrán ser habitadas?

Las Conchas son un pueblecillo que hace dos siglos está fundado en el terreno de las islas. Ni un palmo ni una pulgada mas suben las aguas que en Las Conchas. ¿Serán habitables las islas? Si hubiese de levantarse informacion sumaria sobre cuestion tan grave, puede interrogarse al pueblo de Las Conchas. La Holanda, la campaña adyacente á Venecia, Venecia misma, el Egipto, los llanos de Cundinamarca en América, y provincias enteras de las Indias Orientales, están sobre terrenos inundables, y pueblos felices aprovechan de este accidente que reputan como en Egipto el mas rico don del Cielo. Donde como en Chile, Valencia, San Juan y Mendoza la tierra es seca y fértil, el labrador abre canales de irrigacion para inundar sus terrenos á fuerza de dinero y sudor, que economizan en otras partes las lluvias del Cielo que riegan caprichosamente la tierra, empapándola hasta malograr las cosechas, ó escaseando su vivificante influencia por años enteros, haciendo perecer las plantas y los ganados, y produciendo hambres y pestilencias. El Carapachay se riega á sí mismo, y nunca falta verdor á las plantas, ni se sabe que hayan perecido por exceso de humedad; y sin embargo los *prácticos* de la Pampa se lamentan de que no haya en el Carapachay esperanza de secas ni de diluvios sujetos al acaso, que dan y quitan la fortuna á sus moradores, amen de los indios, y la falta de caminos que los indios no echan de menos.

Pero como las razones *teóricas* serian de poca influencia sobre los espíritus *prácticos*, mostraremos lo que hay ya efectuado en las islas, y el desasudo movimiento á que hoy están entregados centenares de hombres de buena voluntad.

Un escritor anónimo notó no ha mucho que los del interior se ocupaban con predileccion extra de la Isla de Martin García, y cierto que alguno ha habido que desde lejos, con el mapa desarrollado ante sus ojos, como lo acostumbran los generales para trazar sus planes, se ha preguntado siempre: ¿qué son, qué hacen esas islas surcadas de canales navegables, que la tierra entera no presenta tan afortunadamente distribuidos ni colocados en tan bella situacion comercial é industrial?

Entre las conspiraciones abortadas en Mayo y la invasion fracasada en Agosto, que este es el mejor sistema de datas que debemos adoptar para recordar nuestra vida social, nos hicimos conducir á San Fernando por algunos amigos, con el ánimo de ver con los ojos las islas que sólo conocíamos hasta entonces por el estudio y la induccion, y poniéndonos desde luego en contacto con varios vecinos respetables de aquella poblacion, empezamos nuestras exploraciones, interrogatorios, y coleccion de datos sobre los productos de las islas, accidentes á que están sujetas, comercio actual de los ríos, y tradiciones del antiguo Paraguay, valor de los fletes y de las maderas, con detalles minuciosos y observaciones personales, obtenidas en repetidos viajes, por tierra y por agua, que serán el asunto de las subsiguientes publicaciones, con la narracion de lo que desde entonces hasta aquí se ha hecho, que es inmenso, y lo que puede y debe hacerse de parte de las autoridades, para desarrollar un mundo en germen, y que no pide sino el *fiat* de la ley y de una administracion inteligente para trasformar desiertos en campiñas y hacer brotar, como por encanto riquezas, ciudades, bosques, agricultura y agricultores, provision de mercados y vistas deliciosas.

III

EXPEDICION EXPLORADORA — INVENCION DE LA DELTA — MIMBRES

En el año del Señor de 1855 á ocho días del mes Septiembre, día de la Natividad de María, surcaba las quietas aguas del canal de Lujan, entre las tupidas enramadas de sauces llorones que por ambos lados lo guarnecen, la lancha de la

Capitanía del Puerto de Buenos Aires, mandada por el comandante de marina don Antonio Somellera, é impulsada por doce robustos remeros de la marina del Estado.

Iban á su bordo, como pasajeros, el señor Coronel Mitre, Ministro de Guerra y Marina, los ingenieros don Carlos Pellegrini y don Santiago Arcos, los miembros de la comision municipal de San Fernando, don Angel Crousa y don Manuel Maura, armador de dicho puerto, y entre comerciantes y viajeros, los señores Albarracin, Sarmiento, Toledo y otros que sería prolijo nombrar.

Era esta una expedicion de exploracion y de descubierta de las tierras hasta entonces ignoradas de las islas del Paraná; ignoradas, aunque hubiese veintiseis vecinos establecidos de años atrás en ellas, y algunos hubiesen visto ya en buenos papeles de á mil, el producto de sus plantaciones.

No se ha descubierto el vapor, el día que Papin, ó un español, ó Fulton mismo, hicieron sus primeros ensayos, sino cuando un buque movido por el nuevo agente, remontó y descendió el Hudson, y el mundo se apoderó del nuevo invento.

Conocidas las islas del Paraná en su adaptabilidad á la produccion agrícola y silvana, por el sentido práctico que cree buenamente, que dos y dos son cuatro, faltaba que el hecho aislado se hiciese un hecho general, y que á la plantacion ensayada aquí y allí sucediese la invencion de un país, de un Estado y de una California. California fué descubierta en 1848, aunque estaba poblada hace tres siglos, y Newton observó recien hace dos siglos que las manzanas caían de los árboles, cuando cesaba de obrar la fuerza que las tenía asidas al pétalo, no obstante que de antiguo tenían costumbre las gentes de mecer los manzanos y comerse la fruta que caía, sin curarse de averiguar, si de esto dependía que los planetas no cayesen, rodando siempre en torno de su tronco de atraccion.

Hacemos esta observacion premuniéndonos contra futuras pretensiones de los Américos; y ya que el huevo de Colon sea un argumento viejo, nos reservamos otra prueba para el momento de fallar sobre litigio tan grave.

No hay de lo sublime á lo ridículo sino un paso, y no son tan lerdos los diplomáticos del Paraná arriba, que no lo

hayan comprendido. Era, pues, preciso poner á salvo de este riesgo á las islas de la Delta, cuando iban á visitarlas por primera vez marinos, militares é ingenieros argentinos, que por hábito ó descuido llevan el rebenque en la mano, no obstante ir embarcados.

¡Concíbese así no mas que en las islas donde no pueden pacer la yerba, vacas y caballos, puedan habitar seres humanos, ni que en despecho de la inundacion, sistema de riego infinitamente mejor que el pluvial, crezcan lozanas las habas y los repollos!

Propusímonos esta vez, tomar el rábano por el rábano y no por las hojas, y haciendo remar aguas arriba, y dejando el transitado canal de Lujan á la derecha, tomamos el solitario hoy, y antes camino real de las carabelas, piraguas y angadas del Paraguay, canal de la Esperita, atracando donde concluye con el Carapachay de un lado y del Torito por otro, á la sombra de un grupo de sauces llorones, al pié de un muelle rústico, y á la puerta de una morada de una familia de labradores.

Descendidos sobre aquella tierra húmeda, á la vista de los bosques cortados ya, vendidas sus rectas varillas, paseándonos entre parrales en embrion, y hortalizas llenas de vigor, y árboles frutales variados, podía sin exponerse al ridículo, insinuarse la idea de cómo ese palmo de terreno labrado, son sesenta leguas de país ríos arriba, mas feraz y cultivable á medida que se aleja de la embocadura del río, y que como aquella red de canales que ya habíamos recorrido ó divisado, Dios había preparado en lugar de macadamizados y ferrocarriles, rutas viables en todas direcciones, para la futura exportacion de la masa enorme de producciones vegetales que brotarían del simple contacto de la mano del hombre con aquella tierra feraz, como ninguna, húmeda y caliente como en los trópicos, blanda y profunda como en los invernáculos, tierra de aluvion *bruyère* arrastrada desde los bosques de la América central, mezclada con arenas tenues de las rocas pulverizadas de las montañas, desde donde surten sus fuentes el Pilcomayo, el Bermejo, el Paraguay, el Paraná y los otros grandes feudatarios del Río de la Plata.

En presencia de aquella naturaleza virginal, de aquellos canales silenciosos, de aquella vegetacion asombrosa y de la

familia que reside permanentemente en aquel lugar, las objeciones morian en los lábios, y la imaginacion, creando la poesía grandiosa de la realidad de un mundo próximo, brillando en el horizonte con la luna entre celajes, llegaba al absurdo en suposiciones plácidas y estupendas.

Era esta finca de don Angel Crousa, quien la hubo de don Marcos Sastre, maestro de escuela, que fué el primer hombre culto que aplicó el raciocinio á la realidad y vió en las islas terreno adaptable á la industria.

Observó Pellegrini un árbol que vivia frondoso, no obstante estar privado de corteza en rededor del tronco. La fuerza de vegetacion repara estos estragos, que serian mortales en otra parte, y suple por una monstruosidad el órgano vital de las plantas, la corteza.

Duraznos y naranjos son, ya se sabe, la maleza de estas islas, y los sauces crecen como por encanto, y plantíos de tres años (3) en número dan productos que hallan pronta colocacion en el mercado.

El sistema de plantaciones es la contraprueba de la bondad de la tierra. Siégase la maciega, y apenas despeja la la superficie del suelo, hundiese estaquillas de sauces, álamos y cuanta planta puede propagarse por este sistema, sin cavar hoyo y al sólo impulso de la mano.

Estos son los árboles que se plantan y crecen, y aquella toda la ciencia y el trabajo del labrador.

Aquí, en el arroyo Largo, ha plantado así trescientos mil sauces, y poco hacen los sauces en ese arroyo, que no tiene de tres á diez mil manzanos en el borde de su isla. Es la tierra de cuatro á seis leguas, y mostróme el señor Crousa un manzano que ha tenido fruta á año de plantado, siendo la regla ordinaria que lleven el segundo.

Vemos los mismos las parras, los perales, los nísperos y los demas frutales. Crecen las hayas como arbustos, el maiz es negro de puro lozano, segun lo vimos mas tarde, y las papas y cebollas adquieren un desarrollo pasmoso.

Como es nuestro ánimo fijar ideas, cegando las maciegas de las preocupaciones vulgares, anticiparemos aquí el resultado de las observaciones de monsieur Lebouchet, conocido botánico, y de monsieur Javier, el arboricultorista. Ambos en expediciones diversas han recorrido las islas: ambos han tomado posesion de las que hallaron á medio

de sus deseos. Del primero nos decia el señor Dunoyer, que envió un buque en exploracion de las islas: «no puedo fiarme de los informes que me trae M. Leblanc, pierde la cabeza cuando habla de lo que ha visto. Ha traido una cantidad de tierra de la que forma las islas y aplicándola al cultivo del jazmin del cabo, y las otras gardenias, y encontrádola superior á la tierra de *bruyère.*» Son pues islas de tierra de *bruyère.* M. Javier ha enviado ya á un botánico francés establecerse en su isla, y cinco mil plantas vendrán luego de las pepineras de Francia, á completar sus numerosas colecciones de árboles, que se propone trasplantar de su jardin á las islas en el otoño, y hacer allá su pepinera. «Si las islas no se anegasen, nos decía, no tendrian el valor que les da esta única circunstancia, que hace su prodigiosa fertilidad. Venderé mi casa aquí, para establecerme definitivamente en el Mini, desde donde cubriré de plantas útiles esta parte de América, propagando en tierra de invernáculo y sin hormigas, los árboles frutales. Pienso plantar seis cuadras cuadradas de frutales escogidos.» Así las Quintas Normales para la propagacion de las plantas y científico cultivo de las islas precederán á la ocupacion y poblacion del nuevo territorio.

Una escena rural, debía terminar la visita al *pionner* de las islas, á fin de dejar una señal eterna de la rehabilitacion de aquella tierra obscurecida, y del objeto de la expedicion.

Reunidos todos los argonautas en torno de la verja de tacuaras de un jardinillo de flores, procedióse con jocosa gravedad, á plantar unas estaquillas de mimbres. El encargado de la operacion debía pronunciar un discurso para hacer mas cómico el paso, y entre chanzas y veras dijo lo siguiente:

«Por una predisposicion especial de mi espíritu, en las cosas mas sencillas encuentro siempre algo de providencial. Estas varillitas que vamos á hundir en la tierra para que se conviertan en árboles, han llegado hace tres años de las faldas de las nevados Andes. No sabiendo mi amigo Arcos, cómo llevármelas á Buenos Aires las dejó en San Fernando. ¿Por qué llegan mimbres la víspera de venir nosotros á las islas? ¿y por qué quedaron como olvidados en San Fernando. donde los necesitábamos, y no pasaron á Buenos Aires, donde ya había propagado otras plantas?

« Y sin embargo la tierra de las islas y el mimbre son el cuerpo y el alma: el uno completa á las otras. El mimbre crece en la humedad y á la orilla de las aguas, y es la red de que el agricultor se sirve para alzar los terrenos bajos, como la naturaleza se sirve para el mismo fin del junco. Pero el mimbre es una produccion valiosa, que da ciento por uno, y satisface mil necesidades de la industria.

« Esas fábricas de canastillas que suministran fortunas á los inteligentes cesteros de Buenos Aires, se entretejerán en adelante de nuestro mimbre, y los industriales vendrán á comprarnos por toneladas dentro de pocos años, el que hoy nos envian los agricultores de Francia y Alemania. Para la explotacion de sus duraznos los isleños necesitan de mimbres, y en lugar de esas barcadas transportadas á granel y sin clasificacion posible, el rico gustará comprar fruta selecta en canastillas que el carapachayo habrá tejido por millares en sus horas de ocio.

« Quiero, señores, simplemente á esta humilde planta, por que me unen á ella vínculos que quiero descubrir aquí en medio de mis amigos. Hace años que me sigue esta planta adonde quiera que voy, y acaso su propagacion en América sea lo único en que no he encontrado obstáculos. No fui de todo extraño á la fundacion de la Quinta Normal de Agricultura en Chile, y el mimbre vino luego á prestar su ayuda á la agricultura chilena. En medio de los odios de nuestras reyertas civiles, lo único en que estuve de acuerdo con el gobierno de Mendoza, fué en la creacion de una Quinta Normal, y con el agrónomo que la dirige pasó á esta falda de los Andes el primer mimbre que acarició aquella tierra feraz. Vuelto á mi provincia despues de quince años de ausencia, trájele del destierro, por todo obsequio, algunas varillas de mimbres; y al dia siguiente de llegado á Buenos Aires, sabiendo que no lo había, pedí y me trajo M. Pouget, algunas plantas que ya se han propagado. Faltábame mimbre para las islas, y presente está el conductor que desde los Andes llegó á tiempo y á la hora precisa con estas varitas. Si ningun otro recuerdo hubiese de quedar en estas islas de mi presencia, sean ustedes señores, testigos que, hoy 8 de Septiembre, planto con mis manos el primer mimbre que vá á fecundar el limo del Paraná, deseando que sea

el progenitor de millones de su especie, y un elemento de riqueza para los que los cultiven con el amor que yo le tengo.»

IV

SIGUE EL DESCUBRIMIENTO.—FÓRMULA DE POSESION.—LISTA DE LOS POBLADORES, FUNDADORES.

Llenos de entusiasmo con el presentimiento claro de que manoseábamos el barro de que se hacen las grandes cosas, volvimos á tomar nuestros puestos en la lancha, y saliendo del abrigado muelle hizo la expedicion fuerza de remo, no ya por la Esperita en busca del canal de Lujan, sino tierra adentro, por entre las posesiones de Crosa, siguiendo el canal del Torito, ancho de tres varas, y largo de muchas cuadras, bajo las frondosas yerbas acuáticas, ceibos, y cardones que crecen en sus orillas. Los remeros apoyaban sus remos en el fango, y la lancha con sus veinte pasajeros marchaba embutida por fuerza en aquel esófago estrecho, como un bocado demasiado grande para su capacidad.

Mas tarde quisimos en una *tournée* de placer repetir la misma maniobra, sin apercibirnos de que el agua había bajado una tercia. La lancha entró dos cuadras, hasta encontrarse ajustada á las márgenes como una cuña. Obstinámonos en ir adelante, y los esfuerzos de los marineros tocaron en heróicos. Todo fué inútil, requiriendo por dos horas el mismo valor y esfuerzo para desandar el camino con tanta dificultad andado. Referimos esto para mostrar las rarezas de las escenas de aquellas islas que tienen callejuelas desusadas, caminos de atraviesa y vericuetos cuya existencia conoce el carapachayo, y cuyo tránsito depende de la marea, la hora, un árbol caído ú otro accidente.

Salidos que hubimos al canal de Gelves, entramos en aguas espaciosas, sombreadas en partes por plantíos recientes, y dejando en sus tortuosas ondulaciones descubrir horizontes nuevos y escenas variadas, aunque siempre uniformes. De paso arribamos al rancho de un viejecillo que cortaba leña y cuidaba una plantacion, á quien visitó una vez un buen tigre, y acaso por cortedad ó falta de comodi-

dades para recibir tan alto personaje, se tomó la libertad el anciano de darle con la puerta en los hocicos, encerrándose él y su perro adentro, hasta que aburrido el huésped hubo de retirarse desairado. La civilizacion penetrará luego por aquellos parajes, y no habrá lugar á estas escenas desagradables.

A un golpe de timon estuvimos en el canal de la Rama Negra y costeando la plantacion de Sagaste, hoy de D. Federico Toledo por compra en debida forma de lo plantado, desembarcamos á la entrada del Abra Nueva, y continuacion del canal que se llamó de las Reculadas y se llamará en adelante el Rialto, por ser el mas ancho y frecuentado por los buques de cabotaje.

El Abra Nueva desemboca haciendo el palo de una T, ó un canal que lo corta en ángulo recto. Llámase Rama Negra una de las piernas y sirve para la navegacion rios arriba, mientras que por la otra vienen de ordinario los buques de bajada. Es allí punto de estadía y la Espera actual, presentando desde las islas vecinas el espectáculo mas delicioso, tres canales á la vez, llenos de buques que van y vienen, no siendo raro encontrarse treinta á la vista, con sus velas desplegadas entre los árboles, como en los paisajes holandeses y la Boca del Riacho. Esta vez que nosotros estuvimos, mientras tomábamos un refresco, acertaron á pasar seis, entre ellos dos del Paraguay, uno de los cuales hubo de arrearnos con sus botavaras, como suelen los paletos llevarse á la gente con sus codos.

Tratáronse allí cuestiones graves, y pocas veces tan reducido número de personas, en paraje mas silvestre, con mayor expansion de ánimo, mas alegría de corazon, y mas excitacion y entusiasmo, tocaron asuntos mas variados y serios.

La vista de los buques de tráfico, trayendo yerbas y tabaco del Paraguay, maderas de Corrientes, carbon y leña de Santa-Fé, hacían otro género de demostracion por los ojos, que las que había hecho las maravillas de la vejetacion en la quinta de Crosa. Aquí era el comercio de cien pueblos lo que concurría al esplendor futuro del Carapachay, como allá la prosperidad de la arboricultura sería la base del bienestar de los habitantes. Las islas mas que habitatadas, son frecuentadas por millares de embarcaciones que

un día desfilarán por calles de árboles alumbradas de noche por faroles de color.

Discurriríamos sobre estos tópicos ya reales por lo prácticos y hacederos, ya fantásticos por lo poético y novedoso. ¿Por qué no se visitarían los vecinos en góndolas, ese coche de remos en lugar de ruedas que recorre los canales de Venecia, y preserva con sus cortinas, estores y vidrios del sol, la lluvia y el viento? ¿Por qué no saldrán todas las mañanas vapores de cada série de canales llevando á Buenos Aires pasajeros, frutas, hortalizas, arroz y demas productos de la agricultura? El canal de Lujan es navegable á vapor hasta muchas leguas arriba. El Carapachay, con la Espera y la Esperita sus tributarios, viene desde el Paraná de las Palmas, sirviendo de avenida central de los muchos arroyos subsidiarios, y navegable hasta el punto que los españoles en 1806 obstruyeron el canal con un buque echado á pique para cerrar el paso á los ingleses, como los venecianos lo practicaron en los canales de las lagunas para estorbar el acceso de los genoveses.

Pellegrini insistía en levantar la carta fluvial de la Delta como base de todo plan de ubicacion y colonizacion. Albarracin propuso y quedó establecido que en la isla que hace frente al Abra Nueva se destinase el local de un templo á la advocacion de la Natividad de la Virgen, mientras que otro se inclinaba al patronato de San Márcos de Venecia, guardian de las Repúblicas acuáticas.

Pero lo que mantuvo el mas grave debate entre el ministro de marina y el señor Sarmiento fué la manera de asegurar la posesion, y la legislacion que ha de aplicarse á estas tierras de nueva creacion, en lo que no pudieron ponerse de acuerdo, sino por temperamentos que debían asegurar todos los derechos.

En prevision de estos casos habíase adoptado y aceptado una fórmula de peticion que presentada al Juez de Paz de San Fernando, que es á la vez comisario de marina, dejase constancia de la posesion de cada individuo que pusiese trabajo en las islas.

Dice así: « Señor Juez de Paz de San Fernando N. N. con el debido respeto digo—Que siendo la *costumbre* establecida tomar *posesion* en las islas del Paraná—no *habiendo ley* que lo prohiba, y deseando no ser perturbado en la mía, se ha

de servir declararme *primer ocupante,* de parte ó de una *isla desierta* que me propongo *poblar de bosque,* situada como sigue (aquí la topografía) etc... El Juez provee *«como se pide;»*... y este título que nada concede, asegura el único riesgo posible, y es la intrusion de un segundo ocupante, pues la costumbre invocada es ley, á falta de ley escrita; la posicion de primer ocupante, y el fruto del trabajo el primero de todos los derechos humanos. La legislacion posterior no puede tener efectos retroactivos, y para la enajenacion que pudiera hacer el Estado el ocupante es postor privilegiado. Damos á los letrados del Carapachay á comentar las seis palabras subrayadas.

Con esta expedicion y aquellos recuerdos, la invencion de la Delta del Paraná estaba hecha, y nuestra obra de iniciacion concluida, despues de varios viajes y exploraciones preparatorias. La noticia se difundió en San Fernando, y los que hasta entonces presenciaban indiferentes los trabajos de plantío ensayados se apresuraron al día siguiente á denunciar la poblacion de alguna isla.

Las expediciones á las islas dieron luego animacion á los mas remotos canales. Onetto, armador de buques de los ríos, escogióse un local para establecer el muelle y astillero de sus naves, á la puerta de su futura casa habitacion. Arcos trasando croquis á la aguja de la direccion de los canales, penetró al fondo del canal del Capitan, y á cinco horas de camino de remo, y á pocas cuadras del Paraná de las Palmas, cuyas olas murmuran á lo lejos, encontró un sitio como la fantasía, la industria y el genio del *pionneer* norte americano sabe hallarlos en las soledades del valle de Mississipi.

Los señores Dunoyer y Noguier equiparon una goletilla y enviaron al arboricolturista M. Leblanc á descubierta, quien trajo despues de quince días de temporales y aven. turas, noticias de las islas altas, fabulosas por su fertilidad. M. Jabier la emprendió despues con igual suceso, y cada semana transcurrida ha sido empleada en nuevas excursiones á las islas.

Entre tanto como la posesion no es por sí sola título, si no lleva el sello del trabajo, las islas de las embocaduras por todos los canales, se cubrieron de gente talando las malezas para substituirles plantas útiles, y tan activo ha sido el tra-

bajo, que el viajero que remontó los canales ahora tres meses por entre juncos, cardos y ceibos, se asombra á su vuelta de encontrar las islas literalmente franqueadas de plantaciones ya verdes, de álamos de la Carolina, sauce lloron y colorado alternado y álamos comunes, como si el golpe de una vara mágica hubiera obrado tan rápida transformacion, prometiéndose con placer la época próxima en que las naves atravesarán por entre el medio de calles líquidas de leguas de largo entre alamedas, alquerías y plantaciones. Para estorbarlo es preciso arrancar de uno á uno un millon y medio de plantas en plena vejetacion que existen. *El crescemini et multiplicamini*, está ya dicho.

Concluiremos esta parte con la lista y ubicacion de los actuales pobladores del Carapachay, en que figuran el capital á la par de la inteligencia, el espíritu de empresa y la ciencia. Nunca principió colonizacion bajo mas nobles auspicios, nunca la poesía del porvenir conmovió espíritus mas positivos.

CARAPACHAY MINÍ

CANAL DE LUJAN

Miguel Fernández, Teodoro I. Acuesta, Piñero Florentino, Piñero Ladislao, Countra Joaquin, Blanco Doroteo, Rojas Ciriaco, Rojas Juan, Novas Santos, Pondal Juan, Paravicini Jacobo, Olivera Antonio, Iparraguirre Domingo.

CANAL DEL TORO

Melo Miguel, Obligado Antonio, González Jacinto, Silva Antonio, Seide Eugenio, Reyes Carlos, Reyno Fernández.

CANAL DEL CARAPACHAY

Franco Estanislao, Navarro Wenceslao, Rodríguez Martín, Mendez Jil, Bros Máximo, Irretrarregui José, Marana Felipe, Ibáñez Manuel, Trelles Domingo, Silva Joaquín, Bargas José, Bargas Antonio, Alvarez Francisco, Guardia Manuel, Brokey Patricio, La Crosse Poncel, Fortunato Diaz, Pedro José, Pondal Florencio, Torres Lorenzo, Barros Pazos José, Clapemback Santiago, Leloir Bartolomé, Basterelli Juan, Clapemback N., Almeida Hilario, Favier Augusto, Reynal Nicomedes,

CANAL DEL CAMBAO

Rojas Francisco, Varela Francisco, Romero José María.

CANAL DEL TORITO

Valenzuela Juan, Ruiz Francisco, 2.

CANAL DE LA ESPERA

Barraza Mónica, Carneiro Anacleto, 2.

CANAL DE LA ESPERITA

Crosa Angel (ant.), Blanco Feliciano, Gomez Andrés.

CANAL DE LA ABRA NUEVA

Sastre Marcos, Casal Miguel, Crosa Pío, Córdoba Ezequiel, Moura Manuel, Sarmiento Domingo, Alsina Juan José, Villarino Pedro, Reyestant Sagaste (ant.), hoy Toledo Federico.

CANAL DE LA ABRA VIEJA

Sastre Benjamin, Salguero Hermógenes, Vega Eduardo, Correa Bernardo, Otero Miguel, de los Santos Juan, Bordon Leon, Gutierrez José, Cueto Antonio, Soto Pedro.

CANAL DE LA RAMA NEGRA

Jaren Fernando, Furque Emilio, Albarracin Santiago, Cordero José.

CANAL DE GALVEZ

Obligado Antonio, Muñoz Juan, Garago Manuel, Moreno I. M, Petrochi Roque, Arana Gumersindo, Franco Alejandro.

CANAL DEL CAPITAN

Ascasubi Hilario, Oyuela José Ramón, Moreno Remigio, Moreno Antonio, Lacasa Santiago, Ramos Juan, Arcos Santiago, Riobbo Francisco, Villegas Luis.

CARAPACHAY GUAZÚ

PARANÁ DE LAS PALMAS

Ferreyra Manuel, Sarratea Mariano, Mansilla Ramon, Zabuela Teodoro, Carril Federico, Fernandez Manuel, Pazos Manuel, Reovide Mateo, Yuste Santiago, Ramos Fernando, Rivas Miguel, Vazquez Fernando, Martinez Domingo, Leblanc (*botánico,*) Dodero Antonio, Dunoyer Antonio, Nuguier Pablo, Nuguier P. María, Delfino Mariano, Hale Samuel, Caumartin Cayetano, Nero Miguel, Lienferto María, Torres Pastora, Calvo Nicolás, Riestra Eustoquio, Riestra Augusto, Agrelo Emilio, Riestra Hermenegildo, Carreras Pedro, Cornell Juan, Bentillo José M., Hornos Joaquín, Martinez Julian, Lienfert Bernardo, etc., etc.

IV

LA POSESION POR EL TRABAJO.—FUNDAMENTO DE LA PROPIEDAD.—LEGISLACION COMUN Á TODAS LAS ISLAS

Hemos visto cómo la obra de la creacion sucesiva del terreno está ya terminada. Lo que era barra es ya Delta; lo que eran juncales son ahora islas. Las plantas se han producido segun su naturaleza, y el grado de formacion de los terrenos, los árboles en las tierras gruesas, altas y enjutas; las malezas espesas, tenaces é inútiles en las que aun conservan sobre su superficie las gotas de agua de la reciente emersion, como Venus la espuma del mar al salir del seno de las ondas. En esta parte pudiera decirse que es la aurora de la creacion, y ya el sol brilla sobre el meridiano.

El hombre ha obrado lo mismo que la naturaleza. Primero ha discurrido por entre las islas apropiándose como en los tiempos primitivos los productos naturales que halla utilizables, un árbol que corta, algunas cañas que ciega, las frutas silvestres que recoge.

En vano las prescripciones de la ley han querido poner orden á lo que de suyo es un desorden. La propiedad es la única fuerza conservadora de los productos naturales.

El que no planta el árbol hará de su tronco un producto. El incendio es accidente cuando ataca los campos y los bosques naturales; sólo es incendiario el que quema casas, mieses, viñas, plantíos, porque sólo ahí está la obra del hombre, la propiedad.

Pero la industria ha sobrevenido á su vez, y otros hombres mas animosos y mas previsores, en lugar de discurrir por los contornos de las islas, se han fijado en un punto y levantado una habitacion; en lugar de destruir la obra espontánea de la naturaleza la han continuado por el trabajo, plantando árboles con su mano para recoger sus frutos, cultivando la tierra para mejorarlos, variarlos y reproducirlos.

La posesion está consumada, y sólo falta la ley para reglamentar la propiedad, que de ella nace. La posesion es la base natural de la propiedad, pues la ley no hace mas que consagrarla. El Estado es el depositario de los bienes de una sociedad. Si hubiere de arrendarlas, la ley da derecho de posesion al poseedor actual. Si resolviere venderlas, el poseedor es por lo tanto el preferido; y tales son los privilegios de la posesion que el vecino de una propiedad tiene el mismo privilegio para la adquisicion de la propiedad que quiere enajenar su vecino.

Poseer es, pues, adquirir, y sería preciso desquiciar toda la legislacion para posponer los derechos del posesor á los de otro cualquiera. El buen sentido del pueblo ha esprimido el jugo de toda legislacion en esta santificacion de la posesion. ¡Beato el que posee!

En las tierras nuevas, la posesion es el gérmen fecundo de la poblacion. Donde este derecho no fué respetado, el capital, el favor y la corrupcion del poder distribuyeron la tierra entre especuladores, ó poderosos, y permaneció por siglos inculta, despoblada é indivisa. Cuando el agricultor llegó, encontró que la tierra tenía toda dueños que le ponían precios que el trabajo no puede pagar. Armado el trabajo del derecho de adquirir dominio por la posesion, es decir, por el trabajo mismo, explora el desierto, descubre las situaciones ventajosas, arrastra peligros y vence las dificultades.

El sitio de las mas opulentas y soberbias ciudades del oeste de los Estados Unidos, ha sido señalado por *squatters*

solitarios que se establecieron allí, traídos por las ventajas que ellos adivinaron, y otros fecundaron despues. La mitad de las ciudades y poblaciones sudamericanas son errores de un virrey ó capitan general.

Pero el *squatter* se lanza al desierto, con el hacha en el cinto, el rifle al hombro, y el derecho primordial del hombre escrito así en las leyes de su país: « Toda persona, y los representantes legales de toda persona, que esté actualmente habitando ó cultivando un espacio de terreno situado en aquella parte del Estado de... ó del territorio de cuyo espacio no sea legítimamente reclamado por otra persona, y que no haya abandonado el dicho Espacio ó Territorio, tendrá derecho de prelacion bajo las mismas restricciones, condiciones, provisiones y regulaciones, en todo respecto, que sean determinadas por la ley para la adquisicion de la tierra ».

Con este código tan simple, dos brazos, un hacha y un rifle el Nemrod de cada ciudad en gérmen, de cada territorio aún no deslindado, de cada estado futuro de los que agregarán en pocos años una estrella refulgente á la Union, se acoge á la sombra de un árbol, desmonta los alrededores, construye el *log house*, el rancho, siembra mieses que luego allega en trojes, trae una compañera á su lado, y la familia, esta simiente de las naciones, cuando posee la tierra en que se siembra, se manifiesta y el hombre satisfecho de su obra señala entonces á los viandantes su propiedad, el fruto de su trabajo, suya la casa, suyos los plantíos, suya la tierra que los sustenta.

La Ley vendrá cuando quiera; las leyes posterior á su obra, y las leyes no tienen efecto retroactivo.

Esta es la ley y los profetas del Carapachay, y este derecho es aquí no sólo anterior á la ley escrita, sino fundado en la primera de todas las leyes, la costumbre, no interrumpida; el trabajo y el capital invertidos; la vegetacion útil y artificial que adhiere á la tierra y no puede ser lanzada del suelo.

Tenemos, pues, el primer artículo de la ley nueva, lo ya poseido y plantado propiedad del que lo plantó.

Mil accidentes, empero, modifican la no mensurada superficie de las islas, y de ellas han de deducirse otras disposiciones legales adecuadas. Pudieran clasificarse las tie-

rras en tres categorías: 1º, los bajíos en que aparece el junco, que no son sino rudimentos de tierra y pueden entrar en la clase de bienes que por accesion forman los ríos y los mares; 2º, terrenos de reciente formacion, bajos y cubiertos de malezas espesas, tenaces y duras, que oponen con su constante reaparicion y exuberancia, renacientes obstáculos á la agricultura; 3º, terrenos gruesos y altos que sostienen una vegetacion lujosa, árboles utilizables en los trabajos rurales, y con su fertilidad hacen mas fecunda la accion del trabajo agrícola.

Habría principiado la ocupacion por las islas altas, si las bajas no estuviesen mas próximas de un gran mercado, con lo que las ventajas y los obstáculos se compensan. La ley, pues, ha de ser igual para unas y otras, tanto mas que siendo la base la posesion por el trabajo, ésta no ha de hacerse sino gradualmente, dando lugar á la continuacion de las prácticas existentes, en el uso de los productos espontáneos de la naturaleza en favor de los que se cosechan sin tomar posesion del suelo, hasta que con la general ocupacion de la tierra, esos trabajadores ambulantes se establezcan ellos mismos, y hallen en la creacion de materias utilizables ocupaciones lucrativas.

De otro modo la ley establecería la perpetuacion del estado salvaje de la tierra, precisamente porque está mas en estado de cultivo, dando al trabajo y al capital la tierra informe ó menos utilizable, cual si pagara una prima á la barbarie que anula la propiedad é impusiera un castigo al trabajo que se afana por crearla y establacerla.

Prescripciones inútiles á mas de ser contrarias á los objetos de la sociedad, pues si han de ser pobladas las islas, la posesion, el trabajo y el capital traspasarán todas las vallas en busca de las mayores ventajas; y sería curioso ver á un gobierno empeñado en contener la cultura de las tierras, la creacion de la riqueza, y el establecimiento de la poblacion en el terreno que ha de alimentarla para continuar ciertos restos de barbarie, y dar ocupacion á brazos que de todas partes serán reclamados, desde que á la accion imperfecta de la naturaleza se agregue la industria que centuplica los productos.

V

Todos los sistemas conocidos de distribucion de la tierra fallan en su aplicacion á las islas de la Delta del Paraná. La ley del continente entre nosotros procede por líneas regulares. Tres cuartos de legua por el frente y legua y media de fondo para pastoreo; diez y seis cuadras cuadradas para agricultura que suponen un país llano, continuado, y extenso. La ley norteamericana divide la tierra en municipios de á seis millas cuadradas, y éstos en lotes de ciento setenta cuadras, y en mitades y cuartos de lotes, para adaptarlos á todas las capacidades.

En las islas no puede procederse así. La isla tiene formas singulares, irregulares y aun ignoradas. Si se miden por las líneas exteriores; si se diese por ejemplo tal extension al frente á los canales á cada poblador, resultarían propiedades en forma de triángulos ó conos agudos unidos en el centro por las vértices.

Ninguna área puede por otra parte determinarse con generalidad. Muchas islas son ciénagos aun en el interior; un costado está casi siempre bajo la inundacion, y esa circunstancia característica de esta clase de formaciones, al ser casi todas las islas elevadas en las orillas por un albardon que á veces no tiene mas de veinte varas de ancho, y cinco varas en el interior. Nace esto de que los depósitos de limo que se hacen sucesivamente sobre su superficie, deponen en la orilla, como en un filtro las partículas arenosas y pesadas, continuando en disolucion el limo arcilloso que va á deponerse en el centro.

Estas dificutades de mensuracion son mas aparentes en las islas bajas en que termina la Delta, hacia la boca del río; pero afortunadamente para la ley que ha de darse, poco ha de requerirse su auxilio en esta parte, pues ya está destribuída y amojonada por mutuo convenio de los poseedores, sin temor de que sean perturbados por nuevos solicitantes. Háse introducido espontáneamente y se generaliza el uso de poner tablillas indicando el nombre del poseedor ó de la isla, y los navegantes leen con placer los nombres de *La Esperanza*, *La Fernandina*, *Julia*, *Entre Arroyos*, *Nueva Irlanda*, *Candia*, *Chipre*, *Sastre*, *Anita*, etc., etc.

Por otra parte estas islas bajas no suscitan las dificultades que ha indicado el Juez de Las Conchas.

No son de las llamadas *fructíferas.* Es solo el trabajo el que puede hacerlas productivas, y no tienta á promover cuestiones el derecho de invertir capitales. Son las islas altas las que se prestarían á la accion de la ley, por la extension incomensurable de algunas de ellas y por las ventajas que ofrecen al cultivador.

Las hay de 14 leguas de largo y de ancho ignorado, por que no siempre es posible penetrar en sus enmarañados matorrales.

Un plano habrá de levantarse para terminar la configuracion de las islas, mas esta obra de tiempo y dinero, debe ser la obra municipal de los mismos pobladores, y servir de verificacion y control de la posesion.

No es posible pues, determinar *a priori*, la extension de la propiedad, ni limitarla á la parte que cada poblador cultiva desde luego. La Pampa puede ser poseída ya para labrarla ó dejarla inculta, siempre es *espontáneamente* productiva. No así las islas. La tierra está cubierta de malezas agrias y tenaces siendo imposible marchar siquiera entre ellas. El desmonte de setenta varas de largo por diez de ancho, absorbe el trabajo de un hombre al día, de manera que despejar diez cuadras es obra de capital y de tiempo, sin contar con la exhuberancia de la naturaleza que reproduce las yerbas instantáneamente, apenas taladas.

Gran parte de los terrenos son solo utilizables para crear árboles de madera y estos requieren espaciosa extension si ha de hacerse en escala que haya de ser productiva.

Todas estas consideraciones hacen indispensable que haya discernimiento en la ley; pues una mensuracion general es del todo inaplicable. Creemos que se procedería con acierto, dejando libertad de poseer á cada habitante, previo el registro ó aseveracion de su intento y ubicacion, ante una autoridad constituída y dándole el tiempo de cinco años para poblar, quedando obligado á su expiracion y á requerimiento de la autoridad á pedir mensura de su terreno, cuya extension él fijará, debiendo en adelante pagar las contribuciones directa y municipal sobre el número de cuadras que reconociece como suyas.

De este modo se salvaría el inconveniente de la inútil

absorcion de terreno, pues nadie pretendería títulos sobre tierra inculta, que reconociese la contribucion.

Ya otra vez hemos hecho notar el absurdo de nuestras leyes que para mantener inculta la tierra por el pastoreo la conceden por leguas; pero para labrarla la dan en proporciones limitadas. Háse visto ya como en el Baradero acaban de dar á suizos doscientas varas por trescientas de fondo. Si un país fuera subdividido así tendríamos un comunismo de pobres con una casita y las legumbres necesarias para vivir.

Los norteamericanos han procedido de otro modo, haciendo del lote de tierra la base de la fortuna, y no de un triste y mediocre pasar. 166 cuadras tiene el lote, y para adaptarlo á las menores capacidades se permite tomar mitades y cuartos de lote. Con cuarenta cuadras un peon en diez años de trabajo puede llegar á ser un ciudadano acaudalado.

Con diez y seis será siempre un labriego, cuyos hijos tendrán que ser pobres, ó abandonar herencia que ya no se presta á subdivisiones utilizables.

En las islas ha de procederse con esta largueza. Si se emprende descuajarlas es con la esperanza de transformarlas en bosques, verjeles, huertos, granjas. Es la obra del tiempo, del capital y del trabajo. La capacidad del terreno ha de adaptarse á la capacidad del empresario, y limitarla sólo por la contribucion que haría ruinoso tomar terreno á quien no es capaz de fecundarlo.

Otra precaucion que creemos útil sería la de no poder enajenar por venta, durante los primeros cinco años, parte del título que da la posesion; por que la posesion supone la ocupacion, y aquella que no ocupamos no nos da derechos enajenables. El título de posesion puede ser traspasado *in integrum* y aun por un valor, pues vale en efecto ser poseedor, y ya sucede que se venden islas poseidas y plantadas en parte de árboles, vendiéndose en esto productos del trabajo y derechos adquiridos que no pueden ser disputados por nadie.

Una piragua—Entró al puerto exterior de San Fernando la mas soberbia piragua que ha descendido los ríos en estos últimos cuarenta años. Cala doce pies de agua y tiene tres palos como una nave de guerra. Su enorme casco encierra

un bosque entero de maderas exquisitas, y su descarga dará ocupacion á muchas embarcaciones.

Vímosla desfilar majestuosamente delante de las islas del Paraná y aventurarse en canales en que apenas podía rebullirse, tocando ambas costas con su ancho casco.

La piragua es el alma del comercio de los ríos y la importancia de San Fernando lo hará siempre la imposibilidad de hacer salir hasta el río de la Plata estas frágiles construcciones de madera y que ahorran millares de pesos en fletes y pueden cargar cantidades fabulosas de productos.

Los nuevos progresos que hace la libertad de navegacion hará de estos puntos y del comercio de maderas que ya se exportan á Europa, el centro de un gran movimiento.

Una tigre de paseo—En la semana pasada ha tenido el buen humor una tigre de traer á sus cachorros á pasear por las calles de Las Conchas. Sintióla un vecino desde la cama, pues el paseo era á la claridad de la luna, á hora excusada por los gemidos de unos cuantos perritos que salieron, sin duda, á reconocer los extraños huéspedes, y acaso á chancearse con los pintados cachorrillos. Halláronse por los alrededores los craneos pelados de los perritos que habían servido de regalada cena á la fiera.

Ningun otro encuentro deplorable hubo que lamentar encontrándose el rastro de la felina familia que habia regresado al Rincon de Lopez, su guarida. Las Conchas suele ser teatro de sucesos de este género, y la poblacion queda apercibida de que la visita se repetirá, hasta que pueda darse caza á la tigre y desembarazarla del cuidado de sus cachorrillos.

TRIBUNALES DE EQUIDAD

(*El Nacional*, 20 de Agosto de 1856.)

Los tiempos heroicos han pasado para las islas de la embocadura del Paraná. El hacha y el cordel del agricultor hacen desaparecer por leguas la ruda y salvaje belleza de estas hijas primitivas de las aguas.

La ley empieza á ejercer su imperio en este *Far West* á las puertas de Buenos Aires, donde los descendientes de los guaranies, bogando en sus canoas por los anchos cana-

les misteriosos y solitarios, eran hasta ayer soberanos poseedores de duraznos, naranjos y maderas.

En vano el río hincha inusitadamente su anchurosa espalda, para amedrentar á los intrusos y detener sus estragos. No ha quince días que la inundacion cubrió las islas bajas vara y media mas arriba de los bordes mas elevados. En el Rialto navegó tranquilamente sobre los jardines que había plantado el director de las faenas, tocando con el botador las flores que yacían bajo las aguas y pasando de una isla á otra en línea recta, por donde en tiempos normales el tránsito es imposible.

Los carapachayos han añadido una experiencia olvidada ya de la especie humana, la que experimentaron Noé, su mujer, sus tres hijos y las mujeres de estos, navegando en el Arca sobre olivares, bosques y praderas que podían discernir bajo de las cristalinas aguas del diluvio.

Un año ha bastado para poner en movimiento toda aquella tierra húmeda y erizar sus orillas de plantíos, alquerías y pepineras que serán bien pronto el vergel de Buenos Aires y la sucursal obligada de los paseos á San Fernando.

Al principio de todo esto, está la palabra, la gran palanca de todos los movientos humanos, cualquiera que sean las explicaciones que los intérpretes dan á la revelacion que así lo asegura: *in principium erat verbum.*

A la tradicion, á la costumbre inmemorial se ha seguido la ley; y con la ley en la mano, la discordia, la codicia y el fraude han penetrado por los canales; emboscándose en las encrucijadas á aguardar á su víctima, el poseedor de buena fe, pobre gavacho que nada sabe de lo que sale de las formas de la propiedad en las sociedades civilizadas.

En los días de la inundacion de las islas ha tenido lugar el primer juicio de un tribunal nuevo con nueva jurisprudencia y asuntos especiales, cuales son el deslinde de las cuestiones de posesion de las islas. Con el decreto del gobierno para el caso, se ha introducido, con exclusiva aplicacion á las islas, un sistema de juicios de que careciamos nosotros y para los que Inglaterra y Estados Unidos tienen una jurisprudencia aparte.

Tales son los tribunales de *equidad*, en que el juez no juzga por leyes, sino con arreglo al buen sentido, al fin que las leyes se proponen alcanzar y no á la forma que es la esen-

cia de la justicia regular; pero la equidad invocada contra la ley, no es la injusticia ni el escándalo, como lo entendieron los que en su nombre justificaban en la Cámara los abusos y fraudes de las elecciones.

Preside este tribunal el subdelegado de marina de San Fernando, el señor Formartin, antiguo jefe de nuestra armada, y lo forman dos jueces jurados, tomados de la lista siguiente, con derecho de recusacion por la parte:

Don Manuel Fernandez, Augusto Favier, Angel Croza, D. F. Sarmiento, Manuel Moura, Antonio Obligado, Marcos Sastre, Pío Croza, Felipe Marana, Juan N. Acosta, Juan Martin, Juan Acosta, todos carapachayos y gente entendida en materia de posesion de islas.

Era el caso mas complicado que se ha presentado á jueces legos, en asunto sobre el cual nada se ha escrito, y sin embargo, los debates, consultas é influencias poco habrían hecho para evitar una sentencia errada, pero recta, si las partes no hubiesen hallado mejor transar su cuestion antes de exponerse á un fallo definitivo.

Sucedía que un honrado francés había hecho su pedimento de una cuarta isla, ante el Juez de Paz de San Fernando, y en su virtud, desembarcó un día en ella su casa de madera de dos pisos á prueba de inundaciones, é instaló sus trabajadores, franceses tambien, los que pusieron luego mano á la ruda obra de desmontar la selva de seibos, liada, atada, entretejida de zarzaparrillas, esipó y otras leanas enredaderas. Un carapachayo antiguo y genuino tipo, preséntase al Juez de San Fernando, pidiendo auxilio contra unos ladrones que están cortando madera en su quinta; y el juez no teniendo policía armada, se deja sorprender por el denunciante y le da una orden escrita para hacer bajar á los susodichos ladrones, autorizándolo á hacer uso de la fuerza en caso de resistencia.

M. Ojam, el supuesto ladron de madera, recibe en su casita con vidrieras y dos pisos, la extraña orden del juez y apenas puede creer á sus ojos la verdad que le revelan. Desciende á San Fernando, y el juez á su turno, se encuentra que el infractor de los decretos que tienden (inútilmente) á conservar la vegetacion espontánea de las islas, es un honrado vecino de Buenos Aires, *ferblantier de son métier*, padre de familia, y que lleva gastados veinte mil

pesos ya en planteacion de su establecimiento, casa y culturas, en virtud de su título escrito de posesion, registrado en el mismo juzgado de San Fernando.

El buen vecino, el hombre de trabajo, el poseedor de buena fe, lo que quería ante todo era librarse de nuevas incomodidades y á trueque de continuar sus obras sin ser molestado, ofreció en transaccion dos mil pesos á su contendor, con lo que pareció terminada la cuestion.

Pero he aquí que pocos días despues se presenta nuevo propietario de la isla, en testimonio de lo cual mostraba treinta sauces antiguos que fueron, diz que plantados por su mano. Un grupo de sauces á la boca de un arroyo es para el carapachayo un título de propiedad, y para el navegante en canoa un letrero que dice: aquí está la mano de un hombre.

Suspende el pago M. Ojam, hasta saber á quién ha de pagar. Urge el de los dos mil pesos. Vacila el juez que no tiene ley que deslinde estos derechos y requiere del gobierno *le mot de l'énigme.*

La cuestion cambia de aspecto mientras las instrucciones llegan. El carapachayo de los dos mil pretende que la casa de M. Ojam está colocada en el terreno de los sauces y las labores comenzadas en el suyo, un arroyito mediando, con lo que queda á salvo su derecho á los dos mil, mientras el otro pide cuatro mil por sus sauces, y el bueno del francés se dá á los diablos de desesperacion, no sabiendo cómo ha caído en este camohatí de carapachayos.

No quedó ahí la cavilosidad del pleiteante. Puesta la demanda ante el juez, el carapachayo primero exige el pago convenido, so pena de ir á arrojar casa, trabajadores y poseedor á los canales para poner trabajo en lo que es suyo. En vano se le objeta que estando en litigio su derecho, no puede, sin autorizacion judicial, hacer nada que cambie el aspecto de la cuestion, cual sería poner trabajo y alegar derecho de posesion efectiva que hasta entonces no tenía. Nuestro carapachayo sale en efecto con una canoa, y acomete la empresa. Por fortuna, M. Ojam había dado sus órdenes y á la aparicion del corsario, sus gentes formaron en batalla, ejército mayor que el contingente del duque de Modena, cinco hombres armados de carabinas. De un combatiente excedía el ejército á la escuadra y el almiran-

te no creyó oportuno tentar el desembarco, contentándose con traer al juez de paz demanda de haber sido recibido á balazos por aquellos extranjeros.

La deseada regla para deslindar los derechos de posesion aparece, y M. Ojam respira al fin. Los grupos de sauces no son títulos, sino indicios de posesion; la ley protege ante todo al trabajo de buena fe y no puede ser suspendido. Desgraciadamente el carapachayo no se deja así no mas intimidar con argucias. Ojam tiene título escrito; el carapachayo de los dos mil tiene tambien, y ademas compra formal á una negra, pacífica poseedora de veinte leguas de islas, acreditada su posesion con veinte años de residencia en Toro Grande y el cultivo de maíz de mazorcas de nueve pulgadas de largo y papas de cuatro libras de peso. ¿Qué se puede oponer á esta clase de derechos?

Reunido el Tribunal de Equidad, se hacen comparecer los testigos y trece contestes deponen que Gonzalez, el de los dos mil, es conocido como antiguo poseedor de la isla; la negra Sabá, reina de aquellas comarcas, declara que en efecto ha vendido al demandante en cincuenta pesos, aquella pequeña porcion de sus dominios; un Matusalem del Carapachay, afirma por su larga barba blanca haber sido el depositario de los cincuenta pesos; el título escrito otorgado á Gonzalez por el Juez es anterior al de Ojam, aunque no designa los límites y frente de la isla. Los jueces iban á decidir en contra de M. Ojam, doliéndoles el corazon al ver cómo se contrariaba el espíritu de la ley, que es fomentar el cultivo de las islas, y como se castigaba la honradez, el capital, el espíritu de empresa que abandona los caminos trillados de la industria para luchar con las dificultades de la poblacion y cultivo de las islas, emprendido con fe é inteligencia en medio de las contrariedades del invierno y el desamparo.

En el terreno que quedaba á Ojam para pleitear con el de los sauces, no le quedaban dos cuadras al frente y por tanto faltaba el requisito de la ley de asegurar al poseedor las adyacencias necesarias, segun la configuracion de las islas y la costumbre establecida.

El Tribunal iba á fallar definitivamente; pero temeroso de sí mismo y deseando apartar aquel cáliz de sus lábios, tentó

las vías de conciliacion y mediando en tercero, se convino el de los dos mil en recibir dos mil quinientos en atencion á unos mil brotes de álamo que ha plantado durante la demanda, siguiendo un plan de ir mejorando sus títulos á medida que los primeros aparecen controvertibles, y renuncia al catálogo entero de los títulos de que ha hecho uso en este memorable juicio, que tememos no sea el último en su género, pues el interés que hoy inspiran las islas, los trabajos que en ellas se emprenden y la calidad de los empresarios, gente *chapetona* que inspira al paisano la tentacion de jugarle chascos y al carapachayo la idea de arrancarle pesos, hará que á cada ocupacion de un pedazo de isla, se susciten pretensiones, derechos para motivar transacciones honrosas y provechosas. Del lobo un pelo.

—El Señor,—nos decía un carapachayo anciano que estaba en nuestros canales interiores cortando leña, contra la prohibicion de la ley,—el Señor había dejado estas islas para los pobres y ahora ni ese recurso nos dejan.

—¿Por qué no trabaja V. una isla, le contestamos, y asegura el pan de su familia, que, « vivirás con el sudor de tu frente», es lo que dijo al hombre el Señor. ¿Y encuentra los palitos que busca?

—Están muy escasos. Por aquí queda poco útil que no haya sido cortado.

—Ahí tiene V., buen hombre, el uso que se hace de los bienes del Señor. Acabar con ellos, destruyendo el árbol para coger el fruto (1).

---

(1) Estos episodios patriarcales tuvieron mas tarde un corolario curioso. Siendo Presidente de la República, el señor Sarmiento, buscaba en las islas expansion á sus nervios y dilatacion á su espíritu, y cultivaba con amor la que llamó «Prócida» en el paraje denominado la Reculada. Estaba en posesion incontestada de esa isla desde 1856, y como se ve por estos escritos fué uno de los primeros pobladores. Un dia siguiendo en canoa el arroyo que se interna frente á la Rama Negra y formaba un límite natural á su propiedad, descubrió con asombro que el vecino de enfrente habia atravesado el arroyo divisorio y cultivado de este lado un espacio de terreno á su conveniencia. Enojo, notificacion de expulsion, todo fué inutil. El invasor era una viuda, enérgica é imbuída del derecho del primer ocupante y primer cultivante. La viuda demandó á Sarmiento ante el Juez de Paz de la region ante el cual llevaron su pleito la demandante contra S. E. el señor Presidente de la República. En virtud del derecho consuetudinario que daba propiedad al que cultivaba, fué desposeído S. E. del pedazo de su isla por no haberla cultivado. Hemos conocido al Juez de Paz, cuyo nombre no recordamos: era francés, residía en el arroyo Juan Grande, y nos ha confesado haber sido en sus mocedades capitan de buque negrero, y sospechamos que un tanto pirata. (*Nota del Editor*).

SAN FERNANDO Y LAS ISLAS DEL PARANÁ

(*El Nacional*, 14 de Agosto de 1857.)

No hace dos años y medio que las islas del Paraná entraron á figurar entre los elementos de desarrollo que el país presentaba.

Las descripciones novedosas que de su belleza é importancia industrial se hicieron, suscitaron la duda de algunos y el ridículo de muchos. Muchos mas fueron sin embargo los que creyeron, y generalizándose á todo el litoral el movimiento, y tomando parte en él centenares de extranjeros ó acaudalados ó ingeniosos, ha continuado hasta la fecha en que aparece bajo formas colosales, y anticipándose á toda expectacion.

Sabemos de comerciantes de San Fernando, que aquel mercado vive hoy de proveer á las necesidades y consumos de las islas. Calculánse de dos mil á tres mil los trabajadores ocupados en desmontar sus albardones y substituir á las malezas improductivas el cultivo de árboles y plantas dignas de su extrema feracidad.

Las plantaciones invaden ya el litoral de todos los canales por leguas sin interrupcion, y son mayores y mas valiosas las que se hacen á distancia de diez leguas de San Fernando al otro lado del Guazú.

Plantador hay que tiene cuarenta trabajadores, entre ellos aserradores y herreros, y que ha plantado este invierno un millon y ochocientos mil sauces, fuera del terreno dejado para el cultivo de legumbres que se producen extraordinariamente grandes.

Ocho carretas de carne no bastan al consumo de este artículo en el canal de San Fernando hoy, en lugar de una ó dos que se estacionaban allí el año pasado; y las casas de comercio encargadas de proveer á las faenas, venden á veces á una sola por valores de diez mil pesos.

Pero lo que distingue principalmente el cultivo de las islas es la introduccion en ellas de árboles de Europa y nuevos ramos de cultura que se ensayan con éxito, siendo muchos de los plantadores agricultores europeos y á veces hombres profesionales. Buenos Aires será agradablemen-

te sorprendido dentro de uno ó dos años por la abundancia de mil variedades de frutas, y por las mas exquisitas legumbres y granos que vendrán de las islas á enriquecer su mercado.

Las casillas y *chalets* suizos que se construyen á la orilla de los canales, y en las que residen familias europeas ó del país, embellecen la prespectiva con asombro de los navegantes que encuentran habitaciones risueñas en lo que pocos meses antes habian dejado soledades solemnes ó monótonas.

Los carapachayos han encontrado compradores de sus pequeñas plantaciones, y lo que es mas, trabajo inagotable en la demanda creciente de estaca ó embarcaciones para el transporte.

Plantadores hay que poseen goletas, pailebots, lanchas y botes; y otros que han pedido á Europa un vaporcillo para establecer comunicaciones regulares.

Cuéntanse por millones los árboles plantados, y por decenas de leguas la extension de país invadido, aunque con interrupciones, segun que las islas, por su mayor ó menor altura se prestan al cultivo.

Como se ve, el impulso está dado, y ahora es obra del tiempo, pero tiempo muy corto el que Buenos Aires agregue á su territorio una provincia rica en productos, cubierta de bosques, y canalizado por la naturaleza, todo sin que le haya costado un sacrificio, ni una batalla para conquistarla. Las islas pueden ser un paraiso antes, que el ferrocarril haga fácil visitarlas por recreo; y un almacen de los mas ricos productos que ostenta su mercado.

Ya empiezan á proveerse al paso los buques del cabotaje de legumbres en abundancia.

Los plantadores urgen porque se les dé en propiedad el terreno que ocupan á título de posesion. Los costos del cultivo son enormes, y si se atiende á que no se desmonta una cuadra por menos de mil doscientos pesos, el Estado no da algo que valga la pena.

Lo que creemos urgente es que el gobierno mande lèvantar un plano de las islas, siguiendo el laberinto de sus numerosos canales. Esta operacion que sólo puede hacerse por agua, tendría por base segura la carta hidrográfica de las bocas del Paraná al transformarse en Río de la

Plata, haciendo por la aguja y la corredera la direccion de los canales. Sin esta carta la administracion no se entenderá luego en el laberinto de posesiones, cuya ubicacion se ignora.

Por lo general funcionan bien los decretos reglamentarios expedidos por el gobierno, y salvo resolver algunas cosas prácticas es cuanto se necesita acordar.

Centenares de plantadores se muestran contentos de su posesion, y el entusiasmo cunde en vez de disminuirse. Sólo uno conocemos que ha abandonado la partida, deshaciéndose de su posesion, que hasta hoy había llevado la iniciativa.

La obra de propaganda está ya hecha, y la palabra y el ejemplo son por demas donde todos están convencidos y obran en consecuencia. Cuéstale unos pocos miles perdidos su esfuerzo; quedándole en cambio el secreto contento de haber producido un bien que por su futuro desarrollo puede ser innenso.

El *Carapachay* ha dejado de serlo.

(*El Nacional*, Julio 25 de 1856.)

Hemos registrado ayer un decreto del gobierno por el cual se constituye un jurado para resolver las cuestiones que la posesion de las islas suscitare, y las reglas de jurisprudencia que habrán de seguir los jueces al dar sus fallos.

El gobierno ha procedido en esto administrativamente. Las islas del Paraná pertenecen aún al dominio público, de que es gerente el gobierno; él arrienda las tierras útiles ó da posesion de las islas, y por tanto prescribe las condiciones y las reglas cómo ha de procederse para declarar la posesion. La ley no entra sino cuando el dominio es traspasado á los particulares.

Hacíase esperar ya una disposicion de este género. Las islas se transforman de un año á esta parte, y brazos y capitales acuden á vivificar aquel limo que parece destinado á sustentar una numerosa poblacion. Mayor sería el movimiento si una ley hubiese asegurado directamente la propiedad, que indirectamente acuerda el trabajo y el capital empleado.

Sin esto, grandes trabajos se han emprendido, y lo que

no había previsto nadie, cuestiones se suscitan ya sobre la posesion de islas enteramente desiertas.

Una industria empieza á crearse suscitando dificultades á los pobladores, que invirtiendo capitales en ello, están dispuestos á abandonar la empresa, ó á pagar una compensacion á quien los molesta, cualquiera que el título sea.

Ya han tenido lugar escenas que nos recuerdan el Far West de los Estados Unidos; y en poco ha estado en que no se hayan dado batallas entre los pobladores.

Preciso era poner término á este estado, y el gobierno ha creído conseguirlo, creando un jurado, para que decida segun reglas de equidad, las cuestiones que se suscitan.

Las reglas que se dan están fundadas en las costumbres establecidas en las islas, y en principio de justicia y de derecho.

La primera de todas es que la habitacion antigua en una isla asegura al habitante no sólo la posesion de lo que ocupa y tiene plantado, sino las adyacencias necesarias para aquella clase de plantaciones. De esto serán árbitros los jurados, quienes conocen las prácticas y necesidades de aquel ramo de industria. Con esta disposicion no sólo esta garantido el Carapachayo en su rancho, sino tambien en las tierras que necesite, á fin de evitar que posteriores ocupantes lo circunden y le quiten la facultad de ocupar el terreno de labor.

El segundo título son las plantaciones hechas, no llamándose tales los grupos de sauces que suelen plantarse en las bocas de los arroyos, y lo cual no constituye posesion, sino un indicio.

En las islas no se llama plantío de árboles sino el que pasa de cuatro mil plantas, sin que haya uno que baje de este número, pasando de diez, veinte y cien mil los mas.

El tercero lo constituyen el certificado de posesion dejado en el juzgado de San Fernando, que haya una disposicion anterior declarado válido, en cuanto á la posesion.

Los que han ido á plantar grupos de sauces posteriormente á aquella declaracion, en los bordes de las islas designadas en las peticiones tendrán cuando mas derecho á que se les abone su trabajo, pero no á la posesion.

Sin esta medida los abusos no habrían tenido término. Los carapachayos y aun gentes de la costa, viendo que hay

interés en las islas, y que se dá algo en transaccion, acuden á los canales, plantan ramilla de sauce sin cuidarse de saber si está ó no concedido el terreno, ó aun sabiéndolo, y contra las protestas de los interesados, y se retiran seguros de recoger una buena cosecha de pesos.

Creemos que muchas cuestiones quedarán zanjadas con este decreto, mucho mas cuando se pone término á este título de posesion registrado, pues pasado un año, sin acreditarlo con una plantacion ó un rancho, se pierde el derecho, quedando denunciable en beneficio de quien quiera.

Vemos que se ha seguido en esto el sistema de las leyes de minas, que son de propiedad pública, concediéndose sólo el dominio útil, mientras se llenan las condiciones impuestas, qne son tomar posesion real, abrir un pozo que se llama de ordenanza y mantener cuatro trabajadores tarjados.

Las islas del Paraná tienen, pues, su comienzo de legislacion peculiar. Registro de la solicitud en San Fernando, una corte ó jurado de vecinos presididos por el sub delegado de marina, por jueces de hecho, y el trabajo por título de posesion. El que trabaja está seguro de su propiedad. El que sólo quiere explotar el título de posesion sin la realidad, no tiene derecho pasado un año.

Los buenos efectos de estas disposiciones se sentiran luego, como sus vacíos si los hubiere, serán indicados por la práctica. El hecho es que las islas son ya una parte de la riqueza del Estado, y un vasto campo para la industria. Hermosas plantaciones de árboles cubren de verdura los lugares que un año ha eran pantanos. Las mas exquisitas variedades de frutales de Europa, bajo la direccion de M. Fabier, Sastre, Sarmiento, Ojam y otros, harán bien pronto de las islas verdaderos vergeles, y no pasará mucho tiempo para que las barcas acudan á los canales á cargarse del fruto del trabajo, en lugar de esas devastaciones con que han agotado ya las plantas útiles en los lugares cercanos á las poblaciones.

VIAJE DEL «ASUNCION» A LAS ISLAS

(*El Nacional* 21 de Septiembre de 1855.)

Este vapor ha tenido que demorar su marcha, requerido por la sociedad de ferrocarril del Oeste, á fin de conducir á sus miembros á San Fernando é islas adyacentes para examinar particularmente algunos puntos de detalle sobre cuestiones de la mas alta importancia. Trátase nada menos que de poner mano inmediatamente al ferrocarril de San Fernando á San José de Flores, que segun todos los datos acumulados puede producir desde el dia de su apertura un veinte y aun un treinta por ciento de utilidad.

Hay un hecho que no habia hasta hoy llamado la atencion, y que Mr. Hopkins indicó á la sociedad del ferrocarril. Ya era algo para favorecer esta rama del camino de hierro la circunstancia de ser el pais intermediario agricultor y sembrado de pueblecillos como Los Olivos, San Isidro, San Fernando, el Tigre, Las Conchas, etc. Mucho prometía el que esta parte risueña de la campaña sea el Baden Baden de Buenos Aires en verano, pues si hubiese un camino de hierro todo el pais se cubriria de alquerias, casas de recreo, y ver las mas mansiones para los poderosos.

Pero todos estos elementos que ya son muchos, no constituian una base segura, esterlina, para comprometer capitales. Ya hemos dicho otra vez y lo repetimos, que los ferrocarriles no se hacen por patriotismo, cuando mas pueden iniciarse.

Necesitan base una base económica y esta base está encontrada, es una, dilatable, necesaria siempre y productiva.

La navegacion de los rios se divide en dos fracciones. Rios arriba es la de los canales artificiales; pueden navegar vapores como el *Mitre*, piraguas, angadas, etc. Los buques pueden tener trojas sobre la cubierta, familias sobre las trojas sin inconvenientes: las maderas descenderiesde el Paraguay en angadas sin costo alguno, como en el Mississipi. Los rios navegables fluviales pueden ser castillos flotantes como en el Mississipi y en todos los rios de Norte-América, pueden cargar mil pasajeros; pues son verdaderos hoteles sobre una plataforma, movida por el vapor.

Pero hay una segunda parte de la navegacion fluvial que destruye todas aquellas ventajas. Desde Martin García á Buenos Aires, los ríos tan quietos antes, entran en las condiciones del mar, y mar tempestuoso. La angada de madera sería dislocada ó perdida; si se pasare de allí el vapor necesita estar listo para combatir con el pampero, y por tanto observar en su construccion todas las reglas de la marina de alta mar. Los barquichuelos mismos necesitan demorarse, á veces por centenares en San Fernando, cuatro, seis y aun ocho días, hasta que sopla buen viento ó se aquieta el río. Si pudiera dividirse la navegacion fluvial en navegacion de río y navegacion de mar, tendríamos entonces, que los vapores, navegando entre costas, islas y canales serían como en los Estados Unidos, casas, hoteles flotantes; las angadas volverían á restablecerse como en tiempos antiguos, en que la navegacion terminaba en Las Conchas, pues los antiguos habían observado este hecho.

Un miembro de la sociedad del ferrocarril se transportó á San Fernando, para estudiar prolijamente los hechos relativos á estas importantes cuestiones, inspeccionando los lugares, interrogando á los vecinos, navegantes y armadores de cabotaje, y despues de dos expediciones, y de registrar los antiguos documentos sobre el puerto de Las Conchas, y las angadas, como los datos subministrados por la Aduana sobre movimiento de los ríos, sometió á la sociedad el resultado de sus investigaciones, y mostrado, por lo que respecta á la parte pecuniaria, que hay una utilidad de un *cincuenta* por ciento, si las cifras no mienten, aunque la prudencia aconseja atenerse á un veinte, y el capital no requiera sino un diez para invertirse con provecho.

En virtud de estos datos, el ingeniero Mr. Muillad parte por tierra á explorar la vía y Mr. Hopkins como navegante, lleva á la sociedad, que en materia tan grave no ha querido fiarse en informes para mostrar la parte fluvial de la cuestion.

Detrás de todo este positivismo del tanto por ciento se mantiene á la sombra un romance, una fábula de que no nos es permitido hablar por ahora, por razones de suma prudencia. Era tan estúpidamente horrible el gobierno de D. Juan Manuel Rosas, que la Europa y la América dudaron veinte años de que fuese posible la existencia de un sistema semejante; y el que en Chile ó en Francia narraba

sus atrocidades pasaba plaza de calumniador y de demente, á punto de despertar simpatía é interés por el buen hombre D. Juan Manuel, á quien así perseguían las calumnias de sus enemigos. La cosa de que se habla hoy, correría el mismo riesgo si fuese pintada con palabras á los que no la han visto, palpado y tocado. Sin eso, tendríamos que valernos del expediente del irlandés, que para que sus hermanos le creyesen en Irlanda, les escribió que se comía en Buenos Aires carne dos veces á la semana, y aun hasta tres veces, tan abundante era. Pero no estamos facultados para presentar una verdad trunca. Trátase de un descubrimiento hecho en 1855, como el que se hizo en California en 1848, no de oro, precisamente, sino de lo que vale mas que el oro; pues si bien la cosa es conocida de todos, como lo era la California, y la aprovechasen muchos, como aquel que escribía prosa sin saberlo, nadie había visto en su conjunto, la extension é importancia que podía tomar en poquísimos años. Baste saber que ya han examinado la cosa, ingenieros, marinos, ministros, publicistas, propietarios, labradores, inmigrantes etc., etc., etc., porque á todas estas interesa vivamente el asunto.

El vapor *América* va al descubrimiento de un bellocino de oro, de un país que se llamara Utopia, si no tuviesen ya el nombre Guaraní del *Carapachay*, país encantado que todos han visto en los ríos, y nadie conoce; país de sueños, realidades, de poesía metálica, de felicidad y mosquito; Venecia Estado; Estado programa; Holanda sin diques, y tierra de promision mejor que aquella á que llevó Moisés á su pueblo, que era un desierto.

Si el camino de hierro se dirige á San Fernando, Buenos Aires tendrá su astillero en el Tigre, y cuatro puntos unidos desde Las Conchas á la Boca, con escala en San José de Flores para echar á Mercedes los productos de Europa y de los ríos, por aquella bifurcacion de ferrocarriles, que harán las veces de raíces de un poderoso árbol alimentado por tierra fecunda; y las campañas, en una línea de seis leguas paralelas á la costa desde San José de Flores hasta mas allá de Las Conchas se poblará de villorrios, villas, ciudades y campañas floridas en un año, para recreo de los ricos, trabajo y bienestar de los pobres, y solaz de todos.

Pero quienes mas ganarían en ello, serían las Provincias.

El comercio de los ríos entre tanto tomará proporciones colosales, viajando al Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, en vapores con comodidades para mil personas, bajando las maderas de construccion á precios ínfimos, pues bastará para traerlas al puerto abrigado de San Fernando, dejarlas venir con la corriente y un conductor. Todas las ciudades del litoral ganarán con esta mejora, la navegacion se hará mas expedita, *El Nacional Argentino* vendrá á ver cómo se regenera esta pobre ciudad de Buenos Aires, y se vuelve California por su ferrocarriles, sus puertos, sus muelles, sus productos, su poblacion aumentada de un golpe á cientos de miles de personas.

El lunes ó martes sabremos á qué atenernos á este respecto; y si el éxito de la expedicion en cuanto al camino de hierro fuese como se espera estamos autorizados para anunciar deberá tener lugar en la Bolsa Comercial una reunion de accionistas del ferrocarril del Oeste, y de los principales capitalistas, para someter á su consideracion el asunto por su parte económica, con todos los documentos, datos y cómputos que obran en la materia.

INCIDENTES DESAGRADABLES EN LAS ISLAS DEL PARANA

(*El Nacional*, Mayo 31 de 1858).

Rogamos al Gobierno decida un punto sobre la ocupacion y posesion de las islas, que de mucho tiempo atrás le está sometido, y cuya incertidumbre da lugar á lametanbles abusos y tropelías.

Decretos anteriores á los que aseguraron la posesion de las islas á los que las cultiven, prohiben y persiguen la extraccion de leña, estacones y raíces de duraznos, con el laudable fin de conservar los bosques naturales de este árbol fructífero, los cuales serían aniquilados en poco tiempo, si el Estado no vigilase su preservacion.

La disposicion es buena, y debe conservarse y hacerse observar en todas las islas que no están habitadas. Hoy mismo la Comandancia del resguardo de San Fernando ha sorprendido y descomisado el producto de merodeos y destruccion de bosques. Pero se presenta el caso de que los

pobladores de las islas, con costosos establecimientos, casas y plantíos inmensos ya efectuados, necesitan despejar los «bordos» poblados de duraznos, por ser el terreno único útil para la labranza, y los duraznales silvestres un obstáculo, y un producto inferior á la del cultivo, aun en duraznos, pues un árbol cultivado produce lo que no pueden treinta salvajes, y entonces se les pone impedimento á la corta que va á costarles un dineral, pero que necesitan hacerla, pues su objeto es cultivar la tierra.

Esta cuestion pide inmediata resolucion y lo mas sencillo es autorizar al comandante de la subdivision de marina ó á quien corresponda, recibir peticiones y otorgar permisos especiales para la corta, á todo el que justificase estar poblado, con faena, casas y trabajo permanente, lo cual puede verificar la misma comandancia trasladándose á los lugares.

Sin esto no puede haber propiedad, ni progreso en aquella agricultura que comienza á desarrollarse con tantas promesas para el país; pero con tantos sacrificios de parte de los «pionneers» que han acometido someter á cultura las islas.

Pero la vigilancia de la Comandancia de marina va todavía más allá, y esto es lo que vituperamos. Ha tenido lugar estos días una desagradable ocurrencia que bastará referir para hacer comprender la necesidad premiosa de legislar pronta y eficazmente sobre la materia.

Cerca de la Boca del Capitan, penetra entre las islas el canal llamado del Toro, y cuan largo es, pues tiene mas de dos leguas, está de ambos lados poblado por varios franceses vecinos de Buenos Aires, que han construido casas estables, enterra los muchos miles ya, y se disponen á continuar los trabajos.

Hemos visto estas plantaciones y admirado la feracidad con que luchan los propietarios con las dificultades inherentes á aquellos trabajos: maíz, sargo, tabaco, arroz, cáñamo, lino, remolacha, todo se ensaya, á mas de árboles frutales y bosque de madera.

Uno fué, estando nosotros por allí, á recibirse de la posesion y plantíos que había comprado á otro, encontrando entre las existencias, la leña de durazno cortada el año

anterior, que no puede extraer por la prohibicion de la ley; pero que la ley no le prohibe consumir.

Estando estos días en su casa el nuevo propietario, se presenta la lancha del resguardo con dos hombres, y éstos con la pretension de cargar la leña. El propietario lo prohibe, no presentándole orden escrita, y ofreciendo apersonarse al día siguiente en San Fernando, para saber lo que se le pedía. El encargado insiste; pero el dueño de casa protesta no someterse á la violencia en su propia casa, con lo que tiene que retirarse.

Al día siguiente, mientras el propietario se trasladaba en efecto á San Fernando á ponerse á derecho con las autoridades, el comandante atracaba su lancha al puerto de la casa, con bala en boca y apercibido con seis hombres á dar descomunal batalla á los pacíficos y laboriosos de la isla; y prendan á éste, asegúrenme aquél, toman triunfante posesion de la fortaleza rebelde y proceden, no encontrando al dueño de casa que había ido en su busca, á recoger carabinas y armas y á cargar la leña y transportarla.

Ningun comentario necesita este proceder. Unas preguntas sólo haremos:

¿Son dueños ó nó de su casa los vecinos de las islas?

¿Se quiere sí ó no que se trabaje en las islas?

¿Es ó nó propiedad la que tienen en ellas los pobladores?

Los derechos aplicables al comun, no pueden aplicarse á lo que está bajo el dominio de la propiedad, so pena de dar lugar á estos y peores abusos.

Nosotros nos permitiremos aconsejar al gobierno, se fie en esto á nuestro conocimiento especial en la materia.

Decrete por pronta providencia que los pobladores que tienen trabajos serios y establecimientos de firme en las islas, estén exentos de las diposiciones generales con respecto á corta de bosque, y que las autoridades de tierra les dispensen una cordial proteccion, dejándoles toda latitud en sus posesiones.

Es ya la época de los grandes trabajos y si el Gobierno no obra en este espíritu, para contrariar el de fiscalizacion y persecucion que distingue siempre á los funcionarios subalternos, mucho mal inútil va á hacer á los pobladores, y mucho desaliento van á impartirles, sucesos como el que hemos referido, y nos trasmiten en otros muchos que silenciamos.

LEGISLACION SOBRE LAS ISLAS DEL PARANÁ (1)

(*El Nacional*, Mayo 13 de 1879.)

Está por fin en camino de sancionarse el proyecto de ley, que propone ceder y asegurar la propiedad de las islas á sus poseedores legales.

Veinte veces se ha traído este asunto á las Cámaras, y otras tantas ha sido retardado su despacho, por querer los legisladores proceder con mayor acierto.

Costaríales, en efecto, á hombres educados segun las nociones recibidas de extension superficial del terreno, del valor de la tierra continental, persuadirse que nada de esto es aplicable á lo que se llama islas del Paraná, y es sólo un aluvion en estado de formacion.

Nuestra opinion, para poner término á tantas divagaciones é incertidumbres es que la propiedad de las islas sea otorgada á sus actuales poseedores, sin mensura y sin otras condiciones que aquellas en cuya virtud posían.

Toda otra disposicion, por prudente y ajustada que parezca, ha de traer tropiezos, dilaciones y gravámenes onerosos para los isleños, y sin resultado para el gobierno ni el tesoro.

Las islas están poseidas de veinte años o mas, con títulos posesorios, que han sido transmitidos de unas personas á otras por ventas, traspasos, etc., etc., porque el título y la prueba de posesion consiste en la plantacion de árboles, zanjeos ó habitaciones permanentes de los propietarios. Sus límites están marcados por la naturaleza, en arroyos, por convenio mutuo entre colindantes, ó por la posesion tal como es, habiéndose fijado de un modo ó de otro la extension poseída.

Las islas en general no tienen superficie, y esto es lo que desconcierta los cálculos de los agrimensores. Entre mil metros de costado en un cuadrado no hay un millon

(1) Como se vé, un cuarto de siglo después, reclamaba el autor una legislación sobre las islas, la que vino á darse el año mismo de su muerte durante la administracion del señor Máximo Paz, bajo bases equitativas acordando la propiedad á los poseedores.—(*N. del E.*)

de metros como se imaginaría un estudiante de geometría. Habrán diez mil ó cien mil metros segun el ancho, ocho varas, de los bordes de los canales grandes y pequeños, que rodean ó riegan los espacios de ciénagas y juncales que llamamos islas. Hay terrenos de estos en que los dichos bordes son ya mas anchos, algunas regiones de islas altas en que las zonas cultivables son mas espaciosas; uno que otro punto privilegiado que ha caído en lote á alguno, sin que en toda la extension de las islas haya una extension de tierra que se asemeje al continente.

El terreno útil no está, pues, en proporcion de la superficie, y siendo esta propiedad ó extension de isla de forma irregular, segun la direccion de los canales, el trabajo de la mensura no podría ser compensado con precio alguno que puedan soportar los poseedores.

Despues de veinte años de trabajos contínuos los labradores, en terreno que no admite arado ni bueyes, han saneado y desecado grandes superficies de terreno, zanjeando en la parte anegadiza la que pueden agregar á los bordes naturales ensanchándolos. Esta tierra, es pues, obra del trabajo, y propiedad del labrador como son los árboles plantados y la casa en que vive.

Hacemos estas indicaciones para mostrar el error del antiguo proyecto de ley que proveía á una mensura previa de la extension superficial del terreno haciendo pagar al poseedor cincuenta pesos por cuadra de la área medida. La mayor parte de los isleños abandonarían sus casas para substraerse á impuesto tan inícuo, pues le haría comprar por esa tasacion superficies inútiles y que lo serán siempre como que está siempre bajo el dominio de la constante fluctuacion de las aguas. La parte labrada es por medio de trabajos de disecacion, con lo que vendría á imponérseles una pena, ó á venderles su propia obra.

La poblacion de las islas se ha hecho lentamente, en los principios bajo la impulsion de las ideas que ganaron terreno entre las clases cultas, y como la realizacion de previsiones que el tiempo no ha confirmado.

La belleza única de aquellos paisajes acuáticos, ó marinas como llaman los pintores, y la exhuberancia de una tierra tan frecuentemente regada, hacía esperar que con el trabajo y el desmonte para substituirle vegetacion produc-

tiva, se creara para Buenos Aires un departamento rural que sería lo que las *maraîcheres* para la horticultura.

Desmontados aquellos bordes que constituyen como calzadas en el terreno demasiado húmedo, las ilusiones se disiparon para los poetas, pasando luego la posesion de las islas á gentes de trabajo, que pueden soportar las privaciones, y esperar de las plantaciones, y la venta de frutas ó de leña un equivalente del salario.

Hoy están pobladas en casi toda su extension, habiendo dado morada, propiedad y ocupacion á millares de familias, que sin aquella gratuita distribucion de tierras no se habrían establecido.

Pocos cultivos en grande escala se han emprendido; y por las dificultades que han atravesado estos trabajos puede inferirse que la extension del terreno, ni la gratitud con que se ha obtenido ayuden mucho al éxito lucrativo de grandes plantaciones. En las estancias, por ejemplo, no es materia de duda si el mayor capital ó la mayor extension de terreno contribuyen ó no á asegurar los resultados.

Las islas serán, pues, siempre residencia de labriegos, contentos con pasar su vida mediante los plantíos sujetos á las vicisitudes del mercado de frutos, que ya no ofrece consumo suficiente para la gran cantidad en que se producen, como ha disminuído por su abundancia el valor de la leña de sauce, hasta hacer improductivos los plantíos.

A diferencia de la tierra firme, la de las islas no se presta al cultivo de cereales, ni al intensivo de horticultura, lo que limita sus aplicaciones, cuando un género de produccion ha dejado de ser lucrativo.

Todas estas circunstancias aconsejan resolver en pocas palabras la cuestion de las islas, cambiando la posesion en propiedad, sin estatuir nada sobre límites, mensura, precio, etc.; porque todo eso está hecho en veinte años de posesion, á saber determinarse los límites, creándose la propiedad, pues cada isla tiene dueño por denuncia primitiva, ó por compra posterior. Lo demas es impracticable como el medir su área, pues que no hay superficies contínuas sino bordos estrechos é irregulares.

En cuanto á precio los habitantes tendrían que separar el terreno que con su industria han creado, en muchos casos mayor que el que había preparado la naturaleza.

El llamarse propietarios dará á aquellas buenas gentes una satisfaccion, de muchos años postergada, no comprendiendo que la posesion legal asegurada por actos públicos, y consolidada por la ocupacion efectiva y los plantíos, es tan irrevocable como la mas garantida escritura de propiedad. Pero así son los paisanos y gentes poco versadas en cuestiones de derecho. No se creen seguros, si la palabra en propiedad no está al frente de sus títulos de posesion.

Sin que la ley se dé, sería preciso prevenir á la municipalidad de Las Conchas, que se ha apoderado de la policía de las islas, cuide de no recargar de trabajo á algunos propietarios de islas que dan frente á los canales navegables. Se manda limpiar de maciega los bordos dos veces en el año; y como es por extension de cuadras cuesta enormes salarios. Las islas tienen su belleza rústica y acuática que no debe sacrificarse á otras consideraciones. Es escaso nuestro país de paisaje, de perspectiva y de vegetacion lujosa; y los canales de las islas, revestidos de sus murallas de verdura, á guisa de flecos que tocan el agua, eran el encanto de la vista, y la romería de los viajeros, que vienen al país ya ansiosos de navegar aquellos canales, tan pintorescos con sus casillas rústicas de trecho en trecho.

La municipalidad ha mandado abatir enormes paños de aquellas murallas, y todo el encanto se ha disipado precisamente en la parte mas frecuentada de los viajeros y partidas de recreo que visitan y dan animacion á las islas. En vano querían llamarle la Venecia, la Holanda Argentina, el Tempe, ó el Delta del Plata.

Es la Pampa ya con cañadones y cardos que entristecen la vista, en lugar de aquella vegetacion de eterna primavera, de decoraciones de teatro que ocultaban antes la vista de lo que por poco digno debe ocultarse.

EL CANASTO DE LAS ISLAS

(El Nacional, 5 de Marzo de 1883.

Ruedan pesadamente por nuestras calles los carros cargados de canastos de mimbre tosco, arrimados unos sobre otros sin orden y cayendo de costado los unos para servir de base á los mas altos. Las mechas de pasto seco que se escapan por las junturas de la tapa, muestran que abrigan en su seno delicadas frutas, como la concha calcárea del marisco guarda contra el choque de las olas, la frágil organizacion que sus válvulas encierran.

Aquel canasto de mimbre que hace los efectos de la concha del molusco, que resiste y neutraliza todos los vaivenes, tiene un solo tamaño, y todos, no obstante ser ya cientos de miles, revisten la forma sacramental de un cono oblongo truncado. Parece que un solo artista los hubiera construido todos, y sin embargo, la verdad es que hace diez ó mas años, los construyen todos los isleños del Delta del Paraná, como si fuera una fórmula prescripta. El canasto de mimbre de las islas es una institucion fundamental, y su tamaño y forma responde á necesidades físicas que las han impuesto. El canasto está en su tamaño en relacion con la fuerza necesaria para removerlo, y la forma cónica permite envasarlos unos dentro de otro para recogerlos de retorno. Por eso llevan la marca en grandes letras del propietario.

A este humilde instrumento de locomocion, se debe hoy un comercio de millones de pesos, que no sólo provee á Buenos Aires de frutas esquisitas, sino que llega hoy á Río Janeiro, donde entre mangos, abacates, ananás, granadillas y extrañas frutas tropicales, se ostenta el durazno amarillo de las islas que derrota á todos los productos tórridos, salvo honorables excepciones, y se ha introducido en las costumbres fluminenses, no faltando el durazno, las peras y las manzanas de las islas en el postre de las familias menos acomodadas.

Estas conquistas las ha hecho el canasto sacramental de las islas. Los vapores llevan montañas en sus cubiertas atestadas del molusco vegetal que se acomoda á todos los

malos tratos y á las posturas mas desequilibradas. En Río Janeiro entregará su depósito intacto sin podrirse ni menoscabarse. ¡Qué será cuando el ferrocarril Andino trace la línea recta de Cuyo al Mercado 11 de Septiembre y de ahí á bordo, con medio millon de canastos de uva, vía Río Janeiro, donde ya llega la de Lisboa, aunque en estacion diferente!

El canasto de las islas es, hemos dicho, una institucion, y su forma definitiva ha pasado por el crisol de una larga gestacion. Todavía se ve en las calles el carro cargado de duraznos á granel, sirviéndole de canasto el carro mismo.

Esta es la naturaleza en cueros vivos. Tal forma primitiva no es industrial. Al poblarse las islas, como que era un acto del pensamiento y no del acaso, se trató ya de introducir el canasto, que en los Estados Unidos permite transportar millon y medio de fresas, por mar á los grandes mercados; y se ensayó el canasto de caña rajada, que no llenaba las condiciones. Entonces el señor Sarmiento hizo venir á cordillera cerrada por el correo de Chile suficientes varillas de mimbre para repartir á todos los pobladores de las islas. El canasto á prueba de apretones y recargo estaba inventado.

El mimbre fué premiado en la exposicion de Córdoba, en canastos y otros objetos construidos, los primeros y los únicos entonces, con mimbres del país. Hoy hay ciento veinte canasterías en Buenos Aires, rivalizando con la mas avanzada industria europea en la finura y variedad de los productos. El canasto de las islas no fué premiado como debía, acaso porque no se le había visto todavía atravesando valientemente los mares, acariciado por los traficantes y pasajeros, esperado en todos los mercados, llevando á trescientas leguas á la redonda, los goces de la vida, los frutos deliciosos de los climas templados á la zona tórrida, para mandar en cambio á las templadas las deliciosas frutas del sol tórrido.

Un comerciante de frutas de la plaza de abasto de Buenos Aires ha mandado y recibido de Río Janeiro por valor de veinte millones de pesos m/c. en legumbres y frutas. El canasto isleño es el intermediario y seguro, de este gran negocio, el creador de los millones que transporta, haciendo

de la pequeña industria, capital mayor que de la grande, pues los duraznos, coliflores y peras valen mas que toda la harina ó el trigo exportado á Río Janeiro, como la Normandía criando gallinas y exportando á Londres doscientos millones de huevos, iguala el consumo de vino de Burdeos.

¿Vuelven á Buenos Aires, como es de su instituto, los canastos viajeros? ¡Ay! no se quedan en Río Janeiro, toman servicio para Minas Geraes transportando cosas, y vuelven de allá trayendo fasenda, de los fasendeiros! No soporta el flete de vacío de retorno á Buenos Aires.

Esto aumenta la construccion de nuevos canastos y ya hay fábricas separadas para proveerlos, como en otros países de barricas y cuarterolas.

Ahora piden de Río Janeiro el mimbre en rama, y pagan 37 pesos la arroba, precio remunerativo; y habrá enorme exportacion de aquel fertil producto de las islas y de una idea.

MARTÍN GARCIA

(*El Nacional*, Agosto 29 de 1855.)

La isla de Martín García es la pintura de nuestra situacion política. Aquella isla es la llave de Buenos Aires, pues bastaría para dominarlo apoderarse de ella un extraño. Ha sido el punto geográfico señalado para la reunion en el porvenir de los pueblos del habla española que avecinan al Plata; últimamente en tratados, en que Buenos Aires no tomó parte, ha sido destinada á servir de rehenes de la libre navegacion de los ríos.

Y sin embargo, esta amenaza ó seguridad de Buenos Aires, ha estado siempre entregada á merced de todos los azares del acaso. Cinco sublevaciones cuenta ya en dos ó tres años la guarnicion que la guarda, y alguna de ellas ha costado (la del sitio), muchos millones y congojas á Buenos Aires. Quince soldados, no ha mucho, han concebido y ejecutado el plan de evadirse, hiriendo al oficial que los mandaba, y este suceso, á fuerza de ser vulgar, no ha llamado la atencion de nadie.

Proviene este mal de las mismas causas que han prove-

nido todos los males horribles que han despedazado estos países, causas que subsisten, y que no se piensa remover.

Hay un presidio en Martín García, sin recinto, sin murallas, sin edificios fuertes.

Hay ocupacion, sin poblacion, sin propiedad, sin industria, sin comodidades, sin villas. Es Martín García un campamento. ¡Cómo se espera que no sucedan á cada momento esos accidentes, esos desórdenes que fomenta el aislamiento, que inspira el fastidio y el malestar y estimulan la ocasion y la falta de obstáculos!

Martín García es un pedazo de la campaña de Buenos Aires, con todo su desorden, inseguridad y despoblacion. Acabemos con este desorden, creando en ella elementos de orden, esto es, poblacion, familia, intereses, estabilidad.

Está decretado el depósito *flotante*, de carbon de piedra, sal y maderas. Hágase de Martín García almacen de depósito de estos artículos, y ya habrá un estímulo á la poblacion y ocupacion para los habitantes. Conviene á la navegacion de vapor tener su carbon allí, para proveerse de él los vapores de los ríos interiores y los de Buenos Aires. A la sombra de estos depósitos se harán los de carbon de leña y de leña de las islas, que así estarán prontos á acudir de Montevideo, Colonia ó Buenos Aires, segun los pedidos. Si ha de ser guarnecida, constrúyase edificio seguro, y sí presidio, prision. Si ha de ser habitada, trácese la planta de la poblacion, determínense plazas, calles, y véndanse solares, de manera que el que allí viva, viva en lo suyo, y edifique y trabaje, reputándose para siempre en su casa. Los leñadores de las islas, los destiladores y fruteros, hallarían un paraje para su morada en los tiempos que no hacen expediciones. Pescadores hallarían salando pescado, provecho cuantioso, y el tiempo haría de los productos que bajan por el río, almacenes, depósitos y graneros, para el comercio.

Algo puede intentarse, para hacer cesar esa inutilidad de una isla, que Dios ha situado allí, para utilidad del hombre ya que para recreo es bien triste. Si hubiera un hotel en Martín García, árboles frondosos, quintas, algo que ver, y donde espaciar la vista, ya que es el paso de todo los buques, vapores y barquichuelos que remontan y descienden los ríos, no tardaría en hacerse lugar frecuentado por la pobla-

cion de Buenos Aires, ya que un vaporcillo no pondría dos horas en dejarlos allí. Tiene de notable este pueblo su reconcentracion en la ciudad, cual si la tuviera por cárcel, y esta singular situacion afecta sus ideas y le crea preocupaciones y males. Millares de familias hay, que viviendo á orillas de un caudaloso río, no se han embarcado nunca. ¿Adónde ir, sin hacer un viaje?; y millares de hacendados no saben dónde están precisamente ubicadas las haciendas que los enriquecen. ¿Cómo ir á ellas si no hay una casa que los hospede, un árbol que les dé sombra, ni una cabeza de cebolla para sazonar la comida, ni aún leña para cocerla? En Inglaterra la ostentacion, el orgullo de un Lord, es mostrar su *country mansion*, con caballerizas y cocheras para sesenta y aun cien coches. En Francia el *château* de un burgues, hospeda por meses enteros á cuantos conocidos invita para ostentar sus jardines, sus vergeles y sus tierras. En Chile todas los familias de Santiago, abandonan la ciudad en el estío, y las que no tienen adónde ir, tienen á menos de que se las vea en las calles. Así las haciendas ganan en cultura y ornato, su habitacion se hace confortable, y jueces, empleados y gentes de vida sedentaria hallan ocasion de cambiar de hábitos y de atmósfera, de reparar sus fuerzas, espaciar la vista, recrear el espíritu, holgar, variar de vida y gozar.

Al entrar la cuaresma empiezan á volver las familias, y la ciudad recobra su animacion acostumbrada.

Por falta de estos hábitos, cambios de temperatura, y expansion física y moral, la poblacion de Buenos Aires, está sujeta á pulmonías, y vive inquieta por divertirse, pasando de un teatro á otro, como un pájaro en una jaula, aunque la jaula sea muy grande y muy bella. Sus ideas participan del mismo carácter. Preguntaban á un joven porteño, dónde había desembarcado Colon, y respondió, dudando, que fué en la Boca. Sostenía otro que nuestros padres escogieron el sol por emblema de nuestras armas, á causa decía, de que sale en frente de Buenos Aires, pues no habiendo salido de su barrio, creía que no sucede lo mismo en todas partes. Así se nota, que los hombres mas de la tierra, mas sedentarios aquí, son los que mas exclusivistas y locales se muestran; y la grandeza, la vanidad de porteño, es para ellos, estrechar el círculo de sus afecciones. Prescindiendo del

mundo, retiran sus agentes el día que mas aspiran á darse aires de Estado; de las provincias argentinas se duermen cuando les hablan.

¿Qué tienen qué ver con esas gentes de Salta, ó qué sé yo dónde? Ya es muy grande; está separado de toda esa morralla. La campaña le interesa mediocremente, por cuanto en ella tiene sus vacas; pero como nunca va á verlas, caminos, escuelas, silvicultura, leña, todo le es indiferente. Está á sus anchas; es el pueblo rey, desde que no piensa sino en la ciudad. Pero la ciudad no está en todos los barrios; la ciudad tiene corazon donde se reconcentran todas sus afecciones. Hay un punto donde están dos plazas, los templos, la parámide, el Fuerte y todos los recuerdosn históricos. Allí han pasado todos los grandes acontecimientos, como está todavía la piedra que puso el fundador de la ciudad. Trátase de erigir una aduana. Hace un siglo que la España misma señaló el recodo del canal en Santa Catalina, para un muelle cómodo, indicado por la naturaleza. El buen sentido aconseja esta ubicacion, pero el sentimiento porteño, dice á los mas remachados porteños, que no es tan Buenos Aires allá como donde es legítimo y propio Buenos Aires; y se gasta en un muelle diez veces mas, y en destruir un fuerte, (oíd bien) un fuerte con casamatas y edificios, despues de levantar partícula por partícula una fortaleza con sus bastiones, terraplenes, contra escarpas, reductos, almenas, portadas, amen de la barranca, con siete cuadras de largo, para colocar la aduana dentro de los límites de Buenos Aires. Cuenta por millones.

Trazas de esta circunscripcion de la esfera en que se mueve la vista, se encuentran en sus instituciones mismas. No de hoy, sino de antes, este pueblo que no peca de previsor, previó el caso de que pudiese ser gobernador uno que no hubiese nacido en la ciudad santa, rodeada del desierto, como Roma, Jerusalem y la Meca, y antes de tener constitucion en 1822, dictó esta exclusion.

Cuando proyectaron en 1834 darse una constitucion fedederal, esta cláusula fué la única que halló prudente y racional el núcleo de hombres que formaban el Buenos Aires político de entonces. No nos explicamos de otro modo, por qué Rosas llamó *salvajes* á los unitarios que pretendían ser la espuma y la nata del ciudadano. Salvaje no puede ser el

que haya nacido en ciudades; y declararlos salvajes era, como las madres enojadas á sus chicos dicen, ya no sois mi hijo; decirles ya no sois porteños, es decirles no sois cristianos. La época de la libertad llega, y Buenos Aires va á mostrar cómo entiende la libertad, la federacion, la nacionalidad. Artículo tal. Para ser gobernador del Estado es necesario haber nacido cuando mas á tres cuadras de la pirámide, decía uno de los autores de la redaccion. Séamos liberales, dijo otro, desde el barrio del alto hasta el Socorro... No es necesario decirlo, repuso un hábil político. No ha habido jamas Gobernador que no haya nacido en el recinto de la plaza; así es que sin inconveniente, puede ponerse, nacido en el territorio del Estado. ¿Conciben un gobernador nacido en San Nicolas ó en el Pergamino? La cláusula pasó con esta modificacion suspicaz.

Cuando se les pregunta á los de la sangre pura, qué cualidades puede dar esta porcion de tierra á los nacidos en ella, en honradez, ciencia, patriotismo y altura de ideas? si no es eso, responden, era en prevision de que Urquiza no pudiese ser gobernador; porque ya vé usted, Rosas, Flores, Lavalle, al fin son.... son porteños (histórico). Recuérdanos esta precaucion, eso de un payo, que la echaba de despreocupado, y apostaba á que no sólo se lo tragaba entero un saltimbanqui que pretendía poder tragarse á un hombre vivo. En efecto, sometióse á la prueba, con ademan resuelto; pero como el juglar abriese cada vez una boca como una caverna, y lo fascinase con su mirada fija y firme, mi payo, sin poderlo remediar, abrió los brazos en cruz, para que no pudiese tragarlo, pues su prevision y tacto esquisito le sugirió que el saltimbanqui no había de alcanzar á abrir dos varas de boca.

No nos parece, en nuestro corto entender, satisfactoria esta explicacion de la cláusula de la constitucion. Hay razones que parecen razones, y que no lo son, porque son consecuencias, en lugar de causas. ¿Qué significan estos postes de las veredas de Buenos Aires? preguntaba un extranjero recien venido, á un porteño en 1852. ¡Oh! le decía, Buenos Aires no puede vivir sin postes. Son tan útiles—útiles! ¿para qué? Para que las carretas no se suban á las veredas.—Pero en todas las ciudades del mundo hay mas movimiento de carros que aquí y no hay postes.—No es esa la razon, pues

Es que las calles aquí son hondas y los postes sostienen las veredas.—Pero los postes existían antes de ahondarse las calles, están á la altura de las aceras; luego no es esa la razon.

Debe ser una peculiaridad del país, dijo ya un poco desconcertado, acaso para tener donde amarrar los caballos.—Perdone usted si no acepto su razon, porque hubo postes antiguamente en todas las colonias españolas, se conservan aun en las poblaciones apartadas, y rastros de su existencia en Lima, en Méjico, Santiago etc.—Me ocurre una idea. ¿Sabe usted para qué deben ser los postes? Para hacer dar vueltas á las niñas al encontrarlas en la calle, pues no pueden pasar dos goletas por estos Dardanelos, si no viran de bordo ó dan una vuelta de wals con el pasante, lo que á veces es de muy buen género.

Eso me parece mas racional; aunque para el extranjero que recien llega es un dédalo que lo embaraza á cada paso, no teniendo la destreza y hábito de manejar entre escollos, detenido por el paso de los que lo preceden, atropellando á los que encuentra, y á veces á los postes mismos. Son los postes de Buenos Aires, añadió, mi pesadilla habitual, como los naufragios suelen serlo en el mar; y cuando medio dormido salto de la cama, tal es mi preocupacion, que extiendo instintivamente las manos hacia adelante temiendo darme contra un poste.

Interrumpió este diálogo el repartidor de la *Gaceta Mercantil*, y el extranjero empezó á recorrerla por todas sus faces. ¡Qué veo! Exclamó, tambien los diarios tienen postes? Tenía usted razon en decirme que era una peculiaridad del país.—¿Está usted en su juicio? postes en la *Gaceta!*—Postes, sí señor, ó de nó, venga Dios y véalo! Mire usted el título. «¡Mueran los salvajes unitarios!» El editorial, «¡Mueran los salvajes unitarios!» Las cuentas de la Contaduría, «¡Mueran los salvajes unitarios!» Este aviso pidiendo limosna. «¡Mueran los salvajes unitarios!» «¡Mueran los salvajes unitarios!» Una invitacion á unas exequias. «¡Mueran los salvajes unitarios!» Por todas partes, postes, postes, postes.—Es Rosas quien ha mandado eso, respondió un porteño—Sí, pero no es Rosas quien ha puesto postes en las calles.—Pero la policía castiga á quien los suprime.—Comprendo.—¿Ha visto los que tiene en sus casas?—No necesito verlos; deben ser los mas reverendos

postes de Buenos Aires. ¿Cuántas manzanas tiene la ciudad?—Dicen que cuatrocientas.—¿Y cuántos postes por manzana?—Dele ciento.—Hacen cuarenta mil segun la cuenta. ¿Cuánto es el interes de la deuda de Inglaterra? —Digo la verdad que no recuerdo... Es lástima!

¿Sabe usted, decía el otro día una persona acaudalada y anciana, por qué se ensaña la prensa contra el Ministro Portela? Porque ha puesto una mano sacrílega sobre los postes de su casa. Buenos Aires con la prevision que lo caracteriza, previó de lo que era capaz el ministro, si se le dejaba en el puesto, y lo echó abajo. ¡De buena nos hemos librado! ¿Que dirían los manes de Moreno, Alvear, si vieran á Buenos Aires sin postes?

Así, pues, la razon de la sin razon que á la razon se face, no era Urquiza, puesto que Urquiza andaba todavía en picos pardos en 1823 y en 1834, cuando se estableció que para ser gente era preciso ser de lo bueno; y tan adentro nos ha calado esto, que dándonos noches pasadas el *quien vive* un centinela, respondimos en regla, *la Patria;* pero como nos turbase la firmeza y la energia del *¿qué gente?* Se nos salió decir, olvidando la fórmula, porque no éramos ni ciudadanos, ni paisanos, ni militares; *no soy gente, soy provinciano.* El centinela que era un moreno del tercero de línea, debía ser porteño, y comprender sin duda la distincion, á juzgar por la voz complacida y el aire de proteccion con que nos dijo: *avance el provinciano.*

Algunos jóvenes inexpertos querían que se borrase este artículo de la constitucion, se rebajasen los postes, como se ha borrado el eterno ¡mueran los salvajes unitarios! para ir haciendo desaparecer las peculiaridades que distinguen á este pueblo, de los demas del mundo, y de otros sitios. Nosotros no opinamos así, las reformas deben ser paulatinas, el progreso lento y gradual. Sobre todo no vayamos directamente á la causa del mal, pues como nos aconseja *El Nacional Argentino,* cuando veamos el error coronado (los postes tienen corona) tratemos de seducirlos y de atraerlos.

Nuestro camino es distinto. No hay que tocar la constitucion, ni le arriendo las ganancias al que trate de atraerse á un poste. Tomemos el lenguaje oficial de *El Nacional Argentino.* ¡Abrid oh porteños un camino de hierro hasta

Mercedes, otro á la Boca, otro á San Fernando, á fin de que el porteño mas porteño, del mismo puerto de Santa María, salga y se esparza por las campañas, respire aire del campo, y vea toda la desnudez, toda la barbarie que lo rodea. Los pulmones se fortificarán, al mismo tiempo que el horizonte de sus ideas se extenderá.

En lugar de arrancar de cuajo una fortaleza para meteros la aduana en el seno, hacedla en Santa Catalina, para que esa parte de la ciudad se extienda y embellezca, sin afear el frontis griego de la Catedral con el polvo de la carreta, y lastimar los oídos con los juramentos de changadores y carreteros.

Con lo que habeis guardado de la alza del valor de los ganados, á causa de la guerra de Rusia, mandad construir mansiones *châteaux*, ó casas de vuestras haciendas, y con emigrantes industriosos, haced plantear en rededor bosques, parques, jardines, huertas, y salid á vuestra casa de campo el verano; convidadnos á nosotros que alguna idea útil os hemos de dar, en cambio, y dad vida y animacion á esos desiertos, donde el hombre se ha degradado por culpa vuestra, por vuestra ausencia, abandono y egoísmo.

Esos hombres degollaron á nuestros padres, y han de degollar á nuestros hijos, dentro de dos años, á mas tardar. Yo sé medir el tiempo en política, como una vieja los padres nuestros de su rosa-rio. Detras de cada diez ave-marías viene un padre nuestro, viene un padre nuestro de seguro. Ya llevamos siete.

Dividid la tierra, poblad á Martin Garcia ó despobladla del todo, lo mismo es. Preparad el camino á la emigracion, aprovisionad la ciudad facilitando la introduccion en todo tiempo de víveres para que dejeis de saquearos unos á otros con los derechos impuestos al pan. Haced todo esto; y vereis, cómo los postes, seducidos por *El Nacional* de aquí ó de allá, os hacen reverencias y os dejan pasar tranquilos, sin que os perturben encantadores ni amedranten encantamientos. Seguid estos consejos, puesto que los consejos están de moda, y decid que os los dió, *un provinciano.*

VIDA MUNICIPAL

Nota.—En forma de crónicas *au jour le jour*, aparece una serie de escritos de Sarmiento, de los que hemos conservado una mínima parte, como para reflejar el laudable aunque efímero esfuerzo que se hiciera en aquella época para revivir el poder municipal en su verdadero alcance, el que anulado durante los trastornos civiles y suprimido por la tiranía, constituía entonces un *desideratum*, era un eslabon desaparecido de la cadena de la tradicion humana en sus instituciones primordiales, y continúa hoy, por su falseada aplicacion, siendo la causa secreta de muchas aberraciones de la política.

El trozo siguiente extractado de un manuscrito en nuestro poder, sirve de feliz introduccion á estas crónicas, en que no aparece el autor, aunque resalta su personalidad en las doctrinas expuestas. Sería aquí el lugar de consignar las numerosas iniciativas de Sarmiento en la vida municipal de Buenos Aires, si no hubiesen casi todas caído en el vacío. Recordaremos una sin embargo, por su importancia permanente. Logró hacer sancionar una ordenanza en virtud de la cual no debía acordarse permiso alguno de edificacion sino á la condicion de entrar el edificio á vara y media atrás de la acera, lo que hubiera producido el resultado de tener hoy tres varas mas de ancho todas las calles, si no hubiese habido una conspiracion universal para no cumplir la ordenanza.

Es tenaz la tradicion, la naturaleza, el hábito. Cuando era Gobernador indigno de San Juan, el que despues fué denostado Presidente por esa banda de tunos alegres y picarescos que echan planta de escritores, aquel gobernante escribió á D. N. Reclamábale haber hecho en *La Nacion Argentina* una comparacion con cierto municipal (por cierto de burla) que decía: — « Yo pienso segun el lugar en que estoy. En el congreso tengo una opinion, en la municipalidad otra », etc.

Creíase aludido el Gobernador y explicábale el caso, para restablecer el sentido de las palabras.

Eran municipales fundadores Mármol, Sarmiento, Lorenzo Torres, y solía presidir como Ministro D. Valentin Alsina; y ya se puede imaginar el lector el carácter que irían

tomando las discusiones. Torres, doy por caso, hacía oposicion al Gobierno. Mármol, como el Hércules de los Argonautas, creía que del lado en que él remaba, se inclinaba la nave del Estado. Alsina, pomposo ministro, proponía leyes nacionales á causa de una pobre inscripcion en la Pirámide, mandada poner por el antiguo Cabildo.

Prolongándose el debate y magnificándose el horizonte, repliqué una vez: « Es preciso no salir de nuestro humilde terreno: cuando el señor Alsina se siente en el Congreso propondrá leyes para honrar la memoria de los héroes de la Independencia; cuando el señor Mármol escriba la historia argentina, nos describirá esas escenas grandiosas; cuando el señor Torres se encuentre en la Legislatura, dirá esas cosas del Gobierno; pero aquí estamos encargados como municipales, del barrido de las calles y de sacar las basuras, y todas esas grandezas y retóricas amplificaciones, están fuera de lugar.»

MUNICIPALIDAD Y ESCUELAS

(5 de Abril de 1856.)

La inauguracion de la Municipalidad, casi sin pompa alguna, no ha disminuído la confianza que todos abrigan sobre los importantes servicios que puede hacer á la ciudad mas rica y populosa de la América española. De presentir es que sus primeros pasos sean inseguros, y molesta la obra preparatoria de reglamentarse, distribuir su accion y de traer á sí, organizar los elementos diversos que deben entrar en su cometido; pero una vez andado este camino su influencia no tardará en hacerse sentir, en todo lo que contribuye á la comodidad, cultura, ornato y adelanto.

Otra vez hemos notado con placer que es la poblacion de Buenos Aires la mas adelantada en espíritu municipal, que escasea en muchas ciudades americanas. Espíritu municipal es el que ha hecho nuestros hospitales en menos de tres años, modelo de aseo, de comodidades y aun de lujo; espíritu municipal es el que inspira tantas mejoras, reparacion y construccion de templos, empedrado de las calles, etc. Sábese que la policía pone en el empedrado la piedra, y los vecinos pagan catorce pesos (m. c.) por vara cuadrada de empedrado.

Recordamos que en otra capital americana, no ha podido

obtenerse jamas la cooperacion de los vecinos para reparar el empedrado, por falta de ese espíritu municipal que en Buenos Aires hace que los vecinos se busquen y concierten para pedir á la policía ordene el empedrado de sus calles.

Todas las subscripciones que se corren, con objeto de ornato ó mejora pública son contribuciones municipales, y nadie puede prever desde ahora lo que en bien comun puede hacer una corporacion que estimule, reconcentre y dirija los esfuerzos y los deseos de los vecinos, para la consecucion de muchos objetos de interés recíproco y que yacen abandonados, por mas que apariencias ilusorias adormezcan la atencion pública.

Entra en las atenciones municipales muy particularmente la educacion comun de los habitantes de cada localidad confiada hoy á la buena voluntad de empleados inteligentes y de corporaciones filantrópicas, pero sin plan, sin conocimiento claro de los detalles prácticos de administracion que han llegado á ser ciencia y arte á la vez, y de que depende la suerte futura de los pueblos modernos, cuya prosperidad se funda en las industrias, y la industria con todos los hábitos moralizadores se funda en la educacion que desenvuelve las cualidades nobles del hombre.

A cada paso que damos en la vida pública se echa de menos la preparacion necesaria para ejercela, y sin embargo á nadie sino á nosotros podemos encargar el cuidado de dirigir al país, pues ya los tiranos con la suma del poder público, nos han dado todas las lecciones que podían darnos, y un tirano ilustrado sería una invencion digna de los que lo desean, como remedio á nuestros males.

Cuando se cita el ejemplo de los Estados Unidos, los pesimistas nos rearguyen con la capacidad de su pueblo para gobernarse; pero cuando se les recuerda que esa capacidad es adquirida por la educacion, encuentran que nosotros no necesitamos ó no podemos educarnos, y esto que es conocido el mecanismo por medio del cual los hombres nacidos ignorantes, adquieren todas las nociones necesarias para entrar en la vida.

La municipalidad de Nueva York, por ejemplo, gasta un millon doscientos mil pesos fuertes anuales en la educacion de todos los que habitan la ciudad, sin distincion de sexo ni condicion, y ya se infiere que esos niños que cinco

años despues de salir de la escuela van á ser los ciudadanos que influirán por su voto en la marcha de los negocios públicos, estarán mas dispuestos que nuestros carretilleros para hacer elecciones, movidos por otros móviles que los que se ponen en ejercicio entre nosotros.

El secreto de la prosperidad de los Estados Unidos, como así mismo de su aptitud para la vida pública y la conservacion de la libertad, puede encontrarse en estas cifras cuya consideracion recomendamos á los pesimistas.

Doscientos millones de duros en tierras públicas donadas por el Congreso á los establecimientos de educacion y que hoy valen cuatrocientos millones. Otros cuatrocientos millones donados por particulares pára el mismo objeto.

234 universidades con 27.159 estudiantes y 6.032 colegios con 261.362 alumnos. 80.991 escuelas con 3.354.178 alumnos. 2.526 diarios y periódicos políticos, literarios, religiosos y científicos.

15.614 bibliotecas públicas, de las cuales 14.055 están en las escuelas con 4.636.411 volúmenes en todas.

Con medios tan colosales y completos de educacion, concíbese cómo es que aquel pueblo vive tranquilo y hace progresos tan estupendos. Nuestros político prácticos, sin embargo, tienen su sistema de gobierno por el cual, unos pocos indios en la frontera, y algunos centenares de carretilleros por la ciudad, deben producir los mismos resultados en cuanto á orden, prosperidad y gobierno.

Por los diarios de Chile vemos que el gobierno había resuelto pasar á la municipalidad las rentas con que estaban dotadas las escuelas fiscales, nombre con que se distinguían las costeadas por el gobierno directamente. Esta medida que habíamos reclamado de tiempo atras, trae las cosas á su orden natural, pues es á las autoridades locales á quienes incumbe organizar y dirigir la educacion de los habitantes de su jurisdiccion.

Esto y la fundacion de Bibliotecas Populares ya decretada ponen á aquel país á la vanguardia de esta parte de la América. Pero lo repetimos, carece Chile en general del espíritu municipal que distingue á Buenos Aires, y aquellas instituciones fructifican menos de lo que era de esperarse, cayendo en terreno mal preparado.

La creacion de la municipalidad en Buenos Aires recon-

centrará bien pronto los esfuerzos que se hacen aisladamente para la mejora de este importante ramo de la pública administracion, y hará que la educacion comun salga del entorpecimiento en que yace, por mas que ilusiones candorosas hagan creer lo contrario.

Tiene ademas la institucion de municipalidad la ventaja de substraer sus atenciones á las preocupaciones políticas, que tuercen, no pocas veces, las mejores intenciones; y el personal actual, compuesto de vecinos, en su mayor parte extraños á las cuestiones políticas, dan una garantía cierta de que los interes morales, intelectuales y materiales de la ciudad, sean el objeto exclusivo de sus atenciones y cuidados.

ATRIBUCIONES MUNICIPALES

(Abril 10 de 1856.)

Hubo ayer un incidente que dió motivo á un acalorado debate.

El Presidente hizo presente una situacion anormal que resultaba del derecho de la municipalidad á entender, desde el momento de su instalacion, en todas las cuestiones que nacen de las atribuciones que se le confieren, y la necesidad que hay de que continúe la administracion política funcionando, so pena de obrar una brusca interrupcion con grave daño de los intereses públicos. El Gobierno se proponía pasar aviso á todas las oficinas, corporaciones y autoridades que la ley de Municipalidad pone en contacto con ella, ó bajo su dependencia, para que reconozca su autoridad y la pongan en posesion de todos los datos que necesite para expedirse. Pero mientras esto sucedía, el Ministro Presidente creía oportuno que la Municipalidad oficiase al Gobierno, autorizándole á continuar la gestion de los negocios pendientes, para evitar la especie de ilegalidad que resultaba entre el derecho declarado de la Municipalidad y el hecho de continuar el Gobierno desempeñando dichas funciones.

Objetóse á esta indicacion que la Municipalidad no podía hacer esa autorizacion, sin renunciar á los derechos que la ley de su creacion le confería, por el riesgo que el ejecutivo se creyese autorizado indefinidamente á continuar en virtud de dicha autorizacion, sin devolver á la Municipalidad la administracion de varios ramos que le son

privativos. El debate tomó, como acontece de ordinario, el tono de la exageracion de los dos extremos posibles, sin que se solviese la dificultad indicada por el señor Ministro, á saber, con que autoridad se continuaba la gestion premiosa de los negocios actuales de carácter municipal, mientras la Municipalidad no estaba en aptitud de administrar por sí misma.

Ya en el discurso inaugural había indicado el señor Ministro esta misma emergencia, y la Presidencia concedida *ex-oficio* al Ministro de Gobierno por la ley, parece que consultase esta dificultad de ir sin violencia, desprendiendo de la administracion general del Estado, la particular de la ciudad de Buenos Aires. Sugirióse en vista de estas consideraciones, que así que el Gobierno hubiese ordenado á las oficinas y autoridades que habían de depender de la Municipalidad, reconozcan su autoridad y la informen sobre todo lo que concierne á sus respectivos ramos, la Municipalidad oficiase al Gobierno, avisándole que estaba en posesion legal de aquellas oficinas, y mientras se ponía en aptitud de funcionar, rogaba al Gobierno continuase la gestion de aquellos asuntos en que no le era posible entrar en inmediata posesion, con lo que quedada salvado el inconveniente apuntado, sin el aparente desistimiento de atribuciones que parecía envolver la proposicion original.

El Presidente replicó que esta interpretacion de la ley era inadmisible, por cuanto constituía cinco municipalidades independientes entre sí, y rompía la unidad del cuerpo, desligando sus actos y procedimientos. Su contendiente leyó un artículo del Reglamento que aun está en proyecto, para mostrar cómo de antemano entendía los poderes de la Municipalidad en lo legislativo, y cómo el de las comisiones en la administracion de sus ramos especiales, añadiendo, que el espíritu de la ley de la Municipalidad de Buenos Aires había de deducirse de un estudio detenido de su texto, de las instituciones del país y de otros donde se había tomado esta creacion moderna. Que la substitucion de la palabra Municipalidad á la de Cabildo importaba la separacion de los poderes legislativos y judiciales que estaban reasumidos en aquel cuerpo, y están hoy en la Legislatura y jueces. Que no estábamos para lanzarnos á inventar instituciones,

so pena de extraviarnos, y que municipalidades modernas existían en todos los países libres, pudiendo deducir de su examen cuáles son las atribuciones de la nuestra, ayudando mucho para ella las palabras que designan los empleos y funciones, como ya lo había observado otra vez, pues ellas dicen lo que la ley no había expresado.

Entrando la discusion en este terreno y siendo promovida por un incidente, se dejó en este estado, para resolverla mas detenidamente en razon de su gravedad.

Debe traerse muy luego la discusion del reglamento, dependiendo de la solucion de este interesante debate, la suerte futura de la Municipalidad en cuanto á su accion, su expedicion y el interés de sus miembros en la gestion de los ramos confiados á su celo.

Puede la Municipalidad ser, segun se resuelva, una cuarta Cámara de deliberaciones, un segundo Consejo Consultivo, ocupado en discutir, proponer, desbarrar, y no arribar á nada positivo. Puede ser una reunion de agencias administrativas de los grandes intereses de la ciudad mas rica y progresiva de la América española, obrando en su especialidad en lo administrativo, y coordinando su accion en lo dispositivo y reglamentario. Puede anularse el espíritu municipal de sus miembros, quitándoles toda espontaneidad y reduciendo su celo, sus conocimientos locales, su estudio y patriotismo á meros informantes para debates sin fin. Puede, por último, erigirse una Municipalidad activa que traiga á su seno por vías separadas y sin confundirlos, todos los ramos de administracion que hoy obran dispersos, serenos, policía, empedrado, monumentos, paseos, escuelas, beneficencia, etc.

Es de observar mientras tanto el celo que anima á los señores municipales que concurren á las sesiones en su casi totalidad. Sólo se muestran remisos los personajes políticos y aun eso abona en favor del espíritu que anima al cuerpo, pues es demasiado municipal para que se hallen en su centro de accion los que no están animados de ese espíritu. No tardarán algunos en renunciar funciones que tan mal les cuadra, y entonces el pueblo podrá obrar con mas acierto en la eleccion de nuevos miembros.

La tarea de la Municipalidad es ardua. Trátase de nada menos que constituir para las venideras el Poder Municipal,

ATRIBUCIONES

(Abril 20 de 1856.)

El primer asunto anoche en la orden del día era el proyecto de Cementerio del Sud. Suscitóse duda sobre si la Municipalidad estaba obligada á seguir el expediente actuado ante el Gobierno, lo que dió lugar á un debate sobre competencia. Como se observase que todo este debate era inútil, por cuanto no habían fondos, el Ministro explicó que habían los fondos del presupuesto... Indicóse ademas la necesidad de que la Municipalidad, conociese cuáles eran las propiedades municipales existentes, á fin de que, sin entrar por ahora en posesion de ellas, pudiese proceder al descubrimiento de las que les pertenezcan y no estuviesen en aquella nómina. El señor Ministro contestó que por accidente sabía que el de Hacienda reunía los datos necesarios para poner á la Municipalidad en aptitud de obrar.

Un miembro de la Comision de Educacion sometió una duda sobre la manera de expedirse en su ramo. Habiendo la Sociedad de Beneficencia y la de la Convalecencia oficiado al Presidente de la Municipalidad poniendo en su conocimiento los objetos de que está encargado, y necesitando pedir datos sobre cosas referentes á Escuelas, se deseaba saber si la Comision de Educacion de por sí se encargaba de hacerlo. Dividiéronse los pareceres sobre este caso especial y se acordó que el Presidente de la Municipalidad contestase á las Sociedades ó Corporaciones honoríficas, pudiendo las Comisiones pedir datos á las mismas, para reunir luces sobre las materias de que debían ocuparse, quedando para resolverse si las Comisiones tenían poderes administrativos que no debiesen ir por el conducto del Presidente.

Uno de los miembros de la Comision de Educacion insistió en que las Comisiones municipales, á diferencia de las de las Cámaras, que solo son consultivas, eran ejecutivas en todo aquello que la ley designa corresponderles como atribuciones propias, suyas y no de la Municipalidad reunida, lo que tiene lugar en todo lo que es puramente administrativo; observó que la Constitucion del Estado, que era la ley de formacion de las Cámaras, designaba las atribuciones de las mismas, sin dar á las Comisiones que ellas nombran atribuciones ningunas, mientras que la ley de municipalidades, que es la Constitucion de este cuerpo, divide la Mu-

nicipalidad en seis secciones y á cada una de ellas atribuye deberes, derechos y funciones privativas; que la ley dice de la Comision de Seguridad, que « á ella corresponde la organizacion de arreglo del cuerpo de serenos, para hacer observar el buen orden», y que no dice á la Municipalidad corresponde organizar.

PROYECTO DE REGLAMENTO

(Abril 26 de 1856.)

Art. 1.º La Municipalidad de Buenos Aires se compone de la reunion de todos sus miembros. Los suplentes de Municipal no forman parte de la Municipalidad sino en reemplazo, por muerte, ausencia, renuncia, ú otra causa duradera, de los Municipales de la parroquia que los nombró.

2.º La Municipalidad se compone de cinco Comisiones Ejecutivas que entienden y resuelven por sí en los ramos de Administracion que la ley les designa respectivamente, entendiéndose directamente con las Oficinas y Corporaciones que les están subordinadas, ó con las cuales necesitan estar en contacto. Cada comision pasará de tiempo en tiempo, segun lo determine la Municipalidad, un informe escrito de todo lo concerniente á su ramo.

3.º Cuando la Municipalidad delibera reunida se le considera declarada en Comision. Con la presencia de doce de sus miembros incluso el Presidente, queda constituida la Municipalidad.

4.º Las resoluciones generales tomadas por la Municipalidad, y que tienen fuerza de decreto para el régimen de los negocios de su incumbencia llevarán el nombre de Ordenanzas, y serán encabezadas así: «El Presidente y la Municipalidad de Buenos Aires, reunidos en consejo munipal, han acordado y ordenado lo que sigue.»

5.º En ausencia del Presidente, el Vicepresidente; y en defecto de éste uno de los suplentes por su orden de nom nacion presidirá la sesion.

6.º El Presidente tiene voz y voto en todas las discusiones, y cuando hubiese empate incluso el voto del Presidente, se declarará perdida la votacion.

7.º El Presidente es miembro de todas las Comisiones en que está subdividida la Municipalidad; pero no tendrá voto cuando estén presentes sus tres miembros.

8.º El orden de los negocios que seguirá el Consejo Municipal, á menos que doce votos juzguen oportuno interrumpirlo accidentalmente, es el siguiente:

1.º Presentacion de peticiones.
2.º Informes de las Comisiones.
3.º Comunicaciones ó informes de los empleados ó corporaciones dependientes ó relacionados con la Municipalidad.
4.º Mociones y resoluciones.
5.º Negocios pendientes de la sesion anterior.
6.º Ordenes especiales del dia.
7.º Orden general del dia.
8.º Las comunicaciones del Gobierno pueden ser consideradas en cualquier momento.

9.º El Presidente hará que el Secretario forme una lista de todos los mensajes, ordenanzas, resoluciones é informes sobre los cuales no haya caido resolucion, los cuales formarán «la orden del dia».

10. Si la cuestion que se debate abraza varios puntos, un miembro puede pedir que se traten separadamente.

11. Una mocion para enviar á comision un asunto, ó ponerlo sobre tablas, hasta que sea decidido, pospondrá toda enmienda á la cuestion principal.

12. Cuando una cuestion hubiese sido decidida, podrá un miembro que votó por ella pedir su reconsideracion; pero no podrá hacerse mocion para reconsiderar un asunto, despues que la ordenanza, resolucion ó decreto haya salido de la Municipalidad, y no se admitirá mas que una mocion de reconsideracion.

13. Será del deber del Secretario de la Municipalidad publicar todas las ordenanzas que se sancionaren, en los diarios que la Municipalidad designe, excepto aquellos acuerdos que requieran reserva. Otro tanto se hará con las resoluciones adoptadas sobre una mejora especial ó sobre venta, disposicion, contrato, ó destino de una propiedad municipal, y la inversion de los fondos municipales, y requerimiento de un miembro un acta determinada con expresion de los nombres de los miembros que votaron una medida, designando los sies y los noes que la decidieron.

14. La Municipalidad reunida en sesiones tiene autoridad para compeler á asistir á los miembros ausentes, reprender

á sus miembros por mala conducta durante las sesiones, y expeler á un miembro con la concurrencia de dos tercios de los miembros electos de la Municipalidad; y los miembros así expelidos pierden todos sus derechos y poderes como Municipales.

15. El Presidente perservará el orden y el decoro, y decidirá las cuestiones de orden, sujeto á apelacion ante la municipalidad.

16. Un miembro llamado al orden se callará inmediatamente, á menos que se le permita dar explicaciones, y la municipalidad si á ella se apela, decidirá el caso sin debate. Si no hubiera apelacion regirá la decision del Presidente.

17. Ninguna cuestion propuesta por un miembro será sometida á debate, sin que sea apoyada, y el Presidente la haya declarado así, debiendo ponerse por escrito, si algun miembro así lo exigiese.

18. Cuando una cuestion esté sometida á debate, no podrá admitirse mocion alguna si no es para

1º Enmendarla.
2º Enviarla á comision.
3º Ponerla sobre tablas.
4º Posponerla.
5º Cuestion previa.
6º Aplazarla.

19. La cuestion de resolver sobre tablas y la de pasar á comision serán decididas sin enmienda ó debate sobre la cuestion principal.

20. La cuestion previa hasta que sea decidida cierra toda enmienda y debate, y será puesta en estos términos: ¿Se pone la cuestion principal ahora?

21. En las mociones puestas á votacion se pondrán primero las que abrazan mas largo tiempo ó mayores sumas

22. Los síes y los nóes serán anotados á peticion de un miembro, y su nombre registrado en el acta.

23. Las elecciones de empleados se harán por boletos, á menos que la Municipalidad dispense de esta formalidad, y la mayoría del número presente será necesaria para constituir la eleccion.

24. Ningun miembro se ausentará sin permiso del Presidente.

25. Las comisiones nombradas para informar sobre algun

asunto por resolucion de la Municipalidad lo harán por escrito, refiriendo los hechos y su opinion sobre ellos, agregando todas las resoluciones, peticiones, reclamos y otros papeles relativos á la materia sobre que ha de informarse; y ningun informe será recibido, sin la firma de una mayoria de la comision; pudiendo la minoría someter su informe por cuerda separada; ningun informe será impreso sin expresa determinacion de la Municipalidad especificando el número de ejemplares que deban imprimirse.

26. Cuando se ordene cerrar las puertas, todos los asistentes, excepto los miembros de la Municipalidad y el secretario, se retirarán, pudiendo el Presidente aplicar penas á los que faltaren al decoro.

Toda peticion, reclamacion ú otra solicitud escrita, destinada á ser presentada á la Municipalidad, puede ser entregada al Presidente ó á cualquiera de sus miembros, y el miembro á quien fuere entregada, la examinará, poniendo en su carpeta el nombre del suplicante, y la substancia de la solicitud y firmar su nombre al pie; cuya carpeta sólo será leída por el Presidente, á menos que un miembro pida la lectura del escrito en cuyo caso será leído el contenido.

Los miembros de la Municipalidad no abandonarán sus asientos hasta que el Presidente haya dejado la silla. Ninguna de las anteriores reglas podrá ser enmendada si no es por el voto de doce miembros presentes.—*D. F. Sarmiento—Lagos.*

PRESUPUESTOS Y ORGANIZACION

(30 de Abril de 1856.)

Los diarios de ayer han publicado la circular del señor Ministro de Gobierno, dirigida á las Municipalidades de campaña, recomendándoles formen el presupuesto de sus gastos para el año de 1857, á fin de que elevados á las Cámaras y sancionados, las rentas del Estado llenen, si es posible, el déficit que no alcanzasen á cubrir sus propios recursos.

Esta indicacion del Sr. Ministro aconsejada por el buen sentido, puede aplicarse á la Municipalidad de Buenos Aires, que dos veces ha traído esa cuestion á debate, si bien las dos veces ha prevalecido el buen espíritu que domina á todos sus miembros. Sucede mas en esta corporacion que en las de su género, que el conocimiento que sus miembros

tienen de ciertas necesidades premiosas los hace solícitos en proponer los medios de remediarlas, no excluyéndose obras de embellecimiento que reclama el adelanto y ornato de ciudad tan principal.

Ya se han emprendido con aplauso general varias de estas obras, y estan en vía de examen y estudio varias otras de que se siente notable falta.

Pero es de presumir que la cuestion de fondos venga luego á poner coto al ardor de los municipales, y sería sensible que sus loables conatos fuesen desprestigiados hoy por este inconveniente.

Afortunadamente la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, tiene otra obra á que dedicar su celo y actividad, que llevada adelante con teson, mucho habrá avanzado en seis meses, sin llegar á su término. Tal es la de organizarse á si misma y echar los fundamentos de su futura actividad.

Ni empresa mas noble podrian acometer los actuales municipales, que de darse un código de ordenanzas sobre cada uno de los ramos de su especialidad, sin dejarse distraer por discusiones, proyectos ó mociones que en todo tiempo tendrán oportuna cabida; pero que hoy son embarazados por la falta de fondos ciertos, por la de organizacion y de brazos auxiliares.

Un ejemplo basta para hacer sentir la oportunidad de estas observaciones. Se han pedido al Gobierno treinta mil pesos para gastos urgentes. Tocóse desde luego el inconveniente de no haber un tesorero que responda de esa suma ni un contador que certifique las órdenes de inversion que se vayan dando por la comision de hacienda, ó quien corresponda.

Ha de cuidarse desde el principio de encaminar las cosas bien, si no se quiere que mas tarde cueste enderezarlas.

Sucede lo mismo cuando se trata de saber cuáles son los gastos fijos que la Municipalidad tendrá que hacer para proveer á las necesidades permanentes de su administracion, para poder, con conocimiento de ellos, proveer á la creacion de aquellos establecimientos que faltan para el buen servicio de los intereses públicos y la mejora de la ciudad.

Parte de esos gastos, y muy considerable, está ya determinada por el presupuesto general, en dotacion de hospitales,

casas de huérfanos y de expósitos, empedrado de calles, escuelas, etc.

Pero para esto y los demas que resultan de las funciones especiales de la Municipalidad, se requiere un conocimiento exacto de los fondos de que podrá disponer antes de extenderse á inversiones extraordinarias, requiriendo capitales que van á desaparecer en la creacion de nuevos establecimientos.

Nosotros aconsejamos á la Municipalidad, y creemos que está en su ánimo, consagrar el tiempo que del año administrativo queda, á la obra puramente preparatoria de organizar sus poderes, definir sus atribuciones, crear sus oficinas y empleados, é ir dando sus ordenanzas sobre aquellos ramos que piden reglamentacion. Aun así, contraída exclusivamente su atencion á estos objetos, la época de obrar llegaría, sin que á nuestro juicio hubiese avanzado lo bastante para hacerlo sin tropiezo. En todo caso, la necesidad de darse cuenta de los gastos fijos á que debe proveer, será siempre de buen orden y de prevision, que no debe desatenderse.

Cuestion muy digna de ser estudiada, es la que propone el señor Ministro para arbitrar fondos municipales por medio de impuestos que los sufraguen, y las imposiciones voluntarias que los vecinos quieran distribuirse segun sus medios, su patriotismo y su generosidad.

No son otra cosa las subscripciones con que el pueblo concurre á la realizacion de tantas obras de embellecimiento y de utilidad propia con que ha sido dotado Buenos Aires en estos últimos años. La contribucion municipal es una subscripcion obligatoria para los que se excusasen de tomar su parte en la creacion de obras que los benefician; pues todo lo que una ciudad ó poblacion requiere para su servicio, son obras que dicha poblacion emprende asociándose en los costos, como lo está virtualmente en los resultados. No tener pantanos en las calles, es un negocio de interés comun á todos los que habitan una ciudad, pues todos, por medios imperceptibles á veces, pero siempre definibles, reportan de ello utilidad personal. Menos calzados y vestidos estropeados, menos carros y carruajes rotos, mas afluencia y prontitud en la provision de los mercados, mayores comodidades y contento en los movimientos, todos estos

son resultados prácticos, pecuniarios que cada uno obtiene de la mejora de las calles. ¿Quién tiene derecho á negar su parte de costo en los trabajos para cegar pantanos, empedrar calles, etc.?

Parécenos riesgosa la idea indicada por el señor Ministro de formar alguna vez haciendas de pastoreo, pertenecientes á Municipalidades, por mas que seduzca á primera vista el pensamiento. Háse ensayado este sistema en el Paraguay y producido resultados terribles, de que no se dan cuenta los mismos que los soportan.

La necesidad de apelar al bolsillo de los vecinos es un freno impuesto por la naturaleza de las cosas, al poder, cualquiera que él sea. El huano convertido en renta en el Perú, ha producido desórdenes espantosos, como produjo la emision de papel facultativa entre nosotros. La Municipalidad que pudiera disponer de diez mil cabezas de ganado anuales, fruto de sus estancias, emplearía la mitad de su valor en asegurar los medios de desfalcar la otra.

Es mucho mas sencillo que los ganaderos se impongan una contribucion misma sobre la cantidad de cabezas que poseen ó sobre el producto, para que se conserve el equilibrio necesario entre el poder que dispone la renta, y el poder que la da; pues ambos son fuerzas que obran recíprocamente y se contrabalancean.

ATRIBUCIONES

(3 de Mayo de 1856.)

La Comision encargada de formular el Reglamento de sesiones de la Municipalidad, ha fijado en el art. 2º el carácter de las atribuciones que la ley da á las Comisiones que subdivide los trabajos de aquel cuerpo, declarando que son ejecutivas y resuelven por sí en lo administrativo, y en lo dispositivo concurren como informantes á la confeccion de las ordenanzas que decreta la Municipalidad reunida en concejo.

Este modo de ver es el de la Municipalidad á unanimidad, sin que hubiese en su adopcion la menor discrepancia. El carácter ejecutivo de las comisiones resulta del texto literal de la ley, que les atribuye el encargo de organizar y reglar los servicios que están al cargo de cada una.

Si esta parte de la ley no fuese suficientemente clara,

toda duda desaparece en la que define las atribuciones especiales de cada miembro de las Municipalidades de los municipios de campaña, pues sería absurdo suponer que hay en la misma ley dos jurisprudencias segun que son uno, ó tres los funcionarios encargados de cada ramo.

Las Municipalidades, por otra parte, no son cuerpos simplemente deliberantes, como las Cámaras, sino que tienen este carácter cuando dictan medidas, y son ejecutivas cuando presiden á su ejecucion. El antiguo Cabildo era una reunion de autoridades constituídas, jueces, procuradores, visitadores fieles de pesos y medidas, que deliberaban en comun para proceder en ciertos negocios, sin que las atribuciones especiales que traía con su empleo cada miembro, fuesen administradas en comun.

La Municipalidad moderna tiene el mismo carácter, aunque haya variado su composicion. Las leyes municipales que rigen actualmente en España, no pueden servirnos de guia porque aquellas Municipalidades formadas por el juez de paz y pedáneos, están sometidas en todo al gobierno político que puede disolverlas y derogar sus disposiciones. Una de las causas de la última revolucion española fué esta ley, y las Cortes se ocupan actualmente de rehacerla. La nuestra no tiene esa subordinacion. El Ministro de Gobierno es el presidente de ella, como el Gobernador de las ciudades norte-americanas lo es de sus concejos comunes; pero el Ministro no tiene veto, como aquel, ni su ausencia invalida los actos de la Municipalidad, como en España y Chile.

En materia de atribuciones de las comisiones, nuestra ley las establece mas perentoriamente que las leyes inglesas y norte-americanas, que se contentan con autorizar á la Municipalidad á delegar en comisiones sus propias atribuciones, mientras que nuestra ley las hace arrancar de la ley misma. Es bellísimo el título de una de las últimas y mas complicadas leyes municipales, dictadas en Inglaterra, pues es de 1851, y vale la pena de traducirlo por entero para ilustracion del caso. «ACTA DE MEJORAS PARA BIRMINGHAN, 1851, *para transferir al Mayor, aldarmanes y burgueses del Burgo de Birminghan, en el condado de Warwick, las fincas, propiedades y efectos por ahora confiados á ciertos comisionados que tienen jurisdiccion sobre parte del burgo de Birminghan: y para proveer al mejor desagüe, alumbrado, pavimento, distribucion de agua, y otras*

mejoras del dicho burgo de Birminghan; y dictar resoluciones para su gobierno, regulacion y manejo, con las cláusulas incorporadas en esta acta.»

No se ha introducido entre nosotros la saludable práctica de encabezar las leyes con estos títulos que expresan su contenido; pero quien quiera que lea la de Municipalidades de Buenos Aires verá, que ha sido dictada para transferir los mismos poderes á funcionarios análogos.

La misma acta ó ley, fijando el sentido de las palabras técnicas de que va á servirse, expresa que *Comision,* «significa una Comision nombrada por el Consejo Municipal», y ya hemos observado que las comisiones de la Municipalidad de Buenos Aires son creadas por la ley misma, lo que les da mas carácter.

El art. XIV de dicha acta establece que: «El Consejo podrá nombrar de su propio cuerpo, comisiones, del número que juzgue oportuno, para todos ó algunos de los propósitos de esta acta, que á juicio del Consejo serán mejor reglados y manejados por dichas Comisiones; con tal que los actos que dichas Comisiones, en caso que el Consejo así lo ordenare, pero no de otra manera, sean sometidos á la aprobacion de dicho Consejo; y que ningun pago, contrato, ó expendio, hecho por dichas Comisiones sea legal y válido, cuando la suma exceda de cien libras esterlinas, á menos que hayan sido autorizados para mas.»

Vése, pues, que las Comisiones pueden obrar sin someter sus actos á aprobacion, salvo que expresamente se ordene lo contrario, y que pueden gastar por su sola autoridad sumas que no pasen de cien libras esterlinas.

Las leyes municipales de los Estados Unidos son mas explícitas á este respecto. Como las inglesas, autorizan á la Municipalidad á nombrar comisiones; pero una vez nombradas resuelven por sí en los negocios de su incumbencia.

«La dicha *Comision* de Mercados, dice una ordenanza municipal de Nueva-York, tendrá la entera inspeccion, direccion y regularizacion de los respectivos mercados públicos y plazas de mercados en la ciudad de Nueva-York.

«La dicha *Comision* nombrará personas adecuadas para desempeñar los servicios subalternos de dichos mercados..... concederá permisos por escrito para ocupar

sus puestos, y podrá retirarlos y anularlos..... A diferencia de esta otra que dice:

«Dos personas serán nombradas por el Consejo Municipal para obrar como Superintendentes de los Mercados...»

Por donde se ve que los empleos generales son proveídos por el Consejo Municipal y los subalternos por las Comisiones. La ley de la Legislatura no menta *Comisiones*, que nombra de su propia autoridad la Municipalidad, dándoles aquellos poderes, y designando máximum á sus gastos.

El examen de todos estos antecedentes, y la letra de nuestra ley municipal autorizó á la Comision encargada de confeccionar el reglamento de sesiones, á fijar las atribuciones de las cinco Comisiones en que la ley divide el trabajo de la Municipalidad, en los términos que lo ha hecho y únicamente aprobó el Consejo Municipal. Si hay error en este sistema de apreciacion, deberá concederse al menos, que no nace de no haber consultado los antecedentes, ni descuidado formarse una conviccion cierta de lo que se practica en casos análogos.

La cuestion se reduce á esto. La ley no ha dicho expresamente que haya de someterse á aprobacion del Consejo Municipal reunido en sesiones los actos administrativos de Comisiones; y si tal hubiese dicho, la Municipalidad, aprobando su reglamento, ha sancionado que las dichas Comisiones ejercerán esas atribuciones. Por uno ú otro camino se llega al mismo resultado, que ó de la ley, ó de la ordenanza las Comisiones son ejecutivas en lo administrativo; lo que no obsta que sean informantes en lo resolutivo como Miembros del Consejo Municipal.

PRINCIPIOS CONQUISTADOS

(6 de Mayo de 1896.)

Los actos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tienen valor legal por decirlo así para las otras Municipalidades del Estado por el artículo de la ley en su creacion, que hacen que éstas consulten á aquellas en los casos dudosos. Sus resoluciones importan, pues, un antecedente, que tendrán en cuenta las otras para casos análogos. De aquí nace la necesidad de proceder con mucho tino en las cuestiones que afectan derechos ó sujeciones de la Municipalidad.

Un señor Municipal pidió en la sesion de anoche que quedase consignado en el acta que la sustitucion de la palabra *pena*, en el artículo 26 del reglamento, por la frase el *Presidente procederá segun convenga*, importaba la jurisdiccion de la Municipalidad, autoridad emanada del pueblo, de hacer la policía de su recinto, haciendo esta declaracion en las palabras que le había reasumido el Presidente, á saber, usar de la reconvencion á los que faltasen al respeto á la Municipalidad ó al decoro durante sus sesiones, y del arresto ó la prision segun el caso.

Díjose que el espíritu de la Municipalidad de adoptar aquella frase, había sido negándose la facultad de imponer penas, y que sólo significaba arrestar á los transgresores, y entregarlos á los tribunales para ser juzgados. Consultada la Municipalidad sobre este punto, declaró ser esta la interpretacion de la frase «procederá segun convenga».

Desde luego vése la utilidad de consignar en el acta, el significado de la frase, «procederá segun convenga», que no tiene valor ninguno, puesto que ya había dudas sobre su alcance.

Pero lo que hay mas notable es que con esa declaracion consignada en el acta de la Municipalidad se ha introducido en la jurisprudencia de un cuerpo colegiado, lo mismo que se negaba, y es el derecho de imponer penas. El arresto es una pena correccional.

¿Arresta la Legislatura á quien la silba ó perturba sus sesiones? No. Luego el punto ha sido decidido en la Municipalidad, segun los verdaderos principios.

Necesitamos establecer ciertos antecedentes de derecho á que se refieren las palabras usadas.

Cuando se trató del encabezamiento de las ordenanzas, se suprimió la palabra «el Presidente», y, dejando sólo «la Municipalidad».

En esto obedecían los oradores que sostuvieron esta redaccion á un sentimiento indefinido de independencia sin duda. Pero los mismos oradores, cuando se trata de los poderes que invisten, encuentran que no tienen atribuciones ni aun para defender al cuerpo á que pertenecen. Así pues, toman la apariencia de las cosas, y abandonan el meollo.

En la supresion de la palabra Presidente, se apartaban

un poco del espíritu de la ley, que introduce en la Municipalidad un funcionario *nato*, entre los que son electos. El Ministro de Gobierno, es Presidente, *ex-officio*, y por tanto es una entidad que debiera figurar en las resoluciones.

Las Municipalidades de los Partidos de campaña se componen igualmente del Juez de Paz y los miembros municipales, y sus ordenanzas deben naturalmente encabezarlas: *El Juez de Paz y Municipalidad de Chivilcoy*, por ejemplo.

Acaso prevalezca lo reglamentado en la Municipalidad de Buenos Aires, lo que sentiríamos porque introduce un vicio, que nada útil produce.

Hemos oído muchas veces vituperar con énfasis, el absurdo de la ley que pone á un Ministro de Gobierno á la cabeza de la Municipalidad. Sin embargo es preciso consultar los antecedentes legislativos de las Municipalidades para hallar la razon de estas medidas.

La fórmula usada en España, cuya legislacion municipal es análoga á la nuestra, para encabezamiento de los bandos ú ordenanzas, es «D.... *Alcalde Corregidor de esta M. H. Villa, etc.* ». Como se ve, no se invoca el nombre del Ayuntamiento.

En Inglaterra se usa esta fórmula: «*El Mayor de los Comunes y los Burgueses en Asamblea*».

En Estados Unidos: «*El Mayor y Consejo Comun runidos en asamblea.*»

El Mayor es Gobernador de cada ciudad, y es jefe de policía. Tiene veto contra las resoluciones de la Municipalidad, como el jefe político en España, pues en España están las municipalidades bajo la autoridad política que puede derogar sus resoluciones.

El Gobernador actual de Buenos Aires, lo es del Estado en general; y desde que la Municipalidad entre en el pleno ejercicio de sus atribuciones, no le quedan funciones que ejercer en la ciudad, sino son los poderes políticos, lo mismo que los gobernadores de los Estados norte-americanos.

El Presidente, pues, de la Municipalidad, aunque sea un ministro, cuenta por algo en sus actos, y debiera recordarse su existencia en las ordenanzas.

Veamos ahora las atribuciones de una Municipalidad.

Desde luego el primer requisito de toda ley, es que ha de-

tener sancion, es decir, pena impuesta á su infraccion. La Legislatura de Buenos Aires, al dictar disposiciones para reprimir los desórdenes de la barra, ha descuidado hasta hoy hacer una ley. Otro principio es que toda autoridad debe tener el poder en sí, el poder de hacer la policía de su tribunal, ó local de sus funciones.

El artículo del reglamento que designaba la facultad de imponer penas, indicaba la transgresion penada, «faltas al respeto ó al decoro». Aquí no hay delito ni crímen, son infracciones de policía, y por tanto la pena es puramente correccional, porque ni el hecho ni la jurisdiccion se extienden á mas.

Si se dijese que la falta de respeto á la Municipalidad como autoridad es crimen grave que debe castigarse con otras penas que las ordinarias, como el caso de haber tirado en la barra de la Legislatura un cabo de vela á un diputado, recordaremos que durante los siglos de barbarie se ha hecho gemir á la humanidad con esta apreciacion moral de los delitos. El que mata á un hombre merece la pena de muerte; pero el que mata al rey, ¿qué merecerá? Descuartizarlo vivo. El que insulta al rey merece la muerte; pero el que insulta á Dios ¿qué merece? Arrancarle la lengua al blasfemo, quemar vivo al hereje.

Hoy no se tratan las cosas así. Cuando le dieron un huevaso á Polk, Presidente de los Estados Unidos, el delincuente fué á la cárcel, porque la ley no ve de un lado sino un acto violento, sin efusion de sangre, y del otro un hombre agredido.

Así, pues, la Municipalidad no castiga delitos, sino infracciones. Si un delito se comete en su recinto, purgan al delincuente los tribunales; pero si los asistentes la perturban en el ejercicio de sus funciones, no va á pedir amparo á autoridades extrañas, sino que aprehende á los infractores, y les impone penas correccionales como es la de arresto.

La declaracion pedida de la frase «procederá segun convenga» no podrá importar nada mas que el antecedente, faltar al respeto ó al decoro, que no son delitos sino transgresiones que se reducen á silbos, gritos, palabras. Si pasasen á otra cosa, es decir, á vías de hecho, estos crímenes serían de la competencia de los tribunales.

De manera que huyendo la Municipalidad de imponer

penas correccionales, ha constituído en delitos ordinarios las transgresiones, con sujetar á los que le falten al decoro al respeto de las sesiones, no solo al arresto, sino á las tramitaciones de un juicio ante los tribunales, que no siempre podrá evacuarse en ocho días, aunque no pase de declarar que hay lugar á formacion de causa. Es todo lo contrario de lo que se quería, no imponiendo mas pena que la simple correccional. No basta querer las cosas, que es preciso saberlas querer.

De todos modos, la Municipalidad sancionó el principio.

Otro tanto ha sucedido en la inscripcion de la Pirámide del nombre de Lucena. Los Comisionados nombrados para recoger datos, trajeron la certeza por declaracion de testigos contestes de que este nombre ha estado inscripto en la Pirámide, como el de Velez su compañero de sacrificio en Córdoba, por una disposicion de la Asamblea Nacional de 1813; pero ignorándose por qué causa, si intencional ó casual ha desaparecido, se adoptó la resolucion de pedir antecedentes al Gobierno político, para restablecerla, si no hubiere disposicion en contrario.

Sobre esta resolucion haremos las mismas observaciones que el caso anterior.

Bueno es saber lo que sobre el caso haya al particular; pero la Municipalidad debe bastarse á sí misma, y no depender de informes ajenos, que le imponen cierta dependencia. Hoy puede convenir este expediente á un modo de ver las cosas, mañana han de dejarse sentir sus efectos perniciosos en otras.

Si necesita informarse de antecedentes, los archivos públicos están á su disposicion y puede consultarlos.

En definitiva, la Municipalidad reconoció el deber en que estaba de dar cumplimiento al decreto de la Junta Gubernativa, sin observaciones de ningun género de su parte.

RELACIONES ENTRE LOS PODERES

(Junio 3 de 1856).

Un incidente ocúrrido en la sesion del viernes pasado, ha motivado en la de anoche reconsiderar el asunto, y adoptar un temperamento prudente, que ha alejado un conflic-

to estéril, y ahorrado distracciones á la Municipalidad de los muchos asuntos de que tiene que ocuparse.

Extrañando recibir una nota del Gobierno, firmada por el primer oficial del Ministerio del Gobierno, se hizo mocion para que se consignase en la acta que la Municipalidad no aceptaba esta derogacion de las prácticas ordinarias, y creyéndose aquel acto poco deferente, se resolvió sobre tablas hacer llegar al conocimiento del Gobierno esta protesta, contra lo que aparecía como una violacion de la Constitucion que dispone que los actos emanados del Gobernador del Estado, no serán válidos, si no son refrendados por un Ministro.

Había en esta interpretacion de la Constitucion una falta de apreciacion de la clase de actos á que la disposicion se refiere; y como estas tergiversaciones son generalmente aceptadas y recibidas por el público, creemos oportuno consignar aquí algunas ideas que pueden contribuir á rectificar aquel concepto.

El Gobernador es el jefe del Estado, y como tal puede expedir decretos que tienen fuerza de ley, órdenes de prision en casos particulares, ó tomar disposiciones que afecten á los intereses vida, libertad ú honor de los gobernados.

Para precaver el abuso de este poder, la Constitucion exige que el decreto ú orden vaya refrendado por un Ministro. Pero en los actos puramente administrativos, en las relaciones con otros gobiernos ú otras autoridades, aquella garantía constitucional no tiene objeto, por la calidad especial de las relaciones, pues un enviado diplomático ó un Ministro de otra nacion no necesitan garantías contra los abusos posibles que haga de su autoridad el Gobernador, ni las autoridades del país entran en discusion sobre las comunicaciones que reciben, en cuanto no afectan intereses públicos ó privados.

Así es en todo lo administrativo: el Gobernador no firma el acto, bastando que un Ministro del despacho diga á los funcionarios á quienes dirige, que de orden ó por encargo del Gobernador comunica tal ó cual disposicion. Aquí el rol estaría invertido; pues en lugar de ser el Gobernador el que actúa, es el Ministro, y por lo tanto éste y no el Gobernador necesitaría de la refrendacion.

Si faltase Ministro por renuncia, indisposicion ó ausencia

temporal, es costumbre en todos los países, á fin de que el despacho no se interrumpa, autorizar al oficial mayor de ese despacho para continuar refrendando los actos del Gobernador ó trasmitiendo sus órdenes, para los que ha debido preceder necesariamente un decreto, pues no es concebible que este funcionario obre de acuerdo con el Gobernador, si en efecto no estuviese autorizado para ello. Ninguna autoridad nacional ó extranjera tiene derecho para cuestionar la existencia de ese decreto, aunque no haya llegado á su conocimiento, pues ella resulta del hecho mismo de aparecer el oficial mayor funcionando en lugar de un Ministro que no existe ó está en receso. ¿A qué se reduciría el cargo de sustitucion del oficial mayor al Ministro? Nada menos que acusar al primero de falsificar actos gubernativos, cuando en una nota dice que obra por orden del Gobernador.

No apercibido de estas diferencias de los actos, un Municipal provocó aquella manifestacion, sobre la cual ha vuelto la Municipalidad desde que se hubo informado de la existencia del decreto, que la verdad sea dicha, debió suponer, so pena de hacer un cargo de supercheria al oficial mayor.

La Municipalidad con el buen espíritu que la guía ha resuelto anoche pedir el retiro de aquella nota, con lo que queda salvada la necesidad de contestarla, y debatir entre ella y el Gobierno, punto que por fortuna no admite discusion.

Este acto de prudencia ahorra como hemos dicho antes conflictos estériles, y pone término á un incidente que era desagradable en sí. Los poderes públicos no pueden subsistir sin esta recíproca deferencia, por ser casi imposible deslindar con precision las atribuciones de cada uno de ellos. La Inglaterra es un país, por la clase de sus instituciones, modelo á este respecto. La prerogativa de la corona, no obstante muchos puntos definidos por revoluciones y guerras, es ilimitada en cierto respecto, y entra en el dominio del poder legislativo y del judicial.

Sucede otro tanto con las facultades de la Cámara de los Lores, y mas con la de los Comunes, no faltando municipios, universidades y burgos que tienen poderes independientes de todos los otros.

Sin embargo de todas estas anomalías, son rarísimos los conflictos, por las concesiones mutuas que se hacen los poderes, no usando cada uno de ellos de todas las atribuciones á que tiene derecho, á fin de no turbar la paz pública. Es peregrino el caso, y mucho ha llamado la atencion la reciente negativa de la Cámara de los Lores, á la reina, del derecho de la corona á crear lores sin derecho á sentarse en el parlamento, derecho, sin embargo, que se funda en antecedentes históricos.

Entre nosotros, mas novicios en la vida pública, hay desgraciamente una propension á invadir y ensanchar las atribuciones de cada poder público con lo que al fin hemos visto producirse y ostentarse el hecho de una autoridad que había asumido *la suma del poder público*, frase tan torpe como significativa, que revela sin embargo el hecho de haber invadido una autoridad todos los poderes.

Fomentan esta disposicion los hombres que menos debieron hacerlo, porque consagrándose á la vida pública, son en el hecho verdaderos funcionarios del Estado, pues siempre están ocupados de sus negocios; y por tanto á ellos incumbía cuidar de que sus funciones diversas, se desempeñen con facilidad y buen acuerdo. No nos explicamos la disposicion contraria, sino por cierta propension á traer el poder adonde tales personajes están, de manera que *in peto* se dicen, sin saberlo ellos: «el Estado soy yo.» Si son ministros, entonces las prerogativas del Ejecutivo no tienen límite conocido; mas si pasan á las Cámaras, entonces es la Legislatura la que puede por quítame allá esas pajas maltraer al Ejecutivo.

Recuérdanos esta observacion una belleza poética del mito de los Argonautas. Hércules figura entre los héroes expedicionarios, como simple convidado, no obstante ser el de mas categoría, pues Jason manda en jefe la expedicion; pero es tal el peso del atleta que la frágil barca se inclina del lado en que él va sentado. Sucede otro tanto donde se sientan nuestros grandes personajes políticos. Aunque sea en la Municipalidad, allí están los poderes públicos, y el nivelador y contrapeso de todos los demas, porque ellos están ahí. El modesto banco de Municipal toma luego las formas de tribuna, desde donde se fulminan las decisiones supremas.

Deseáramos en pos de estas demostraciones, ver algo de

positivo, trabajo, estudio, ideas útiles, preparacion, para no aplicar la observacion taimada de nuestros paisanos agricultores al ver la lozanía de ciertas plantas de las que dicen—muchas guías—y zapallos nada; y en la Municipalidad, en este gobierno puramente doméstico, gobierno del alumbrado, del agua, de la limpieza y del ornato, los zapallos en el sentido recto ó en el figurado, no vienen mal. En otros puestos hay ocasion y espacio para mostrar celo tan ardiente por la recta aplicacion de las prescripciones constitucionales.

EL PODER MUNICIPAL

(11 de Junio de 1856).

El Ministro de Gobierno ha pedido explicaciones á la Legislatura sobre las ambigüedades y vacios de la ley municipal vigente, y creemos que no estará demas que digamos algo sobre materia tan importante; mucho mas cuando vemos pronunciarse en la prensa cierta tendencia á anular el poder municipal, sea cuarto, quinto ó lo que se les dé la gana, que tal numeracion no es de derecho; pero cuarto ó sexto, el poder municipal es poder primordial, el único que han conocido las sociedades antiguas, el único que de los derechos romanos salvó de la barbarie de la conquista, el primero que se levantó en la edad media contra el feudalismo, hasta producir las libertades modernas, el único en fin en que reposa la libertad y la República en los Estados Unidos, en Suiza, en Andorra, en San Marino.

Permitiráse este lenguaje á los que en el seno de la Municipalidad, en la prensa y en los reglamentos que se han dado á aquella corporacion, han propendido siempre á no salir de los límites de la jurisdiccion municipal, sin pretender por eso darle el lugar subalterno y humilde que quiere darle *El Orden,* que reserva todas las pompas para el Poder Ejecutivo del Estado.

No ha tenido nuestro concurso ningun acto de los que hayan puesto en duda la discrecion de la Municipalidad, y si alguna vez ha sido sorprendida, háse cuidado de remediar un mal paso dado, sin estrépito y con dignidad. Con estos títulos nos permitiremos entrar en el examen de las cuestiones sometidas á las Cámaras por el señor Ministro. Puede hacerse de la Municipalidad, un consejo para auxi-

liar la accion de los empleados políticos como sucede en la monarquía francesa. Entonces es mejor cerrar las puertas al salon municipal. Ningun hombre que estime en algo su tiempo ha de perderlo en esas incumbencias.

Puede hacerse de ella el gobierno del pueblo por sí mismo, con sus recursos y sus hombres en cada localidad, y entonces tendremos desembarazado el Ejecutivo de cuidados nimios, obrando en su propia esfera, la gestion de los negocios del Estado, y no los de calles, villas y ciudades.

¿Quieren que haya espíritu público? Denle campo para obrar. «Muchas veces sucede en Europa, observaba Tocqueville con este mismo motivo, que los gobernantes echan de menos todo espíritu municipal, porque todos están de acuerdo en que el espíritu municipal es un grande elemento de orden y de tranquilidad pública; pero no saben cómo producirlo. Temen que haciendo independiente y fuerte á la Municipalidad, se reparta el poder social, y quede expuesto á la anarquía el Estado. Ahora, quitad la fuerza y la independencia á la comuna y no encontrareis jamas ciudadanos sino administrados.»

Tenemos, pues, en la Municipalidad de Buenos Aires una masa de cera á quien imprimirle nuestras voluntades.

Hagamos con ella ciudadanos ó administrados; pero entendámonos y no mezclemos los roles.

¿Nos conviene una Municipalidad bajo la tutela de otros poderes? Entonces cerremos la puerta de su salon y no repitamos farsas de instituciones.

El Orden nos habla «de los intereses relativamente pequeños» de que la Municipalidad está encargada, de la enseñanza en los «puestos subalternos» que son de su incumbencia, y otras palabras que parece se entiende que sus funciones son barrer las calles, ó recoger basuras.

Nada de esto es cierto, aunque esté en manos nuestras hacerlo cierto, como lo han hecho en otras partes. Pero no se nos alcanza por qué razon don Valentin Alsina, Municipal, tendrá menos juicio, mas patriotismo, mas instruccion que don Valentin Alsina, Senador; porque los ciudadanos electos en las parroquias el 1º de Mayo para representantes, serán mas capaces de discernir el bien y de hacerlo, que los electos en las mismas parroquias quince días antes para formar la Municipalidad.

Nuestra opinion es que habiendo mas verdad y menos pasiones políticas de por medio en las elecciones por parroquias, las municipales ofrecen mas garantía de acierto que las legislativas. Pero en condiciones iguales, no sabemos qué dé el nombre de Legislatura sobre el nombre de Municipalidad en punto de criterio y rectitud á los mismos hombres.

Hagamos, pues, los ciudadanos que estamos sentados accidentalmente en las bancas de la Legislatura ó en los sillones de gobierno, meros consejos de los que están sentados en los de la sala capitular. Que los señores Mármol, Azcuénaga, Torres, Municipales y Senadores, vayan á mostrar en el Senado toda la prudencia, ciencia y discrecion que se les niega como Municipales; pero no falseemos instituciones.

No sabemos, en efecto, si es cuarto poder el Municipal: lo que sabemos es «que la comuna es la asociacion que está tan en la naturaleza, que donde quiera que haya hombres reunidos, se forma por sí mismo una comuna; que la sociedad municipal existe en todos los pueblos; que si los hombres crean monarquías y repúblicas, la comuna parece salir directamente de la mano de Dios; pero que si bien existe Municipalidad desde que existen hombres, la libertad comunal es cosa rara y frágil.»

Sabe *El Orden* que estas doctrinas no son nuestras; pero comprende mal los intereses municipales, cuando los llama pequeños relativamente, hablando de los de Buenos Aires. Llamar subalterna la parte de la educacion que le está confiada, por reputar superior atencion la de trescientos individuos que asisten á las aulas de la Universidad, á la de veinte mil niños que tiene la ciudad de Buenos Aires, es no comprender que esa Municipalidad puede á su vez fundar Universidades, Colegios, Escuelas Normales y politécnicas, segun sus recursos.

Como una Municipalidad es el poder que representa, su importancia, sus medios y su influencia son grandes ó pequeñas, relativamente al pueblo que preside.

Municipalidad conocemos en el mundo que tiene de entradas propias tres millones de duros al año, y reconoce millones de deuda, y Municipalidad conocemos que gasta en educar á la poblacion juvenil mas que lo que

gastan todos los Estados sud-americanos juntos, y enseña en sus Universidades, Colegios y Escuelas lo que no enseña Estado alguno de nuestra lengua.

¿Cuáles son, pues, los humildes, los intereses relativamente pequeños, los puestos subalternos que son de incumbencia municipal?

Proponemos responder á las dudas del señor Ministro, y á las aserciones mas avanzadas de la prensa. Un incidente de la política ha dado lugar á estas interrogaciones. El Ministro de Gobierno es Presidente de la Municipalidad, y su concurso le ha sido utilísimo para marchar. Habiendo renunciado un ministro era natural que quien le sucede encuentre motivos de duda en el texto de una ley, que está muy lejos de la perfeccion y que conviene completar. Pero de completar á restringir, ó ambas, hay un abismo, y ese abismo puede salvarlo la Legislatura el día que quiera.

Hagan un segundo Consejo Consultivo de ella, y al día siguiente estará desierta.

PERSONERÍA DE LA MUNICIPALIDAD

(Junio 13 de 1856).

La ley de ereccion de la Municipalidad está expuesta á una transformacion completa, por la interpretacion y por las doctrinas de la prensa.

La Tribuna establece en una sola frase todo el debate: «Es una antigua y falsa division esa de bienes públicos, en bienes de ciudad, universidad, etc. «La ley no transfiere dominio alguno á la Municipalidad: le encarga simplemente una administracion.»

Creemos que en estos dos conceptos está todo el error de las doctrinas de *La Tribuna.*

La ley de Municipalidad de Buenos Aires dice terminantemente: «Como persona civil es capaz de contratar, de adquirir, de poseer, de obrar en justicia como los particulares.»

Una *persona civil* no es el administrador en nombre de otro. Los bienes que posee son de su propio dominio, y los que se les concede, son de su propiedad y han salido del dominio de quien los cedió.

La frase jurídica *persona civil* no es de interpretacion

arbitraria. Tiene en nuestro derecho, como en el de todas las naciones, un valor preciso. El derecho romano la inventó, y todas nuestras leyes de sociedades, de comercio, de universidades, de colegios, etc., la reconocen por base, y el derecho romano la aplicó precisamente á las municipalidades.

Desde que una persona civil es creada por la ley, para que posea, contrate, adquiera y obre como un individuo particular, todo dominio extraño sobre los bienes que posee cesa. Lo que era público dejó de serlo desde que pasó á una persona civil, ni mas ni menos que las tierras públicas pasan á ser de dominio privado, desde que son adjudicadas á un vecino.

Y esta clasificacion de bienes públicos y bienes municipales, y aun bienes de las universidades, no es solo vieja, sino moderna, modernísima, y ademas consistente con las prescripciones de las constituciones que declaran todo lo que declara la nuestra.

Pretender que las disposiciones generales de nuestra Constitucion estorban á la Municipalidad administrar sus bienes, es pretender contra la práctica de esas mismas constituciones que estableciendo lo mismo son aplicadas de otro modo. Treinta y cinco constituciones norte-americanas establecen en los mismos términos que la nuestra, que la ha tomado de la misma fuente, la responsabilidad de los poderes públicos al poder legislativo; y no obstante, las mil municipalidades norte-americanas no someten á las legislaturas sus presupuestos, porque son *personas civiles*, y tanto ellas como los individuos no someten sus actos á la inspeccion del poder político porque no son cosas públicas, no son bienes del Estado como los que el Gobierno administra.

Así es como la legislacion distingue empleados del Estado, por los públicos, y empleados *charted* por los municipales; porque sus poderes emanan de una *carta*, es decir, de una ley que confirió los poderes municipales.

El error, pues, proviene de no apreciar lo que es una *persona civil*, y de creer que esto no está en uso hoy, en los países donde rigen constituciones iguales á la nuestra; y este error va á producir la anulacion de la Municipalidad, quitándole su esencia, que es administrar lo suyo, como

los particulares, publicando su presupuesto, para someterlo á la inspeccion de sus comitentes y no á la Legislatura, que no tiene derecho de inspeccion sobre los bienes de las personas.

Este es el principio fundamental en que reposa el sistema municipal, aunque la libertad municipal no exista sino en los países libres.

De él se deducen, como de todo buen principio, por consecuencia, todas las disposiciones secundarias. Como persona civil que es, puede administrar y por tanto puede nombrar, crear y rentar los empleados que necesite para administrar.

Pretender que no puede rentar, es pretender que no puede nombrar, que no puede crear, que no puede administrar, porque lo uno supone lo otro y la falta de una de estas facultades hace ilusorias y ridículas las otras.

¿Cómo se nombran empleados sin designar honorarios? ¿Cómo se nombra empleado sin crear el empleo? ¿Es preciso acudir á la Legislatura? Entonces no es *persona civil*, puesto que no tiene accion propia, lo que es falso porque la ley de su creacion la declara tal.

Esto puede decirse que es una teoría. Sea; pero el derecho es una teoría con la cual se explican, juzgan y aclaran los hechos.

Ahora descenderemos á las comparaciones; y como se habla de lo que permite ó estorba nuestra Constitucion, para la aplicacion de estos principios, tomaremos una municipalidad que esté bajo una constitucion idéntica, un gobierno idéntico, en una ciudad relativamente idéntica y una carta municipal idéntica.

Nuestra Constitucion ordena al Ejecutivo presentar anualmente á la Legislatura su presupuesto de gastos, y rendirle cuenta de su inversion. Como esto es el abecé del sistema representativo, no diremos que en la del Estado de Nueva York, que tomamos por punto de comparacion, sucede lo mismo.

Pero citaremos lo que la Constitucion prohibe á la Legislatura misma en materia de venta de propiedades del Estado. «El asentimiento de dos tercios de los miembros electos, dice, de cada Cámara de la Legislatura, es necesario para la aplicacion de las rentas, y la disposicion de las

propiedades del Estado... El producto de la venta ó cesion de todas las tierras pertenecientes al Estado, excepto las reservadas á un uso público, y los fondos de escuelas comunales, formarán y permanecerán un fondo permanente, cuyo interés será inviolablemente aplicado al sosten de de las Escuelas....» «La Legislatura no podrá vender jamas ni enajenar las fuentes salinas, ni el terreno adyacente necesario para su explotacion, ni las comunicaciones navegables....»

En cuanto á empleados, el Secretario de Estado, el Tesorero, el Contador, el Asesor, el Inspector general y el Comisario general, son electos por el Senado y Cámara reunidos.»

Así, pues, en materia de venta de propiedades públicas, la Legislatura tiene restricciones que nosotros no reconocemos, y en materia de empleados, el Gobernador no tiene facultad de nombrar los principales.

Bajo esta constitucion tan severa la enmienda á la Carta Municipal de la ciudad de Nueva York, hecha en 1830, establece que «el Consejo Municipal nombrará su Presidente, elegirá su secretario y otros oficiales, determinará la regla de sus propios procedimientos, y será juez de las calificaciones de sus propios miembros...»

En cuanto á inversiones.—«Todas las resoluciones é informes de las Comisiones que recomienden una mejora especial que envuelva apropiacion de dineros públicos ó imponga tasas y contribuciones á los ciudadanos de la dicha ciudad, será inmediatamente publicada despues de cerradas las sesiones, con la autorizacion del Concejo Municipal, y en los diarios empleados por la corporacion.»

En cuanto á presupuesto.—«Para cada ramo y objeto de gastos de la ciudad se harán apropiaciones anualmente y cuando la ocasion lo requiera por ordenanzas al efecto del Concejo Municipal, y ninguna suma saldrá del tesoro de la ciudad, si no hubiese sido antes apropiada para el objeto á que se destina.»

«El Concejo Municipal no tendrá autoridad para contraer empréstitos, sino por anticipacion de la renta del año en que se contrae, salvo que sea autorizado por ley de la Legislatura. Será del deber del Concejo Municipal publicar dos meses antes de la anual eleccion de empleados *charters* (municipales), en cada año *para la general informacion de los*

ciudadanos en Nueva York, una cuenta completa y detallada de los ingresos y egresos de la Corporacion durante el año que concluye, y en cada cuenta, las diferentes fuentes de donde proceden las diferentes rentas de la ciudad, y lo que se ha recibido de cada una, las varias apropiaciones hechas por el Concejo Municipal y los objetos á que fueron destinados, y el monto de lo gastado en cada una de ellas; los dineros tomados sobre el crédito de la Corporacion, y la garantía con que fueron emitidos los empréstitos.»

«Los negocios ejecutivos del Concejo Municipal serán desempeñados por distintos departamentos, que será del deber del Concejo Municipal organizar y nombrar para aquel objeto.»

En la enmienda de 1849, se añadió lo siguiente:

«Los secretarios publicarán toda ordenanza que envuelva la venta, disposicion ó destinacion de propiedades públicas ó la inversion de dineros públicos ó un impuesto ó contribucion al pueblo...»

En cuanto á empleados.—Doce departamentos ejecutivos están creados por la enmienda á la Carta, designando los títulos de sus jefes, y la facultad de nombrar sus empleados, y concluye: «Será lícito al Concejo Municipal de la dicha ciudad establecer los otros departamentos y oficinas que juzgue necesarios y asignarles á ellos, y á los asignados por esta acta, los deberes que crea oportuno; pero ningun gasto se hará por los empleados de dichos departamentos, que no haya sido votado por el Concejo Municipal.»

En todas estas leyes y cartas dadas por la Legislatura, no suena su nombre para nada, sino para autorizar empréstitos. Hay presupuesto; pero no le es sometido por el principio fundamental de que la Municipalidad es persona civil, con todas las prerogativas que el derecho comun le asegura.

TERRENOS MUNICIPALES

(14 de Junio de 1856.)

Los dos proyectos de ley del Ejecutivo que publicamos ayer, recomendando la venta de los terrenos municipales en todo el Estado, para reducirlos á capitales permanentes, están destinados á producir una grande innovacion en nuestro sistema de legislacion.

La ley de ereccion de las Municipalidades, no obstante declararlas personas civiles, por omitir la palabra *vender* entre las facultades que emanan de aquella declaracion, *parece*, dice el preámbulo, que las dotó de terrenos sin la facultad de enajenarlos, continuando el error económico de la organizacion de los antiguos Cabildos, que estableció este sistema de vinculaciones, cuyas funestas consecuencias ha podido apreciar ya Buenos Aires.

Aprovechando el Gobierno de la obscuridad de la ley á este respecto, propone la desvinculacion de estos terrenos que reconoce municipales, y facultando á las Municipalidades para venderlos, los destina en los partidos de campaña, á formar un fondo permanente con cuyo rédito se sostengan las escuelas.

En la ciudad empero, donde estas propiedades son valiosas, deja su destinacion á disposicion de la Legislatura, acaso por no ser posible designar anticipadamente las porciones en que habrán de distribuirse entre los diversos objetos de atencion municipal, pues por la clasificacion de «terrenos municipales de la ciudad de Buenos Aires», por la facultad y encargo cometido á la Municipalidad de enajenarlos y depositar de su cuenta el valor en el Banco, y últimamente por la aplicacion de fondos del mismo origen en las campañas, queda trazada la jurisprudencia que la Cámara debe seguir.

Esta medida nos hace entrar en un sistema de instituciones que la Europa no conoce, y que tienen su origen en los Estados Unidos, que en materia de libertad, instituciones, penitenciarías, casas de expósitos, comunicaciones, etc., etc., son el modelo que consulta con provecho todo el mundo.

Cúpole á Franklin la gloria de iniciar por un ensayo de economista el primer paso en este género de instituciones. Por un legado de su testamento dejó una pequeña suma de dinero, para que con el interés compuesto durante un siglo, se dispusiese al vencimiento de aquel plazo para los fines de beneficencia á que las destinaba.

Hoy es una enorme suma de dinero, aunque no se ha realizado su cálculo en toda se extension. Este hecho formó la conciencia pública sobre la posibilidad de dar á los dineros públicos aplicaciones á la industria, y con sus productos mantener administraciones de ramos especiales.

En 1835 poco mas ó menos habiendo un sobrante en las arcas de la Union de mas de 30 millones de duros, el Congreso dispuso se diesen á los Estados *en depósito*, cediéndoles la aplicacion á obras públicas del interés del capital.

Tenemos por casualidad un diario de *Educacion* de aquella época, en cuyos artículos originales, ó copiados de las publicaciones de otros Estados, se ve ir surgiendo, generalizándose y popularizándose al fin la idea de aplicar el interés de aquellos capitales al sosten de las escuelas. La Legislatura de Massachussets fué la primera en echarse en esta vía, y casi sin excepcion todas las otras siguieron su ejemplo.

Desde entonces cada Estado tuvo su fondo depósito permanente, y sus interes *inviolablemente* aplicados á la enseñanza. Una vez sentidos los efectos de este sistema, el producto de las tierras públicas cedidas á cada Estado, entró á formar otro fondo permanente para el mismo efecto; y el Estado de Nueva York no contento con esto, decretó que de las rentas ordinarias del Estado se anadiesen 50.000 pesos fuertes todos los años al fondo permanente que hoy sube á mas de siete millones, ó 140 de nuestra moneda. Las constituciones prohiben al poder legislativo tocar estos fondos, ni distraer de su objeto especial el rédito anual.

La base de este sistema es la democracia.

Las rentas del Estado son el producto de impuestos pagados por todos los habitantes; así como las tierras públicas son una propiedad comun, en que tiene su parte el mendigo que pide limosna en las puertas. Pero tambien tienen á éstos igual derecho que los presentes, las generaciones futuras, que son parte del Estado.

¿Cómo devolver á un pueblo el exceso de impuestos pagados? ¿Cómo hacer participar á los que aun no han nacido del producto de la venta de las tierras? Capitalizándose éste, y aplicando los réditos á la educacion comun, de manera que el capital sirva á fomentar la industria de la época y el producto á desarrollar la capacidad de producir en todas las generaciones.

Hoy pasan de 200 millones de fuertes ya en fondos, ya en tierras no realizadas, los capitales permanentes desti-

nados á la educacion, y el producto de estas instituciones y de su aplicacion lo experimenta el mundo hoy, por la asombrosa rapidez con que se desenvuelve la riqueza y la inteligencia de aquel pueblo, destinado fatalmente á dar sus instituciones á toda la tierra antes de medio siglo, por sólo el prestigio de su poder omnipotente.

Entramos, pues, en esta ancha vía por los proyectos de ley que analizamos. Sus efectos serán bien pronto sentidos por el nuevo sistema ecónomico que abren. Todas las tierras públicas seguirán el mismo camino y todas las donaciones, legados, mandas y capellanías con objeto de beneficencia. El resultado para la industria se concibe desde luego.

La Italia ha sepultado en templos hoy desiertos todos los millones acumulados de veinte siglos. Ni el Estado ni los particulares poseen capital; en cambio tienen 3.000 basílicas, conventos é iglesias que valen mil millones de pesos que nada producen. Nosotros poseeremos mañana doscientos millones de pesos en estos fondos permanentes, y con eso solo habremos pagado el empréstito inglés; porque una deuda se salda por un haber, en cuanto al crédito de quien la debe. En materias de crédito tener con que pagar es pagar.

Si se objeta que *entre nosotros* no pueden conservarse estos fondos sin deterioro ó pérdida, objetaremos que los que tal piensan sufren una ilusion de óptica. A medida que los caudales se aumentan, mayor poder de conservacion adquieren, por el mayor número de personas interesadas en defenderlos. No hemos de pasar por trastornos mayores que la Francia de 1848 á 1850. Toda la nacion quebró menos el Estado, y despues de tantas deudas acumuladas mil millones de billetes de crédito han sido arrebatados en horas, por la poblacion en masa, por la garantía que dan, no los gobiernos, sino los capitales públicos.

PRONTO MORIRÁ LA MUNICIPALIDAD

(Junio 17 de 1859.)

PROYECTO DE LEY

«El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Artículo 1º Interin se revisa la ley de Municipalidades, la asamblea general declara que la Municipalidad de la capital no podrá cobrar impuesto alguno directo ni

indirecto, ni podrá pagar sueldos ni otros gastos que no hayan sido votados por la Asamblea Legislativa; quedando, sin embargo autorizada para invertir hasta la suma mensual de 15.000 pesos en asignaciones para los empleados que nombre, gastos de oficina y demas indispensables al desempeño de sus funciones, con la obligacion de rendir cuenta oportunamente á la Legislatura.

Art. 2º Declara igualmente que no corresponde á la Municipalidad el derecho sobre ganados para saladeros y vapores, ni tampoco el de pregonería, muebliajes ó pontazgos sobre puentes públicos del Estado.

Art. 3º La Municipalidad de la capital presentará á la Asamblea General, á la brevedad posible, sus presupuestos de gastos y recursos para el año entrante con arreglo á la ley de su creacion.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RIESTRA.»

Proyecto de resolucion de la municipalidad de Buenos Aires.

«La *Municipalidad* de la ciudad de Buenos Aires reunida en Consejo ha resuelto lo que sigue:

Artículo 1º Interín se revisa la ley de Municipalidades, la Municipalidad de Buenos Aires se pone en receso, por tener sus miembros ocupaciones útiles en que invertir su tiempo.

Art. 2º El ejecutivo encargará á sus oficinas de hacerle los presupuestos que necesite.»

Interín se revisa una ley, todos los poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, los primeros tienen el deber de cumplirla pudiendo, si el caso ocurriese, completarla, ó modificarla en el término de sus atribuciones.

La ley de interinato que se propone, supone la cesacion de la Municipalidad, y la derogacion de una ley orgánica, con una promesa de una nueva ley, que no tiene ni formas ni principios conocidos.

La ley Municipal es ley complementaria de la Constitucion, que declara entre las garantías y derechos reconocidos en el pueblo el establecimiento del Régimen Municipal y la ley misma de municipalidad prohibe revisar antes de un año la ley, calculando en esto el tiempo necesario para corregir sus defectos; y una ley tan excepcional como la que se propone, sin mencionar siquiera la ley existente, por el respeto que á la ley se debe, y sin derogarla, propone una flagrante violacion no sólo del espíritu de aquella ley, sino de la letra, y lo que es peor todavía de todo principio legislativo, y de toda nocion de Régimen Municipal.

Es natural que los legisladores se hallen complacidos

con esta absorcion de poder con que se les tienta; pero es muy natural tambien que los encargados de la gestion de las funciones municipales guarden á su encargo, de origen popular, los respetos que le deben.

Las prohibiciones propuestas no son motivadas, y basta confrontarlas con los hechos.

La Municipalidad de la capital no podrá cobrar impuesto alguno directo ó indirecto. No ha cobrado impuesto alguno la Municipalidad, ni se ha hecho hasta hoy en dos meses de sesiones asiduas, mocion alguna que tienda á crear impuesto de ningun género, segun consta de las actas de sesiones.

« No podrá pagar sueldos ni ctros gastos que no hayan sido votados por la Asamblea Legislativa ».

Siendo un paso previo de su organizacion nombrar los secretarios que la ley vigente le designa, la Municipalidad difirió hacer estos nombramientos hasta reglamentarse, consultando el acierto, y queriendo antes designar las funciones, para que los secretarios propuestos pudieran conocer las cargas que se le imponían, y el sueldo; pues nadie aceptaría cargos onerosos antes de saber cuál era la compensacion que se les ofrecía. Hizóse todo ó parte de esto con asistencia y bajo la presidencia del ministro de gobierno, que nunca hizo objecion á este proceder tan discreto.

Desde entonces, y llenando apenas la urgentísima necesidad de secretarios, la Municipalidad se ha abstenido de crear un solo empleado, careciendo hasta hoy de contader, de escribientes y otros funcionarios indispensables.

En materia de gastos ha sido todavía mas parsimoniosa. No ha gastado en nada, sino es en luces.

La refaccion de la Pirámide que pudiera echársele en cara, fué pensamiento del Jefe de Policía, como el año anterior había costeado un alfombrado. Si la Municipalidad no hubiera existido la Pirámide hubiese sido refaccionada, sin consultar á la Legislatura.

Es la Municipalidad una oficina de trabajo gratuito en cosas que no le atañen, desde que queda bajo tutela, como un menor de edad, con una asignacion, para proveer á necesidades ficticias, porque no teniendo atribucio-

nes, ni facultades, ni objeto, es mejor economizar esos quince mil pesos, y no derrocharlos en hacer borragear papel, y consumir velas de esperma.

La ley de Municipalidades no dice que los sueldos fuesen sometidos á la aprobacion de la Legislatura, porque no debía decirlo, por la clase de instituciones á que pertenecen los municipales, poder emanado del pueblo por eleccion.

Dijo sólo que un año despues de funcionar la comision de gobierno de la Municipalidad informase sobre la manera en que había organizado su contabilidad.

¿Son los avances de la Municipalidad en cuanto á atribuciones los que han alarmado al ejecutivo?

Tadavía en esto tendría menos razon que en los otros casos. Apenas instalada la Municipalidad, se suscitó duda sobre la inteligencia del artículo que pone á disposicion de la Municipalidad todas las propiedades que le son declaradas pertenecerle por la ley; y la Municipalidad sancionó encargar al Ejecutivo continuase en la gestion de los asuntos y bienes municipales, mientras no se hallase en aptitud de desempeñar sus funciones.

Si despues de sancionados algunos gastos y alguna vez se dispuso á decretar la ereccion de un cementerio, cuyo proyecto con planos, presupuestos, informe de la Comision de Obras Públicas, le pasaba el gobierno mismo, como un acto gubernativo que pasaba á ser municipal, fué porque el Ministro de Gobierno declaró tener la Municipalidad fondos de que disponer en las partidas del presupuesto; y aun así, para apartar todo cargo de precipitacion, la Municipalidad no se ha expedido en este asunto, por no creerlo tan urgente.

Ningun acto de la Municipalidad que imponga deberes al pueblo ha aparecido hasta hoy sino es una circular de la Comision de Educacion á los empresarios de los teatros recomendándoles la decencia en los actos y palabras de los cómicos. ¿Es esto lo que ha alarmado al gobierno?

Pudieran citarse pequeños incidentes de resoluciones precipitadas de la Municipalidad en sus relaciones con el ejecutivo; pero aun este caso ha sido en honor de la Municipalidad, que solicitó retirar una nota dirigida al ejecutivo, retrocediendo asi de un paso poco meditado; y dan-

do explicaciones del espíritu de otra, que por omisiones de redaccion se prestaba á una interpretacion demasiado lata.

En todos estos casos en el seno de la Municipalidad se han encontrado miembros que señalasen el buen camino, defensores del decoro del Ejecutivo, y de los principios de derecho que sostenía, y en la gran mayoría de la Municipalidad deseo sincero del acierto.

¿Duélele por ventura al Ejecutivo, ver una corporacion que desde su instalacion hasta la fecha, se ha reunido, casi sin falta de mas de tres de sus miembros, á trabajar gratuitamente en la cosa pública con ardor, cordura y entusiasmo?

¿Quiérese hacer de la Municipalidad, no ya un Consejo Consultivo, sino un Consejo de trabajadores, sin sueldo, para aliviar al Poder Ejecutivo del ramo de administracion, en los negocios municipales? Intentarán lo que quieran, pero nada conseguirán. La Municipalidad no vive sino por el patriotismo y el espíritu municipal.

Sancionado el proyecto de ley propuesto, un mes despues, pueden mandar por la llave del local. Número ha de faltar siempre para hacer presupuestos y redactar consultas á la Legislatura.

MUNICIPALIDAD Y CORPORACIONES

(Julio 22 de 1856.)

Cuando se trataba de la Municipalidad como institucion, se nos decía que en los países nuevos y atrasados era indispensable la centralizacion. Hoy que se trata de la Sociedad de Beneficencia se nos dice que necesita de toda independencia para poder obrar.

En los dos casos faltaba á la doctrina empírica verdad y principios. Las Sociedades de Beneficencia son medios de accion municipal, porque es municipal lo que á la caridad, á la educacion, al alumbrado de una ciudad tiene relacion. Si la Sociedad de Beneficiencia necesita obrar independientemente, es por ser municipales sus atenciones; pues si al sexo de sus miembros se refiere, tendremos la doctrina de la independencia de la mujer predicada por *El Orden*.

Se buscó un autor que fuese adverso á la independencia municipal, y no pudieron hallarlo, lo que no estorbó que persistiesen en su empeño.

Se buscaron despues en Chile y en Francia Sociedades de Beneficencia compuestas de señoras que dirigiesen escuelas públicas sin intervencion de ninguna clase de autoridades, y tuvieron la habilidad de hallar, no lo que buscaban, pero al fin algo con que fascinar al público: palabras.

La cuestion de competencia se ha convertido en cuestion de personas, y á la Cámara llega este debate, creyendo que va á obviar dificultades experimentadas.

Una cuestion de sentimientos, de posiciones sociales respectivas, va á hacerse cuestion de derecho administrativo; y la Legislatura movida por sentimientos va á desquiciar todo sistema posible de administracion, creando embarazos que no tienen atemperacion alguna que los subsane.

Cúlpase á la Municipalidad de Buenos Aires de haber suscitado dificultades á la Sociedad de Beneficencia, é impulsádola á buscar su segregacion para no ser embarazada en sus trabajos; y como si se quisiese personificar las cuestiones, han querido persuadir que las pretensiones de algunos de sus miembros, en cuanto á las escuelas, han hecho indispensable este paso.

La Comision de Educacion de la Municipalidad se compone de los señores Presbíteros Fuentes y Marín y el doctor Agrelo, é ignoramos que haya ocurrido nada que dé sombra siquiera de una queja.

Por lo que puede interesar conocer los antecedentes, expondremos brevemente los que resultan de documentos públicos y hechos recientes.

Por ley sancionada por la Legislatura en 11 de Octubre de 1854, se dispuso que á la Comision de Educacion de la Municipalidad correspondía en todo lo concerniente á la ilustracion y moral de las personas de ambos sexos, atendiendo al cuidado de las escuelas de primeras letras... á las casas de expósitos y demas de beneficencia.

Instalada la Municipalidad el Gobierno ofició á la Sociedad de Beneficencia, que se pusiese en contacto con aquella, dándole cuenta de lo que tuviera relacion con los ramos que administraba, lo que efectuó la Presidenta, poniéndose á las órdenes de la Municipalidad y acompañándole los presupuestos del año transcurrido.

El Presidente de la Municipalidad contestó, en los térmi-

nos mas honrosos, indicando en cumplimiento del texto literal de la ley, quiénes formaban por entonces la Comision de Educacion, con la que debía en adelante entenderse la Sociedad.

La señora Presidenta invitó á dicha Comision para que inspeccionase la Convalecencia, sometiéndole un proyecto de establecer una casa de correccion para mujeres; proyecto que fué aprobado, y aplaudido por la Comision en masa.

Acercándose la época de examinar las escuelas de mujeres, la Presidenta de la Sociedad ofició al Presidente de la Municipalidad, para que invitase á la Comision de Educacion á asistir á dichos exámenes, á que asistieron en efecto todos los miembros presentes.

Los salones de la Municipalidad durante las fiestas cívicas, fueron exclusivamente destinados á las señoras de la Beneficencia, distincion que fué correspondida en el reparto de premios, poniendo dos palcos á disposicion de la Municipalidad.

Como la ley de creacion de la Municipalidad exige que ésta presente los presupuestos de los ramos que abraza, la Comision de Higiene ofició á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia pidiéndole le comunicase su presupuesto del Hospital de Mujeres para incluirlo en el suyo. Convocada la Sociedad para resolver sobre este punto, la mayoría dispuso se contestase haberlos ya pasado al Gobierno, cuya resolucion comunicada á la Municipalidad dió ocasion á nombrar una comision compuesta de los señores Fuentes, Cazon y Azcuénaga, para que obviasen toda ocasion de conflicto, obrando prudencialmente, ó sugiriesen un medio de terminar este asunto. La Comision no fué feliz en los pasos que dió al efecto; y como otra oficina había contestado lo mismo que la Sociedad de Beneficencia, la Municipalidad ofició al Ejecutivo, anunciando no poder llenar la prescripcion legal, por aquella circunstancia, sin designar corporaciones, ni articular queja, ni cuestion alguna.

Habiendo el Departamento General de Escuelas, trasmitido á la Municipalidad interrogatorios impresos para que ésta los hiciese llenar con los directores de toda clase de establecimientos de Educacion, la Municipalidad de la ciudad nombró comisiones parroquiales, que inspeccionasen

la ejecucion de la disposicion, y la Comision de Educacion de la Municipalidad ofició á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia indicándole que las inspectoras de las escuelas públicas de mugeres desempeñasen aquella comision; pero previendo que el mismo caso podría ocurrir en las escuelas de campaña, le remitió mayor número de interrogatorios, que los que habría de necesitar para la ciudad.

El Departamento de Escuelas había oficiado por el mismo tiempo á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia pidiéndole la ubicacion en la campaña, de las escuelas de mujeres que dirige, por tener que trasmitir instrucciones á los municipales de los diversos partidos. Esta nota dió lugar á muchas consultas, y al fin fué satisfactoriamente contestada remitiendo al Departamento de Escuelas, donde no existía este dato, la lista de las escuelas de mujeres en la campaña.

Estas son todas las relaciones que han existido entre la Sociedad de Beneficencia y la Municipalidad. En cuanto á las cuestiones de personas, podemos nombrar las que mas han influido para evitar todo motivo de desavenencia.

La congratulatoria nota á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, fué redactada por el señor Municipal Sarmiento, y aprobada por el Concejo Municipal. Los señores Fuentes, Azcuénaga, Sarmiento y Agrelo, aprobaron unánimemente el plan de establecer en la Convalecencia una casa de correccion.

El señor Sarmiento sugirió la idea de mandar á la Sociedad de Beneficencia interrogatorios impresos, suficientes para las escuelas de la ciudad y de la campaña, aunque esto último no correspondía hacerlo á la Municipalidad. El mismo municipal propuso cuando la Sociedad resolvió no mandar copia del presupuesto, que se nombrase una comision de personas de la confianza de la sociedad, para que se acercase á ella á darle explicaciones de los motivos que hacían urgente esta exigencia. La mocion la hizo, para oponerse á otra que ya se había hecho, proponiendo oficiar al Gobierno denunciando el acto que se reputaba inadecuado y subversivo.

Con la negativa dada á la Comision de Higiene, la de educacion acordó insistir por su parte, en lo que respecta « á escuelas, casas de expósitos y demas de beneficencia.»

Por mocion del Municipal Sarmiento, se adoptó la redaccion del oficio al Gobierno, dando cuenta de no haber podido obtener los presupuestos de *algunas* corporaciones, sin designarlas, ni caracterizar el acto de ninguna manera.

Ultimamente, alegando incompatibilidad, el mismo Municipal renunció á su participacion en la Comision de Educacion, alejándose espontáneamente de todo punto de contacto con la Sociedad en cuanto á escuelas. Estos son los hechos.

LOS HOMBRES Y LAS INSTITUCIONES

(*El Nacional*, Julio 2 de 1856.)

Recomendaba un diario la modestia á la que se llamó siempre la Ilustrísima Municipalidad, en atencion á lo humilde de sus funciones, que no pasan de que aprendan á leer los niños, barrer las calles, y cosas de esa altura.

Un diario es un individuo, á quien no le sienta bien la humildad, al dar el consejo, ni la modestia al tratar con corporaciones revestidas de carácter público.

Reunióse la Sociedad de Beneficencia un día de estos, para contestar á la Comision de Higiene de la Municipalidad, que teniendo el deber de hacer el presupuesto de los hospitales, segun se lo exige la ley, pedía á la Sociedad de Beneficencia, le comunicase el presupuesto que preparase para el de mujeres. Las matronas resolvieron en sesion plena, y despues de bien pesada la Municipalidad y sus atribuciones, que se le contestara, que ya habían pasado al gobierno el presupuesto.

No valía la pena ni de mandar sacar una copia, para satisfacerla.

La Comision de Educacion á quien pertenece todo lo concerniente á beneficencia, casa de expósitos, escuelas de ambos sexos, ha andado con pasos de plomo, en punto tan delicado, y merced á eso, esquivado un conflicto entre los dos altos poderes del menage de las ciudades.

Deseando la Comision de Higiene obtener del Consejo de Higiene ciertos datos, le fué contestado que estaban publicados en *El Orden*, y que mandase á sus empleados, si los tenía, á comprar un número.

Nunca nació de mas noble alcurnia autoridad mas vejada. Verdad es que tomado en sentido recto, la figura del naci-

miento de una institucion, «sabemos, se dice, que ellas están destinadas en los primeros tiempos, á arrear mucho. Los niños están expuestos siempre á estos extravíos. Debe existir bajo la vigilancia protectora y tutelar de la administracion superior.»

Nada mas bien dicho por una persona grande.

¿Y el poder superior qué garantías tiene de no errar? ¿Quiénes lo componen? Los mismos que el poder municipal. ¿Quién decretó la construccion del muelle, esos seis millones echados al río? La administracion superior.

¿Quién decretó la construccion de la Aduana, esa joya, honor de todos los que en ella pusieron mano? La administracion superior. ¡Pero quién no hace disparates!

«La dificultad de fundar la independencia de las municipalidades, dijo Tocqueville, en lugar de disminuir á medida que las naciones se ilustran, aumenta con sus luces. Una sociedad muy civilizada tolera con dificultad los ensayos de la libertad municipal; se subleva á la vista de sus numerosos extravíos, y desespera del buen éxito antes de haber alcanzado el resultado final de la experiencia.»

Esto leyó quien en este autor y en Barante anduvo buscando y no halló qué oponer á las libertades municipales, y dió por concluido que la Municipalidad de Buenos Aires debió de errar mucho.

Así, pues, nosotros somos una sociedad muy civilizada.

Pero para recomendar la necesidad de tener bajo la tutela de los niños grandes á los chicos, se nos había dicho ya, «en los pueblos nuevos y atrasados la centralizacion política y administrativa es una necesidad imprescindible.»

Lea: ahora somos pueblo nuevo y atrasado, para tener sujeta á la Municipalidad.

Pero como la Francia es el país del mundo donde la centralizacion administrativa es la mayor que se conoce, resulta ser la Francia, como nosotros, pueblo nuevo y atrasado.

Pero como en los Estados Unidos se nos dice, está la administracion mas descentralizada que en ninguna parte, los Estados Unidos, son pueblos antiguos y adelantados; puesto que en los pueblos nuevos y atrasados, la centralizacion es imprescindible.

Tocqueville dijo en abono de las libertades municipales, que pertenecían á los pueblos primitivos, es decir, á nue-

vos, con lo que se nos prueba que no nos convienen á nosotros por ser nuevos.

Todo en honor de los Estados Unidos, es decir, de la libertad. Allí nos dicen, hay mucha libertad, porque las creencias del *cristianismo* han alcanzado el mas amplio desarrollo. Entre nosotros la educacion *cristiana* no se ha hecho.

Como nosotros somos católicos y en los Estados Unidos son á los protestantes á quienes se llaman cristianos, nos hemos santiguado tres veces, al oir hablar así de catolicismo, y hacer el elogio de cuácaros y puritanos, todo en odio á la libertad y amor á la centralizacion del poder en mano de las primeras buenas gentes que se presenten para ejercerlo.

Para que tan donosos razonamientos tuviesen su cogollo de alguna cita, tuvimos una de don Florencio Varela, en que sale á bailar un sombrero. «Aquí está el sombrero hecho. Amóldese usted bien la cabeza, de modo que entre bien en él.» Esto quiere decir que debemos imitar las instituciones de Chile, y no las de los Estados Unidos. Al infeliz Varela, le amoldó el sombrero á la cabeza, el que sostenía que debemos hacer instituciones emanadas de nuestro estado de civilizacion, y no obedecer á los grandes principios en que están montados las buenas instituciones de la tierra.

Sea de ello lo que fuere, Cámaras, prensa, corporaciones y hasta médicos, han logrado ya envilecer la Municipalidad, que tiene una sola cosa que alegar en su favor. Desde el día de su instalacion, no ha dejado de trabajar, y nunca ha faltado número para sus sesiones. Los niños grandes que tanta necedad dicen y hacen, pueden presentarle ejemplo semejante.

INDUSTRIAS INSALUBRES

(Agosto 13 de 1856.)

Tenemos que dar esta vez cuenta de la primera ordenanza que con efecto público ha sancionado la Municipalidad. Esta circunstancia, la naturaleza nueva del asunto y los detalles de la larga elaboracion de esta ordenanza, le dan un interés particular.

Con el desarrollo de la industria, las máquinas de vapor

han comenzado á elevar sus chimeneas en nuestra poblacion. Las quejas que suscitó el establecimiento á vapor de Mr. Hale y sucesivas solicitudes para establecer otros nuevos, hacían urgente reglamentar este punto. La Comision de Higiene presentó un proyecto de ordenanza basado en las antiguas disposiciones del Gobierno, reglamentando la ubicacion de los establecimientos insalubres, entre los que se comprendieron los hornos á vapor, por las incomodidades que producen con el humo y cenizas y los riesgos de explosion.

Los decretos de 1822, que establecían la jurisprudencia en estas materias, partían de un principio que hoy no tiene aplicacion. Los permisos se concedían á tantas cuadras de la plaza Victoria. Hoy Buenos Aires está en todas partes de la vasta extension de su área, y ningun derecho preferente á la comodidad puede pretender la poblacion reunida en la plaza de la Victoria, que no exijan con igual derecho los que habitan en torno de la plaza 11 de Septiembre.

La Comision de Higiene, llevada por el mal principio adoptado, y queriendo ser equitativa, alejó en cuanto era posible y aun fuera del municipio los establecimientos insalubres. Pero entonces venían los derechos de la industria, del uso de la propiedad, de la utilidad de las calles empedradas para el movimiento de las materias elaboradas, etc., y las objeciones al proyecto se presentaban por todas partes.

La Municipaladad para tratar este asunto destinó una sesion especial y quiso oir al Presidente de la misma (Dr. V. Alsina), menos como Ministro ó Presidente, que como jurisconsulto y economista. Fué aquella sesion en efecto una de las mas interesantes que ha tenido la Municipalidad. La cueston fué delucidada bajo todos sus aspectos. Derechos de la industria á todas las libertades--dominio del individuo sobre su propiedad — conveniencia pública — competencia municipal para estatuir sobre materia en que se atravesaban derechos garantidos por las leyes y los límites del poder reglamentario—espíritu de la legislacion inglesa y francesa á este respecto—doctrinas de los economistas modernos, sobre el sistema preventivo, etc.

El resultado del debate fué formar una comision mixta, que abandonando la jurisprudencia reglamentaria que

había servido de base al proyecto de ordenanza, formulase otro exclusivamente consagrado á la reglamentacion de las máquinas á vapor. La comision mixta procedió con celo á ocuparse de su encargo. Tuvo á la vista estudios económicos especiales sobre este punto, las ordenanza de Birmingham que es como se sabe, el centro de la industria fabril á vapor, las leyes del Estado de New York que definen las atribuciones del Consejo de Higiene en lo que concierne a la conservacion de la salubridad, las ordenanzas de la Municipalidad de New York sobre establecimientos insalubres y otros varios documentos.

El resultado de sus conferancias fué el proyecto de ordenanza que con ligeras alteraciones se ha sancionado. El principio en que reposa es el derecho de la industria y de la propiedad limitados por restricciones que garantan al público y á los vecinos, en lo que sea conciliable de incomodidad ó peligro. Para conseguirlo se exige que los establecimientos á vapor estén colocados en el centro de terrenos espaciosos, segun sus fuerzas, de manera que los vecinos estén fuera del alcance de sus emanaciones. El vapor y el humo deben condensarlo ó quemarlo, valiéndose de aparatos conocidos. Siendo muy caros los terrenos en centros poblados, no hay que temer que tan vastas extensiones las inutilicen en esta clase de establecimientos.

Por lo demas, no se ha exigido autorizacion previa, prescribiendo solamente la obligacion de presentar á la Secretaría de la Municipalidad para tomar razon de ello, la procedencia y nombre de fábricas, de las máquinas y la fuerza de caballos dinámicos del motor. Con esta declaracion la Municipalidad podrá hacer efectivo el cumplimiento de sus disposiciones, ó comprobar por su inspeccion el fraude ó la causa de los accidentes que ocurriesen.

Así ha terminado el largo debate sobre este asunto de tan grande interés para el desarrollo de la industria, y felicitamos cordialmente á la Municipalidad de que al dar su primera ordenanza se haya conducido con tanto acierto, consultando todos los intereses, adoptado principios tan liberales, y procedido con tanta copia de luces. No tenemos embarazo en decirlo: sin las contrariedades que se han complacido en suscitar á la Municipalidad pasioncillas que tienen necesidad de revestirse del ropaje de intereses

públicos para presentarse, esta corporacion que se ha mostrado un modelo de cordura en sus deliberaciones, exenta de todo espíritu de círculo y animada del mejor espíritu, habría justificado en poco tiempo las esperanzas que el público tenía en la accion municipal.

La Legislatura, dictando una mala ley orgánica, interpretándola peor, y desquiciando todo en resoluciones incoherentes que ningun principio respetan, habrá probado todo menos que la Municipalidad sea adecuada para los objetos de su creacion.

COMISIONES PARROQUIALES — ESTADÍSTICA ESCOLAR

(Agosto 18 de 1856.)

Reuniéronse el viernes las comisiones parroquiales nombradas para proceder al empadronamiento de todos los establecimientos de educacion de la ciudad. Los comisarios todos han obrado con laudable celo, visitando muchos de ellos las escuelas, recogiendo los datos y dando esclarecimientos á los que los exigían.

La parroquia de Monserrat contiene catorce escuelas, de las que solamente tres son públicas. La de San Miguel registra trece, la de San Nicolas siete, la Piedad cinco, y así de algunas otras.

De manera, que, separando veinte y dos escuelas públicas de ambos sexos, la mayor parte y la mejor educacion se da en escuelas y colegios particulares, que son numerosos en relacion á la poblacion. Mucha luz puede dar para la direccion de la educacion este hecho, que muestra cuan general es el interés que los padres tienen para la educacion de sus hijos.

La Sociedad de Beneficencia habia de antemano remitido datos de las escuelas á su cargo, por lo que las comisiones se abstuviéron de pedirlos á las maestras.

Muy raros han sido los casos en que han encontrado resistencia de parte de los dueños de establecimientos, los que por el contrario, se han prestado con deferencia á llenar las prescripciones de la Municiqalidad que á su vez cumplía con las del Gobierno.

Una señora Campbell, directora de un establecimiento de niñas que cuenta mas de cien alumnas, ha negado á dos comisiones distintas dar los datos que le exigían, alegando

razones, que si fueran tales, en país alguno del mundo podría el gobierno saber qué número de personas se educan, ni qué establecimientos se consagran á este objeto. No debe ser inglesa á fe, pues si esta señora ha enseñado en Inglaterra ha debido recibir todos los años, la visita de los Inspectores que nombra el gobierno para dar cuenta al Parlamento en voluminosos *Reports*, del estado de las escuelas, y hasta del material con que cuentan para la enseñanza, debiendo tenerse presente que en Inglaterra, el Estado tiene pocas escuelas, dándose la educacion por los particulares ó sociedades filantrópicas ó religiosas. E inútil y excusado sería decir que en otro país de Europa ó de Estados Unidos, á nadie le ocurriría la posibilidad siquiera de pretender cosas semejantes.

Los que tales derechos alegan, se olvidan de que, á reconocerlos valederos, podrían ellos solos echar por tierra las mas sabias medidas del gobierno; pues es claro que si los cien niños de la escuela de la señora Campbell dejan de figurar en la suma de los que reciben educacion, serán forzosamente contados entre los que no la reciben, dando así un resultado falso.

Suscitóse entre los comisarios duda sobre la demarcacion de parroquia, palabra que se aplicaba indistintamente, segun que se hablaba de juzgados y curatos. Estas dos subdivisiones de la ciudad introducían en el trabajo mucha confusion, quedando manzanas y barrios de una parroquia en un juzgado distinto y aun en tres diversos. Resolvióse entenderse por parroquias eclesiásticas, por haberlo así comprendido los mas y obrado en consecuencia.

MERCADO DEL SUD

(Octubre 18 de 1856.)

Terminó por fin este asunto que tanta irritacion ha causado, dando completa razon á los de abajo, con mucha mortificacion de los de arriba de la barranca. Será el mercado en Santa Lucía y no habrá otro mercado en los terrenos altos.

Quedan autorizados dos municipales para hacer la escritura de cesion del terreno Modolell, la cual, si la Municipalidad no trasladase el mercado á otro punto en los cinco primeros años, será irrevocable y perfecta, sin derecho de reversion.

Es este el asunto municipal mas municipal que se haya presentado en Buenos Aires, cuestion de barrios y de intereses particulares. Ha vencido el barrio de Santa Lucía, interesando por una ú otra causa á mayor número de individuos. Han habido peticiones por una y otra parte con firmas respetabilísimas; barra numerosa, turbulenta y desenfrenada por una y otra parte; la Municipalidad dividida en dos bandos perfectamente iguales, y las intrigas y las maniobras parlamentarias no han escaseado de uno y otro lado.

Terminada ya la discusion y logrado el triunfo de uno de los partidos, no carecerá de interés la relacion de las peripecias de este debate. Despues de muchas demoras, la Comision de Obras Públicas presentó un informe, estableciendo principios generales, bien entendido que en su cartabon quedaba pequeño para mercado el terreno Modolell.

Durante el debate, estas posiciones fueron desenmascaradas y quedaron á la luz los terrenos Modolell, Landon, municipales, cada uno con sus sostenedores. Landon y municipales, significaban arriba de la barranca, y estos dos partidos se entendieron para hacer frente juntos al de abajo que los venció sin embargo en el primer encuentro.

Estaba adoptada como base la concesion Modolell y los vencidos empezaron á maniobrar en los detalles. Hácese mocion para que se escriture la cesion, y como la falange era compacta, el voto se sobrepone á algunas relaciones del reglamento. Un incidente mostrará la conciencia de los partidos. Preséntase un suplente en reemplazo del propietario y se suscita cuestion sobre si es llegado el caso de su citacion. En rigor de justicia era llegado; pero periclitaba un partido con este voto advenedizo y era preciso descartarlo. Pónese á votacion y resulta empatada y la decide en contra el Presidente. Pídese rectificacion y resultan diez votos contra nueve, sin el del Presidente, y se expulsa al suplente.

La verdad era que el resultado le era favorable, pero el que lo notó se calló la boca. La expulsada era la mocion y no el suplente. Véd como. Segun el reglamento, el Presidente tiene voz y voto en la discusion. Túvose presente para la adopcion de este sistema, seguido en otras municipalidades, que por la ley nuestra debe ser el Ministro de

Gobierno y para que no sea un mero espectador, debe dejársele ocasion de influir en los resultados con su palabra y su voto. Cuando hay empate, su voto incluso, se considera perdida la mocion, siendo el espíritu de esta decision que no pasen las mociones que no están apoyadas por una mayoría decidida.

En el caso del suplente, pues, estando los votos, incluso el del Presidente, nueve á nueve, la mocion de la expulsion quedaba desechada, y mi suplente en su lugar.

Vencidos en este terreno los de arriba por una mala inteligencia, apelaron á las tretas parlamentarias. Despues del cuarto intermedio no había número y la discusion quedaba suspendida sin sancion. Ya se presume que no eran modolellistas los que tenían mas urgencia en retirarse.

A la sesion siguiente, dispersion general de arribeños. El presidente tenía Cámara, el Vice estaba enfermo, el suplente de Vice no aparecia. No hubo municipalidad por faltar una cabeza oficial que presidiese. Los avances de la barra en la sesion anterior hacían molesto y aun indigno presidir la Municipalidad, y esta razon influyó en el ánimo de alguno de los presidentes para no aceptar honor tan poco honrado.

En fin, los dos ejércitos habían maniobrado hasta anoche, tendiéndose emboscadas, buscando á seducir sus soldados. La batalla decisiva era ya inevitable. A las siete y media de la noche apenas si habían once municipales reunidos; y no obstante que á cada momento llegaban nuevos, nunca pasaban de once. Era que los de arriba entraban y contaban sus fuerzas y sintiéndose en minoría se eclipsaban luego, lo que observado por el estado mayor de los de abajo, dió ocasion de parte de éstos á la maniobra mas hábil de que hagan mencion los fastos de los capítulos conventuales, ricos en maulas y arterías. De repente vióse con sorpresa que no habían sino contados modolellistas en la sala de los pasos perdidos. Los de arriba respiraron con esto y contándose en mayoría y completo el número, urgen al Presidente por que se abra la sesion. Abrese en efecto con doce ó trece; con mayoría arribeña, y principia la lectura del acta.

Uno de los ausentes modolellistas aparece; dos despues; mas tarde tres, hasta que al fin la Municipalidad estaba en

pleno número de veinte y uno, esto es, uno menos que el total. Habían caído los de arriba en una emboscada y quedaban cogidos en la red, presos en sus sillas curules.

La discusion principia. Un municipal del partido de arriba (de la barranca), propuso como una enmienda, que se añada á las instrucciones dadas para formar la escritura, que la cesion del terreno Modolell se haga sin perjuicio de que la Municipalidad pueda establecer otros mercados en lo sucesivo. Este era un punto capital, porque se creía conciliar todos los intereses dejando á los de arriba abierta esta puerta. Las resistencias fueron como era de suponerse, y parecía que esta enmienda obtendría aceptacion. Trata de votarse y entonces se suscita discusion sobre si se vota primero la enmienda ó la mocion; y lo mas sigular es que los caudillos modolellistas estaban divididos.

El que sostenía que se votase la enmienda parecía decir á su compañero en disidencia: — cállese, no me espante la caza! — hasta que se calló, convencido que lo mismo tenía atrás que en las espaldas.

Era otra trampa. Al votar la enmienda resultó empate y por el reglamento estaba perdida. Si se vota primero, como debía ser, la mocion, queda con el empate rechazada. Asi, pues, dos veces los modolellistas han triunfado por lo tilingos de sus adversarios. La partida estaba perdida, y los de arriba empezaban, por despecho, á jugar mal. Uno de ellos les recordó la frase prestada á Francisco I, *tout est perdu, fors l'honneur*, y la derrota dejó por lo menos de ser vergonzosa.

Por fin se llegó al último artículo: — «La cesion es irrevocable, perfecta y sin reversion, si no se trasladare en cinco años el mercado en otro punto.» Los adjetivos extremos, inmenso, infinito, irrevocable, no admiten atenuaciones. Lo irrevocable lo es siempre, por lo que se observó que había mala redaccion, debiendo ponerse antes la condicion, á fin de que lo irrevocable no apareciese revocable. Hízose así, diciendo: si la Municipalidad no trasladare, etc.

Esta es la única victoria obtenida por los de arriba, que pudieron, merced á ella, efectuar su retirada en orden.

¿Y la barra? La barra fué esta vez un modelo de compostura. Podía oirse á las arañas tejer su tela, volar á las moscas, tal era el silencio respetuoso que

observó. ¿Quién le inspiró esta honorable conducta de que no debió separarse nunca?

TEMPLOS Y ESCUELAS

(Noviembre 18 de 1856.)

Loado sea Dios! la Municipalidad pasó de su *quis vel quid*, el Mercado del Sur; desde que se resolvió salir de su atolladero, mostróse la misma que antes, llena de sensatez, buen espíritu y copia de luces. Nombróse, para pagar de paso un tributo á la cuestion Molodell, un segundo comisionado para la escrituracion de la donacion, con lo que quedó sepultado, como lo hacen los indios norte-americanos con el hacha y la flecha, en señal de paz.

Dióse cuenta del producto líquido del último trimestre de la lotería, ascendiendo á medio millon de pesos (m. c.)—se destribuyó entre los templos de la capital y otros pueblos. Todos los templos en construccion deben repicar sus campanas, en agradecimiento de las munificencias municipales. Este terminará una torre, aquél un altar, este otro levantará dos varas mas sus murallas paralizadas por falta del rocío que vivifica el crecimiento de las obras humanas.

No faltó una voz impotente que recordase que no tenemos escuelas, y que sin desatender ninguna de las construcciones en planta, se podía para memoria destinar una pequeña suma á esta clase de obras de beneficencia, ya que había obra á que destinaban de un sólo golpe 300.000 pesos.

Pero pudo mas el fácil hábito de hacer lo que se ha hecho siempre, en España, Italia y América, que es construir columnas para honrar con ladrillos y piedras apiladas, sepultando capitales que no vuelven mas á la vida, en lugar de ponerlos á rédito, sembrando con ellos moralidad, por medio de la educacion de los hombres.

VENTA DE LA LECHE

Un proyecto de ordenanza establecía tres comisarías especiales para la diaria individual revisacion de la leche que se introduce en la plaza, ocurriendo los lecheros á estas comisarías á recibir un boleto de sanidad, bajo multa de cien pesos al que vendiere leche sin este requisito, ó de

quinientos al que adulterase la leche despues de obtenido el boleto.

Otro, de la Comision de Higiene, establecía una sola comisaría, pero sin necesidad de acudir á ella, á la verificacion de la leche, siendo facultativo el hacer la inspeccion, en los casos, ocasiones y lugares que el comisario creyese conveniente.

Puestos ambos á discusion se emitieron las ideas mas luminosas, de las cuales citaremos las mas notables. Observaron que la adulteracion probaba que había mas consumidores de leche que la cantidad de leche pura que subministran las vacas, lo que era poco honroso para nuestra industria pastoril y nos colocaba en condiciones iguales á las capitales europeas, donde se hacían estas falsificaciones por la misma causa.

Es preciso calcular, se dijo, cuantos lecheros distribuyen leche en la ciudad, y el tiempo necesario para revisar la leche que trae cada uno, para darle un boleto, lo que era darle un seguro para falsificar á mansalva y por patente. ¿Por qué no se verifica diariamente el vino que venden los pulperos y se les da un boleto cada mañana? Tan líquidos y tan falsificables son la leche como el vino. ¿Por qué, pues, no nos sentimos dispuestes á someter á inspeccion y verificacion al vino?

Observóse, por otra parte, que no había verdadero mal en la adulteracion de la leche con agua. Sumando la masa de leche que se introduce á la ciudad y el número de personas que la consume, resulta que la misma cantidad de leche beben, con agua ó sin ella, sin mas diferencia que, con el bautismo alcanza para todos y mas barato. Si hay medios fáciles de reconocer la falsificacion en una oficina, lo mejor sería enseñárselos á los vecinos para que ellos los pongan en ejercicio. Sábese que hay lecheros que venden leche pura á sus parroquianos, que la pagan por eso mas cara.

Los hay que proveen de ella hace seis años á una familia, descontándose la que se corta.

Otras familias que cuecen una cucharada para probar su bondad y confiteros y dueños de cafés, que la compran en cantidades y siempre pura.

Alegóse que la leche estaba sujeta á variaciones infini-

tas de espesor que el lactómetro verificaba, sin probar adulteracion. En verano era mas densa que en invierno; al día siguiente de una lluvia estaba mas clara que el día anterior. La producida por alimento de trébol, no era igual al de gramilla.

En verano tenían los lecheros que ponerle agua, so pena de perderla al trasportarla al mercado. ¿Cómo, pues, podían los comisarios revisores, revisar sin injusticia, y sin dejarse llevar por el prurito interesado de imponer multas, mediante el lactómetro, el verdadero estado de la leche? Era, pues preciso soportar el inconveniente de la adulteracion posible de la leche, á trueque de no entrar en una fiscalizacion inquisitorial, odiosa y perjudicial. Citóse en prueba de esto, que cuando ha ocurrido que se traigan á la Policía treinta lecheros acusados de falsificacion, los que quedaban vendían tres veces mas cara la leche pretendida pura, que adulteraban tres veces mas para llenar la demanda.

Esto no estorbaba que se castigase la falsificacion con substancias nocivas, poniendo á mas de la multa, á disposicion de los tribunales, á los contraventores criminales.

COMPETENCIAS

(3 de Noviembre de 1855.)

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires ha entrado en el escabroso terreno de las competencias, con motivo de la tan agitada cuestion del Mercado del Sud.

En su primera sesion se dejaron sentir ya conatos de esta propension de todos los cuerpos nuevos. La prudencia que prevaleció largo tiempo en los consejos de la Municipalidad, apartó siempre las ocasiones de malgastar su fuerza de accion en estas luchas, que exacerban los ánimos.

La cuestion sobre el Mercado del Sur preparó al fin un disentimiento deplorable entre el Ejecutivo y la Municipalidad, instigados ambos poderes por intereses opuestos, y apoyándose en derechos que se pretenden iguales.

El Gobierno, por notas pasadas á la Municipalidad, por declaraciones *in voce* del Ministro que la preside, declaró siempre que se reservaba sus derechos de fijar la estacion oficial para el registro fiscal de las carretas que introducen á Buenos Aires los productos de los otros municipios, y sin embargo de no poner en duda la Municipalidad los derechos

del Gobierno, se procedió, no obstante la reiteracion frecuente de aquella declaratoria, determinar la traslacion del mercado á un punto designado por la Municipalidad.

Hasta aquí las cosas marchaban en un terreno aceptable; pero en una reunion posterior, los partidarios del exclusivismo del Mercado de Santa Lucía, derogaron lo resuelto antes en la parte que dejaba existente el derecho de remover de allí el mercado adonde la Municipalidad lo juzgase conveniente, estableciendo así un privilegio, que cerraba la puerta á toda reparacion posible, en caso de que la experiencia suministrase nuevo consejo.

Sentimos decirlo; pero ha habido falta de sobriedad en el partido triunfante, y tanto ha querido estirar la cuerda, que al fin se ha encontrado con un conflicto.

Dejando esta cuestion á un lado, nos contraeremos á la de competencia que se ha promovido. ¿Puede el Poder Ejecutivo revocar un acto de la Municipalidad? Esta es la cuestion de derecho.

El hecho práctico es que una peticion de varios ciudadanos, ha sido elevada á la Legislatura reclamando de la medida, y el Gobierno, mientras se resuelve, ha mandado suspender los efectos de la resolucion municipal, en cuanto daña á los que se querellan.

La especialidad de la ley de ereccion de la Municipalidad, como sucede en todas estas leyes que no se parecen á otras, deja librado al arbitrio la jurisprudencia que ha de seguirse.

Mucho se ha hablado de independencia municipal, y nosotros nos contamos entre sus mas ardientes sostenedores. Sin independencia la Municipalidad es una rueda inútil, un remedo de institucion. Pero si le deseamos que no dependa la Municipalidad de otro poder extraño, quisiéramos que tuviese un poder en sí misma que la salvase de sus propios excesos. Es el vicio de la ley municipal no crear contrapesos, para evitar las resoluciones violentas, que nacen de cualquiera pasion que domine una mayoría.

No citaremos los antiguos Cabildos, cuyo corregidor mayor era nombrado por la corona, y su asentimiento requisito para dar valor á las decisiones municipales. No traeremos á colacion la actual ley española, que autoriza al jefe político para suspender y derogar las decisiones

municipales. Tales temperamentos contrarían los principios que profesamos. Pero veamos cómo proceden las leyes de los países en donde la independencia de la Municipalidad es absoluta. Las ordenanzas de las municipalidades inglesas, comienzan así: «*El Mayor, aldermanes y burgueses de la ciudad de...*» etc. Otro tanto sucede en Norte América donde el poder municipal ha tocado á su apogeo. Tres elementos entran en la sancion de las ordenanzas. Los aldermanes y los burgueses, dós cuerpos como Representantes y Senado, y cuando éstos han concurrido á la sancion de la ordenanza, se requiere todavía el asentimiento del Mayor de la ciudad, que es un funcionario del Ejecutivo que no toma parte en los consejos municipales, que es de ordinario jefe de policía de la ciudad, y que tiene veto para pedir reconsideracion de la ordenanza que no obtiene su aprobacion.

Nuestra Municipalidad está organizada de manera que es el único cuerpo legislador que obra sin contrapeso, ni revision. Por la mocion de poner sobre tablas un asunto, puede, y ha sucedido ya resolver en una noche la cuestion mas grave, sin apelacion.

Por la mocion de *reconsideracion* puede deshacer una mayoría cuando se encuentre desembarazada de toda oposicion, derogar lo que con la concurrencia de todos los oponentes, sancionó en la sesion anterior.

Así, pues, la Municipalidad nuestra es un poder absoluto en sus determinaciones, y por tanto, expuesta á peligros, que ella misma ha sentido en el corto período de su existencia.

El reglamento se propuso remediar en cuanto fuese posible el vicio fundamental de la ley. En el proyecto se consagraba en el encabezamiento de las ordenanzas, «El Presidente y la Municipalidad», la existencia de un elemento que no era la Municipalidad misma, pues la ley introduce un representante del Ejecutivo para presidirla, siguiendo las trazas del Corregidor Mayor antiguo. Así encabezadas las ordenanzas, quedaba establecido el veto del Presidente, pues su asentimiento era indispensable para la validez del acto. En la discusion fué suprimido aquel elemento concurrente, y la Municipalidad quedó cuerpo deliberante sin sujecion á ninguna revision.

Dióse voz y voto al Presidente en la discusion, á fin de que el representante del Gobernador de la ciudad tuviese ocasion de exponer las consideraciones ó intereses que afectasen la accion del Ejecutivo ó del fisco, ó de la ley en general.

Ultimamente se estatuyó que toda mocion en que la Municipalidad estuviese dividida igualmente en pareceres distintos, se reputase rechazada, á fin de que las ideas que no reuniesen mayoría clara y decidida no fuesen causa de perturbacion. Si esta disposicion reglamentaria hubiese sido atendida en su espíritu y aun en la letra, las complicaciones actuales no habrían tenido lugar. ¿Quién negará que el asunto mercado del sur y la eleccion del local de Santa Lucía tuvo dividida la Municipalidad en dos bandos perfectamente iguales en número, á punto de ganarse las votaciones por el rechazo de las mociones adversas ó por combinaciones y cábulas?

Este asunto debió abandonarse desde que se vió que no reunía mayoría. Así se habría logrado conservar la buena armonía entre sus miembros, por desgracia harto dilacerada hoy, como asimismo evitar un choque con el gobierno general, que muy desde los principios mostró su oposicion á la idea de traslacion exclusiva del mercado á Santa Lucía.

El mal está hecho empero; y mucho nos tememos que traiga consecuencias indirectas de mas trascendencia que las de establecer un mercado mas acá ó mas allá. El crédito moral de la Municipalidad ha sufrido un quebranto, que sólo el concurso unánime de sus miembros puede reparar.

ESCUELAS Y TEMPLOS

(21 de Febrero de 1857.)

Estaba á la orden del día la distribucion última que del producto de la lotería hace la Comision encargada de este ramo y asunto al parecer tan sencillo, prolongó los debates hasta la una de la mañana, cosa que no había sucedido aun; y en venganza de los sustos que pasamos, segun que la balanza se inclinaba á este ó al otro lado, vamos á poner al lector al corriente del grave asunto y peripecias varias de tan acalorado debate. Pido para ello la mas indulgente atencion.

La Municipalidad dispone del producto de la lotería, y la Comision que desde tiempos anteriores está encargada

de la administracion de este ramo, tiene conquistado y reconocido el derecho de hacer la distribucion.

Hacer la distribucion de una suma que no está especialmente afectada á ningun servicio, en obras de beneficencia, es asunto grave, tanto mas grave que no hay mas razon para invertirlo en una cosa que en otra. Trátase de dar dinero á las localidades que lo piden; y ya se puede imaginar si tendrá razones que alegar quien pide.

Por fortuna rara, está adoptado como axioma que obras de beneficencia quiere decir reparacion y construccion de templos y los pedidos de la campaña y de la ciudad llueven, como es consiguiente. ¡Qué desastres los que ocurren de todas partes! La iglesia de San Ignacio necesita una torre que está clamando al cielo por que la levanten. La iglesia del Socorro pide á gritos unas dos navecitas para quedar muy cuca, no obstante que ya ha consumido cuatrocientos mil pesos, no obstante que en el reparto último se le asignaron cuarenta mil pesos. La iglesia de San Nicolas de los Arroyos hace valer, con las lágrimas en los ojos, haber sucumbido, volada por un depósito de pólvora que el Gobierno puso en sus vecindades. Esta es una víctima inmolada en las aras de la patria. La del Pilar enseña las hondas cicatrices de tres balas de cañon que le embutieron los sitiadores y un grito de maldicion contra los teru-teros resuena ronco y reconcentrado en el pecho de cada municipal ante tamaña desgracia... ¿Y qué decir de la de Lobos, que es una magnífica iglesia seudo-gótica y no se concluye? ¿Y aquel pobre del Pergamino de quien nadie se acuerda? ¿Y San Pedro? ¿Y Ranchos? ¿Y la Ensenada? ¿Y el Baradero?

Los tesoros de Montecristo no bastarían para satisfacer por falta de edificios adecuados.

Todos los municipales tienen el mas vivo interés por la educacion. Esta es justicia que se debe hacer; pero cada vez que se trata de hacer algo para mejorar las escuelas, alguna razon ha de haber por esa vez para no dedicar á ellas la mas leve suma. Unas veces la mocion, aunque aceptada unánimemente, no quedó votada, otras es posterior á otra que debe serle preferida. Otras, en fin, le flaquea la votacion.

Ejemplo: la Sociedad de Beneficencia quería adaptar unas construcciones á una especie de cosa que sería como

una casa de recogidas, que sirviesen al molesto lavado de las locas. Calculóse que en vista de las reparaciones que había que hacer, que se necesitarían unos cuarenta mil pesos y fuimos los primeros en acordarlos. Pero se presentó el asunto á discusion, y se votó por una fuerte mayoría que se destinarían á este objeto los dos tercios del producto de la lotería hasta su terminacion. No hay planos, ni proyecto concebido, ni presupuesto todavía. En cambio ya están depositados en el Banco seiscientos mil pesos para la futura obra, y seguirán acumulándose fondos, que se gastarán, es seguro, en hacer algun monumento. Despues se sabrá lo que cuesta. Ya empieza á sospecharse que han de ser millones; porque ya es *Penitenciaría*, con los planos de Filadelfia ú otro modelo.

El primer medio millon que envió la lotería á las arcas municipales fué, pues, desfalcado de trescientos mil pesos para la obra imaginaria. Los doscientos mil restantes debían ser distribuídos entre las iglesias.

Enhorabuena, volvía á su tema el municipal aquel, puesto que la obra no estaba presupuestada, de esos trescientos mil pesos destínese algo á la construccion de una escuela, ¡una!

¡Imposible! Es contra el reglamento. Es asunto ya sancionado. Bueno; pero de los doscientos mil restantes, rebajando á cada dádiva un poco, déjese una suma, para que se diga que la Municipalidad de Buenos Aires ha dado principio á construir escuelas, que ya tienen, aunque imperfectas, las poblaciones de campaña. Así quedan todos los intereses satisfechos. Pero aquí comienza de nuevo la historia de las iglesias. A la de San Nicolas no se le puede rebajar un centavo, porque fué destruída por el incendio de un depósito de... *da capo*... al Socorro, porque la media naranja y las torres piden dos naves que están trazadas y agotados los recursos; y á cada postulante, segun la medida de sus deseos; y el debate se traba sobre la urgencia de este pedido y el cuanto de lo que debe concederse, aumentando ó disminuyendo las sumas, segun las simpatías de cada uno.

Por ejemplo: vótase 4000 pesos para el Monte, negativa; nadie se interesa por el Monte; pero apunta uno que era bueno darle á la Ensenada que no estaba en lista, y se le

da á la Ensenada. Ranchos obtuvo por unanimidad su cuota, sin mas razon que la palabra: Ranchos hace concebir cómo sería su iglesia, un pobre rancho.

Falta la parte peliaguda del negocio. El municipal por Balvanera alega que á esta parroquia, no se le ha dado nunca, que el enladrillado son escombros, el techo una criba, las campanas rajadas como calderos y ni torre tienen para mesarse; faltan ornamentos, y si cura hubiese de dar la lotería, cura había de faltarle para enternecer mas y mas á la augusta corporacion, que no puede resistir á la tan patética descripcion de agujeros, rajaduras y goteras. —Pido la palabra, dice el municipal por Monserrat: la iglesia de Monserrat tiene esta ó la otra dolencia, padece de asma, está tísica y tiene una pata quebrada, amen de una abolladura en la frente.—Si es por eso, salta el de San Miguel, esta iglesia prestó inmensos servicios á la causa de la libertad y..... y sigue un discurso en el tono heroico de los tiempos de la defensa. ¡Cuánta elocuencia sentimental y patriótica!

Para apoyar estas alteraciones en el presupuesto de las dádivas, se establecen principios del género del siguiente. Nosotros somos representantes de este municipio, y nuestro deber nos impone primero atender á las iglesias de la ciudad y despues á las de la campaña, lo que traducido al lenguaje municipal, quiere decir, la caridad primero por casa, por mi parroquia aun con lo ajeno.

Para complicar mas el asunto, hace un año que un municipal toda vez que se propone un nuevo proyecto de construccion de penitenciarías, asilos de medigos, torres y medias naranjas, sale siempre con un disparate. Enhorabuena, dice, hágase todo eso; pero una pequeña suma destínese á construir una escuela. Es inútil el dinero que se gasta en la educacion de los niños del vecindario..... El de San Telmo no puede permitir..... ¡Sea por el amor de Dios! el hecho es que nunca hay para las pobres escuelas y los pobres niños.

Esta vez eran cuatrocientos cuarenta mil pesos los que había para repartir; pero de un sólo cucharazo se llevaba *trescientos mil*, el proyecto sancionado de una cosa que no tiene presupuesto, ni plano, ni nombre, ni destino cierto; pero está sancionado. Del resto tienen que tirar al pato

las veinte ó treinta iglesias recomendadas, amen de las enmiendas y añadiduras que cada uno reclama para el santo de su parroquia.

Había un sobrante de cincuenta y seis mil pesos, de otro reparto, y algunos municipales, menos condolidos de las escuelas que del colega procurador de la educacion, le habían prometido hacer mocion para que esa suma se pusiese á la disposicion de la Comision de Educacion. Como con cincuenta y seis mil pesos no se puede hacer una escuela mas grande que los cuartejos y desvanes que sirven hoy miserablemente para ese objeto, aceptado el ofrecimiento, propuso destinarlos á hacer venir de las fábricas de New York un tren de Escuela Modelo, para ir poco á poco, dotando á las del Estado de esos elementos indispensables para hacer progresar la enseñanza. Se le pide que adelante la educacion. Nada mas fácil. Para ciento cincuenta niños se necesita una casa, cuyo arriendo cuente cuatro mil pesos, puesto que por mil doscientos no se encuentra una en que pueda vivir cómodamente una familia de cuatro personas.—En cuanto á eso, contestan, busque casa de á ochocientos pesos para que se rebullan ciento cincuenta niños, ítem el maestro, ítem su familia si la tiene.—Pues bien, mejoremos los asientos, las bancas, los libros, los métodos, el papel con muestras, pero se necesitan veinte ó cuarenta mil pesos para muebles, pizarras, etc.—¡Ah! ¿No podría hacerse eso con *doce* mil que están presupuestados para setenta escuelas y las que hayan de abrirse?

Empezó, pues, el debate sobre las necesidades de todas las iglesias antiguas y nuevas, en vía de construccion y aun las que nadie ha pensado edificar, amen de las naves que pudieran agregarse á las unas, las torres que á otras les vendrían como pintadas, y ya iban los cincuenta y seis mil pesos sobrantes, corriendo burro, como de costumbre, hasta que el municipal de las escuelas de todas las parroquias, donde asisten los hijos de todos, menos los suyos, viendo que ya le llegaba el agua á la barba, pidió que se suspendiesen las donaciones y la distribucion, y á fuerza de ruegos y exaltarse y acusar de traicion á sus favorecedores, logró salvar del naufragio *cincuenta mil* benditos pesos, que se sancionaron en medio de la resistencia y escapando

de ser convertidos en torres y casullas, para destinarse á construir un tren de escuela modelo, para que el pueblo de Buenos Aires vea por la primera vez lo que es hoy una escuela en los pueblos cultos, para enseñar con provecho y comodidad de los niños.

¡Dios sea loado! y la sancion no sea reconsiderada, como estamos tamañitos que suceda! Tendremos una escuela decente! ¡Viva la municipalidad nueva, que tan bien comienza!

LOS PRIMEROS FERRO-CARRILES (1)

(*El Nacional*, Julio 20 de 1855.)

El del Oeste sigue adelantando sus trabajos y con la buena estacion que comienza en la primavera podrá avanzarlos con mas rapidez, hasta San José de Flores y el puente de Marquez. Estos días algunos de los miembros de la sociedad que ha iniciado esta obra han solicitado y obtenido subscripciones entre algunos vecinos. El Gobierno ha ofrecido su cooperacion en los límites de su poder, y es de esperarse que el resultado corresponda á las esperanzas concebidas.

Sin embargo de todo esto, creemos que la generalidad de los habitantes de Buenos Aires permanece fría expectadora de los esfuerzos que se hacen por realizar el primer tramo de un camino de hierro destinado á ser la gran arteria que traiga á Buenos Aires todos los productos que las distancias inutilizan. Pensamos que convendría llamar la atencion del público sobre este punto, y mostrarle su propio interés en tomar parte en la empresa, examinando sus ventajas y los inconvenientes que remedia. Los caminos de hierro no se hacen por patriotismo, aunque sea el amor del progreso el que los inicia, y si el público no toma parte en grande escala en la realizacion de ellos, es porque no ve claras las utilidades que reportarían. Mostrar

(1) En los DISCURSOS PARLAMENTARIOS se hallarán otras manifestaciones de la ardiente y constante propaganda que en estos escritos, extractados entre otros varios, se manifiesta en forma popular y en argumentos al alcance de los contemporáneos. Todas esa ideas han penetrado hoy en los espíritus, y si por acaso hubiesen adelantado mas todavía, no quitarían de su mérito á la temprana propaganda, sinó que demostrarían su eficacia. — (*Nota del Editor*).

esas utilidades es hacer caminos de hierro, porque la ejecucion depende de aquel conocimiento previo.

Buenos Aires es la patria exclusiva del camino de hierro. En Inglaterra, Francia, Chile, pueden haber canales interiores, caminos macadamizados, para trasporte de productos, porque ó hay agua corriente para navegar, ó hay piedra para empedrar los caminos. Aquí no hay ni agua, ni piedra, y por tanto no pueden haber caminos comunes, que aseguren la rápida introduccion en el mercado de las materias de consumo. Millones de pesos malbarata la poblacion de Buenos Aires anualmente en el gasto excesivo que hace durante el invierno en primeras materias que sirven para el alimento, y no hay un solo vecino, que si comprendiera su interés, no se esforzase en allanar las dificultades del abasto, por medio de caminos de hierro que traerán al mercado por uno, lo que hoy le cuesta diez, ahorrando ese dinero que paga al que le vende todo caro, porque no puede venderle barato, y ganando con ese mismo ahorro en las acciones que tenga en el camino de hierro.

El efecto mas inmediato de las líneas de hierro, es acercar las distancias, de manera que un camino de hierro que alcance hasta la Villa de Mercedes, hace arrabales de la ciudad de Buenos Aires á todos los campos y poblaciones que median entre aquella villa y la ciudad. Este hecho tan sencillo interesa á todas las familias, pobres y ricas, por cuanto pone al alcance del mercado donde proveen á sus necesidades los productos de la industria, de la agricultura, de la ganadería, de la hortaliza, y hasta de las gallinas de treinta leguas á la redonda. Un ejemplo hará sensible esta idea.

Segun los datos recogidos por la oficina de estadística, en los meses de Abril, Mayo y Junio entraron de la campaña al mercado 32.830 aves domésticas, lo que hace 364 por día para una poblacion de 140.000 habitantes. En los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre entraron 67.715 de aquellas, 752 por día. Como se ve, en el verano se aprovisiona doble cantidad de aves, y en invierno y verano, es reducida la cantidad en proporcion á poblacion tan numerosa.

En el primer caso se ve patente el efecto de la interrupcion de las comunicaciones, y en ambos la escasez de un producto, por la limitacion del círculo de donde se aprovisiona la ciudad.

Un camino de hierro, haciendo instantáneo el envío á la plaza, desde Mercedes y campañas adyacentes, de todas las gallinas, patos, pavos, gansos, etc., que pueden crearse, en treinta leguas de poblacion, sin necesidad de un hombre y un caballo para conducir cada dos docenas, traería al mercado diez mil y cien mil aves diarias, pagando su precio á dos pesos papel y á menos. La poblacion de Londres, de dos y medio millones de habitantes, consume gracias á los caminos de hierro, cien millones de huevos al año, y como los parvulillos no comen huevos, ni un millon de pobres obreros pueden proporcionarse este regalo, resulta que los que tienen algo de que disponer, consumen mas de mil huevos por año. En Buenos Aires se menudea: cada huevo de gallina á *Un Peso,* palabra que debe ponerse en letras gordas para espantar al mundo con hecho tan singular; por lo que la poblacion de Buenos Aires, tan rica, tan culta, no come diez huevos al año, segun resulta de la estadística, por la que se ve que entraron por tierra en su mercado en los dichos tres meses, 191.784 huevos, lo que da 2130 huevos al dia para una poblacion de 140.000 habitantes.

Así, pues, en medio de la abundancia, en América, las familias perecen, no por falta de dinero, sino por no hallarse las cosas necesarias á la vida, y las cortas cantidades que existen, venderse á precios fabulosos, por la carestía; porque Buenos Aires vive en plena carestía siempre: carestía de legumbres, de aves, de huevos, en todos tiempos. Se vende mas cara la leche y se consume menos relativamente en Buenos Aires que en París, que en Nueva York, ó en Londres. ¿Por qué? Porque para traer al mercado tres arrobas de leche se necesita un caballo mantenido á pesebre, que cuesta diez pesos diarios, y un lechero hombre hecho, que gana veinte pesos, á mas de las enormes utilidades que saca el dueño del establecimiento; á mas del agua con que la bautiza el conductor. Desde que pueda traerse la leche ordeñada en la Villa de Mercedes, al mercado en grandes vasijas, en wagones cerrados bajo llave, para venderla por mayor, la poblacion de Buenos Aires tendrá este precioso alimento á precios ínfimos y en cantidades enormes, para que su precio baje al infinito, pues hay mas vacas desde Mercedes hasta Buenos Aires que habitantes tiene esta ciudad. Sucede otro tanto con los caballos; Buenos Aires mantiene de cuatro á seis mil caba-

llos á pesebre, con el costo de diez á quince pesos diarios. La tonelada de pasto seco cuesta hoy cerca de dos onzas de oro, porque faltan los medios de traer al mercado los pastos naturales que cubren la superficie de la tierra y que puestos en el mercado no debe costar mas de veinte pesos. Haya un camino de hierro y el pasto de Chivilcoy vendrá al mercado en todos tiempos á proveer al mantenimiento de los animales. La industria agrícola que mas ingentes sumas produce hoy en Buenos Aires, es la alfalfa; y debe decirse en honor de los progresos que hacemos, que mas regalada mesa tienen los caballos hoy, que la que tenía antes la generalidad de los habitantes.

Todos estos hechos que no hacemos mas que apuntar, harán comprender cuáles van á ser las consecuencias inmediatas de la apertura del camino de hierro. Los salarios bajarán, porque el obrero con menos dinero comerá mas abundantemente. Esta fué la operacion que hizo sir Roberto Peel con la libre introduccion de cereales en Inglaterra; pues bajando el precio de los productos del mercado, el trabajador economiza mas parte de su salario. Con el camino de hierro las familias gastarán al año la mitad menos en su sustento, y por tanto no serán devoradas las utilidades del trabajo en comprar poco, caro y malo, de los artículos de diario consumo.

Los brazos que se ocupan en sembrar alfalfa, picar carretas, vender leche, que son millares, irán á explotar la tierra á mayores distancias, y crear artículos de consumo, en sus propias casas. Buenos Aires malgasta de dos á tres millones de duros al año, en pagar, con privaciones y dinero, la falta de un camino de hierro que la traiga al mercado los productos de leguas á la redonda. Por esto hemos dicho que los caminos de hierro no se hacen por patriotismo, sino por conveniencia, y la conveniencia de cada uno le aconseja tomar parte en la empresa, acelerar su realizacion para acercar la época en que empezaría á cosechar los resultados.

En cuanto al éxito, es éste tan hacedero como no puede serlo en parte alguna. Como lo hemos dicho, en Buenos Aires no puede haber caminos comunes. Habrán huellas para animales, pero nunca un camino que sirva al comercio, porque no hay piedra con que darle consistencia. Al esclarecimien-

to de estas cuestiones consagraremos en adelante algunos estudios, y no dudamos, que en el pueblo de Buenos Aires, no sólo los poderosos, sino los medianamente acomodados, tomen la parte que les corresponde en esta empresa. Gastando la poblacion de Buenos Aires para alimentar cada uno de sus habitantes sólo cinco pesos diarios por persona gasta mas de doscientos cincuenta y cinco millones de pesos anuales. Si la economía en el valor de los alimentos, que traerá un camino de hierro, no fuese mas que de un peso por persona, esta economía vale cincuenta y un millones ahorrados, y es menos lo que se necesita para hacer por año una parte del camino. Tomar acciones en el camino de hierro, es asegurar, pues ahorran millones desperdiciados inútilmente, y ganan millones en un negocio permanente, seguro, infalible.

A los hombres inteligentes y de buen sentido toca popularizar estas sencillas verdades y hacer comprender á cada uno su interés inmediato en la pronta realizacion del camino de hierro.

CHIVILCOY Y EL CAMINO DE HIERRO

(*El Nacional*, 26 de Julio de 1855.)

A fines de Enero de 1852, un obscuro soldado del Ejército Grande, señalando en el horizonte un punto sembrado de árboles, dijo: Allí aparecerá luego el inquilinato y siguió el camino que conducía á Caseros. Este punto era Chivilcoy. En 1854, trescientos setenta y tres inquilinos de Chivilcoy pedían al Gobierno que regularizase la precaria situacion en que se hallaban constituídos, y el Gobierno con rara prudencia, por lo que á Chivilcoy respecta, ordenó que las tierras enfitéuticas no pudieran ser subarrendadas, hasta que se dictase la ley de tierras. Esta situacion no ha cambiado hasta ahora, y los ex-inquilinos instan por que se les den derechos perfectos sobre el fruto de su trabajo.

Es la tierra el asiento de la propiedad, y el producto de la agricultura no puede desprenderse de ella, si no es en granos y frutas; pues las plantas, las labores, los cercos, los edificios que constituyen la cultura del suelo, al transformarse de desiertos en campos labrados, quedan para siempre en favor del propietario. El arrendatario, si es acciden-

tal, arruina el suelo y conserva en cuanto puede el desierto; si es permanente se convierte en siervo, y lega á sus hijos con la casa la servidumbre. La España no tiene un árbol, un cortijo, ni una cerca en todas las tierras (y son la mayor parte) que durante siglos cayeron en manos muertas, capellanías, temporalidades, las cuales eran cultivadas por mandatarios. La Argelia ha permanecido desde la caída de los Romanos hasta 1840, un yermo, porque el agricultor no tomaba posesion del suelo. En fin, la Irlanda, país de arrendatarios y subarrendatarios, permanece un desierto cultivable, poblado por miserables hambrientos, que huyen del país y lo despueblan.

La cultura de la tierra requiere, pues, título de propiedad, claro y cierto. Los agricultores de Chivilcoy, para plantar un árbol, para edificar casas sólidas y hacer cercos aguardan saber á quién pertenece la tierra que labran, y esta cuestion debe resolverse sin pérdida de tiempo. El enfitéuta ha sido privado por el Gobierno del derecho de subarrendar, porque él es sólo un arrendatario. Si no ha pagado el cánon, el contrato ha fenecido por falta de cumplimiento de las condiciones del arriendo.

Chivilcoy es el granero de Buenos Aires. Desde lejos se le reconoce en la Pampa desierta, por los cortijos y arboledas que por todos lados hermosean el horizonte, y rompen la monotonía habitual del paisaje. Una villa apenas trazada este año, ostenta ya mas de cuarenta casas de ladrillo, y este artículo vale allí tanto como en Buenos Aires. Ochocientos pobladores, de los cuales la mitad son arrendatarios, dan trabajo y sustento á cuatro mil almas. Pueblan aquel afortunado pedazo de tierra labradores inteligentes, porteños, provincianos, vascos, italianos, etc. En Diciembre del pasado año, fueron contratados á bordo setecientos inmigrantes para Chivilcoy, y atravesaron las calles de Buenos Aires sin detenerse, á tomar la guadaña en Chivilcoy en reemplazo de ingleses que probaron mal. Allí surcan la tierra arados norte-americanos; y cien fanegas de trigo de Génova, traídas para semilla con costo de mas de mil fuertes, harán ondear á la brisa de la Pampa en Diciembre de este año sus doradas espigas; á bien que guadañas, máquinas de segar y de trillar las aguardan para reducirlas á trigo,

el cual á su vez vendrá á alimentar el perpetuo movimiento de los poderosos molinos de vapor de Buenos Aires. Chivilcoy produce cuanto la tierra puede fecundar, y con brazos y máquinas que no le faltan, y caminos que no le faltarán luego, puede producir cantidades de productos de que queremos dar una idea á nuestros lectores. Los terrenos en enfiteusis que se extienden al Sur y al Norte entre el Río Salado y la Cañada Salada, y terrenos de propiedad particular en los costados, miden de treinta y seis á cuarenta leguas, la mayor parte de pan llevar. Un medio tenemos de mostrar cuánto producirían cuarenta leguas cultivadas perfectamente, si la tierra estuviese en Chivilcoy poseída en propiedad, á fin de que el cultivador la explote con esmero, desde que un camino de hierro desde Mercedes, ponga á las puertas del labrador el gran mercado de Buenos Aires. Segun el censo último de los Estados Unidos, correspondían á treinta y cinco leguas cultivadas en el Estado del Maine, menos fértil y mas frío que Chivilcoy 4.177 caballos, 34.333 cabezas de ganado vacuno, 45.157 ovejas, 5.459 cerdos. Las ovejas daban 136.403 libras de lana, y las vacas 924.381 libras de mantequilla, y 243.345 de queso.

En cuanto á productos vegetales esas mismas treinta y cinco leguas labradas produjeron 177.270 fanegas de cereales, 214.752 fanegas de papas, 12.471 fanegas de porotos, 109.398 fanegas de maíz. Omitimos otros mil productos, por valor de millones, á fin de evitar prolijidad.

El valor de las fincas construídas en aquellas treinta y cinco leguas, está computado para la contribucion directa en 5.486.174 pesos fuertes, que es un tercio menos de su valor real, lo que hace mas de ciento veinte y nueve millones de nuestra moneda. ¿Qué le falta á esas cuarenta leguas de terreno enfitéutico en Chivilcoy y á ciento y mil de propiedad particular de los alrededores para producir esas cantidades? Un camino; pues mercado tiene adonde exportarlas.

La única diferencia entre Chivilcoy y Maine, ó cualquier otro punto de la Union, es que aquí se vendería todo, durante diez años, diez veces mas caro, produciendo la tierra el doble; la prueba de ello es que la harina del Maine es importada en barricas en nuestro mercado, y jamas importaremos nosotros harinas en el Maine. Quien quiera tomarse el tra-

bajo de estimar el peso de aquellos productos para dar carga al camino de hierro verá si es ó no una realidad próxima y beneficiosa su ejecucion. Puede hacerse otro tanto con el valor en dinero por los precios del mercado.

Mientras tanto se va abriendo el camino, es preciso que el gobierno en uso de sus facultades, establezca la propiedad de los trescientos setenta arrendadores de Chivilcoy. Preciso es que la tierra esté poseída definitivamente y labrada de antemano para que hayan fuertes cantidades de productos. La ley es explícita á este respecto. Toda vez que la poblacion requiera la tierra valdía para cultivarla, el ganado debe alejarse.

Sin esta medida que aconsejamos con pleno conocimiento de causa, los labradores tendrían que echar al fuego, como otras veces, el fruto de sus ardores, y el camino de hierro no encontrará suficiente cantidad de productos para transportar. Esta es la proteccion que el Gobierno debe al ferro-carril; este es el medio sencillo de hacer posible un sistema de viabilidad sin el cual la poblacion de Buenos Aires será siempre en materia de objetos de consumo el rico avariento, que tenía los labios secos y el agua á la vista, y las ramas de los árboles cargadas de frutas deliciosas casi al alcance de sus manos sin que nunca llegase á poder sacarlos.

La manera de proceder nos parece bien sencilla. Como esta medida provee á una necesidad urgente, y es limitada á un caso particular, excusaremos por ahora entrar en los principios que deben ser atendidos para la distribucion de las tierras de propiedad pública. Cuarenta leguas de terreno son 360 millas cuadradas, y los arrendatarios son 373, lo que da cosa de una milla por finca, que es el máximum reconocido, como adecuado, para hacer la explotacion de la tierra en grande escala, á fin de formar, con inteligencia y labor, una fortuna. Vendiéndoles á esos arrendadores á cien mil pesos la legua, ó cosa parecida en mas ó menos, estarían consultados los intereses del fisco; pues la tierra no ha de darse gratuitamente, ni á precio exorbitante, se se quiere poblar un territorio. La tierra es el capital que explota el trabajo; pues el trabajo de por sí puede darle valor, labrándola, sin que el capital entra, sino en pequeña escala, á desenvolver la cultura. Para plantar

mil árboles, sólo se necesita un hombre; el tiempo, la vegetacion forman la madera, el fruto que son los productos.

La medida que proponemos es reclamada con urgencia por centenares de hombres, y nosotros al apoyar esta solicitud, tenemos en mira, á mas de lo que la justicia reclama, establecer una de las condiciones que deben favorecer el desarrollo de la vía de transporte que está ya en ejecucion. La opinion vacila, porque no ve adonde va aquella empresa. La poblacion de Chivilcoy se desalienta en medio de la incertidumbre de su situacion legal, en cuanto á la posesion y propiedad de la tierra que fecunda con su trabajo.

El enfiteusis ha cesado de hecho; el subarriendo está suspendido por un decreto; 373 labradores solicitan una resolucion definitiva; y el camino de hierro avanza rápidamente á acercar Chivilcoy al mercado de Buenos Aires. Falta un solo decreto, para llenar un vacío y muchas ansiedades cesarán de un lado, muchas dudas se disiparán, y muchas esperanzas tomarán forma de conviccion.

Esas esperanzas realizadas son millones de pesos aumentados á la fortuna pública; son edificios que esperan seguridades para levantarse; son familias que van á establecerse; son inmigrantes que van á tornarse en ciudadanos productores; son eriazos que se cubrirán luego de bosques. Présentasele á Buenos Aires la ocasion de hacer un ensayo sencillísimo de un nuevo sistema de distribucion de las tierras públicas, siguiendo las reglas que han respetado las naciones colonizadoras que tan grandiosos resultados cosecharan. Ante objetivo tan grande, todo interés particular debe enmudecer, porque de ensayos de esta clase depende quizá el que la opinion poco ejercitada en estas cuestiones económicas, se forme á la vista de las riquezas y poblacion que se desenvuelve rápidamente en aquel punto.

Entonces los que, por la tradicion y el hábito pudieran creer hoy imposibles ó lejanos ciertos bienes, pondrían su hombro para anticiparlos y gozar ellos mismos de sus ventajas. Nosotros sostenemos que adonde quiera que en la campaña se dirija un camino de hierro, se hará una zona de diez leguas de ancho á lo largo del trayecto, campiñas floridas como Lombardía, llenas de poblacion rica y feliz como en el Ohio que se ha poblado en diez años con dos millones de habitantes, y criado valores raíces de cerca de

quinientos millones de duros, con tal que leyes inteligentes preparen sin daño de tercero, los medios sencillos de efectuarlo.

Para aventurar estos juicios hemos visitado todos los países que se están poblando, y estudiado las leyes que preceden á la ubicacion de la tierra. Los que hablan en estas materias de progreso lento, los que esperan que sus hijos vean, lo que ellos estorban que lo veamos en tres, en diez años, no hacen mas que darse con una piedra en los dientes. ¿Qué nos falta para transformar la Pampa en una nacion? Tierra tenemos; y el mundo lanza medio millon de hombres para ocuparla. Una ley y un camino de hierro para hacerla efectiva obrarian á nuestra vista, mayores prodigios que los que hemos presentado en donde esa ley y esos caminos existen.

Las naciones se crean hoy en América por decretos.

(Agosto 8 de 1855.)

A propósito de pan caro, los vecinos de Chivilcoy, propietarios y arrendatarios, ofrecen tomar *quinientas acciones* en el camino de hierro, si alcanza hasta Mercedes. La cosa se explica fácilmente. El pan está caro porque no hay harinas; los vecinos de Chivilcoy tienen trigos; pero como es invierno y no hay caminos, aquí perecen y allá la abundancia es inútil. Pide el pueblo á gritos que se deje importar libre de derechos la harina. ¿Importar de dónde? ¿De Chile, de Estados Unidos? Pero los vecinos de Chivilcoy piden que se les permita importar libres de derechos enormes de fletes, su trigo que estará siempre á veinte leguas del molino y no pueden traerlo.

No hay en el mundo ciudad mas atormentada que Buenos Aires en punto á alimentos. Durante veinte años hemos seguido el movimiento comercial en harinas, y observado repetirse el mismo caso que hoy sucede cada año. Rosas *protegía la agricultura* prohibiendo la entrada de las harinas, y enrolando en las tropas á los trabajadores que hubieran sembrado trigos. Siempre hubo carestía de harina. Urquiza el primer cuidado que tuvo fué *proteger la agricultura*, prohibiendo la entrada de harinas, y en seguida con el acuerdo de San Nicolas, y Junio y Septiembre y Diciembre y Julio, mediando el sitio, los caballos de Lagos se comieron el trigo en yerba, y Buenos Aires harto prote-

gido de alcanzar á la harina, por agua ó por tierra comió pan bendito, y por tanto escasísimo. Levantóse el sitio en Julio, y la agricultura quedó como siempre protegida, hasta Noviembre del siguiente año en que Costas invadió, y los trigos sirvieron de pasto á los caballos de los beligerantes, y con mas razon la agricultura fué protegida.

Un año ha transcurrido desde entonces y tres desde antes, y veinte y cinco de lo que queda atras, para no volver mas, segun nuestra cuenta; aunque segun la de los lógicos, iguales causas darán siempre iguales efectos, y sin embargo no tiene Buenos Aires pan que comer, y se pide que se abra un postigo á la puerta de las prohibiciones á fin de que entre la harina necesaria para que el pan sea, no barato: en Buenos Aires nadie pretende tal exceso, que el progreso debe ser lento, aunque nos muramos de hambre, sino un tantico menos caro; aunque estén seguros que dentro de un mes, y hasta Enero volverá á estar carísimo; pues no hay tiempo de mandar pedir harinas á Estados Unidos ó á Chile, y que lleguen antes de la cosecha que puede variar los precios.

No sería mejor opinar que no se levantase jamas la prohibicion á las harinas extranjeras, y que todo diputado propusiese un derecho de mil pesos por barrica, permanente, duradero, como todas las leyes y los gobiernos permanentes que hemos tenido hasta hoy!!

Nuestro pensamiento sería muy sencillo, y es hacer pagar á cada uno sus propios pecados, y buscar el remedio al mal donde está, y no en prohibiciones absurdas, que pretenden proteger lo mismo que aniquilan. ¿A quién protegen las leyes protectoras? Al que vende trigo, á expensas del que lo compra; pero como los que lo compran son ciento cuarenta mil habitantes, y solo mil los que lo venden, resulta que se hace hambrear á la poblacion en masa, sin la intencion de proteger á nadie. Pero como el vendedor de trigo es al mismo tiempo hacendado, comerciante, inquilino de una casa, constructor de otra; y como compra á su vez todo lo que necesita, y paga cuantiosos salarios, y el que le vende come pan, y el salario de quien le sirve, sube su proporcion del valor de los alimentos, resulta que la ganancia que hizo, si la hizo, vendiendo trigo caro, la pierde pagando

alquileres caros, trabajadores caros, alimentos caros y gobierno caro, por la necesidad de aumentar los honorarios, á fin de que los empleados puedan vivir con ellos.

¿Qué remedio á mal que se repite hace veinte años? El remedio que propone *El Orden* es que seamos mas religiosos que los norte-americanos. Nosotros, que pertenecemos al liberalismo viejo y apolillado de antaño, propondríamos el remedio que ahora comprenden los vecinos de Chivilcoy, mejor que los habitantes de Buenos Aires, que es tomar acciones al camino de hierro que pondrá en contacto diario las harinas de Chivilcoy, Mercedes y el país intermediario, con las bocas que han de comerlas en forma de pan. Las prohibiciones con que la poblacion de Buenos Aires se martiriza á sí misma son el castigo de su falta de prevision. En California no hubieron ni hay provisiones para proteger la agricultura y en cinco años, las harinas de California han hecho ruinosas las expediciones de harinas de todas partes, con solo abrir caminos de hierro que ligasen entre sí todos los puntos del territorio.

Hoy tenemos un camino en vía de ejecucion cuya nivelacion llegará á Moron en Octubre, y que en quince meses mas llegará á Mercedes. Los rieles están en camino, los wagones llegarán luego, las locomotoras son innecesarias por ahora, y lo que no debiéramos esperarnos, el costo de esta vía y las demas que se abran, será veinte veces menor que en Francia, quince menos que en Inglaterra, y la mitad menos que en los Estados Unidos; y sin embargo, los que han emprendido aquella obra, se limitan por ahora á llevarla hasta Moron, lo que no traerá el trigo, las papas, el maíz, los porotos y el pasto de Chivilcoy, que es lo que interesa á la poblacion de Buenos Aires en masa, para proveer á las necesidades de la vida animal. Comamos, pues, pan caro.

Compréndese tambien por qué los vecinos de Chivilcoy ofrecen tomar quinientas acciones, y cómo tienen posibles para hacerlo. Este es el secreto de la prosperidad de los Estados Unidos, y la ventaja de la subdivision de la tierra, por donde trescientos labradores, tienen mas posibles que diez ó doce enfiteutas. El capital que explota grandes extensiones de terreno sin trabajo, saca cien

veces menos provecho que cien labradores, aplicando el trabajo á la produccion; porque la tierra produce por el trabajo, y el capital sólo se aplica á su explotacion aplicando mas trabajo.

Pedimos, pues, á la actual Legislatura, en uso de nuestro derecho de peticion, que suba á 1.000 $ por barrica el derecho de importacion de harinas hasta que entre el primer tren del camino de hierro del Oeste «cargado de trigo». Por ahora y mientras no se constituya la República... comenzarían nuestros decretos, bien entendido que lo que siguiese sería de taparse los oídos.

ACÁ COMO ALLÁ

(*El Nacional*, 14 de Agosto de 1855.)

No hace cuatro días que un acomodado hacendado de la campaña, se lamentaba de no poder conducir al mercado seiscientas fanegas de maíz que tiene á diez y nueve leguas de la ciudad, estando seguro que á la fecha lo están quemando, por haberse concluído ya el depósito de cardo guardado.

La persona á quien esto decía, le indicó el camino de hierro como medio, recomendándole tomar acciones; y como notase su poca fe en este medio sencillo de librarse en el venidero año de la pérdida de 74.000 pesos, que por falta de caminos hoy sufre, descendió á explicarle menudamente las ventajas, la facilidad y baratura de este sistema de comunicacion, sin lograr otra cosa que hacerle menear la cabeza sonriendo con incredulidad y concluyendo con decir, ¿quién se mete en esas cosas de los gringos?

Para quien conoce cómo avanzan las cosas en nuestros pueblos atrasados, ni sorpresa ni vituperios motivan estos juicios. Los que han comido por la primera vez frutos tropicales recuerdan la repugnancia que hay que vencer para gustarlos. Un indio no se resuelve así no mas á comer una naranja. El mismo camino han seguido los progresos humanos, hasta el siglo presente en que se cree, menos en lo presente, que en lo que no se ha visto. La palabra imposible está borrada de los diccionarios de la industria. El puente tubular Britania hecho en Inglaterra en 1849, de seis cuadras de largo, montado sobre tres bases

intermediarias para dar paso, sobre el mar, á los trenes, de una montaña á otra, á la altura de 80 varas sobre el mar, no ha sorprendido mas que el telégrafo eléctrico submarino, que liga hoy la Europa y el Africa. Menos admira, porque es muy de antiguo, la resistencia sistemática que hombres de buen sentido, pero faltos de juicio, por no tener datos para juzgar oponen á la introduccion de las mejoras que han de enriquecerlos y hacerlos felices. Cuando se hace dominar en los ánimos la idea política de que el progreso ha de ser *lento*, por ejemplo, se están matando lentamente todos los gérmenes de progreso que pudieran desenvolverse, y que necesitan de energía, entusiasmo, fe ciega en el porvenir. Cuando se nos dice que no es lo mismo hacer cálculos en papel, que ver, no sé qué hechos despues de realizados, se establece un fatal antecedente, haciendo que el sentimiento de la propia suficiencia se sobreponga y crea superior á la ciencia, pues solo la ciencia hace cálculos sobre el papel. Cuando se declama contra las utopías, las teorías, los proyectos, se aniquila el manantial de todos los progresos modernos, que está en ese espíritu de intentarlo todo.

Este espíritu de sistemática represion del espíritu público á nombre de una prudencia que no tiene quien no conoce las materias á que quiere aplicar esa prudencia, pero que en verdad procede del cuidado que tenemos de no mostrarnos inferiores á nuestra época, y de no ser pospuestos á los que valen mas que nosotros; ese espíritu, deciamos, ha producido, aun en los mas grandes hombres y en las naciones mas adelantadas, los estragos mas lamentables. Napoleon el Grande hizo poner á la puerta á Fulton, que le ofrecía el buque de vapor para vencer á la Inglaterra y apoderarse del mundo. La humanidad será civilizada por el vapor en cincuenta años mas. Rosas se negó á dar á una compañía, hace quince años, privilegio para navegar los ríos, y el primer vapor que los surcó fué para voltearlo. En Francia Lebon descubrió el alumbrado á gas, y la Inglaterra fué quien lo ensayó. En Francia se descubrió y ensayó la telegrafía eléctrica, y Herse la realizó en América, con la circunstancia de que cuando en los Estados Unidos había diez mil millas de telégrafos produciendo millones, en Francia no había en ensayo seiscientas. No acabaríamos si siguiésemos enume-

rando los males que tales idea hacen, cuando no sea mas que el de endurecer las preocupaciones vulgares, y dar armas á la ignorancia y al egoísmo. Esas son utopías, dice el primer palurdo, y el hombre que se ha encanecido en el estudio de esas cosas, tiene que tragar saliva, y humillarse en presencia del aplomo y audacia de esta réplica.

Decir utopista, teórico, es como decir borracho, tahur, de cuyo contacto hay que guardarse. Pero las utopías de que hablamos, son el a, b, c de la vida actual. Es una utopía hoy el país cristiano, cuyos moradores comen legumbres, visten paño, y compran y venden productos donde no hay caminos. Esta es la gran utopía, la idea singular que se puede ofrecer como charada al mundo. Puede hacerse un viaje alrededor de él, preguntando á un inglés, á un francés, polaco, americano, aleman, sueco: ¿Concibe Vd. un país tal? y la respuesta será la de nuestro paisano, meneando la cabeza y sonriéndose.

Y como ese paisano han pensado todos aquí, hace cuatro años, sobre caminos de hierro, y continúan pensando muchos hoy; pero lo que no saben los hombres prácticos es, que así pensaron los contemporáneos de cada progreso, y que así debían pensar, por donde un hombre teórico (con perdon del lector práctico) puede decirle de antemano lo que va á pensar y decir. Vamos á probarlo.

En Inglaterra se viajaba en el siglo XVI como se viaja hoy en Buenos Aires. «El único medio de viajar, dice un historiador, era á caballo, y el rocinante tenía que caminar hasta que se cansaba. El viaje dependía del camino, la fatiga era inevitable y el peligro inminente. En lugar de un piso firme como hay ahora, podía de repente perderse en un pantano; y no habiendo vado ni puente en los ríos, una avenida impedía el paso, si no querían caballo y caballero correr el riesgo de ahogarse, y en lugar de una buena posada y un fuego alegre, el viajero tenía que dormir sobre el suelo húmedo.»

Al fin se introdujo el uso de carretones para viajar, y el historiador Craven nos dice que al principio del siglo diez y siete (el siglo de Luis XIV) la comunicacion entre el norte de Inglaterra y las universidades se mantenía por este medio, yendo los jóvenes con sus camas y equipajes en el mismo vehículo. Por este medio se mandaban las

cartas, necesitando un mes para llegar del Yorkshire á Oxford. Hoy ponen dos horas.

Estableciόse la posta en 1635, «para que fuese y viniese, noche y día entre Edimburgo y Londres en seis días». Sin embargo, los hombres del progreso lento, que entonces eran mas que ahora, hallaron que este modo de viajar traía muchos perjuicios á la industria. Existe todavía un panfleto escrito en 1673, con el título de *The Grand Concern of England explained*, en que se explicaba así los inconvenientes de viajar en coche: «Antes, dice, que se usasen coches, los hombres viajaban á caballo y necesitaban botas, espuelas, sillas, riendas, mantas, vestidos, capas de viaje, medias y sombreros, en lo que se consumía el cuero y lana del reino. A mas de esto, los caballeros cuando viajaban á caballo, usaban espadas, cinturones, pistolas, valijas y forros de sombreros, de que ahora con estos coches no tienen necesidad, viajando con vestidos de terciopelo y medias de seda, por estar á cubierto del polvo y de la humedad que á caballo no pueden evitar, y entonces en dos ó tres jornadas á caballo estos vestidos se echaban á perder, viéndose forzados á comprar otros nuevos, lo que aumentaba el consumo de la manufactura del país.» Hoy nos asombramos de que haya habido no ya un ser racional que haya pensado así, sino un patriota que estuviese de tal manera convencido de su buen juicio, que para salvar á la Inglaterra de los males que la amenazaban, se sintiese animado á publicar un libro fundado en razones como las que extractamos.

Mayores aberraciones mostró el buen sentido del comun, cuando se trató de establecer caminos de hierro, cuya aplicacion retardaron estas resistencias veinte años.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

(*El Nacional*, Septiembre 4 de 1855.)

Anteayer fué recorrida la vía por una numerosa comitiva de vecinos, desde la plaza 11 de Septiembre hasta San José de Flores.

El trayecto está concluído; y cosa digna de notarse, entre los concurrentes hubo algunos sorprendidos de tal manera del hecho, que apenas podían creer á sus ojos; pues decían:

en la ciudad todos creen que aun está en principios. Así el error se alimentaba á sí mismo, y se pone la mano en los ojos para no ver la luz.

Setenta días de navegacion tienen los rails pedidos á Inglaterra, de manera que se les espera por horas. Dos lomadas que atraviesan la vía, han sido zanjeadas á fin de establecer en ellas rails de trabajo, para transportar las tierras en carros montados ya en las ruedas de fierro. Así pues, el curioso podrá ver en pequeño en la entrante semana, el mecanismo del movimiento de los ferro-carriles.

En partes se ha segado alfalfa como única preparacion necesaria para colocar los rails, y de esta clase es, segun el ingeniero, la mayor parte del terreno que media desde San José de Flores á Moron, cuyo plano, merced á esta circunstancia, fué completamente estudiado en doce días. Los guarda-caminos estaban en sus puestos con el gracioso uniforme del ferro-carril del Oeste, que hacía creerse en Europa á los que han viajado, con tanta mas razon cuanto que las poblaciones circunvecinas, compuestas de europeos, han dado á las inmediatas campañas, no *campanas*, como se decía en tiempo de entonces, el aspecto risueño y culto de las de Europa, con sus sementeras de arvejas, repollos y lechugas á perderse de vista, con mas el aseo y buen porte de los campesinos, cosa que no se ve por todas partes en Europa mismo.

De repente la cabalgata hasta entonces complacida y llena de entusiasmo, hubo de detenerse ante una interrupcion brusca del trabajo, por estorbar su continuacion un *solo* vecino, obstinado en oponerse á la apertura del camino. Puede juzgarse el sentimiento de indignacion que se pintó en los semblantes, al saber que el opositor, *en desobediencia á una sentencia judicial*, era un tal Terrero, suegro de una tal doña Manuela Rosas, hija de aquel que cuando como éste, era simple ciudadano, arrancó los mojones puestos por sentencia judicial é hizo á sus peones hacer sus necesidades en los agujeros vacíos, para que quedasen sus excrementos, como entre los romanos el carbon y el ladrillo, de testigos, no del acto judicial, sino del desacato del malvado que se preparaba así, á exigir cuando él mandase el respeto ciego á la autoridad. El tal Terrero, asociado á la familia del tirano despues de su caída, como lo había estado antes en

la explotacion del país, por medio del terror, para convertir lágrimas ajenas en dinero propio; el tal Terrero, decían, encargado antes de abrir y empedrar el camino de San José de Flores, para embellecer su propia quinta, no preguntó entonces de quiénes eran las propiedades por donde enderezó el camino que iba á su casa. Entonces todo estaba en regla; el deber del pueblo era obedecer y callar. Ahora que no hay terror, ahora que Terrero, el apoderado de Rosas es simple ciudadano, levanta la cabeza erguida á la sombra de los derechos conquistados por nosotros en Caseros, donde fué tomado prisionero su hijo, y salvado y puesto en libertad por nuestros valientes jefes; ahora él se opone á la apertura del camino de hierro y para ello desobedece la sentencia de expropiacion que le manda permitir la continuacion de la obra.

Hay mas, y es que estuvo convenido voluntariamente, como todos los vecinos del tránsito, en ceder el terreno y que á presencia de testigos respetables solicitado para tomar acciones, contestó que le diesen acciones en cambio del terreno cedido, lo que confirmaba la cesion anterior; pero mas tarde esperando por horas la conjuracion de Flores, se desdijo, tomando ya los aires de cuando era el reflejo del terror de su familia política.

Ojalá que pudiese un camino de hierro dar una gran vuelta, en torno de esa propiedad, para que cada pasajero de los trenes, al describir su circunferencia, dijese: «He ahí el monumento del respeto de las leyes á los fautores y explotadores de la tiranía, y un letrero que dijese:

DEL PODER ABUSARON.

Y Del Perdon Tambien, sin ser útiles nunca.

¿Por qué hemos de encontrar siempre en nuestro camino, algun recuerdo, que nos haga á cada momento volver sobre este pasado que se obstina en que no lo olvidemos nunca? No lo olvidaremos, pues!

Para salvar el obstáculo innoble, pero sagrado para los particulares, la comitiva hubo de entrar en la calle de San José de Flores, y admirar el gusto de la casa á la Elisabeth que mandó construir desde Southampton Manuela Rosas, segun planos que mandó al efecto.

Con este motivo recordó alguno saber que Rosas, contra la opinion de su hija, que las vacas de Buenos Aires son

mejores que las de Inglaterra (vide Martin García) sostenía por mucho *mas buenas*. ¿Se estará educando aquel animalito con el espectáculo de la Europa? En materia de vacas ya iba sabiendo, al menos, que paren terneros, y no es extraño que allá descubra comparando razas, que para lo menos que conviene ser simple bípedo aunque carnicero, *butcher* como le llama el pueblo de Southampton, es para criar vacas, con utilidad, y sin perjuicio del país y de la poblacion humana.

En la *gare* ó estacion de San José aguardaba á la Comision un ligerísimo refresco, que fué animado por brindis mas frescos todavía, gustando todos de la economía y orden de los trabajos, y admirados de ver cuán sencilla y hacedera cosa son los caminos de hierro y no menos asombrados de saber que salvo el obstáculo Terrero, todo podría estar terminado en quince días.

Ocurrió que mientras recorrían la línea, los carreteros en la vecina calle, levantaron un clamoreo de gritos, animando á sus bueyes á luchar con el fango que embarazaba la lenta marcha de las carretas. El contraste llamó la atencion de todos. ¡Si viesen este espectáculo los indiferentes! decía uno. Ayer se han contratado dos carretas para Areco, despues de ocho días de diligencias, sin hallarlas por la suma de 1.500 m/c.

El ingeniero M. Mouillard viene de hacer un reconocimiento hasta Mercedes, y mas que las asombrosas facilidades del camino, tráelo entusiasmado el espectáculo que le ha presentado la feliz poblacion de Chivilcoy, que ofrece subscribir en el acto por dos millones en acciones. De lo que mas venía complacido es de la fraternidad que reina entre aquellos felices moradores, que forman por decirlo así una sola familia; y, como ni en Francia había visto, poblacion inteligente, sirviéndose de máquinas para todas sus faenas, y prestándoselas los unos á los otros para acelerar sus siembras.

Estas gentes, oyendo explicar los efectos del camino de hierro, comprendían cómo un alambre de telégrafo podría en un segundo avisar á la ciudad si los haraganes ó los indios amenazaban la tranquilidad, y cómo en dos horas despues estarían dos batallones en Lujan, Mercedes ó Chivilcoy, antes que pudiesen acercarse los unos, ó acabar de ensillar

los caballos los otros. La agricultura y el camino de hierro acabarán bien pronto con la mashorca, los indios, los buhoneros, el fango y el desierto.

El señor Mouillard se propone pasar luego un informe sobre esta interesante excursion y no dudamos de que el público la lea con interés.

El resultado es que el ferro-carril del Oeste está realizado; que de una hora á otra, el nuevo muelle, que parece haberse engalanado de rejas, en sus dos cuadras concluidas para aguardarlos, crujirá por la primera vez bajo el peso de *doscientas toneladas* de rails, noble carga cuyo desembarco estrenará obra digna de este día de gala. ¿No es instructivo (providencial dirían los poetas del Paraná), y agradable ver que el muelle se termina el día mismo que lo necesitan las máquinas del camino de hierro? Los rails transportados por las carretillas vergonzosas del río, harían el papel de candelabros, de que tanto gustamos, segun *El Nacional* de ríos adentro, en manos de gente de chiripá colorado, como en tiempo de entonces, en los tiempos felices en que Terrero abría caminos! ¡Oh, tiempos felices!

LA LÍNEA RECTA

VERSUS MR. LANLORD (1)

(*El Nacional*, 6 de Marzo de 1883).

Las vías férreas que han transformado el mundo y hacen la riqueza de Buenos Aires, tienen por base la *línea recta*, á fin de acercar las distancias entre el punto de produccion y el de embarque. Para conseguirlo, se perforan las montañas con túneles, se aplanan los valles con viaductos, se salvan las vías navegables con puentes colgantes ó tubulares, que son el asombro de la época. Nada debe ponerse delante de la *vía férrea*, nada debe distraerla de su visual,

(1) Omitimos la polémica acre que hubo de sostener el autor contra el señor Terrero, obstinado en poner obstáculo á la prosecucion de la vía del ferro-carril, para insertar el artículo escrito veinte y ocho años despues, en que con perfecta memoria de los detalles, relata los incidentes y la doctrina del caso en cuestion.—(*Nota del Editor.*)

de su ideal, la distancia *mas corta entre dos puntos*, la *Línea Recta*!

La propiedad particular cede ante esta necesidad suprema del bien general, con sólo compensarle su valor legítimo, pues esta es servidumbre que reconoce toda propiedad, la expropiacion por causa de *utilidad pública*; y la utilidad pública en el ferro-carril, está escrita en la Línea Recta, la mas recta posible que describa, porque son millones de pesos ahorrados en las vueltas y revueltas que da un camino carretero, buscando paso por entre antiguas propiedades.

En nuestro país, la necesidad de expropiacion para conservar al ferro-carril su ley, su base de existencia y su prueba visible de utilidad, la *Línea Recta*, aquella servidumbre de la propiedad particular al interés general, es mayor que en Europa y en Estados Unidos.

Aquí la propiedad rural, la posesion de la tierra, no tiene trabas.

En los Estados Unidos la ley ha fijado un límite, una media milla cuadrada como el máximum de tierra que se puede adquirir del Estado. De ahí viene la prosperidad asombrosa de aquella nacion. Cada año se cultiva una extension nueva de terreno igual, dicen, á la Belgica, ó á la Irlanda, porque su adquisicion está al alcance del pequeño capital del pobre inmigrante que llega de Europa, y con cien pesos que trae, ó gana al llegar, se dirige al Oeste y compra un lote de un cuarto de tierra, y es propietario al día siguiente y ciudadano de los Estados Unidos á los dos años.

Así cada año, ganan un millon de ciudadanos, y un Estado nuevo de tierras cubiertas de mieses se agrega á la Union.

A LA ARREBATIÑA.—Entre nosotros la tierra se aglomera en manos de grande capital y es poseída por centenares de leguas por un solo individuo, no para poblarla de hombres ni para entregarla al cultivo, sino para mantenerla en el estado salvaje, por generaciones enteras, abandonándola al ganado que recoge las yerbas y los pastos que la naturaleza dá espontáneamente. El inmigrante tiene que trabajar años y años para adquirir un pedazo de terreno en los ejidos de las ciudades, insuficientes para la

agricultura que requiere espacio. El agricultor tiene que arrendar á precios usurarios, á doscientos y trescientos pesos la cuadra, el terreno que desea cultivar para vivir, mientras el propietario nada pone de su parte, ni la obligacion de conservar el arriendo, como en Inglaterra donde dura por largos años, por noventa y nueve, á fin de que el arrendador no esterilice la tierra, *saqueándola* en un año de cuanto posee, sin abonarla, sin plantar árboles, y sin devolverle las substancias nutritivas que le arranca.

Ya se siente en Buenos Aires el estrago de esta agricultura de *salteadores*: el dueño del terreno para esquilmar á la raíz al labrador, y el labrador para no dejarle á la tierra jugo que haya de alimentar plantas para otros. El labrador no tiene una silla en que sentarse en su explotacion del año, pero tiene quinientos mil pesos en el Banco, para irse á otra parte.

El contraste es mayor si se compara con Santa Fe. En las colonias de Santa Fe el labrador es *propietario*, y baste decir que el trigo que produce una cuadra en Santa Fe cuesta trescientos pesos menos que el de Buenos Aires en terreno arrendado, para ver por qué se pueblan las colonias y se enriquecen, mientras que en Buenos Aires no se levanta un árbol en los terrenos arrendados, ni una granja decente y cómoda.

Leyes agrarias.—De ahí viene que al Estado, al país, no le conviene la aglomeracion sin límites de la propiedad. Cuando pudo disponerse de una grande extension de terreno como la de Chivilcoy, la ley ensayó con éxito el sistema norte-americano, de dividir la tierra para poblarla y cultivarla, y Chivilcoy debe á esa ley su origen, el ferro-carril del Oeste su prosperidad, pues ha ido sembrando ciudades y pueblos en su trayecto, y la locomotiva ha pasado de Chivilcoy á Bragado y sigue y sigue adelante las líneas rectas que le trazan los rieles.

Una disposicion en caso particular tomada por el Gobierno del General Mitre y que hace jurisprudencia, ordenó que no se entendiese que *en la compra de terrenos de cria de ganado* el vecino tenía derecho por el tanto, para quedarse con la propiedad en venta como en las ciudades, á fin de estorbar que el capital vaya acumulando la tierra en unas

pocas manos, como ya se nota en muchos puntos y como sucede en Escocia, que hoy es la propiedad de doce familias.

LATIFUNDIA.—Cuando la línea recta viene á encontrarse con la propiedad de Mr. Lanlord, que es fama posee cien leguas de terreno, de todas partes le gritan: respeto á la grande propiedad, á la Latifundia que mató á Roma.

¡Encórvese el ferro-carril y dé una gran vuelta en torno de su Condado, de manera que quede inscripta en el mapa la herradura que describirá el ferro-carril, para que cuando haya subdividido Mr. Lanlord su Condado en marquesados para sus honorables hijos, si el curioso pregunta: ¿por qué decribe esta enorme curva el ferro-carril? le conteste algun historiador erudito:—Es que estos terrenos eran propiedad de Mr. Lonlord en la época en que se trazó el camino. Mr. Lanlord! ¿no ha oído usted este nombre?

Ni yo tampoco; pero el camino describió esta curva, á fin de no tocar las tierras sagradas del gran potentado de la época; y la justicia halló muy atendibles sus razones, reducidas á que el Estado está interesado en que la tierra vaya cayendo en manos del que mas millones pueda sacar del Banco para comprarla.

LOS VINOS DE CUYO.—No hay gasto superfluo en un ferro-carril, que no hayan de pagarlo con sus réditos, los pasajeros y la carga que transita por mientras exista él. Los rieles de mas que van á agregarse en la curva que se impondrá al ferro-carril Andino, por ejemplo, los pagarán los transeuntes del Pacífico, de Australia, de Chile, de las Provincias que preferirán venir á Buenos Aires línea recta por el ferro-carril Andino á atravesar el Estrecho, dar vuelta el Cabo, ó tomar la línea al Rosario, embarcarse, desembarcar, tomar la de Campana, lo que mata la mercadería por el movimiento y trasbordo.

Veinte mil cuarterolas de vino producen hoy las viñas de Mendoza y San Juan, y cuando el ferro-carril llegue hasta la puerta de sus bodegas, pueden doblar la produccion. El comerciante Rocha de Buenos Aires, tiene en su almacen de la calle Cangallo subterráneos para almacenar la carga de cinco buques, y la construccion moderna de edificios, prepara bodegas subterráneas para el vino, á fin de substraerlos á la variaciones atmosféricas que lo hacen fermen-

tar. El vino de Cuyo llegará á Río de Janeiro y Bahía, en reemplazo de los brebajes europeos, si se logra que la bordalesa recostada en el wagon del ferro-carril en San Juan llegue á Buenos Aires, sin haberla puesto de punta, rodádola, removídola y revuelto el líquido que contiene, en cargas, descargas, embarques, desembarques y vuelta á cargar.

Lo que quedará es excelente vinagre. He aquí la funcion orgánica del ferro-carril Andino á Buenos Aires: conducir vinos y minerales de poco valor y menor flete, para beneficiar en Europa. Los minerales como el vino no pueden ser movidos dos veces sin convertirse en vinagre éste ó en piedras sin valor aquellos.

El vino de Europa, reposado, trasegado, gana con pasar la línea, si es genuino, si es composicion química de campeche, gana con revolverlo, y agitarlo para que no se asienten las partículas tintoriales que tiñen morado el vino.

Hasta la Floresta.—Pero Mr. Lanlord no se ocupa de estas pequeñeces. Sin embargo, no siempre su voluntad hace jurisprudencia. A veces se encuentra con su enemigo natural, la luz, el progreso, la libertad, y oye lo que no quiere, como sucedió una vez, cuando unos cuantos patriotas argentinos, Llavallol, La Roudé, Guerrico, Gowland, intentaron abrir un ferro-carril hasta la Floresta, hoy tronco del árbol frondoso de ramas y prolongaciones que traen mármoles de la Sierra de la Ventana, y maíz y cereales de Chivilcoy, y llegará un día hasta los Andes ó el Río Negro. Hoy deja millon y medio de duros anuales. Tratábase entonces de salvar los pantanos de San José de Flores que detenían tres meses las carretas de maíz de Chivilcoy, y sepultaban y se tragaban, en un abismo insondable de barro líquido, los bueyes, los ganados, las ovejas y aun las carretas.

Hiciéronse los estudios, trazóse la línea, y ya daban por realizado el prodigio entonces del primer ferro-carril de *dos leguas*, cuando se levantó la voz de un potentado temible, un hombre en boga entonces; y con la voz grave y amenazante de Mr. Lanlord, diciéndole á la *Línea Recta* «por aquí no pasarás», como Dios dijo á las olas del mar: «de aquí no pasarás».

La consternacion fué inmensa, y ya se dió por abandonada la obra del patriotismo, en tiempos en que en las Cá-

maras un Ministro de la escuela de Mr. Lanlord decía: «Esos caminos son inútiles, porque la pampa es toda ella camino.»

Pusiéronle la demanda á un patriota que llegaba á la sazon de Chile, y lo llevaron al lugar del siniestro, á ver el cerquito de zarza, mora y pitas que se ponía por delante, y cerraba el paso antes de nacer el que hoy es el soberbio ferra-carril del Oeste, la gloria de Buenos Aires y el único rival en productos del de Santiago á Valparaíso que salvó la cuesta de 400 pies de Limaches, problema de dinámica mas grande que romper el cerco de tunas de Mr. Lanlord.

El Nacional del dia siguiente á aquella vista de ojo, mandó el remedio para curar estas enfermedades locales.

Mr. Lanlord, dijo, es el socio, el pariente, el paniaguado de su compadre Juan Manuel y para que al Lanlord no le tocasen una vaca, ó un peon de su estancia, han perecido millares de hombres, degollados por el tirano su socio y compañero. Mr. Lanlord repite hoy lo que Rosas hizo en tiempo de Rivadavia, cuando mandando el Juez poner los linderos con Videla Dorna, los mandó sacar con sus peones, y hacer sus necesidades en el agujero.

Mr. Lanlord rompió al dia siguiente con sus manos el cerquito de tunas, y hoy tenemos el gran Ferro-Carril del Oeste, que producirá 2.000.000 de duros de renta el año venidero. Ya ha creado 500.000.000 de fortuna y poblado 2.000 leguas de territorio.

El Andino poblará 4.000 leguas y dejará 200.000.000 de renta mas.

CAMINOS DE HIERRO DE LOS ESTADOS UNIDOS

(*El Nacional*, 15 de Octubre de 1855.)

Publicamos á continuacion la relacion detallada que da el censo de los Estados Unidos en 1851 de los caminos de hierro que atraviesan el país en todas direcciones. Sentimos que nuestros medios de publicidad sean aun tan incompletos para reproducir el plano de los Estados del Este, que aparecen literalmente surcados de vías férreas, saliendo á veces diez de una misma ciudad en distintas direcciones y corriendo en una misma dos, tres, con cierta

distancia intermediaria, no siendo raros los casos en que ríos navegables llevan un ferrocarril á lo largo del río, y en algun punto por ambas orillas. Es la opinion de los superintendentes del censo, y se confirma por la modicidad de los precios de flete y pasajeros en los caminos de hierro, que éstos están destinados á hacer inútiles los canales artificiales por onerosos, y superfluos los grandes ríos, como vías de comunicacion, pues la celeridad de los caminos de hierro esteriliza las ventajas de baratura que hasta hoy presentan aquellos.

Jáctanse y con razon de mostrar en sus caminos de hierro la prueba palpable de su adelanto, y las razones que estos suministran para colocarse á la cabeza del mundo civilizado, no obstante la antigüedad y aparentes recursos de la Europa.

Si se reputa un Estado ser una grande asociacion de industrias, ejercidas sobre un espacio de terreno, tan extenso cuan grande es el país, concíbese que la obra de la sociedad en masa, representada por su gobierno, sea proveedor de vías de comunicacion á sus asociados, de manera que sus productos se cambian de un extremo á otro con rapidez, facilidad y baratura.

Hemos señalado otra vez la prodigalidad con que la naturaleza había favorecido las comunicaciones fluviales al país extensísimo que ocupan aquellos florecientes Estados. Grandes ríos que parten del Norte y Este dirigen sus caudales al Sud para descargarlos en el Golfo de Méjico, formando en su trayecto, y con la incorporacion de grandes ríos tributarios, una red de arterias de navegacion. Del Oeste por una cadena de lagunas como mares corre al Este hasta entrar en el Atlántico otra vena de navegacion que vivifica millares de leguas alrededor. La exquisita inteligencia que ha guiado á aquellos pueblos en el camino de la prosperidad les hizo luego encontrar y abrir un sistema de canalizaciones que ponían en contacto unos ríos con otros pertenecientes á estuarios diversos y supliendo á la naturaleza donde se había olvidado de colocar un rio navegable.

Todo el sistema de navegacion natural y los millones gastados en el artificial empiezan á inutilizarse hoy por los caminos de hierro que les sustituyen por todas partes, á

punto de contarse no mas que para 1860 con 60.000 millas de líneas de hierro, lo que hace tres vueltas dadas á la tierra, si pudiesen en su mayor diámetro atrevesarla los rails.

Aplicando á nosotros estos hechos, tambien hemos tenido ocasion otra vez de observar cómo la naturaleza nos ha favorecido con desigualdad para establecer comunicaciones fáciles entre unos y otros puntos del vasto territorio que ocupamos. Al Oeste, enormes cordilleras nos embarazan el paso á los puertos del Pacífico. De Sur á Norte y en los límites Norte del Estado Argentino penetran grandes canales de navegacion; pero de Este á Oeste en la mayor superficie habitada no hay una sola vía acuática. En la fraccion que forma el Estado de Buenos Aires, nos había llamado la atencion desde lejos esta impenetrabilidad del suelo espaciosísimo al Este, faltándole puntos accesibles al Sur hacia el mar que baña por centenares de leguas las costas, no habiendo ríos navegables, ni aguas utilizables para canales artificiales. Los caminos de hierro se presentan por tanto en primera línea para suplir esta falta, á no ser que nos extasiemos con un Diputado que hallaba motivo de enorgullecerse que los caminos eran en Buenos Aires naturales, sin necesidad del trabajo del hombre, *en el verano* añadía prudentemente, pues en invierno, y cuando en verano llueve, lo que hace dos tercios del año, las comunicaciones son imposibles.

De estas premisas y de los preciosos datos que á continuacion publicamos, resulta que nosotros somos hasta hoy agregaciones de hombres dispersos sobre dilatado suelo; pero que no formamos propiamente un Estado, pues el Estado lo constituyen esos trabajos sociales que distribuyen la riqueza y el movimiento en todos sus ángulos, esa anticipacion que la ciencia gubernativa hace para acercar al presente las ventajas del porvenir, esos caudales invertidos en comun para el provecho de cada uno. La sociedad misma participa de ese aislamiento en familias, en individuos que poco se preocupan de estas cuestiones de interés general, y menos deseo muestran de invertir parte de su fortuna privada en allanar las dificultades que amenguan sus propios provechos y los de los demas. Es necesidad natural adquirir capitales que produzcan los medios de proveer á las necesidades diarias de cada uno; pero es

otra necesidad contribuir, y con fuertes sumas, á las necesidades públicas, porque de su completa y abundante satisfaccion depende la facilidad de adquirir de los individuos. Cada camino de hierro abierto ha bajado de un cuarto, y un tercio los costos de produccion; con lo que el productor ha tenido una economía de gastos de esa misma suma, disipada antes en fletes y tiempo, y que conserva en su bolsillo.

Los caminos de hierro hacen de los campos que atraviesan simples arrabales de las ciudades y puertos adonde se dirigen, pues menos tiempo ponen las lechugas para llegar de treinta leguas de distancia en un camino de hierro, que las personas que las conducen en una canasta, desde la quinta de los suburbios.

TRACCION Á SANGRE

(*El Nacional*, 31 de Octubre de 1855.)

Tuvo lugar ayer la postergada reunion en la casa de Gobierno, y sentimos decirlo, sin dejar resueltos los puntos en consulta. Era el primero arbitrar medios para hacer efectiva la cooperacion del Gobierno, á fin de llevar á cabo la obra comenzada.

Cuando se propone emplear las fuerzas del Estado en obras públicas, productivas de riqueza, es error traer á colacion los recursos que traen las rentas ordinarias, pues es claro que no habiéndose impuesto una contribucion para subvenir á los gastos de construccion de Aduana, Muelles, etc., el dinero que en ello se invierte ha de faltar á los gastos ordinarios. El Gobierno, en las obras productivas de renta, obra como los particulares en los negocios, usa de crédito, pues diez ó cien millones empleados en caminos de hierro, son diez ó cien millones que existen siempre, producen una renta, y representan el capital empleado. ¿Cuánto puede emplear Buenos Aires en terminar el Ferro-Carril del Oeste? ¿Cuánto se necesita para ello, si la empresa es útil? Lo demas es confundir las mas simples nociones de economía. Las rentas ordinarias no deben dar para obras públicas, porque las obras públicas de nuestra época son ordinarias; deben tener por base que las entradas se salden con las inversiones. El Gobierno que para emprenderlas balancea sus recursos, sería el obstáculo en

lugar del promotor de la riqueza pública, que la procuran ferro-carriles, muelles, almacenes, etc.

La otra cuestion suscitada fué menos esclarecida. ¿Será la traccion hecha por caballos ó por locomotiva? Lo que sea mas barato, decía alguno, debiendo decir lo que sea mas fácil y productivo. Se hacen ferro-carriles para acelerar el movimiento y abaratar el transporte. Haránse en Buenos Aires para suplirse un efecto de la composicion geológica del suelo, que lo hace empaparse en agua hasta una profundidad de dos varas. Un trayecto para caballos, requiere ser fuertemente macadamizado, pues ocho caballos que hayan de tirar un tren de ocho carros ó mas, necesitan pisar de dos en dos, cada uno donde han pisado los otros, por mediar atravesaños de madera, de distancia en distancia. Ahora es fácil calcular las toneladas de piedra necesarias para cubrir dos leguas, y el trabajo manual de la trituracion. Pero esos caballos han de ser mantenidos á pesebre, y la construccion de pesebreras, y el alimento de cien caballos por lo menos, deben tenerse en cuenta. De un lado hay una locomotiva cuyo valor sería 5000 duros y el carbon con diez por ciento mas que Inglaterra; del otro, leguas de macadamizado, caballerizas en los dos extremos de la línea y forrajes que cuestan diez veces mas que en Europa. Cuando convenga cambiar la traccion de caballos por locomotivas, queda perdido el capital empleado en caballerizas y macadamizados inútiles. Esto en cuanto á los costos respectivos de uno y otro sistema, que en cuanto á los productos, varían aun mas todavía. Es un hecho estadístico comprobado por una constante experiencia, que toda la poblacion de un país pasa por los caminos de hierro en su apertura. Copiapó tiene 30.000 habitantes y es una provincia aislada de Chile. Un camino de hierro que une la ciudad al puerto ha contado 40.000 pasajeros en un año, esto es, un tercio mas de los habitantes del país. El Ferro-Carril del Oeste tendrá, pues, 200.000 pasajeros en un año, calculando por lo bajo; pero esto es á condicion de que la traccion sea ejecutada por una máquina semoviente, por las emociones profundas que este espectáculo nuevo hace experimentar, por el deseo que cada uno tiene de *sentirse* así arrastrado.

Cualquiera que sean las ventajas de la traccion por caba-

llos, debe tenerse en cuenta esta predisposicion de los ánimos y no le arrendaríamos á la empresa la explotacion de pasajeros por placer, en señoras y paseantes que aspiren á hacerse arrastrar por caballos en un ferro-carril. Hay quien se encargue de costear una locomotiva para arrastrar *express-trains* hasta San José de Flores, con tal que le cedan la vía dos veces al día. Ocúrrase á esta imprenta, donde hallarán con quien tratar.

Suma tuti. Invertir el dinero necesario, no preguntando de dónde ha de salir, sino dónde ha de quedar representado en existencias productivas y emplear locomotivas por no gastar dinero. Esta última condicion tienen las obras en construccion en Buenos Aires. Hay un paseo público que ha costado millones, y va á costar millones, mas para remediar la falta primitiva, debe ponérsele esta inscripcion: « Así mueren los restreñidos.»

CONFIANZA EN EL PORVENIR

(*El Nacional*, 6 de Noviembre de 1855)

La situacion presente, decía no ha mucho *La Crónica*, puede encerrar en su seno tormentas. Sobre el porvenir nada se ha escrito. Si estos dos pensamientos hubiesen tenido solo un punto y coma, de por medio, el uno habría sido la negacion del otro, pues lo que se había escrito sobre el porvenir, era que el presente encerraba tormentas. La que llevaba la situacion reventó á los pocos días de escritas aquellas palabras, despejando en parte las nubes que oscurecían el porvenir.

Despegada parecerá esta introduccion al dar cuenta de un camino de hierro de Copiapó; pero es que el porvenir, es el capital que explotan los ferro-carriles, y el peor defecto de una situacion política es no dar seguridades al porvenir, y esta es la de Buenos Aires actualmente. Hay siempre un sentimiento público que presiente el porvenir; y por indefinido que parezca este sentimiento, se traduce al presente por actos, empresas, confianza ó desconfianza. Así, pues, la confianza en el porvenir es un capital presente, así como la desconfianza es una causa de paralizacion.

Muéstrase esto muy á las claras en Chile, donde se emprenden ferro-carriles de ochenta leguas de largo y que

piden ocho ó diez años para su construccion. Los capitales que se comprometen en estos trabajos, por el presente improductivos, cuentan con certidumbre en el porvenir.

No sucede lo mismo en Buenos Aires. La empresa del gas encontró suscriptores, porque está dentro de la ciudad, y cualquiera que el porvenir sea, las calles han de alumbrarse. El teatro, los molinos y buques de vapor, se encuentran en iguales condiciones. Otra cosa es un ferro-carril que debiendo salir á la campaña y demorar dos ó tres años para terminarse, el capital se muestra sordo á todos los convencimientos, porque no ve claro para dentro de un año.

La tentativa de Flores y Bustos, la tormenta que creía posible *La Crónica*, ha despejado bastante el porvenir, con mostrar las felices disposiciones de todos los habitantes del Estado, para sofocar toda tentativa de perturbacion. El ferro-carril puede avanzar fuera del recinto de la ciudad sin temor de ser atacado. La mashorca, la fusion, con cintillo y todas las inmoralidades que tales palabras han traído al país, no tienen eco, ni secuaces.

La inseguridad de la frontera, compromete el porvenir; pero aun queda una causa lejana que obra contra él y son las relaciones con la Confederacion, y la anomalía de la situacion de Buenos Aires. Resuelto este punto, con la facilidad que el otro, los ferrocarriles avanzarán con paso firme por el Estado y la Confederacion indistintamente, por cuanto cada día la influencia personal se irá haciendo menos sensible, por ceder su lugar á la influencia de los derechos, de los intereses y de la conveniencia de los pueblos.

Tenemos á la vista un curioso informe que los directores del ferrocarril de Copiapó pasan á sus accionistas sobre el movimiento de dicho camino en el segundo semestre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Muchas veces tendremos ocasion de comparar resultados obtenidos en Chile con los que tenemos nosotros ó deseamos obtener por acá. Precedemos á aquel país en muchos progresos, y puede darnos lecciones útiles en varios ramos administrativos. Conocémoslo ademas como nuestro país propio, y podemos hablar de uno y otro con tolerable conocimiento de causa; pues que nuestra observacion ha

estado dividida entre ambos países cerca de veinte años en que de un modo ó de otro tocamos á la vida pública, en lo que se refiere á estudiar las causas y los medios de progreso.

Los datos suministrados por el ferrocarril de Copiapó son de un valor inestimable, por cuanto muestran en accion un camino de hierro en estos países, y nos dan cifras ciertas para apreciar su movimiento y resultados.

Copiapó es el rico departamento de Atacama, que contiene la mayor parte de las minas de plata de Chile. Un relojero, M. Monat, observó que desde el puerto á la ciudad, que dista 16 á 18 leguas de la costa, podía construirse un camino de hierro; pero su idea fué desatendida hasta que la adoptó el señor Wheelright, ingeniero norteamericano y fué puesta en planta. A Monat se le pagaron algunos miles como inventor de la idea. El camino costó un millon y doscientos mil pesos, y ha producido constantemente mas de un quince por ciento.

Proyectóse en seguida la continuacion desde Copiapó hasta la Punta del Diablo, distancia de ocho leguas hacia los distritos minerales, y se terminó esta obra en Diciembre del año pasado, con el costo de medio millon, y prolongándola dos millas mas hasta el Pabellon. De estos últimos trabajos dan cuenta los Directores, y de los productos del último semestre.

Todo el departamento de Copiapó no tiene mas habitantes, segun el reciente censo, que 18.842 varones, y 11.220 mujeres, esto es, treinta mil habitantes. Los efectos que se introducen por el ferro-carril son, pues, para el consumo de esos treinta mil individuos y los trabajos de minas, y como el país no es agrícola ni pastoril, las exportaciones son únicamente metales en piedra ó depurados.

En este país donde no hay sino 30.000 habitantes, han habido 21.377 pasajeros en seis meses en el camino de hierro, lo que hace mas de 42.000 por año, esto es, un tercio mas de los habitantes que el país contiene. Este hecho estaba ya establecido por la práctica de todos los países, que ha dado que el número de pasajeros en los caminos de hierro es igual al año al número de habitan-

tes que el país tiene. Así, pues, para calcular los pasajeros que pueden hacer uso del ferro-carril del Oeste, en Buenos Aires puede tomarse sin trepidar la suma que dé el censo de habitantes.

Aquellos pasajeros pagaron en seis meses 29,827 pesos. Los carros cargaron en el mismo tiempo de subida y de bajada 23.370 toneladas que pagaron de flete 196.710 pesos, dando por año el camino de hierro en fletes y pasajes 443.971 pesos, lo que hace un treinta y tres por cien del producto bruto.

El movimiento de cada carro ó coche ha costado 35 3/4 pesos, produciendo cada carro 108 pesos. El transporte de cada pasajero ha costado cuatro reales plata, produciendo cerca de doce. El transporte de cada tonelada ha costado 2 pesos seis reales, produciendo 8 pesos 4 reales. Las entradas generales del semestre han sido de 249.898 pesos.

La línea nueva de Copiapó al Pabellon ha sido hecha por contrata con un ingeniero, por valor de 560.000 pesos, y corre cosa de nueve leguas, teniendo en todo tan reducida poblacion 22 ó 23 leguas de ferro-carril, lo que equivaldría á una distancia de Buenos Aires á Lujan, dadas las diferencias de nivelacion. De los detalles de la nueva línea puede formarse idea por el informe que da el ingeniero Evans.

Entre las toneladas transportadas de subida y bajada figuran el carbon de piedra introducido, nueve millones y medio de libras de metales de plata, cerca de 12 millones ídem de cobres, 188.822 marcos de plata en barra, y como 600.000 pesos en dinero.

Como todos los gastos ordinarios están minuciosamente especificados, en empleados, y los otros corrientes, hay en este precioso documento, una multitud de indicaciones útiles y que deben tenerse presentes.

El buen éxito del camino de hierro de Copiapó obrando sobre poblacion tan aislada y pequeña, ha producido en Chile el movimiento que vemos desarrollarse.

Hay en planta una línea desde Valparaíso á Santiago que es una de las mas difíciles del mundo por tener que atravesar montañas escarpadas, y subir 400 pies de desnivelacion. Cinco millas se entregaron el 18 de Septiembre á la circulacion.

Se había reunido el capital para establecer otra línea desde Santiago á Talca, que correrá 40 leguas.

Habían llegado ademas los ingenieros y los útiles para establecer un telégrafo eléctrico desde Santiago á Talca, y se hacía restablecer el de Valparaiso que yacía abandonado.

ABANDONO

(*El Nacional*, 13 de Diciembre de 1855.)

Se nos asegura que esta obra imperturbable está casi abandonada, achacando los unos á negligencia de la comision directiva, no pedir los fondos que tiene ofrecidos el Gobierno para las acciones que ha tomado, y á resistencia segun otros, de parte de este último á concederlos, absorbido como está por las atenciones de la frontera.

Cualquiera de estas dos variaciones refleja un concepto desfavorable sobre nuestra sociedad y sobre sus gobiernos. Cuatrocientos mil pesos malbaratados en terraplenes y hierro colado, tienen derecho de pedir al buen sentido su conservacion como capital, y su completo como objetos de utilidad pública.

En todas partes los gobiernos están obligados á dar al pueblo dos cosas que ellos no pueden darse siempre, caminos y educacion pública, porque ni los ricos pueden construir un pedazo de camino, ni los pobres educar á sus hijos, y la sociedad tiene siempre necesidad de caminos generales y de educacion general. Todos los gobiernos suscriben á los caminos de hierro, los promueven, los introducen donde no existen. El de Chile ha suscrito por veinte millones al de Valparaíso, y por uno posteriormente al de Talca. ¿Por qué el de Buenos Aires se creería exonerado de este deber en un pobre ensayo de unas cuantas leguas? ¿Por falta de fondos? Pero Chile no excede en mucho á Buenos Aires en producciones, y si tiene rentas para subvenir á sus necesidades, es porque se las impone, segun sus atenciones diversas. Menos válida razon sería, aunque mas popular, la de las atenciones de la guerra de frontera. Caeríamos insensiblemente, y por una pendiente fatal en la política de Rosas de suprimir escuelas, hospicios y colegios, para acudir á la persecucion de los unitarios ó al remedio de sus propios errores, acabando su administracion por

no ser en veinte años mas que una fábrica de cartucheras y de lanzas.

Educacion, ornato, caminos, progreso, todo fué sacrificado á la preocupacion constante de su vida. A su caída encontróse la sociedad con que tenía que reanudar el hilo de la civilizacion roto veinte años había y componer veredas, cegar pantanos en las calles, restaurar los templos, reunir los locos y los expósitos, dotar los hospitales, abrir escuelas, enderezar la justicia, y emprender á la vez y sin experiencia las obras públicas que muestran la cultura de un pueblo, y son ya viejas en otros países.

¿Estuvo por eso, mas bien servida la guerra contra unitarios y extranjeros? No, peor que nunca; y caido el tirano fabricante de cartuchos, nos encontramos tambien en la necesidad de reorganizar ejército que no había, y administracion militar de que el pobre diablo no tenía idea.

La Francia sostiene hoy la guerra mas colosal que emprendió jamas nacion alguna, y sin embargo, nunca se han emprendido obras públicas mas costosas que las que hoy lleva á cabo el gobierno francés, no solo de utilidad, sino de ornato, y aun de lujo. Mientras mueren á millares sus soldados en la Crimea, y se adeuda el Estado á miles de millones de francos, Paris se transforma por medio de palacios terminados, calles abiertas y paseos, y mil monumentos construidos. Centenares de leguas de caminos de hierro han sido libradas á la circulacion, y la Exposicion universal ha absorbido millones, requeridos para su complemento y esplendor.

Otra vez hemos mostrado un hecho plástico que mostró á una generacion la obra de la barbarie. Cuando renunció Rivadavia, se estaba concluyendo el frontis de la Catedral, y la primera idea que vino al gobierno y al pueblo cuando Urquiza levantó el sitio, fué continuar aquella obra interrumpida. Casi treinta años mediaron entre ambas épocas, estando en ese frontis escrito el comienzo y el fin de una tiranía.

Las sociedades no marchan á saltos ni por partes. Todo ha de marchar á su tiempo, so pena de pagar con la parálisis la inactividad de ciertos miembros. No ha de tener Calfucurá el gusto de hacernos hundir en el lodo de las calles, por dedicar á combatirlo, el dinero que debe emplearse en empedrarlas.

Los hombres que hemos luchado veinte años contra la tiranía en nombre de la civilizacion, del progreso y de la libertad, debemos á la vindicta pública, el mostrar con los hechos que no eran meras armas de combate y de partido las que con tanto acierto esgrimimos. Mucho hemos hecho, y para gloria de Buenos Aires, es un pueblo quien mas ha justificado en muchos respectos que no en vano invocaba aquellos nombres. La multiplicacion de las mensajerías y de los vapores, los teatros, los empedrados, el muelle, la aduana y tantas otras innovaciones útiles, prueban mas contra la tiranía que la libertad de que gozamos, porque aquellos son resultados visibles y duraderos que nadie puede poner en duda.

Insistiremos, pues, en que se tome en consideracion la continuacion del *camino de hierro*, ya para asegurar el dinero en él invertido, ya para hacerle producir los resultados que estaba destinado á producir. Está nuestro honor comprometido en ello, como pueblo, como hombres políticos, y aun como partido político, y sentiríamos mucho hallarnos en este respecto en disentimiento con la administracion, á cuyas ideas hemos espontáneamente adherido en general, pues creemos interesada la causa que por tantos años hemos defendido, en no dejarla extraviarse por el sendero que se extraviaron otros, sin que una voz desinteresada y amiga les señale el peligro.

(*El Nacional*, Diciembre 15 de 1855.)

Denunciamos ante el buen sentido de nuestros compatriotas, y la dignidad del nombre de argentinos que llevamos todos, que el alambre galvanizado que guardaba el proyecto del futuro ferro-carril, ha sido roto en varias partes y robado en otras, y que los terraplenes y costosos trabajos ejecutados siguen desmoronándose con las lluvias, y desaparecerán bien pronto, si continúa el abandono en que hoy yacen.

No; en país alguno del mundo se han abandonado así los trabajos comenzados de un ferro-carril, mucho mas cuando están como éste, á punto de terminarse, y mostrar sus resultados prácticos.

Comprendemos bien que las invasiones de los bárbaros hayan distraído la atencion pública de este principal objeto, y que el Gobierno haya trepidado hasta hoy en distraer

fondos de los que requieren y absorben las apremiosas necesidades de la frantera.

Las circunstancias han cambiado felizmente. La audacia de los salvajes ha sido duramente escarmentada, rotas sus huestes reunidas, y cautiva su chusma. Este hecho pone fin á las alarmas, y á la prisa de acumular elementos para nuestra defensa.

No han sido mas felices las tentativas de desorden de los que conspiraban ó invadían. El Gobierno está asegurado y la confianza restablecida. La campaña no es asunto de incertidumbre para lo venidero, ya que sus votos para el orden actual fueron elocuentemente manifestados, repeliendo unánimemente la invasion de Flores, y su seguridad garantida por el triunfo reciente del General Hornos.

Tiempo es, pues, de continuar los trabajos interrumpidos. Las lluvias continuas desde Mayo á Diciembre han hecho perder á los labradores gran parte de su cosecha, que prometía ser ópima, y si los caminos continúan oponiéndoles las dificultades que hasta hoy, el invierno va á llegar, y perderán en fletes los restos de lo que salven.

Las cosechas de Inglaterra y de Francia son insuficientes para alimentar sus poblaciones. Los campos que proveen de trigos á Odessa han sido asolados por la guerra de Oriente, y los Estados Unidos no bastarán para proveer de harina á la Europa.

Chile ha experimentado carestía este año, y aun no se sabe el éxito de su actual cosecha, que demanda casi en su totalidad los trabajadores de Australia.

Pueden pues subir los trigos extranjeros á precios exorbitantes, y haber carestía en el país, si no se facilitan las vías de comunicacion, para aprovisionar el mercado.

Es imprevisora la política que concentra su atencion á una sola necesidad del país, aunque así lo hallen laudable intereses que pueden ser egoistas en pedirlo todo para sí.

Hay detalles en la administracion que pasan con la época y el momento. Un gobierno está obligado á cuidarlos sin descanso; pero estas atenciones caseras no dejan nada duradero. El Gobierno que ha salvado al país de las conjuraciones é invasiones de Agosto y Septiembre, ha hecho una gran cosa, de que nadie se acordará mañana; aunque á no haberlo hecho se hubiera perdido, y habría

perdido al pueblo que manda. La guerra de frontera es de ese carácter; una vez vencidos los bárbaros, dos renglones, si tanto, bastarán para conservar la memoria de sus depredaciones.

Tenemos una historia por fortuna rica de ejemplos. Veinte años de guerra, de poder, de contraccion, de esfuerzos, de parte de Rosas, no han dejado de su gobierno, sino el desprecio, pues despreciable era todo lo que hizo, aun lo bueno. Tres años de Rivadavia no han bastado treinta de esfuerzos para hacerlo olvidar, y hoy vivimos de lo que él dejó establecido, crédito, reformas religiosas, escuelas públicas, monumentos, instituciones.

Por egoísmo, pues, el Gobierno debe ocuparse de lo que dura, de lo que ha de hacer su gloria en el recuerdo de los pueblos. Que se asegure la frontera y se invada á los bárbaros; pues no mereceríamos otro dictado, pueblo y Gobierno, que á pretexto ó con motivo de ataques de enemigos, que ni el el título de hombres merecen, y renunciemos á la realizacion de progresos y mejoras de que no está privado ya ningun pueblo culto, ni aun los turcos.

(*El Nacional*, Enero 9 de 1856)

Por fin vemos abrazada la idea de ensayar el macadamizado en alguna de nuestras vías públicas. El propuesto por el señor Duteil promete llenar todas las condiciones que aquel sistema requiere para ser efectivo.

Mientras tanto, un punto que no es de la incumbencia del ingeniero se presenta discutible. ¿Cuánto costará este macadamizado, y cuánto ha costado el ferro-carril trazado paralelamente al proyecto?

El empedrado actual ha costado cinco millones de pesos, y es inútil.

El trazado del ferro-carril cuesta ya cuatro millones con lo demas que queda inútil tambien.

El macadamizado costará, por mas que no se quiera, algunos millones; y si ha de hacerse un ferro-carril un dia, serán tambien inútiles.

¿Hasta cuándo se derrochará dinero en satisfacer las necesidades del momento, sin relacion al porvenir y á un plan meditado de viabilidad?

En parte alguna del mundo, si no es en montañas, se construyen hoy macadamizados, porque, dado su costo, sus reparaciones, y sus cortos productos, se prefiere sostituirles ferro-carriles. ¿Vamos nosotros á hacer primero macadamizados para perderlos despues al sostituirles ferro-carriles?

Y en Buenos Aires no pueden ni podrán jamas construirse macadamizados si no es en corta escala y en la costa. Luego el de San José de Flores que costará millones ha de ser sin ulterioridad y solo provisorio; pues no ha de penetrar en la Pampa un macadamizado, por ser mas caro relativamente á sus provechos que un camino de hierro.

La idea del señor Duteil de componer el camino actual, de remendarlo y llenar los pantanos, es la única útil y que debe llevarse á cabo cuanto antes, pues esto es lo que basta para remediar la necesidad del momento. Si hubiese de remendarse el actual empedrado le aconsejaríamos macadamizar los huecos. Lo hemos visto practicado en Santiago, y aun creemos que por nuestro consejo.

El macadamizado conviene en las calles, aunque es costoso. Pero es preciso no darse prisa á resolver cuestion tan grave, como la del sistema de viabilidad que ha de iniciarse en este país. Un error de adopcion puede prolongarse indefinidamente, por la facilidad que hay para contentarse con algo, cuando todo falta. Esperamos á salir de este pantano de indios, mashorca y moderantismo quietista y oscuro que se rie bajo el poncho de las ideas y del progreso posible, y entonces la opinion, el Gobierno y el capital extranjero concurrirán á sacar á este país del círculo vicioso en que se abisma, falta de caminos para poblarse, falta de poblacion en la campaña por falta de caminos para explotar los productos; y luego por falta de caminos perdida la mitad de la riqueza adquirida; por falta de caminos, la poblacion se desparrama á criar ganado, que es un producto que *marcha sin pagar flete*; y á causa de la diseminacion de la poblacion, el ganado es indefendible y se lo roban los indios, matando lo poblacion. No nos demos prisa á adoptar macadamizados.

(*El Nacional*, 22 de Enero de 1856.)

Tenemos el gusto de anunciar que el Gobierno está decidido á prestar su cooperacion para la continuacion de esta útil obra con tal que un ingeniero se haga cargo por con

trata de llevarla á cabo, fijando el valor de la obra y la época de su entrega.

Con este paso entramos en la buena vía. Este es el sistema seguido en Copiapó para la prolongacion del ferrocarril hasta el Pabellon, y el mas expedito y seguro.

Tendremos, pues, ferrocarril *á vapor* que es otra circunstancia feliz. Dejémonos de esas *guacerias*, valga el chilenismo, de andar metiendo caballos en cosas cultas. Los caballos son para Calfucurá.

Era el ferro-carril del Oeste la única empresa que faltaba de las gigantescas que ha emprendido Buenos Aires, despues de despejar un poco el terreno de la política. Los tubos de gas se distribuyen ya por las calles, y el gasómetro se alza ya como una fortaleza á la orilla del río. El muelle está terminado con asombro de los que han visto crecer este coloso, y la aduana eleva sus arcadas coronadas de obreros y andamios. El Teatro Colon ha techado su frontis occidental, y dentro de un mes recibirá sobre sus robustos hombros la techumbre que llega de las fábricas de Inglaterra. La draga está á punto de funcionar en la boca del Riachuelo; el Hospital Italiano está ya techado; el Hotel Muñoz será entregado al Club del Progreso en un mes, y la cúpula de la Residencia, con el Hotel Llavallol en igual tiempo, serán los dos mejores ornatos de la perspectiva de la populosa ciudad, vista desde el río.

Pero al terminarse estas obras colosales, hijas de la exaltacion industrial que produjo el triunfo del pueblo en 1853, notábase que el espíritu público se abatía, y el ardor de mejoras, de empresas, y de progreso empezaba á declinar. Para dar un nuevo empuje á la sociedad, para reanimar el espíritu público, vienen ya Flores, Costa, como precursores de la influencia que dominó ambas márgenes de estos ríos desde 1835 hasta 1851 y 53; Dios sabe lo que viene atrás; lo que nosotros sabemos es que la atmósfera se siente pesada, sofocante, y que la tormenta descargando, se restablezca la actividad. Faltábanos una *pata por desollar*, y parece que no quieren que la obra sea incompleta.

Estamos informados que la Comision Directiva del Ferro-Carril del Oeste, ha pedido al Ingeniero D. Guillermo Bragge dé un informe completo sobre el estado de los trabajos y del costo necesario de la obra ya comendada, como igual-

mente el mejor medio para que el arranque sea de la Plaza del Parque hasta Moron ó mas adelante.

Este caballero ha concluído ya su informe, que recomienda la inmediata construccion de la línea desde el Parque hasta Moron; cuyo monto total de costo en la línea que tiene 27.000 varas, será cerca de ocho y medio millones de pesos moneda corriente.

Esta suma incluye no solamente el desembolso que se ha hecho ya en las obras entre la plaza 11 de Septiembre hasta San José de Flores, sino tambien las locomotoras, wagones, estaciones para la línea hasta Moron, etc. etc.

Ahora que el arranque debe ser desde uno de los centros de la ciudad, no dudamos, de que el público tendrá plena confianza en el buen éxito de la empresa.

Que el testamento de la época actual sea el ferro-carril terminado. De otro empujon como suele decirse, y tras otro chubasco se hará lo que aun nos falta.

ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD

(El Nacional, 13 de Octubre de 1856.)

Sin la ancha zona de terreno cultivado que rodea á la ciudad de Buenos Aires, y que produce una ingente cantidad de legumbres, la poblacion menos acomodada habría corrido estos días riesgo de perecer de hambre, falta de carne, que era antes el único alimento del país.

La carne tiene hoy en el mercado doble precio que durante los días del sitio, y no está abastecida en mayor cantidad.

La tenacidad de las lluvias hace difícil llegar los ganados en pie, que por la misma causa están flacos y aun muriendo en algunos puntos de la campaña.

La falta de caminos hace pagar á la poblacion de Buenos Aires, en los tiempos lluviosos, sumas en solo meses, que no costaría la legua de caminos de hierro, en país tan plano.

Gracias á los esfuerzos de la comision directiva del ferro-carril del Oeste, en tres meses mas, San José de Flores estará ligado por barras de hierro al mercado de las Artes ó del Plata, lo que es mucho para la provision y abasto de la ciudad, pues tan corta distancia intermediaria, opone obstáculos á veces insuperables al tránsito de carretas y ganados en pie.

En cuanto á avanzar la línea mas adelante, la Comision tendrá que entablar nueva lucha con la opinion que sin darse la razon de por qué, se muestra insensible á todo razonamiento sobre las ventajas del camino, que iría hasta Chivilcoy.

Dos observaciones profundas hizo el Ministro de Gobierno, en su discurso contra los boletos de sangre. Es preciso, decía, poner á Chivilcoy á las puertas de Buenos Aires, y luego ¿por qué está Chivilcoy donde está y no á la orilla de la ciudad? En efecto, la particularidad de estar el departamento agricultor, mas lejano de la ciudad consumidora que un campo de pastoreo, revela que alguna causa extraordinaria ha trastornado las leyes universales.

Los que esperan del tiempo y de la abundancia de brazos la propagacion de la agricultura á las campañas lejanas, esperan resultados de que no saben darse cuenta. La produccion tiene sus leyes, sus causas y efectos necesarios.

Natural es que la tierra valga en torno de las grandes ciudades, y sin embargo nada ha valido en rededor de Buenos Aires hasta que empezó á desenvolverse la agricultura, de manera que este cambio en nuestros hábitos, producido por llegada de inmigrantes, ha dado millones de millones á los propietarios del suelo. Natural es que tras las legumbres que requieren proximidad del mercado, se cultiven cereales que soportan un moderado flete, y sin embargo en Buenos Aires á la zona de árboles frutales y legumbres que rodea la ciudad se sigue el ganado, y á treinta leguas de distancia mas allá están los partidos agricultores de Chivilcoy y del Bragado.

Esta aberrracion se explica teniendo presente que los campos adyacentes á la ciudad pertenecen á propietarios territoriales antiguos y gran parte de Chivilcoy á tenedores inquilinos y arrendatarios, de enfiteutas ó ubicados en virtud de los boletos de sangre.

Como tantas otras iniquidades que la historia recuerda, la tiranía habrá producido el bien indirecto de poner una parte de la tierra al alcance del trabajo, subdividiéndola.

Para comprender el papel natural que el ganado des-

empeña en la industria debe tenerse presente que *es un producto agrícola que no paga flete ó que se trasporta á sí mismo*. Así, pues, la cría de ganado en los países nuevos comienza desde el punto donde el flete empieza á absorberse el valor de los productos directos de la tierra. Pudieran cultivarse papas, maíz en Mulitas, pero sin obtener el valor de los mismos productos en San Fernando; mas si en Mulitas se diese á los cerdos á comer las papas y maíz, estos animales caminando ó elaborando traerían en sus carnes al mercado el producto de la tierra.

Este es el orden natural, haya ó no abundancia de brazos; y no habrá nunca esa abundancia donde la tierra esté poseída por leguas. Pero este orden natural de colocacion de los productos segun la distancia de los centros consumidores, á saber: frutas, legumbres, cereales, ganados, lo trastorna el poder de la civilizacion abriendo rutas fáciles de comunicacion.

Un camino de hierro á Chivilcoy haría igualmente ventajosa la produccion de todos los productos agrícolas en todos los puntos.

Pero no hay que hacerse ilusiones, con el error de creer que los ferro-carriles crean productos. Un *ferro-carril* de diez leguas pide un millon de fuertes, previamente gastados, los cuales á su vez piden sus intereses y su utilidad; y antes que haya productos, ha arruinado á la Empresa.

Los productos deben, pues, coexistir con la apertura del camino que ha de darles salida, y el país que media entre Chivilcoy y Buenos Aires dividido por leguas, no puede jamas dar productos que paguen el interés del dinero que cueste la línea.

Remedio fácil tiene ese mal, de otro modo irremediable, y es declarar terreno de pan llevar una zona de terreno de tres leguas de ancho, desde Buenos Aires hasta Mercedes, en la direccion que ha de llevar la línea del ferro-carril, y mandarlo alambrar, de manera que no sea útil sino para la agricultura. El desarrollo de la riqueza general del país, el abastecimiento de ciudad llamada á ser muy en breve populosísima, reclama urgentes medidas de prevision para alejar males futuros. Nosotros no trepidaríamos en hacer expropiar dicha zona por su valor en

leguas, á fin de que el Estado la subdivida en lotes por cuadras, y ponga su adquisicion al alcance de las pequeñas fortunas, preparando así la poblacion y los productos que han de alimentar la prolongacion del camino de hierro.

(*El Nacional*, 29 de Enero de 1857.)

Ayer á la tarde gran número de personas fueron atraídas á la plaza del Parque, con la noticia de ensayarse la locomotiva, recorriendo por primera vez el camino de hierro.

En efecto, dos viajes hizo desde el embarcadero hasta San José de Flores, dirigida por el ingeniero Mr. Bragge. Un incidente casual prestó á este acto un interés particular. Los que en la plaza del Parque aguardaban el regreso de la locomotiva, vieron, con no poca sorpresa, envuelto y tiznado por el humo, teniéndose apenas al lado de Mr. Bragge, al Ministro de Gobierno, á quien sus años, y el natural temor de la primera impresion, no habían arredrado de recorrer el camino en la locomotiva, lleno de entusiasmo por ver al fin introducido en nuestro país, este poderoso promotor del progreso de los pueblos. Así, pues, el Dr. Velez ha sido la primera persona que ha cambiado de lugar á impulsos del vapor, de lo que lo felicitamos.

La locomotiva lo había encontrado en el frente de su quinta, esperando verla pasar, y el ingeniero detuvo el vapor para invitarlo á hacer la travesía.

Fácil es concebir el entusiasmo de los expectadores al ver moverse la poderosa máquina, respirando humo, exhalando vapores, y haciendo oir el ruido especial que caracteriza la locomotiva á vapor.

Pero lo que mas ha llamado la atencion de los inteligentes, y merece sin duda fijar la del público, son los rieles Barlow, con los cuales se ahorra el consumo de maderas en los travesaños que soportan los rieles, y que tanto aumentan el costo de los caminos.

Los rieles Barlow, mediante una ancha base que se proyecta á ambos lados, se sostienen á sí mismos, y hacen innecesario todo otro sustentáculo.

Con los rieles Barlow, la Pampa está dominada de hoy mas. Pudiera decirse que para luchar con ella han sido inventados. Literalmente, todo el costo del camino de hierro á Chivilcoy en sus tres cuartas partes, está reducido

á aligerar entre sí con las piezas que al efecto vienen preparadas, las barras de hierro, tan llana y nivelada es por leguas enteras, la superficie de la Pampa.

Tenemos, pues, caminos de hierro, y tendremos luego rieles de ferro-carriles que disminuyan los costos del transporte, y pongan á las puertas de Buenos Aires, y en su playa para la exportacion, los productos de cien leguas á la redonda.

Es una satisfaccion muy pura de que debemos participar todos, el ver al fin coronado por el éxito este primer ensayo, y un motivo de felicitacion para la administracion del señor Obligado, el que no haya terminado su periodo sin dotar al país de este medio poderoso de desarrollo.

Complácenos en anunciar, que en el puerto se encuentran á la fecha buques cargados de rieles y locomotivas que pasan para el Paraguay, donde funcionará bien pronto un camino de hierro, siendo sensible ver que se aleje cada día mas, la época que en la Confederacion haya de intentarse el comienzo de algunas de las dilatadas líneas, que han de llevar un día el movimiento y la vida á todos los extremos del país.

Sin embargo de todo esto, debemos hacer á aquellos pueblos la justicia de reconocer que no duermen, embebecidos con esperanzas quiméricas. La navegacion del Salado, la del Pilcomayo emprendida por particulares, y poderosamente secundada por los gobiernos, son ya progresos consumados que estarán bien pronto representados por resultados prácticos y beneficiosos; y como si la navegacion de los ríos fuese el objeto único á que se dirigiesen las aspiraciones de los pueblos despues de la caída de Rosas, á quien puede llamarse el tirano de los ríos, San Juan y Mendoza han explorado sus arroyos y lagunas, Córdoba y Santa-Fé el Tercero que las une.

Estos hechos, la apertura del río Paraguay, y la multiplicacion de las líneas de vapores que nos ligan á la Europa, todo muestra que estos países entran en una nueva época de su engrandecimiento y desarrollo, y quizás civilizacion, la libertad y el progreso penetrarán bien pronto hasta los puntos mas recónditos de esta parte de América.

Verdad es que la América en general es hoy teatro de iguales progresos, y que la Europa cuenta en ella con el

mercado mas vasto para sus artefactos, así como la provision de materias primas. De harina y algodon la surten los Estados Unidos; de lanas y cueros los pueblos del Plata; de café, el Brasil; de cobre y plata, Chile y Méjico; de huano, el Perú; de quinas, Bolivia; de oro, California. Las mas valiosas producciones y en mayores cantidades, salen de América; y es natural que á ella se dirija el comercio y la inmigracion.

Un gran acontecimiento va á tener lugar en pocos meses; y uno de los maravillosos de la época será objeto principal la América. En el próximo mes de Mayo, será arrojado á las profundidades del Océano que media entre el norte de la América y la Irlanda, en solo ocho días, y con el costo, relativamente insignificante de 360.000 libras esterlinas, el cable eléctrico que ha de ligar entre sí á ambos mundos, y comunicar la Europa con la América en segundos. Dos buques cargados con las dos mitades del cable se reunirán en alta mar, y anudando sus extremos, partirán cada uno en direccion opuesta hasta atar las otras dos extremidades, el uno en Newfounland, el otro en la Bahía de Valencia en Irlanda, con lo que quedarán en comunicacion, al habla se puede decir, San Petersburgo y Nueva Orleans, mediando casi la mitad de la circunferencia del globo. La modicidad de los costos de obra tan colosal, menor cinco veces que el del ferro-carril que ha de comunicar á Santiago de Chile con Valparaíso, mediando solo 27 leguas, hace no mirar como quimérica la propuesta de echar otro cable desde Europa á Río de Janeiro; y cuando tengamos la Europa en Rio Janeiro, podremos ya decir que la estamos tocando, si no es que el cable se prolongue hasta nosotros, lo que no aumentará de cien mil fuertes los costos. *Qui vivra verra.*

FERRO-CARRIL DE SAN FERNANDO

(*El Nacional* 26 de Agosto de 1856.)

Esta vez, el proyecto de un ferro-carril á San Fernando, tiene todas las probabilidades de convertirse en un hecho práctico.

Mr. Hopkins ha elevado una solicitud al Gobierno, pidiendo la concesion de la línea que será construída por el bajo del río, en favor de una compañía anónima, la cual

será declarada por la concesion misma persona civil, y gozará de los derechos que la ley le concede para poseer, comprar, vender, demandar en juicio, ser demandado, etc.

El proyecto de Mr. Hopkins, ha sido larga y detenidamente madurado. Su residencia por mas de un año en el Tigre, su conocimiento de la navegacion y movimiento de los ríos, y sus conferencias con el ingeniero Campbell, á quien consultó sobre los lugares, á fin de corroborar sus observaciones, dan mucho peso á la creencia de Hopkins, de que su proyecto es realizable á poco costo y en poco tiempo.

A indicacion del señor Sarmiento, que se contrajo el año pasado á esta cuestion, por lo que hace á su influencia en el comercio de los ríos interiores, la comision directiva del ferro-carril del Oeste, hizo practicar un estudio del terreno por el ingeniero M. Mouillard, con el ánimo de ligarlo como rama al tronco del Oeste. El resultado fué satisfactorio en cuanto á las facilidades que ofrecía el terreno. No así por lo que á los costos hace, que resultaron excesivos.

Mr. Hopkins ha dado algunos pasos en Inglaterra, y Mr. Wheelright, el ingeniero que hizo el ferro-carril de Copiapó, y ha ejecutado en Chile las mas notable empresas de que aquel país se honra, cuenta llenar las acciones que no fuesen suscritas aquí, una vez obtenida la concesion.

Si alguna empresa particular de ferro-carriles, sin subsidio del Gobierno, hay con prospecto de buen éxito, es ésta sin duda alguna, como no hay otra que pueda rendir mas inmediatos beneficios al comercio en general.

Hemos otra vez hecho notar que el Paraná concluye en San Fernando, y casi nos cuesta algo muy serio, para nosotros al menos, haberlo olvidado un momento. Si, pues, desde San Fernando pudiese hacerse con rapidez y baratura el trayecto hasta Buenos Aires, San Fernando sería el puerto del Paraná, y el Tigre el astillero. Los ríos interiores serían navegados por vapores de río, que hoy no lo son los que hacen este tráfico, por no exponerse á las procelosas aguas del Río de la Plata, y las piraguas, angadas de madera, y los buques de cabotaje con sus frutos, etc., afluirían con mas frecuencia que hasta hoy, con ahorro de fletes que hacen subir á diez veces el costo primitivo de las maderas.

Conócese la extension que ha tomado en este último año

el movimiento de pasajeros en los ríos, hallando ocupacion lucrativa el «Asuncion», el «Uruguay» y el «Buenos Aires». Este es sólo un indicio del porvenir á que están destinados estos canales de navegacion, pues recien comienzan á explotarse los ríos Salado y Bermejo, y la poblacion industriosa establecida en Corrientes y Santa Fe aun no ha tenido tiempo para recoger el fruto de sus primeros afanes.

Así el ferro-carril á San Fernando allana un obstáculo opuesto por la naturaleza á la fácil y segura navegacion del Paraná, y promete desarrollar intereses demasiado valiosos para que hayan de ser desatendidos.

Favorece este pensamiento la circunstancia de hallarse á lo largo de la costa que habrá de recorrer el camino, una serie de poblaciones que tomarán incremento rápido con el contacto con el camino, proveyéndole á éste de pasajeros, que es lo que asegura principalmente el éxito de esta clase de locomocion. San Fernando, San Isidro, Las Conchas, son de antiguo lugares frecuentados en el verano por las familias que buscan recreo y salud, y los jóvenes que quieren ejercicio y distracciones. El ferro-carril transportaría Buenos Aires á los alegres pueblecillos de la costa una vez por semana, como sucede en todas las grandes ciudades, desde donde los caminos de hierro las ponen en contacto con otras ciudades. El mayor de los inconvenientes con que luchan los ferro-carriles en esta parte de América es no ligar entre sí las poblaciones de cierta importancia. Ni el de Lima al Callao, que sólo recorre tres leguas, encuentra alimento por este lado, pues el Callao es un puerto sin poblacion. Median diez y seis leguas desiertas entre Copiapó y el puerto de la Caldera, adonde sólo concurren las personas que van á embarcarse. El de Santiago á Valparaíso tiene el mismo inconveniente en su tránsito, aunque ambas ciudades sean de mucha importancia.

Creemos, pues, que el éxito de esta empresa será cumplido y su ejecucion próxima, concedida que sea la línea solicitada, que desde luego puede anticiparse como seguro.

Militaría todavía en favor del proyecto la idoneidad de los ingenieros y prácticos norte-americanos para luchar con ventaja con las dificultades que á todos los trabajos oponen los países nuevos, falta de recursos y de medios, por hallarse en su propio país en iguales circunstancias que las nuestras,

teniendo sus numerosos y prolongados caminos, que atraviesan desiertos inmensos, bosques, pantanos, y no dando muchas veces el producto en expectativa, medios de construir con perfeccion las obras que el arte exige para salvarlos.

EL FERRO-CARRIL DE SAN FERNANDO.—LA DRAGA.—LOS MUELLES.—LOS RÍOS.—EL FERRO-CARRIL DEL OESTE

(*El Nacional*, Junio 16 de 1857.)

El espíritu de empresa que agitó la sociedad desde el día en que dejó el fusil, vencido el predominio del caballo y del jineteador con sable, se ha amortiguado en presencia de desengaños, en cuanto á los resultados prometidos y no logrados.

El ferro-carril del Oeste yace luchando con el fango y la inconsistencia del terreno. La draga abandonó su tarea inversa á la de las Danaides, de vaciar de arena, borra que se reproduce como las cabezas de la hidra. El gas pide auxilios al Gobierno, y el teatro de Colon, la única empresa que ha cumplido y excedido sus promesas (sea esto dicho en honor de sus animosos empresarios) siente que el porvenir le flaquea por la base, que es el terreno no adquirido y por inenajenable.

El muelle, en fin, tan costosamente construído y tan bellamente inútil, presencia la construccion de otro paralelo para corregir su ociosa inutilidad, dando á la aduana entrada, que no había previsto el plan original.

Si Dios contempla desde lo alto las miserias humanas, cuántas veces habrá dado vuelta el rostro por no comprometer su gravedad soltando la carcajada al ver los donosos disparates que vamos á ejecutar y los chascos que nos aguardan! Una aduana concebida sin muelle, un muelle sin agua, un ferro-carril sin accionistas, la iluminacion á gas mas espléndida del mundo sin contribucion de alumbrado; una draga para deshacer la delta de un río!

Y despues maldecimos el progreso; y el atrabiliario Zoilo del espíritu moderno se ríe á su vez de su prevision cuando no querían subscribirse al gas, ni á la draga, ni al teatro, ni al ferro-carril. Pero estos ensayos que no son estériles por mas que se crea, son precursores de otros mas reales, salvados los inconvenientes que han hecho fracasar los

primeros, y que han dejado de manifiesto los resultados.

Cuando se trató de obtener la concesion del gas, se presentó á licitar una de las compañías que alumbran á Londres. Se le prefirió otra que se formaría con capital del país. El país no tuvo capital ni inteligencia en la materia, y la empresa cosecha lo que sembró.

El ferro-carril del Oeste se encontró en los mismos embarazos: falta de accionistas, errores, gastos inútiles, consecuencia de los mismos antecedentes. En pais donde el interés del dinero sube hasta el dos por ciento mensual, es claro que no hay capital para aplicar á empresas de consideracion, puesto que halla siempre segura colocacion y excesiva demanda en el mercado.

El capital europeo al emprender grandes trabajos en América, gana en seguridad é interés, y para el país que los recibe es una adquisicion de valores que se asimila, creando nuevas construcciones en el país. Atraer capitales europeos es aumentar nuestra riqueza, puesto que ese capital se convierte en construcciones ligadas al suelo, y es necedad que no merece ni rectificacion decir intereses del país, capital del pais, hombres del país. El gas y el ferro-carril están ahí para mostrar las consecuencias de este patriotismo de dinero que prefiere la ruina del entusiasta y el malogro de las empresas, por no dar á las cosas su valor y al progreso del país desarrollo.

Si se trata de apropiarse las tierras públicas, nunca faltarán capitales patriotas; mas si se tratase de venderlas por buen precio para pagar deudas al extranjero, no faltarán objeciones sobre la enajenacion de la tierra. Y sin embargo, ferro-carril al Oeste debe de haber, de Dios venga el remedio. El de San Fernando ha de construirse, pónganse ó no dificultades y aplazamientos. Los productos del interior necesitan vías fáciles para llegar al centro de los consumos; la navegacion de los ríos pide otro puerto que no sea la pampa que tenemos en frente del muelle, agitada por todos los vientos y sin abrigo para las naves.

Las Cámaras tienen aún que ocuparse del ferro-carril á la boca del Riacho, este brazo de hierro que debe comenzar Buenos Aires extender hacia el Sur. Deseamos á los legisladores tengan el buen sentido de llevar adelante la

inspiracion que ha hecho conceder la línea á San Fernando.

Dejar hacer, dejar venir, dejar especular.

CÓMO SE HACEN FERRO-CARRILES EN LOS ESTADOS UNIDOS

(*El Nacional*, Junio 17 de 1857.)

La prensa europea se encuentra sobrecogida con el espectáculo del desarrollo prodigioso de aquella nacion improvisada, en donde tantos progresos se realizan sobrepasando á todos los cálculos. Los Estados Unidos son para la Europa un gigante, que como al fingido habitante de Júpiter, descendido á nuestro globo, el mar le da al tobillo y toma las naves por cáscaras de nuez. Un diario europeo observa que las tierras entregadas en 1856 á la agricultura en los Estados Unidos, equivalen al territorio de Bélgica y Holandà reunido.

Pero para nosotros los Estados Unidos no deben ser como la vieja Europa materia de penosa admiracion, sino un modelo y un ejemplo. Como ellos, hace cincuenta años, tenemos tierra valdía en que establecer poblaciones; como ellos somos república y republica federal; como ellos tenemos grandes ríos y medios iguales de desarrollo. ¿Por qué no seguiríamos su marcha, seguros de obtener iguales resultados?

Pero no podemos vencer nuestros malos hábitos de juzgar y de obrar. Hemos dado en la ridícula pretension de creernos modelos tambien y de estudiarnos para repetir los mismos absurdos que nos tienen encadenados; y cuando se nos señalan con la experiencia del mundo nuestras aberraciones, contestamos que nosotros somos así, que este país no es como aquellos otros, y que lo que es bueno generalmente es malo aquí.

Si Rosas no hubiese fundado su gobierno en este mismo espíritu llamado *de la tierra*, diríamos que creemos, con el *médico á palos*, que llevamos el corazon á la derecha, por haberlo así arreglado nosotros.

Ha sido nuestra opinion constante, y la confirma mas el espectáculo diario, que no ha ocurrido un solo desastre entre nosotros que no proceda de alguna violacion de las leyes en que reposa el buen gobierno de las sociedades. Rosas y Urquiza son el resultado de la falta de leyes justas sobre la

distribucion de la tierra. Observen el origen de su poder: las influencias, los medios y los fines de su tiranías, y se arribará á esa conclusion.

La prosperidad asombrosa de los Estados Unidos, al contrario, es el efecto de una previsora y equitativa ley de tierras. En diez años se funda el Estado del Illinois, con 87.000 familias, de las cuales 66.000 tienen propiedades territoriales. ¿Para qué buscar otra causa de engrandecimiento? En un año han agregado á las tierras labradas extensiones iguales á las de la Bélgica y Holanda, bajo el mismo pie de poner la tierra al alcance de los que la piden. Con 32 Estados tan grandes como el nuestro, pero el que menos tres veces mas poblado, quedaba á la Union terreno valdío para la fundacion de 30 Estados mas, mientras que nosotros no tenemos ya dónde fundar 30 estancias, es decir, nuevos obstáculos á la poblacion.

No tenemos, no tendremos ferro-carriles. El obstáculo es la mala distribucion de la tierra; y sin ferro-carriles, en país donde faltan los materiales para construir caminos, el país no se poblará en un siglo lo suficiente para defenderse á sí mismo contra un puñado de salvajes. Y sin embargo, los ferro-carriles son el prodigio de los Estados Unidos, son su alma, su existencia. Esos caminos que hoy asombran al mundo son el resultado de la ley de tierras, que no ha permitido á nadie apoderarse de grandes extensiones y mantenerlas despobladas. Son promovidos por concesiones de tierras á las empresas que antes de solicitar capitales, presentan una hipoteca en la tierra que se les concede, y de este modo hallan capitales y accionistas.

«La baratura de la tierra, dice un escritor inglés, hablando de los ferro-carriles norte-americanos, ha sido una de las causas de esta súbita y asombrosa creacion, por cuanto se hacen concesionas de tierras para ellos, sobre todo en los Estados del Oeste. Tomemos, por ejemplo, el ferrocarril del Estado del Illinois. El Congreso concedió al Estado mas de dos millones y medio de acres de terreno (450 leguas). Las tierrras vacantes dentro de seis millas á lo largo de la línea fueron comprendidas en la concesion en extensiones alternadas, dando el resto á seis y quince millas de distancia, á cada lado del camino.

«La compañía encargada de construir el camino levantó

veinte millones de duros, dando en hipoteca las tierras concedidas, y reservándose sin embargo 250.000 acres para ir pagando los intereses. La compañía puso ademas un 25 °/₀ de su capital en acciones de 17 millones de fuertes. De manera que con solo cuatro millones y medio de fuertes pudo construir 250 millas de camino de hierro, y el Estado se creó una renta de 7 °/₀ de las utilidades del camino que se reservó en resarcimiento de la concession de tierras.»

«Cuando recien fué inaugurado este camino, dice el capitan Galton, las estaciones eran las únicas habitaciones humanas, que se encontraban en su extension. A los tres años volví á pasar por allí y encontré cada estacion en el centro de una aldea rodeada de leguas de país sembradas; y el maíz acumulado en las estaciones era tanto, que los vagones no daban abasto para su trasporte.»

Así se hacen ferro-carriles.

Así debemos hacerlos nosotros.

(*El Nacional*, Julio 10 de 1857.)

Una república nueva no debiera tener sino dos funciones administratvias, cuando llegue el día cuya aurora se diseña ya en el horizonte, en que la guerra y la diplomacia sean suprimidas como ruinosas é impotentes; pues tales se han mostrado una y otra en las grandes cuestiones que han intentado resolver.

Las funciones normales del Estado deben reducirse á dos cosas: poner en rápido contacto todos los puntos del territorio entre sí y con los grandes centros comerciales, y preparar á la vida pública á las generaciones nacientes por medio de la generalizacion de la enseñanza. ¿Qué mejor constitucion puede darse á un Estado que cruzarlo de caminos de hierro, y responder de que todos sus habitantes conocerán lo que al Estado conviene? La constitucion estaría trazada en el suelo y la llevaría cada uno en su inteligencia desenvuelta y aleccionada con todas las nociones que la ciencia humana ha atesorado. Hanlo así entendido en el otro extremo de la América, y con orgullo presentan ya al mundo atónito los resultados.

Trece mil leguas de ferro-carriles y telégrafos, y veinte millones de hombres educados hacen de los Estados Unidos una nacion de una pieza, no obstante ocupar un continente

entero, presente el Gobierno en todas partes, y á toda hora, que es lo que constituye la libertad y el buen gobierno. La falta de un camino hace esclavo al que no puede hacer su voluntad.

Estas ideas penetran con dificultad entre nosotros. Educacion y vías de comunicacion están en programa todavía, y de la extension de la primera puede dar idea la extension de nuestros ferro-carriles, cuya línea entera puede ser abarcada desde la torre de San Miguel.

Lo peor es que no solo no hacemos nada por constituir nuestro territorio por un sistema de vías de comunicacion que faciliten la creacion y el movimiento de los productos, sino que ponemos embarazo á los que intentan suplir á la inaccion del Estado.

Compréndese que las empresas de ferro-carriles no hallen accionistas por la inseguridad de los productos; pero es de admirar la inaccion del Estado, para remediar un orden de cosas que solo á su prosperidad daña. Nada debe proteger el Estado, y no es proteccion la que debe á los ferro-carriles. Pero el Estado debe dotar el país de vías de comunicacion, y si empresas particulares se encargan de suplirlo, él debe asegurarles el producto del capital que invierten, sin lo cual no harían mas que malograrlos.

Para el ferro-carril de San Fernando nos hemos contentado con permitir que lo haga el que lo solicita, sin cuidarnos de saber si reunirá acciones, y si reunidas éstas y realizado el camino no será un quebranto para los capitales invertidos.

Esta política es errada. Nos vá la existencia en que el ferro-carril de San Fernando se realice, y en que sea una próspera empresa ejecutarlo. Los Estados Unidos que no dan lotes de estancias á nadie, ni regalan tierras públicas, han dado á las compañías de ferro-carriles en el pasado año de 1856, territorio igual casi al Estado entero de Buenos Aires, á fin de que cuenten con una base cierta y una hipoteca para reunir capitales que no faltan nunca cuando el provecho de su inversion es seguro.

Un ferro-carril realizado devuelve á los cuatro años en riquezas creadas, en poblacion reunida en ciudades y sus productos, la suma que se le anticipa.

CONTRATO DEL FERRO-CARRIL DE SAN FERNANDO

(*El Nacional*, Julio 11 de 1879.)

El Gobierno, en virtud de la autorizacion concedida por las Cámaras para arreglar el contrato de un ferro-carril hacia San Fernando, sobre la base de las concesiones hechas al del Oeste, está dispuesto, si no estamos mal informados, á reconocer en acciones un diez por ciento sobre el capital presupuestado para su construccion, lo que haría dos millones de pesos, entregables á medida que la obra avance.

Varios sistemas se han seguido en diversos países para coadyuvar al establecimiento de ferro-carriles, siendo el mas frecuente responder el Estado por un interés determinado de los capitales que se inviertan, asegurándoles así, de la ruina inevitable, mientras se hace la construccion, y durante los primeros tiempos en que funcionan.

El sistema norte-americano, y el que hemos de seguir nosotros, y ya se ha iniciado en la Confederacion, es mas expeditivo y directo, pues pone en manos de las compañías, desde antes de principiar, un capital que puede servirles de hipoteca para procurarse fondos, y en seguida de fábrica de productos para dar al ferro-carril carga. Tal es la donacion de tierras públicas por centenares de leguas, á los costados de la línea, para enajenarlas á los agricultores.

Débense á este sistema los prodigios que hoy tienen asombrado al mundo, porque en el mismo instrumento de la ayuda del Estado, está la base de operaciones del camino mismo. La grave dificultad de los ferro-carriles, en país despoblado, consiste en que invirtiendo millones, los productos no llegan á tiempo, ni en suficiente cantidad para pagar el interés del dinero improductivo, mientras se construye el camino, y el que sigue corriendo hasta que hay suficiente cantidad de productos.

La cesion de las tierras públicas á lo largo de la línea, da no solo capital hipotecable á las compañías, sino que pone en sus manos el terreno sometido á la influencia del ferro-carril; de manera que la compañía y no los extraños

aproveche el mayor valor de la tierra, vendiéndola en lotes para la agricultura, que es la que mayores productos suministra para la exportacion. Así el ferro-carril penetra en los Estados Unidos osadamente, en medio de los desiertos, pues á medida que avanza, va él mismo, con la facilidad ofrecida á los productos, impulsando el cultivo de la tierra una legua de cada lado.

El año pasado se han concedido tierras para nuevos ferro-carriles por una extension igual al tercio de la Francia. En cambio se han entregado á la circulacion en el mismo año 1100 leguas de ferro-carriles que es igual á todo lo que la Francia ha podido construir en veinte años.

La progresion de los productos de estos ferro-carriles *pioneers*, ó vaqueanos para penetrar en los despoblados, puede calcularse por el aumento de productos que el Central del Illinois ha obtenido de 1855 á 1856. En el primer año dió millon y medio de fuertes, y en el segundo cerca de dos millones y medio. La diferencia es el aumento de productos del suelo, á medida que avanza la poblacion. Verdad es que dobló la del Estado entero en diez años.

Estos hechos que apuntamos de paso, servirán de indicacion á nuestros administradores para ir pensando ya en acometer osadamente la empresa de un ferro-carril al Oeste bajo un plan grande y bajo bases que den seguridad á los capitales. En materia de ferro-carriles no hay sacrificio que no deba hacerse; y estos ensayitos de dos leguas, estos mares representados en el hueco de la mano son buenos como cosas para diversion del vulgo, como los caballitos de Palermo.

El gobierno de Chile ha emprendido á sus expensas el ferro-carril de Valparaíso á Santiago, la obra mas ingrata y difícil que se haya acometido jamas. Baste saber que entre ambos pueblos no hay tierra útil sino montañas y valles secos, pero el gobierno ha comprendido que, ó debe sacar la capital á la costa, ó salvar por un ferro-carril este desierto inhospitalario.

El ferro-carril de San Fernando se halla por fortuna en otras condiciones. Liga entre sí varios pueblecillos de la costa, y atraviesa el agro antiguo, sometido á cultivo, todo lo cual sería poco, si no dependiese de su construccion el

dar á Buenos Aires un puerto en el Paraná, á cubierto de las tempestades del Río de la Plata.

San Fernando será entonces el punto de desembarco del comercio interior, y de los productos de la navegacion desde Matto Grosso por el Paraguay, desde Tarija por el Bermejo, desde Tucuman por el Salado, sin contar con los países riberanos ya poblados, y los territorios que fecundará la poblacion del Paraná en la Provincia de Corrientes, y el rico y creciente cultivo de las islas de la Delta del Paraná que ya está fuera de cuestion.

Buenos Aires debe apresurarse á preparar cuanto antes el puerto seguro para el inmenso tráfico fluvial, y alargar un brazo de ferro-carril á San Fernando para el transporte de pasajeros y productos.

Cuando esta obra esté realizada, ningun buquecillo costeño saldrá de canales afuera, y los vapores tomarán las dimensiones que permite la quietud de los ríos, y hace insegura la exposicion del Río de la Plata. San Fernando formará parte de Buenos Aires, ó será la segunda ciudad del Estado.

Es fortuna que sea un norte-americano quien obtiene la concesion; pues son sus compatriotas los únicos maestros del arte de construir ferro carriles en un país bárbaro, sin los recursos de una cultura esmerada, haciendo mal las cosas pero de rápidos resultados para hacerlas mejor cuando no esté uno de prisa. Primero que anden los wagones, y despues se verá cómo se puede mejorar lo hecho.

Esperamos que esta como las otras empresas iniciadas no encuentren dificultad alguna en el gobierno ni en la opinion.

Hacer, antes de todo.

(Octubre 13 de 1858.)

Señores Redactores de *El Nacional:*

Tengo entendido que las vistas de *El Nacional* en esta cuestion, cuenta con prosélitos en la Cámara de Diputados, y temeroso de que esta vez como tantas otras, el conato de lo *mejor* embarace la realizacion de lo *bueno*, ó de lo simplemente necesario, me permito recordar algunos antecedentes.

Faltan sólo días para que se cierren las Cámaras, y si el

proyecto sancionado en el Senado, es alterado fundamentalmente en la otra Cámara, no habrá este año ni la ley *necesaria*, ni la buena, ni la mejor por falta de tiempo.

La ley sancionada resuelve un caso particular; la ley general que se propone, no obsta á la resolucion previa del caso particular.

No hay razon ninguna, ni la práctica de ninguna nacion lo autoriza, para fijar por la ley al *doce por ciento* el seguro del gobierno. Si el crédito del Estado de Buenos Aires está bien establecido en el mundo comercial, el ofrecimiento de un doce por ciento de interés lo amenguaría, pues el interés crece á medida que el crédito disminuye. La Rusia halla prestamistas al cuatro por ciento, el Austria al seis y la Confederacion al doce y aun al veinte y cuatro, no encuentra.

Bastaría para arruinar un Estado hacerle un ferro-carril productivo, debiendo el Estado asegurarle el interés que no ganan los mas aventajados. El interés neto del doce por ciento, supone el pago de dicho doce, mas ocho de gastos de entretenimiento, si la vía no produjese con qué sostener sus gastos siquiera.

¿Por qué dictar una ley para asegurar el doce por ciento á los ferro-carriles y no á los empréstitos en general, á la provision de aguas corrientes para la ciudad, á las líneas de vapores, al telégrafo submarino, cuando llegue el caso de concurrir á su establecimiento?

El dinero vendrá al país, en proporcion del crédito que gocemos en Europa. Hagamos el 7 °/₀, porque empezamos á tener crédito. El año siguiente se contentarán con el cinco, mas tarde con el cuatro. El doce nos lo exigirán cuando no inspiremos confianza; el quince, cuando el capital tema exponerse demasiado.

No habrá ley, pues, por desearla perfecta, y la perfeccion que ofrece subir el interés, es el medio de alejar el crédito. Los economistas del buen sentido creen que el dinero concurre adonde se le da mayor interés. La verdad es lo contrario. El dinero acude adonde menos interés se paga. De todo el globo va á Londres donde sólo gana el tres por ciento. Del Rosario viene á Buenos Aires, donde sólo gana el seis. En el Rosario tiene el treinta y seis de premio.

Segun la doctrina del doce por ciento, el Rosario es el país que mas capitales puede atraer.

Nos tememos que los banqueros en Londres se rían cuando vean una ley que asegura el doce por ciento á la gruesa ventura, pero sí, que cierren de nuevo el cordon de sus talegas y dándonos las gracias nos devuelvan la espalda. *C'est assez, merci!*

Afortunadamente no tendremos ley del doce, por falta de tiempo para discutirla, y mucho me temo que no la haya del siete, por propósitos y causas que no se traen á colacion.

Van ya dos empresas de ferro-carriles esterilizadas. Ese es el único crédito real que nos estamos labrando en Europa, la falta de sentido práctico y seriedad en el progreso. El paquete llevará la noticia de los caminos de hierro que no se hacen.

Es una gastada superchería parlamentaria exagerar el bien para hacerlo fracasar. Se pide para un hecho práctico una ley, se le opone una ley general *outrée*, que haga abortar la que demanda el caso.

(Octubre 8 de 1857.)

Hemos publicado ayer el reglamento que ha formado la sociedad de accionistas del ferrocarril de San Fernando.

Complácenos ver á los buenos ciudadanos que presiden esta obra, procediendo con la seguridad que da la fé en el éxito, sin la cual ninguna obra se realiza.

El mas grave inconveniente con que lucha el progreso entre nosotros no viene tanto de los obstáculos que deben vencerse y son muchos y efectivos, sino de lo poco generalizadas que están en la poblacion esas nociones generales en que se fundan las empresas, y que poseen en alto grado los pueblos ingleses, y van adquiriendo poco á poco los pueblos de Europa.

El espíritu de asociacion que tanto distingue á los ingleses de Europa y de América nace de que muchos pueden convencerse de la demostracion que uno hace de una verdad. Así es, que probado por quien se ha consagrado á su estudio que una empresa debe ser lucrativa, hay millares que asocian capital, inteligencia y trabajo para hacerla efectiva.

Entre nosotros no sucede lo mismo. Demostrando por

ejemplo que un ferro-carril haría abaratar la provision de la ciudad de un ciento por ciento, extendiendo los arrabales de la ciudad á veinte leguas, los que están convencidos de que en efecto ahorrarían cada año en sus provisiones dos mil pesos, no tomarán, sin embargo, dos mil pesos en acciones, para proporcionarse anualmente un ahorro igual al capital que emplearían.

De aquí nace que la consecusion de ese bien se aleja indefinidamente ó que los poquísimos que ponen mano á la obra, sucumben para sostener ellos solos un fardo demasiado pesado. El amor al progreso sufre castigos y quebrantos, y el progreso deseado se aleja en lugar de acercarse.

El ferro-carril de San Fernando es una de esas verdades demostradas hasta la evidencia. Tratar de dar un puerto seguro á Buenos Aires, que reconcentre el movimiento de tres puertos mal servidos ó mal situados, la Boca, las Valizas y el de San Fernando. Antes de abrirse el trayecto sabemos á ciencia cierta lo que el camino ha de producir, por datos que no dejan lugar á la duda.

El adjunto estado del movimiento de buques menores en los tres puertos bastará para convencer al excepticismo mas reacio. La carga que llevan ó traen actualmente estos buques de cabotage, de un millon de quintales de transporte al año, de Buenos Aires á San Fernando y vice-versa, es suficiente base para estar seguros de que el interés del capital que se invierta en la construccion del camino estará desde su principio garantido; sin contar con lo que ha de desenvolverse año por año el comercio de los ríos, con los progresos de la Confederacion, del Paraguay, la navegacion de los ríos interiores, y el cultivo de las islas que representará en vegetales la produccion de una provincia entera.

Convertido San Fernando en el puerto interfluvial de Buenos Aires, mil personas tendrán necesidad de ir y venir diariamente por sus negocios, y las facilidades de la locomocion excitarán á otras tantas á recorrer en busca de solaz la misma vía.

La economía de gastos de desembarco en el puerto actual; la economía de tiempo pudiendo aprovecharse en el de San Fernando que es hoy de refugio para los buques, todos los dias del año; la simplificacion y seguridad de las transacciones del comercio, todo esto importa millones

que pierde el comercio, y la poblacion en masa, y que ahorrados, se convertirán en capitales y en nueva riqueza.

Esto es claro como la luz. Demostrado esto en Inglaterra ó Estados Unidos, los capitales se disputarían la preferencia para realizarlo, en el mas breve tiempo posible. Entre nosotros desgraciadamente, marcha á paso mas lento la conviccion; y la conviccion hecha, queda aún largo trecho para determinar la voluntad.

No deben los directores de aquella empresa desmayar por esto. El ferro-carril de San Fernando será una realidad bien pronto, y hallará, en cuanto lleguen á comprender sus ventajas, otros tantos colaboradores.

Entrada de buques de cabotaje en el puerto y Riachuelo, en el 1er semestre del presente año 1857, tomado del Registro Estadístico.

	ENTRADAS EN EL RIACHUELO		SALIDAS EN EL PUERTO	
	Buques	Tons.	Buques	Tons.
Entrada de Puertos de este Estado....	84	1741	99	1826
Id. de la Confederación.....	251	7872	304	8516
Id. del Estado Oriental.....	116	2263	128	2590
Id. del Paraguay.....	24	1034	16	728
	475	12910	547	13660

Total de entradas en seis meses, 1022 buques con 26.570 toneladas.

Movimiento en San Fernando en el período de seis meses hasta el 31 de Julio, menos el mes de Marzo por no tener la mesa Estadística los datos de este mes, 1857. Entrada de buques 533 con 5128 toneladas, salidas ídem 765 con 4345 toneladas.

AL RIACHUELO

(*El Nacional*, Octubre 24 de 1856.)

Si la morosidad de las Cámaras en despachar los proyectos de ley sometidos á su examen, trae perjuicios al mas pronto desarrollo de la administracion pública, al menos en la tardanza, pudiera quizá decirse que resulta

un bien para la mejor confeccion de leyes relativas á intereses generales, que piden reforma ó modificacion, y para lo cual los asustadizos ó desidiosos siempre encuentran motivo de disculpa. Pero en lo que difícilmente cabe disculpa es la morosidad en el despacho de asuntos particulares, relacionados con el bien general del país, y en cuya resolucion no se atacan intereses ningunos, antes por el contrario, se promueven otros nuevos y altamente beneficiosos. Queremos hablar del proyectado camino de hierro de la Aduana á la Boca del Riachuelo.

En nuestro país la construccion de los caminos de hierro puede ser considerada como en Estados Unidos del dominio de la especulacion privada. El Gobierno puede en algunos casos, ademas del poderoso auxilio de su influjo moral, dar una proteccion limitada material; pero no es este el sistema que mejores resultados haya dado todavía en los países en que se ha ensayado; y en la misma Francia, que en un principio quiso construir todas las líneas de ferro-carriles por cuenta del Estado, se vió muy pronto obligado el gobierno á hacer cesion de ellas á empresas y compañías particulares. Habiendo, pues, nosotros adoptado el mismo saludable principio de dejar al interés particular la construccion de los caminos de hierro, háse presentado una casa de París á nuestro gobierno ofreciendo bajo ciertas condiciones y con un capital efectivo de dos millones y medio de francos, suscrito ya en acciones de una compañía mercantil, el establecer un camino de hierro de la Aduana á la Boca del Riachuelo que ponga en comunicacion aquel puerto del cabotaje, que un día podrá serlo tambien de los buques de poco calado de ultramar, con la ciudad y con las necesidades de nuestro comercio interior.

El Poder Ejecutivo en vista de las proposiciones de la casa de París formuló un proyecto que presentó á la sancion de la Cámara de Representantes, hace tres semanas, y por el presente paquete hánse tenido noticias de la casa proponente, manifestando aguardar órdenes inmediatas para enviar dos ingenieros hidráulicos que deben levantar los planos y dirigir los trabajos de construccion.

Sería lástima, pues, que las cámaras terminasen sus sesiones sin haber resuelto este asunto, pues sería pre-

ciso aguardar seis meses mas para ocuparse luego de él, durante cuyo tiempo se perderá la ocasion que ahora se presenta tan oportuna de un capital reunido, y de una intencion favorable hacia las empresas de caminos de hierro en nuestro país, pudiendo ser este primer ensayo de la línea de la Aduana al Riachuelo la cabeza de otra línea mas considerable al Sur.

Desgraciadamente así será, y al mismo tiempo que lamentamos que la Legislatura va á cerrarse sin haber decidido niuguno de los grandes asuntos públicos sometidos á su examen, del mismo modo, este y otros asuntos, *privados* en cuanto á los particulares que los emprenden, como *públicos* por las utilidades que al país han de reportar, quedarán tambien en proyecto, y lo que es mas sensible quizá, la empresa del camino de hierro del Riachuelo podrá quedar sin efecto por la tardanza opuesta á su resolucion.

EN EL SENADO

(*El Nacional*, 12 de Agosto de 1857.)

Fué borrascosa la sesion del sábado sobre esta insignificante cuestion, y terminó de una manera que desdice de la circunspeccion habitual del Senado. ¿A propósito de qué? De nada.

Cuando se han tratado las cuestiones de juzgamiento de Rosas, de boletos de sangre, y de tantos puntos importantes que podían suscitar pasiones, la discusion se mantuvo á la altura conveniente, pero no se concebiría cómo sobre concesion de un ferro-carril pudiese descender el debate hasta la personalidad, hasta ser necesario llamar al orden á los señores Senadores. Desde la primera palabra que se pronunció, la discusion fué trivial y agresiva. El Ministro de Hacienda tuvo que descender al terreno que lo llevaban, y el debate fué degenerando en cuchufletas para combatir engañifas de estrategia parlamentaria. Se pedía el aplazamiento, es decir, volver á las andadas, malograr el tiempo y gozarse en haber producido el triste resultado de no haber hecho nada.

Un incidente curioso dió lugar á una lluvia de pullas que acabaron mal. El Senador Mármol, que como lo hemos dicho, «es siempre representante de lo que se ignora, por ignorarlo él mismo», pedía que volviese el

asunto de nuevo á comision, para que se reuniesen datos presentando un documento, dijo, de la mayor importancia, que le había entregado traducido del francés un respetable comerciante, documento circulado en la Bolsa de París, y del cual constaba los costos que la compañía del ferro-carril á la Boca presupuestaba para la obra y las utilidades estupendas que se prometía, pidiendo que el Presidente del Senado del Estado de Buenos Aires, mandase poner en manos de la Comision esta pieza.

El Senador Sarmiento, dijo, que por honor del Senado no se introdujese *oficialmente* aquel ridículo papel, porque cubriría de vergüenza el aceptarlo siquiera ó nombrarlo en el debate.

Todas las empresas por acciones, hacen un programa tentador de las estupendas utilidades que dejará el negocio á que invitan.

El papelucho aquel, hace la pintura dorada del negocio del ferro-carril á la Boca, calculando á 10 francos por lo menos el metro cuadrado de playas del río, lo que da 141.610 francos, ó sea 567.440 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada. Por este estilo son las cuentas alegres de la *réclame*, como las virtudes de las píldoras de Holloway.

El Senador Mármol, con un candor disculpable en persona tan poco ejercitada en negocios y prácticas de agio, y manera de *faire mordre une affaire* en las plazas europeas, se empeñaba en introducir en el Senado este *réclame* de Bolsa, y hacer tomar sus cifras á lo serio, de manera, que si los empresarios no han podido dar el gatazo en París para reunir accionistas, el señor Senador se lo hubiera dado al Senado, haciendo que una Comision compulsase aquellos cálculos, como pruebas por declaracion de parte, de las enormes ganancias de la compañía, y del engaño que sufría el Estado de Buenos Aires.

Pero el Senador Mármol siempre pide á las comisiones que lo ilustren, sobre las materias que él no se quiere tomar la molestia de estudiar. ¿Qué iba á dar de nuevo la Comision? ¿Qué cálculos á hacer sobre costos de ferro-carriles y ganancias posibles? ¿Qué le va ni qué le viene sobre todo al Estado, de que ganen mucho ó poco las compañías, cuando él no da nada? A no ser que sea algo la playa

fangosa, arenisca, inundada, por donde habrá que pasar el ferro-carril. Esto fué lo que el Senador Velez expuso luminosamente, y lo que motivó increpar esas invenciones de aplazamientos y moratorias, y volver á comisiones que nada pueden hacer, porque nada hay que hacer.

El Senador Mármol, picado sin duda de alguna alusion á su estrategia del año pasado, á que volvía á recurrir ahora, con perjuicio de la expedicion de los negocios, creyó llegado el momento de hacer alusiones á algunos reproches de la prensa, aludiendo á Senadores á quienes se creía con derecho de afear esta conducta. El Senador aludido, reclamó de aquella profanacion del recinto del Senado, trayendo á su seno querellas de la prensa, sobre las cuales el presidente no puede llamar al orden. Replicó el señor Mármol, olvidándose que estaba en el Senado, y su contendor concluyó con traer al debate la palabra *¡ Valparaíso !* en que terminaron las recíprocas recriminaciones. La sesion concluyó devolviendo á comision el proyecto para que lo estudiase mejor; algunos aplausos de la Barra cosechó el señor Mármol, porque á la barra le gustan los toros, y el Senado retrocedió un paso de la altura que había alcanzado en sus debates, perdió la noche entera en debatir vulgaridades, y agitarse en el vacío, y por la primera vez en esta sesion no hizo nada.

¿Qué elemento nuevo se había introducido para obrar este cambio? No conocemos otro que la presencia del Senador Mármol, que ha faltado en todas las sesiones importantes y que esta vez se dignaba tomar la palabra para decir, con bellísimas frases, poco ó nada útil al debate, y presentar una pieza *á efecto* con que habían sorprendido su buena fe, y que la hicieron estallar antes de entrar en comision, lo que habría sido el colmo del ridículo.

Repetiremos al señor Mármol, que tanto le preocupa la crítica de la prensa, el consejo amigable que le dimos en iguales circunstancias, y es, que no malogre su bello don de la palabra, en poner obstáculos al trabajo de los hombres que han ido al Senado para trabajar. Que cuando ignore las cosas, las estudie y no pida que las comisiones lo ilustren, porque nadie tiene obligacion de trabajar para otro.

Este año el Senado empezaba á reparar las faltas que lo

hicieron cometer el año pasado malos consejeros, embrollando todos los asuntos y dejando pasar la sesion en blanco.

La noche que el Senador Mármol obtuvo que se aplazase para otra sesion un asunto insignificante, habían *siete* proyectos de ley que despachar, y sin su perniciosa influencia se habrían despachado los mas. Esos proyectos habían costado trabajo, y ese trabajo no era el suyo.

En cuanto á la prensa que tan sin propiedad trajo al debate el señor Mármol, como si los Senadores fuesen responsables ante el Senado de lo que hacen fuera de él, sepa que ella es el único juez de la conducta y capacidad de los Legisladores, que son irresponsables por sus palabras. Ella lo ha de estimar en lo que vale; y muchas veces desvanecer esos triunfos que se obtienen con la estrategia del reglamento ó la combinacion de votos. Si es capaz y tiene razon, pague en la misma moneda.

PROGRAMA DE GOBIERNO DE 1860 Á 1863

UNION DE LA CAMPAÑA POR EL FERRO-CARRIL Á CHIVILCOY

UNION DE LA REPÚBLICA POR EL FERRO-CARRIL Á CÓRDOBA

(*El Nacional*, 29 de Marzo de 1860.)

Cuando el Gobierno de la mentira constitucional hubo de organizarse en el Paraná, anunciando que se bastaba á sí mismo sin Buenos Aires, buscóse una ilusion colosal para entretener la expectacion de los pueblos, y Bushental fué pomposamente despachado á Chile á negociar el ferro-carril de los Andes, en reemplazo del proyectado, pero verídico Canal, para cuya construccion Rivadavia contrajo el empréstito de cinco millones de fuertes, cuyo capital y réditos pesan sobre Buenos Aires.

Hubo de encontrarse Bushental en la quebrada fragosa de Villavicencio con el señor Sarmiento, y hablarle disimulando la risa ambos del proyectado camino. La quebrada de Villavicencio cuyo plano asciende á quinientos pies en dos leguas, era por sí sóla la refutacion del embuste político; pero los pueblos aguardaron que el Gobierno perforase los Andes en todas las ochenta leguas de su base, con la misma ingenuidad que esperaron que un sistema constitucional saliese de un parlamento de caciques tenido en San Nicolas.

Despues se gastaron cuarenta mil fuertes en un trazado de ferro-carril á Córdoba y en este nuevo gasto inútil, pasaron los trabajos del Gobierno Nacional.

Faltábale primero la pasion del bien público, que no se aviene con las ambiciones egoístas y faltábale mas el cré-

dito de que careció ante el mundo aquella Confederacion ignorada que iba sentar sus reales lejos de las costas marítimas, á la puerta de un gran jefe de bandas.

Siete años han transcurrido desde entonces, y Buenos Aires ha llevado un ferro-carril al otro lado del arroyo de Las Conchas, y no habrá pasado un año sin que el de San Fernando sea una realidad práctica, acaso porque no se propusieron uno y otro engañar á nadie, ni salir de los límites de lo posible.

Partiendo de estas dos bases ciertas, dos troncos de ferro-carriles, Buenos Aires está en aptitud de prolongarlos hasta hacer del uno el nervio central de Estado, del otro el vínculo indisoluble que lo ligue á la nacion.

Basta para ello que en Londres se sepa que los hombres que han restablecido el crédito de Buenos Aires en los mercados europeos, influyen en los destinos de la Confederacion entera, como garantía de buena administracion, para que pueda como Chile negociar ocho millones de fuertes al cuatro y medio por ciento; ó bien para que empresarios particulares acometan la obra, garantiendo el siete por ciento de interés á catorce millones de fuertes, con lo que se impondrían á las rentas generales un millon anual de responsabilidad en cuanto el camino no produjese aquel interés.

El ferro-carril del Oeste marchará por sí mismo adelante, mediante la accion de los recursos ya consagrados á ese objeto, y los que nuevamente pueden economizarse de la amortizacion de las últimas emisiones. El público comprende hoy que el ferro-carril no puede detenerse donde está, y algunos millares de quintales de rieles Barlow forman casi todo el presupuesto de gastos para el trayecto hasta Mercedes.

Para el otro solo se necesita crédito, no para Buenos Aires que lo tiene tan alto como el de las primeras potencias del mundo, sino que uniéndose á la Confederacion, le comunique su prestigio, como una buena firma habilita otra de carácter dudoso.

Pero para esto es preciso que no suenen los nombres de Derqui, Alvear y toda esa morralla que haría bajar los bonos del Gobierno inglés un cincuenta por ciento de su valor actual. Es preciso que Buenos Aires asegure á la Confede-

racion y se asegure á sí mismo un Gobierno fundado en instituciones, fuera del alcance de las pasiones que hacen vender, empeñar y malbaratar rentas, contraer empréstitos ruinosos, como los deudores desacreditados sólo alcanzan á obtenerlos.

Es preciso que el Gobierno de la Confederacion abandone el sistema de recargar de impuestos onerosos al comercio y fraguar derechos diferenciales y esas perturbaciones diarias, con que mantiene la fluctuacion y la incertidumbbre, que refluyen, paralizando ó enervando el movimiento sobre sus propias rentas y las aniquila, para lanzarlo de nuevo con la desesperacion, en nuevas perturbaciones y nuevos desastres.

¿Quién ignora que la pasada guerra intentada contra Buenos Aires tuvo por móvil salir del caos en que los derechos diferenciales los habían envuelto, y llenar con las rentas de Buenos Aires el vacío de sus endeudadas arcas? Cargáronse de nuevas deudas mas ruinosas que las anteriores, sin obtener otro resultado que hacer imposible toda operacion de crédito que no tenga por base el 24 por ciento, y entregar las aduanas á los usureros en prenda, pues ni el derecho de pagar por sí mismo les queda.

Buenos Aires puede, pues, solemnizar la Union con hacer posible el ferro-carril á Córdoba, y dejar escrito en rieles el pacto que celebrará asociándose á pueblos que sólo piden la mano del crédito bajo el ambiente de la seguridad, para levantarse de su actual postracion.

Sería inconcebible que la República ó las Provincias Unidas no pudiesen hacer un ferro-carril sobre una llanura sin accidentes, mientras que Chile con menos rentas y menos productos, ha llevado á cabo el de Copiapó de treinta leguas; el de Talca de ochenta, y sigue con ardor el de Santiago á Valparaíso de veinte y siete, abriéndose paso por el corazon de montañas que necesita perforar á cada momento y remontando una elevacion de 400 pies sobre el nivel del mar, circunstancias combinadas que hacen de aquel trazado, una de las mas difíciles y osadas obras de arte.

Fáltale á la Confederacion nombre honrado en el mundo comercial y financiero, nombre que á Buenos Aires sobra, porque su crédito es superior á sus empresas; pero que llevaria á la Union un capital suyo, con tal que obtuviese la

garantía de que no había de ser envuelta en el desorden administrativo que el arbitrario ha hecho normal en el gobierno de las Provincias.

La próxima Convencion *ad hoc* resolverá estos problemas; y ya puede anticiparse el buen éxito de las reformas propuestas y de las garantías exigidas legítimamente por Buenos Aires, si los Delegados provinciales comprenden su alcance y los beneficios que las provincias reportarían de establecer la union bajo bases ciertas y seguras.

AGRICULTURA (1)

ESTANCIA MODELO

(*El Nacional*, 24 de Abril de 1857.)

Una de las muestras del espíritu que anima al país, es la frecuente introduccion de tipos reproductores de la raza de animales mas perfectos para la mejora de nuestros ganados. Sería un dato estadístico precioso, el que verificase el número y variedades de caballos, carneros, toros y vacas, que se han introducido de Europa en estos dos últimos años, por varios individuos, con el ánimo de mejorar la cría del ganado.

Nuestra industria ganadera es la mas pingüe fuente de riqueza del país, y la que promete un desarrollo sin límites, segun el valor creciente que cada día toman sus productos en los otros mercados.

Otras veces hemos indicado los graves inconvenientes que trae el mal sistema actual, y las desgracias de la frontera están ahí para confirmar estas aprensiones.

La cría del ganado no puede dilatarse indefinidamente ocupando extensiones de país sin disgregar la sociedad y hacer de todo punto imposible la defensa y guarda del mismo ganado. El modo, pues, de darle incremento, es mejorar las crías, de manera que en igual espacio de terreno den mayor producto, y esto es lo que se está intentando actualmente por varios hacendados, y lo que ya se ha conseguido en parte en la refina de las lanas.

---

(1) Véase Tomo XXIII, pág. 220 y siguientes.

Una dificultad se encontrará bien pronto, ó al menos una rémora en la refina de las especies, y es que abandonando los tipos reproductores introducidos de Europa, á la naturaleza en cada estancia, sin los cuidados inteligentes que los han hecho llegar al grado de perfeccion que les da su valor, volverá la cría á degenerar, perdiendo poco á poco las cualidades que distinguen á los padres, ó que la obra de la transformacion de nuestras razas se hará con lentitud, y por tanto, con menos provecho de los introductores.

Este mismo objeto y la gran utilidad que de ello se reporta, ha hecho que en Francia, Inglaterra y Estados Unidos, se hayan formado establecimientos especiales para cría de razas mejoradas, bajo la direccion de hábiles criadores, y con el auxilio de todos los procederes que la experiencia tiene para conservar sin alteracion los tipos primitivos, y aun hacerlos refinarse de generacion en generacion.

Los millares de pesos enviados á Francia para procurarse padres Rambouillet, es un tributo que pagamos á uno de estos establecimientos modelos, sin que por eso podamos contar sino con una lenta propagacion en el país de los buenos tipos, y sin los provechos que dejaría á los que emprendiesen aquí la cría de tipos finos en caballos, vacas y ovejas, para proporcionarlos á aquellos que sin capital suficiente para procurárselos en Europa, tratarían de adquirirlos á subido precio, si los tuvieren garantidos y genuinos, aunque nacidos en el país.

Esta necesidad propónela llenar un individuo, formando por asociacion un establecimiento de cría de reproductores, bajo las condiciones del anuncio que á continuacion insertamos.

Tantas cosas se han emprendido en el país, que dos años antes se tendrian por quiméricas ó de remota ejecucion que esta, por la simplicidad de su propósito, será considerada la mas hacedera de todas. Sin arte, con solo tomar un campo, y ateniéndose á sus productos naturales, fórmanse fortunas rápidas en la cría del ganado. Júzguese de los provechos ciertos de una cría modelo, en que los caballos habrán de venderse sin limitacion de precio, segun su belleza y perfeccion: los toros y vacas por diez veces su valor comercial, y las ovejas en proporcion.

Facilita mas la realizacion de la empresa, la circunstancia

de haber ya en el país muchos reproductores, cuyos dueños pueden iutroducirlos como capital social en las acciones que tomen, librándolos así de los azares del abandono en las estancias, á merced de peones negligentes, y á los estragos de la intemperie.

Una vez echados los cimientos á este progreso en nuestra cría de animales, la conveniencia indicará otras reformas en nuestro salvaje sistema de pastoreo, los cuales ensayados con éxito en un terreno adecuado, pueden despues adoptarse en las estancias. Por ejemplo, la subdivision de grandes lotes del terreno consagrado al pastoreo, para consumir los pastos sucesivamente y la aclimatacion de pastos naturales, que diseminados en nuestros campos, como los que con el nombre de gramíneas se han aclimatado en Europa, decupliquen el producto de la tierra.

Como estas y otras mejoras han de ensayarse en vista de la utilidad pecuniaria de sus resultados, no hay objecion que se tenga, cuando estos hablen, con su conveniente lenguage, el provecho.

Creemos hacer un servicio al país, recomendando calurosamente al patrocinio de los hacendados, la formacion de la Asociacion propuesta, cuyos productos directos serán en su propio provecho, y los indirectos aumentarán en pocos años la riqueza del país, aumentando la cantidad y mejorando la calidad de los productos, sin aumentar el número de cabezas de ganado.

De lo que esto importa al país, pueden darse cuenta los que poseían diez mil cabezas de ganado hasta 1848, á treinta y aun veinte pesos al tirar, con los *auxilios* como gangrena, y poseen hoy esas mismas cabezas con el valor de doscientos pesos.

La estadística ha probado en Francia, que en lo que va de este siglo, los animales domésticos han doblado su peso en carnes, gracias á las mejoras de las razas, y los censos comparados de 1840 y 1850 en los Estados Unidos, demostraron que sin aumentarse el número de ovejas, el país producía doble cantidad de lana.

Nuestros caballos actuales, sin poder ni resistencia para el tiro ó la carrera, comen la misma cantidad de pasto que otros mas bellos y útiles, mediando entre éstos y aquellos, la diferencia de uno á ciento en valor comercial.

GANADOS DE DOMINIO INCIERTO

(*El Nacional*, Diciembre 5 de 1855.)

El decreto dado por el Gobierno sobre ganados de *marcas desconocidas* en tiempo del señor Portela, suscitó grande alarma en la opinion y sobre todo entre los hacendados, viéndose al Gobierno en el caso de suspender sus efectos. Este incidente tan conocido dió origen á la *Comision de hacendados*, que debía proponer algun expredienie, y que obtenida la suspension del decreto, se guardó muy bien de proponer nada hasta el día de hoy, en que se ha disuelto por su propia virtud.

La medida del Gobierno pecaba por defectos de detalle que la hacían onerosa y sujeta á abusos, y mas que todo porque hacía concesiones que un Gobierno no puede hacer, sin abdicar de sus funciones y deberes. A cada momento vemos que se ponen en cuestion entre nosotros los principios fundamentales de las sociedades, como si nosotros estuviéramos por inventar la legislacion, en cada ocurrencia nueva que nos sorprende de improviso: de aquí procede el desorden de nuestras prácticas, y no pocas veces la singularidad de nuestras instituciones patrias. Sin embargo, la sociedad humana y la civilizacion á que pertenecemos, data de miles de años, y no hay cuestion que se presente por nueva que parezca, que no haya hallado solucion en leyes ó principios legislativos.

¿Qué son los ganados de marcas desconocidas? ¿A quién pertenecen?

Sin duda que en las leyes positivas de nacion alguna ni en las nuestras, se encontrará una que resuelva el caso, porque, salvo en el sistema de pastoreo nuestro, jamas ha ocurrido que los ganados de diversos dueños se confundan de manera de no saber á quién pertenezcan, por no haber en parte alguna millares de cabezas salvajes pertenecientes á su dueño, que no lo guarda, en campo cercado, ni lo somete á redil. Pero las leyes de todos los países han determinado que todos los bienes de *dominio incierto* sean de propiedad del Estado, y el ganado de *marcas desconocidas* es el bien de mas incierto dominio que se conoce; incierto

por la dificultad de averiguar su dueño; incierto porque éste ha hecho, por necesidad ó negligencia, abandono de esa propiedad. El Estado puede, pues, reinvindicar sus derechos á esos *bienes inciertos*, como á cualesquier otros que tengan las mismas condiciones y son abandonados al fisco.

Veinte años, si no mas, han establecido ya la existencia en derechos de los ganados de marcas desconocidas, y sólo falta dar á estos bienes de propiedad pública un destino que sirva al fomento de la ganadería misma, para hacer mas aceptable sin réplica el derecho incuestionable del Estado á disponer de lo que por ley le pertenece. Un millon de cabezas de ganados de marcas desconocidas, proporcionaría los medios de equipar ejércitos, de alimentar, de fomentar colonias y de recompensar á los soldados. Suprimiendo el decreto del Gobierno sobre la materia, las cláusulas que establecían una marca del Estado al lado de la desconocida, adecuándolo al objeto de su destinacion, y reglamentando con equidad los medios de verificar prolijamente su clasificacion, se obtendrían en dos meses resultados gigantescos.

Hacendados poderosísimos están dispuestos á apoyar la medida. Sabemos de uno que tiene actualmente cuatrocientas cabezas entre su ganado manso, que reconoce pertenecer á aquella clase. De otro que, hace un año, forzó al juez de paz de su departamento á recibir trescientas, de que quería exonerar sus campos.

Calcúlase que en las estancias hay un quince por ciento de ganado, de *marcas desconocidas*, y mas en algunas.

Se nos ha sugerido el medio sencillo de hacer el reconocimiento y separacion del ganado de dominio incierto, desde que sea consagrado su producto á la defensa de la frontera, que es la defensa del ganado que poseen legítimamente los hacendados, que consistiría en el nombramiento de *comisarios* en cada partido y distrito de campaña que, con citacion de los vecinos, presenciase el aparte del ganado en el acto de las ventas que hacen los hacendados.

Este comisario tendría un interés de una cantidad de pesos, veinte por ejemplo, sobre cada cabeza que, mediante reconocimiento de los vecinos y el propietario del campo, resultasen pertenecer á los que propiamente se llamasen *marcas desconocidas*, entregando al juez de paz lo recibido, para enviarlo á los depósitos que el Gobierno crearía al efecto.

La *práctica* hasta hoy es, como se sabe, parar rodeos para las ventas, y apartar el ganado del dominio incierto, dejándolo siempre en el piño de la cría propia.

El *abuso* es mantener cada uno sus peonadas con este ganado, para economizar el propio.

Lo *justo* es hacerlo entregar al Estado, que es el bien comun de la sociedad, y el propietario por convenios sociales que las sociedades humanas han hecho, de todos los bienes de dominio incierto. Lo conveniente es crear una renta poderosa con estos bienes, mal poseídos por los que los tienen, para la defensa y seguridad de los que poseen legítimamente.

Los hacendados tienen por recibido, que existe esta clase de ganados. Es un desperdicio que cada uno abandona, casi sin reclamo. Es uno de los inconvenientes que proviene de la cría de ganados salvajes y de la falta de límite de los campos; pero las invasiones de los indios que hacen perecer degollados centenares de criaturas humanas, es otro de los inconvenientes de esa industria tan productiva, y esos desperdicios abandonados por el primitivo propietario, deben consagrarse á la defensa de esas vidas y de esa industria.

La falta de límites en los campos es la causa inevitable de la confusion y extravío del ganado, vagando por circunferencias dilatadas, pero de esa dilatacion misma de los campos consagrados al pastoreo, resulta que la defensa de la frontera requiera esfuerzos supremos y consuma las rentas del erario.

Los primitivos propietarios no reclaman derecho alguno á los ganados, cuyo paradero ignoran, y los que los tienen entre sus haciendas, no pretenderían retenerlos sin la mas cínica impudencia, porque en tal caso pretenderían apropiarse un bien ajeno. Si en los depósitos del Estado se presentase un dueño primitivo comprobando la propiedad de algunas cabezas, con pagar una compensacion podría recobrarlas, á bien que habría en cada una recuperado la adquisicion inesperada de trescientos pesos.

Recomendamos al Gobierno el estudio detenido de este asunto. No es materia de legislacion, ni de autorizacion legislativa. El derecho del Estado á los ganados de marca desconocida es suyo propio, preexistente á toda ley patria

y tan indisputable como todos los otros bienes fiscales. De parte de los ciudadanos no hay otro derecho que el de comprobar la propiedad; y aun así deben pagar el hallazgo, con una retribucion equivalente á lo inesperado de recuperacion de la cosa perdida; porque el derecho del Estado proviene en parte del abandono que del *dominio* de la cosa hizo el propietario. La detencion y uso de esos bienes de parte de los hacendados en cuyo poder se encuentran, es inmoralidad que debe perseguir el fisco, como que es suyo el bien defraudado; y nada desmoraliza mas á los gobiernos que el consentimiento tácito de esas espoliaciones toleradas y que extienden su influencia á todos los demas actos de la vida.

He aquí un campo en que puede y debe desarrollar toda su energía el Gobierno. Curar un abuso á que no se hallaba remedio; dar destino útil al ganado de incierto dominio, haciéndolo servir á la seguridad del de dominio legítimo, creando una administracion en todo el país para reglamentar la accion fiscal, sin injusticia y sin fraude; fomentar colonias que civilicen la campaña introduciendo los medios de extinguir el desperdicio inevitable hoy: estos son el capital social para asegurar la frontera. Ese capital está ahí, y sólo requiere orden y método para utilizarlo.

GANADOS DE INCIERTO DOMINIO

(*El Nacional*, 6 de Diciembre de 1855.)

«Pecus vagans, quod nullus
petit, sequitur, vel advocar.»

De espaldas se caerá sin duda un miembro de la Comision de Hacendados al ver que estaban de siglos atrás definidos en latín el ganado de marcas desconocidas, que es el *ganado vagante que nadie pide, sigue ni solicita*. Esto mismo es lo que nuestros estancieros llaman ganados de marcas desconocidas, no porque lo sean tal á fin de cuentas, sino porque el que los tiene en su campo no puede verificar su procedencia. La circunstancia de no pedirlos nadie, ni venir en su seguimiento, es lo que constituye el abandono del dominio de su antiguo propietario, y el derecho del

Estado á recuperarlos como bien comun, con el mismo derecho que recupera las tierras que quedan abandonadas por no dejar herederos quien las poseyó.

«Los *strays* en Inglaterra consisten en los animales de un valor apreciable extraviados y errantes, y cuyo propietario no es conocido. La ley los atribuye al rey como propietario general y soberano señor por el daño que han hecho....» Los corderos, los bueyes, los cerdos, los caballos, que es lo que llamamos ordinariamente ganado, que por naturaleza son del dominio particular, y cuya propiedad es de algun valor, pueden ser *strays*, término equivalente á nuestras marcas desconocidas.

Tales son las explicaciones que de la ley y sus aplicaciones dan los jurisconsultos ingleses. En Inglaterra se anuncia durante un año y un día en la iglesia parroquial y los dos mercados vecinos, la existencia de un dominio particular de los *strays*, y si los dueños no concurrieren á pagar el pastaje y guarda para recobrarlos, quedan irremisiblemente adjudicados al Estado ó al rey, aunque pertenezcan á menores.

Compréndese que en aquellos países el caso debe ocurrir raramente; pues aunque el ganado no esté marcado hay doble cantidad que el que tenemos en Buenos Aires; saliendo mucho y siendo manso de redil, pocas veces ocurre que se extravíen lejos cabezas de ganado, sin que les hagan buscar sus dueños, pues lo que las constituyen de dominio público, con las formalidades establecidas, es el principio de abandono que de su propiedad ha hecho el dueño no buscándola.

En Buenos Aires tiene el extravío del ganado causas que se refieren al sistema de cria que se sigue hasta aquí, á campo abierto y sin domesticidad, exonerándose el criador de todo trabajo preparatorio en corrales, plantíos, cercos para resguardar su propiedad; por cuya razon se somete voluntariamente á los inconvenientes de la dispersion de algunas cabezas, á cuya readquisicion renuncia, porque el negocio da para todo.

La *Comision de Hacendados*, encargó al señor Portela un proyecto de ley, por el cual, despues de llenadas formalidades parecidas á las de la ley inglesa sobre ganados desconocidos, proponía que se dejasen en poder del terreno como

hasta aquí. Este proyecto equivalía á adjudicar el dominio del ganado extraviado al propietario del terreno donde se hubiese fijado, lo cual constituye un derecho nuevo que hoy no pretende ningun propietario, y que dado el sistema de cría, establecería la mas inmoral de las adquisiciones.

Creemos prudente el temperamento del Gobierno en no dar curso á esta propuesta que no era solucion de la dificultad.

Cuando se ha tratado esta cuestion entre los hacendados, el interés individual despertado en unos, y un sentimiento de equidad en otros, ha motivado disentimientos interminables, casi concluyendo por no adoptar partido ninguno, que no estuviese erizado de dificultades. Temíase atacar la propiedad, olvidando que esa propiedad no existe sobre el ganado desconocido, pues ya hay abandono renúncia tácita desde que no es *pedida, seguida* y *solicitada.* Temióse con gran razon que la conservacion del ganado desconocido, pero marcado, aunque con marca nueva del Estado, falsease las seguridades que ofrece la marca á los propietarios.

Nosotros no nos ocuparemas sino ligeramente de estos detalles, por no ser este el objeto que nos proponemos al tratar cuestion que tanta irritacion causó en su tiempo, y que despues de tantos debates y pareceres dados no ha encontrado hasta hoy solucion alguna, porque la verdad sea dicha, no se le buscó solucion.

La costumbre y la conveniencia han establecido la costumbre *de pedir y dar rodeo* los vecinos criadores de ganado, y entregarse recíprocamente los de su pertenencia. Hasta hoy los propietarios lejanos no están representados por nadie en esos rodeos, para reconocer sus ganados, que son los desconocidos. El fisco debe asistir á estos actos en defensa de los derechos del público y los suyos propios. Un agente público debe asistir al rodeo, para saber qué ganados están extraviados y dar cuenta.

La infinita variedad de las marcas hace imposible reconocer las de propietarios lejanos; pero si se atiende á que por el ingenioso sistema del señor Pellegrini, puede todo criador de ganado determinar con matemática precision el propietario de cada marca, se comprenderá que este mal no ha de durar sino mientras se retarda la adopcion de aquel

admirable sistema de interpretacion, y que una vez adoptado, basta que por conducto del agente fiscal que presencia el rodeo, pase al cura ó al juez de paz aviso del número de cabezas, y marcas del ganado extraviado, para que lo trasmita á sus dueños presuntos, á fin de que pagados los gastos de recaudacion, disponga de ellos en determinado tiempo.

Todo, pues, se reduce para acabar con las marcas desconocidas á un sistema de publicidad y legalidad con respecto á los rodeos que se dan ó piden, y á la generalizacion del sistema de interpretacion de marcas del señor Pellegrini.

Por ahora nosotros miramos la cuestion bajo el punto de vista de un recurso poderoso para la defensa de la frontera y fundacion de colonias agrícolas. Es evidente que todo ganado de marcas desconocidas no es reclamado por sus antiguos dueños. Lo es así mismo que todos los criadores tienen mayor ó menor número de ellos, y que suelen consumir, en sus faenas, aunque no pretendan derecho á su dominio. Lo cierto es que el fisco es por la ley dueño de todos los bienes de incierto dominio, y que estos están abandonados sin gestion de parte del gobierno.

Si el Estado pidiera cien mil cabezas de ganado para la defensa de la frontera, encontraría resistencias mas ó menos legítimas. Si revindica sus derechos á los ganados extraviados, encontraría en ellos doscientas mil cabezas, sin necesidad de pedirlas á nadie, porque nadie puede retenerlas en su poder, ni resistir su entrega, sin perpetrar un delito. ¿Qué pierde el presunto dueño de esos ganados, cuya existencia ignora, y á cuyo dominio ha renunciado, cuando mas no sea que por imposibilidad de recuperarlo? ¿Qué ganaría con que fuese consagrado inmediatamente á proveer al gobierno de recursos abundantes para defender la frontera, es decir, los ganados que aun conserva á cada propietario, y puede perder de un día á otro?

Esta es la cuestion que proponemos.

NO MAS MARCAS DESCONOCIDAS

DICCIONARIO DE MARCAS

(*El Nacional*, Marzo 19 de 1856.)

Tenemos el placer de anunciar que ha sido adoptado el sistema ideográfico del Ingeniero Pellegrini, para la interpretacion de las marcas existentes, y cuantas otras pudieran inventar la fantasía. El gobierno adquiere la propiedad del invento mediante una suma que bastará para la edicion de las láminas del diccionario, dejando al autor la venta del libro que siendo en octavo, será el *vademecum* de todos los que tengan que entender con animales.

Cuesta trabajo persuadirse, y sin embargo es sencillo y práctico, que pueda reducirse á reglas el desarrollo de las raras formas de las marcas del ganado, y hallar un sistema entre sus varios elementos componentes, de manera que pueda expresarse en signos sencillos, sus partes, referirlas á tipos comunes, y de ahí encontrar medio de clasificar todas las marcas posibles, reduciéndolas á orden de sucesion numérica.

La demostracion repetida tantas veces ya, lo fué ante el señor Gobernador interino y sus ministros, qnienes por repetidas pruebas y contra pruebas, quedaron convencidos de su eficacia y sencillez. Desde que aquel sistema ideográfico del señor Pellegrini se ha adoptado, la ominosa frase, marcas desconocidas, queda abolida de nuestro diccionario político, administrativo é industrial. A la vista de una marca en un caballo, el juez de paz, el estanciero, el transeunte, el último paisano que sepa leer, puede decir de quién es la marca, en qué partido vive el dueño, á quién la transfirió, y la página del Registro de la Policía donde se encuentra la comprobacion. Imposible es que el que no posea legítimamente el animal pueda engañar sobre su origen, como sucede hoy.

Es una cosa digna de notarse que en industria tan primitiva como la cría del ganado y la elaboracion de sus productos, se hayan ya ensayado con éxito, aplicaciones tan sagaces, ó de las artes descriptivas como en el caso

presente, ó de la máquinaria como en los saladeros, ó de la química como en el envenenamiento de los cueros para preservarlos de la polilla; y todos estos preciosos inventos, que han duplicado la riqueza, ahorrando salarios, abreviando tiempo, ó preservando de inevitable destruccion, han sido aplicados aquí por primera vez, transmitiéndose á Europa los procedimientos inventados como sucede con los aparatos de los saladeros.

El sistema ideográfico del señor Pellegrini, sería adoptado en todos los países ganaderos de la América del Sud, y no vacilamos en recomendarle se asegure en Chile, Uruguay, Brasil y Confederacion el invento, antes que se hagan las *traducciones* que á las marcas usuales en todas partes se presta. Muchas riquezas acrecerán los propietarios de ganados, con este medio sencillo de verificar su propiedad, y nadie podrá decir en adelante, sin faltar á la honradez, que tiene marcas deconocidas entre sus haciendas.

TRANSFORMACIONES OBRADAS POR LA AGRICULTURA

(*El Nacional*, Octubre 10 de 1856.)

Hasta 1848 California era un país pastor, habitado por descendientes de los españoles. La tierra estaba dividida en estancias, las vacas valían seis pesos plata, la carne se daba por nada á los escasos habitantes, y se exportaban algunos millares de cueros. Los californianos manejaban el laso con la destreza que nosotros, los paisanos (*rancheros*) andaban á caballo, y eran tan atrasados como los nuestros.

El descubrimiento del oro llevó á los norte-americanos á California, y á los aventureros de todas las naciones. Con el aumento de consumidores el ganado triplicó de valor; pero mas valía extraer oro que criar ganado.

De Chile se proveyeron de harinas durante cuatro años y Chile salió, con la demanda de cereales, de la pobreza á que lo condenaba su mala distribucion de la tierra.

Valiendo diez fuertes diarios el trabajo de un hombre, mal podían los norte-americanos consagrarse desde luego á la agricultura. La primera finca que empezó á labrarse fué cultivada por indios salvajes que por su ignorancia no en-

tendían de salarios; y así hubieron cereales en California, cuyo terreno resultó ser uno de los mas feraces de la tierra.

Sin agricultura la poblacion no habría podido fijarse en país tan caro y tan lejano. Los aventureros enriquecidos ó cansados de luchar con la mala suerte, volvían á los países de donde habían venido, y en los primeros años la inmigracion no excedía en mucho á la emigracion. Pero aplicóse luego la ley de tierras de Norte-América á las públicas de California, y el país se dividió en lotes de cultivo. Las máquinas empezaron á reemplazar el trabajo de los brazos, y cada año que transcurría se aumentaban de millares las fanegas de trigo cosechadas.

En 1853 la cosecha de California proveyó á la mitad del consumo de la poblacion.

En 1854 se hizo innecesaria la introduccion de este artículo.

En 1855 salieron de San Francisco los primeros tres buques cargados de papas y harina que fueron á venderse á Chile, á precios que dejaban una gran utilidad.

En 1856 la cosecha ha alcanzado á las cifras siguientes:

Dos millones y medio de busheles de trigo. Tres millones de ídem de cebada. Un millon de avena.

Total seis millones de busheles de cereales que equivalen á cerca de cuatro millones de fanegas de trigo.

Este es el producto de menos de medio millon de acres de tierra que no son el doble de las tierras públicas que el Gobierno pide autorizacion hoy para vender, y no mas del quinto de las que quiso despilfarrar Rosas en los lotes de sangre y las donaciones.

Dentro de algunos meses nos llegarán quizás harinas de California á salvarnos del hambre, porque con la tierra mas feraz no tenemos trigo este año.

Opondrásenos que las lluvias impiden que la agricultura se desarrolle, ya que la falta de brazos no sería razon suficiente.

Desgraciadamente las lluvias fenomenales, que nos inundan, no abogan en beneficio de industria alguna.

Las majadas de ovejas están desapareciendo, perecen por millares, y las que viven se enflaquecen con los sufrimientos y la humedad; y el día que las lluvias cesen y el sol

caliente, en centenares de leguas de país se presagia la fermentacion del pasto, y la putrefaccion de la raíz.

En cambio California es en ocho años Estado mas poblado que Buenos Aires en tres siglos, y sus caminos de hierro, su navegacion interna á vapor llevan el movimiento, la civilizacion y la riqueza á todos los puntos del territorio. En lugar de ganados salvajes, tienen medio millon de cabezas, el gaucho, el ranchero ha desaparecido con los indios que los molestaban, y con el ganado salvaje que impedía al hombre establecerse en la tierra; y California es hoy el punto mas adelantado del globo, con seguridad de ser en pocos mas el Estado mas comercial y floreciente de los que pueblan las riberas orientales del Pacífico.

SERICICULTURA

(*El Nacional*, 10 de Diciembre de 1857.)

Hemos visitado una *Magnañerie* ó establecimiento de cría de gusanos de seda, bajo los mejores modelos, y llevada á cabo la cría por los procedimientos mas adelantados.

El ensayo ha tenido el mas completo éxito, y la seda producida, por la perfeccion de los capullos y la igualdad del color, que es un signo de buena alimentacion, dejado fuera de toda duda que el país se presta admirablemente á esta industria, que puede tomar dimensiones colosales, desde que la exportacion de la seda de pocos años á esta parte se hace en capullos, ahorrándose la difícil operacion del hilado, que por lo imperfecto hacía desmerecer la seda extranjera en el mercado de Francia, así como sería de gran provecho el que solo se exportase la semilla, es decir, los huevos de la mariposa.

Don Manuel Guerrico, que durante su residencia en Francia, siguió nuestro ejemplo de estudiar teórica y prácticamente esta industria ha podido proporcionar al inteligente ensayador, redes, termómetros y otros útiles indispensables, á mas de haber generalizado la morera en el país, sin lo cual no habría podido hacerse el feliz experimento de que damos cuenta.

Desearemos, sin embargo, no inducir en error á nadie. Con pocas excepciones, nunca ha sido materia de duda que

la seda no se produjese en Buenos Aires con toda la perfeccion que en cualquier otro país. El clima es favorable para la cría de los gusanos de seda. Un solo accidente hay que pueda dañarlos, y son los bochornos, que preceden á las tempestades; y que suelen hacer estragos en la cría.

La cuestion de la seda, es solamente la parte industaial, á saber cuánto cuesta su cultivo, y cuánto produce.

La morera, plantada en cercas vivas, para ahorrarse el cultivo, la baratura de las tierras, y el fácil expendio de los capullos sin hilar favorecen mucho esta industria aquí. Resta saber cómo andará la parte de salarios de los obreros empleados, durante los cuarenta días de trabajo; y esto es materia de observacion práctica, que deben decidir los que se consagren á ensayar esta cultura.

El experimento hecho hace esperar que esta cuestion se resuelve favorablemente, y deberíamos tambien á los señores Casares haber fomentado el primer paso formal que se da para su introduccion.

Por una circunstancia feliz, para la direccion de la cría de abejas, como para la de gusanos de seda, el nombre de don Julio Belin, nuestro amigo y yerno, se encuentra al frente de las obras en castellano únicas que han estado al alcance de los introductores de ambas industrias.

APICULTURA

(*El Nacional*, 10 de Diciembre de 1857.)

Muchas veces nos hemos preguntado por qué los españoles al poblar estos países no trajeron consigo varias de las industrias que formaban entonces el bagaje, digámoslo así, de los pueblos civilizados, y que la España poseía y había llevado á un alto grado de perfeccion.

En Chile se introdujo la primera colmena de abejas recien en 1848, y en Buenos Aires despues de las que Rivadavia introdujo y se malograron, recien este año despues de tres siglos de existencia, volverán á formar parte las abejas de la variedad de animales que los pueblos civilizados han hecho de siglos atrás como parte integrante de la familia.

Lo ocurrido con las abejas que introdujo Rivadavia, nos hace sospechar que por causas análogas se hayan extin-

guido las que antiguamente han de haber introducido los españoles. Estos pueblos amenazados por los indios unas veces, desolados por sus revoluciones otras, viven en un continuo flujo y reflujo de civilización y barbarie, destruyendo en un día los progresos que habían acumulado en años.

Buenos Aires y Montevideo han sido agricultores antes de abandonarse al pastoreo, como lo prueban viñas y olivares antiguos en los alrededores de la ciudad. Las quintas actuales están sobre las ruinas de otras quintas antiguas, cultivadas por esclavos, y vivos están aún los que han arrancado con las uñas los troncos de los duraznos que hacía talar Rosas en las vecindades de la ciudad. Los antiguos poseedores de fincas rurales han tenido en su vida que repoblar tres veces sus plantíos, destruídos por la confiscacion unas veces, por la mashorca otras. ¿Tendremos todavía ocasion de experimentar otra oleada de retroceso y de barbarie como las que han destruído tantas veces los progresos hechos?

Las abejas desempeñan una funcion industrial que sin su cooperacion el hombre no puede suplir, que es colectar, por valor de millones de pesos, la miel que en pequeñísimas cantidades encierra la corola de las flores. La introduccion de las abejas en un país, puede un día equivaler al trabajo de cien mil hombres, dando al agricultor un producto que sin ellas se malogra.

Los señores Casares poseen hoy catorce colmenas, de donde en poquísimos años, tan rápida es su propagacion, podrán generalizarse por todo el país, de manera que no haya casa de campo, que no posea un colmenar. En Chile, la produccion de la miel y la cera cuenta ya entre las riquezas del país, y los millares de colmenas que posee, son todas procedentes de una sola, introducida en 1848 (1).

(1) Séanos permitido recordar que esta industria así como la recordada anteriormente del gusano de seda, fué introducida y desarrollada en Chile por nuestro padre don Julio Belin.—(*Nota del Editor.*)

LOS LABRADORES DE FELICITACIONES

(*El Nacional*, 3 de Febrero de 1857.)

Indudablemente nuestros labradores se hallan este año de felicitaciones, pues no bien hemos terminado de hacer al público la descripcion de un resultado prodigioso, obtenido por tal ó cual agricultor, al que asignamos sus causas, cuando aparece en escena otro nuevo, que relativamente en muchas disminuye la importancia de los anteriores.

En prueba de esta verdad, vamos á citar un hecho que nos ha sido comprabado, no sólo con los granos que hemos tenido á la vista, sino tambien por un distinguido caballero altamente caracterizado, que mas de una vez ha dado pruebas evidentes del interés que toma en el progreso moral y material de la América del Sud y muy especialmente de este país.

Nuestros lectores, apenas recordarán probablemente un modesto aviso que en el año anterior hacía publicar el señor don Luis Felipe Faldella, inteligente agricultor italiano, desconocido entonces en este país, quien siendo poseedor de un método especial de siembra y cultura, se comprometia á obtener resultados superiores á cualquier otro método usado hasta el día en estos países.

Como casi generalmente sucede, tomóse el saber por charlatanismo, lo que no es de extrañar en épocas que no falta quien no se atreva á recomendar específicos capaces de hacer criar el cabello en el corazon mismo de una roca.

Pasó, pues, ignorado el señer Faldella y su método, aunque no tanto que faltase una persona inteligente que desease poner á prueba la inteligencia del agricultor, y al efecto este señor hizo su primer ensayo en Chascomús, en la chacra de los señores Freyer hermanos, ensayo de que han debido felicitarse, segun los resultados que hemos tenido ocasion de verificar y que pasamos á exponer.

Examinado el trigo cosechado en la referida chacra en Chascomús, la primera cosa que palpablemente se presentó á la vista, es la notable mejoría del trigo mismo, comparado á la semilla generadora, pues 373 granos del producto pesan como 500 de los *mas escogidos* de la semilla.

Cuatro granos de semilla, dieron el neto producto de 165 granos.

El peso específico relativo de una cantidad dada presenta en favor del producto sobre la semilla, un 17 por ciento, pues de dos medios iguales en capacidad, la que contiene la semilla pesa 65 gramos y la del producto 76.

Finalmente, un grano de semilla dió por resultado que en 35 espigas, produjese cada una desde 30 hasta 40 granos, y aún este ramillete de espigas ha sido tomado intencionalmente al acaso, sin fijarse para el efecto sobre los mas ricos.

Tal es el resultado obtenido por los señores Freyer hermanos, en su chacra de Chascomús, con el referido sistema del señor Faldella, quienes se lisonjean de tener este año el mas hermoso trigo de la cosecha actual.

En vista de un resultado materialmente comprobado, creemos que nuestros labradores, no deberían desperdiciar esta oportunidad de mejorar sus producciones, con tanta mas razon cuanto que, se nos asegura, para obtenerlo *no se necesita hacer otros gastos que los ordinarios.*

Al terminar nos complacemos en anunciar que estamos autorizados para comunicar al público que estos productos están visibles á todas las horas del día en la cancillería del Hospital Italiano, calle 25 de Mayo número 108, donde podrán ser inspeccionados.

EXPOSICION AGRÍCOLA

(*El Nacional*, Enero 8 de 1858.)

Con sumo interés ha sido acogida la disposicion gubernativa, que destina los edificios y adyacencias de Palermo para la proyectada exposicion agricola, satisfecho cada uno de que al fin se encontrase destino útil á esa monstruosa construccion inspirada por el capricho ignorante de un déspota.

Cosa singular! Las inútiles prodigalidades de Luís XIV en Versailles han sido salvadas de la inevitable destruccion del tiempo, destinando el desierto palacio á reunir en su seno todas las glorias artísticas de la Francia, mientras que por el mismo sentimiento de cultura el Versailles semi-

barbaro de nuestro rudo tirano va á ser consagrado á todas las industrias argentinas, llenando así una necesidad de nuestra situacion y un interés primordial en nuestra época.

Cada una de las capitales del mundo ha sido dotada en estos últimos años de un Palacio de la Industria y la arquitectura de cristal asumido formas permanentes.

Palermo es admirablemente adoptado al mas grandioso plan de exposicion industrial. Su cuadrado de edificios encerrando un extenso patio con inmensos aljibes, puede un dia recibir una techumbre de cristal para resguardar, sin privarlas de luz y de calor, las numerosas plantas, flores y arbustos que forman ya nuestras colecciones y los cuatro galpones que el ingenio de estanciero arquitecto colocó en los extremos de su singular morada, para dar sombra á solicitantes, soldadesca y palaciegos, pueden adoptarse para colecciones de aves y animales, ú otros objetos á que no dañe el contacto del aire libre.

El inmenso establo adyacente, capaz de cuatrocientos animales, dará alojamiento cómodo á cuantos sujetos de las diversas especies se presenten á la exposicion, y la bella vía que á Palermo conduce presentará un atractivo á los visitantes, que no tiene en punto alguno de la ciudad sin contar con los bosques y alamedas vecinas para alejar la monotonía de estas reuniones, cuando se circunscribe la esfera de su accion á los estrechos límites de un edificio.

Palermo será así transformado en un objeto de interés público, absolviéndolo de la especie de maldicion que pesa sobre él, y que lo condenaba á una destruccion inevitable; y los monumentos de la tiranía salvaje convertidos como la Escuela Modelo y la Exposicion de la Industria, en instrumentos de civilizacion y de progreso, digna venganza del pueblo á quien se propuso esclavizar.

Sabemos que el celoso promotor de la Exposicion el señor Posadas, cuenta poner mano á la obra de las reparaciones y construcciones que requiere el edificio para su completa adaptacion.

Debemos citar con placer, entre las numerosas adhesiones que han respondido al llamado del Directorio, la muy cordial del Club de Residentes Extranjeros que ha ofrecido su cooperacion para asegurar el buen éxito de esta idea.

Pasan de noventa las solicitudes de exponentes de objetos de industria, y los jardineros están ya preparando sus colecciones para el objeto.

Permitirémonos hacer una indicacion á los directores, que sale del plan que han adoptado. En países como el nuestro donde son recientes los ensayos y están apenas iniciados los progresos de la industria, no es siempre lo mejor atenerse á las reglas adoptadas en otros países.

¿Por qué se excluyen de la exposicion, por ejemplo, los animales introducidos de Europa?

Son estos á nuestro juicio los que por ahora, deben reunirse en el mayor número posible, para que el público los examine, y estudie sus excelencias. Esta sería la parte mas noble, mas numerosa, y la que con mas orgullo puede presentar el país á la contemplacion pública. En los subsiguientes años pueden excluirse en hora buena estos tipos, representados ya por numerosos productos indígenas; mas ahora debemos principiar por el principio, y mostrar el noble capital con que cuenta para sus desarrollos futuros nuestra industria.

Nada mas atractivo en efecto y sorprendente que la reunion de los estupendos frisones, de los nobles corceles *pur sang*, los toros y vacas Durham, los centenares de Rambouillets, y otras razas de ovejas, las gallinas Victoria, y tanta otra exquisita variedad introducida con ingentes costos por nuestros inteligentes hacendados.

En este solo ramo la exposicion de Buenos Aires dejaría asombrado al Brasil, Chile y el resto de la América, y sería la única capaz de dar suficiente idea de los progresos que hemos hecho.

Ni consideraríamos mal empleada una medalla al introductor del mas perfecto tipo de estas especies, pues ella conmemoraría los sacrificios que se han impuesto y la diligencia para obtenerlos sin pararse en costos entre las mas celebradas crías europeas.

Igual admision reclaman las máquinas y aparatos de labranza, que aunque de origen extranjero deben ocupar un lugar distinguido en la exposicion, á fin de que el público pueda comparar entre las de diversa procedencia las mas adaptables á nuestras necesidades. Bastaría para

esto señalar á los introductores el departamento que á su exposicion se destine.

Para la distribucion de los varios compartimentos indicaremos á los señores Directores de la Exposicion tengan presente algunas de las rejas de alambre que dividen inútilmente las avenidas de Palermo, por el interior de las calles de sauces llorones, y que el Estado contínua subministrando á los propietarios como pared divisoria. El Jefe de Policía gustará mucho, no lo dudamos, de dar mejor destino á esas rejas.

Recomendamos á la Comision Directiva se proponga entre la multitud de atenciones que han de asediarla, la muy substancial de tener impreso para el primer día de la exposicion un catálogo de los objetos expuestos, á fin de dar al público este guía seguro, para reconocer todo lo que en tan minuciosa aglomeracion se presente á sus ojos; y popularizar los detalles de la exposicion.

No es la idea del catálogo la que apuntamos, sino el momento preciso de ponerlo en circulacion, pues mas tarde pierde su interés y utilidad para el mayor número y la ventaja de resarcir con exceso sus costos.

CARNEROS RAMBOUILLET

(*El Nacional* Febrero, 9 de 1857.)

Ayer han desembarcado de propiedad del señor Halbach, seis sujetos de esta rica variedad, cuatro machos y dos hembras. Con los varios que han venido sucesivamente antes y los que aun se aguardan, Buenos Aires, poseerá bien pronto una cantidad suficiente de reproductores para mejorar y aumentar la cantidad de sus lanas, ya estimadas y clasificadas en el mercado de Londres.

Es una de las mas bellas faces de la revolucion política que atravesamos la tendencia á civilizar todo lo que nos rodea, hasta los medios de reproduccion. Recordamos que en 1849 un amigo francés, hombre de letras, estrañaba sin admitirla, la pretension de los defensores de Montevideo, argentinos ú orientales, de representar al partido civilizado contra la barbarie, no obstante que, conociendo el personal de los dos partidos contendientes, hallaba diferen-

cias sensibles siempre en educacion, maneras, lenguaje, etc.

Pero el hecho es cierto, y con placer hemos oído muchas veces á gauchos y campesinos unitarios, enorgullecerse de pertenecer al partido de la civilizacion.

En la antigua querella de unitarios y federales, entraron sistemas de cultura y de la cría de ganados. ¿Quién ignora que merinos, frisones, abejas y jardines de aclimatacion, entraban en el vasto plan de mejoras industriales de Rivadavia?

¿Quién ignora que los frisones fueron destruídos por un partido y el jardin de aclimatacion abandonado por un decreto de Dorrego, el segundo de su gobierno, como si ese hubiese sido el objeto de la resistencia federal?

Rosas tuvo en sus manos los destinos de este país veinte años. Si él ó sus secuaces hubiesen tenido el instinto siquiera de la civilizacion, al acumular la fortuna á cuya adquisicion consagraron todos sus conatos, habrían mejorado las razas de animales, y enriquecido el país con mejoras inteligentes.

Pero Rosas, el estanciero por excelencia, no introdujo otra reforma en la cría del ganado que dejarlo alzado por once años; en la distribucion de la tierra, otro progreso que despilfarrar dos mil leguas de terreno entre los suyos; en la produccion que estancar la cria de yeguas; y en el traspaso de propiedad, que la confiscacion.

Hacen perfectamente bien los publicistas, pues, en ligar la tradicion unitaria á los antecedentes gloriosos del país. *Nobleza obliga*, dice el adagio francés, y los nobles antecedentes tienen este mérito. No encanallemos los partidos actuales, ni los dejemos guachos, sin padre ni madre. Cuando el partido unitario llegó al poder, la idea vino de estucar el frontis de la Catedral, decorar la pirámide, mejorar las escuelas, etc., y la industria se afanó por traer de nuevo frisones y Rambouillets.

El día que el partido federal, aun en sus menos manchadas personas, se hiciese poder, su espíritu explotador y barbarizante se había de hacer sentir luego. ¿Para qué escuelas? ¿Para qué jardines de aclimatacion? No es tiempo de esas cosas. Por ahora lo que se precisa, lo que urge es hartarse, hacer la olla gorda, distribuirse

tierras, repartirse favores, restablecer el cintillo ú otro embeleco innoble, para vejar y oprimir!

(*El Nacional*, 13 de Enero de 1838.)

Hoy ha debido desembarcar un rebaño de Rambouillets de nada menos que ciento veinte y cuatro individuos, que los señores Halbach habían pedido á Europa, y para cuyo trasporte se ha fletado especialmente un buque, y á cuyo cuidado vienen factores de los mismos que en Francia se ejercitan en la cría de esta costosa raza refinada.

Aguárdanlos en Remedios potreros cercados de alambre, establos espaciosos para abrigarlos de la intemperie, y todas las precauciones y prácticas que en Europa han elevado y conservan en su mayor perfeccion las razas refinadas.

Este rebaño viene destinado al solo objeto de la reproduccion, sin mezclarlo con la raza merina del país, sino es los machos sobrantes que serán separados de la majada Rambouillet, para mejorar las majadas merinos que posee el establecimiento.

Los encargados de esta remesa monstruo han cuidado en Europa de que las ovejas estuviesen preñadas antes de embarcarlas, de manera que dentro de muy poco habrá un rebaño de mas de doscientos Rambouillets puros, como base de la cría que intentan emprender sus propietarios.

La práctica y conocimiento de los pastores que vienen de Europa con el rebaño, serán eficazmente secundadas por la práctica adquirida ya en Remedios en la cría de Rambouillets de que ya estaba ampliamente dotado, de manera que poco hay que temer de los azares á que han estado expuestos otros ensayos.

Tendremos, pues, un verdadero Rambouillet en Remedios, trasportado del Rambouillet de Francia con sus propios carneros, sus propios pastores, y sus mismos sistemas de refina y conservacion de la pureza de la raza.

Los señores Halbach han emprendido la noble tarea de introducir en Buenos Aires todos los perfeccionamientos europeos en la cría del ganado, y son los primeros hacendados

que han *osado* cercar de alambre su estancia, subdividirla en potreros ó compartimentos para el ordenado consumo y renovacion del pasto, y construído establos techados y con pavimento de madera, capaces ya de poner á cubierto de ocho á diez mil ovejas, concluyendo su obra con la traslacion de un rebaño puro de ovejas Rambouillet.

Su ejemplo en cuanto á cercar los campos empieza á ser imitado en los alrededores, y cuando sus benéficos efectos hayan sido comprendidos por todos los estancieros, irá *de proche en proche* invadiendo la campaña salvaje, hasta que el alambrado encierre á cierto taimado doctor en todo lo que es bárbaro y atrasado, y que se burlaba de nosotros, cuando en 1854 indicábamos desde Chile, y no hemos cesado de repetir aquí desde 1855, la posibilidad y conveniencia de dividir la propiedad y doblar con esto sólo los productos del pastoreo.

La revolucion inteligente en nuestro bárbaro sistema está ya iniciada, y los resultados no se harán esperar.

LOS GANADOS EN AMÉRICA Y LOS HOMBRES EN EUROPA

(*El Nacional*, 25 de Junio de 1856).

Un diario español de París, dando cuenta de una memoria publicada en Inglaterra sobre la ganadería en esta parte de América, y la limitacion de los consumos de carne en Europa por falta de ganados, nos hace sentir «*el deber que tienen los pueblos* de la América Meridional, de fomentar la cría de ganado, en beneficio de la subsistencia de la Europa necesitada de carne.»

Despues de las leyes protectoras faltaba en economía política el fomento de industrias por descargo de la conciencia, y desempeño de deberes de un continente para con otro.

Los hombres vivirán en Europa, y la América Meridional se destina á estancia para criarles el ganado que por falta de espacio no pueden criar allá.

Este sistema tan cómodo de distribuir el mundo, esta basado sin embargo en cifras irrecusables. En la Banda Oriental hay ocho millones de reses y veinte en las provincias argentinas.

Ya puede calcularse las que habrá en Buenos Aires! ¡Echale millones! ¡A bien que nada les cuesta!

Por una caja de carne cerrada y sellada que le viene al Ayudante de Campo del General Urquiza, cuya caja pasará por el Ecuador, sospechamos que la diplomacia de la Confederacion anda metida, no en la caja, sino en el *imbroglio* de la memoria sobre carnes.

Quisiéramos ver por dónde le envían al susodicho ayuda de campo desde Europa al Paraná, la fementida caja sin pasar por el Ecuador! Pero de eso y mucho mas es capaz la diplomacia. Se han quedado boquiabiertos y cari-acontecidos los redactores de los diarios de París, cuando un diplomático argentino ha prometido hacer pasar por el Ecuador una cierta caja conteniendo albondiguillas de carne conservada!

Esta parte de América, que es sobre la que mas pesa el deber de llenar los vacíos estómagos de las muchedumbres en Europa, debe apacentar *ciento cuarenta y cuatro millones* de cabezas de ganados; y como la Europa tiene poco menos del doble de habitantes, vése que le toca á cada uno media res sobrada. Si algo quedare, eso será para los pocos bípedos que estaremos encargados de apancentarlos.

La cuenta es clara como el agua. John Bull en Inglaterra se engulle 160 libras de carne al año, que es el tercio de lo que dan una con otra nuestras reses del saladero; pero como el doctor Lace asegura que un buey de por allá da 20 quintales de carne, esto sirve de base al cálculo de veinte mil millones de libras de carne que por deber de conciencia tenemos que proveer á la Europa para llenar el déficit de bifteques que se experimenta, resulta que no dando veinte, ni diez, ni ocho quintales de carne nuestro ganado, nuestra obligacion ha de ser, cuando se conozca el yerro, criar doscientos cincuenta millones de cabezas de ganados.

Segun los datos suministrados por los diplomáticos confabulados ó confederados, miden las provincias argentinas, Buenos Aires, Uruguay, la parte oriental de Bolivia, 213.000 leguas cuadradas, de las que, rebajando ríos y montañas, dotando con sólo ochocientas cabezas de ganado cornudo, el resto de 180.000 leguas, tenemos los ciento cuarenta y cuatro millones de reses. Si alguna duda queda, basta abrir un mapa.

Han olvidado poner la dotacion conveniente de capataces y peones para arreo tan abultado, dando así á la poblacion de estos países, de ambos sexos, ocupacion lucrativa, y sobre todo aireada y andariega. Con setenta y un mil dueños de estancia de á tres leguas cada una, teníamos toda esta parte de América poblada, sin miedo de que hubiese gobierno, partidos, generales, ni pueblos. Con dos diplomáticos en Europa para recibir los veinte mil millones de libras de carne al año, y un Ayuda de Campo del General Urquiza ó de otro que lo valga, para recibir las cajas que pasasen por el Ecuador, estaban constituidos estos países y extinguido de raíz el socialismo en Europa, por aquel principio constitucional «barriga llena, corazon contento», que es el 4º de la de los Estados Unidos. Cuando por encontrarse á menudo damas y caballeros en las campeadas, resultase aumentar demasiado la raza de los bípedos en América, emigrarán á Europa, que es el país que les está destinado, para dejar espacio á los cuadrúpedos que poseerán esta parte de América.

Dejando á un lado lo que de grotesco tiene hacer un criadero de vacas de toda la América, de que da cuenta el señor Sagra, diremos lo que hay de real en este asunto. El cálculo de los ganados que puede alimentar esta parte de América no es nuevo. Hízolo á principios de este siglo Azara, dando doce millones entonces de ganados existentes en estos países. Los cueros que actualmente se exportan no representan seis en todo el Río de la Plata.

Aprovecharemos esta ocasion para corregir un error que se nos escapó, é hizo notar la Oficina de Estadística.

El millon y ochocientas mil cabezas de ganado que dan las sumas del primer semestre de 1855 á Buenos Aires, pertenecen á 23 partidos solamente, faltando otro tanto prudencialmente de los otros 26, por lo que nuestro cómputo de sólo tres millones de cabezas debe extenderse á cuatro, lo que está en relacion con los cueros que se exportan.

Pero de cinco á veinte millones en materia de ganados de ocho millones atribuídos á la Banda Oriental, va trecho

De Buenos Aires se va extendiendo á Santa Fe la cría de ganado, y la de ovejas á la Banda Oriental, buscando los criadores campos baratos y seguridad de indios.

Las carnes del Río de la Plata se consumen hasta hoy exclusivamente en la Habana y Río de Janeiro. A Europa no se han introducido aún, sino por vía de ensayo.

Algunas de estas muestras han sido gustadas en Francia por el Emperador, y halladas buenas, pero caro el artículo para proveer al ejército de carnes argentinas.

Todos los sistemas de conservacion de carnes ensayados hasta hoy, han resultado ineficaces, ó demasiado costosos, sin que por eso hayamos de desesperar de que se encuentre alguno utilizable. Pero es el colmo del ridículo tomar la carta para calcular ganados en América, y contar la poblacion de Europa para hacer consumidores. No es porque haya carne en la plaza que se pasan sin probarla en años, doscientos millones de habitantes en Europa, sino por ser demasiado pobres para comprarla. Cuando llegue á tener con qué, nosotros tendremos millones de habitantes humanos en los campos que hoy habita el ganado, y sin disminuir éste, valdrá cuatro veces mas, y dejará de hacer cuenta llevar sus carnes á Europa, habiendo quien las consuma aquí, como sucede en los Estados Unidos.

Nosotros ofrecemos aquí á los europeos los *beefsteaks* á la parrilla. ¡Cuánto mas sencillo es que un hombre venga de allá una sola vez con su estómago vacío para que lo llene, ganando un buen salario, no que estarle llevando diariamente allá toda la vida su pitanza de carne tasajo!

En todo caso, y para promediar en las diferencias con los diplomáticos y los Ayudas de Campo, bien pudiéramos tomar un término medio, mandándoles, si pudiéramos, cinco mil millones de libras de carne, en cambio de un pobre millon de hombrecitos al año.

COSECHAS Y GANADO

(*El Nacional*, Diciembre 15 de 1857.)

Anúnciansе extraordinariamente abundantes las cosechas de trigo este año, llegado el grano á su perfecta madurez, y por tanto libre de todas las plagas que suelen atacarlo.

Tendremos, pues, pan barato y abundante, circunstancia, que si no llena todos los deseos del productor del trigo, hará mas fáciles la de la gran mayoría.

Contribuirán á asegurar la baratura del pan las extraor-

dinarias cosechas de los Estados Unidos, y las felices que han obtenido la Inglaterra, la España, la Francia y casi todos los países productores de trigo; se exceptúa Chile, que estaba amenazado de una espantosa carestía que hacía ya perecer las poblaciones del Sud.

Las cosechas de California vendrán en auxilio de Chile, y á abaratar el pan en todos los mercados la exuberante produccion de los Estados Unidos, que no contando con los mercados de Europa, se derramará por todos los países de la tierra en busca de colocacion. Sucederá lo mismo con respecto á la carne, que ha tocado á su mas alto precio, no obstante la abundancia de ganado.

Las noticias traídas últimamente, recibidas por el paquete, muestran que los productos de la ganadería han bajado un treinta por ciento en los mercados europeos, en que quedaban grandes acopios sin demanda.

Pero á los hacendados les llegan tarde las noticias de las bajas de precio, si bien cuando suben en Europa ellos los suben mas pronto que los comerciantes.

Obstínanse en mantener los antiguos precios, contando con que han de subir los actuales con lo que los saladeros permanecen inactivos por la imposibilidad de entrar en faena con precios ruinosos. No obstante esto, ya han empezado algunos trabajos, y beneficiádose mas de quince mil reses.

Si ya no hubiesen los ganaderos aprovechado á sus anchas el excesivo precio que han alcanzado los productos de la industria en Europa, temeríamos que sucediese aquí lo que sucedió en Chile con la demanda de harina al formarse el mercado de California; Chile malogró las ventajas de su situacion por falta de tino de los hacendados que no se contentaban con precios racionales, y que en subirlos exageradamente, haciendo imposible la exportacion, perdieron años y oportunidades preciosas, hasta que los agricultores de California empezaron á bastarse á sí mismos y concluyeron por traerles á Chile harinas á vender mas baratas que las que ellos producían.

No sucederá lo mismo aquí; pero si los productos de la ganadería en Europa, por causas en que no podemos influir nosotros continúan bajando, no habiendo este año vendido sus ganados los hacendados mas acaudalados, ten-

drán para el venidero acumulado el ganado de venta de dos años, y acaso tengan que sacrificarlo á precios que hoy miran con horror, por demasiado bajos.

Los estancieros de nuestras campañas se persuaden que Buenos Aires hace el precio de los productos del ganado en los mercados extranjeros, creyendo que si ellos lo intentaran harían subir del doble los cueros en Inglaterra, con sólo pedir el doble aquí por sus novillos. Los que están mas al corriente de la verdad, debieron popularizarla con su ejemplo; pues es incalculable el mal que puede producir la desarmonía entre el precio de compra aquí y el de venta allá. Desde luego la paralizacion de los saladeros es ya uno de esos males irreparables, porque el trabajo que ejecutan en los meses hábiles que quedan no subsanará el que no se ha hecho en los meses que se han perdido.

La gordura de los ganados que no se venden á tiempo es un producto que se malogra, como el pasto que devoran los animales en un año mas de vida en estado de venta, es una pérdida igual á otra cantidad de animales que debió aprovecharlos.

La carestía de Chile y el precio del ganado en Buenos Aires, superior á los precios de venta de sus productos, proceden sin embargo de las mismas causas. En Chile la tierra de labranza, y la estancia en Buenos Aires pertenecen á grandes propietarios. El de Chile vende y exporta todo el trigo de una comarca, sin dejar provision para los millares de habitantes pobres que no guardan trigo; y llega un día en que no tienen con qué alimentarse.

El de Buenos Aires no teniendo apuro de vender, y no apolillándose los novillos en la estancia, mantiene precios absurdos, y hace imposible la exportacion de los productos, poniendo invencible obstáculo al trabajo de los saladeros, que no tiene otro norte que los precios corrientes en Europa.

LOS ESTADOS DE YOWA Y DE BUENOS AIRES EN AMBAS AMÉRICAS

(*El Nacional*, 10 de Junio de 1857).

La comparacion es el único medio posible de aleccionar á los pueblos, y hacerles sentir palpablemente los errores de su política.

Sugiérenos esta idea de que hemos sacado siempre un gran provecho las cifras que presenta el Mensaje del Gobierno de un Estado, que quizá ninguno de nuestros lectores ha oído nombrar, el de Yowa en los Estados Unidos.

En 1835, cuando Rosas asumía la *suma del poder público* en la capital del antiguo virreinato de Buenos Aires, en un territorio lejano de los Estados Unidos se contaban diez mil habitantes. En 1846 la poblacion había aumentado siete veces aquel número. En 1856 pasaba ya de medio millon, y es por tanto un Estado de la Union Americana.

En veinte años ha nacido un Estado, y adquiere el doble de poblacion que nosotros en tres siglos, no obstante que Buenos Aires está colocado en el punto geográfico mas aventajado de esta parte de la América, en un puerto de mar en contacto con todas las naciones, y bajo el clima mas salubre que acaso exista en todo el globo, ¿por qué no crece la poblacion?

Alguna causa debe haber para ello.

En 1789, la ciudad de Buenos Aires contaba de 36.000 á 40.000 habitantes, segun lo que el Virrey afirmó á un viajero inglés, y repite Azara en 1801; y en 1856 el censo da 55.000 habitantes oriundos, lo cual establece un aumento de poblacion nativa de sólo trece mil habitantes en sesenta y siete años.

Son pocas las ciudades comerciantes del mundo que no hayan triplicado su poblacion en este lapso de tiempo. Londres ha triplicado su poblacion desde principios de este siglo; Nueva York dobla la suya cada quince años; Chicago, ciudad hoy de 120 mil habitantes, la dobla cada cuatro años.

Si Buenos Aires estuviese dondo está Salta, ó la Asuncion, sería hoy, sin la concurrencia de extranjeros que han venido á tapar los vacíos, una ciudad desierta, con casas

cerradas como Potosí, con calles abandonadas como era Panamá antes del descubrimiento de California. Las elecciones muestran todos los días lo reducido de la poblacion original; no obstante que figuran en ellas los jóvenes apenas adolescentes y los hombres de color que abundan.

La poblacion de la campaña sigue la misma ley de atraso. La nativa ha disminuído y continúa disminuyendo en lugar de aumentarse.

Estos tristes hechos nos indican que hay una causa mórbida que está impidiendo la poblacion del país, y reteniéndonos en una nulidad y pequeñez desconsoladora.

En mensaje del Gobernador de Yowa contiene algunas indicaciones útiles. Los quinientos mil habitantes formaban ochenta y nueve mil familias, y las fincas ó propiedades territoriales en el Estado, ascendían á sesenta y seis mil, lo que muestra que los dos tercios de la poblacion tienen tierra propia para vivir con su producto. Las casas eran ochenta y tres mil, número casi igual al de familias. Esto solo bastaria para mostrar el progreso asombroso de la poblacion y de la riqueza.

En el Estado de Buenos Aires el territorio todo entero pertenece á mil ó dos mil familias, salvo pedazos de tierra arrendada ó regalada, en que viven otras tantas. El resto de los habitantes de la campaña está ¡propiamente clasificados por la ley de *vagos*, es decir, gente sin habitacion propia.

La propiedad en Yowa estaba avaluada en 1836, cuando sólo tenía diez mil habitantes, en veinte y ocho millones de pesos; y ahora que tiene medio millon, está avaluada en 164 millones.

El número de pobres es de 132.

La poblacion del Estado de Yowa se compone de americanos venidos de otros Estados y de los nacidos en el país, durante los veinte años de su existencia. Los electores son ochenta y seis mil nativos, pero no nacidos en Yowa, quince mil naturalizados, no habiendo mas que diez y seis mil extranjeros ademas de los naturalizados.

La milicia cuenta noventa y dos mil plazas.

Pero de las tierras que forman el Est
da por esta poblacion sino la tercer
doble de terreno á disposicion de n

que las generaciones venideras se establezcan. Como la poblacion del Estado ha sextuplicado cada diez años, y en 1856 subió de 326 mil que contaba en 1854, á mas de medio millon, es probable que en 1860 cuente dos millones de habitantes, mientras nosotros no habremos alcanzado á medio millon, no obstante la masa de inmigrantes que llega á nuestras playas; que en verdad no es gran cosa, pues necesitamos sesenta mil por año para alcanzar aquella cifra.

Pero aun así tendremos hombres, peones, trabajadores pero no familias, no ciudadanos, no milicia, no propietarios de terrenos en la misma proporcion, porque nuestras leyes son un obstáculo para la poblacion del territorio, causa que da todo su valor á cuatro indios insignificantes que bastan para perturbar la tranquilidad y poner en problema nuestra existencia social.

EL ALAMBRADO DE LAS ESTANCIAS

INTERESES DE LA CAMPAÑA

(Agosto 26 de 1876.)

Mientras la generalidad de los diarios se ocupan de las cuestiones financieras que envuelven los empréstitos, los proyectos de ley sobre extension de fronteras, la situacion del Banco Provincial, y la adopcion de una moneda metálica, nos ocuparemos un poco de algo que interesa tambien al progreso del país y toca de cerca á los criadores de ganado.

Por una disposicion reciente, se manda abrir los alambrados que cierran las estancias, en una extension de sesenta metros, á dar paso á transeuntes y ganados, expropiando p una faja de sesenta metros, como calle, de un e ro de la vía requerida.

Compréndo calles seguirán la direccion que o requ n á la forma y conveniencia del o ó ade.

nos dificultades de conservar expe- la v ciones entre unos puntos otro cias alambrada con frente de d sinsito un obstáculo, que

requiere desviaciones laboriosas. De algun modo, pues, se han de allanar estas dificultades; pero el sistema adoptado hace nacer otras aun mas graves, que nos proponemos hacer conocer.

Un cercado abierto en dos partes, por sesenta metros de interrupcion, deja de ser garantía de la propiedad; pues esa entrada, de media cuadra de ancho, no puede ser vigilada. Una calle pública de sesenta metros, atravesando dicha propiedad, no será alambrada en largo tiempo por los costados, como debiera ser, aun á costa de subdividir la propiedad, no en razon de una conveniencia, sino como una servidumbre pública en cuyo sentido es costosísima.

Si se cerrase por ambos lados esta calle con alambrado, el espacio de sesenta metros, que ha de ser su ancho, no puede ser mantenido limpio de cicuta, cardo y otras malezas que crecen en la campaña, ni será en todo su largo *viable*, pues necesariamente han de ocurrir bajos y cañadas en que se deposita el agua de las lluvias, y que con el tráfico dan origen á los pantanos que en el invierno y aun en el verano, forman barrancas y constituyen una barrera insuperable para el tránsito.

El medio de salvarlas es conocido. Basta desviarse del camino trillado, para encontrar terreno menos permeable y vado seguro.

De aquí resultará que es en vano trazar hipotéticamente una calle de sesenta metros, que no puede ser estrechada en límites por alambrado, y que por el contrario, en el interés del transeunte está que no se le señale camino, para evitar, desviándose de la recta, el obstáculo que las lluvias ó las cañadas opongan al tránsito.

El interés del país es que la estancia alambrada no ponga obstáculo al tránsito, y basta para ello que el transeunte pueda atravesarla con sus arreos, gozando, sin vía trazada, del privilegio de *desviarse* dentro de la propiedad para orillar los obstáculos.

Asegurado esto, no es necesaria la apertura del alambrado en sesenta varas de extension, bastando diez y seis, por ejemplo, que es el ancho medio de nuestras calles urbanas, espacio suficiente para la entrada de ganados, y al mismo tiempo extension susceptible de ser guardada por uno ó dos peones encargados de esta funcion.

No se olvide que la necesidad de atravesar una estancia alambrada, viene de que el camino que trae hasta tocar con ella hace ángulo recto ó aproximativamente con el alambrado, pues no se concibe la necesidad de atravesarla, si la direccion que trae el camino, es parela ó casi paralela á uno de los costados del alambrado, pues el cambio de direccion, entonces, puede hacerse antes ó despues de dar con él.

Este es el lado práctico de este asunto. Queremos llamar la atencion sobre la parte trascendental, y es que detendría el movimiento que lleva á cerrar bajo alambrado la propiedad, desde que no la asegura ó aisla completamente, y destruye el gran paso que la industria ganadera daba al deslindar la propiedad.

Hasta hace veinte años, la Provincia de Buenos Aires era la *pampa*, esta faccion singular de esta parte de América, y á que el geólogo Bravard dió el nombre de formacion pampeana, no hallando convenientes los nombres adoptados para distinguir los últimos cambios que en otra parte ha experimentado la capa exterior de la tierra.

Esta dilatada y no interrumpida extension, estaba poseída con títulos, pero sin límites, por extensiones ó compartimentos ideales de dos á seis ó mas leguas cuadradas. Las marcas del ganado, y no los límites del suelo, distinguen á la vista la propiedad de cada uno.

Sólo el hábito puede disimular las extrañas anomalías que deben resultar de aquella comunidad aparente del suelo, con propiedad particular; sin embargo, en una sociedad culta, y con una legislacion que nace de la limitacion de la propiedad en los pueblos agricultores, civilizados y cristianos.

El primer inconveniente consiste en el desperdicio de superficie para alimentar cierta cantidad de ganado. Háse notado que un salvaje necesita milla y media por individuo, de país despoblado, para subsistir de la caza, mientras un hombre civilizado saca del cultivo de menos de una hectárea de terreno el alimento necesario.

No estamos mucho mas adelantados que los salvajes en la proporcion que guarda el número de habitantes, por milla cuadrada de terreno, en toda la extension de la República.

Pero no es difícil saber, en Buenos Aires sobre todo, cuántas hectáreas de terreno necesita una vaca para mantenerse todo el año.

La introduccion ó la substitucion de la cría de ovejas en lugar de vacas, en los partidos mas cercanos de los puertos, ha hecho que siendo mas *prolijo*, diremos así, este animal, para buscar alimento, es decir, comiendo mas yerba menuda que los grandes animales, hace mas utilizable el producto espontáneo de la tierra, y por tanto disminuye la proporcion de superficie necesaria para su alimentacion. Con la cría de ovejas, se ha aumentado la poblacion de las campañas, como los comienzos de agricultura han dado lugar á la fundacion de villas prósperas. El campo ó la pampa, ha admitido mas hombres, desde que una superficie dada alimentaba mas animales.

Vino en seguida el alambrado de las estancias, y los propietarios que lo han introducido hace muchos años, han tenido tiempo de experimentar sus buenos efectos. Cesa por ello el desperdicio de ganado por el robo, el abigeato, las dispersiones y emigraciones, pues las ovejas emigran siguiendo en las tempestades la direccion del viento que las impulsa.

Hasta aquí íbamos, en la lenta obra de transformar la *pampa*.

No nos hacemos grandes ilusiones sobre el desarrollo de la agricultura, que necesitará siempre apoyarse en los cercados, pues sin esta defensa será siempre ruinosa por la vecindad de la cría del ganado; pero si creemos que, con el cercado, una cierta cantidad de ganado necesita ocupar menos superficie de terreno para hallar la cantidad necesaria de yerbas alimenticias, que las que sin él necesita. Luego el propietario tendrá mas ganado en menos espacio, lo que pudiera expresarse diciendo: que adquiere mas terreno útil, que el que nominalmente mide su estancia.

El siguiente desarrollo del sistema sería la subdivision de la estancia por alambrados que aseguren potreros y compartimientos, lo que dará lugar á mayor *prolijidad* de detalles industriales en la cría del ganado, y los auxilios que la agricultura y la viticultura habrán de prestar, reservando espacio para introducir mejores pastos, prados artificiales, cultivo de cereales, etc., etc.

Todos estos progresos han de venir, requeridos por la necesidad de producir mas, con menos espacio de terreno; pues sin traer á cuenta otras provincias, la de Buenos Aires está todavía por poblarse, puesto que es, en toda la tierra, la mayor extension de territorio que cuenta menos habitantes por milla cuadrada.

El sistema de comunicacion á través de los alambrados, contraría á nuestro juicio, aquellos necesarios desenvolvimientos de la industria rural que, por la limitacion de sus productos, y la falta de habitantes, está y habrá de conservarse en las condiciones primitivas del pastoreo.

Sin embargo, caminos han de haber que establezcan comunicaciones fáciles de un punto á otro del territorio. Antes del alambrado podía decirse, «todo el país es camino»; pero supongamos que todos los propietarios cercasen, y esto sucede ya en algunos Departamentos del Uruguay, y como un alambrado se apoya en otro, resultaría, aun dejando calles intermediarias, un laberinto segun las direcciones ó rumbos, tamaño y forma de las propiedades. Siendo éstas de ordinario cuadradas, ó paralelógramos mas ó menos regulares, los caminos para cambiar de rumbo presentarían los mismos inconvenientes que nuestras ciudades coloniales, divididas en manzanas cuadradas, que imponen doble camino cuando se necesita ir á medio rumbo.

Esta es la dificultad que desde ahora debiera ir encarando el Departamento Topográfico, determinando las arterias principales que han de asegurar la comunicacion en línea recta de todos los puntos del horizonte con la ciudad de Buenos Aires; y despues, las otras comunicaciones, ya con centros como San Nicolas y Chivilcoy, dejando á las Municipalidades el trazado de los caminos vecinales.

Una red de caminos carriles ó de arreos, pues los ferrocarriles aseguran el trasporte á las personas, trazada en el mapa y verificada en el terreno, traería por resultado, adquiriendo fuerza de ley, modificar los límites de la estancia, haciendo que el alambrado, antes de ser puesto, se conforme á las direcciones que imponen aquellas rutas, á fin de no verse condenado á abrirlo para dar paso, donde es indispensable.

Quedarían así despuntes de cuadrados ó paralelógramos fuera de alambrado, lo que forzaría á desprenderse de estas

sobras, puesto que el espacio garantido por el alambrado, representa por su mayor aptitud para producir por sí solo, el mayor espacio que antes se requería para obtener el mismo producto.

Esta operacion puede, por imprevision, ser retardada de años; pero al fin ha de ser necesario emprenderla, rompiendo propiedades, inutilizando alambrados, y destruyendo plantaciones, siendo mucho mejor anticiparla al mayor fraccionamiento que la propiedad rural ha de ir necesariamente experimentando.

COMISION DE INGENIEROS A BAHIA BLANCA

(*El Nacional*, Noviembre 9 de 1858.)

El diario gubernativo ha publicado las instrucciones que el gobierno ha dado á una comision de ingenieros para que entre otros estudios científicos que deberá hacer, se declara como mas urgente y de preferencia en la actualidad lo que respecta al nuevo pueblo que el Gobierno se propone fundar, dice, en Carhué cerca de Salinas Grandes.

Esperemos que los individuos que componen el gobierno se persuadan que en las ideas que vamos á emitir no nos mueve otro motivo que la íntima persuasion de que la fundacion de este pretendido pueblo parte de ideas erróneas, y puede causar mayores males al país que los que el Gobierno se propone remediar.

Estamos preparando los estudios necesarios para condensar en una memoria, las razones que militan contra la funesta práctica de la administracion española de fundar pueblos donde una necesidad de la colonizacion lo exige por el momento presente, legando á las generaciones futuras y al país en general, la miseria á que son condenados los hijos de las víctimas así sacrificadas.

El señor Ministro, dijo muy bien, que así había poblado Solís estos países. Es verdad; pero así nos han legado la desmembracion de la República, cincuenta años que llevamos de guerras, producidas porque á un Gobernador se le antojó fundar á La Rioja, San Luis, Santiago, Catamarca, etc., no para felicidad de sus habitantes, sino para asegurar la ocupacion oficial de medio continente, sin cuidarse

de la suerte de los pueblos que ubicaban, segun los cálculos ó las necesidades de la política. Así nos han legado *sesenta millones* de presupuesto de guerra anual, que es todo el producto de las rentas, para defenderse de ochocientos salvajes que nos amenazan por quinientas leguas de frontera desierta, y que ahora se pretende ensanchar mas y mas dando á los menesterosos quintas de dos cuadras en el desierto, para tener que consagrar nueve millones en adelante á defender sus ranchos, su miseria y desvastimiento.

No es exacto que sea trabajo de preferencia el trazado del tal pueblo. El Senado ha rechazado el proyecto del Gobierno en esa parte, y aunque su rechazo no sea ley, tampoco el Ejecutivo está autorizado para hacer gastos y llevar á cabo ese plan ruinoso y mal concebido.

Las instrucciones mismas dadas á los ingenieros están revelando las erradas nociones en que se funda. Se les previene observar la posicion *estratégica* del punto en que haya de levantarse el plano, y ni una palabra se dice sobre las vías de comunicacion que ligarán á ese pueblo con la costa; las distancias que hayan de recorrer los productos y las otras necesidades de una poblacion. Un punto estratégico interesa al ejército, y no al padre de familia, al labrador, al negociante. En puntos estratégicos se fundan fuertes y no pueblos. Si á mas de estratégico es adaptable á poblacion, no hay que forzar la poblacion antes del fuerte, que ella ha de venir por su interés. En el país nuestro en ocupacion del suelo, no se ha fundado un solo pueblo por orden del Gobierno, que ignora, porque debe ignorarlo, cuál terreno es fecundo para arrojar en él la semilla de una ciudad.

Chicago, San Luis de Missouri, Cincinati, Pistbourg, Búfalo y cien ciudades, algunas de las cuales tienen atónitos á los norte-americanos mismos por su prodigioso desarrollo (Chicago dobla su poblacion cada cuatro años) han sido fundadas por el comercio, en las encrucijadas de los caminos, ó las vías navegables.

Rogamos al Gobierno tenga la deferencia de esperar á que la opinion se ilustre, antes de lanzarse á la nueva vía que se propone; porque es nuevo despues de treinta años de avanzar la frontera desde Mendoza hasta el Azul, y retroce-

der bajo el azote de los estragos de los indios, el aventurar poblaciones nuevas en el despoblado.

Las expediciones del verano pasado no han resuelto la cuestion frontera, pues los indios han entrado tres veces despues, y una hasta el Salto, á no ser que se llame solucion subir el presupuesto á sesenta millones de treinta á que estaba antes, y ofrecer cuatro mil pesos de enganche y pedir adèmas la subscripcion para hacer frente á la nueva situacion.

Examinaremos este verano la cuestion bajo todos sus faces, y á la apertura de las Cámaras, estarán confeccionados los proyectos de ley que provean lo conveniente. Proceder de otro modo es mostrar una excesiva confianza en sus ideas, y en materia tan árdua, nadie pudę reputarse infalible.

EL BUHONERO

(*El Nacional*, Agosto 23 de 1855.)

Algunos comerciantes del partido de Las Flores habían interpuesto queja ante el Gobierno, contra los abusos de que era susceptible el tráfico de los mercaderes ambulantes, que llevan el nombre de faltes en Chile, de buhoneros en España, de *colporteurs* en Francia.

Consultado el Asesor de Estado sobre el caso, ha declarado esa industria tan legítima, como la de los comerciantes con domicilio fijo. Los reclamantes, reconociendo este derecho, se limitan á pedir que se les obligue á sacar patente, y nosotros no vemos el inconveniente y sí la ventaja de esta medida, pues el hecho de estar registrados los nombres de los que hacen ese tráfico en una oficina, es ya una garantía moral de su conducta, y un medio de investigacion de los actos culpables de que pueden hacerse reos.

Por lo demas, creemos que los comerciantes de la campaña, contrariados en sus intereses presentes, calculan mal sobre los intereses del comercio. El *buhonero* es el *pioneer* del comercio de detalle, y el propagador de las mercaderías, entre los que no están habituados al consumo. Entrad en el rancho miserable del gaucho de la campaña aquí, del pobre paisano de todos los países, y os sorprenderá la exigüidad de sus comodidades, la falta de todo ornato, de todo objeto

producido por el arte. Su candelero, si lo tiene, es una botella, su asiento una cabeza de vaca, su cama un catre forrado de cuero. El buhonero llega á la puerta, y hace brillar á los ojos de la familia un almacen en miniatura de objetos de un lujo inaudito. Los niños reunidos en torno suyo codician caballos y jardines de plomo, un espejo las niñas, varias estampas la madre, y mediante el charlatanismo del poseedor de tantas maravillas, las murallas se cubren de imágenes, ó de representaciones de las estaciones; cintas y espejos, abalorios, joyería falsa, cien cosas útiles y mil embelecos, crean cambiándose por dinero, una cosa que no existía que es el consumidor. Esto es lo que el comerciante á domicilio fijo no comprende á primera vista. En los campos no son mercaderías las que faltan, son hábitos civilizados, son necesidades creadas, son en fin consumidores.

El buhonero es la contraparte del comerciante; educa un comprador despertando el placer de los goces, de las comodidades y de las adquisiciones. Añádese á esto, que el buhonero hace cambalaches, trueques, y descubre á su vez producciones que eran perdidas para la industria, tres cueros de carnero aquí, uno de potro allá, un vellon de lana, ó un poco de gordura acullá.

Dejad ir en paz al buhonero, que es el mensajero del comercio, y la guerrilla avanzada de la civilizacion en el campo enemigo de todo comercio que es la barbarie, la falta de necesidades, y la abstencion de todo consumo.

El buhonero, ademas, es un aprendiz, un embrion de comerciante. Con cien pesos de su salario que ha economizado como peon, compra el italiano inmigrado, el aleman ó el español industrioso, unas cuantas baratijas, y con paso firme se lanza en la campaña á llevar á los extremos apartados de los centros de poblacion, objetos manufacturados y baratísimos, jabones de olor que á nada huelen, cintas, listones, agujas, joyas, ¡ay! ¡y qué joyas! á siete pesos la docena de sortijas, pendientes y brazaletes.

En cambio recoge las miajas de los productos, los desperdicios de la indolencia, dejando por todas partes rastros de su presencia en libros, plumas, botones, peines, navajas, tijeras y otros artículos. Yo no digo que estos aventureros levanten un proceso verbal sobre los títulos de propiedad de los objetos que traen en cambio.

Sucede en esto lo que en otras cosas. El que roba pueblos se llama conquistador, héroe del desierto; el que roba un cuero es un ladron. Dijéronselo así á Alejandro *el Grande*, unos pobres piratas á quienes se proponía colgar; pero con ser tan antiguo y auténtico el hecho, los idiomas no se han rectificado en este equívoco, que puede aplicarse á nuestro caso. Los estancieros detestan y persiguen de muerte al leon que les come un ternero, y le han dado el nombre de *fiera*, por esta sangre que derrama. Hagan, pues, las paces comerciantes y buhoneros. Mañana es seguro que se encontrarán unos y otros con sus almacenes, roperías, bodegones, tendejones, en la misma calle de la misma villa. Es cuestion de fechas; es la sarten que menosprecia á la olla. El buhonero es el pichon de comerciante, de propietario, de estanciero, banquero, ¡ quién sabe lo que va á salir de esa caja, que al reves de la de Pandora, encierra el porvenir del comercio y de la civilizacion de los campos !

CUESTIONES ECONÓMICAS

MOVIMIENTO MERCANTIL, CIVILIZACION Y RIQUEZA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

(*El Nacional*, 4 de Octubre de 1855.)

La libertad, la moral, el progreso, todos estos cuerpos imponderables de la existencia de los pueblos son estimables, sin embargo, por cifras; y ante las cifras se rompen las ideas recibidas, la rutina y la pasion política. Verdad que tiene en contra el resultado de las cifras, deja de ser verdad y pasa á la categoría de las ilusiones ópticas. Por esto es que pedimos con insistencia el censo, la estadística comercial, el informe sobre el estado real de la instruccion pública. A los que no ven sino la superficie de las cosas, á los que se embriagan con el humo de su propio cigarro, pueden bastarles las exterioridades que se presentan á la vista; pero quien anda á caza de la verdad, entre hechos y teorías, cuando los hechos son confusos y las teorías falaces, una cifra puede ser un punto de apoyo, *el pienso, luego existo* del filósofo, para fundar todo un sistema de deducciones.

Tenemos algunas cifras sobre el movimiento mercantil de la República Argentina, y si bien no son las necesarias, bastan para explicar muchos de los fenómenos de que somos espectadores, beneficiarios y actores.

La laboriosidad del Ministro de Hacienda ha concentrado algunas sobre el movimiento mercantil de Buenos Aires, que nos bastan para juzgar del movimiento mercantil de toda la República Argentina.

Despues de una administracion tan ignorante como la de

Rosas, aun no ha podido organizarse la estadística comercial, de manera de poder fijar con precision los consumos del país en cada ramo. Dadas las varas de paño introducidas para el consumo, y conocido el número de habitantes del país, sábese cuántas viste cada individuo; y por su número sábese entonces el grado de destitucion, si hay mendicidad, barbarie, pobreza suma. Un hecho solo demostrará esta verdad. Queríamos comprobar el hecho visible al ojo, de que el paisano ha ganado en comodidad, en lujo, en bien vestir con la caída de Rosas, y del sistema de barbarizar las costumbres, y pedimos á un antiguo comerciante de las provincias, el número de ponchos de Santiago que habia vendido en dos épocas, en 1855 y en 1845. Díjonos estas cifras: en 1845, nueve mil trescientos; en 1855, tres mil doscientos. Y todavía de esta corta cifra, la mayor parte se ocupan en jergas para los caballos, habiendo poquísimos paisanos que lo usen. El poncho de paño ha substituído al de tejidos del país, y muy mal emprendado andará el paisano que no cuente dos y aun tres ponchos de paño, sino es que ya le ha substituído chapona y pantalon, como se ve diariamente; de donde resulta que no hay pueblo hoy en el mundo que consuma igual cantidad de paño, porque aun el Norte-Americano es parco en el vestir, no teniendo de ordinario sino un vestido completo. En Chile, encontramos que cada habitante varon consumía media vara de paño, esto es, que de cuatro adultos uno cuando mas llevaba pantalon de este género. En Buenos Aires, no es imposible que toque á cada varon cuatro varas de paño, á causa del poncho que tiene tres.

Por las cifras que vamos á comparar, mostraremos el hecho consolador de que la República Argentina es hoy, como fué ahora veinte años, el país de esta parte de América mas productor y por tanto mas consumidor. Estudios recientes de economistas inteligentes, han demostrado en Europa mismo, que á medida que un pueblo produce mas, mayores son los pedidos que hace á las industrias de otras naciones, siendo la Francia la que mas mercaderías inglesas consume, precisamente porque es la nacion que mas fabrica y produce.

Por el estado oficial que publicamos, resulta que en el primer semestre de 1855 se han exportado de Buenos Aires

para el extranjero 112 millones de pesos en cifras redondas, lo que hace doce millones de duros por año; y aunque una parte es de las provincias, siendo un millon proveniente de la aduana del Rosario, no representa esta ni los desfalcos de las exportaciones clandestinas, ni la que se hace para el interior en ganado en pie, mulas, yeguas, caballos, burros, etc., que ascienden á muchos millones.

Los productos exportados de Chile por mar en 1853 fueron mucho menores que lo que es hoy la cifra de la exportacion del sólo Estado de Buenos Aires, que es igual por lo menos á la de 1854, en aquel Estado.

La importacion de mercaderías extranjeras en la República Argentina la ha deducido el ministro de gobierno de los derechos cobrados en el mismo año en Buenos Aires para el consumo; y conocida la importacion del Rosario, y los derechos que pagó, podemos formar exactamente el cuadro de todas las aduanas de la Confederacion, sabiendo los derechos que se recaudaron en cada una de ellas, segun los presenta el gobierno para establecer las bases del presupuesto.

Resulta de estas fuentes oficiales que consumió en 1854 toda la República Argentina:

Buenos Aires	14.000.000
Confederacion por la aduana del Rosario	4.696.240
Por id. Entre Ríos	3.499.313
Por id. Corrientes	1.703.173
Por id. Catamarca	127.528
Por id. de La Rioja	78.031
Por id. de San Juan	253.600
Por la de Mendoza	484.598
Por la de Salta	156.062
Por Córdoba, Tucuman y San Luis	15.606
Total	25.014.211

Resulta, segun se ve, por los derechos cobrados en 1854 á las mercaderías importadas, que la República Argentina consumió más de veinte y cinco millones plata de mercaderías europeas en dicho año.

Chile por la estadística comercial del mismo año, importó por todos sus puertos 17.428.299 pesos plata en mercaderías, para una poblacion de millon y medio de habitantes; lo que

hace un cuarto menos que el consumo de un millon de habitantes que se da á la República Argentina. En proporcion de la poblacion da la mitad del consumo, lo que queda probado por sus exportaciones, que son iguales á los productos del hoy Estado de Buenos Aires.

Y no se crea que nuestros cálculos se prestan á la menor exageracion. Los derechos de aduana cobrados en el Rosario sobre cifra conocida de mercaderías, gracias al prolijo cuadro levantado por el señor Germaz Carrera, son la base de la proporcion aplicada á todas las otras aduanas de la Confederacion, por los derechos presentados en cuenta por las administraciones. Salta, que sólo registra un valor de 156.000 pesos en nuestro cómputo, importa millon y medio de mercaderías de Valparaíso, segun las remesas de las casas de Soruco Lamarca y los compradores particulares que acuden á aquel mercado. Mendoza importa cerca de un millon; y del valor de las mercaderías introducidas en San Juan que sólo presenta 253.000 en nuestro cómputo, podrá juzgarse por el solo hecho de que en Mayo de 1854 sorprendieron las nieves en la cordillera de los Andes los cargamentos por valor de compra en tránsito para San Juan de trescientos mil pesos.

El año 54 estuvieron en completo desquicio las aduanas de Catamarca, La Rioja y otros puntos, con la conversion de provinciales y nacionales. En Buenos Aires las sederías, no se presentan casi en la aduana, ni las joyas, ni objetos de valor y poco volumen, razon que ha motivado la reciente reforma de los derechos de aduana. Aún los cueros por lo módico del derecho de exportacion no están representados en la exportacion ni por dos tercios, segun resulta comprobado de los que llegan de la campaña á los mercados. Un diez por ciento ademas se descuenta en el aforo del valor de las mercaderías, lo que las reduce á eso menos en la cifra calculada. Si se tienen en cuenta estos desfalcos, treinta millones sería quedarse muy atras de la verdadera cifra de las importaciones de mercaderías á la República Argentina, lo que es necesario que suceda, á fin de equiparar el consumo de trece provincias con el del solo Estado de Buenos Aires, que consume poco menos de la mitad de aquella cifra; y como las exportaciones de Buenos Aires son iguales á sus importaciones, debemos suponer, siendo la

misma la industria de las provincias, que otra suma de treinta millones representa las exportaciones á ambos mares, lo que hace subir á sesenta millones al año el movimiento comercial de estos países.

Tal es nuestra situacion financiera, tales nuestros recursos, nuestro grado de civilizacion, y nuestra naciente importancia comercial.

Las revoluciones y trastornos por que hemos pasado, han sido fecundas, morales y útiles, porque hemos combatido veinte años para romper las viejas tradiciones de la colonia; hemos vencido el despotismo y la inmoralidad de los gobernantes; y pasada la tormenta podemos repetir lo que en medio de ella decíamos á los que flaqueaban, para alentarlos á continuar: «¿Qué nos pedirían para saber si éramos nacion? ¿Gloria? Bastaría trazar con la vista un círculo en el horizonte. Cuan grande es la América que nos rodea, por todas partes están nuestros trofeos y nuestros huesos! Instituciones, lucha de ideas, de civilizacion y de barbarie, de libertad y de despotismo? Venid y recorred nuestro suelo; á cada legua, un campo de batalla; en cada charco de sangre, una idea que ha sucumbido para levantarse en otra parte. ¿Porvenir? ¿Qué no veís ese río que arrastra los tributos de cincuenta canales navegables, esa pampa que puede alimentar doscientos millones de toros; esos bosques, esos climas diversos que fecundan todas las producciones de la tierra? ¿Pedís poblacion? Decidle á la Europa: aquí hay un pueblo libre, y en un siglo seremos innumerables como las arenas del mar; nuestras llanuras cultivadas pueden convidar á todos los habitantes de la tierra; espacio y alimento habría para todos. ¿Pedís luces, hombres? ¡Oh! no somos los últimos entre los americanos!»

Trece años despues podemos repetir con las cifras, en el suelo de la patria y en la edad madura, lo que anticipábamos por la imaginacion en el destierro con el calor de la primera juventud.

Estamos ya tocando con el dedo los resultados de esta lucha de veinte años en que envejecimos los que quedamos vivos, probando al resto de la América que no luchábamos en vano. Esos ríos se han llenado de vapores en dos años, y esos cincuenta canales navegables ya están explorados, y son nuevas arterias para la creciente riqueza. La pampa

empieza á ser cultivada y la Europa sabe ya que existe un mundo y un pueblo libre. En lugar de plebes abyectas tenemos europeos industriosos, ya que nuestros paisanos han pasado á ser especuladores, protectores y consumidores. Vése en Buenos Aires lo que sólo se ve en California y prueban las cifras que hemos citado; trescientos mil habitantes que consumen ellos sólos más que una república entera. Sus almacenes de ropa, de comestibles, lo revelan. En bebidas consumen dos millones de duros al año; en ropa hecha y comestibles, fuera de carne, dos millones, y en carne mil libras al año por individuo; en género para vestidos seis millones de fuertes, y todo lo demas en proporcion.

Los instrumentos de agricultura, los muebles, los edificios, todo participa de este carácter; pero lo que es mas significativo es que la exportacion del país, cosa que no sucede en parte alguna de América, es igual en productos á la importacion en mercaderías, y que el comercio de tránsito que hace Buenos Aires con las otras provincias y el Paraguay iguala á los consumos, y acrecenta el comercio á proporciones colosales.

A estos elementos de riqueza se añaden una inmigracion creciente, de que carece ni en igual ni aproximada escala el resto de la América; las instituciones de crédito, arraigadas y mas adelantadas si cabe que en Europa; leyes aduaneras cada vez mas liberales, impuestos cada vez mas bajos; la libertad de la prensa, moderada solo por el sentimiento de la dignidad de los que escriben; gobiernos que obedecen á la opinion, y una opinion que vencedora por las armas cuando se la ha querido hollar, sabe contenerse en los límites que aconseja el interés comun. Mucho nos falta todavía, es verdad; pero camino vamos de obtenerlo, pues están echadas las anchas bases del progreso indefinido, sin que se haya construído por nuestras propias manos un cajon de hierro, del cual no pueda pasar una pulgada una idea nueva ó interés naciente.

Arráncanos estas observaciones que parecerán jactanciosas, el convencimiento profundo de que marchamos en buena vía, y el deseo de corregir por la comparacion de las cifras, las equivocadas ideas que en Buenos Aires se

tienen de las provincias, en las provincias de Buenos Aires y en el Pacífico y otros puntos de América de su propio valer y del nuestro respectivo, de sus adelantos y de nuestro atraso.

Mil pensamientos y propósitos nacen de estas equivocaciones, y á muy serios errores puede conducir su prevalencia. Si estas cifras hubiesen sido conocidas en 1852, las provincias y sus hombres de Estado no se hubieran mostrado tan tercos para con Buenos Aires, ni sus jefes acometido empresas, que por elementos de poder comparados habrian de fracasar; y si en 1855 la prensa de Chile hubiese podido comparar consumos y productos de centros comerciales, ni hubiese aprovechado *ratos de ocio* para ocuparse de Buenos Aires, ni el Gobierno hallado razones para obrar con respecto á este Estado, como gobierno ninguno del mundo se ha creído autorizado á obrar, pues la Confederacion Argentina misma, ha acreditado un cónsul en Buenos Aires, en el señor Gowland, recibido y reconocido como tal.

ACRECENTAMIENTO DE RIQUEZA

(*El Nacional*, 13 de Enero de 1857.)

Entre las patrañas que se hacen circular en Europa para suscitar antipatías al Gobierno y situacion de Buenos Aires, el detractor de oficio don Juan B. Alberdi hace figurar la animadversion que él cree natural á Buenos Aires, contra la libre navegacion de los ríos, como causa de disminucion de su comercio, que solo puede prosperar por el monopolio.

Estas ideas encuentran asentimiento fácil en personas poco conocedoras de los hechos, y en la Confederacion han sido origen de las medidas absurdas que se han intentado para contrariar por restricciones la fuerza de los hechos.

La comparacion de algunas cifras bastará para fijar las ideas á este respecto; pues que los hechos relativos al comercio no pueden ser explicados por otro orden de razonamientos. Hasta 1851, el comercio de Buenos Aires tenía»

no diremos á su favor, pues que el resultado ha probado cuánto le dañaba, la circunstancia de ser el *puerto único* de comercio exterior, siendo hasta entonces poco sensible la influencia de la reciente ley de tránsito de Chile, y no habiendo como hoy, una en Buenos Aires que favoreciese á las provincias. Las rentas que hasta entonces se cobraban en la Aduana de Buenos Aires se cobraban con pocas excepciones sobre toda la masa de mercaderías que consumía toda la Confederacion.

Hasta 1851 la Aduana de Buenos Aires no producía sino treinta y siete millones de pesos. Así lo computaba Rosas en su remedo de presupuesto, y así quedaba comprobado por los hechos. Estos treinta y siete millones de derechos se cobraban sobre todas las mercaderías, y por una ley que establecía casi el doble de los derechos actuales. Hoy por la ley de tránsito las mercaderías que consumen las provincias no pagan derecho en Buenos Aires, ni sus frutos contribuyen á la renta. Por la libre navegacion y por las franquicias del comercio chileno, las provincias reciben una gruesa suma de mercaderías que no tocan en la plaza de Buenos Aires. Con todas estas aparentes desventajas, hoy están computadas las rentas en sesenta millones y las de los últimos meses en setenta, esto es, el doble de lo que producían cuando Buenos Aires era *puerto único*. Pero el doble de derechos pagados no representa solamente el doble de mercaderías que los pagan, sino el triple por lo menos, puesto que se han bajado los derechos de un tercio de lo que se cobraba en 1851. El comercio de Buenos Aires se ha triplicado, pues, con la libre navegacion de los ríos, y puede asegurarse que llega al séxtuplo la masa de las transacciones, si se tiene presente que una gran parte de las mercaderías que antes pagaban impuestos en Buenos Aires, pasan á las plazas inferiores, sin dejar señales en la renta de Aduana, para estimar su valor.

La causa de este desarrollo está entre otras en la libre navegacion de los ríos, que ha extendido la esfera del mercado, y la seguridad dada á la industria por las instituciones que nos rigen.

Es posible este año que la masa de la exportacion de

Buenos Aires, sea igual á la de toda la República de Chile, y que la masa de mercaderías importadas para el consumo de estos países sea el doble de los que alimentan el comercio de Valparaíso.

Las lanas de Buenos Aires valen por la mitad de los metales exportados de Chile; y aquellos metales forman los dos tercios de sus productos.

Las causas que han operado para producir este desarrollo continúan obrando en progresion ascendente. Los millones de fuertes que este año han pagado los productos del país, van á añadirse al capital que los produjo y doblar la produccion para el año venidero. No citaremos de ello sino un ejemplo sensible. Las majadas de ovejas, no sólo producen al año cierta cantidad de lanas, sino la mitad de ovejas mas, que entran en el segundo á formar el capital productor.

La inmigracion que cada día va en aumento, es otro capital de produccion que se añade anualmente, pues ella permite detallar las industrias, y crear otras nuevas. Pero mayores desarrollos aguardan al comercio de Buenos Aires para lo sucesivo, en razon de las trabas que la ignorancia ó la mala voluntad quiere imponerles.

Desenvuélvese la riqueza en las provincias, y se aumenta en proporcion la masa de los productos y de los consumos, y la masa de transacciones que los cambian entre sí, refluye directamente sobre el comercio de Buenos Aires.

El tratado del Brasil, que abre al comercio fluvial las cerradas puertas de Matto Grosso, traerá bien pronto nuevas provincias y productos de otro género para aumentar el círculo y la variedad de los objetos comerciales.

Los progresos del Paraguay, y que ya son sensibles en sus importaciones y exportaciones, están destinados á refluir favorablemente sobre el comercio general de estos mercados. Las exploraciones del Salado que abren á las provincias de Tucuman Salta y Santiago nuevas vías de exportacion, la ya conquistada navegacion del Bermejo, todos esos progresos que se preparan en los puntos mas apartados de la República encierran el gérmen de una revolucion comercial, extendiendo la circunferencia cuyo centro ocupa Buenos Aires.

Lejos, pues, de haber en perspectiva un retroceso comercial, hay todo motivo de esperar que la progresion ascendente será mas marcada en lo sucesivo, ya porque esta ley se observa hoy en todos los pueblos de la tierra, en virtud del desarrollo de la riqueza y de la civilizacion, ya porque en estos paises concurren causas nuevas, que aceleran su accion. La poblacion se aumenta, no solo por la ley general que obra sobre la especie humana, sino por la agregacion de otras poblaciones importadas; y esta es una fuente de produccion y de consumos mayor que la del aumento natural de la poblacion.

La libre navegacion de los ríos, las franquicias comerciales, los ríos nuevamente explorados, los paises recien introducidos en el sistema comercial, son causas acelerantes de este movimiento de expansion del comercio. Hoy no existe país en el mundo cuyo comercio vaya en decadencia; y esta sola ley general bastaría para convencer de que en Buenos Aires, si no continuase su progresion ascendente no habrá jamas de descender de las cifras conocidas hoy; y esto bastaria para tranquilizar á los tímidos, y desengañar á los ilusos. La ley de *derechos diferenciales*, cualquiera que su influencia fuese, no puede producir sino resultados insignificantes, porque tiene que obrar violentando la accion natural de las cosas, y gastar la mitad de su fuerza en la lucha contra las causas adversas que ella misma va á desenvolver. Un cargamento de maderas de Corrientes para vender en Buenos Aires, y retornar su valor con mercaderías compradas en el Rosario, sin otra razon comercial que cumplir con prescripciones restrictivas, es un hecho que no ha de repetirse tres veces, sin que experimente alteraciones, que lo aproximen á la conveniencia del comercio.

ESTADISTICA COMPARADA

(*El Nacional*, 11 de Enero de 1858.)

Nada es mas elocuente para el pueblo que el lenguaje de las cifras, y ningun medio mas claro y seguro de ilustrarlo sobre su situacion respectiva que la comparacion de los datos estadísticos de unos paises con otros.

El Mercurio de Chile acaba de hacer la comparacion entre

las importaciones de Chile y Buenos Aires, en los primeros seis meses de 1857 y arribado á resultados idénticos que los que *El Nacional* y *Los Debates* han señalado á ese respecto. La leccion es útil para ambos países, y acaso por la primera vez el hombre de estado en Chile empieza á dudar de hechos que tenía hasta hoy por inconcusos, á saber que su país prosperaba mucho, y que su riqueza era superior á la de los demas estados sud-americanos.

Los economistas de Inglaterra y de Francia comparan diariamente su movimiento comercial, y la medida de sus fuerzas productoras las deducen de estas cifras ilustrativas. Nosotros carecemos de puntos de comparacion análogos y es preciso buscarlos, en la América misma, y en Europa en aquellos países que mas se nos asemejan.

La España en su movimiento industrial y en su cultura, administracion y comercio tiene puntos de afinidad, con nosotros, mas aparentes de lo que se creeria á primera vista, y es muy oportuna la comparacion que han hecho *Los Debates* y que *El Orden* ha hallado desprovista de fundamento. ¿Pero fundamento en qué? En que la España, dice, produce y consume en su interior, cosa que no ocurre en Buenos Aires donde todo se importa del exterior. Lo mismo que en España sucede en Francia é Inglaterra, y sin embargo las cifras de su movimiento comercial no sufren menoscabo por aquella circunstancia. La Francia compra mayor cantidad de mercaderías inglesas que el Asia, el Africa y las Américas reunidas.

El contrabando es, segun *El Orden*, otra causa de modificacion de los datos estadísticos para la importacion comercial, lo que es conceder lo mismo que se niega, á saber que la produccion es limitada, y que el país no se basta á sí mismo. ¿Por qué hay contrabando? Por luchar con una mala legislacion, que es un obstáculo á la produccion. Luego si el contrabando se hace en grande escala, el pueblo consume artefactos extranjeros, es decir, no los fabrica él mismo.

De manera que si el contrabando es cierto, es falso lo de la produccion interna que no se deduce de la importacion y exportacion; y vice versa.

Un dato extraño vamos á citar que dará la medida de ciertas cifras relativas. La Ristori ha tenido loco al público

de Madrid, justo apreciador de sus raros talentos; y para ponderarle á una amiga la sensacion que produce en el Teatro del Príncipe, y ante la Corte y pueblo de la capital le dice, que los empresarios hacen de á 25.000 reales por noche. Léase veinte mil pesos papel en el Teatro de Colon con Tamberlik ó Thalberg, que no son mas extraordinarios genios que la Ristorí, y sin duda que los empresarios de Colon ni los artistas se darían por satisfechos.

Cuando se quiere examinar el aumento ó diminucion de la renta ó la exportacion de un país, se compara el mes de Enero, por ejemplo de un año, con el mes de Enero de otro, aunque á primera vista no se perciba la razon de la identidad de circunstancias en esa época.

Lo mismo sucede de un país á otro, se toman las cifras en bruto, sin deduccion de ningun género, relativa á circunstancias especiales; porque unas se compensan con otras.

Buenos Aires, se dice, produce para exportar. Cierto; pero como nadie produce para proveer á su propia necesidad, sino que cada industria produce para las necesidades de miles, resulta que la suma total de las necesidades de ese país, cuyo excedente se exporta para otros, que á su turno le envian su excedente, por donde las cifras comerciales son la expresion de la riqueza de ese país.

Si la España no exporta ciertos productos, es porque los recibe en cambio de aquellos que conocidamente exporta, tales como vinos, cereales, sal, aceite, etc.

Que en España viven los hombres de algun modo, pruébanlo los robustos emigrantes que nos llegan todos los días; pero de sus consumos y sus productos fácil no es juzgar desde aquí por el vestido que traen, el grado de inteligencia industrial que los distingue. ¿Por qué habían de engañar sus datos comerciales, y qué probaría en ventaja de un país europeo el no saber lo que importa y exporta?

¿Por qué sería cierto que Buenos Aires consume y produce tanto como Chile, ó aproximadamente; y no sería cierto que consuma y produzca relativamente á su poblacion diez veces mas que la España, tomada colectivamente?

Diez mil españoles están aquí consumiendo y produciendo, y ellos mismos pueden decir si en su país producían y consumían lo que aquí. Es claro que no, porque

los hemos visto desembarcar con su equipo de telas pintadas y los vemos al año aforrados de paño de pies á cabeza, y pasan de centenares las casas que poseen, y no son muchos los que han dejado una igual en su país. Si los habitantes aquí no produjeran mucho, no consumirían tanto; y esto esto es lo que prueban las cifras comerciales, y abona el cálculo de *Los Debates*.

ESPAÑA Y CERDEÑA

Publicamos en nuestra primer página las noticias que nos trae el último paquete de Europa, relativamente á los dos países que mas en contacto están con nosotros, el uno por nuestros antecedentes y nuestra lengua, el otro por la numerosa poblacion inmigrada que forma hoy parte laboriosa de la nuestra. Sábese que los italianos se cuentan por millares entre nosotros, y que el Agente de Cerdeña preside á la construccion del suntuoso Hospital Italiano, que pronto será el mas bello adorno de esta bella ciudad, tan noblemente ocupada hasta hoy de fundar las instituciones libres, como de las obras de caridad y de filantropía que son su consecuencia inmediata.

El Piamonte y la España están ocupadas en este momento, como nos lo comunican los diarios, á mas de fundar instituciones, en despejar el suelo de los obstáculos que el pasado tenebroso, de que aun no acaban de salir, les ha dejado. Nosotros, mas afortunados que aquellos pueblos, no tenemos estas dificultades con que luchar. Todas las viejas instituciones que nos había legado la carcomida monarquía española, fueron modificadas sin violencia hace treinta años, y tan profunda fué la reforma que tuvo por sostenedores á los Agüero, Zavaleta, Gorriti, Gomez y demas dignidades de nuestro alto clero, que ni la tiranía osó nunca reconstruir el destruido edificio de las instituciones de la edad media. No así la España y la parte de Italia que goza ó busca hoy la libertad, que están luchando á brazo partido con los intereses harto mundanos que agitan pasiones que de todo tienen, (por lo temporales) menos el ser cristianas. Tienen aquellos países que habérselas, no ya con preocupaciones hostiles á todo progreso y á toda libertad, sino con organi-

zaciones é influencias sacerdotales, que pretenden conservar el poder político que tan infructuosamente para la moral y la religion misma, habían ejercido durante siglos. Los que confunden la religion con la jerarquía eclesiástica, y un personal organizado para enseñar la moral, como si la moral fuese ajena á las sociedades mismas, tienen que convenir, ó que ese sistema de administracion religiosa ha producido la ignorancia, la degradacion moral y la pobreza comun en Italia y España á las clases de la sociedad que han estado mas inmediatamente bajo su influencia, ó que si la inmoralidad se ha producido y perpetuado, durante tantos siglos, por causas extrañas, esa influencia jerárquica es impotente para curar males que no pueden atribuirse á los errores de la filosofía del siglo XVIII, que son posteriores á la pobreza, ignorancia é inmoralidad de que han sido presa la España y la Italia durante siglos, y de que se esfuerzan por librarse hoy.

La Europa entera ha pasado ya por esas revoluciones terribles que han sido expiaciones de desórdenes prolongados, y el norte con el protestantismo, la Francia con la revolucion de 1789, la España en 1830, y el Piamonte hoy, aunque sin los furores de épocas mas aciagas. El resto de la Italia gime hoy bajo todas las tiranías, para que puedan oirse sus votos; pero si escuchamos los sordos rumores, las cóleras reprimidas, que se dejan apercibir, el ánimo contristado presiente la proximidad de explosiones de venganzas populares, que harán tarde arrepentirse de los errores con que sus gobiernos gravan en lugar de atenuar el cúmulo de males que pesan sobre aquellos países, donde el sistema de gobernar plebes ignorantes, y necesariamente estólidas y pobres, por medios que si bien fueron buenos en la edad media, no están en armonía hoy con las necesidades de nuestra época, ha dado y sigue dando sus conocidos resultados, que son la perpetuacion de la ignorancia, de la inmoralidad, de la pobreza y de los crímenes, sin que la religion haya ganado nada, sino es algunos edificios suntuosos que absorben los capitales, y millares de hombres distraídos de las ocupaciones y deberes de la vida civil, de la vida natural, tal como Dios la ha constituído, para formar una corporacion aparte, extraña á la familia, é indiferente á la libertad y al progreso.

Estamos, pues, nosotros libres ya de esas luchas que distraen hoy á la España y á la Cerdeña, de marchar adelante; y en este punto podemos decir que estamos mucho mas adelantados que aquellos países; pues si hubiésemos de reputar errores los de todos nuestros grandes hombres que consumaron aquella necesaria revolucion, sería preciso suponer que la España y la Italia, los países que fueron la cuna de esas instituciones, están hoy, por imitar á nuestros antiguos patriotas cometiendo los mismos errores, no obstante que tan doctos varones habían ya demostrado, al parecer de una manera inconsusa, su inconsistencia.

Un elemento nuevo de perturbacion se generaliza, empero, por todos los puntos de la cristiandad y como en los Parlamentos de Madrid y Turin, vemos en otras partes renovarse á deshoras aquellas luchas entre el derecho canónico y el civil, que concluyen en la agitacion de los pueblos y la division en bandos. La Rusia pretende, mientras tanto, que la iglesia ortodoxa está en su imperio, y que los cismáticos romanos, y la impiedad francesa, son los únicos obstáculos á la paz del mundo. Esperemos á que el cañon de Sebastopol nos alumbre en discusion tan grave, y consagremos nuestro tiempo á cicatrizar las hondas heridas que nos han hecho las luchas pasadas; heridas que envenenarían fácilmente, cuestiones suscitadas á deshora. Nuestras masas trabajadoras, no son, como en otros países, sustentáculo de esa clase de irritaciones religiosas; pues los millares de italianos y españoles que forman el grueso de ellas, estarían con nuestros campesinos nacionales por la continuacion del lucrativo y moralizador trabajo que les promete ser bien pronto acomodados propietarios.

EXPOSICION DE LA INDUSTRIA EN BUENOS AIRES Y ENTRE RÍOS

(*El Nacional*, Marzo 5 de 1858.)

El Gobierno de la provincia de Jujuy, el punto mas lejano del territorio argentino ha contestado á la invitacion que el señor Posadas, director de la Exposicion, dirigió á todos los gobiernos de las provincias manifestándoles el objeto de la Exposicion, y rogándoles promoviesen la concurrencia de las producciones de sus respectivos países,

para dar al extranjero,. al comerciante y al estadista una muestra de las materias comerciables é industriales con que cuentan los diversos países.

Los gobiernos de las provincias mas inmediatas no han prestado atencion á esta invitacion, emanada de una asociacion particular sin carácter público alguno, acaso creyendo que es en mengua de su dignidad contribuir á actos tan extraños á todo pensamiento político.

Hace un año que el Departamento de Escuelas de Buenos Aires dirigió á los ministros de los gobiernos de las provincias el informe anual sobre el estado de la educacion pública, y sabe que el de instruccion de la Confederacion dió orden al oficial 2º de no acusar recibo siquiera de este impreso.

Cuando el capitan Cook, debía regresar de su segundo viaje de exploracion, la Francia y los Estados Unidos estaban en guerra abierta con la Inglaterra; pero en obsequio de los progresos de la navegacion y de la geografía, Franklin, como agente de los Estados Unidos en Francia, y Turgot, ministro de Luis XVI, enviaron circulares á los buques de guerra de sus marinas, ordenándoles respetar al pacífico explorador de nuevos mundos.

Las exposiciones industriales son actos, digámoslo así, pertenecientes á la humanidad, independientes y extraños á las divisiones políticas, y tan útiles para el país que las promueve, como para los que envían sus productos, y sólo un espíritu servil puede hacer materia de hostilidad ó de desden no contribuir, por lo que le interesa, á una exhibicion.

En Buenos Aires, para con los pueblos interiores, las exposiciones tienen una oportunidad y ventaja que no reunen en parte alguna. Residencia de cien mil europeos, centro de transacciones y establecimiento de las grandes casas de comercio; de su seno parten las empresas, de sus escritorios las órdenes de compra y venta, y de su puerto las exportaciones. Buenos Aires es pues, el mostrador natural de toda produccion utilizable, para hacerla conocer á quienes han de darla valor.

Están ya terminados los cuatro salones de Palermo destinados á la Exposicion de la Industria y en ellos designados compartimentos para los productos de las Provincias

Argentinas, que este año quedarán vacíos, pero que el siguiente es de esperar ostenten las lanas y peleterías de Córdoba, sus ricos minerales de plata, sus piedras de cal y sus mármoles preciosos, las frutas secas, vinos y cereales de San Juan y Mendoza, los tabacos, azúcar, algodon, y maderas de ebanistería de Tucuman y Salta, y los minerales de cobre y plata de Catamarca y La Rioja, el hierro, gomas, yerba y esencias del Paraguay, con las cañas, maderas y otros productos variados de Corrientes.

En cuanto al Entre Ríos, tememos no ver tan pronto las muestras de su industria movida á vapor por la máquina de miles de caballos que la imparte el movimiento desde San José, donde juega sin descanso hace tantos años.

El General Urquiza, el producto mas granado del Entre Ríos, ha dado por el Ministerio de la Guerra órdenes convenientes, para que, rivalizando en celo con el señor Posadas, se haga el 1º de Mayo una exhibicion completa de la industria entrerriana, ante los ojos del Congreso, maravillado de ver tanto progreso, y muchas personas que se anuncia serán invitadas al efecto, porque segun la expresion de una nota del General Urquiza al Gobernador de La Rioja, llamará *mucho la atencion*, esta exhibicion.

Consistirá la Exposicion segun el plan del promotor, el alma y la vida del Entre Ríos, en la reunion en un día y lugar dado, á media palabra suya, como á un golpe de piston de la máquina, de todos los vecinos de un país de algunos miles de leguas cuadradas, sin distincion de edad, posicion social y fortuna, sin excepcion legal ó natural, colocados todos en hileras, á caballo, con una camiseta colorada y una lanza.

El objeto es mostrar cómo quince mil padres de familia ó esposos ó ancianos, ó jóvenes, ó acaudalados ó pobres, todos indistintamente no quieren otra cosa ni tienen otro interés, ni otra pasion, ni opinion de lo bueno y de lo malo, sino la voluntad, interés, pasiones y juicio del gran resorte que da movimiento á esta enorme, y sin embargo ligera máquina, que se mueve de derecha á izquierda, que avanza, retrocede, se subdivide y une, atraviesa anchurosos ríos, y ensarta y perfora con las afiladas puntas que lleva hacia adelante todo cuerpo humano que encuentre por delante, sin preguntar á qué pobre viviente pertenecía ni tomarse la mo-

lestia de saber para qué fines hace aquel estrago maquinal' siendo esta incumbencia exclusiva del director de la máquina, cuya prudencia, sagacidad y tino, conocen los que han visto funcionar el aparato en distintos países, adonde cual máquina de trillar fué transportado.

Ha estado esta invencion entrerriana en desuso por algunos años, habiéndosele roto alguna ruedecilla en sus últimos trabajos en los alrededores de Buenos Aires, y tomándose de orin el resto, durante los pocos años de «inactivitud,» (literal).

Pero el experto maquinista hizo un ensayo parcial hace un mes, apuntándola al Uruguay, que atravesó sin dificultad, si bien no encontró á quién perforar ni ensartar. Esta vez pudieron verse los pequeños deterioros que había sufrido, con una dispersion de sus extremos, ú otras piezas que jugaban mal, por gastadas ó deficientes.

Reparado todo y afiladas las puntas, la máquina entrerriana con su *motor* será presentada al Congreso, para que sienta y mida la fuerza con que cuenta, siempre que cuide de ponerse atrás, y no adelante del aparato que obedece ciego á la impulsion que su inventor le da, y de quien es como invencion suya, propiedad privilegiada, con patente mientras viva.

Los aficionados verán en la dicha exposicion el arte, y el medio de criar ganado, absorber tierras, y ejercer poder, influencia y prestigio de cerca y de lejos, adquiriendo ademas virtudes, talento, gloria, y fama duraderas, mediante los resortes que para estos objetos se hacen jugar y están afectos y ligados á la máquina por cuerdas sin fin á que da movimiento el gran motor central.

Estamos seguros que la variada Exposicion del señor Posadas en Palermo de coles, papas, lanas y cueros, será eclipsada por aquella grande exposicion al aire libre, en medio de los gritos de entusiasmo de los que han dejado abandonadas sus familias, interrumpidas sus labores, desiertos sus talleres, y tenían mas gana de hacer lo que ellos desean y creen convenirles, que servir de instrumento á las sabias combinaciones de un grande hombre.

Pero no todo lo que se quiere se puede, y esto debe consolar al señor Posadas, y á los enseres de la exposicion entrerriana.

APROVECHEMOS LA BONANZA

Una idea, ó mas bien una preocupacion política, domina en general los espíritus, y contra la cual pugnan los intereses actuales, la experiencia diaria y mas que todo el deseo comun á los mismos que resisten á las que llaman innovaciones, que no son mas que perfecciones de malas ó incompletas cosas que existen. Podemos decirlo con seguridad, reina en todos los cuerpos co-gobernantes el deseo de hacer el bien, sin partido tomado de antemano, sin ideas sistemáticas, sin mayorias organizadas. Desde que se comprende el mal ó el bien de una medida se la abandona ó adopta. Hemos visto con placer al doctor Barros Pasos abandonar en la discusion una obra suya, desde que vió uniforme un sentimiento de repulsion, no á la obra, como imperfecta, sino al conato de legislar sobre la imprenta. Sabemos que el señor Peña ha acogido sin dificultad la idea del Banco Hipotecario. Todo esto y mucho mas que omitimos muestra en las Cámaras el espíritu de examen desapasionado, y el deseo del acierto.

Pero, acaso de este mismo origen laudable proviene una cierta repugnancia á tocar lo que ya existe, dispuestos á tomar entre dos medios el que parece mas llano, aunque esté lejos de ser el mas adecuado. La ley de elecciones funciona mal, pero no se resuelven á renovarla por entero sobre base racional y clara. La ley de la contribucion directa no da los resultados apetecidos, y no se quisiera tocar el fondo de la cuestion, andando por las ramas y aumentando el cuanto por ciento antes que verificar la valuacion.

Es este un error funesto que mas tarde traerá su rédito acumulado de consecuencias, aunque por lo pronto no se hagan sensibles. El Gobierno no debiera desperdiciar un momento de la feliz época que atravesamos. Cuando los necios intentan sin elementos y sin opinion revoluciones inútiles y conjuraciones odiosas, el Gobierno contra el cual conspiran, avanza con paso mas seguro y puede obrar el bien mas desembosadamente. Cuando por mil causas naturales, las unas fortuitas, la prosperidad aumenta, el Go-

bierno debiera obrar sin temor de las preocupaciones que de ordinario atiza ó provoca el malestar del pueblo.

Estas circunstancias militan hoy en Buenos Aires, como no favorecen á pueblo alguno del mundo, sino son los Estados Unidos. La Europa está atormentada interior y exteriormente; y no hay país que no tenga una revolucion bajo sus plantas, y una guerra en el presente ó en el porvenir. La derrota ó el ridículo ha coronado todos los planes de nuestros enemigos en cada una de sus tentativas; reina la prosperidad mas asombrosa, y lo prueba el precio de los productos, pues que las carnes saladas que se vendían dos años ha á dos fuertes el quintal se vende hoy á seis y medio. La estacion de los trabajos se aproxima, y nadie tendrá tiempo sino para producir. La inmigracion acude, el comercio y movimiento de los ríos aumenta, y la paz es una necesidad de la época. Quien intentara obrar revueltas, se atraería la indignacion de cada habitante, desde el peon que levanta ladrillos, hasta el capitalista que acumula millones, porque á todos daña la perturbacion.

Este es, pues, el momento de las reformas útiles, y de la creacion de instituciones que faciliten esa misma expansion de las fuerzas creadoras, no dejándolas obrar á la aventura sino sosteniéndolas á una sabia impulsion. Sentimos decir, pero necesitamos decirlo, que nuestra máquina de gobierno es en su mecanismo, poco adaptada á los objetos del gobierno en sociedades industriosas y nacientes; pero que nacen con una fuerza pasmoas de desarrollo. Tenemos un Ministro de Hacienda: uno de Guerra y Marina; y uno de Gobierno que por fortuna gozan de prestigio suficiente y son laboriosos cuanto se necesita para suplir á los defectos del viejo sistema de gobierno que tienen que hacer mover. Pero el gobierno real, el gobierno sistemático y productivo se funda en otros resortes que los que están preparados en estos países.

Un país que posee millares de leguas de tierra despoblada de propiedad pública debiera tener mas expedita la rueda que á este departamento se refiere, con un sistema de ingenieros, de cartas que digan á toda hora, y por cada fragmento de país, y las tenga el público á su alcance, cuáles son esas tierras, donde están ubicadas, qué forma tienen, para qué son buenas. Un país que recibe inmigrantes por mi-

llares al año, y que está *amenazado* de una avalancha de hombres, de que no podrá deshacerse, sino es que los mande de regalo á sus vecinos, necesita funcionarios encargados de preparar el camino, de dirigir la marcha de esas inmigraciones, y preveer y evitar el *encombrement* y las dificultades.

Un país que vive asediado de temores, de revueltas y cuyo gobierno es electivo, su campaña vasta, su poblacion de nacionalidades diversas, debiera saber cuántos habitantes tiene, de dónde proceden, qué hacen, qué poseen, á fin de precaverse, con conocimiento de causa, de males que se le ocultan, ó disipar temores sin fundamento. Para todas estas funciones que son las vitales del gobierno, hay es verdad algo dispuesto; pero ese algo es subalterno, y colocado muy abajo de la jerarquía gubernativa. Un departamento topográfico, uno de estadística, una comision de inmigrantes todo esto responde á aquellas indicaciones, pero solo como accesorios.

Quisiéramos ver un agrimensor general con la carta topográfica de las tierras públicas del Estado: un maestro de posta ó administrador de correos, con el intinerario por tierra y por mar del campo que abraza el comercio vastísimo de Buenos Aires, venciendo obstáculos, combinando elementos, anudando sistemas postales, introduciendo mejoras. Estas oficinas y otras que deben ser dotadas de un personal capaz, y de medios de producir resultados, atraerían á su seno aspiraciones nobilísimas, que se desvirtúan en esas luchas estériles á veces, peligrosas siempre, que combaten los gobiernos que reconcentran en un solo punto los estímulos á la ambicion, produciendo aquellos bienes reales, sonantes como lo son los que resultan de la claridad, exactitud y eficacia de los datos sobre los cuales debe obrar el Gobierno.

LA ADUANA

(23 de Junio de 1858.)

En nuestro sistema tributario, la Aduana es el muelle real de la administracion; y de la escrupulosidad de sus operaciones depende en gran parte la extension de los recursos con que un gobierno cuenta. El sistema seguido

en la imposicion de derechos á la importacion y exportacion puede aumentar ó decrecer las rentas, ó desarrollando ó agravando la industria; pero todos los sistemas serán perniciosos si la administracion interna de la Aduana no desempeña bien sus funciones de reunir la renta.

Nuestra aduana ha escapado hasta hoy al espíritu de orden y regularidad que se ha venido introduciendo en todas las oficinas públicas, y al decir de personas entendidas, era un tonel mal ajustado que, por viejo, dejaba escapar por todas partes su contenido.

La separacion de un funcionario principal, quien por su edad avanzada no podía sostener el peso de máquina tan onerosa, ha dado lugar á que ojos ejercitados y vigilantes hayan podido penetrar en las profundidas de la administracion interna, y descubierto mil defectos de organizacion, por donde era posible la defraudacion ó el desperdicio de las rentas públicas, y parece que hay el buen ánimo de extirpar de raíz los males que se creen gravísimos.

Hay quienes pretenden que la sensible diminucion de las rentas en los meses pasados viene, no tanto de la crísis comercial, como de los abusos á que ha dado lugar el transbordo por un lado, y la incapacidad física de unos y la deficiencia moral de otros empleados para descubrir el fraude.

Puede ser accidental el hecho que desde que se ha puesto mano á la reforma, las rentas han empezado á subir.

El comercio está profundamente interesado, por mas que no siempre crean estarlo todos los comerciantes, en la estrecha regularidad de las transacciones de aduana. Un comerciante que pueda introducir un cajan de guantes sin pagar derechos, obtiene sobre todos los comerciantes que poseen guantes, una ventaja igual al derecho que no pagó y que disminuye de los precios de costo.

Donde, como en Buenos Aires, el comercio cuenta con ventajas en la exencion y diminucion de los derechos, sobre todos los paises del mundo, el gobierno tiene el derecho de ser severo en la extirpacion de los abusos, sin que el comerciante honrado tenga el derecho de quejarse.

No creemos empero, que el cambio de personal sea suficiente remedio para mal de tanta trascendencia. Proceden los abusos de la impunidad con que se cometen, y la falta de medios de inmediata verificacion.

Háblase de un cargamento extraído de la aduana por un exportador imaginario para embarcar en un buque imaginario. Acaso es éste el centésimo de los fraudes que por medio tan craso se han efectuado.

¿Por qué omision puede ocurrir esta supercheria? Claro está que la aduana no lleva registro de los buques surtos en la bahía y no recibe parte del capitan de puerto del día y hora en que entraron ó salieron!

Es curioso observar la administracion del Banco, modelo de perfeccion en contabilidad y comprobacion exacta, al lado de una aduana en que los mas burdos fraudes son posibles.

La aduana de Valparaíso es la oficina pública que puede citarse en América como un dechado de perfeccion. Una enmendatura en las pólizas ó manifiestos es reputado fraude público; una cifra escrita en números y no en letras es igualmente castigada. En cambio de estas severidades, la pureza de la administracion es tal, y la verificacion instantánea de toda irregularidad tan fácil, que es tenido por cierto que ningun empleado subalterno puede, aunque quiera, cometer un fraude, y cuando uno de los Ministros, que así se llaman los tres altos funcionarios de aduana, faltó hace años á su deber, todas las influencias de sus poderosos amigos, solo lograron conmutacion de los diez años de presidio, despues de sufrir tres años y la consiguiente deshonra.

Favorece singularmente esta pureza de administracion ó la ha desarrollado ella misma, la reprobacion con que el comercio señala á aquellos que hacen el contrabando, y la prohibicion de despachar con que la administracion castiga al que una vez fué convencido de infraccion.

Creemos, pues, que lo que mas necesita la aduana, es un estudio concienzudo de su organizacion interna y la introduccion de los registros, libros y archivos de verificacion que le faltan. Un trabajo de este género encomendado á persona experimentada, sería para reglamentar y organizar el servicio interior de oficina tan complicada, y asegurando millones acaso de rentas que se disipan, salvar á comerciantes y empleados de la tentacion de entenderse para defraudar las rentas.

OFICINA DE PATENTES

(*El Nacional*, Diciembre 10 de 1855.)

Son muchas y bien entendidas las disposiciones de esta ordenanza, y no dudamos llenen cumplidamente su objeto. La necesidad de acordar patentes de introduccion de industrias ya conocidas en las que entran mecanismos ó manipulaciones químicas, hacen premiosos los estudios y ensayos que suelen requerir su plantacion y aun la simple idea de pedir una patente. En cuanto á las invenciones industriales, aunque raras entre nosotros, las hay de cuando en cuando muy útiles y productivas. La de envenenar los cueros, por ejemplo, ha producido millones á sus inventores, y asegurado inmensas fortunas, expuestas en los acopios de cueros á desaparecer al menor descuido, por la accion de la polilla. Industria muy útil de introducir en el país sería la de preservar las carnes en su estado natural, y sabemos que ya se ha introducido con éxito, á juzgar por el ensayo hecho con una arroba de carne que está conservada hace tres meses sin alteracion, y de que se ha comido un trozo, que conserva el mismo sabor y color de la carne recien muerta, aunque un poco mas enjuta.

El sistema frances de patentes es mas simple que el nuestro, consistiendo en imponer un derecho de mil quinientos francos por cada patente de invencion que acuerda, y otorgándole sin examen y garantía del gobierno á todo solicitante. Si el que pide patente no es inventor ó explota invento ajeno, los intereses perjudicados reclamarán y los tribunales decidirán la demanda, desde que el caso sea sometido á su discusion.

Aconsejó adoptar esta medida el infinito número de solicitantes que ocurren en país tan adelantado en las artes, y mas que todo en la complicacion de los mecanismos ó las múltiples combinaciones químicas que hacían imposible llevar cuenta de las variantes, afinidades, plagios, *perífrasis* si es permitido decirlo, con que los especuladores ó inventores *mejoraban* inventos ya conocidos y patentados ó sostituían unos mecanismos á otros para obtener los mismos resultados. Entre nosotros pasará por desgracia mucho

tiempo sin que la oficina de patentes se vea embarazada al discernir los varios inventos, y darse cuenta de su variedad. «En la conducta de estas investigaciones, dice la oficina de patentes de los Estados Unidos, cuyo sistema sigue nuestra ley, es necesario tener en constante y laborioso empleo un número de personas especialmente elegidas por su conocimiento y saber en las artes; referir con cuidado circunspecto á las provisiones registradas en los secretos archivos de la oficina, y que sólo pueden traerse á la vista en tales ocasiones, á las patentes ya acordadas, y á aquellas obras sobre artes que hayan sido publicadas aquí ó en cualquiera otra parte; y ademas ir al corriente de las invenciones en todo el mundo por medio de una constante y copiosa coleccion de las publicaciones que tanto en Europa como en América tratan de este asunto.» Si se atiende á que sus solicitudes por patentes en 1851 ascendieron á 2.427, se comprenderá la magnitud y laboriosidad de aquel trabajo.

Los americanos han llegado á una altura social de que la Europa misma no se forma idea, siendo el hombre en la gran república, ser tan elevado, por los derechos de que goza, por la instruccion que todos reciben, y la igualdad de condiciones, el trabajo inteligente, y las fuerzas físicas economizadas con la sustitucion de mecanismos que centuplican la produccion.

De aquí nace el prodigioso desarrollo de la maquinaria. El labrador aplica cien mecanismos distintos á las operaciones de la labranza, y cada contacto entre el hombre y la materia tiene por intermediarios los resultados de la ciencia, en sus aplicaciones prácticas. Así la fuerza productora de aquella nacion no se mide como en Europa por los capitales y las fábricas, sino por los individuos que son cada uno, su centro de produccion, decuplicada por los mecanismos de que usa para economizar sus fuerzas.

Nosotros estamos todavía en el polo opuesto en materia de produccion. No es el hombre ni la inteligencia los que producen, es la naturaleza primitiva, son actos de generacion en los ganados, lluvias en los campos, vegetacion espontánea, las máquinas que nos proporcionan riqueza; y la escasez de brazos que estimula las invenciones mecánicas, estorba entre nosotros la agricultura, la mansedumbre

de los ganados, la explotacion de la leche, y otros muchos productos que son rudimentales.

En esta parte, sin embargo, puede prestar un poderoso auxilio la oficina de patentes, en Buenos Aires, y en el decreto que la reglamenta, vemos ya felizmente indicado el medio, que es la obligacion que se le impone de «redactar y publicar cada año, y repartir dentro y fuera del Estado, un registro de sus operaciones, con las competentes observaciones acerca del estado y adelanto de las industrias respectivas.»

Damos á esta provision del decreto mayor importancia si cabe de la que se le ha podido dar al establecerla.

Es Buenos Aires el punto central de esta parte atlántica y templada de la América. Aquí se acumula la poblacion, los capitales, y con ellos se ensayan los nuevos medios de producir. De aquí se generalizarán los que hayan probado su eficacia y sus ventajas. Vese ya esto en lo poco que hemos avanzado. Los saladeros con el auxilio del vapor se han transformado en *usinas* industriales, y sistematizado tan inteligentemente los trabajos que nada hay de los ganados que no se convierta en un artículo de exportacion. Gelatinas, carnes, cueros, huesos, gorduras, pezuñas, etc. Las aplicaciones de la química han seguido á las de la mecánica en industria que hace pocos años era la mas salvaje.

La mejora de las razas sigue las mismas transformaciones, habiéndose introducido caballos ingleses, vacas de raza refinada, ovejas merinos y Rambouillet, que mejoran y extienden la produccion. La agricultura sigue el mismo camino, y cuanta máquina, utensilio y aparato mecánico emplean los Estados Unidos ó la Europa, encuentran aquí ensayo y aplicaciones inmediatas.

Dar cuenta anualmente de estos progresos, especificar sus ventajas y enumerar sus resultados en un trabajo concienzudo y enriquecido de datos, es aplicar el vapor de la publicidad á la propagacion de las ideas útiles, y de los medios de producir.

Ha ensayado con éxito la oficina de patentes de los Estados Unidos este sistema, y puede juzgarse de su influencia por el hecho de que habiendo el Congreso mandado imprimir sesenta mil ejemplares de su informe sobre agricultura, ordenó por segundo decreto una edicion de diez mil

mas, otra de veinte en seguida y todavía otra nueva á fin de satisfacer á la demanda. Consisten estos informes ya sobre estudios especiales sobre un ramo de industria como la cría de las ovejas por ejemplo, ya de las contestaciones dadas á una circular en que la oficina de patentes inquiere en todo el Estado, de las personas mas inteligentes, qué sistemas de cultura son mas provechosos, qué mecanismos prueban mejor, cuánto cuesta y cuánto produce el cultivo del maíz, arroz, etc., cómo se doman los caballos en tal ó cual localidad—qué razas predominan—cuánto producen las vacas lecheras, cómo engordan mejor los cerdos, etc., etc.

Esta clase de datos son los que han de formar la educacion industrial del país, por el conocimiento práctico de sí mismo.

CHILE Y BUENOS AIRES

CÓNDORES Y PAPEL

(*El Nacional*, Julio 31 de 1855.)

No son cuestiones abstractas las que vamos á suscitar en presencia de las altas cuestiones de crédito que ha hecho aparecer el proyecto de ley del Ministro de Hacienda, para fijar al papel moneda un valor, que determine el monto de la deuda que él representa. Tuvimos siempre el presentimiento de que los fenómenos del papel moneda en Buenos Aires ofrecerían materia de estudio á los economistas, y descubrirán nuevos horizontes á la ciencia.

La discusion suscitada y con tanta novedad y brillo sostenida por el doctor Velez Sarsfield, á quien debe Buenos Aires el Banco de descuento, y el trabajador inteligente un capital en sus economías depositadas, el cual está trabajando por su lado y ayudándole á acumular una fortuna, mientras él continúa con la azada, reuniendo otro capital para agregar al primero; aquella discusion, decíamos, nos presenta un ejemplo de lo que debieran ser esos consejos consultivos,tales como los entendemos nosotros. En el acierto de la medida propuesta está interesado todo el que tenga un centavo de propiedad en Buenos Aires. Su fortuna le va en cada error que se cometa; y tal es la verdad abstracta que

estas cuestiones envuelven, que es en vano dictar medidas, si no se acierta con la verdad; el papel moneda seguirá sus leyes ordinarias, y el legislador tendrá que arrepentirse de haber querido poner su impotente obstáculo á su marcha. ¿Por qué no se convocaría un Congreso, un meeting de los que se reputan informados en estas cuestiones, á fin que las esclarezcan y debatan? ¿Por qué no se entabla una discusion contradictoria en la prensa, ó se le da tiempo á ésta para apurar el tema, hasta que la conciencia pública se haya formado? ¿Se ha estudiado ya la historia del papel moneda en Buenos Aires?

Pero es mas humilde la esfera de las observaciones que vamos á hacer nosotros, si bien son de un carácter mas práctico.

Las onzas de oro son la moneda con que se saldan las importaciones, cuando no hay frutos del país para la exportacion. Las importaciones hechas en Buenos Aires se saldan, á mas del consumo y retorno del Estado, con las exportaciones y el oro sellado que viene de las provincias; y las exportaciones de Buenos Aires en ganados para las provincias se saldan en oro sellado que de ellas acude á este mercado. Las sumas de onzas llegadas por los vapores en estos quince días han sido muy grandes.

Ahora sepamos cómo y dónde se proveen de onzas de oro selladas las provincias de San Juan y Mendoza: extraen de Chile por cantidad de sesenta á setenta mil onzas, valor de treinta á cuarenta mil cabezas de ganado engordado que atraviesa la Cordillera. Estas onzas se esparcen en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, y sobre todo en Salta y Tucuman, en la compra de ganados flacos para engordar en alfalfa, é introducir de nuevo en el mercado de Chile, desde donde vuelve á salir una nueva cantidad de setenta mil onzas para saldarlos. Mas como todas las provincias del litoral de los Andes se proveen de mercaderías importadas por el Pacífico, gran parte de aquel metálico vuelve á Chile á importarse en pago de mercaderías europeas.

Chile, por su parte, no sella *onzas de oro*, siendo el *cóndor* su moneda actual. El comercio argentino extrae de Chile las onzas existentes en el mercado; y como *hoy no se sellan onzas de oro* en ninguna parte, sino en cantidades mínimas, y de todos los puntos de América las extrae el comercio euro-

peo, cuando necesita saldarse en oro, las onzas escasean en la circulacion en Chile, á punto de que pueden ser agotadas, aumentando cada día la amonedacion de cóndores que ya pasa de tres millones de pesos. A su turno escasean en San Juan y Mendoza, donde se compran á 17 $ 5 rls.; en Córdoba á 18 $; en el Rosario á 18 $ 2 reales. Buenos Aires por mar obtiene igualmente retornos de onzas de Chile, en cambio de sus sebos.

Tras las onzas han empezado á salir de Chile los cóndores que tienen curso por su valor nominal é intrínseco en las Provincias de Cuyo; pero habiendo llegado al mercado de Buenos Aires donde no son recibidos, sino como medias onzas de oro, los ganaderos de las otras provincias no los reciben, porque los comerciantes á su vez ponen dificultades en recibirlos, y los cóndores refluyen á Chile de nuevo, creando la rareza de las onzas de oro graves dificultades en el comercio interior. No hacemos mas que mostrar hechos, sin establecer doctrina alguna. En Buenos Aires no se reciben los cóndores, porque no se reciben como moneda en Europa; pero como no se sellan onzas hoy para continuar remitiendo onzas, los cóndores se abrirán su paso en el mundo por su valor intrínseco ó habrán de ser modificados en Chile hasta darle el valor de medias onzas, y sellar dobles cóndores.

Tenemos, pues, papel como moneda de Buenos Aires que no corre ni en los mercados desde donde importa sus mercaderías, ni en los mercados adonde vende con sus productos que son las Provincias: provincias que no sellan moneda y se la proveen de Chile que no sella las onzas de oro requeridas para los saldos en el mercado de Buenos Aires, que á su vez no admite el cóndor, por su valor amonedado.

Chile á su vez no produce el oro que acuña la Moneda, que es importado de California y Australia en cambio de trigos, razon por la que dejará de ser sellado, desde que hayan cóndores en suficiente número, para satisfacer las necesidades de su mercado, ya que no pueden como las antiguas onzas esparcirse en esta parte de América.

El producto metálico de Chile es la plata de que no sella gran cantidad por ser artículo de retorno para Europa y pagarse el marco de piña á un valor igual al que tiene la moneda despues de acuñada. En Chile no

se ha introducido el sistema norte-americano de no cargar al valor intrínseco del metal el valor de amonedacion, de donde resultan provechos crecidos para la casa de moneda.

De todos estos datos acumulados resulta, á nuestro juicio, que el papel moneda de Buenos Aires sufre en sus relaciones con las onzas de oro, el efecto de los embarazos que experimentan las Provincias con la discordancia entre la moneda de Chilé y las onzas, la escasez creciente de éstas en los mercados americanos, y la no admision de los cóndores en su reemplazo. Sabemos muy bien que en definitiva, en las grandes plazas de comercio se saldan las diferencias entre importaciones y exportaciones, ó viceversa, con monedas, letras y valores sobre las diversas plazas extranjeras. Pero este recurso final que hace desaparecer su aparente dificultad no está al alcance de los pueblos mediterráneos, y allí los embarazos de la discordancia entre los sistemas monetarios de los diversos países con que tienen relacion trae gravísimos inconvenientes. La moneda boliviana de baja ley que circula en aquellas no es aceptada en los mercados de Chile ni de Buenos Aires, habiendo sido ademas perturbada su circulacion por disposiciones que tendían á darle su valor intrínseco, en lugar del nominal que tiene. Tanta es la falta de criterio, si es posible expresarse así, que reina en los pequeños mercados con respecto al valor real de las monedas, que por mas de dos años en Mendoza ha repugnado el comercio recibir los cuatro reales chilenos, que tienen ese valor intrínseco, mientras que se recibían por su valor nominal los cuatro bolivianos que tienen un veinte y dos por cien de menos metal puro.

¿Qué medio podría tocarse para facilitar las relaciones monetarias en las Provincias entre el papel moneda de Buenos Aires y los cóndores de Chile? Nosotros no vemos por ahora otro eficaz, que el establecimiento de bancos particulares de cambio y descuento en cada una de ellas, y necesariamente relacionados entre sí, y con Buenos Aires y Chile. Quedaría sólo como obstáculo á la seguridad de las transacciones, la instabilidad de las relaciones entre el oro y el papel, exageradas por la distancia y la rareza é inexactitud de las comunicaciones, entre esta plaza y cada

una de las Provincias. Pero existiendo los bancos, ellos mismos multiplicarían las relaciones, por aquella razon de economía que hace que toda necesidad se satisfaga desde que es condicion de existencia.

Un otro hecho mas y concluiremos estas indicaciones. Causa en las Provincias como en el extranjero, gran confusion el papel moneda de Buenos Aires, no siendo posible que quien no tiene asuntos en esta plaza dé un valor conocido á las cifras tan abultadas que lo representan. Cincuenta millones, depositados en el banco, veinte y dos pesos diarios de salario al trabajador son voces sin sentido en Chile, en Alemania, en Tucuman, porque no hay una sola idea fija del valor metálico que representan. Concíbese lo que daña á lo lejos esta obscuridad. Los muchos millones para la riqueza del país, prueban demasiado, y por tanto no prueban nada.

El comun de las gentes ignora, porque no ha prestado atencion, y nosotros lo apuntamos aquí para inteligencia de los extranjeros que escriben á sus países, á personas que no son del comercio, que el actual sistema monetario de la España es exactamente igual al de Buenos Aires: veinte pesos equivalen á veinte reales de vellon, para lo que es la apreciacion comun, por lo que cincuenta millones de pesos papel moneda, pueden asimilarse á cincuenta millones de reales de España.

Como Chile ha adoptado el sistema decimal para su moneda, y el peso fuerte se subdivide en diez monedas llamadas diez centavos, y las haya de cinco, resulta que cinco centavos chilenos corresponden muy aproximadamente á nuestro peso de papel moneda. Hanse introducido en este mercado las monedas menores decimales de Chile, y sirven para las transacciones á metálico, por lo que hay una moneda real que representa el papel moneda; y cuya cantidad puede aumentarse indefinidamente.

MONEDAS DE ORO

(*El Nacional*, 17 de Julio de 1857.)

Presenta el Senado de cuando en cuando un grave interés en sus discusiones, por la importancia de las dilucidaciones que ellas motivan.

La discusion sobre el proyecto de *monedas de oro*, dió lugar á un interesante debate en que tomaron parte el señor Ministro de Hacienda, el doctor Velez y el señor Sarmiento. Las elucidaciones del doctor Velez figurarían con distincion ante cualquier auditorio, por la erudicion de que hizo uso al examinar los valores, y puede decirse la historia de las monedas españolas y americanas. El señor Ministro y el Senador no discrepaban sino en la medida que debía servir para estimar el valor relativo de unas monedas de oro con otras, prefiriendo el señor Ministro los pesos fuertes, sugiriendo el otro la idea de adoptar el franco para esta apreciacion.

Nosotros creemos que militan razones prácticas en pró y en contra de uno y otro sistema, siendo de poca consecuencia por el momento la adopcion de cualquiera de los dos.

El oro y la plata no son monedas nuestras; primero, porque la moneda corriente es el papel; segundo, porque no acuñamos moneda. Tan extranjeros son, pues, las onzas y los pesos, como los soberanos y los dollars.

¿Qué funcion desempeñan el oro y la plata sellada en nuestro mercado? Esta última viene de las provincias de tránsito para Europa. El oro sirve para saldar nuestras cuentas con las provincias y con el comercio extranjero. En Londres es inútil decir que una pipa de vino vale mil pesos papel. Es preciso una moneda cuyo valor sea conocido allá. Este es el oficio de las onzas. ¿Pero de dónde salen las onzas?

Chile no sella onzas de oro ya. Las antiguas españolas han sido en su mayor parte fundidas ó reselladas. Bolivia, el Perú, Nueva Granada sellan poco, y México no es país productor de oro, y el desorden de sus finanzas, no le permite sellar oro en grandes cantidades.

El comercio de las provincias cambia con Chile un millon de valores todos los años; pero no por su oro, porque no tiene curso en Buenos Aires. La causa de esta exclusion, está en que en Inglaterra no se reciben los cóndores chilenos, en lugar de las onzas á que han substituído.

El objeto de la ley, pues, es decir á las casas corresponsales de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, etc., que sus monedas de oro tendrán, á falta de onzas, curso legal en Buenos Aires.

¿A qué precio? Al precio que valen, pues la ley de Buenos Aires no les fija precio, sino su valor real y verdadero, porque en vano les daría otro que el que tienen; pues un comerciante no ha de dar á otro una partícula de oro mas en águilas que en onzas ó en soberanos.

La ley sería completa, si se limitase á decir *artículo único*: Se recibirán en pago en lugar de onzas las monedas de oro de Inglaterra, Francia, etc., por su valor relativo.

¿Cuál es el valor relativo? ¿Que le importa á la ley eso? Como ella no da esos valores, es inútil que lo diga. Háganse tablas de monedas comparadas, y fíjense en los escritorios, y cuando hayan de pagarse diez mil pesos papel, sabrá el que ha de pagarlos, cuántos soberanos, onzas, águilas ha de dar, seguro de no equivocarse en un centavo; porque si el que lo da se equivoca, el que lo recibe ha de rectificar el error.

Ahora el Ministro quiere ir mas adelante y dice: para ahorrar disputas, yo diré que una onza vale 16 pesos fuertes, y un águila diez.

¿Y qué son pesos fuertes? Como la ley es para que venga oro de las monedas europeas, es preciso que aquí y allá sea entendida. Los comerciantes de Inglaterra, que tienen que ver con onzas, saben cuántos chelines hace una onza, en Estados Unidos, cuántos dollars contiene, etc. Pero les decimos, la onza equivale á $ 16 fuertes; y en seguida nos piden explicacion de la explicacion. Parécenos esto á un cierto diccionario que en la palabra *Anverso*, decía: léase reverso, y en la palabra *Reverso*, decía: léase anverso.

Si, pues, la ley ha de meterse á maestro de escuela, debiera limitarse á decir: — Art. 2º La relacion entre unas y otras monedas de oro, se fijará por la estimacion científica

que ha hecho ó en adelante hiciere el *anuario* de las *longitudes*, por ser sus asertos, autoridad en la materia.

Pero si la ley quiere decir cuáles son esas relaciones, no necesita traducirlos á pesos fuertes, para que en Europa y en Buenos Aires entiendan la ley, pues lo repetimos, el oro es el medio circulante entre Europa y América, pero no entre los habitantes de Buenos Aires.

Si la ley no dice ni en pesos ni en francos cuál es la relacion entre un soberano, un napoleon y una onza, las imprentas publicarán al día siguiente tablas de estimacion, y harán el mismo trabajo que ha hecho el señor Ministro, ó copiarán para mayor brevedad y seguridad las del *Anuario*.

Como se trata, pues, de estimar monedas de oro extranjeras entre sí, lo mismo es hacerlo con vara que con metro, porque no han de ser mas ni menos los valores que se aprecien. Pero tratándose de una ley, la ley debe ser irreprochable, y tener base cierta; y peso fuerte no dice nada seguro. El peso fuerte es una denominacion dada á las monedas que continúan sellando ciertas casas de moneda americanas. Chile no sella ni pesos fuertes, ni pesos de á ocho reales, que es el verdadero *peso* de cuenta, sino pesos de á cinco francos. Pero en Europa, pesos fuertes y patacones, no son moneda ni medida para estimar monedas.

El sistema del señor Ministro, es bueno aquí y malo en Europa. El sistema del señor Velez es bueno aquí, porque hace lo mismo que el otro, pero es excelente en Europa, donde puede traducirse en todos los idiomas y todo el mundo entenderlo. Con el otro, se quedarían en ayunas. El peso no es el peso fuerte.

El peso tiene ocho reales, y el peso fuerte ocho reales y medio; por eso se dice *peso fuerte* ó patacon.

Pero pesos fuertes, patacones, onzas de oro, son productos que escasean hoy, y que no tienen curso en Europa.

La ley debía decir: — Las onzas valen tanto; los pesos fuertes valen tanto; los pesos francos (de Chile) valen tanto... en chelines, en dollars, en francos: no porque ella lo diga, sino porque así es. Pero no debe decir, un cuero de vaca vale seis de carnero, pues eso importa decir, una onza americana vale diez y seis fuertes de una moneda que no es moneda.

LA FRONTERA

INVASIONES DE INDIOS

EL PARTE DEL COMANDANTE MURGA Y LAS DECLARACIONES DE LOS CAUTIVOS

(*El Nacional*, Julio 23 de 1855.)

El Comandante Murga en Bahía Blanca, repetía veinte días despues, la misma operacion militar que el Coronel Mitre había puesto en práctica en Tapalquen contra los indios, con igual resultado feliz, y anunciándolo aún con las mismas palabras. Allá y aquí fuerzas cristianas infinitamente inferiores á las de los indios, no contentas con esperarlos, han salido en su busca, presentándoles combate, muértoles gran número, probándoles que treinta hombres á pie, y armados convenientemente, valen mas que todas las hordas juntas de los bárbaros. La ciencia militar, pues, es aquí, como en todas partes, una ciencia, y es digna de risa toda pretension de ciertos cabecillas de poseer cierta capacidad para batir á los indios, que en veinte años de expoliaciones aquí, en San Luis, en Córdoba, no han probado sino que los indios y ellos son los mas encarnizados enemigos del ganado que afectan defender.

Los indios son las potencias extranjeras con que tenemos que combatir, y como Guizot y sus secuaces armaron medio millon de hombres, so color de *paz armada*, á pretexto de estar en aptitud de rechazar la guerra, pero en realidad para dominar las resistencias á sus solapadas arbitrariedades, así entre nosotros los indios que motivan la creacion

de ejércitos, dan tarde ó temprano su fruto, siempre en favor de los caudillos.

Hoy se presenta una cuestion nueva en materia de indios. La industria y el comercio chileno explotan este ramo; y sábese de compañías de comercio en el Río IV, para comprar á los indios haciendas robadas en Buenos Aires. Cómprase en Chile á treinta y cinco duros cabeza de ganado de cuatro arrobas de gordura, y el comercio de Mendoza y de San Juan provee cincuenta mil cabezas para el consumo de aquella plaza. En Nacimiento, poblacion de la provincia de Arauco, hay casas de comercio establecidas para comprar ganado á los indios, y fábricas de espuelas de plata para el cambio. Este ganado se compra á diez y catorce pesos, por lo que el comercio chileno explotará la diferencia de precios. No decimos que el Gobierno de Chile favorezca ese negocio de ganado que va manchado con sangre cristiana, pero sí diremos que el comercio hallará en él provecho, y desde entonces habrá un estímulo para los bárbaros.

He aquí lo que diremos al Gobierno de Chile. Los pueblos cristianos ó bárbaros decaen ó se desenvuelven en proporcion de los medios de vivir que poseen. Los araucanos decuplicarán su poblacion, desde que tengan un grande artículo de exportacion cual es el ganado; y el comercio puede proveerles de armas, de recursos, y aun de militares para mejorar la industria por medio de la cual se obtiene el producto, que es la guerra. Pero Chile que es el vecino de esos salvajes, experimentará las consecuencias de aquel desarrollo de poblacion, de riqueza y de espíritu de agresion y de robo, y pagará caro, carísimo los provechosos contingentes de hoy. Aun en el estado de sumision en que están los araucanos hoy con respecto á Chile, cuesta á este país su establecimiento militar millon y medio de duros anuales; lo que hace cuarenta millones de duros que Chile ha malbaratado en treinta años, para precaverse del único enemigo que puede amagarlo, y mas le costará contener sus correrías.

A los hacendados de Buenos Aires diremos á su vez: Hay en Buenos Aires una industria que cría moscas, y son los saladeros; hay otra que cría indios, y es el ganado. ¿Qué remedio para agotar las moscas? El aseo. ¿Qué remedio para extinguir á los indios? La poblacion de nuestros campos, pues matar á los indios, es lo mismo que pretender

matar las moscas. Cuando la España empezó á transportar la plata y el oro de las minas de América, en sus galeones, esa plata tan fácilmente adquirida, y no guardada por el comercio y la poblacion, suscitó un enjambre de moscas atraídas por la miel, de bucaneros, de filibusteros de todos los países del mundo, que se reunieron en las Antillas, y con suertes varias disfrutaron de los tesoros, arrasaron pueblos, quemaron ciudades, y tuvieron á raya el poder naval de la España, entonces formidable, hasta que la poblacion y el comercio espantaron las moscas, los bucaneros, los filibusteros.

Toda industria se guarda á sí misma. El comerciante tiene una caja de hierro para su dinero, y no expone su mercadería á la vista, sino entre paredes fuertes, y no la deja, sino bajo doble cerradura. Pero hay una industria, cual es la del ganado, que consiste en tomar un territorio como un estado soberano de Italia ó de Alemania, y en lugar de rey, poner un capataz, y en lugar de poblacion, unos cuantos miles de cabezas de ganado. Ni cerco, ni corral, ni edificios, ni seres humanos siquiera entran como capital de fábrica, como obra muerta de esta industria. Son onzas de oro derramadas en una campaña; pero onzas de oro visibles de una legua, y que caminan para donde se las dirige. Una hora de tiempo y veinte jinetes bastan para reunir estas onzas de oro, y pocos días para transportarlas á un mercado. ¡Que haya un ejército formidable, dicen, para estorbar que se lleven las onzas que tenemos derramadas en el campo! Por lo pronto sea; pero si haceis una condicion de existencia para el país la permanencia de ejércitos, éstos os vendrán á pedir mas tarde las onzas que teneis en el bolsillo tambien. Sabíalo por instinto Rosas en 1831. No pudiendo amarrar á la poblacion de Buenos Aires, entonces cambió de forma, y propuso ir á asegurar la frontera en una grande expedicion á los indios. La frontera fué por el momento asegurada, y Buenos Aires quedó por veinte años mas atado de pies y manos al carro del Héroe del Desierto.

¿Qué haremos entonces? Lo que ha dicho el Ministro de la Guerra: cread intereses que se defiendan á sí mismos. El ganado y el desierto no se defienden. Le defiende el hombre la poblacion, la propiedad, la familia. Catorce vascos reunidos en una azotea en los alrededores de Rojas, pudieron mas que

las tropas allí acantonadas. Los indios quiere decir ganado; el ganado es una industria que ocupa tierra, y excluye poblacion.

Estudiemos las leyes que presiden á la reparticion de la tierra baldía y el arte de poblarla rápidamente, y entonces curaremos males que son consecuencia indispensable de errores económicos, que harán mal mientras que existan. La inmigracion es un vano deseo, ó fuente de dificultades, cuando la prevision del legislador nada ha hecho para prepararle el terreno; porque la inmigracion, como el ganado, requiere tierra, seguridades presentes y futuras.

Como es nuestro ánimo examinar todas estas cuestiones, que son la base de toda tranquilidad y de toda prosperidad, indicaremos á los señores Jueces de Paz, archiveros y funcionarios públicos la recoleccion de datos ciertos que pueden ser muy ilustrativos. El Departamento Topográfico debiera publicar y litografiar un mapa topográfico de la provincia de Buenos Aires, con indicacion en colores, de las tierras de propiedad pública, las dadas en enfiteusis, las de particulares con títulos y las que no lo tienen.

Sería un hecho muy ilustrativo ver con colores, el número de leguas cuadradas que han pasado por la confiscacion, pues este es un dato de economía política, que sirve para ilustrar estas cuestiones. Las autoridades de la campaña debieran tomar de los vecinos razon de la cantidad de cabezas de ganado que les estaban asignadas de contribucion *de auxilios* para los ejércitos. Sabemos de persona que daba ciento cuarenta por mes. El Gobierno debiera pedir al General Hornos estacionado al Sur, que haga constar el número de cabezas de ganado que se han llevado los indios en las recientes invasiones al Sur y al Norte. Los propietarios despojados por los bárbaros de adentro ó de afuera, debieran mandar á la Oficina de Estadística declaraciones firmadas de los ganados perdidos de uno ú otro modo.

Hay un misterio singular en estas cosas tan vitales que conviene reducir á hechos prácticos, á verdades conocidas de todos. ¿Cuántas vacas se han llevado los indios en 1852? ¿Cuántas en 53, en 55? De estas últimas dicen unos que son 200.000, otros que son sólo 30.000. ¿Es posible que se ignore la verdad en punto tan capital? ¿Hay casa de comercio en Buenos Aires que ignore á cuánto suben sus pérdidas en

un incendio, en un naufragio, ó en una bancarrota? Por qué el Estado ignora lo que pierde, ya que es tan poco lo que gana directamente?

LA CUESTION DE FRONTERA

(*El Nacional*, Septiembre 18 de 1855.)

Grande ansiedad habían causado hasta ayer las confusas noticias que se tenían del malon dado por los indios en la estancia de San Antonio de Iraola; y se espera por momentos saber el resultado del movimiento de las tropas de la frontera que se habían movido en su busca.

Nada podemos avanzar ni sobre la magnitud, ni sobre los resultados de la entrada que los bárbaros han hecho. Pero estando en vísperas de realizarse la campaña que va á emprenderse para asegurarse definitivamente la frontera, este incidente puede servir, cuán molesto sea á los que sufren directamente de sus consecuencias, de estímulo para despertar toda la energía del país, y asegurar el resultado de la expedicion. Tienen nuestros países la deplorable propension á reposar tranquilos en las épocas de paz, y no marchar sino bajo el aguijon del peligro inminente. Así es cómo, cuando se piden rentas, auxilios, recursos, se encuentran tropiezos, dilaciones y obstáculos que hacen malograr el tiempo precioso que debiera emplearse en preparar con método los elementos que mas tarde han de necesitarse para asegurar los resultados. Llegado empero el momento de la accion, cada uno trae su contingente de ideas, de crítica, y de nuevos embarazos, nacidos entonces de la excitacion de los ánimos, de lo confuso de los rumores, y de las versiones que dan los diversos intereses tanto políticos como particulares.

Afortunadamente ahora, el momento de la accion ha llegado, y esa excitacion pública causada por la entrada reciente de los indios, en un punto de la campaña á la víspera de principiar las operaciones del ejército, lejos de dañar, sirve al grande objeto de estimular el celo de los hacendados, y reunir en torno del Gobierno, que es el muelle que ha de dar movimiento á la gran máquina, ele-

mentos, consejos y cooperacion. Interesa á todos que la frontera sea asegurada definitivamente, y á todos toca prestar la parte de accion que le cabe en el esfuerzo que debe ser comun.

Cada vez que hay un motivo de alarma, por pequeño que sea, vemos levantarse el espíritu de crítica y de recriminacion sobre actos pasados y sobre personas, mientras que lo que á todos conviene é interesa es obrar de concierto para precaver males futuros. Desgraciadamente á los indios no se les combate con palabras, sino con dinero, soldados caballos y armas. Sobre este punto, pues, las discusiones son inútiles, y las de la prensa siguiendo las emociones del público, estimulándolas, agitándolas, no harían mas que añadir una gravedad ficticia á la que inevitablemente tienen las cosas, desmoralizando el elemento mismo de donde ha de salir el remedio. En las cuestiones de partido, en los momentos de lucha entre cristianos, para usar el lenguaje de frontera, la prensa puede ejercer una poderosa influencia reanimando el espíritu público, desembozando las asechanzas, y desbaratando las intrigas. No sucede lo mismo cuando se trata de asuntos de frontera, que cuando llaman la atencion aquí, es por sucesos que ya han tenido lugar alla, y en los que ni antes ni despues puede la opinion ejercer influencia alguna. Debates de esta clase, sobre hechos inciertos, sobre conjeturas que no tienen por base sino lo posible, hacen el efecto de las noticias sobre el cólera, que la prensa del mundo ha convenido en no trasmitir, ó en amenguar ó desvanecer cuando el mal toma incremento. La razon es sencilla, y es que á la accion de fuerzas brutas, ciegas, nada puede oponer la opinion, ni á nada útil conduce la excitacion pública. La opinion en materia de indios son los ejércitos en el Sud, y la Comision de Hacendados al lado del Gobierno, para organizar elementos de accion, y prestar cooperacion con sus luces prácticas en la materia especial de que se trata, y para poner el interés suyo al lado del interés de la sociedad, que en este caso es el mismo.

Debe ser mas circunspecta la prensa en hacerse el órgano de las emociones del público á este respecto, cuanto que siendo ella el reflejo del país á la distancia, y sus asertos quedando estampados, aun despues que la momentánea

excitacion ha pasado, lleva la alarma á lo lejos, á excitar de un lado intereses hostiles á la tranquilidad, y á retraer los que acudirian á asegurarla muy luego. Las cuestiones de frontera se ligan inmediatamente con la emigracion, y la prensa, registrando cuanto rumor se corre, real ó falso relativamente á ella, no hace mas que llevar á Europa la idea exagerada de los inconvenientes á que están sujetos estos países; pues el europeo ignora dónde es el Azul ó Tapalquen, no viendo sino el Río de la Plata en todo lo que á la distancia oye sobre bárbaros, á quienes reviste de los espantables y aterrantes colores de seres de que no tiene sino ideas fantásticas, y la emigracion es el elemento antípoda de los indios. Disminuir la emigracion, por el gusto de dejar consignado en los diarios cuanto rumor nos agita, cuanta vaca ha sido arreada, es aumentar el número de los indios, y prolongar por años y años esa lucha de frontera por que han pasado todos los países de América, y que no ha terminado sino con el aumento de la poblacion.

Estos países gimen bajo un azote que les es orgánico y peculiar, y gemirán largo tiempo si no vuelven sobre sus pasos, y estudian tranquilamente un nuevo sistema de ligar al suelo el ganado, que forma la base actual de su industria. En el Perú y Bolivia los españoles encontraron indios abyectos y domesticados por los incas; en Chile, aunque mas indómitos que los nuestros los araucanos, la naturaleza dió á la poblacion cristiana un baluarte en el río Bío Bío para atrincherarse. Tan cierto es esto, que el gobierno español abandonó las ciudades de Villa Rica y la Imperial cuyas pilas de bronce decoran todavía sus plazas, por estar del otro lado de la frontera que forma aquel río navegable, que no fué varias veces obstáculo para que los bárbaras incendiasen á Concepcion; y no obstante que los araucanos reconocen la soberanía de Chile sobre el territorio donde estuvieron la Imperial y Villa Rica, el Gobierno patrio de aquel país no ha tratado hasta hoy de ocuparlo, aunque tenga puertos navegables. Hay mas, y es que durante quince años se ha abstenido de invadir el territorio indio, por temor de crear ejércitos que traigan de nuevo dificultades.

Nosotros no tenemos desde los Andes al Atlántico esas barreras naturales, y siendo la única arma del bárbaro la

astucia y su táctica la sorpresa, tenemos que realizar el prodigio de guardar cuatrocientas leguas de país abierto, en que á merced de ondulaciones del terreno pasan dos ejércitos sin verse el uno al otro, como lo hemos presenciado tres veces en quince días, entre cristianos.

Este problema va á resolverse con la expedicion que se prepara al Sud á buscar compensaciones á la carencia absoluta de ríos y de montañas, que son barreras naturales, pero debemos desde ahora ir pensando, y esta es la iniciativa que corresponde á la prensa, en los medios de limitar cada vez mas la necesidad de ejércitos, poniendo en la poblacion de las campañas la única barrera que es duradera, y es el hombre y los intereses que cría en torno suyo. Si de tres años á esta parte se hubieran considerado las cien propuestas que se han hecho de traer emigrantes de Alemania, ó de otros puntos, ya tendríamos colocada una poblacion numerosa en esos puntos avanzados; y esa poblacion sabría poner buen orden en la frontera, por el medio que ha puesto en los Estados Unidos, donde no son los cristianos los que corren peligro, sino los indios, prestando el Gobierno á éstos la proteccion que necesitan contra aquéllos.

EL PARTE DEL COMANDANTE DE LAS FUERZAS DEL SUD

(*El Nacional*, Septiembre 26 de 1855.)

La impresion que ha producido la publicacion del parte oficial del Coronel Mitre, ha sido solemne y triste, como la que debió producir en Europa la del asalto de la torre de Malakoff, en que tantos millares de víctimas se sacrificaron inútilmente. Una division militar, ciento treinta cristianos y deudos, nueve oficiales distinguidos muchos de ellos compañeros de armas ó de padecimientos, han sido exterminados hasta el último por los bárbaros. Ninguna atenuacion del desastre usa el lenguaje simple y lacónico de la nota militar y casi telegráfica.

Cerremos el corazon á todo sentimiento humano, para no apreciar estos hechos sino bajo la luz de la política. La comision investigadora tiene ya la pieza de conviccion en sus manos.

Antes de ahora pudo proceder en virtud de rumores, de alarmas, aunque sea poco decoroso para los padres conscriptos de la Patria, para los ancianos (senatus) ceder á la emocion, como lo haría el vulgo al anuncio de un desastre.

La cabeza de proceso está ya en sus manos. Ciento cincuenta hombres han desaparecido, una division ha sido exterminada. Veamos los cargos ahora. ¿Quién tuvo la culpa?

Dos partes recibe el General en Jefe de la frontera el 8, en que le comunican que los indios han invadido á San Antonio. Una fuerza sale en proteccion de un destacamento situado en aquel lugar, y el 11 el jefe de esa fuerza anuncia que los indios se han retirado. Esta fuerza puramente de observacion debía avisar lo que ocurriese, pues el ejército no había de moverse en masa, sino en caso que se encontrasen confirmadas las primeras noticias. El Comandante Otamendi avisa que no hay indios. Lo que hasta aquí importa para los objetos de la comision investigadora es saber si el ejército estaba pronto á la accion. El desastre de la division exploradora es aislado, es efecto de las mil peripecias de la guerra, y al que sucumbe no hay derecho ni justicia en preguntarle por qué sucumbió. El 13 estuvo el ejército en movimiento á virtud de avisos nuevos de los Jueces de Paz, en busca del enemigo, á quien en diversas marchas y contramarchas no pudo encontrar.

¿Dónde está la causa del mal? Nosotros la explicaremos á nuestro modo, porque tambien tenemos nuestro sistema militar de frontera, que sin duda no se parece á los que puede formar la comision investigadora. Si se toma la frontera de Buenos Aires desde el partido de Flores al Norte, hasta Tapalquen, ó aun Bahía Blanca al Sur, puede mirarse como la circunferencia de un círculo de cuatrocientos ó quinientas leguas, cuyo centro ocupan los indios. Ahora si los indios son dos mil hombres, y la fuerza militar la misma, Buenos Aires necesita en cada cincuenta leguas un ejército de dos mil hombres para cubrir la frontera de todo ataque serio; pues aquellos dos mil bárbaros tienen á su eleccion caer sobre cualquiera de los puntos, antes que la distancia por recorrer permita que un ejército se traslade de un punto á otro, dado el tiempo para recibir el aviso

de la invasion, aunque sepa que la hay premeditada. En los países poblados los ejércitos avanzan por caminos, y por entre habitantes que denuncian la direccion que llevan las fuerzas. En las nuestras no hay ni caminos ni testigos de la marcha cautelosa de los bárbaros, cuya estrategia en todo el continente se cifra en moverse sin ser sentidos. El hecho que nos ocupa viene en confirmacion de esta verdad. Los indios han invadido en una direccion suficientemente lejana del punto que ocupaba el ejército, y treinta leguas andadas en cuarenta horas no han servido para tomar la pista á aquella banda de lobos que se escurrían con su presa.

¿Qué opone á esto la comision investigadora? ¿Qué estado de fuerza necesita conocer para saber por qué el sacrificado Otamendi, no abandonó sus posiciones á las doce de la noche en que tuvo noticia de la proximidad de los indios, ó el Comandante del ejército no dió con ellos en treinta leguas de país que cruzó?

Ahora viene nuestra teoría. No se retiró el primero porque no habiendo habitantes no tenía de noche los medios de estimar la fuerza real del enemigo, y el honor militar hace muy duras esas retiradas de precaucion ante un enemigo que puede ser de fuerza inferior: no dió con ellos el otro, porque en país despoblado de habitantes, de árboles, abierto como la palma de la mano, sin caminos, sin obstáculos, la menor variacion en los rumbos basta para que dos cuerpos no se encuentren jamas.

Ahora vamos á ver los estímulos que desenvuelven hoy la audacia de los bárbaros, y encontraremos nueva materia para la consideracion de la comision investigadora. Durante veinte años la poblacion cristiana ha estado sometida á los salvajes, y éstos han sido educados á la guerra por nuestro propio gobierno y habituados al desprecio de los cristianos. En 1852 la libertad nos costó una invasion de los bárbaros y el cebo puesto á su codicia; el sitio nos costó otra incursion á mansalva y nuevos estudios adquiridos; en 1855 los partidos nuestros los concitaban á recuperar su antiguo oficio de guardias pretorianas de los cristianos y ya se recuerdan los resultados. Pero estos hechos muy graves en sí, adquieren mayor gravedad atendidas otras circunstancias. Durante esos veinte años que los indios nos

guardaron aquí, Mendoza, San Luis, Córdoba y Santa Fe fueron despoblados por los bárbaros, y esa despoblacion de ganado la sentimos nosotros ahora acumulándose sobre el territorio únicamente poblado de ganado todas las invasiones que debieran repartirse en una línea de fronteras hasta los Andes de mas de quinientas leguas.

Entonces el ganado robado era para proveer á la subsistencia de las hordas de salvajes; pero por la misma razon que nos interesa hoy guardarlo, que es su excesivo valor, los bárbaros tienen doble interés en atacarlo, pues hallan quien se los pague dinero contante en otros mercados. La cuestion que se discute en Sebastopol, influye en las determinaciones de los indios, como influyen en nuestra riqueza; la destruccion impune del ganado de las provincias durante veinte años por los bárbaros y los caudillos, la estamos pagando aquí ahora; pues es claro que si desde San Luis á Tucuman hubiese millones de cabezas de ganado, no pudiendo exportarlas por este litoral, proveerian al del Pacífico á precios que harían poco lucrativo el tráfico de los araucanos.

Tal es el carácter y la gravedad de la cuestion de los indios. Toca al Ejecutivo medir los esfuerzos á la gravedad creciente del mal. Los bárbaros harán su negocio á su modo con nuestros ganados lo mismo que lo hacen los saladeristas con los que compran; y nosotros no nos paramos ahí en nuestras conjeturas, sino que vamos mas lejos todavía. Suponemos que por las mismas causas y los mismos estímulos hallen los bárbaros un mercado en las provincias. Suponemos que por iguales motivos haya nuevos Pincheyras que entren en la especulacion. Suponemos mas y es que buques extranjeros atraquen á las costas del Atlántico á cargar cueros en lugar de guano.

Todo eso y mas entra en los desenvolvimientos posibles de esa gangrena. Debe, pues, formarse un ejército, equiparse una expedicion formal para atajar esos desarrollos y garantir la frontera. Esta es la incumbencia del Ejecutivo. La del Senado es otra, y mas alta todavía la de los estadistas de la Comision que han creído hallar el remedio en cuchicheos de antesalas, en alborotos de tribuna, ó en exámenes de papeles.

La cuestion para ellos es buscar el medio de cambiar

el desierto por país poblado; la estancia indefensa en poblaciones compactas; el ganado salvaje por el hombre; la pampa abierta por la propiedad murada. Entonces se sabrá por dónde vienen los bárbaros y adónde se dirigen; entonces no se guarecerán nuestros valientes detrás de los frágiles palos de un corral. Un proyecto de ley digno de la comision investigadora, sería declarar revertido al Estado todo territorio que sea despoblado por los bárbaros, para ser repartido á los colonos; y prohibir la extension de la frontera mas allá de los límites posibles de la defensa. Sus miradas deben alejarse de la frontera donde deben obrar lanzas y fusiles, para volverlas á Europa en busca de hombres, de brazos, de semillas, de plantas y de poblacion. Lo demas es preparar nuevos desastres, y acaso crear á mas de las dificultades de la frontera, el desquicio intestino, para que llegue un día aciago en que tengamos los salvajes en el Salado, los restauradores en Barracas, la asonada en las calles, la anarquía en el Gobierno, la desmoralizacion y la ruina, la sangre y la deshonra en todas partes.

INDICACIONES SOBRE GUERRA DE FRONTERA

(*El Nacional*, 3 de Octubre de 1855.)

Varios hacendados nos han hecho algunas que creemos importantes y que sometemos á la consideracion de los que influyen en la direccion de la expedicion que se proyecta avanzar hacia el sud. Los planes de campaña, el objeto de la expedicion y otras cosas de este género son asuntos de la competencia exclusiva del Gobierno ó de sus generales. Las indicaciones de que nos hacemos órgano son simplemente de aquellas que son del dominio del buen sentido, y de la competencia de todas las personas que por su experiencia pueden tener juicio en la materia.

Alimento del ejército. No era el costado menos deplorable de las pérdidas experimentadas por el señor Iraola, la del ganado que tenía avanzado en San Antonio y que estaba destinado para servir de provision al ejército, puesto que se tenía eso adelantado de estar á cortas jornadas de los puntos donde se le habría de necesitar. Los que se trasporten del norte llegarán siempre desmejorados por la fatiga, y

acaso no siempre pueda obtenerse una regular provision de ganado en pie. Sugiérese la idea de preparar un buena partida de carne seca, charqui molido y tostado, mezclado con galleta ó fariña y codimentado como el que se llama valdiviano en Chile, y usó con éxito San Martin para la expedicion reconquistadora. Este alimento gustoso al paladar, de rápida preparacion, pues solo necesita agua caliente para proporcionar un plato abundante y nutritivo, sirve en las marchas forzadas, aun sin calentarlo, y pone á cubierto á un ejército de los mil incidentes de esas expediciones en medio de desiertos y entre salvajes.

Movilidad. La compra de caballos hecha en el Entre Ríos y Santa Fe muestra cuánto escasea este artículo cuando se le requiere en las proporciones que lo demanda un ejército expedicionario. Es espantoso el consumo de caballos que ha tenido lugar desde Caseros hasta el sitio, y las diversas expediciones de frontera. La escasez de peones en la campaña ha estorbado domar potros en la proporcion que exige el cuidado de las haciendas y el consumo de nuestra guerra á caballo.

El caballo sucumbe luego á la fatiga de las marchas y al mal trato que le da el soldado con su montura tan imperfecta. Sería exponerse al ridículo hablar de sillas europeas para el soldado, no obstante que nuestro ejército del Brasil las usó con éxito, y el soldado que monta una vez en esa clase de monturas no se desprende de ella voluntariamente, por su comodidad y seguridad. La caballería de Chile está toda montada en excelentes y fuertes sillas militares pedidas á Francia y el soldado vive contento y satisfecho de las comodidades que le proporcionan.

Pero podemos hablar sin inconveniente de mulas para el transporte de las tropas que llevarán de diestro su caballo de pelea. Las mulas sobreabundan en el país, y todos saben cuánto resisten al mal trato y á las largas jornadas. Una mula de Mendoza viene á Buenos Aires cargando *pelo á pelo* su jinete, como dicen los arrieros, pasando días enteros sin comer, y durmiendo enfrenada las noches de ronda, sin fatigarse. Los ejércitos del interior marchan en mulas de ordinario, é ignoramos si el Mariscal Bugeaud llevó adelante en Argel su pensamiento de montar á mula la infantería que debía expedicionar al

Sahara. El hecho es que las mulas pueden suplir á ese enorme consumo de caballos inutilizados, resistir á las marchas forzadas mas largas y continuas, y dar mayor movilidad al ejército para trasladarse de un lugar á otro, que no lo hará nunca con caballos; pues el caballo marcha menos al dia que la mula, y no resiste muchos dias seguidos al trabajo. Sólo caballos excelentes llegan de las provincias á Buenos Aires, siguiendo el paso de las arrias.

Como no será ni hoy ni dentro de tres años la última vez que tendremos noticias de los indios, bueno fuera pensar adquirir artillería de montaña, que se carga á lomo de mula, y monta y desmonta con increible rapidez, segun hemos podido observarlo en los ejércitos de España. La artillería será siempre de recomendada aplicacion á nuestras campañas de frontera, como lo serán siempre todos los elementos y medios de guerra que hacen á los pueblos cultos superiores á los bárbaros. La manía de nuestras gentes es barbarizar nuestro ejército para ponerlo al nivel de los indios, lo que salvo casos especiales, los pone en inferioridad, por la razon muy sencilla de que es muy indio el que lo es de veras, y un indio fingido, es decir, un cristiano barbarizado, no sabrá ser tan bárbaro como él.

—*Aparejos.*—Recomendamos para la campaña el que se construye aquí para los petaqueros, que reune todas las condiciones de duracion, seguridad y perfeccion en la forma. Los que han viajado largo tiempo con cargas saben cuán grave cuestion es la de la albarda; de ahí viene el adagio tan usado entre españoles: poner albarda sobre albarda.

—*Policía.*—Esta es la inaccion que nos han encarecido con mas uniformidad. La campaña está abierta por todas partes, y no hay quien vigile los caminos, las comunicaciones, los desertores, los prófugos, y los cuatreros. Cuando el servicio de los hombres se requiere, se trasladan los que no quieren prestarlos de un partido á otro, ó pasan la frontera de Santa Fe, llevando consigo los caballos que se han procurado en el camino, y otras prendas que se pegan al paso. La formacion de un ejército, y la constante necesidad de remontarlo, hacen un paso

previo de toda medida la creacion de departamentos de policía activa en las campañas, al mando de jefes que presten servicio mas eficaz que el que pueden hacer los jueces de paz, y generalmente establecidos en el centro de poblaciones extensas, y aunque rodeados de un pequeño cuerpo de policía, ésta es casi urbana siempre, ó impotente para descubrir á los desertores y prófugos, atajarlos al paso, y responder de la seguridad y quietud de las campañas y de los caminos.

Estas y otras indicaciones pudieran tener su aplicacion si ya no las ha puesto en práctica la administracion. Sabemos que van á establecerse postas militares de distancia en distancia, desde las fronteras á los puntos que ocupe el ejército, con sus fortines y corrales de alambre para encerrar en ellos los ganados y caballos que se conduzcan. Creemos que esta innovacion puede traer resultados útiles, y mantener una línea de comunicaciones activas con los expedicionarios, circunstancia de una importancia que fácilmente se concibe.

Con miedo de sentar plaza de utopistas, nos atrevemos á indicar la conveniencia de ensayar en el Sur la preparacion de forrajes. Cuarenta vascos ó paisanos pueden sembrar enormes cantidades de maíz para alimentar caballos que resistan á largas fatigas. Desde que los caballos escasean por causas anteriores, mas escasearán desde que el consumo disminuya los existentes. Los pastos naturales son demasiado débiles y están muy diseminados en el campo para reparar las fuerzas de un caballo con rapidez, despues de una fatiga. El caballo es perdido en este caso; piérdense á millares en las marchas, y aun en reposo están inhabilitados para el servicio. Si hubiera habido forrajes fuertes en el Azul, los indios no se hubieran burlado ayer del ejército. ¿Pero qué hará la mas sabia prevision, para remediar en invierno la flacura de las caballadas alimentadas á campo abierto, destruidas por el rigor de la estacion?

Las circunstancias han cambiado; cambiemos de medios. Nada de fiarse en la naturaleza bruta. El maíz puede ser cultivado en el Azul. San Martin hizo durante tres años, cultivar trigo y maíz en Mendoza para su ejército,

y pasó la cordillera con tres mil caballos y catorce mil mulas si no estamos trascordados.

Toda la riqueza de los Estados Unidos la hace el maíz, alimento fuerte, trasportable y que se convierte en vacas, cerdos, pollos, caballos. No hay punto de la campaña donde no se produzca. Cincuenta arados norte-americanos mandados al Azul, y órdenes correspondientes darían millares de fanegas de forraje, y á su lado podrían prepararse caballadas de repuesto y reemplazo de las mulas que han de consumirse.

TRATADOS CON LOS INDIOS

(*El Nacional*, Octubre 9 de 1855.)

La necesidad tiene cara de hereje, es la popular traduccion del *necesitas caret legem* de los antiguos. Para nuestro caso es mejor el otro refran—la experiencia es la madre de la ciencia, y la experiencia en materias de indios es demasiado cara para no aprovecharla.

Tantas ideas hace nacer el peligro cuando nos está amenazando diariamente, que hoy embarazan, mas que no ayudan las muchas contradictorias que se presentan para detener la plaga.

El Nacional, arrastrado por el torrente, ha sometido algunas á la consideracion pública, y pasa á indicar las que le sugiere el precioso escrito que acaba de publicar en Cincinati, capital de Ohio en los Estados Unidos, *John Johnston*, sobre guerra de los indios, escrito que debemos al señor Grahm ex-cónsul de los Estados Unidos. Tambien allí tienen que luchar con los bárbaros, y como aquí sus invasiones aun mas sangrientas y destructoras se ligaban al principal partido, *tory*.

Segun se verá en el referido escrito, en Mayo de este año las tribus del país inmediato al Este de las montañas Rocallosas se habían confederado para hacer la guerra á los blancos y por orden del Presidente de los Estados Unidos se estaba preparando una formidable expedicion para ir á escarmentarlos. Allá, pues, como aquí están amenazados por los indios y se tocan los extremos para evitar los estragos de sus incursiones; y el

autor de la interesante memoria que publicamos, aplaudiendo el que se haga la expedicion proyectada, entra á indagar las causas de las depredaciones de los indios, y el medio de ir á las causas mas bien que combatir los efectos.

El autor del escrito que empezaremos á publicar muy luego, experimentadísimo en la guerra de fronteras, indica como el medio que mejores resultados ha producido siempre y el que debe preferirse á la guerra, el de celebrar tratados con los indios comprándoles el terreno, señalándoles límites á sus campos y dándoles anualmente lo que necesitan para satisfacer sus necesidades.

Este expediente último ha sido practicado en todas las colonias españolas, y Rosas lo puso en práctica de un modo oneroso para la industria del país y con relacion á su plan de política de dominar la parte culta de la sociedad, con la parte inculta y el auxilio de los indios amigos.

Hoy la opinion aleccionada por las consecuencias, culpa á la administracion de haber dejado de subministrar recursos á la indiada amiga de Tapalquen.

Sin entrar á justificar una medida que no conocemos sino en sus detalles, recordaremos que durante la época de Rosas las yeguas valían diez pesos, y hoy valen ciento sesenta, diferencias que pesan algo sobre los cómputos administrativos.

Nosotros creemos que se debe tener en vista todo, lo presente y lo pasado, y echar mano de todos los medios, no solo de los que conducen directamente á remediar el presente mal, sino los que deben curarlo de raíz en cuanto sea posible. La expedicion á Salinas Grandes queda en primera línea; el cambio en la manera de proveer y alimentar caballos, es un accesorio que se liga á la poblacion permanente por el desarrollo de la agricultura en algunos puntos de la frontera ó del país fronterizo.

El establecimiento de colonias en Río Negro, eslabonándose con la de Patagones, hasta la gran isla de Choelechoel, nos parece, y á muchos hacendados les parece igualmente, el medio que mas próximos resultados ofrece para atacar el mal por la raíz, haciendo insegura la permanencia

de los indios en las cercanías de nuestras fronteras, que tales colonias militares á retaguardia de sus tolderías acabarían por despojarlos.

Sin perjuicio de estos medios de accion, directa ó indirectamente creemos que debe tocarse la cuerda sensible de los tratados, dando á los indios subsidios en yeguas, vestidos y aun salarios á los jefes, como se acostumbra en Chile. Los bárbaros necesitan vivir, y no trabajan para satisfacer sus necesidades. Los estancieros trabajan para ellos, ó mas bien dicho, la naturaleza trabaja para los estancieros y para los indios reproduciendo los ganados. Cuanto mas ganado haya á tiro de un malon, tanto mas frecuentes serán los malones.

Dados estos antecedentes, es preciso pactar con ellos y darles buenamente lo que por la fuerza nos arrancan. En esto hay prudencia y economía. La guerra permanente con todos los indios requiere sacrificios, que valen tanto á fin de cuenta, como los estragos que ellos hacen y á veces mas. Tan necesario es defenderse de los indios como de la guerra, pues es de lo contrario cambiar solamente los males. Este convencimiento nos hará insistir hasta el fastidio en las ideas que antes hemos avanzado, y es poblar en lugar de pelear; establecer colonias donde ha de haber campamentos, y aprovechar de la línea del Río Negro y de cualquier otra que preste como aquélla asidero á establecimientos de hombres, sin vacas ni yeguas, para que con la navegacion del río en lugar de caballería, y poblaciones en lugar de fuertes, los indios se ahuyenten y alejen.

Los Estados Unidos han obrado así y han ido bien: Chile ha obrado así y no le va mal. Los tratados con los indios forman en el catálogo de los celebrados por la Union mayor volumen que los celebrados con los pueblos cultos. Obliganse en algunos á subministrarles herreros, carpinteros, en otros arados y semillas; y en muchos maestros de escuelas, jueces de paz, etc. Hay ya tribus que tienen Legislatura, Constitucion, sistema de impuestos, periódicos, colegios y escuelas.

Nuestro sistema no se presta á esos desenvolvimientos. Ya hemos comunicado al indio toda la civilizacion que podemos poner en contacto suyo, el caballo, el ganado, las prendas del vestido y los arreos de plata. No podemos hacerle labrar la tierra ni darle leyes que no tenemos, ni instituciones que pueda imitar

Debemos, pues, substituirle otro que el nuestro, y es aquel que á nosotros mismos nos mejora. La agricultura y la colonizacion europea y nacional, favorecidas por vías de comunicacion expeditivas.

DELENDA EST CARTHAGO

(*El Nacional*, Octubre 10 de 1855.)

Con mucha satisfaccion del público, vése que se aprestan nuevos contingentes para salir á campaña.

Tienen los males extremos una ventaja (con perdon sea dicho de los enfermos de pánico), y es la de no poder continuar sin que se le busque remedio. Continuas y felices incursiones de los bárbaros, han mostrado á la vez que el peligro es permanente y que los medios ordinarios de defensa son ineficaces. Unos creen que es por causa del ministerio, otros porque son muy cultos los que están á la cabeza del ejército, y otros por razones que se pueden coger al vuelo y saben todos, menos los que están al cargo de la frontera; pero despues de mucho razonar y discutir, allá en el fondo de la conciencia de cada uno se va depositando una creencia, y que algo de mas serio que simples recriminaciones, que simples ejércitos acantonados, y que simples expediciones á los indios debe intentarse.

Viene la cuestion de los medios, y cada uno tiene su plan de fronteras, sus capacidades antiguas ó modernas, lo que sucedió en tal ó cual tiempo; pero al fin se conviene en una cosa y es organizar nuevos medios, que curen el mal radicalmente. A su turno el Gobierno se ve asediado de proyectos, de planos, de propuestas, de sistemas. En medio de todo esto hay una cosa real, y es que todos están dispuestos á contribuir con dinero, con caballos, con recursos y con consejos.

Napoleon daba por disculpa de no haber escuchado á Fulton que le ofrecía el vapor, el estar ya atoxigado con planes de invasion á las costas de Inglaterra, descollando entre ellos uno que cita de ejemplo, por el cual se le proponía montar el ejército en esos pescados que llaman los ingleses *purpoise* y nosotros chanchos de mar, por ser los delfines de los griegos, y muy domesticables, segun resulta

de la mitología. Cada soldado cabalgaría un pescado y en algunos minutos estaría el ejército francés al otro lado del canal de la Mancha.

Vamos nosotros tambien á proponer al Gobierno nuestro proyecto de montar en pescados el ejército.

Hágase la expedicion al Sud, no nos oponemos á ello. Ocúpense las Salinas Grandes, que esto favorece mas nuestro propósito. Expedicione desde allí el ejército hasta dar con los toldos de los indios, y dígase como César: *vini, vidi, vici,* so pena de ser un inepto el Gobierno si no vencen las tropas siempre. Esa es la regla.

Mientras se hace todo esto y mas, nosotros proponemos ir echando las bases de la única defensa posible de la frontera. Poblacion estable que oponga por sí resistencia en la frontera, alejamiento de los bárbaros haciendo insegura su situacion, para que la nuestra se afiance y tranquilice.

¿Cómo? Estudiando los medios que tenemos á nuestro alcance. Caballos y caballeros han dejado de ser medios fáciles. Los caballos escasean; los que existen son arruinados, todo por culpa del Gobierno, es verdad, pero no hay caballos, es decir, cien mil caballos para seis meses. Sesenta mil trajimos de Santa Fe y Entre Ríos, y en Pergamino ya estaba á pie el Ejército Grande. Luego los caballos deben ser alimentados y tratados de otro modo que lo que hasta hoy se ha hecho. Jinetes hay á millares, como hay críticos á centenas. Desgraciadamente se desertan, y si no lo hacen, no pelean. Respetamos mucho el consejo de los que proponen que se les fusile por hecatombes, para hacerles cumplir con su deber; pero deseáramos que los que dan el consejo, se pusieran en las filas de los paisanos que van á moralizarse por estos medios, y cuya inmoralidad consiste en tener mas dinero durmiendo, que el que se les puede pagar por mes de fatigas. Esto no quita que se haga respetar la autoridad. Hablamos sólo de males y de causas.

Cuando un sistema se muere, no hay galvanismo que le dé vida. Los romanos fueron el pueblo mas guerrero de la tierra; pero cuando el imperio se desmoronaba, fué preciso tomar al servicio de Roma los bárbaros que la invadían por todas partes. Nosotros estamos en condiciones idénticas, aunque mas felices. Cuando el sistema de despoblacion de las campañas, de gauchos, de ganado alzado, de barbarie se

aproxima á su fin, los caballos faltan, el paisano no quiere servir, el terror es impotente y las guarniciones de fronteras ineficaces. Otro sistema va á salir de la nueva situacion. Ya es mucho ocupar las Salinas Grandes, establecerse, construir casernas, fuerte, poblar, edificar, labrar la tierra para tener forrajes.

Mucho ha de importar introducir mas infantería y mas artillería en el sistema de frontera, y algo significa que hayan propuestas de traer tropas suizas, que serán otras tantas colonias cuantas compañías vengan; las cuales prepararán forrajes labrando la tierra, y los forrajes darán caballos que valen por diez, añadido uno á otro para cada mata-caballos, como sucede hoy; con lo que se realiza de veras el dicho del andaluz, que yéndosele la silla al pescuezo de su montura, decía al arriero: añada Vd. mula, que lo que es esta ya se va acabando. Nuestro soldado dice, cada dia de marcha: denme caballo, que el que montaba ayer, ya se lo llevó el diablo.

¿Por qué, pues, hacendados, políticos, gobierno, *voir même* los investigadores no piensan seriamente en apoyar el ejército expedicionario con colonizaciones militares ó civiles, que se vayan formando á su retaguardia y á su sombra?

La guerra con los indios es permanente; el ganado será siempre *arreable*, y no siempre el ejército será un valladar que no ofrezca boquetes y portillos por donde pasen. ¿Quién responde de que la frontera no quede desguarnecida dentro de uno ó dos años, por razones parecidas á las que obraron en 1852 y 1853? Obremos, pues, de dos modos. Uno, para la defensa inmediata de la frontera; otro, para no tener que defender fronteras.

Esto último se conseguiría poblando Patagones, y estableciendo una colonia fuerte en la isla de Choelechel, Río Negro arriba. Esta isla es feraz, inaccesible á los bárbaros, cultivable, y está en comunicacion acuática con el mar, para la exportacion de productos. Desde ella hasta Patagones hay 40 leguas, y otras tantas mas arriba, el río es navegable, de manera que hay frontera segura por ochenta leguas; no para ahora, sino para la época en que haciéndose insegura la residencia de los bárbaros en el territorio que media entre Choelechoel y Salinas Grandes, estos aban-

donen sus campos actuales y vayan á establecerse mas lejos.

Nada sabemos de las facilidades que para esto ofrezca el Colorado, que en Mendoza, sin embargo, sirve hoy de frontera (Río Grande), habiéndose instalado un paso y fortificado aquel en que está establecida la guarnicion.

El ejército avanzado en Salinas Grandes, á mas de sus correrías ordinarias, puede mas tarde buscar algunas de esas líneas naturales que ponen á cubierto un país entero, porque no son abordables sino en ciertos puntos.

En poder de la Comision de Hacendados estuvo y se ha extraviado, un manuscrito en que se proponía á Carlos IV, dar á Buenos Aires seguridad, poniendo una frontera en Río Negro. El que lo proponía había estudiado esta línea. En 1851, volvió á presentarse la misma idea; en 1854, ha sido presentada en Mendoza y en Buenos Aires, por varios autores con estudios prolijos. El ser navegable aquel río hasta muy arriba y la América estrecha entre mar y cordillera, son indicios seguros de dar á la colonizacion, vida y prosperidad. Nuestra es la tierra, guarnecido y poblado está Patagones, ¿por qué no se hace un esfuerzo para colonizar esa parte extrema, á fin de echar desde ahora cimientos á la defensa permanente de nuestras fronteras cercanas, alejando á los bárbaros, circunvalándolos y molestándolos? Quinientos suizos expedicionando á pie sobre las tolderías de aquel lado, y otras tantas y mas fuerzas combinadas obrando desde aquí hasta juntarse, harían, no decimos estragos entre los bárbaros, sino insegura y molesta su situacion. La ventaja moral que hoy nos llevan, está en que somos nosotros los expuestos, y ellos nó; nosotros los que nos defendemos y ellos los que nos atacan (1).

En todo caso, nuestro sistema nos parece mejor que el de montar en pescados el ejército expedicionario, segun se lo proponían á Napoleon. Si no se escarmentasen á los indios con colonias, ni con maíz, como pretendemos nosotros, al menos las colonías quedarían y el maíz nunca está de mas, aunque no lo coman los caballos, como lo prueban los

(1) Es de notarse que el germen que estas ideas de 1855 encierran ha fructificado magníficamente en 1879 con la expedicion organizada por el General Roca, quien sin duda, no había leído estas páginas.—(*Nota del Editor.*)

seiscientos millones de fanegas que cosechan los Estados Unidos, y no tienen que echarlas al mar.

Un político de cierta escuela, se burlaba con sorna de nosotros, diciendo con fingido aire cándido: propone que se cerquen las haciendas con árboles, para garantir el ganado de los indios. Dentro de tres años, ese político, ó vende su estancia ó la cerca. Es apuesta que le hacemos, desde ahora. ¡Delenda est Carthago!

TROPAS SUIZAS

(*El Nacional*, 16 de Octubre de 1855.)

Se nos ha remitido para su publicacion, el adjunto papel que contiene esclarecimientos preciosos sobre las ideas que han sido sometidas al Gobierno, al respecto de defensa de la frontera con tropas suizas.

Segun las observaciones que contiene, se aceptarían tierras en el Sud como estímulo y colocacion de las colonias militares, lo que haría menos onerosa la introduccion de soldados labradores. Cualquiera que sean los detalles, gustamos mucho de que se traiga á la arena de la discusion este embrion de proyecto de inmigracion y el comienzo de un nuevo sistema de defensa de nuestras dilatadas fronteras.

El Estado de Buenos Aires se avanza al Sud, y por la despoblacion ya consumada por los bárbaros en el Sud de Córdoba y San Luis, forma como una península, fronteriza casi por tres costados. Sus medios de defensa se agotarían en pocos años, si no apelase á otros medios que la defensa armada, y las colonias militares y agrícolas, son las únicas que á nuestro juicio pueden poner obstáculos permanentes á la rapacidad de los bárbaros. Los apuntes á que aludimos son como sigue.....

Cuando se trasluci ó en el público que había propuesta para traer aquí un cuerpo de tropas suizas, destinadas á la guerra contra los indios y servicio de las fronteras, una sola opinion se manifestó — la de su oportunidad y conveniencia. El mismo Gobierno aprobó el pensamiento, como lo fué por los hombres mas eminentes del país por su patriotismo, capacidad y fortuna.

El proyecto pendiente hoy ante el Gobierno, puede sufrir modificaciones que hagan desaparecer toda clase de inconvenientes que pudiera ofrecer. No nos ocuparemos de sus detalles, pues no los conocemos con exactitud. Nuestro objeto hoy es, de acuerdo con la opinion pública, apoyar el proyecto y demostrar su utilidad.

El que suscribe estas líneas, ha visitado la Suiza y conoce su organizacion militar; para los que la ignoran se limita á decir, que desde la edad de 15 hasta 48 años, todos los ciudadanos suizos son soldados en su país, sin distincion de clases, rango y fortuna. Todos empiezan su carrera en la escuela militar, y en todas las ciudades y aldeas, los ejercicios militares hebdomadarios se hacen con la mas estricta regularidad. Así es que todos los ciudadanos son perfectamente disciplinados y diestros en el manejo de las armas; infantes, artilleros y tiradores, no ceden á ninguna otra nacion.

Es lo que explica que un país, que cuenta apenas tres millones y medio de habitantes, pueda, en 24 horas, poner en pie de guerra 150 mil hombres de soldados ciudadanos de edad de 18 á 32 años, y otro tanto de 32 á 48, que componen la reserva.

Cada ciudadano costea su equipo y sus armas (la artillería solo es costeada por el Estado). Los enganches que se hacen para el servicio al extranjero, lo son con anuencia del Gobierno Helvético, cuya intervencion es la garantía del que precisa tales militares.

Se dice en contra de él, que, como soldados, los suizos embarazarían con sus hábitos distintos de los nuestros. Que necesitarían pan, vino, etc., etc....

El valor y la fidelidad de los suizos son proverbiales. En cuanto á ser sufridos, recordaremos á nuestros lectores, que durante las terribles guerras del Imperio Francés contra la Europa, la Suiza por tratado con la Francia, mantuvo siempre en los ejércitos franceses, una cantidad de tropas que nunca bajaron de 20 mil hombres. La campaña de España y Portugal, mas tarde la de Rusia, dejaron en Suiza vacíos enormes, y en ellas como en todas las demas, han mostrado que si son valientes tambien saben sufrir todas las privaciones de una campaña, por penosa que sea.

Aprobamos la idea de traer soldados, labradores y colonos obligados por contrato y lo que es mas, por su propia conveniencia, á armarse en defensa del país. Que en lugar de traer un cuerpo de tropas formado en compañías y regimientos, se traigan hombres sueltos; entre ellos no faltarán capitanes, tenientes, etc., etc.

En Suiza hay muchos oficiales, coroneles incluso, que como Cincinatus dejan el arado para tomar la espada.

La guerra contra los indios no es tan activa como las demas, y mas bien exige mucha vigilancia y movilidad para precaverse de las sorpresas.

Puestos mil ó mas suizos en las fronteras, á disposicion del Gobierno, ellos mismos eligirían sus oficiales, para marchar al desierto y despues de ser aniquilados los indios, ocuparán las fronteras, donde bien pronto se verán levantar aldeas, chacras y demas establecimientos, tras de los cuales se parapetará la inmigracion que acudirá á todas partes á poblar y cultivar nuestros fértiles campos.

Se habla de armonizar nuestros elementos con los de la Confederacion, como de una cosa fácil y de pronta realizacion. A nuestro modo de ver, creemos esto del todo irrelizable, por ahora, tanto por falta de unidad como las dilaciones á que darían lugar solamente los primeros arreglos, y por la absoluta falta de recursos en hombres, dinero y mas cosas en que se encuentran las Provincias Confederadas.

En fin, se cita el ejemplo de Rauch, para probar que la guerra contra los indios debe hacerse con caballería y no con infantes.

Creemos todo el contrario. La guerra llevada por infantes á paso firme, sin nunca retroceder, y andando siempre adelante, será mas lenta, pero será segura, mientras que las excursiones de caballería sólo sirven para gastar millones en pagar caballos inútiles que al paso que vamos bien pronto faltarán.

No decimos que se debe excluir la caballería, sería un absurdo; pero sí, sostenemos que apoyada en una numerosa infantería, sus operaciones serán mas útiles.

[illegible] DE [illegible]

[illegible]S MAS[illegible]QUEROS

El [illegible], Noviembre 8 de 1885.

[illegible] por terminar el drama de la conjura-[illegible] en que venían á des-[illegible] de la trama.

[illegible] en la frontera del [illegible] Lamas Díaz, pareció [illegible] de la conmoción intentada [illegible] del General Hornos de [illegible] en Tigre [illegible] el grueso de la indiada, el [illegible] de la tentativa mashorquera, se [illegible] y el mismo público pudo leer claro lo [illegible] se le ocultaba.

[illegible] que [illegible] veinte años la serie de [illegible] la historia pasada de este país, [illegible] espantarse de horrores nuevos. [illegible] cargar con epítetos inúti-[illegible] se desenvuelven á nuestra vista, limi-[illegible] para que sean conocidos los medios [illegible] instrumentos del sistema de [illegible] para continuarlo si [illegible]

[illegible] de la invasion, du-[illegible] que con medios tan exiguos, [illegible] al país. La conjura-[illegible] nueva tentativa de Agosto [illegible] su impotencia. [illegible] plan tantas veces frus-[illegible] haber otros elementos [illegible] se dejaban ver y no ha [illegible] haya temido [illegible] sobre esta anomalía.

[illegible] transmitirse á Montevideo [illegible] al embarque de los aventureros [illegible] tenía al Sud fuerzas consi-[illegible] al Este guardaba la frontera; el [illegible] y el coronel Paunero contaba [illegible] para guardar el Norte. Un ba-

tallon de línea y un regimiento de caballería de nueva formacion iban de marcha hacia el Sud, dos divisiones nuevas venían del Norte con el mismo destino. La ciudad está guardada por sí misma. Eso lo saben bien. ¿Concíbese que en esta posicion de fuerzas tan importantes, Flores hubiese osado desembarcar, y Bustos jugar su honor, para salir con quince hombres, á reunir paisanos, no contando ambos mas que con su *prestigio?* ¿Pero qué haría el prestigio con tantas fuerzas en campaña, fuera del alcance de este encanto del prestigio?

Veamos ahora cómo este absurdo se torna en la cosa mas llana, y cómo los sucesos vienen á confirmarla. La conjuracion de Mayo, consta del proceso de los reos de Julio, tenía por base la destruccion del ejército que estaba en el Sud, mediante la invasion de indios que se verificó, entonces si bien no logró su intento, y por tanto la conjuracion se aplazó.

Ahora, reunidos Flores al Sud de Buenos Aires, Bustos al Oeste, Lamela al Norte, Clavero, indultado de Noviembre en la frontera de Santa Fe introducirían el desorden en torno de la ciudad, hasta reunir seiscientos ó mil paisanos. Esta era la obra confiada á los prestigios. Como la ciudad quedaría circundada, para evitar que el General Hornos llegase en su auxilio, dos mil indios deberían invadir el Sur; y poner á sangre y fuego el país; y algunas bandas presentarse al Este para entretener á Díaz y Gorordo, dando tiempo para que, en medio del pánico universal, sin saber adónde acudir las fuerzas de la frontera, si á salvar las fortunas y las vidas de los infelices habitantes de la campaña, ó venir en apoyo del Gobierno, Flores entrase en gloria y majestad en Buenos Aires proclamando la fusion, y Bustos se pavonease á los reflejos de una cintita colorada atada al sombrero, las dos únicas ventajas que el país conquistaría en cambio del degüello, del incendio, y de la desolacion de los pueblos librados á merced de los salvajes y de las miserias consiguientes al sitio y ocupacion de Buenos Aires.

Así se explica cómo ha podido persistir seis meses en el plan que denunciaron los cómplices de D. Pedro Rosas, ahora se ve, por qué Bustos lo aventuró todo, con posicion tan segura, para ir á pararse en Matanzas para esperar los

sucesos. Así se comprende el vértigo de las onzas de oro que esta vez ha pasado de medio millon comprometidas á la alza. Así en fin como el plan que comenzó á desarrollarse en Mayo en Tapalquen, por la sublevacion de los indios va á terminar con Octubre en la aparicion de los indios en Tapalquen.

Ha podido ser arrastrada la campaña por quince días de devastaciones de los indios, han debido perecer millares de víctimas en este cataclismo general en que pudo ser sumido el país, todo, para que unos cuantos infelices que Rosas llamó coroneles, y que Urquiza saludó generales, probasen restablecer el uso, en el pecho de los hombres ó en la cabeza de las señoras, del cintillo con que todos los bárbaros gustan de atar la cola de sus caballos. ¿Qué es la *fusion* en boca de Flores, en presencia del gobierno que lo hizo ministro, de Lagos que era comandante del Oeste, cuando inició el sitio, de Bustos que estaba en la plana mayor activa, próximo á entrar en servicio cuando entró en la conjuracion; de Costa en fin que ganó las charreteras de general sitiando á Buenos Aires?

De todo este vasto plan sólo consiguieron entorpecer por ocho días la marcha del batallon San Martin que estaba ya en las cercanías del Salado, sublevar una parte de la tropa de del Campo y demorar la partida de los regimientos del Coronel Gonzalez, que estaban en marcha á reforzar la frontera.

SITUACION

(*El Nacional*, 6 de Noviembre de 1855.)

Las noticias de la frontera se presentan hasta este momento favorables. Los indios atraídos por malos informes de sus antiguos compañeros de armas, encontraron resistencias con que no contaban y han retrocedido, poco satisfechos de la empresa, y menos esperanzados de repetirla con suceso.

No nos hacemos la ilusion de creer que no habrá nuevas invasiones, ni querríamos inspirar esta adormecedora creencia á los demas. Pero los esfuerzos hechos hasta hoy nos facilitan el camino de poner coto á las depredaciones

de los bárbaros. La experiencia ha dado dos veces el mismo fruto en Tapalquen, mostrando la influencia de la infantería en las guerras de fronteras. La milicia ha sido movilizada en los departamentos de campaña, con el escarmiento de los sublevados del Comandante Del Campo, y en Tapalquen, con el espectáculo del retroceso de los coraceros sin pérdida de un hombre con sólo mantenerse en sus puestos. La desercion ha tenido su castigo, y el desbandamiento tambien. El ejército de operaciones con el General Hornos á su frente, dos batallones á su centro, tendrá en adelante rivales de los coraceros en cada cuerpo de caballería. Del mal sale siempre el remedio. Indicaremos para instruccion de nuestros críticos, que en el *Expectador Militar* de Francia, al dar cuenta del estado actual del ejército norte-americano, observa que compuesto de catorce mil hombres este año pasado, no podia cubrir millares de leguas de fronteras, no alcazando á reclutarse, por la misma causa que entre nosotros; á saber por la dificultad de encontrar quien quiera engancharse. Para mayor similitud de circunstancias, una division de húsares fué sorprendida por los indios y exterminado hasta el último hombre.

Siquiera el valiente Otamendi murió peleando, é hizo pagar á los bárbaros con otras tantas vidas las que perdieron sus valientes.

Vamos, pues, camino de asegurar la frontera.

Esto en cuanto á la barbarie de afuera como la llamó muy bien *El Orden.* Por lo que hace á la de adentro, ni aun se sabe del paradero de sus protagonistas. ¿Qué importa saberlo hoy?

Basta que hayan puesto tres veces á la prueba sus decantados *prestigios.* Eran sus ilusiones de óptica las *alarmas* del pueblo, las esperanzas de los majaderos de cintitas, y fusion con dos caballos por jinete, y parejero bayo por jefe. Esta vez no dirá como en el manifiesto « que se quede con el caballo ensillado.» No diré que corría, volaba esta vez el que pisaba el suelo de la patria para librarnos del salvaje.

Pero es mas serio que el programa, el emblema, y el protagonista para acumular palabras griegas, cuando hablamos de la fusion encintada, el resultado obtenido y cuyas

benéficas consecuencias empiezan á hacerse sentir, cuales son la confianza en el porvenir, la calma de los espíritus, y la seguridad para las empresas.

Providencial parece la frecuencia y abundancia de las lluvias, en un país en que se cuentan como un producto cierto de millones, al mismo tiempo que se alejan los motivos de perturbacion.

Son á juicio de todos, las mas abundantes que en esta estacion hayan caído en veinte años atrás, y las casas de comercio han tenido cuidado de informar de este hecho beneficioso á sus corresponsales de Europa, anunciándoles triples exportaciones de gorduras este año. Si no se le para la mano á la Providencia en enviarnos lluvias, el año en que la agricultura ha hecho en grande sus ensayos, tendremos una cosecha de cereales asombrosa, cuyos provechos harán la fortuna de millares é inducirán á redoblar los esfuerzos el año venidero.

Faltábale á la administracion ponerse á prueba y Flores se ofreció á probar su influencia, inteligencia, prevision y actividad. Es de esperar que, cuando recupere su tranquilidad, nos pase un informe sobre sus propias observaciones del resultado de su ensayo. La situacion es normal y auspiciosa. La desercion y el desbandamiento escarmentados, arredrada la insolencia *del salvaje*, la mazhorca desahuciada, muchas y prolongadas lluvias, forman la cuenta del presente. Para el porvenir inmediato tenemos muchos sebos, mucho trigo, caballadas gordas, y la mision que va al Paraná, que esperamos sea como ciertos remedios, que si no hacen daño, no hacen tampoco bien al enfermo.

Entre los muertos del último combate de Tapalquen se cuenta el Mayor don Vicente Superi, sobre cuya familia parece que pesara una triste fatalidad. Un hermano suyo murió en Ituzaingó.

La madre de su esposa y su viuda fueron cautivas de los indios, y rescatadas posteriormente. Cuando su viuda fué hecha cautiva tenía cinco años de edad, habiendo sido asaltada la estancia en que vivían. En el acto de ser asaltada, el padre montó á caballo con un peon que tenía á su lado, pero viendo á su hija que lo llamaba con voces doloridas, se apeó del caballo y se hizo matar generosamente,

por ceder á los impulsos del amor filial. Cuán distinta conducta del que en una de las últimas invasiones, perseguido por los indios, les abandonó una hija que llevaba por delante, para salvarse!

(*El Nacional*, 13 de Noviembre de 1855.)

Otra vez los indios, pero esta vez derrotados, prófugos, y despojados del botin.

Lelo ha dejado al público el editorial de *La Crónica* de esta mañana, en que pone de vuelta y media al Gobierno, señalando Ministrós, burlándose, increpándolos, con motivo al parecer de la victoria obtenida por nuestras fuerzas.

El origen de esta salida tan brusca es demasiado chistoso para que no lo expliquemos al lector. Ayer se corrían los rumores mas alarmantes sobre los indios, que cartas del Tandil y de los lugares vecinos anunciaban el estado de terror en que se hallaban las poblaciones, huyendo al rumor de masas de salvajes amenazando puestos del territorio que hasta entonces no estaban amenazados. El señor Iraola recibió cartas en el mismo sentido y el terror de la campaña empezaba á disfrutarse en los círculos de la poblacion.

Bajo estas impresiones escribía ayer *La Crónica* el editorial que ha sorprendido tanto al público. El parte del General Hornos fué recibido á la oracion, y fué remitido á *La Crónica* á las ocho, hora en que no era tiempo de retirar el brulote ya lanzado.

Es deplorable que tal espíritu se muestre en las columnas del diario que el Gobierno hace circular entre las autoridades de la campaña. Por el mismo motivo vuelve á repetirse en la prensa casi oficial la misma escena en el Senado, que produjo el aborto de la comision investigadora. Hay falta de mesura en abandonarse á ese espíritu de recriminacion, toda vez que parece que las desgracias públicas han llegado á su colmo.

Es volver las armas contra nosotros mismos, cuando nos creemos derrotados. Es en fin mostrar falta de entereza abandonarse á esos pueriles desahogos, inquiriendo quién tomó tal medida, y quién se tuvo la culpa de tal cosa, deprimiendo al Gobierno actual para hacer el elogio de los que lo compusieron en cierta época, como si estos cargos y

encomios, tan gratuitos los unos como los otros, curasen el mal presente y proveyesen algo para el futuro.

La verdad es que los hombres poco habituados á abrazar en su conjunto la marcha de los sucesos, se impacientan por no ver realizado en una hora lo que, en despecho de todos los esfuerzos, se prolonga infinitamente.

Hace años que los bárbaros han tomado preponderancia en nuestras fronteras. Desde 1852 sus depredaciones han sido felices, dándoles mayor osadía, en proporcion de la desmoralizacion de nuestras tropas.

En Tapalquen se encontraron con el Coronel Mitre el primer obstáculo puesto á sus triunfos. En la gloriosa resistencia de Otamendi, encontraron obstáculos que desconcertaron su audacia. En el encuentro con el General Hornos, los indios bajo circunstancias desfavorables, hallaron fuerzas invencibles·

En el reciente triunfo del Coronel Ocampo, ya están del todo cambiados, y huyen.

Y mientras tanto el triunfo de Tapalquen fué incompleto; infeliz la defensa de Otamendi, deshonrosa la fuga de nuestra milicia en Tapalquen, y los Coraceros vacilantes largo tiempo, exterminada una parte en San Antonio, inconmovibles en Tapalquen, hoy se muestran impertérritos, y respondiendo ya de que tenemos una division de caballería que podemos llamar de línea. Sucede otro tanto con la milicia que lloraba de pavor en la sorpresa de Tapalquen con el Coronel Mitre; que fugó cobardemente la segunda vez dejando al General Hornos; pero que desde entonces, y ahora la del Azul, se conducía con dignidad, trasmitiendo su espíritu al resto, y volviéndola de su pasado estupor.

¿Qué tiene que ver el ministerio pasado y el presente con estos movimientos de depresion y ascenso del espíritu de los soldados y de la osadía de los indios?

Lo que hay es que esos favorecidos del Gobierno, esconden la zaña de partido que abrigan, y sólo esperan un momento aciago para descargar sus golpes. Con los rumores de ayer creyeron llegado el momento, y la noticia del reciente triunfo los deja chasqueados, con el robo en la mano.

(*El Nacional*, 22 de Diciembre de 1855).

Circula el alarmante susurro de una invasion de indios, revelado el plan, segun se dice, por una cautiva escapada. Si hay algo de verdad el Gobierno debe estar informado de ello; pero la zozobra del público, que tantas veces ha visto cambiarse en realidades los rumores de conspiracion en el interior ó de invasiones en la frontera, se pregunta con inquietud, cuáles son las medidas extraordinarias que se toman para premunirse contra eventualidades azarosas.

No se nos tachará sin duda de alarmistas, ni de poner poca confianza en el celo y actividad del Gobierno.

Hoy la opinion en masa, le hace á este respecto la justicia que no le hacía ahora seis meses, por lo que respecta á las tentativas de trastornos que se han sucedido desde entonces.

Pero la oportunidad de las medidas aquí, donde todos son testigos de sus efectos, no tranquilizan sobre lo que se hace ó pueda hacerse á la distancia, donde se requiere la concurrencia de elementos diversos para asegurar el éxito de la defensa, contra enemigo tan tenaz, cauteloso y movible.

Si la invasion temida es, como se cree, una combinacion general de los bárbaros, precisamente porque saben, que saben, que van á ser buscados en sus tolderías, no sería prudente fiar en los medios ordinarios de defensa, sin preparar otros que nos pongan á cubierto de contrastes posibles.

Creemos notar en el espíritu de la administracion, síntomas de uno de los extremos en que suelen tocar los gobiernos despues de las grandes crisis. Cuando los pueblos escapan á una tiranía, el gobierno que le sucede es casi siempre débil, por temor de ser tachado de propensiones despóticas; del mismo modo que en pos de las épocas de anarquía, la opinion pide reconcentracion y energía en los poderes públicos, necesitándose mucha virtud en este caso, y mucho valor cívico en el otro, para no ceder á las inspiraciones de la opinion, que es quizá muy falaz, cuando alguna grande preocupacion la domina.

Mal haría el gobierno en exponer la suerte del país y la suya propia á un contraste, pero el noble deseo de no ser

tachado de conculcar las libertades públicas, entre las cuales no entra la de destruir la libertad misma, ni poner en manifiesto peligro la sociedad.

Hemos resistido en momentos premiosos á la opinion que impulsa al gobierno á armarse de los medios extraordinarios que la Constitucion pone en sus manos, y el éxito ha demostrado que para desbaratar las maquinaciones internas, la esfera de la Constitucion era demasiada extensa. Pero no comprendemos como se sostiene una guerra con un enemigo peor, por lo inopinado de sus ataques, que fuera un pueblo civilizado, sin poner en estado de sitio los lugares vecinos al teatro de la guerra.

Es querer hacer pruebas de equilibristas, querer gobernar con la Constitucion el campamento de los ejércitos en campaña abierta; desprestigiando sus garantías con hacerla servir á situaciones para las cuales no está calculada.

El estado de sitio, es lo que la frase indica, el estado de las poblaciones en tiempo de guerra, y por lo tanto regidas por las leyes inexorables de la necesidad y de la fuerza. Súbitas emergencias pueden hacer requerir hombres, caballos, y otros medios de defensa, y es preciso que sin agredir las inmunidades de la propiedad, el poder tenga á su alcance lo que ha menester para salvar el país.

Nunca está mas en práctica la Constitucion, que cuando se suspenden sus efectos, porque es la Constitucion misma la que ha previsto el caso, y dejado expedito el medio de tratarlo.

Nuestra opinion decidida es que ha llegado el caso de declarar en estado de sitio todo el país, que se extiende al otro lado del Salado, para facilitar accion militar y aun para restablecer la confianza de los vecinos. El influjo moral de esta medida es tan poderoso ó mas que una accion directa.

Sábese cómo se transmite el pánico en las campañas y aun en las sociedades mas adelantadas y numerosas Un rumor que pasa de boca en boca, un hombre influyente que se ausenta, el ver los preparativos que otros hacen para ausentarse basta para precipitar un movimiento de las poblaciones; y lo peor es que no hay concierto en ello, tomando cada uno á su albedrío en la direccion que le conviene; y como no es un acto de que puedan vana-

gloriarse tales precauciones, adonde quiera que van, llevan con narraciones abultadas, el pánico que los domina, extendiendose á distancias extremas el desorden de los espíritus.

Dado el caso de que fuese posible reconcentrar las poblaciones, la autoridad debiera intervenir en ello, pudiendo muchas veces impedir estos movimientos con sus órdenes y precauciones.

No tiene otro origen la despoblacion de La Lobería, que el no haber inconveniente alguno para el desbandamiento de peones y capataces, obrando cada uno segun sus pavores de hechos que pudieran tener lugar, pero que son remotos, ó bien de rumores y alarmas que carecen de todo fundamento.

No hablaremos de la conveniencia y prevision de establecer en puntos marcados, campos fuertes para salvar efectos, familias y aun ganados. Sabemos todas las objeciones que están preparadas contra toda indicacion de construir en las estancias, torrecillas, abrir zanjas y trincheras. Los indios desprovistos de fusiles, imposibilitados de permanecer dos días en un mismo punto son impotentes, aunque fueran millares, de apoderarse de una pared zanjeada, de un torreon, cuya puerta esté cerrada.

Hemos visto en San Luis de adobes cruzados estos asilos, y salido de sus adoradores que les han servido toda vez que han sido invadidos: los *block-house* de Argel no son mas costosos, aunque lo sean las precauciones, palizadas y fortificaciones que usan los fronterizos de los Estados Unidos, donde hay que guardarse de los ataques nocturnos de individuos á pie, y que abrigados por los bosques, llegan cautelosamente á la casa de los blancos, arrastrándose leguas, como culebras por el suelo; y aquellos indios tienen el rifle, el hacha y el puñal como instrumentos.

Sea dicho en desventaja de los estancieros que tanto se lamentan de sus pérdidas. Son raros, si hay alguno en el Sur, los que hayan gastado un centavo en preparar medios de resistencia en su casa, por medio de construcciones y parapetos, patios cercados ó palizados, ni lugar de asilo para salvar las familias de una sorpresa.

Como el ganado á campo abierto, así están las familias resguardadas por ligeras techumbres, que no pasan de toldos para el comun de las gentes.

De aquí proviene que llegado el momento del peligro es preciso huir centenares de leguas á veces, porque no hay realmente donde guarecerse, ni reunirse las poblaciones que viven dispersas.

Preciso es que ese estado de alarma del Sur concluya, y para conseguirlo el gobierno debiera investir á sus delegados de allá de los poderes discrecionales que la constitucion le confiere, lejos de quitarle. La proclamacion del estado de sitio sería ya un reactivo sobre aquellos espíritus amedrentados ó predispuestos á la fuga, sabiendo que no es permitido sin orden para ello.

FRONTERAS Y CAMPAÑA—INDIOS Y MASHORQUEROS ROSAS Y URQUIZA

(*El Nacional*, 9 de Enero de 1856.)

Las noticias del Norte publicadas ayer sobre rumores de invasion nueva de parte de Flores, se agravan con otras que corren de tentativa de Gerónimo Costa por el Sud, con cien hombres armados y equipados en Montevideo, dícese por Oribe, para invadir por el Sud. Estos anuncios no pasan de rumores, es verdad, pero eso no quita que haya fuerzas en movimiento, citacion de milicias y perturbacion de las tareas diarias.

La mas completa, la mas absoluta tranquilidad reina en Buenos Aires, y ningun temor abrigamos ni abriga la generalidad de los habitantes de que haya de ser perturbada, tan impotentes son los elementos, y tan reducido el círculo de los perturbadores. Pero esto no quita tampoco que se prolongue indefinidamente una situacion insoportable, y que corra riesgo de exponer al país á serios desastres.

Tenemos los bárbaros al Sud, la mashorca en las costas y fronteras, y un contratiempo allá, un pequeño triunfo aquí, pueden complicar la situacion del país.

¿Es á designio que se escribe de Montevideo que Rosas viene, á fin de suscitar partidarios á Flores y secuaces,

entre los antiguos servidores del tirano? ¿Es en efecto que Rosas vuelve, y entonces las tentativas de Flores tendrían por objeto justificar las promesas de pronunciamiento con que habrían sacado de su letargo á aquel incurable necio?

La verdad es, repetimos que la situacion se hace grave, y requiere que graves medidas se tomen para ponerla fin. Si hubiéramos de ceder á la tentacion de relacionar y coordinar los hechos, llegaríamos hasta establecer las relaciones que existen entre los indios, las invasiones, Oribe, Rosas y el Paraná, todas, aunque desligadas entre sí, fuerzas perturbadoras, que concurren á un mismo resultado, á saber: el desquicio de las instituciones de Buenos Aires, y el restablecimiento del terror, la expoliacion y el saqueo de las campañas.

No somos alarmistas, ni creemos que nuestra situacion, hoy que el público reposa en el seno de la confianza, sea mas grave que en las cien peripecias de que hemos salido sin esfuerzo, cuando el público se alarmaba tanto de la situacion.

Pero lo que hace grave la actual no son los hechos mismos, sino la repeticion de esas tentativas, su interminable prolongacion, y el temor fundado ya de que se repetirán, por la misma razon que hoy continúan repitiéndose.

El mal está en que desbaratamos todos los días esas telas de arañas, que se anudan de nuevo, cuan efímeras son. Está el mal en triunfar todos los días, pues así la necesidad de triunfar nos es impuesta como condicion de existencia. Estalo en ese continuo citar la milicia para desbaratar asechanzas, invasiones y tentativas de vandalaje.

Es, pues, una situacion de que debemos salir por un esfuerzo supremo, si no se quiere que la desconfianza, el desaliento y la desmoralizacion obren lentamente, lo que los esfuerzos de nuestros enemigos no han alcanzado.

La riqueza de las campañas puede ser arrebatada por los bárbaros; los ganados dilapidados por los explotadores; los trabajos de la industria paralizados; destruidas las instituciones conquistadas; y de entre los mil azares

de las revueltas internas y las irupciones de los salvajes, salir alguna de esas monstruosidades harto frecuentes entre nosotros.

Quien sabe, Rosas, la mashorca, un cataclismo que dé fin con la industria ganadera en los campos.

Pudiéramos traer á la vista los hechos que han tenido lugar durante ocho meses, para mostrar que su repeticion constituye un estado permanente, una situacion caracterizada. Veinte veces hemos anunciado vencidos á los bárbaros, y otras tantas su reaparicion en la escena; veinte veces la mashorca ha ido á esconder su vergüenza lejos del país, y otras tantas ha reaparecido.

Hemos aconsejado siempre la calma, como el medio mas seguro de vencer estas resistencias inevitables, respondiendo ante la opinion sobre las medidas que se tomaban y que han correspondido siempre á la expectacion.

Hoy pediríamos al Gobierno que ponga en juego todos sus poderosos medios para terminar la situacion que amenaza hacerse crónica. Es preciso que ni los indios, ni los mashorqueros invadan en adelante; y para conseguirlo débese estorbar que los unos no nos distraigan del empeño de aniquilar á los otros.

El Gobierno necesita revestirse de energía y adoptar las formas que ella asume, para levantar el moral de los hombres. Amenazado el Sur por los bárbaros, el Norte por Flores, la campaña en la expectativa de la guerra, en guerra desde que se alistan las tropas para la pelea, hemos indicado otra vez la utilidad y la conveniencia de pedir estado de sitio para los puntos amenazados, á fin de poder obrar en caso necesario con la rapidez que conviene, y obrar con teson hasta que las causas de perturbacion desaparezcan. Es preciso no cerrar los ojos por negligencia, por confianza ó por otras causas á la accion que pretendan ejercer los países que nos rodean, y no pararnos siempre en el dintel de la puerta cada vez que sacamos hasta ella los dañinos que se introducen á molestarnos.

LOS INDIOS Y LAS VACAS

SISTEMA DE RENTAS

(*El Nacional*, Septiembre 10 de 1856.)

La aparicion de los indios en Rojas y Fuerte Mercedes ha vuelto á traer ante la consideracion del público la idea muy cristiana de que *somos mortales*, esto es, que tenemos fronteras.

Los diarios de Chile vienen llenos de avisos que las autoridades y vecinos fronterizos transmiten de estar en movimiento las indiadas pehuenches y araucanas y dos mil lanzas en marcha hacia el Dorado de los indios, las Pampas de Buenos Aires.

El encuentro de nuestras tropas con los indios cerca del fortín Mercedes muestra por el Norte lo que ya había quedado manifiesto por el Sur, y es que resisten en sus puestos, lo que no estorba que los indios no se vuelvan con las manos vacías.

Reduciendo esta especie de hechos á fórmulas, puede decirse que la frontera no tiene defensa para el ganado; sin que todos los proyectos, cargos, conjeturas y recriminaciones prueben que no haya sucedido en los cuatro años anteriores lo que continúa sucediendo hasta hoy.

La defensa de la frontera vuelve, pues, á preocupar los ánimos, sin que nadie haya descendido á examinar la cuestion rentística de que depende esa defensa.

Vamos nosotros á indicar algunos puntos principales, mas bien con el ánimo de llamar la discusion sobre esto, que con el de dar por sentado lo que avancemos. Los inteligentes sacarán sus consecuencias.

Al arrimo del sistema constitucional se ha operado una profunda revolucion en el sistema rentístico de la frontera, que importa poner á la vista.

Rosas tuvo un sistema completo de defensa de fronteras, que exagerado por el arbitrario y la expoliacion, ha caído bajo el peso de la reprobacion universal.

Durante veinte años las vacas se defendieron á sí mismas. El ganado pagaba á sus defensores.

Las rentas de la aduana eran empleadas en la guerra á los salvajes unitarios, la diplomacia, los empleados, y el gobierno de la Confederacion exclusivamente. La campaña proveía á los ejércitos que la guarnecían, con *los auxilios de ganado*, que era una contribucion pagada por cada poseedor de vacas, en vacas. Este sistema conocido bajo el nombre de *prestacion en natura*, está en uso en muchas naciones de Europa, para servicios determinados, como apertura y compostura de caminos, reparacion de diques, etc. Es un sistema primitivo que aplica los brazos y el haber de cada uno á su propio bien. El sistema no es malo en sí. Las vacas amenazadas por los indios pedían la existencia de un ejército. Luego cada poseedor de vacas daba una parte de las que poseía para la conservacion del resto. La expoliacion que era el resorte y el sosten del tirano, hizo horrible esta en especie, por lo arbitraria é inmoderada. La consecuencia fué que el ganado, sujeto á estas expoliaciones, llegó á perder todo valor. En cambio, para los explotadores, fué el origen de fortunas fabulosas.

Caballos, artículos de guerra.— Esta otra contribucion impuesta á los hacendados para la defensa de la frontera, realizaba el sistema de que las vacas se defendían á sí mismas, con los caballos necesarios para guardarlas.

Yeguas, artículo estancado. — Para disminuir el número de los enemigos de las vacas, se tomaron varias tribus indígenas al servicio de las vacas, imponiendo á los criadores la obligacion de criar yeguas gratis, para alimentar las indiadas amigas.

Acantonamiento de las milicias. — La defensa de la frontera tan dilatada requería ejércitos poderosos en cada punto amenazado. La campaña fué dividida en tres ó cuatro ducados, con un dux á la cabeza, y la poblacion varonil reunida en acantonamientos.

Omitimos los desórdenes á que dió lugar este sistema y las ruinas que produjo, no dejando libertad al productor. El resultado inmediato, tangible, fué el *alzamiento* del ganado, que principió segun Rosas lo declaró en un mensaje en 1839, y continuó hasta 1854.

Todavía la campaña á mas de defenderse á sí misma con sus propios productos, ó con la cosa que había de defenderse en ella, prestó capitales al erario para recompensar

á los ejércitos que servían á la guerra civil en todas partes. Los premios en tierras públicas pertenecen á este sistema; y aunque Rosas no premió á nadie, tuvo en ellos billetes de crédito, para convertirlos en dinero haciéndose sostenedores, como la revolucion francesa con los asignados, en los compradores á vil precio, de los bienes nacionales.

Así, pues, la defensa de la frontera costaba entonces á los criadores de ganados doscientos millones de pesos anuales, de los que quedaba la mitad en poder de los amigos, parientes, generales y sostenedores del sistema.

Que se calcule lo que en «auxilios» se daba anualmente; el número de caballos arrebatados, las yeguas estancadas, los peones acantonados; el démerito del ganado por la inseguridad, y el alzamiento, y se verá que aquella suma no es exagerada.

Sin embargo, concluído aquel orden de cosas, se encontró todavía poblada abundantemente la campaña de ganado, y centenares de hacendados, asombrosamente ricos, sin que sea necesario siempre que hubiesen explotado á los otros, lo que muestra que esta industria soporta todas las cargas legítimas, y no alcanza á destruirla el abuso, ni la tirania.

En todo caso ella se sostuvo á sí misma pagando, alimentando, montando sus ejércitos, y ademas recompensando con la dilapidacion á los que la guardaban.

Rosas era estanciero, criado en el campo, y debe suponerse que comprendía los medios de defensa de las vacas; pues sí él no lo entendía, menos razon tendrían hoy los que hacen valer sus conocimientos prácticos en la materia para creerse mas adelantados. La verdad es que la naturaleza de la defensa, ó las consecuencias de un hecho fueron acumulando esta serie inaudita de desórdenes.

Pero la *prestacion* en *natura*, ó la contribucion en especie, despojada de todas las consecuencias del arbitrario, la expoliacion y los abusos, es un sistema de contribucion como cualquiera otro, y en manera ninguna incompatible con un buen sistema de administracion. Este sistema tiene ademas la ventaja de hacer sentir que la defensa de la propiedad se hace con la propiedad misma, que es lo que llamamos defenderse las vacas á sí mismas.

Luego procederemos á examinar los rasgos principales de la revolucion rentística obrada en la defensa de la frontera despues de la caída de Rosas y la adopcion de la Constitucion.

LAS VACAS Y LA CONSTITUCION

(*El Nacional*, Septiembre 11 de 1856.)

La Constitucion ha sido el Paladium de la cría de las vacas, aunque no sea el mejor sistema de defensa de la frontera.

La idea sólo de la seguridad de la propiedad, que trajo despues del sitio el triunfo de los buenos principios, dobló instantáneamente el valor de los ganados.

La guerra de Crimea les dió en un año un valor cuádruplo, con lo que millares de hombres se encontraron ricos, y centenares millonarios.

La Constitucion trajo otra consecuencia todavía mas ventajosa para los criadores de ganado, y fué terminar con las expoliaciones, los *auxilios*, el estanco de las yeguas, y las prorratas de caballos. El valor del ganado subió con esto de otro tanto, y mas ricos se encontraron los criadores de ganado.

No pudiendo el Gobierno sacar auxilios forzosos de ganado, ni tomar caballos, hubo de comprarlos, y entonces las rentas percibidas en la Aduana por derechos cobrados sobre los géneros, alimentos, muebles, joyas y artefactos fueron á la campaña á proveer de medios de defensa de las vacas, emancipadas de contribuir con nada á su propia defensa.

El ganado subió con esto á su máximum de valor, porque se hizo la industria mas productiva que existe ó pudo existir jamas en la tierra. El terreno no ha costado nada á los enfiteutas, que durante veinte años no han pagado cánon, y á los que lo poseen de veinte hasta noventa leguas arriba, no les ha costado mucho mas en proporcion de lo que hoy vale; y el ganado, habido el piño, cuando sólo valían treinta y cuatro pesos las vacas, es hoy un capital adquirido por el simple aumento de valor, debido á la seguridad y á la guerra de Crimea. Así, pues, una poderosa industria cuyo

capital es una ganancia, que explota tierra sin arrendamiento, no sólo se sostiene sin costos, no sólo no paga contribuciones, sino que las contribuciones que otras industrias pagan le sirven para defenderse y guardarse de sus enemigos.

No exageramos al decir que las vacas no pagan contribuciones. Las tierras enfitéuticas no pagan cánon; y ni las tierras, ni los ganados han admitido la contribucion directa. Una pipa de vino, cuyo valor es de 1.000 pesos, paga el 25 % de derechos, con lo que queda en arcas la cuarta parte de su valor; y el comerciante que la vende, no gana mas sobre ese capital que el 10 ó el 15 %. Un buey paga en todo por derechos nueve pesos; pero como su valor es de 300 pesos, resulta que paga el 3 %, y á veces el 2. Mas ese buey es utilidad neta casi todo él, no habiendo pesado diez pesos criarlo. Luego el vino paga al Estado la mitad de sus utilidades, mientras una vaca no paga sino dos centésimos de la que deja á sus dueños. El derecho de la pipa de vino pasa á defender las vacas en la frontera, saldando el costo del ejército que demanda su seguridad.

El sistema ha tocado en estos días á su apogeo. Los gastos de guerra ascienden en este año á *treinta y siete millones*, que pagan las rentas de aduana, cobradas principalmente sobre las mercaderías europeas; y los vecinos de Rojas han cargado al Gobierno *trescientos* pesos por cada vaquillona que los criadores de vacas dan para el sosten del ejército que defiende á las vacas, y aun así no se encuentra siempre quien subministre ganado, pues en general los criadores *no quieren vender* al Estado, acaso por no tomarse la molestia de cobrar. Debe referirse á este plan de conquistas de la industria ganadera, el hecho de que no se ha conseguido nunca, por resistirlo tenazmente los grandes criadores, que se suspenda el ejercicio de la Constitucion en los puntos de la frontera, amenazados por los salvajes, para poner en vigencia la ley marcial donde hay guerra, *el estado de sitio*, que es lo mismo. Esta resistencia no proviene de temor de que la libertad personal ó la vida sea atacada. Los grandes criadores de ganado están en la capital. Es solo para evitar que en la defensa del país que ocupan

con sus crías puedan requerirse caballos y ganados, sin comprarlos al contado, malos y á precios exorbitantes.

El mismo origen tiene la Comision de Hacendados, cuerpo moral, consultivo meramente, pero que ha tomado formas constitucionales y el Gobierno reconoce oficialmente. La comision de hacendados poco ha hecho en tres años de existencia en los objetos de su creacion; pero en cambio ha echado por tierra ó sostenido ministerios, dirigido las elecciones, llevado á las Cámaras á sus representantes; domina en el Senado; tiene sus órganos en la prensa, sus candidatos para el Gobierno; sus representantes en el ejército, y su poder é influencia en todas partes.

El resumen de todas estas adquisiciones de la industria del ganado mayor, es que como el clero y la nobleza hasta 1789, no pagaban contribucion directa de sus tierras, ni cánon de los enfiteusis, ni impuestos proporcionales sobre el ganado; ni contribuye á la defensa de su propiedad, la cual se hace con los rentas que producen al erario las otras industrias. El tercer estado, esto es, los comerciantes, artesanos y burgueses, eran pecheros mientras la tierra poseída por la nobleza no pagaba nada.

Pero todas las cosas tienen su contra, y este sistema llevado al exceso ha de experimentar su reaccion natural. Como no se trata mas que de defender las vacas, si de este modo las vacas no se defienden, claro es que es preciso cambiar de sistema. La presencia posible de dos mil araucanos en la frontera, puede hacer admisible una reforma mas ó menos sustancial, volviendo á la *prestacion en natura*, del sistema de defender las vacas, con las vacas, despojándolo de todos los vicios que lo hicieron desordenado.

Por ejemplo, se han gastado treinta y siete millones en este año en la defensa de las vacas, y como nada se ha creado para la futura defensa, y no se han defendido, mas dinero se necesita para en adelante; y como ya son los dos tercios de las rentas públicas, si se añade el otro tercio que queda, las vacas se lo consumirán todo sin defenderse.

Mil doscientas leguas de país, que antes poblaban las vacas al Sud de Tapalquen, han sido despobladas, con pérdida de algunos millones.

De Tapalquen á este lado el retroceso de las vacas ha sido igual y por el Sur y el Oeste algunos miles les ha tocado á

los miembros de la Comision de Hacendados, con lo que algo han de imaginar para la defensa de sus propios bienes, mejor que no pagar contribuciones y vender caras las vacas al Estado.

Cuatro mil hombres están distraídos del trabajo, lo que hace doce millones de obra no producida, para desarrollar riqueza; y como se necesitan mas brazos para cubrir la frontera el caso ha de llegar en que como por el sistema de Rosas toda la poblacion varonil de hijos del país, acabará por tener una lanza en la mano.

LAS INTERPELACIONES

(*El Nacional*, 13 de Septiembre de 1856.)

Cada vez que los indios meten su cuchara en la frontera, hay una interpelacion á los Ministros. ¿Por qué han metido la cuchara los indios y por qué no les dieron en la mano con el cucharon? Y aquí es la confusion de los Ministros. ¿Por qué la habrán metido, pues? ¿Por qué no les pegarían?

Durante la revolucion francesa se imaginó enviar á los ejércitos un funcionario llamado *representante del pueblo*, para ir á averiguar por qué había sido derrotado un general. A veces el representante era un zapatero de París y ya se puede colegir el auxilio que su presencia prestaría á la ciencia de los militares. Pero en aquella terrible época la medida no fué estéril; porque se estableció la regla de que todo general derrotado debía ser guillotinado como traidor, y se cumplía al pie de la letra.

Nosotros vamos al tronco. Si los indios hacen mal en la frontera, no el Ministro de la Guerra, sino el Coronel Mitre debe tener la culpa. Abajo el ministro y los indios, con eso no harán daño. Esto es claro.

Vamos á cuentas. ¿Qué ha sucedido?

Los indios aparecieron por el fortín Mercedes. El Coronel Gorordo resistió su empuje hasta ganar el fuerte, donde tenía suficientes municiones. Los indios siguieron en direccion á Rojas. Hasta aquí nada tiene que ver el Ministro.

Si hubiese cargo que hacer al Coronel Gorordo, por no haber seguido la pista á los bandoleros, de esos cargos es ajeno el ministerio.

Acúsase á este jefe de haberse negado obstinadamente á seguirlos, no abstante habérsele reunido en horas fuerzas de Junín, Rojas, Salto, etc., etc., con abundantes caballadas.

Acúsasele ademas, y es de haber obrado así por un sentimiento de venganza contra los estancieros que negándole reses, han tenido su division dos días sin comer, por no encontrar quien le venda carne.

Si el cargo fuese cierto, lo que rechazamos, el acto sería lógico. Quinientos hombres van á vivir en el desierto, separados de sus familas, atormentados por el frio en invierno, el calor en el verano, las privaciones en todos los tiempos, para defender con sus vidas algunos millares de vacas que andan paciendo á su vista. Con el dinero en la mano piden una vaca para comer, y no encuentran quien les venda en diez leguas á la redonda, y llega el caso extremo que mientras las vacas están ahí á la vista comiendo, quinientos seres humanos perecen de hambre.

Aparecen los indios, enemigos jurados de las vacas, y entonces les llegan á los quinientos hombres de todos los lados del horizonte mensajes de los dueños de las vacas, para que corran, acudan, y vuelen, á defender las vacas que se llevan los indios. Muy taimado debe ser el jefe si en lugar de correr, acudir y volar, sacó el escarbadientes y se puso á mondarse la dentadura, como dicen que lo hizo.

El caso es grave y merece averiguarse.

¿A dónde iríamos á parar, si las divisiones militares de la frontera se permitiesen hacer bromas tan pesadas á los que no tienen vacas para vender al ejército que las defiende?

El Ministro debe ser interpelado.

EN BUEN CAMINO

(*El Nacional*, 13 de Septiembre de 1856.)

Se nos ha asegurado que hay el pensamiento de hacer mocion en la Legislatura, para que se imponga un derecho de veinte pesos sobre cada cabeza de ganado que se beneficie, para consagrar este derecho á la defensa de la frontera; y que este pensamiento nace de los mismos interesados en la conservacion de tan valiosos intereses.

Aplaudimos infinito este pensamiento, y creemos que ha de llevarse á cabo, porque el buen sentido ha de inspirar la idea de sacrificar nominalmente un poco de las utilidades de la cría del ganado, á la conservacion real y positiva del capital que lo produce. En vano se han de devanar los sesos inventando subterfugios para eludir la cuestion de la frontera. O se arbitran medios para hacer efectiva su defensa, ó se despuebla; y mas vale tener diez seguros que ciento expuestos á la lotería de quedarse con los brazos cruzados, *sin el pan y sin el perro.*

Pero se añade á esto la condicion de que los hacendados mismos nombrarán una comision para administrar y emplear esos fondos, por no inspirarles confianza el gobierno, en cuanto á la habilidad y economía de la ejecucion.

Como esto lo sabemos de persona cuyas intenciones nos parecen leales, nos permitimos discutir la condicion, seguros de que, demostrados sus inconvenientes, la mocion será desechada lisa y llanamente.

Si los hacendados pidiesen autorizacion para crear medios de defensa en cada localidad amenazada, podía dársele á las Municipalidades autorizacion para convocar en su distrito á los vecinos y propietarios, á fin de que se pusiensen de acuerdo sobre los medios, y votasen la cantidad con que cada uno debía contribuir para la ereccion de fuertes, casernas y campos fortificados. De este modo cada hacendado contribuiría en proporcion á la defensa de sus haberes, en la localidad en que los tiene ubicados. La autorizacion tendría el efecto de hacer obligatoria y equitativa la subscripcion de fondos.

Pero como en la defensa de la frontera entran tropas, que constituyen el poder público, una comision de hacendados con poder para levantar tropas, ó sostenerlas directamente, que es lo mismo, nos llevaría á los tiempos mas apartados de la edad media, en que otros hacendados con menos tierra que los presentes tenían derecho de pendon y bandera de enganche, con que se hacían cruda guerra entre sí.

Los hacendados administrando, obrando separadamente del resto de la sociedad en defensa de sus intereses, supone un órden, una gerarquía social, distintos de las demas ciudadanos. Cuando se dice *nosotros* no tenemos confianza en el Gobierno, no nosotros los hacendados, sino nosotros los ciudadanos ó un partido prepotente. ¿Dirían por ventura los comerciantes al subir las tarifas de un quince por ciento, nosotros no tenemos confianza en el Gobierno? ¿Dirían lo mismo los zapateros, si se tratase de aumentar el derecho sobre la suela? ¿Y luego en quién tendrían confianza? ¿En sus propias hechuras ó en sí mismos? ¿Para defender con acierto la frontera, es preciso abandonar el Gobierno á los grandes hacendados?

El experimento ha sido hecho, y hasta ahora estamos sufriendo las consecuencias. El *héroe del desierto* vino al poder en nombre de la frontera que había llevado hasta Choelechoel. Tales condiciones suponen una administracion de la frontera y una de la ciudad; un Gobierno de hacendados y otro de comerciantes, industriales y afincados; una separacion, en fin, de tesoros, que concluirán por ser hostiles y egoistas. Si *nosotros* supone los legisladores, en disentimiento con el personal del Gobierno, entonces la cuestion toma otro carácter.

Un partido puede decir á otro, que le abandone el puesto que no lleva dignamente; pero en este caso, no hay necesidad de una comision de hacendados para administrar los fondos.

REUNION DE HACENDADOS Y AGRICULTORES

(*El Nacional*, 19 de Septiembre de 1856)

Tiene lugar una en la Bolsa para examinar los medios mas oportunos de contribuir con los productos de la industria á la defensa de la frontera.

La idea prevalente era aconsejar al Gobierno se impongan derechos de exportacion á los productos, por ser éste en efecto el medio de asegurar la igualdad del reparto, y la pureza de la recaudacion, siendo la *prestacion en natura* sujeta á vejámenes, parcialidad y desórdenes.

Se nos asegura que había alguna exasperacion contra *El Nacional* por las indicaciones que ha hecho á este respecto. Si las vacas son mejor guardadas en adelante, merced á los esfuerzos de sus dueños para conservarlas, nos daríamos por muy bien servidos.

De las vacas, no nos tocan sino las alarmas que á cada momento llegan, amenazando desquiciar el país. Durante la tiranía de Rosas esas vacas fueron la víctima de sus desórdenes. Pidiendo seguridad para todos, libertad, garantías, combatiendo sin cesar la tiranía, logramos entre otros muchos, derrocándola, dar á las vacas la seguridad que les faltaba.

De treinta pesos que valían en 1849 y 51, subieron, merced á la libertad conquistada á 100, á 300 pesos. Las tierras duplicaron su valor, y la legua comprada á 3000 pesos no la darian sus dueños por 200.000 hoy. Hacendados que podemos nombrar, de acomodados que sólo eran con 30.000 vacas y 10 ó 12 leguas de terreno, se han encontrado millonarios, no por la obra de sus manos, sino por el cambio obrado en la situacion del país con otros esfuerzos y otros trabajos. Nosotros no hemos ganado sino el encono de algunos de esos hacendados y aun el desden de otros. No teníamos vacas.

Pero como salvo las veinte ó treinta leguas inhabitadas por seres humanos que poseen, el resto del país nos pertenece en comun, como el deseo de la prosperidad de nuestra patria nos es comun, como las vidas que se sacrifican nos duelen en comun, estos que se complacen en mos-

trar su desagrado por nuestras ideas, nos permitirán que no nos curemos mucho de tal inconveniente y continuemos demostrándoles, mal que les cuadre á sus ideas, la causa de los males que á ellos mismos les dañan.

Si la frontera es asegurada de una manera estable; si las vacas son guardadas de todo peligro; si las tierras hoy desiertas toman mayor valor con el auxilio del trabajo y de la cultura, acaso un día sean diez veces mas ricos sus afortunados dueños para que nos muestren mas encono ó mas desden á nosotros, que no sacamos otro fruto de nuestros trabajos.

Esto dicho para inteligencia, diremos ahora que la cría salvaje de ganado tal cómo lo practican hoy, lejos de ser como pretenden, la riqueza del país, es la lepra que la corroe, y lo sujetará hasta que se dicten leyes sábias, á las continuas guerras civiles y tiranías sobre los hombres, y alarmas y desastres sobre la frontera.

Esta opinion no la hemos formado hoy con motivo de la invasion de Calcufurá ó de Catriel, sino que es fruto de largos estudios, madurados por el exámen de los hechos, la comparacion de las legislaciones de todos los países sobre la enajenacion de tierras, y la vista de ojo sobre sus efectos en todas partes, y sobro todo en los Estados Unidos, que es el único país que ha sabido poblar el desierto, con prevision y alejamiento de los males y desastres á que nosotros estamos sujetos.

Para calmar las exasperaciones momentáneas de los que creen tener razon, patriotismo, juicio y práctica en razon de sus pesos, recordaremos la serie de observaciones que hemos emitido en distintas épocas, y que el espectáculo actual corrobora lejos de corregir ni modificar, razon por la que pretendemos entender mas en estas materias que los que se enriquecen con el precio subido de las vacas, ó se quedan en la calle cuando los indios se las arrebatan, ó los gobiernos que las vacas crían se las confiscan.

En las llanuras argentinas no existe la tribu nómade; el pastor posee el suelo con títulos de propiedad, está fijo en un punto que le pertenece; pero para ocuparlo ha sido necesario disolver la asociacion y derramar las familias sobre una inmensa superficie. Imaginese una extension de dos mil leguas cuadradas, cubierta toda de poblacion, pero

colocadas las habitaciones á cuatro leguas de distancia unas de otras, á ocho á veces, á dos las mas cercanas El desenvolvimiento de la propiedad mobiliaria no es imposible, los goces del lujo no son incompatibles con este aislamiento; puede levantar la fortuna un soberbio edificio en el desierto, pero el estímulo falta, el ejemplo desaparece, la necesidad de manifestarse con dignidad, que se siente en las ciudades, no se hace sentir allí en el aislamiento y la soledad. Las privaciones indispensables justifican la pereza natural, y la frugalidad en los goces trae en seguida las exterioridades de la barbarie.

La sociedad ha desaparecido completamente; queda sólo la familia feudal, aislada, reconcentrada; y no habiendo sociedad reunida, toda clase de gobierno se hace imposible; la municipalidad no existe, la policía no puede ejercerse, y la justicia civil no tiene medios de alcanzar á los delincuentes. Ignoramos si el mundo moderno presenta un género de asociacion tan monstruoso como éste. Es todo lo contrario del municipio romano, que reconcentraba en un recinto toda la poblacion, y de allí salía á labrar los campos circunvecinos. Existía, pues, una organizacion social muy fuerte, y sus benéficos resultados se hacen sentir hasta hoy, y han preparado la civilizacion moderna. Se asemeja á la antigua Sloboda Esclavona, con la diferencia, que aquélla era agrícola, y por tanto, mas susceptible de gobierno; el desparramo de la poblacion no era tan extenso como éste. Se diferencia de la tribu nómade, en que aquélla anda en sociedad siquiera ya que no se posesiona del suelo. Es, en fin, algo parecido á la feudalidad de la Edad Media, en que los barones residían en el campo, y desde allí hostilizaban las ciudades y asolaban las campañas; pero aquí faltan el baron y el castillo feudal. Si el poder se levanta en el campo, es momentáneamente, es democrático; ni se hereda ni puede conservarse por falta de posiciones fuertes. De aquí resulta, que aun la tribu salvaje de la Pampa está organizada mejor que nuestras campañas para el desarrollo moral.

El progreso moral, la cultura de la inteligencia descuidada en la tribu árabe ó tártara, es aquí no sólo descuidada, sino imposible. ¿Dónde colocar la escuela para que asistan á recibir lecciones los niños diseminados á diez leguas de

distancia en todas direcciones? Así, pues, la civilizacion es del todo irrealizable, la barbarie es normal, y gracias si las costumbres domésticas conservan un corto depósito de moral. La religion sufre las consecuencias de la disolucion de la sociedad; el curato es nominal, el púlpito no tiene auditorio, el sacerdote huye de la capilla solitaria, ó se desmoraliza en la inaccion y en la soledad; los vicios, el simoniaquismo, la barbarie penetran en su celda, y convierten su superioridad moral en elementos de fortuna y de ambicion, porque al fin concluye por hacerse caudillo de partido.

(*El Nacional*, Octubre 2 de 1856.)

No ha tenido lugar por falta de número la reunion de hacendados que debía presentar en forma de *resoluciones*, la expresion del sentir general de las personas influyentes de éste, que pareciera gremio.

Créese que varias consideraciones han influído para retraer el mayor número de determinar precisamente sus deseos, á mas la manifestacion general que hicieron en la primera reunion, de su buena disposicion á contribuir mas directamente con los productos de su industria á la defensa de esa misma industria.

Reputamos acertada la abstencion de ir mas adelante; pues, lo que era una simple manifestacion de buena voluntad, corría riesgo de convertirse en una especie de convenciones propuestas al Gobierno por una parte del pueblo, ó por uno de los intereses industriales del país.

Corresponde á la Legisladura establecer los impuestos necesarios para el sosten del servicio público, y para ello, aunque es muy grato contar con la aquiescencia de los contribuyentes, no la solicita ni admite como condicion; pues la ley es imperativa y obliga á todos indistintamente.

Las necesidades de la frontera son uno de los *item* de las necesidades públicas, tan premiosas las unas como las otras; por manera que no puede atenderse exclusivamente una, sin grave daño del país en las necesidades que quedan sin satisfacerse.

Los hacendados fronterizos pueden ayudar poderosamente al Estado en la defensa de la frontera, ayudándose á sí mismos, con dar mayor seguridad á sus propiedades. Los

que hacen cómputo sobre el costo de la cría del ganado, cuentan tantas vacas, caballos y ovejas, con tantos capataces y peones, olvidándose del otro capital que entra en el negocio, y es, tantos soldados, caballos y armas para su defensa.

Convendría, pues, que los grandes hacendados mandasen construir casas fuertes, con corrales zanjados y terrenos alambrados. Con esta base, como seguro de las vidas de los hombres, convendría que reuniesen familias, dándoles los medios de lucrar en los mil negocios que ofrece la mejora de las estancias. Con estos medios, y precauciones facilísimas, una estancia, y por tanto todas las que se encuentran en igual caso, podrían defenderse de las pasajeras visitas de los bárbaros.

Si los grandes estancieros residieran en sus fincas, no haya miedo que las tuvieran sin medida alguna de seguridad. Testigo de ello la conducta del General Díaz Velez, que no obstante sus años, permaneció obstinadamente en su estancia, durante el pánico de las pasadas invasiones del Sur.

Esto es lo que á nuestro juicio debiera reglamentarse por ley, en el establecimiento de las estancias. Si el Estado tiene derecho de pedir garantías para la vida de los hombres en las industrias peligrosas, y en las que le absorben millones de pesos y millares de brazos para su defensa, mas derecho tiene de imponerles condiciones de propia defensa, sin las cuales no es posible la defensa general.

La ley de poblacion de estos países, exigió de todo poblador tener plantada de árboles cierta extension de tierras, y zanjeada otra, so pena de perder el derecho á la merced; y estas leyes vigentes, pues el abuso no deroga leyes fundamentales, pueden ser puestas en actividad para facilitar la defensa de las fronteras. Edificios de ladrillo, potreros alambrados, arboledas, y labores pueden entrar como capital y gastos de planteacion de las estancias, del mismo modo que el comerciante usa puertas, cerraduras fuertes, candados y cajas de hierro para asegurar sus bienes. ¿Qué diríamos de una ciudad cuyos habitantes no usasen casas, ni puertas, ni cajas para guardar sus caudales, y se quejasen á cada momento á la policía de los robos consiguientes? Este es el caso de la frontera. El criador no pone nada de su parte para de-

fender sus bienes, contando con la fuerza pública, como única garantía de su seguridad.

En los establecimientos fronterizos de los Estados Unidos los habitantes no cuentan de ordinario con otra seguridad que la que ellos mismos se proporcionan, en palizadas que resguardan sus casas, en exploraciones matinales, antes de soltar los ganados que aseguran por la noche; y mediante estas precauciones burlan casi siempre la codicia de los salvajes.

Sabemos que hay diferencias de circunstancias entre aquella y esta frontera. Pero la necesidad, y la inteligencia del hombre enseñan por todas partes, medios adecuados á cada emergencia, y entre nosotros no fallan estas reglas generales.

CALFUCURÁ, EL HURACAN, LAS LLUVIAS Y EL GANADO

(*El Nacional*, 27 de Agosto de 1856.)

Todo se ha conjurado este año para despertar la atencion pública sobre los intereses económicos que representa el sistema de cría de ganado, tal como está establecido. Las ideas serían impotentes contra los hábitos y los intereses, si los unos y los otros no fuesen conmovidos ó destruidos por los hechos, que vienen apremiando de todas partes en busca de una solucion definitiva.

El año que transcurre ha sido elocuente á fe. La cuestion de tierras públicas se ha agitado en las cámaras, y por sus incidentes mostrado que se ligaba á todas las grandes cuestiones que traen perturbado el país desde muchos años atrás. El cielo ha diluviado sobre los campos, haciendo perecer por millares los ganados, y dejando presagiar á la terminacion de este desorden de la naturaleza nuevos quebrantos.

Los indios se han presentado en las fronteras, causando estragos, y vuelven á aparecer en despecho de las fuerzas poderosas que las guarnecen, y dejando burladas las esperanzas de hallar término á mal que será siempre un obstáculo, no ya para el desarrollo de la riqueza, sino para la consolidacion del sistema de instituciones que tan próspe-

ros resultados ha dado en tres años, no obstante los esfuerzos que han conspirado á derrocarlo.

Las tentativas mismas hechas para cambiar el sistema de defensa, estableciendo colonias militares, han sufrido contratiempos dolorosos, cuyos efectos morales son menos fáciles de reparar que el desorden material.

Todos estos acontecimientos concurren este año á poner en duda para lo sucesivo los provechos de los vastos campos que ocupa la cría del ganado, trayendo á los ánimos convencimientos de que antes carecían.

Mientras que la industria ganadera pierde su seguridad que es la base de su valor, cada paquete que llega de Europa trae la noticia de una nueva alza en los valores de los productos de la ganadería. Sucede rara vez en los negocios humanos que cuando uno amenaza ruina, se encuentre como en éste, demanda á precios mas subidos, de los que jamas pudieron calcularse, para liquidarlo con ventaja. Si Buenos Aires por un comun acuerdo vendiese hoy todo su ganado disponible, realizaría una suma diez veces mayor que en 1851 y seis veces mayor que en 1854. Su riqueza quedaría fijada al mas alto precio que jamas hayan obtenido sus productos.

Sin embargo, el año pasado se benefició menos ganado que el que se esperaba, por haber subido los productores el precio, hasta hacer parar los trabajos de los saladeros.

Este año, todo hace creer que seguirá la misma marcha el espíritu mal aconsejado de los productores de ganado. Pídese una onza de oro por cabeza, aun antes que funcionen los saladeros, y éstos á su vez limitan su trabajo á proveer á las primeras necesidades del mercado.

¿Pueden ser subsistentes los precios á que hoy se pagan los productos de la ganadería en Europa?

Si no lo son por largo tiempo los ganaderos tendrán mucho ganado, pero menos riqueza real.

Si lo fueren, entonces pagándose con ventaja los productos, todos los países pastores acrecentarán sus crías, y en corto tiempo habrían hechò bajar el valor del producto por la oferta decuplicada.

Un caso de estos hemos presenciado en Chile, y la leccion no debe ser perdida. El descubrimiento del oro en California puso en demanda los trigos de Chile que de precios módi-

cos subieron á valores exorbitantes. Los productores de trigo hicieron alzas facticias, á punto de limitar las expediciones del comercio. Si los trigos se hubiesen vendido en California á precios moderados, habrían transcurrido diez años mas sin que se ensayase allí el cultivo. Pero el precio excesivo, haciendo posible los ensayos, siete años bastaron para que California produjese mas trigo que Chile, y éste perdiese para siempre aquel mercado.

Puede otro tanto ocurrir con los productos del ganado, cuyos subidos precios estimula la produccion en todos los países á un tiempo. Es auspicioso el momento para hacer un cambio en la industria reduciendo á metálico capital y productos, á precios que jamas se obtendrán mayores.

Los hacendados fronterizos no tienen hoy motivo alguno para creer que el año venidero estarán mas seguros que en el presente; y entre perder sus ganados diezmados por las lluvias, ó arreados por los indios, ó venderlos á precios fabulosos hay diferencia notable.

Conviertan las vacas en ovejas, y siempre será un progreso, y un paso dado hacia un mejor sistema.

FRONTERA Y EJÉRCITO

(*El Nacional*, Diciembre 10 de 1856.)

En un comunicado de *El Orden* se indica la necesidad de aumentar el Ejército del Sud con mil hombres mas y en una peticion de los vecinos del 25 de Mayo se reclama el aumento de guarnicion de aquel punto.

Muy racional es que pueblos avanzados en el desierto, sientan los riesgos de su situacion, y al ver que no pasan de doscientos hombres los que tienen las armas para defenderlos, pidan, si es posible, un ejército en su auxilio.

Pero el estadista que desde su bufete hace las reseñas de las necesidades públicas, no acoge estas exigencias, sin compulsar primero los elementos con que contamos, y la extension de las necesidades que han de satisfacerse.

Tenemos ya 5.600 hombres sobre las armas guardando las fronteras. Si para satisfacer á los deseos de aumentar las guarniciones damos 1.400 mas, tendremos 7.000 hombres, esto es, mas de la mitad del ejército de los Estados

Unidos, para treinta millones de habitantes, tres veces mayor que el de Chile para millon y medio.

En la campaña de Buenos Aires que debe guardar ese ejército, hay, segun el censo, 164.000 habitantes, nacionales, extranjeros y forasteros, segun la nueva clasificacion de *La Reforma Pacífica*. Los extranjeros no toman las armas, y no sabemos si los redactores de *La Reforma* permitirían que los forasteros defiendan con sus vidas el territorio, pues sería poco delicado darles permiso de hacerse matar y no concederles la gracia de pensar y escribir lo que piensan.

Pero nacionales, extranjeros y forasteros, sólo hay en la campaña 20.806 individuos de edad entre 14 y 60 años, esto es, en estado de llevar las armas.

Ahora hagamos las deducciones de los extranjeros residentes en la campaña, que segun el censo son 7.426, y como casi todos son adultos, quedan 13.380 varones en la campaña en estado de llevar las armas.

Segun el mismo censo hay en la campaña 9.073 hacendados ó estancieros y 4.940 agricultores hijos del país, ó forasteros, para distinguirlos de los extranjeros, lo que hace la suma de 14.000 propietarios, ó gente que no presta servicio en los ejércitos sino en casos extremos.

Aunque estos 14.000 vecinos no estén todos comprendidos en las edades de llevar las armas, y pueden ser muchos viudos, mujeres ó ancianos, siempre quedará una gruesa suma de hombres en estado de llevar las armas, y que por su posicion están exentos de servicio.

¿Quién lleva las armas entonces? El ejército tiene ya seis mil hombres. Los hacendados no quieren que les toquen sus peones.

Los vecinos del 25 de Mayo no están contentos con 150 milicianos; pero esos milicianos son hombres, son porteños ó forasteros, pues en alguna parte estaban cuando fueron llamados al servicio.

Ya tenemos seis mil hombres que no trabajan, que no producen nada. Aumentemos cuatro mil mas y volveremos á la época en que toda la poblacion pobre del país estaba acantonada en un campamento en Palermo otro en San Nicolas, otro en Mulitas, en el Sud, con sus condes á la cabeza.

En el censo de la ciudad de Buenos Aires, por las viudas, y la desproporcion de los sexos se ha echado de menos una cifra de mas de diez mil varones porteños, que no habiendo emigrado á las provincias, como emigran provincianos á Buenos Aires, deben haber sido aniquilados en las guerras. Otro tanto sucederá con la poblacion criolla en la frontera.

Pero mientras estos hijos del país están mano sobre mano en los campamentos, otros trabajan y se enriquecen, con lo que la propiedad y la fortuna va pasando insensiblemente á otras manos.

Estas son las consecuencias directas de este pedir soldados y proveerlos. Sobre las indirectas ha contestado por nosotros á la faz del mundo Mr. Marcy, Ministro de los Estados Unidos. «Los Estados Unidos, ha dicho, consideran el mantenimiento de ejércitos considerables como dañoso á la prosperidad nacional, y peligrosos para la libertad civil. Los gastos de su mantencion son una carga pesada para los pueblos, y una amenaza constante para la paz. Un ejercito considerable pronto para la guerra, es una poderosa tentacion.»

Nuestra historia de medio siglo se reduce á crear ejércitos y destruirlos. El país se vuelve todo ejército con Rosas. Abajo Rosas, no mas ejército; pero principian los clamores de la campaña. Ejército por aquí, ejército por acullá, hasta que sin pensarlo nos volvemos todo ejército, lanzas, bayonetas, caballos. Vuelta á las andadas, y hacer y deshacer.

LOS INDIOS

(*El Nacional*, 15 de Mayo de 1857.)

El Gobierno ha convocado estos días una reunion de hacendados y militares para poner desde luego la cuestion de fronteras á la órden del día, y cualquiera que el resultado práctico de estas conferencias haya sido, siempre será de mucha consecuencia esta apertura solemne de la campaña contra los bárbaros. Hacendados y militares son de mucho peso en achaques de indios; los unos por ser las víctimas los otros porque de ellos se espera el remedio.

Obedeciendo al impulso dado por el Gobierno, nosotros daremos nuestro contingente de buenos deseos, y de indicaciones que no habrán hecho los hacendados, y no toca á las gentes de espada hacer.

La cuestion de indios ha tomado las formas de un mal crónico, que ha resistido á todos los remedios vulgares, y asumido fijeza en sus síntomas.

Los bárbaros han encontrado en Chile un mercado regular y estable para el producto de sus depredaciones, y como todos los pueblos primitivos del mundo, la guerra feliz los animará á empresas mayores, la riqueza adquirida los civilizará, el comercio fomentará por la codicia, los apetitos de venganza, de sangre y de odio á la raza blanca. Los romanos eran un puñado de bárbaros, que crecieron por la guerra, que reglaron la distribucion del botin, y de conquista en saqueo, invadiendo la Italia, concluyeron por enseñorarse del mundo civilizado. Gengiskan, Atila, los jefes mahometanos eran bárbaros como Calfucurá, y arrasaron una parte de la tierra civilizada.

No queremos suponer que nos amenazan iguales peligros. Lo que deseamos que se tenga en vista, en los diversos proyectos que se debaten, es que no es un mal transitorio el que tenemos por delante, sino un enemigo que crecerá en proporcion de los progresos de nuestra riqueza. Cuanto mas ganado poseamos y mayor valor tengan en los mercados extranjeros, mas tenacidad opondrán los bárbaros y mas elementos de poder desenvolverán para arrebatarlo. Si una tribu de la Pampa es débil por sí sola, si Calfucurá no basta para las fuerzas que le opongamos, otras tribus y otros caciques se armarán para obtener el rico botin, y la Pampa y Arauco se darán la mano hasta llevar al mercado de Concepcion nuestros rebaños para cambiarlos por oro, prendas, armas, chaquiros, y plata labrada.

Estas son leyes universales de desenvolvimiento que no tienen excepcion sino en raros casos. El pampa de hoy es mas civilizado que ahora veinte años. Se ha educado un poco mas en las artes de la guerra con nuestro contacto; nosotros le hemos comunicado necesidades que necesita satisfacer, y tener necesidades es ya un grande estímulo para tratar de proveerlas.

En cuatro años de combates, de sorpresas, no se les ha visto retroceder sin darse cuenta de la razon por qué lo hacen, y no pocas veces no consultan el número de los enemigos que los combaten.

Con estas dotes adquiridas, nada han perdido de la astucia, disimulo y sagacidad peculiar al salvaje, testigo la constante fortuna para apoderarse de los caballos de nuestros propios soldados, imposibilitándolos de este modo para que los molesten en sus fructuosas correrías.

Mucho puede hacerse con una invasion al desierto. Acaso se haga poco por la movilidad de los salvajes sin hogares fijos, las montañas de los Andes por última guarida y aliados en Chile para rebustecerse.

Pero en todo caso no se habrá hecho todo, si despues de una feliz incursion vuelven á reaparecer los bárbaros por uno ú otro extremo de nuestro territorio. Los franceses con poderoso ejército, con jefes de nombradía á la cabeza sufrieron ese desencanto durante quince años consecutivos hasta que cambiaron de sistema; y abandonando las estériles incursiones procedieron á ocupar palmo por palmo el país.

Pero nosotros no podemos ocupar la Pampa. Alejándonos de la costa, diseminando nuestras poblaciones, extendiendo mas la frontera, no haríamos mas que debilitarnos, y presentar mas blancos vulnerables.

Todo ha de intentarse sin duda, y poco habría que esperar de un pueblo lleno de vida, de energía y de riqueza si no esperásemos confiadamente en el buen éxito de los esfuerzos. Por esto mismo es que en la expectativa de esos esfuerzos y ese éxito debemos consagrarnos á estudiar las causas permanentes del mal, para acudir á ellas, y dejarlas definitivamente destruidas. Exagerar las fuerzas del adversario es el medio seguro de dominarlo. Toda derrota proviene del error del contrario.

La fuerza de los bárbaros que mas nos preocupan hoy, no son las lanzas de Calfucurá, es el valor del ganado que intentan robar, es el seguro expendio de esa mercadería en Chile, son los auxilios y recursos que encontrarían en los araucanos, beneficiarios en el ópimo botin, son por último los elementos de guerra que le suministrará el comercio.

Leyéndose en Chile en los diarios de Buenos Aires, que

los jefes de los indios que exterminaron la division de Otamendi traían uniformes bordados, observó un comerciante que su casa había provisto ese uniforme, pues eran artículos de comercio las casacas antiguas, uniformes usados, y aun trajes consulares para el tráfico con los indios, quienes daban algunas vacas por un *revólver* que les prometía matar seis cristianos.

No nos alarmemos de esta complicidad del comercio en nuestros desastres. Los cazadores norte-americanos proveen de pólvora, rifles, hachas y puñales á sus enemigos.

El comercio es el cambio de una produccion por otra, sin relacion al uso que hará el comprador.

Nosotros hemos procurado caballos á los indios, y sin caballos serían poco peligrosos. Otros, ó nosotros les comunicaremos el uso de las armas de fuego, desde que comprendan sus ventajas, ó se sometan á los cuidados que requiere el conservarlas.

LEYES CONTRA LOS INDIOS

(*El Nacional*, Mayo 16 de 1857.)

Los pueblos tienen enfermedades crónicas que provienen de sus errores, de sus faltas y de sus vicios. Hace un siglo que Río de Janeiro tiene por cloaca la bahía mansa que guarda las naves; un limo infecto se ha ido acumulando en el fondo del mar y creado un foco de infeccion. Hasta principios de este siglo la bahía no había replicado contra este abuso. Hace veinte años que dió su primera amonestacion la aparicion de la fiebre amarilla. Nadie hizo caso, y el depósito inmundo continuó como antes. De diez años á esta parte la fiebre se hizo endémica, las aguas, el aire y la tierra están ya envenenados, y la poblacion es diezmada día á día. Desarrollo, civilizacion, prosperidad, inmigracion, todo ha sido puesto en problema, y el antiguo domiciliado huye hoy como de Sodoma, sin dar vuelta la cara hacia la ciudad infectada. Un descuido de policía de hace un siglo, viene hoy á detener en sus progresos la mas grande ciudad americana, á exterminar los hijos de los hijos de los que cometieron la falta.

Hace tres siglos que por lástima á los indios un caritativo fraile introdujo en América un negro esclavo. Hoy el Estado mas poderoso, mas feliz, mas libre y mas culto está á punto de despedazarse por la cuestion de la esclavatura. Las instituciones republicanas, la democracia moderna, desaparecerá quizá porque un negro esclavo desembarcó en las playas de las colonias inglesas ahora tres siglos.

Así dan los pueblos estrecha cuenta de las injusticias ó de los abusos de sus antepasados. Al conceder las tierras nuevas á sus vasallos, los reyes de España dijeron en sus pragmáticas: no tendreis derecho á esta tierra si no labrais una parte de ella, no podeis legarla á vuestros hijos si no habeis construído habitaciones, plantado árboles y cercado heredades. Pero la tierra producía espontáneamente pasto, los animales solazaban en ella sin trabajo ni cuidado, ¿para qué labrarla? Un capataz bastaba para la guarda de los rebaños, ¿para qué hacer casa? Sobre todo no tenía valor alguno, los pobladoras eran pocos, y cada uno tomó de este bien abandonado el espacio que abarcaban sus miradas. Así ha discurrido un siglo, con mas ó menos quebranto; así se han sucedido las generaciones, así se ha heredado la tierra.

Los señores de los condados desiertos llamados estancias, viven en las ciudades, y el que mas tierra acumuló se jactaba de no haber pisado nunca la parte considerable del mundo que había adquirido para solaz de sus rebaños.

En medio de revueltas tiránicas, confiscaciones y auxilios de ganado, hemos llegado á tratar de poner orden en el cúmulo de desórdenes que se han encadenado por medio siglo. Queremos educar á nuestros hijos, pero llega un propio de la campaña diciendo: los indios han arrebatado cincuenta mil cabezas de ganado. Queremos abrir camino, para la exportacion de los productos, y el pueblo se prepara á festejar la inauguracion de un ferrocarril, cuando una voz le dice ¡alarma! en la frontera los indios degüellan á las familias dispersas é indefensas.

Crece el comercio, acude la inmigracion, duplícanse las rentas del erario, y el pueblo cree llegado el momento de aplicar esas rentas á la creacion de todos los instrumentos de riqueza, civilizacion y cultura que faltan; fondeaderos seguros para las naves; muelles para las descargas; alma-

cenes para el depósito; ferrocarriles para distribucion fácil de los productos del trabajo; escuelas para la educacion de los hijos; colegios para la propagacion de las ciencias y cárceles para los criminales; tierra para los inmigrantes, etc. etc.; pero apenas se inicia la obra de remediar tanta falta, apenas queremos dar un paso adelante, una mano de hierro nos detiene, y nos muestra las hordas de los bárbaros en la frontera llevándose los ganados, y las familias indistintamente.

Entonces acudimos á la frontera; todas las rentas del Estado, el quinto del fruto del trabajo de cada hombre, la mitad del pan que comemos se destina á formar ejércitos para remediar el mal. Diez mil hombres temporal ó permanentemente son arrebatados á sus quehaceres todos los años para estacionarse en la frontera, esto es, diez mil hombres no trabajan, ó pierden lo adquirido; mil familias se desorganizan y no llenan sus funciones para la continuacion y aumento de la poblacion. El sacrificio es duro, el remedio es costoso, y se pierde otro tanto en rentas, y en productos esterilizados, que los que llevan los indios.

Verdad es que arrebatan familias enteras, con lo que se disminuye la poblacion; pero tambien es cierto que cinco mil varones que se acantonan en el ejército, dejan de fundar las nuevas familias que aumentarían la poblacion. Al fin se ha conseguido que la frontera esté guardada. Pobres de nosotros!

Al día siguiente vienen á decirnos que el valiente Otamendi ha muerto peleando, mientras sus soldados no respondiendo á la decision y energía de sus jefes, perecieron exterminados hasta el último.

El Coronel Mitre ve desbaratarse las mas hábiles combinaciones, porque cuatro baqueanos lo engañan por miedo de acercarse demasiado á los soldados á que aproximaban en la oscuridad de la noche, y en la incertidumbre del desierto. El General Hornos se estrella contra todo linaje de contratiempo, y toda vez que los indios se acercan el aviso primero lo dan los caballerizos de los ejércitos y divisiones, con el anuncio de estar á pié todos, arrebatadas las caballadas por los indios. Al fin de cuatro años resulta que hemos perdido los ganados robados, y las familias cautivas, y á mas las rentas que consumió el ejército, las caba-

lladas quitadas, las vidas perdidas, y el trabajo y poblacion que se suspendió.

Hagamos un esfuerzo supremo para ir á la fuente del mal, buscando á los indios en sus lejanas y móviles guaridas. Hagamos en buena hora eso y mas, que todo debe intentarse para adquirir reposo, y que á cada rato no nos amarguen el pan de la boca, con estas noticias aciagas. Queremos estar tranquilos; queremos ir á delante; trabajar, gozar, y es vergüenza que el indio sucio Calfucurá no nos deje dormir y nos quite el placer de oir á Tamberlick, ó nos deje sin educar á nuestros hijos por falta de escuelas.

Hagamos eso y mucho mas. Pero antes de lanzarnos en masa al desierto en busca de los indios; antes de emprender una expedicion que la astucia de los salvajes puede hacer durar tres años, pongamos orden en lo que dejamos atras, no sea que los salvajes hurten la vuelta á sus perseguidores, y mientras nuestros valientes inviernan en el Rio Negro ó al pie de las Cordilleras, llegue un parte de Rojas, con la antigua y sabida retahila: los indios han entrado y se llevaron diez mil cabezas de ganado. ¿Cómo quedan los ganados, las familias que pueblan los campos? ¿Tienen casas donde guarecerse siquiera y salvar las vidas? Hay corrales para reunir el ganado y amansarlo? ¿Los dueños de esas estancias que vamos á defender con lo mas puro de la sangre del pais, can el último maravedí que pagamos en derechos y gabelas, han hecho algo para asegurar su propiedad, ó al menos para salvar las vidas de esos hombres que les sirven?

No. La estancia con diez mil cabezas de ganado no tiene corral en que reunir los animales. El rico propietario de diez leguas de terreno no ha edificado una casa para dormir bajo techo decente, cuando vaya una vez en su vida á ver sus rebaños. En negocio que gira dos millones de pesos, no ha gastado un centavo en material de trabajo, en edificios, cercos, zanjas, corrales, plantíos. El que tiene de renta treinta mil duros al año, no tiene con que hacer un edificio ni un corral. Es el Estado el guardian de la propiedad de cada uno; son los hijos de Juan vecino, los que deben servir de cercos con una lanza para guardar el ganado. La Pampa se conserva como Dios la creó; el hombre no ha hecho nada ni nada quiere hacer para su propia conservacion.

Que vaya todo el país á servir de cerco enhorabuena; pero hagamos algo por nuestra parte. Que se cumpla la ley primitiva de la denominacion de la tierra. Que se modifique esa ley, segun lo requiere el caso, y se mande á cada hacendado construir casa fuerte de ladrillo, con cerco de muralla en rededor para asilo de las familias; que labre y cerque un pedazo de terreno; que tengan corrales de alambre para reunir diariamente el ganado, y que éste duerma á corral.

Así habrán dos mil fuertes en el desierto, dos mil asilos para las familias, dos mil probabilidades menos de robo. Que pongan los hacendados mas trabajo y mas capital en su industria, y entonces con mayores productos, necesitarán mas brazos y menos tierra, dándole mas valor.

Que se cumplan las leyes vigentes, antiguas, primordiales, y habremos principiado la obra de curar la lepra de la frontera. Volveremos sobre este punto cien veces.

LOS INDIOS Y LAS RENTAS

(*El Nacional*, Mayo 19 de 1857.)

Se ha repetido con aplauso merecido, la frase del discurso del Gobernador que prometía consagrar el último maravedí de las rentas públicas á la seguridad de la frontera, lo que muestra una firme resolucion de conseguirlo. Pero esa frase misma revela, si no la magnitud del mal, la idea de que es de pronta extirpacion, mediante un grande esfuerzo.

Es ya un motivo de congoja pensar que las tierras públicas han de ir á disiparse en caballos, víveres y equipos en medio de los desiertos, no para rescatar lo ya perdido, sino para escarmentar en lo sucesivo á los raptores de nuestras haciendas. Dura condicion de un pueblo que haya de consagrar todos sus recursos á esta necesidad de su existencia, sin que le sea dado, por un tiempo al menos, marchar adelante, crear nuevas fuentes de riqueza proveyendo á las necesidades de un orden social culto. Si no hiciéramos caminos de hierro, porque Calfucurá nos esfuerza á arrojar nuestras rentas al desierto, perderíamos ese otro capital mas valioso que las rentas mismas, que proviene de la mayor riqueza desenvuelta con las vías fáciles de comuni-

cacion. Si detuviésemos el progreso de la educacion del pueblo, para habilitarlo para producir y para disminuir las ocasiones de vicio, de ignorancia y de desorden, habríamos vencido á Calfucurá en el desierto, pero él nos habría dejado en nuestras poblaciones un recuerdo duradero con las masas ignorantes que habrían por su culpa quedado para aumentar la poblacion improductiva ó destructora de riqueza que tenemos. Veinte mil niños dejados en la barbarie, destruirán ó sofocarán mas riqueza, que la que Calfucurá ha destruido hasta hoy.

Pero no nos dejemos llevar de la fascinacion de una aprension dominante. Ya hemos otras veces visto al Gobierno preocupado con la idea de hacer economías en los gastos ordinarios ó decretados para acudir con esos fondos á la urgente necesidad de la defensa de la frontera.

Omítase, se decía, el gasto de empedrado de este año. Omítase, enhorabuena; pero no se omite el capital que los malos caminos absorben, ni el que crearía la economía y rapidez de los gastos. Omítase una clase en el presupuesto de la Universidad, pero no se omite la necesidad á que proveian esos gastos; y en verdad no se omite nada.

Buenos Aires ha sido mas que pueblo alguno víctima ejemplar de estos sistemas que sólo en países atrasados ocurren, de reconcentrar las fuerzas del poder público en una sola de sus necesidades en la mas aparente de todas.

¿Quién ha olvidado el día en que exagerado este pensamiento, se echaron los locos á la calle, los huérfanos fueron expuestos de nuevo ante la caridad pública para mejor proveer á la necesidad del momento?

¿Quién no leyó aquella impávida confesion del Gobierno, de haber destruido la industria ganadera, despoblando las campañas, y expatriado la poblacion varonil, avisando en el mensaje que hacía *ocho* años que por la falta de peones estaba alzado el ganado?

Tambien estos absurdos expedientes tuvieron por base la creencia de que el obstáculo que quería vencerse era momentáneo, y bastaba excederse á sus propios recursos para conseguirlo. El obstáculo, como sucede siempre, era permanente ó lo agrandaron y robustecieron los mismos extremos tocados para vencerlo. Si no hubiesen sido confiscadas las propiedades, despobladas las campañas, perseguidos á

muerte los hombres y acumulado ejércitos en Montevideo, el mal se habria curado por los bienes de la tranquilidad, por el contento de las poblaciones, por el desarrollo de la riqueza.

No son los rigores de Villa Mayor, lo que ha acabado con la manía de las invasiones, sino el amor al trabajo y á la tranquilidad de poblaciones felices á quienes venían á perturbar los invasores.

Las sociedades tienen necesidades á que atender un gobierno, sin descuidar una por atender otra. La conservacion del ganado en las fronteras es una necesidad, á que debe prestarse primordial interés, pero la apertura de caminos, la conservacion de los existentes, son fuentes de riqueza que producen otro tanto como la pérdida; la elevacion moral del pueblo, el desarrollo de civilizacion, el ornato mismo son necesidades productivas de bien.

No puede decírsele al sol que se detenga en su carrera, ni á las generaciones nuevas que aguarden momento mas propicio para presentarse en escena de la vida, y pedir su parte de bienes en la asociacion.

Pero la mayor de todas las necesidades de una sociedad es progresar. Cada año ha de traerle su contingente de progresos, de mejoras públicas, de adquisiciones, de medios de ir adelante.

Si este movimiento para, hay retroceso visible, como hay ruina para el labrador que no sembró un año la tierra, como hay menoscabo para el capital que estuvo parado.

Luego hay proporcion matemática entre el seguro y la cosa asegurada. Hay naciones que para precaverse de la guerra mantienen medio millon de soldados en tiempo de paz.

La guerra ó el desorden se precave, es verdad; pero diez años de paz á ese precio consumen mas riqueza que la que habría destruido la guerra mas desastrosa. El año pasado nos ha costado la defensa de la frontera, sesenta millones de pesos, que representan trescientas mil vacas. Si ha de costarnos la frontera todos los años esa cantidad, ó mas de de las vacas que no obstante roban, debiéramos encargar á Calfucurá guardar nuestra frontera, mediante el estipendio de doscientas mil vacas entregadas por cuenta y razon. Ganaríamos el valor de cuatrocientas mil.

Así duplicamos este año el esfuerzo, lo que los indios no nos roben en vacas, lo perderemos en armas, equipos y salarios, si es que no sea seguro que los indios en adelante, pierdan el interés ó la necesidad que tienen de arrebatar ganados. ¿Lograremos exterminar los indios? Téngase presente que tienen su base en el Chaco y mercado en Chile. La obra puede durar algunos años, y llegar hasta donde puede llegar, que es el límite de la Pampa.

Luego no es solo en la frontera y en el desierto, no es defendiendo aquellas con guarniciones, ó penetrando en las pampas con ejércitos que que debemos acudir á poner remedio á mal tan grave. Nosotros dejaremos á la espada de nuestros valientes la gloria de su tarea. No discutiremos planes de campaña. Pero hay algo del dominio de la prensa y de la legislacion que es nuestro resorte indicar y de la opinion pública admitir. A ello nos consagraremos en adelante.

LA FRONTERA! LA FRONTERA!

(*El Nacional*, 18 de Julio de 1857).

De todos los extremos del territorio llega una voz que es el clamor del pueblo, y que no debemos ahogar entre el bullicio de los negocios que absorben la atencion de los ciudadanos, á cuyos oidos interesa que llegue con toda su energía.

La defensa de la frontera, el escarmiento de los salvajes es el voto general de la poblacion en masa, y el programa, digámoslo así, del gobierno. Pero cuando se procede á compulsar los medios de accion que han de ponerse en juego, ni las Cámaras, ni el Gobierno, ni la opinion, ni los inmediatamente interesados están de acuerdo. Todos lo están en que se libre el país del azote que compromete sus ventajas, como lo estarán todos, en culpar á la impotencia del Gobierno, cuando un nuevo desastre venga á revelar que poco efectivo había podido realizarse para hacer efectivo el deseo general.

El Coronel Mitre, Jefe de la frontera del Norte, revela, en términos enérgicos el mal que ya había señalado el Juez de Paz de Ajó, al otro extremo del territorio.

Es preciso repetir estas amonestaciones que vienen de todos los puntos del Estado concentrándose en una voz comun. Mañana puede tomar la consistencia de un hecho perturbador, de una preocupacion rencorosa que es prudente disipar.

El Coronel Mitre pinta en pocas palabras lo que el Juez de Paz de Ajó ha expuesto con la elocuencia sencilla de la verdad sentida.

«Hay, dice el Jefe de la frontera del Norte, otra consideracion no menos grave que V. S. debe hacer valer en los consejos del Superior Gobierno: Los Jueces de Paz, generalmente estancieros y comerciantes, se ven obligados á guardar con los de su profesion consideraciones que, por ser un privilegio inaceptable en provecho del hombre acomodado, chocan y desalientan á la masa de los pobres trabajadores.

«Dado el caso de una invasion, por ejemplo, se llama al servicio la guardia nacional de los partidos, y entonces, en vez de la concurrencia comun, viene la exencion de los poseedores de valiosos establecimientos quienes son tambien bastante poderosos para excluir á sus peones, asignándoles el rol de capataces, que de ninguna manera debía tomársele en cuenta, porque de esta injusta distincion resulta que se excluye del servicio un número considerable de hombres tanto mas obligados á concurrir á él, cuanto que la fortuna rural es la mas gravemente comprometida en las invasiones de los indios.

«En adelante, dice el Juez de Paz del Ajó, me será imposible mandar á la frontera otro contigente de Guardias Nacionales; el poderoso motivo en que me fundo es que hasta ahora este servicio, ha sido desempeñado por lo que se llama «paisanaje pobre»; y éstos se quejan que mientras se sacrifican en estos servicios, los hombres hacendados son exceptuados de este servicio activo, por la única razon de que tienen intereses que cuidar. Dire á V. S. que estos hombres se quejan con muchísima razon, pues hoy los hombres hacendados, disfrutan de sus intereses, sin menoscabo, es decir, sin estar obligados á dar auxilios de haciendas, porque todo se les

abona. Estos hacendados, señor Ministro, deben y pueden muy bien hacer sus servicios en la frontera, pues ellos son los que deben estar mas interesados en que las fronteras estén bien guarnecidas de tropas para el servicio, y tienen la ventaja que si no quieren exponer sus personas, de poner un personero con su dinero para que lo desempeñen en el servicio. En ese caso habría hombres pobres que por el dinero harían el servicio mas puntualmente, porque á los personeros se les puede imponer mejor la Ordenanza Militar.

«De este modo, señor Ministro, los hacendados cumplirían con su deber de hacer sus servicios, y el paisanaje pobre se prestaría á las personerías porque de ellas tendrían dinero para dejar á sus familias, y tambien para sus necesidades y el resultado de esto sería que cada Juzgado de campaña presentaría al Gobierno un escuadron voluntario por el dinero. Se han citado para el servicio de la frontera varios hacendados, los cuales han desobedecido, exponiendo que tienen muchas vacas que cuidar, y yo creo que lejos de ser esto un motivo para eximirse, se hallan en la doble obligacion de prestar sus servicios, pues no es dable que los paisanos pobres que no tienen nada vayan á derramar su sangre á la frontera, mientras los hombres hacendados quedan disfrutando de sus casas como si fueran Duques ó Marqueses, esto es un contrasentido, pues somos Republicanos; entre tanto V. S. medirá qué clase de castigo debo dar á estos hacendados por su desobediencia; referente á los pobres ellos serán para veteranos.»

Y sin embargo, son los estancieros los que motivan, por la guarda de sus intereses esta alarma continua de la frontera; son sus ganados los que requieren ejércitos para su defensa, y la presa que codicia el salvaje, es en fin la extension despoblada de sus campos, lo que hace un problema insondable. Los hacendados no dicen defendamos, sino defiéndanos; y una cruda experiencia ha mostrado que la defensa en esas condiciones es ineficaz, y puede traer peligros para el país y para ellos mismos.

Nosotros tenemos la triste conviccion de que la guerra de la frontera no ha de ser terminada, ni afianzada la situacion del país, por los medios que hoy se tocan ó se

pueden tocar; porque ellos mismos son un mal peor que el que quiere remediarse ó la expresion mas elocuente de lo que estorba la defensa, pero tambien estamos profundamente convencidos de que los medios que apuntaríamos serían con la mas plena conviccion, desechados, como irrealizables ó injustos, por la opinion.

Dentro de cuatro años serían acaso, nuestras ideas oídas, sin prevencion por lo menos.

Nuestro sistema es absurdo porque no habla de indios ni de vacas, sino de leyes internas que tiendan á poblar el país y dar tierra y morada al hombre.

Nueve mil leguas tiene el país despobladas. Que se imponga un soldado por legua para la defensa de la frontera y entonces tendríamos 9.000 hombres, con caballo, armas vestido y la mantencion necesaria para un año. Como no se necesitan sino 3.000 hombres resultaría que cada tres años pagaría la parte de defensa de su propiedad. No es el hacendado á quien debe gravarse sino á la extension de superficie que ocupa, porque el mal de que el país es víctima proviene de la despoblacion del suelo; y el que quiera mantener esa despoblacion debe resarcir al Estado del daño que le trae.

El problema no es Calfucurá: el problema es defender doscientas leguas del país despoblado.

Los ejércitos de línea no pueden pasar de cierto número de soldados en relacion al país que lo sostiene, sin sobreponerse á todo otro poder. No defenderemos la frontera, y volveremos á reorganizar un poder militar. La milicia no puede proveer de guardia permanente de la frontera porque creara á la espalda injusticias y descontento, que han de acabar con las alarmas de la frontera.

Un *camino de hierro* á Chivilcoy cambiará la economía interior del país, y llevara á la frontera el poder entero de la Ciudad de Buenos Aires. Un impuesto territorial corregirá lenta pero seguramente el mal que queremos atajar.

Mil medidas de este género, que propondríamos, si esperaramos ser escuchados, cambiarán la paz del país, pero nuestra sociedad pide paliativos, y no remedios, y es preciso dejarla que agote sus sufrimientos.

El enfermo vuelve la cara al remedio.

CRIA DE YEGUAS

(16 de Julio de 1858.)

Se dice que el Gobierno ha mandado retirar de la frontera las yeguadas que excitan la codicia de los salvajes. Deseáramos que se extendiese á mas la medida, y que en una zona determinada, partiendo de la frontera hacia el interior, fuese absolutamente prohibida la cría de yeguas.

Hemos hablado á este respecto con hacendados inteligentes que creen que ningun inconveniente traería comparable con los estragos á que expone el sistema actual. La cría de yeguas estuvo sujeta siempre á trabas y aún fué declarada por muchos años propiedad exclusiva del Estado.

Nunca ha sucedido que se hayan arrebatado á los bárbaros las yeguas de que logran apoderarse, cualquiera que sea la rapidez y prontitud con que las tropas se hayan puesto á su alcance; y siendo este el principal artículo de subsistencia de los hordas salvajes, y los potros su medio de remontar, el principal objeto de las invasiones está logrado desde que han conseguido apoderarse de algunos millares de cabezas.

Hasta expediciones de veinte y cincuenta indios se aventuran á entrar en el territorio del Estado, con la certeza que el éxito constante les ha dado, de obtener una presa fácil y que no puede ser rescatada.

Todas nuestras medidas sobre defensa de frontera deben participar en adelante de la idea de que los medios que se limiten á la simple guardia con soldados, son ineficaces y lo serán siempre, mientras no estén apoyados en un sistema de medidas de un orden puramente civil.

No sabemos si habrá quien objete á esta prohibicion, la libertad de industria asegurada por nuestras instituciones, pues hay quienes comprenden que entra entre las libertades públicas la de hacer perecer al Estado mismo, si á alguno le produjera un diez por ciento de utilidad el negocio. Todas las libertades tienen una limitacion, hasta la libertad individual que debe existir, excepto en el caso de invasion ó insurreccion.

La frontera se halla constantemente bajo uno de aquellos azotes, y no pudiendo asegurarse la conservacion de las yeguadas, y siendo ellas el principal aliciente de las invasiones, el Estado, por su propia conservacion puesta en peligro, debe alejar las causas de perturbacion. La frontera, por otra parte, debe tenerse en estado de sitio para responder á las necesidades de su situacion en constante amenaza de guerra.

QUE LA PROPIEDAD SE DEFIENDA

(15 de Julio de 1858.)

No se alarme el público, ya se fueron, pero han dejado atrás, á mas de la rastrillada, y de menos algunas yeguas y vacas, abierto de nuevo el debate que parecía terminado con las expediciones extra-fronteras, sobre la manera mas eficaz de precavernos de las invasiones de los indios.

Mientras nuestros soldados visitaban los abandonados toldos de Calfucurá, los indios penetraron hasta alarmar á los labradoros de Chivilcoy; y ahora que los rigores del invierno parecían precavernos, una nueva visita viene á despertarnos de nuestro adormecimiento.

Si aceptamos como aproximada la cifra de cuatro millones y medio de vacas por las que cubren el territorio, y por cuarenta y cinco millones de pesos (m. c.) los gastos de defensa de fronteras en el año pasado, tendremos diez millones por cada millon de vacas, ó lo que es lo mismo, diez pesos de seguro por cabeza; pero seguro que no asegura nada.

No hacemos de esto un reproche. Las expediciones fuera de frontera eran de tres años á esta parte el desiderátum de la opinion pública y habría sido indiscrecion no satisfacerla. El experimento se ha hecho, poniendo todos los medios para realizarlo con fruto. Ahora lo que importa es aprovechar la leccion que dejan los hechos y buscar con sinceridad nuevos medios de arribar al resultado.

¿Haremos nuevas expediciones en el próximo verano? ¿Repetiremos una todos los años, y habrá en el presupuesto una partida fija para estas excursiones periódicas?

Otros caminos deben tentarse. Si alguna vez ha de ca-

racterizarse el espíritu de la administracion actual, tememos que se la llame el gobierno de la opinion de todos; justa apreciacion de la buena voluntad, pero que corre riesgo de no dejar nada que la recomiende en lo futuro.

Cuando los pueblos tienen problemas por resolver, la costosa gloria de los gobernantes está en dejar una solucion dada que merezca el reconocimiento y el respeto de aquellos mismos que mas obstáculos opusieron á su ejecucion.

Cuando hemos visto realizarse en educacion cambio tan radical y tan seguro con la aprobacion de todos, como el de la Escuela Superior, nos hemos acordado naturalmente de la frontera, pensando que un día, con el cambio radical del sistema de defensa, los estancieros, pagando diez veces mas, han de aplaudir y admirarse de que tantos años hayan estado dando ciento en el clavo.

La palabra del enigma está, sin duda, por pronunciarse; pero algo podemos hacer para preparar su advenimiento.

La frontera no tiene defensa por el sistema actual, esta es nuestra íntima persuasion, y creemos que será la que dejarán definitivamente en los ánimos las múltiples y variadas tentativas hechas. Cuando esta conviccion se difunda y arraigue la cuestion estará casi resuelta.

¿Qué queda por probar?

Lo único que no se ha probado; y es hacer depender lo menos posible de las armas la seguridad de la propiedad que ha de defenderse, que éstas poco pueden en su defensa. Que la propiedad se defienda á sí misma, en cuanto la posibilidad humana lo permita.

Si estos medios pudiesen improvisarse, si el Estado fuese un simple experimentador, y pudiese decir á los particulares: retiro el ejército de la frontera, porque no puedo defender las propiedades, ¿qué sucedería? ¿Que indios entrarían á sangre y fuego? Ya lo intentarían; pero antes sucedería que los ricos propietarios volarían á proveer de medios de defensa á sus ganados; y no haya miedo que no los encontrasen eficaces ó ingeniosos. Jamas el capital se ha dejado destruir á sabiendas; porque él mismo es fuerza, poder, ingenio y prevision, y para defenderse de indios ladrones, cada cual sabe mas que el Estado.

El momento sería llegado para un gobierno resuelto á dejar su nombre bien puesto, de acudir á medios que están á su alcance para precaver males. Un decreto mandando cumplir leyes vigentes y fundamentales para la ocupacion del territorio, ahorraría la mitad de los males.

¿Por qué, principiando por un departamento fronterizo, no se manda inspeccionar el estado de las casas, cercas, corrales, zanjeados, que cada poseedor de estancias tiene en su terreno para seguridad de sus ganados y salvacion de las vidas de sus servidores? Sepamos oficialmente lo que hay á este respecto, y ya la opinion pública tendría un dato.

La calamidad que alarma al Estado de Buenos Aires, tuvo en conflictos cincuenta años á las colonias francesas del Canadá, abiertas por una extensa frontera á las depredaciones de los iroqueses. Todo el poder de la Francia y el valor y pericia de sus soldados, se esterilizaba en la lucha con hordas salvajes, cautelosas en sus ataques. Al fin el Gobierno volvió los ojos atrás en lugar de tenerlos fijos en el desierto. A cada habitante le dió un modelo de torreoncillo y palizada y se lo mandó construir; y cuando los iroqueses volvieron, se encontraron con un mundo nuevo, y una presa difícil y rara.

La posesion de estancias debe ser reglamentada, esto es todo lo que por el momento podemos hacer; y nosotros aconsejaríamos al Gobierno oir á este respecto al ingeniero M. Duteil, que puede hacer indicaciones útiles.

LA CARTA MANIFIESTO DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR DON ADOLFO ALSINA (1)

I

Hanse sucedido estos días manifiestos, programas de Clubs diversos, para dar color y forma al personaje que cada fraccion de la opinion quiere hacer prevalecer como el mas digno de ser puesto al frente de la República, en

(1) El autor ha dedicado muchos afanes durante su Presidencia á esta cuestion de fronteras, y muchas páginas despues, que tendrán su turno en estas obras, segun su orden cronologico. El escrito que sigue de la época de su Presidencia, lo hemos hallado entre sus manuscritos, aunque ignoramos si fuese dado á la publicidad, como es de presumirse.—*(Nota del Editor.)*

el próximo período de administracion. Y sin dar mucha importancia á estos panegíricos, como lo son siempre este género de credos, es el medio mas conforme al espíritu de nuestras instituciones, el de asociar voluntades, crear simpatías en torno de un nombre, y revestirlo de todas aquellas cualidades, — ponerlas de relieve, si existen, — que mas ofrecen responder á las preocupaciones, diremos así, de los ánimos, ó á las necesidades imperiosas del momento.

No entra en nuestro propósito examinar los principios que aquellas reuniones anónimas se proponen hacer prevalecer, con un nombre propio determinado; pero cuando el Vice-Presidente de la República, expresa su sentir sobre cuestiones fundamentales de nuestra política; cuando éstas versan sobre puntos que el Congreso está llamado á discutir y fijar; cuando las doctrinas sostenidas han sido combatidas por los Congresos pasados, y en algunos casos, el Presidente, tomando la parte legítima y necesaria que le dan todas las constituciones libres, ha aplazado, pidiendo reconsideracion, las que en su juicio creyó inoportuno resolver; cuando, en fin, se sugieren sistemas de milicia, de ejército, de defensa, de frontera, de reglamentacion de intervenciones, y otros puntos insinuados ó expuestos, es del deber de los que los han sostenido por actos públicos que forman en conjunto un sistema de ideas y de hechos que harán su gloria ó su reproche, examinar los principios opuestos; someterlos al crisol de la crítica, para que el mismo que los sostiene en favor de un candidato de esas ideas, vea si realmente se puede constituir un gobierno con tales máximas; y si llegado al poder, no tendría que abjurarlos, en nombre de los intereses públicos que debe resguardar.

En cuestiones que versan sobre constitucion, administracion, etc., debemos conservar al señor Vice-Presidente de la República, el valioso título que da mas peso á su palabra, y le impone mayores responsabilidades. Creemos oir á Gladstone, á Disraely, hombres de estado de Inglaterra expresando en un banquete ó en un *meeting*, las ideas que llevarían al gobierno de su país, el día que fuesen llamados á componer un ministerio que rija los destinos de nacion tan grande.

La desorganizacion de los partidos antiguos, entre nos-

otros, á causa de haber sido uno de ellos cómplice de las tiranías populares que con Quiroga, Lopez, Ramirez, descompusieron el antiguo Estado, oponiendo despotismos bárbaros, ya parciales, ya generales, pero todos adversos á las formas regulares del gobierno civilizado y libre, nos quita el precioso concurso de la tradicion de cada nombre que aparece en la escena, ó bien rompe la unidad de pensamiento que debían representar las administraciones, que con Lincoln ó Douglas, con Grant ó Gresley, representan la constante lucha del partido demócrata, los cuales constituyen dos maneras de entender el bien público, dos grandes y definidas secciones de la opinion del país, dos políticas, en fin, que abrazan todo el campo de la discusion de los principios, y su aplicacion á los hechos.

De desear sería que de la presente discusion, entre los diversos apologistas de tal ó cual candidato, resultara clara y francamente la formacion de partidos aceptables, si desgraciadamente en medio del pacífico debate, no reapareciese de nuevo, con un caudillejo en ciernes, con la tea de la guerra civil en la mano, el sistema antiguo del desquicio, sirviéndose de las palabras usuales de autonomía, constituyendo leyes con el apéndice de *muerte*, como en otros tiempos, ese mismo linage de bárbaros, para arrastrar tras sí al vulgo ignorante, que traía por bandera *religion ó muerte*, con Quiroga; *Federacion ó muerte*, con Artigas; ó *Mueran los Salvajes Unitarios*, con Rosas. Cuando este programa reaparece, los hombres de principios interrumpen el debate razonado, y rodeando al que representa con la Constitucion, obra de sus propias fatigas y estudio, de edificio político, vuelvan á reprimir la sedicion, y someter al bárbaro á las formas representativas, republicanas, que él amenaza de muerte. Para la muerte, como argumento, hay en la constitucion de todo pueblo culto, el silencio y la disciplina impuesta por las armas al que lo profiere. *Inter armis silent leges*.

La administracion actual, representante legítima por sus hombres y por sus actos de los principios que constituyeron el objeto y aspiracion de la revolucion de la Independencia, tiene derecho á ser oída, antes que los beneficiarios de las ventajas de que hoy gozan, la hayan condenado.

Hay mucho en el desarrollo de las naciones que se debe

á causas naturales, á influencias de circunstancias, al movimiento de progreso que lleva el mundo en general; pero hay muchísimo mas que es el resultado de la aspiracion del hombre, de los principios que aplica á la política ó administracion de la autoridad pública. No son los países mas favorecidos por la naturaleza, necesariamente ricos y civilizados. Por el contrario, la historia muestra que Tiro, Roma y Cartago, florecieron en terreno improductivo; que la árida Escocia es mas culta que la alegre Inglaterra, ó la verde Irlanda. Si, pues, la República Argentina asombra á los que la examinan por sus rápidos progresos, no es porque sus puertos, diques y arsenales ofrezcan mayor seguridad á las naves, ni mayores economías al comercio; ni porque las maderas de construccion abunden como en los bosques seculares, ni sus montañas le subministren metales preciosos como á Méjico, ni piedras de construccion, ni raudales de agua, motores de máquina, ni la tierra cobija el carbon que hace el poder de la Inglaterra.

Es porque hace ya muchos años que despues de larga y sangrienta lucha, un partido que representaba la civilizacion, que estudiaba las leyes económicas que rigen el desarrollo de la riqueza, que conocía las bases del gobierno republicano, representativo libre, triunfó del otro, apoyado en la ignorancia, en la violencia y exterminio, no para dar una constitucion al país, monárquica, aristocrática, ó democrática, segun quisieran, sino para sostener algun tiranuelo ignorante y brutal, que con lemas y divisas, breves y contundentes, hiciera la horrible farsa de llamarse gobierno.

Si la administracion actual ha sido la última expresion y la mas feliz del esfuerzo comun de todo un gran partido, en medio siglo de labor; si hablando desde entonces de la conveniencia de atraer emigracion, escribiendo, propagando doctrinas, el hecho responde aquí á la expectacion, y no en otras partes; si dictando leyes de comercio inspiradas por la ciencia económica, se encuentra que la riqueza es sin ejemplo anterior y el crédito uno de los mas altos del mundo; si predicando treinta años educacion del pueblo, para que la inteligencia y no las pasiones gobiernen, presente en cifras que dejan atrás á toda la América española, que tal solicitud no era un mero artículo de programa;

si, en fin, á las formas escritas del buen gobierno, estudiado en sus grandes modelos, la Inglaterra y los Estados Unidos, se añade la práctica feliz, aunque no perfecta, preciso es reconocerle á ese partido, y principalmente á sus hombres de estado que hoy gobiernan, que no eran sus teorías vanas utopías; y á la administracion actual concederle siquiera el derecho de retirarse á la vida privada, sin que se le impute sus agresiones. Los exploradores del Bermejo han encontrado tribus que perecen de hambre, no habiendo ganados en sus vecindades, presentándose á sus miradas esqueletos andantes, y oyendo de ellos que niños y mujeres perecen por centenares en los inviernos, faltos de frutas silvestres y de pescado en los ríos. El gobierno argentino llegará un día hasta ellos, para subministrarles raciones. Tenemos esos deberes que llenar con nuestros co-habitantes del territorio. Los naturalistas han observado que las aves abundan en torno y en medio de las poblaciones humanas, porque sin quererlo, el hombre siembra para él y para ellas. Los criadores de ganado, parten á veces con los salvajes, por la fuerza, es verdad, los dones de la naturaleza y el aire, el agua y las yerbas espontáneas que se convierten en ganado.

Como es el sistema actual el que se ataca, pediríamos á los que suponen que hay otros que ensayar que los expongan, no sea que les suceda lo que á cierto escritor sobre fronteras, que dando rienda á la lógica y llevado de una idea á otra por la necesidad de su sistema, acabó sin darse cuenta necesitando cuatro mil carros para el trasporte de bagajes, armas, semillas, alambrados, víveres, etc., etc. ¿No es popular la idea de correr un ferro-carril por todas las fronteras? ¿No se cree mas hacedero un telégrafo que avise donde asoman los indios? Tiene partidarios la mas práctica idea de zanjearlas, como los chinos levantaron una muralla contra los tártaros. Sus emperadores son tártaros, sin embargo, lo que prueba que la muralla hizo descuidar la defensa.

Sin hacer supremos esfuerzos, basta correr una línea desde Choelechoel á Salinas Grandes, de allí á Calbuco y de Calbuco al Planchon, para reducir la frontera del Sur á ciento cincuenta leguas, con solo tres puntos fuertemente guarnecidos.

Todos los militares lo creen de fácil ejecucion; pero los militares políticos oponen serias dificultades. Si fuera para un día, un año, pase; pero para alejar por centenares de leguas el ejército, es preciso tener detrás un país tranquilo, como la Inglaterra, Chile ó los Estados Unidos, de manera que no venga un Jordan, un Varela á reclamar un grande esfuerzo para someterlo, el ejército haya de abandonar sus posiciones, sus fortalezas y sembradíos á fin de acudir á la defensa de los pueblos contra los malos cristianos. Dos veces en tres años ha sido forzoso remover el ejército de la frontera, por estas condiciones sociales nuestras, y ver con dolor destruirse y deteriorarse la obra ya muy adelantada.

El público que ignora la extension de desierto conquistado, en cuatro años, los adelantos civilizados hechos por el ejército en medio del desierto, y, que no sabe apreciar cuán poco valen las pérdidas que han causado las correrías de grupos de indios, puede dar crédito á proyectos radicales, que seducen mientras no se analizan. El señor Vice-Presidente, debemos decirlo en su honor, no hace mas que acoger la preocupacion del público de que el Senador Oroño y los diarios son el fácil y poco entendido eco. Sometidas á examen estas ideas, se ve frivolidad é inconsistencia.

II

Entraremos á examinar las ideas avanzadas por un hombre de estado, como suficientes para fundar un programa de gobierno, que suponemos exclusivo del hombre que lo realice; pues si otros, ó cualquiera está en el caso de hacer lo mismo, ó si el Congreso, ejerciendo sus funciones, puede realizarlas, no vemos el valor personal, diremos así, que tenga su anuncio.

Tomaremos la defensa de la frontera á que la carta manifiesto consagra su atencion. No sabemos en qué parte se la llama el *único punto negro* que afea el brillo de la situacion actual, «pero el señor Vice-Presidente la llama con razon, el único problema hasta hoy insoluble, de nuestra vida social y civilizada. Tan interesante es el problema, que el Presidente Grant, en su primer mensaje

al Congreso, en su segunda presidencia, la toma tambien en cuenta no solo como General y como hombre de Estado, sino como hombre práctico. Plantea la cuestion en estos términos. «¿Exterminaremos de un golpe á los salvajes, ó emprenderemos pacientemente civilizarlos?»

Esto se llama hablar castellano. Nuestro problema es el mismo, pues lo tenemos por delante, como los Estados Unidos cuatro siglos ha, y ni los Estados Unidos, ni las colonias, despues republicanas hispano-americanas, lo han resuelto. Lo tiene Chile en términos mas concretos. La extension mas vasta de su territorio, entre Valdivia al Sur y Concepcion al Norte, tiene á Arauco con sus millares de indios salvajes; y se hace la misma pregunta: ¿los exterminaremos ó los civilizaremos? Haremos un supremo esfuerzo para conquistarlos?

Comprendemos en todas partes las impaciencias del público ante este terrible problema americano, la lucha entre las razas civilizadas, y los aborígenes salvajes, con su derecho á vivir como todo linaje de hombre creado por Dios, y la necesidad de defenderse contra sus agresiones.

Pero en Buenos Aires, sobre todo, tiene esta impaciencia popular un carácter especial. La riqueza es mobiliaria, semoviente, y el salvaje vive de lo que puede substraer por el robo á esta industria que enriquece á millares. Aviva la comezon que causa este inconveniente persistente hoy como ayer, y como siempre el bienestar de que el pueblo goza.

La estadística, las rentas, la suntuosidad de los edificios, la multitud de teatros que se improvisan para proveer á la demanda de placeres, ó para sentirse felices, contrasta con el aviso del diario que anuncia una invasion, ó con el parte del jefe de frontera que corrió cuarenta indios. ¡Oh! si pudiéramos no oir hablar mas de indios, como no quisiéramos oir mentar la fiebre amarilla, cuán felices seríamos! Pues que sean suprimidos los indios, exclama el pueblo; que se cierren los puertos repiten hasta los médicos! Viva Pertalardo que trae compañías célebres de ópera!

Y luego viene el programa de los buenos deseos á

sugerir otro sistema que el actual de defensa, aconsejando al país hacer un *grande esfuerzo* para resolver el problema.

Un grande esfuerzo es un hecho práctico, un acto general. Por un error disculpable se dice que no se pueden guardar con soldados trescientas leguas de frontera. Los planos levantados por el Ministro de la Guerra muestran que pasan de ochocientas leguas las que deben guardarse, lo que da mayor razon á la observacion. El grande esfuerzo, pues, á que se convida al pueblo es, suponemos, hacer resueltamente la guerra contra las tribus salvajes, Buenos Aires contra Calfucurá, Córdoba contra los Ranqueles, Santiago y Santa Fe contra los Avipones, Salta y Jujuy contra los Matacos, los Tobas y otras tribus, y Mendoza contra los Pegüenches.

Si no es eso lo que se propone, y sólo se refiere á los indios que incomodan en Buenos Aires, no sería un programa de presidencia, sino de barrio, que no ocuparía á un hombre de Estado. Hágase, pues, el grande esfuerzo, sin objeto si no es someter á los indios, trayéndolos á los puntos poblados, como en Tapalqué, ó exterminándolos; pues á no ser así, habría que hacer un grande esfuerzo cada año, y gastar diez veces mas de lo que pueden robar los indios en diez.

No se comprende la política que aconsejara gastar tres millones, por ejemplo, en correrías por los desiertos que representan trescientas mil vacas, cuando las vacas robadas anualmente no alcanzan á ser el interés de aquella suma.

Quedará, pues, el problema tan insoluble como antes si el grande esfuerzo no ha de dar un resultado igual al esfuerzo mismo.

Y sin embargo, el sistema seguido por nuestros padres en Norte América y aquí, ha tenido sus buenos resultados. Chicago, Indianópolis, Minnesota florecen donde ahora treinta años, tenían los indios sus wigwams.

El Coronel Cané guardaba la frontera en la Guardia de Lujan (hoy Mercedes), hasta 1852; el General Mitre en Rojas hasta 1860. Hasta 1870 la de Santa Fe era casi la ciudad misma de este nombre y hoy el Coronel Obligado reside en Paso del Rey. El Río Quinto y no el Río Cuarto es hoy la

frontera de Córdoba al sur. Seis mil leguas hemos avanzado.

No nos proponemos defender el sistema actual de defensa, con el Desierto atrás y el Desierto por delante.

El nuevo sistema ha de ser suprimir el Desierto de atrás, y de un sorbo, pero sorbo supremo, tragarse el que está delante. Queremos sin embargo que tan laudables deseos no se apoyen en una experiencia instructiva. No es seguro punto de partida decir, «que la experiencia ha enseñado que los sacrificios son estériles bajo el sistema actual.» Este sistema está en práctica tres años ha, y no contando las invasiones, porque están fuera de nuestro control, y sino la suma total de perjuicios experimentados, no comprueban éstos, que tal sistema sea ruinoso ó ineficaz. Tres años no enseñan nada.

Un hombre de Estado y un alto funcionario público, debe consultar ante todo la relacion de los medios con los fines. La vocinglería de diarios, el deseo un poco tiránico del capital para conservarse con poco costo suyo, y mucho del Estado, como sucede en la embrionaria industria ganadera, no legitiman condenaciones absolutas de sistemas, que tienen por lo menos la ventaja de responder á una necesidad presente.

La poblacion y las conquistas de la ciencia moderna aplicadas como agentes de la seguridad de las fronteras, son ideas excelentes, y que hacen buen efecto, cuando vienen alineadas en renglones. Se ha fundado una Escuela Militar que pudiera servir á este objeto.

La poblacion puede avanzar desde lo ya poblado, hasta el Desierto que media entre esta parte y las líneas de fronteras, pues que el sistema actual no lo impide, y por el contrario lo asegura. La inmigracion puede acometer el Chaco por ambas márgenes del Bermejo, Córdoba, poblar el espacio entre los ríos Cuarto y Quinto, y esto sucederá necesariamente por el sistema actual. Por el hipotético, azaroso y costosísimo de los grandes esfuerzos, si no se proponen una guerra sin tregua á todas las tribus salvajes, hasta extirparlas ó traerlas á nuestro seno, la frontera desaparece, es verdad, del Desierto; pero la tendremos dentro de las poblaciones, pues que los indios reducidos requieren vigilancia permanente, y el otro fin menos humano

demanda esfuerzos superiores á las fuerzas, de millon y seiscientos mil habitantes actuales, para cubrir novecientas mil millas de territorio que abraza el nuestro. ¿Va la siguiente administracion á improvisar hombres?

No es de ahora que se ha propuesto civilizar los medios de defensa de las campañas. El primero de todos sería poner en relacion defensible la extension de la estancia de ganado, con el número de habitantes que han de defenderse: emplean mas capital en los costos de establecimiento, en casas fortificadas, amurallados, zanjas, árboles, alambrados, corrales, etc., que el que hoy se emplea con un capataz y cuatro hombres si tanto, por legua cuadrada; la provision de forraje á los caballos del ejército, porque con el grande esfuerzo ó con el sistema inter-desiertos, sólo se trata de indios y de caballos.

Débese á estas ideas de largo tiempo propagadas, que la frontera de hoy tenga ya en muchos puntos pastos artificiales; y si se recorren los mapas levantados por el Ministerio de la Guerra, se verá que en varios puntos hay mas prados artificiales hechos, que los que posee el mas rico hacendado del país, para su propio provecho.

No creemos, pues, que sea sólido fundamento para una candidatura prometer solucion inmediata, por un grande esfuerzo, al problema de los Estados Unidos, Chile, Brasil, República Argentina y otros Estados americanos. El problema se complica entre nosotros, porque ocupamos la tierra sin poblarla con hombres, que se defiendan á sí mismos, porque la propiedad que ha de guardarse es semoviente, y por tanto fácil presa del bárbaro á caballo. El sistema de dar á los salvajes medios de atender á su necesidad mas premiosa, que es satisfacer el hambre, si no resuelve el problema lo mitiga; y Calfucurá y Mariano, como muchos del Norte, reconocen sus ventajas ni moderan su incapacidad, ni decepcion, por que no haya en diez ano auergonzado al mundo entero con sus progresos.

Cuando las ambiciones políticas carecen de programa real, como por ejemplo, altas tarifas, contra bajas tarifas; comercio libre, contra proteccion de la industria nacional, en países ya constituídos suelen tomar por bandera el bello ideal, el *maximum bonum*, el *nec plus ultra* de la aspiracion humana; y ya van perdidos los gobiernos, tales como

son, y tales como serán siempre, en presencia de esta sublime aspiracion que Dios ha puesto en la vida, que hace la gradacion de los seres creados entre sí, y ha elevado el hombre desde el indio de la Tierra del Fuego hasta Cuvier ó Washington.

No olvidemos que el *maximum bonum*, es el lema que traían escrito en el lomo las antiguas navajas de barba, llamadas *verduguillos*, porque hacían correr las lágrimas del paciente mientras lo desollaba, no que afeitaba el barbero. El *maximum bonum*, en política, resulta ser siempre, al fin y al postre, un pobre serrucho, como el que don Juan Manuel y la Convencion francesa aplicaron al pueblo de Buenos Aires y de Francia. Nadie ha olvidado la cofradía de Barberos que tenían para rasurar á los salvajes unitarios y á los aristócratas.

Pero aun para usar de esta arma se necesitaba buena fe, y convencimiento de su eficacia. Rosas pedía *la suma del poder público*, y esta idea abrazaba y explicaba su gobierno.

Si un partido quiere llamarse *constitucionalista*, por ejemplo, ha de mostrar en sus antecedentes, en sus prohombres pasados ó presentes, que en efecto dió constituciones, que trabajó, peleó y padeció por darlas, hasta conseguir dotar al país con una como la presente. Sería, no diremos absurdo, ni inmoral, sino un verdadero despojo hecho en media calle, llamar por oposicion *inconstitucionalista* al partido que combaten, si á éste y no á aquellos pertenece el honor de haber fundado las instituciones que ponen en práctica.

Cuando la República Romana se desmoronaba, por la imposibilidad de gobernar al mundo con las leyes municipales de la ciudad de Roma que lo había conquistado, Mommsen, el célebre historiador moderno, no trepida en llamar partido *constitucionalista* al que encabezaban Pompeyo y Caton, no obstante que la idea moderna de constitucion no existe en Caton. Mommsen está en favor de César, y reprueba á sus enemigos; y sin embargo, llama á los que se oponían á sus reformas y poder personal, *constitucionalistas*, porque, en efecto, Caton sostenía las viejas é impracticables formas de la República.

¿Habrá un partido que se atreva á llamarse *partido vir-*

tuoso? Pues el que encabezaba Ciceron se llamaba así, los *óptimos*, es decir, los honrados, los dignos; porque combatía á Catilina, que era en efecto el jefe de millares de jóvenes corrompidos, que intentaban, para dar rienda suelta á sus desórdenes, apoderarse del Gobierno, derrochar el tesoro, repartir las tierras públicas, apoyarse en las Provincias contra la aristocracia romana. Y Catilina sostenía principios buenos y aceptables; quería lo que los Gracos querían hacer para remediar á los males públicos. César, joven, estaba afiliado en la conspiracion de Catilina, porque las grandes ambiciones navegan en todos los vientos.

Papel mas noble hicieron en nuestros tiempos los demócratas franceses, llamándose *sans culotes*, es decir, *descamisados*, y los *guerw* holandeses, *miserables* que echaron los cimientos de las libertades modernas y crearon la marina holandesa.

A cada uno, pues, lo que es suyo; y no vengan figuras nuevas, que basta mirar con atencion para reconocer que son el trasunto y la *vera efigie* de otras que todos conocen, pretendiendo que son mas católicos que el Papa, pues ya Felipe II tuvo esa pretension, con lo que mató á la España.

No viene Lopez Jordan á hacer cumplir la Constitucion.

EL DRAMA DE QUINTEROS

(*El Nacional*, Enero 7 de 1858.)

Cada vapor que atraviesa el Río, nos trae la descripcion de alguno de los cuadros del imponente drama que se está representando en la opuesta orilla. Un pueblo forzado á reconquistar sus libertades cínicamente arrebatadas, por medio de una revolucion sin jefe, contra un Gobierno sin hombres, sin poder y sin opinion.

El señor Requena, que ha enviado al destierro, ó encerrado en calabozos cuanto general, publicista ú hombre de Estado, no creía en la eficacia de sus invenciones políticas, ó no adoró el cadaver de Oribe, se ha desterrado á sí mismo antes de afrontar la justa condenacion de sus conciudadanos.

Duélenos que aquella República que fué la primera en romper con mano vigorosa el ensalmo del terror, no haya tenido la recompensa, que tan prodigiosos esfuerzos merecían, cimentando una paz tan sólida, como la que hemos alcanzado nosotros; pero una vez lanzada en el camino en que ha entrado, admiramos la energía con que ha puesto término á su martirio de seis años de inquietudes y de inseguridad para todos.

Y séanos permitido llamar la atencion sobre un rasgo característico de nuestras luchas civiles, y que se ha mostrado el mismo en ambas orillas del Plata, á saber la virilidad del partido de la libertad, y los prodigios que ha consumado para revindicar sus derechos.

Rosas aquí, Oribe allá se han armado, para combatirnos, del terror, la confiscacion el degüello, el desquicio de la sociedad, y sin embargo, no pudieron en veinte años ven-

cernos. En el Pantanoso allá, en Caseros aquí, en lugar de la victoria que habíamos consumado con veinte años de sacrificios heroicos, un aliado traidor nos dejaba maniatados con las redes de la fusion, que consistía en poner de pie lo que habíamos echado por tierra, y hacer que en realidad no hubiesen vencedores ni vencidos, es decir, que continuase por la intriga la lucha que las armas habían terminado.

Hónrase Buenos Aires de haber en menos de tres años de esfuerzos roto las cadenas que oprimían sus movimientos; pero Montevideo menos feliz, ha tenido que luchar seis años, envuelta en el cúmulo de dificultades que le crearon los que en el Pantanoso se pusieron de acuerdo para arrebatarle su triunfo.

Montevideo ha visto á Oribe huésped de sus murallas, ambicionando el poder, y sin embargo el pueblo disputándoselo lo ha encaminado á la tumba, sin darle un día de reposo.

Hoy toca á su desenlace este largo litigio, entre una mentira ó una traicion, y la realidad de las cosas. Los hechos son elocuentes. ¿Quería alguien la ridícula fusion en el Uruguay? ¿Por qué no ha salido á defenderla? ¿Era poderoso el partido blanco? ¿Dónde están sus próceres?

La verdad manifiesta que todo el país se ha puesto en armas, y nadie se ha opuesto á su reunion, lo que prueba que ni blancos ni engañosos fusionistas tenían ecos en parte alguna.

El Gobierno fusionista que cerró las imprentas, expatrió los ciudadanos, no ha encontrado en la hora del peligro, ni un guardia nacional, ni un soldado que lo defienda. Para su eterna confusion ha tenido que apelar á Lasala, el Reyes del campamento de Oribe y depuéstolo del mando en seguida cediendo á la reprobacion universal. ¿Era el espíritu de fusion el que le hacía echar mano de asesinos escapados á la horca?

Cuán diverso cuadro presentaba el levantamiento unísono del país en favor del partido de la defensa! Sin un hombre de prestigio á su cabeza las poblaciones armadas se agolpaban á las puertas de Montevideo, dirigidas por los veteranos de la Libertad. Los deterrados políticos de tres años consecutivos se han reunido y vuelto con las armas en la mano á revindicar la patria que les habían arreba-

tado; é insolentes que ayer desafiaban la conciencia pública violando la Constitucion, arrebatando los vecinos á sus hogares para amontonarlos en cárceles ó á bordo de los buques, encuentran ahora que ni el poder de las armas estaba de su parte, ni siquiera el ánimo de arrostrar las dificultades que ellos se han creado.

Montevideo tiene por fin su glorioso 11 de Septiembre, para asegurar sus libertades escamoteadas, como habría tenido su memorable sitio para quebrantar la tiranía.

La libertad es su propia obra, y fruto y muestra del poder irresistible de los buenos principios. Sus Cuitiños y Troncosos pagaron el triste tributo que deben al restablecimiento de la moral pública, tan dilacerada por el espectáculo del crímen elevado al poder. ¿Qué podía esperarse de un Gobierno que en seis años no ha podido ejecutar la sentencia de Cabrera, el asesino convicto y confeso de Varela por sentirse el mismo condenado; un Gobierno que ha decretado una apoteosis de Oribe, y que llama á Lasala al mando de sus ejércitos?

La farsa innoble ha concluído. La trampa del Pantanoso queda descubierta. La campaña es hoy como en Buenos Aires el apoyo y el paladin de las libertades de Montevideo.

No mas sitios, no mas violencias.

El Nacional romperá mañana los sellos á su imprenta, y los demas diarios retirarán del frente de sus columnas el decreto que les prohibe emitir su pensamiento. Los desterrados políticos están ya en el seno de su patria.

Con los colorados como con los unitarios triunfa la libertad, la prensa, las armas del pueblo y la moral pública.

El Gobierno nuevo tendrá una base conocida, y es la opinion de la Capital y de la campaña, la cooperacion y el apoyo de un partido fuerte que ha conquistado la posicion que le pertenece y le habían robado, y la tranquilidad duradera será el fruto obtenido por medio de tantos esfuerzos.

El Uruguay muestra como Buenos Aires que estos países marchan hacia una organizacion y una prosperidad desconocidas hasta hoy en la América del Sur. Hay savia para dar vida á la República; y un espíritu invencible de resistencia al desorden, que es la tiranía, que muestra que no se ha derramado tanta sangre en vano.

SITIO DE MONTEVIDEO

(*El Nacional*, Enero 12 18 de 1857.)

Sin dar importancia seria á los encuentros parciales, ya favorables, ya adversos, de que nos llega sucesivamante la noticia, no se nos oculta que asume una posicion grave la cuestion que con las armas en las manos se debate en Montevideo.

El hecho que domina sobre los incidentes parciales es que la ciudad está bloqueada por fuerzas numerosas, y que encierra en su seno fuerzas apercibidas á resistirlas.

Si esta situacion se hace crónica, cualquiera que sea el desenlace de la lucha, el Uruguay experimentará un duro quebranto destruyendo en la ciudad y en la campaña, en la defensa y en el ataque, los elementos de riqueza que habian salvado, ó se estaban creando despues de la obstinada lucha sostenida por el poder de Rosas.

El Uruguay es entre los pueblos del Plata el único que no ha podido convalecer despues de aquel gran desquicio, y no sólo á la perversa política adoptada desde 1852 debe atribuirse este retardo, sino á la mayor destruccion y aniquilamiento de fortunas que allí tuvo lugar.

La riqueza de un país es el fruto acumulado de las economías y trabajos de las generaciones sucesivas que lo han poblado, y cuando una guerra de diez años destruye esta herencia, en vano ha de venir la paz, en vano se ha de brindar al comercio y la emigracion con toda clase de ventajas; falta el capital que debiera dar vida á esos elementos, y como á los comerciantes una vez arruinados, ni la habilidad ni la honradez bastan á darles de nuevo la posicion perdida.

Triunfará despues de cuatro ó seis meses de sangrienta lucha uno de los partidos; pero habrá Montevideo agregado una nueva partida á su enorme deuda, su campaña desfalcado otra igual á su naciente riqueza, acaso eliminando por la expatriacion ó por la muerte una buena porcion de sus ciudadanos mas distinguidos en las letras, en las armas y en la vida pública.

Y sin embargo, en despecho de estas tristes reflexiones,

la lucha seguirá hasta encontrar solucion por esa inevitable fatalidad que lleva á nuestros pueblos á conquistar una á una sus libertades, como l s conquistó la Holanda en su guerra de 80 años, como las conquistó Inglaterra en dos siglos de combates, como las fundaron los Estados Unidos, resistiendo á los avances del Parlamento.

Acaso para la nacionalidad del Uruguay encierra esta lucha iguales peligros, que la que siguió á la caída de Rosas trajo para la unidad de la República Argentina; pero los hombres á quienes se les echa en cara esta falta de prevision de males posibles sienten la necesidad urgente de vivir en su época y en su país, y desde que gobiernos ciegos les hacen imposible la existencia, ellos solos deben culparse de las brechas profundas que abren á la independencia ó á la unidad de su patria.

¿Creeráse por ventura en el mundo que la República Argentina ha sido desgraciada porque á un impertinente se le antojó hacer llevar á los ciudadanos de Buenos Aires una cinta colorada en el sombrero, cuando se creían felices por verse libres de otra que habían llevado al pecho quince años?

Y sin embargo que se escudriñen los sucesos que motivaron las resistencias á Urquiza, que se interrogue á todos los hombres que los presenciaron, y se encontrará esta única causa de la profunda aversion que se apoderó de los ánimos, y reunió federales y unitarios, jóvenes y mujeres en un solo sentimiento de reprobacion.

No son en el fondo mas serias las causas del hondo sentimiento que va á hacer sangrar de nuevo las nunca cicatrizadas llagas de Montevideo.

Por lo menos el gobierno no podrá señalar un acto de sus adversarios anterior á las medidas violentas que los han sublevado, que pueda presentar como justificativo de su conducta ante jueces imparciales.

Hasta la hora en que arrancó de sus hogares á los primeros desterrados, ni en la campaña ni en la ciudad no había ocurrido un alboroto, ni acto de desobediencia.

El Gobierno, y sólo el Gobierno es quien arrojó el guante por medio de actos que la Constitucion le prohibe, y que son la violacion de las garantías en que reposan las sociedades.

A los escritores de la prensa, cuyo alcance no puede ser tergiversado ni calumniado, porque han quedado escritos, y pueden ser juzgados donde quiera, el Gobierno contestó con actos de violencia, con prisiones, con deportaciones instantáneas, sin juicio, sin causa alegada, siguiéndose la serie de desmanes que han traído la revolucion.

¿Están los ciudadanos en el deber de tolerar en silencio su expatriacion, su ruina, sin mas porque á alguien le place decretarla?

Esta es la cuestion que va á resolverse por las armas, y con la ruina del país; ruina mientras se lucha, ruina despues del vencimiento, si vence la misma denegacion de justicia que hizo apelar á repeler la violencia con la violencia; ruina mayor todavía, si como es de temer, otros intereses que los domésticos del Uruguay son solicitados para hacerse fuertes. Entonces no será el caso proverbial del orgullo del pleiteante que queda en la mendicidad con su triunfo, sino el desencanto del ciego y del paralítico que llamaron el primer pasante para dirimirle su querella, sorbiéndose esta el objeto mismo de la contienda. Dios aconseje á Montevideo!

VEINTE Y SIETE VÍCTIMAS

(*El Nacional*, Febrero 6 de 1858.)

Escribimos esta vez sin indignacion, y con el ánimo sereno. Hemos vuelto inopinadamente, y como al volver de una esquina, á la época en que nos llegaba la noticia de haber sido fusilados en San Nicolas por Rosas veinte y tres oficiales capitulados en Córdoba, veinte y seis mas tarde capitulados en Chacon por Quiroga, treinta y cinco despedazados en Tucuman, veinte y siete en la Pampa del Gato degollados por Oribe; y nuestro corazon se endurecía con el espectáculo de estos horrores para perseverar hasta hacer cesar este sistema de exterminio que creía cegar con cadáveres el abismo que por el contrario ahondaba todos los días. Y despues de haber sido decapitada la República en sus hombres mas ilustres, vencimos al fin el sistema é hicimos deplorar á los mismos verdugos el derroche de vidas humanas tan inútilmente prodigadas.

Pero los manes de Oribe pedían sangre, sangre á torrentes, sangre de los defensores de Montevideo, y el bisoño gobierno de aquel país acaba de dar el espectáculo póstumo del espíritu de un partido que sobrevive á su época, á sus hombres, y á la sangrienta historia de su pasado.

Ha mandado matar sin distincion de persona á todos sus prisioneros de guerra, porque ésta era la tradicion de su causa; porque despues de treinta años de lucha está creyendo todavía que si no todo le sale bien es porque no ha muerto suficiente número de hombres.

El día que llega al poder la tradicion de Oribe, se ensaya mandando exterminar los prisioneros capitulados, rendidos si se quiere, creyendo que ha aterrado de nuevo al mundo con una nueva atrocidad.

¡Se vengaron al fin de siete años de los defensores de Montevideo! ¡Se vengaron del vencedor de Caseros que volvió á Montevideo á deponer las armas que había empuñado con gloria treinta años!

Compadecemos á los hombres que tan horrible crimen han perpetrado.

Jamas los sangrientos y horrorosos fastos de la América han registrado hecho mas abominable. Rosas, Urquiza, Oribe mismo, nunca tuvieron la cruel satisfaccion de cebar su rabia en tal número de personas ilustres. Jamas fueron fusilados de una sola vez dos generales, cinco coroneles, y veinte oficiales de todas graduaciones. Hay hombres que han conquistado la inviolabilidad de sus personas, por la elevacion de su carácter. Rosas hizo morir á cuantos cayeron en sus manos; pero ante el nombre del General Paz se detuvo diez años su implacable frenesí de suprimir hombres. El General Freyre en Chile cinco veces tomado en flagrante delito de revolucion fué respetado cinco veces por el gobierno; César Díaz estaba para con el Estado Oriental en mas alto predicamento que Paz para con Rosas. Era el jefe que había representado al Estado Oriental en Caseros, era militar puro de todo cargo amancillador, era el candidato varias veces á la Presidencia de la República.

¡No! estos hombres no se matan por una falta, si es que la hubo, sin mostrar pasiones odiosas, y que cubren de execracion al país ó al gobierno que se entrega á ellas. No nombramos á sus compañeros de martirio, al General

Freyre, uno de los treinta y tres fundadores del Estado, al Coronel Tajes herido en la guerra, medio suicidado en su noble orgullo de soldado valiente y sentado así expirante, acribillado de heridas en un banquillo que no se había hecho para hombres como él; ni enumeraremos los veinte y cuatro padres de familia ó jóvenes entusiastas que han sido muertos por un acto de cobardía sin ejemplo!

El General Medina, que ha deshonrado sus canas y su espada, fusilando á los que confiaron en su lealtad, decía al Gobierno dando cuenta de las propuestas hechas por el Parlamentario enviado por César Díaz: «Preferí esto al derramamiento de sangre.» ¿Qué era lo que prefería? Prefería que se entregasen sin combate los jefes y tropa enemiga para ser fusilados aquéllos y quintados éstos, á derramar en una batalla su sangre y la de los suyos! ¡Oh! estas atrocidades sublevan el ánimo del hombre menos preocupado!

Si los autores de este frío atentado, de estas venganzas despues del triunfo, como eran las matanzas en las calles de Buenos Aires, hubiesen podido ver los semblantes en Buenos Aires y oir las execraciones de cuantos oyeron la horrible noticia que trajo ayer por la tarde la barca americana «P. Pendelton», se juzgaría á sí mismo.

Pero todavía queda un juez severo y es la conciencia pública, y Pereira y Carreras tienen que vivir para su propio escarmiento. César Díaz y sus compañeros han sido condenados á morir; pero los que tal han hecho quedan condenados á vivir; y ellos sentirán la gravedad del castigo, cuando un Pereira, un Carreras no se llamen gobierno, sino hombres, padres de familias y ciudadanos. Entonces sentirán el escozor de la marca que se han puesto en la frente, entonces querrán en vano que no aparezca la mancha de sangre que tienen indeleble en la mano.

César Díaz no era ni el promotor, ni el jefe de esa revolucion tan legítima como desgraciada. Había sido desterrado arbitrariamente y sometídose á esta vejacion: la revolucion había aparecido y llamado á las puertas de Montevideo y fué entonces solicitado á dirigir las operaciones del ejército.

Tajes ignoraba lo que sucedía, y andaba en la campaña comprando ganados en comision. Pero eran los dos jefes

mas gloriosos de la defensa de Montevideo contra Oribe y Rosas, y no merecía atenuacion el crimen castigado por Lasala, de haber vencido á Moreno!

Pero un servicio inmenso nos han hecho y debemos agradecerlo. Los sicarios de Oribe y de Rosas han mostrado á deshora el sistema de gobierno que guardaban en reserva y las cataratas de la *fusion* han sido levantadas por el bisturí del gobierno de Montevideo! Ahora ven claro los miopes aquí, á seis leguas de distancia, á seis meses de la fecha.

¡Quedamos apercibidos! No es Rosas, es el sistema el que se ha puesto de pie sobre un monton de cadáveres de generales de la Defensa. La situacion de Buenos Aires ha sido exterminada en Quinteros, sus hombres fusilados en efigie y en masa, para nuestro escarmiento.

El diario que representa á Urquiza en la prensa de Buenos Aires ha celebrado con razon la derrota del ala derecha; un político calculaba ayer en *treinta y dos* el número de cabezas que debían suprimirse en Buenos Aires para que todo quedase en orden: el orden de veinte años interrumpido Son económicos de cabezas ilustres. Treinta y dos, para Buenos Aires, es la proporcion de veinte y siete para Montevideo.

El círculo estrecho, los hombres de la situacion son todos los progresos y la libertad conquistada, despues de Caseros. Volveremos al régimen de los degüellos en masa, y purgaremos el delito imperdonable de haber interrumpido por seis años la obra de veinte. Todo quedará como era antes. Quedamos notificados.

GUERRA DE ATRIDAS

(*El Nacional*, Febrero 8 de 1858.)

Por honor de nuestra raza no pasan de rumores los que ha traído el *Menai*, sobre las horribles represalias que toma Brígido Silveyra contra las familias de los héroes del atentado de Quinteros. Degollados los hijos del que sacó una lonja de cuero á Avellaneda, para hacerse una manea, son realmente por el delito y por el castigo horrores de cuyo espectáculo debemos volver con disgusto los ojos.

Nuestras simpatías por la causa de los orientales no va mas allá que el triunfo de los buenos principios, que fueron hollados el día que Requena atropelló las garantías individuales. Sabemos lo que puede inspirar la desesperacion y la venganza; pero aun eso tiene límites desde donde no es permitido pasar. No hace ocho días que tachábamos de bisoño al Gobierno que ha decretado la vergonzosa matanza de Quinteros. ¿Quería espantar á aquellos de sus enemigos que sobrevivian? Atrocidad por atrocidad,- le han contestado con el degüello de las familias. ¿Quería apagar la guerra civil? La ha encendido espantosa, de exterminio. ¿Querrá ahora horrorizarse el Gobierno de Montevideo? ¡Pero qué! ¿Los cien muertos de Quinteros, pasados á cuchillo despues de haber entregado las armas, no tenían familias, ni afecciones, ni vengadores? Desearíamos que tan rudas represalias, fuesen invencion de los que necesitan calumniar á sus víctimas. Si así no fuere, deseáramos que pudiésemos todos apartar la vista de aquel espectáculo odioso, en que la Banda Oriental vuelve á los tiempos de Artigas y de Oribe, á repetir horrores de que se avergüenza la especie humana.

En presencia de tales hechos, pedimos á nuestros colegas que abandonen todos esos epítetos con que la indignacion lleva á caracterizar los actos reprobados. A fuerza de repetir bandidos, asesinos, degradados, la conciencia pública se pervierte, y se crea una atmósfera infecta de epítetos que á todos degradan, porque van y vienen de unos á otros, como una pelota. Los actos se caracterizan por sí mismos, y el Gobierno que manda fusilar cien prisioneros y entre ellos los primeros Generales del Estado, hace muy bien de espantarse de sus horrorosas consecuencias.

Insensiblemente han vuelto los tiempos de Rosas en el lenguaje oficial para acriminar á los enemigos, como insensiblemente han vuelto los tiempos de Oribe de hacer la guerra de exterminio.

No nos contaminemos, pues, ni aun con las palabras, y dejemos que los muertos entierren á sus muertos. Salvemos nuestra dignidad moral de esa orgía de crímenes y de sangre en que han entrado al otro lado del río, y como contra el contagio de la fiebre amarilla tomemos precauciones higiénicas, no removiendo las inmundicias que pueden afear nuestra prensa.

¡LA CORONA DE ESPINAS!

(*El Nacional*, Marzo 18 de 1858.)

Oid una triste historia de espinas, ó sea la apoteosis del sufrimiento.

Reina en Montevideo la desolacion. Cada vapor que llega á nuestras playas trae centenares de habitantes que vienen buscando aire para respirar, objetos y caras risueñas, en lugar de aquel cementerio en que los muertos no entristecen, porque están vivos en la conciencia y en la memoria del pueblo; y sólo los vivos inspiran horror, porque son cadáveres morales, que se mueven cubiertos de sangre, atormentados por el recelo de que los sepulten las miradas de los indiferentes que les dicen ¡asesinos!

En aquella ciudad moribunda donde las lágrimas corren en silencio, donde éste es sólo interrumpido por los suspiros; donde los suspiros amedrantan al poder; donde el poder pide misericordia á sus víctimas; en aquella necrópolis con calles y casas, se ha repetido la escena, cuya poesía han transmitido los siglos, desde que las piadosas Marías del Evangelio se reunieron en la obscuridad de la noche para ungir, y encerrar en un sepulcro nuevo el cadáver de un varon santo, inmolado á la rabia de los malvados.

Era necesario que la Policía ignorase en Montevideo que se celebraría una misa de cabo de mes en honor de las ilustres víctimas de Quinteros; y por uno de esos prodigios del sentimiento, la invitacion cundió de familia en familia, sin que el enemigo, el propio Gobierno, se apercibiese de ello!

Llegada la hora, veíanse entrar en la iglesia Matriz millares de señoras, vestidas todas de riguroso luto, salvo dos entusiastas que equivocaron la consigna, vistiendo los colores celeste y blanco, para hacer alarde de la protesta del corazon y de la patria.

Al principiar la misa de difuntos, una forma de mujer envuelta en un manto negro, que la ocultaba el rostro, púsose de pie y avanzó hacia el altar con paso seguro, llevando una corona de espinas, que colocó en silencio sobre él, única muestra de dolor de tantas almas reunidas.

Súpose luego era la hija del General Freyre, la que depositaba este símbolo de la resignacion de los hijos, de la justificacion de los mártires, y de la aceptacion del sacrificio.

Habíanse traído espinas de los arbustos que crecen en los lugares mismos del desastre, y la mano de un artista hábil entrelazádolas como las coronas del crucifijo. Concluída la misa, el sacerdote tomó en sus manos la corona, y la devolvió á la niña, santificada por sus preces, bendita para aquellos centenares de dolientes, que se dispersaron por toda la ciudad, volviendo al hogar doméstico á descubrir ante sus hijos, entornada la puerta de calle para que la policía no los descompusiese, rostros iluminados por el sentimiento de la dignidad humana, de la virtud vengada, del consuelo del cristiano que ha llenado un deber en presencia de los perseguidores, de la matrona que se siente madre de héroes.

La corona de espinas fué en seguida deshecha, y espina por espina separada. Las mas robustas, punzantes y bellas, fueron enviadas á las madres, esposas é hijos de los mas ilustres mártires, las otras distribuídas entre todas las dolientes; y no bastando para cumplir con cuantos por afeccion ó adhesion reclamaron su derecho á poseer una de estas inocentes reliquias, hanse partido en dos, espinas que los orífices engastan en prendedores y alfileres.

A la señora esposa del General Diaz le ha llegado su lúgubre parte de aquel talisman que da resignacion y fortaleza. Algunos otros en Buenos Aires han sido felices en merecer una espina.

Al narrar este sencillo acontecimiento una idea nos preocupa. El joven Carreras, el hijo adoptivo de Oribe que le dió educacion en Buenos Aires, y en cuyo honor mandó hacer la horrible matanza de Quinteros, no se ha turbado con la relacion de esta escena, no se ha embarcado todavía, á esconder su frente culpable en algun rincon ignorado de la tierra. Las exequias celebradas en memoria y honra de sus víctimas, en cada aldea, en cada pueblo del Estado de Buenos Aires, no le han dicho nada á su conciencia aletargada, ó embotada orgánicamente. La reprobacion de amigos y de enemigos por la prensa,

nada le ha advertido. La espontánea manifestacion del Representante de Inglaterra en nombre de treinta millones de ingleses, acto solemne de que la historia presenta pocos ejemplos, la ha rechazado como una genialidad inglesa; las lágrimas silenciosas de las madres, en la conspiracion de la corona de espinas, ha debido tomarlas por mojigaterías de viejas. En fin, la despoblacion de Montevideo, la baja súbita de las rentas públicas, la suspension de los trabajos, aquel silencio, aquella enfermedad moral del pueblo no ha traído á su ánimo un pasajero remordimiento!

¡Pero infeliz ministro! ¡Qué! ¿no estáis viendo el cadalso que está levantado ya delante de tí? ¡Qué! ¿no veis la cuerda que va á cerraros luego la inflamada garganta?

Despertad aturdido del sopor moral en que habeis caído. Antes de dos meses será tarde! Hoy despreciais la atmósfera de reprobacion que os rodea. La execracion de cuatrocientos mil habitantes de Buenos Aires no os impone. Pero va á llegar luego el grito de indignacion de cada una de las Provincias Argentinas y os dará ya en qué pensar. Va á llegar en seguida y reforzándose uno á otro como los ecos lejanos, el grito de maldicion de Chile, del Perú, del Ecuador, de la América entera, á medida que se vaya sabiendo tu espantosa maldad.

La prensa europea va á repetir en cien leguas distintas tu nombre y tu crimen, y los viajeros van á desembarcar en Montevideo para que les señalen el monstruo abominable que tan odioso atentado mandó cometer. Recorre la prensa del mundo, muchacho infeliz, y ved si en estos diez años se ha cometido en la tierra fechoría mas odiosa. ¡Salvaos, imprudente! ¡Tu calma agrava tu delito! Eres mas odioso despues que en el acto del atentado. Entonces fuiste un energúmeno, ahora sois un aborto de la naturaleza!

¡Salvaos! Vas á morir despedazado en las calles, y tu carne abandonada á los perros; porque tus cómplices, han de tener pudor de mostraros interés. Se han de lavar las manos sacrificándote! Vas á ser escupido por los niños, azotado por las mujeres y pisoteado por los caballos!

¿Cómo concibes que un pueblo cristiano, se va á dejar

Dos obstáculos se han levantado ante la Alianza, el extravío de la opinion en Montevideo que le es hoy adversa, y el despilfarro de la rentas públicas de que cifras voluminosas acusan al Gobierno, cuya regularizacion era el objeto de la Alianza. Permitirémonos algunas observaciones á este respecto, que no reputarán ociosas nuestros lectores. «Era el pensamiento de la Alianza, concurrir para la pacificacion del Uruguay; concurrir para el establecimiento y mantenimiento de un gobierno legal; ayudarlo á levantarse á reorganizar su hacienda, á hacer desaparecer con algunos años de paz la influencia de los caudillos. Era esto cortar el mal de raíz. Fué esta la política de los tratados de 12 de Octubre.» Este era el deseo por lo menos, esta la esperanza. La hacienda no se ha reorganizado, y la opinion se extravía rechazando la Alianza que no ha llenado su noble objeto.

Nuestra opinion es que nunca pudo llenarla, y que sus resultados debían ser los que hoy se recogen. La opinion se extravía desechando el remedio, sea; pero era el remedio mismo el que traía consigo esa repulsion del enfermo. La alianza del fuerte con el débil, es como lo decía Napoleon, el brazo del gigante que revienta al pigmeo. La Alianza tomó la forma de una ocupacion militar que se prolonga, y aun no se conoce su término; y en este hecho solo estaba ya preparado el futuro desvío de la opinion. ¿Cómo presentarle á un pueblo hora por hora durante un año y mas el espectáculo de su propia debilidad? ¿Cómo habituarlo á la vista de otra raza, de otro idioma, otra bandera, como el árbitro de su suerte, sin que se preocupe, y empiece á detestar la mano amiga que ve armada en su custodia? El pueblo solo ve al aliado armado. El peligro de que lo defiende puede hacérsele problemático. La casa de los Borbones no pudo reconquistar definitivamente su trono en Francia, porque fueron los aliados quienes le sentaron en él; y el pueblo francés, durante catorce años de lucha, vió siempre tras la carta constitucional que le aseguraba la libertad, la punta de las lanzas de los cosacos. Injustificable es ante la razon este extravío; pero el extravío dió en tierra con el objeto de su encono. Sucede en Montevideo lo que debía suceder á la larga: que la opinion misma que había apoyado la Alianza había de alzarse al fin contra ella, no por el fondo y objeto de la cosa, sino por la forma material

que ha revestido una ocupacion militar. De estas pequeñeces dependen los mas grandes acontecimientos de la Historia.

Otro error del pensamiento de la Alianza estaba, en nuestro concepto, en buscar apoyos al orden, en elementos extraños al pueblo en cuyo favor se desvelaban. Este es el error de las teorías políticas que la pasada época de Europa nos ha legado. Búscanse elementos auxiliares para mantener el poder, y esos elementos mismos son en seguida causa de perturbacion constante, si no de avasallamiento ¿Cuál es la base de la renta en Montevideo? Un subsidio extranjero. He ahí el mal. Esa renta corre riesgo siempre de ser mal administrada, porque no tiene en el contribuyente un interés adversario, porque falta la responsabilidad del administrador. Todos los empréstitos sud-americanos fueron dilapidados antes de entrar en arcas ó distraídos de su objeto, por esta causa. No es otro el origen de la corrupcion y reparto cínico entre ministros y empleados de millones en el Perú, procedentes de la venta de huano. Era que el huano tenía el carácter de un hallazgo, de un empréstito, de un subsidio. Un despilfarro no duele á nadie que pueda estorbarlo. Cuanto mas se malbarate el subsidio, mas subsidios vendrán. No puede decirse lo mismo de rentas arrancadas al contribuyente. Pueden ser malversadas en pequeña escala; pero no pueden imponerse pechos exorbitantes, sin que el pueblo se niegue á pagarlos, á menos que no pese sobre él una tiranía como la de Rosas. Así, pues, la Alianza, falseando un principio económico, y ajando una susceptibilidad ha ido en un año á un fin diametralmente opuesto á su objeto.

«Si tamaño peligro no se conjura, añade el señor Lamas aludiendo al extravío de opinion de que se lamenta, el ojo humano no puede alcanzar todas las funestas consecuencias de la nueva catástrofe á que se acerca mi atormentado país.»

No nos atreveríamos á atenuar lo sombrío del melancólico presentimiento del señor Lamas, por temor de frustrar el loable designio que lo hace preocuparse tanto sobre la situacion verdaderamente desgraciada de su país. Tantas dificultades hemos superado; tan negras borrascas han encapotado nuestro horizonte político y han descargado

sus relámpagos solo en los para-rayos que les hemos levantado, que ya las catástrofes antes tan temidas, ni de crísis nos merecen nombre. Y creemos que esta unanimidad de ánimo, que es general en este país, procede de haber respetado aquellos buenos principios de que hicimos mencion antes. La tranquilidad reposa entre nosotros sobre intereses que la sostienen, y no en arrimos heterogéneos, y arrimos armados. Háse perdido, ó se debilita entre nosotros, la tradicional política de ir derecho á lo que parece el obstáculo; y de sostener el orden imponiéndolo con la fuerza: error de que adolecía el remedio aplicado á Montevideo, que se agita hoy verdaderamente, en lugar de haberse asentado, de suyo, como debió suceder, y como ha sucedido en la Confederacion y en Buenos Aires. Es triste que los pilotos no vean por delante sino nubes torvas, cuando creían haber tocado el puerto; pero mas triste aun, y mas peligrosa nos parece la situacion que se ha hecho el gobierno aliado, condenado á proseguir en un mal camino, si no tiene el coraje de pararse y retroceder; y mucho mas en los individuos que una vez se comprometieron.

El señor Lamas, probando hasta la evidencia, que ninguno de los objetos de la Alianza se ha realizado, ni aun conciliar los ánimos, pregunta: «¿no está racional y lógicamente excluída la presencia del ejército brasileño? ¿Ese ejército fué allí para dar arrimo á la reconstruccion del país? esa reconstruccion no se emprende....Desviado, pues, el país de las vías de reconstruccion, el ejército brasileño no tiene que hacer allí. Ese ejército iba á dar apoyo á una obra nacional: si no queremos esa obra, si la contrariamos, si la imposibilitamos, la consecuencia lógica, inevitable, es la retirada de ese ejército.»

El señor Lamas concluye, porque no podemos, muy á nuestro pesar, sino indicar las facciones mas prominentes de su bello escrito, invitando á sus compatriotas á formar un partido, para acometer la organizacion del país, por su propia fuerza, por su propia voluntad, por su moralidad, y su energía. En este pensamiento encontrará nuestras mas vivas simpatías y las de Buenos Aires, ajeno sistemáticamente á las cuestiones orientales; pero habituado á vencer montañas de dificultades, con solo querer. La Providencia y la ley universal que á cada causa dá su efecto, han re-

compensado esta firmeza. Lo que es un *desideratum* para nuestros vecinos, es ya realidad conquistada para nosotros. Lo que es por venir á la otra márgen del Plata se presenta aquí. Lo que allá y en otras partes viene, lo tenemos aquí en lo pasado como un trofeo. Dificultades vendrán aun. Ya sabemos el remedio. No esperar nada de nadie. No arredrarnos.

LAS COSAS DEL PARAGUAY

(*El Nacional*, Julio 1º de 1858.)

El Paraguay tiene sus cosas tambien, ó mejor, tiene una sola cosa digna de ocupar la atencion, y ¡es su gobierno, á quien se le ocurren cosas que no le ocurren al Diablo.

El Gobierno del Paraguay es, como se sabe, la suma sabiduría, la suma ley, y en suma, la suma del poder público encarnado en una persona y familia. Así que los Estados Unidos, el Brasil, la Francia, la Inglaterra, la Confederacion y Buenos Aires reciben á cada momento lecciones de sabiduría, de derecho y de recta administracion de justicia, de aquella voz que sale del centro de los bosques de América, como si un ventrílocuo hablara desde el centro de la Tierra.

Había salvado hasta aquí Buenos Aires, gracias á su insignificancia, de que le fuesen administradas unas ordenanzas; pero en mala hora se nombró una comision para suplir la falta de un cónsul que protegiese los intereses de paraguayos, creyendo en esto usar de una superabundancia de atenciones, hete aquí que hemos caído en el disfavor del Gobierno del Paraguay.

No tenemos cónsul en el Paraguay, en castigo de haber nombrado una comision consular en beneficio de los paraguayos.

Un decreto de la misma fecha de la protesta y de la casacion de la patente de nuestro cónsul, explicaría por lo menos en lo que estaban pensando los autores de aquellas medidas. Este decreto prohibe la introduccion en el Paraguay de todo artículo ó panfleto injuriosos ú hostiles á la «República y Supremo Gobierno». «Los infractores incurrirán, añade el decreto, en la pena que se les imponga».

Nada mas natural que, prohibido por la ley un acto, el delincuente sufra la pena en que incurrió. ¿Cuál es la pena? Aquí principian las cosas del Paraguay.

La pena se impondría *ad libitum*, despues de cometido el delito. Puede ser prision, multa de quinientos duros, tormentos, azotes, destierro ó *regreso*; la muerte misma, segun lo juzgue conveniente el supremo árbitro y la suprema razon del Estado.

¿Qué delito puede haber igual al introducir al Paraguay panfletos injuriosos, ó diarios que contengan artículos ó remitidos hostiles á la República ó su Gobierno? Y sin embargo, *El Semanario* que se dice redactado por la Suprema pluma, suele permitirse publicar escritos injuriosos al Brasil ó á su Gobierno. ¿Será prohibida la circulacion de *El Semanario* en estos países?

Tenemos, pues, que modificar nuestras leyes que permiten publicar todo pensamiento, para no dar motivo de queja á tan quisquillosos gobiernos. El de Montevideo, imperando Carreras, decretó tambien su bloqueo continental contra la prensa de Buenos Aires, tan estimada sin embargo en Chile, en Francia y en Inglaterra.

Verdad es que para consolarnos de nuestro descrédito en el Uruguay, el Gobierno inglés se permite llamar criminales odiosos, con todas sus letras, á los que la proscriben, y los Estados Unidos preparan una escuadra para remontar el Paraguay en busca de cierto artillero que tuvo la dignacion, ni mas ni menos de regalarle una bala rasa al «Water Wich».

Si las naciones póderosas del mundo ejercieran esa supremacia legítima que tienen porciones mas ilustradas de la especie humana sobre los pueblos indefensos nosotros propondríamos á Inglaterra, Francia, Brasil, Cerdeña, los Estados Unidos y cuantas otras naciones tienen intereses en estos países, constituirse en Jurado y Corte Suprema de apelaciones de todos los pueblos oprimidos y hacer cumplir mediante sus cañones las resoluciones siguientes:

—Al inventor de la idea monstruosa de convocar un Congreso de Gobernadores para nombrar dos diputados por Provincia, que se publique su nombre con su fechoría en dos diarios de cada nacion constituída.

—Igual pena á los Ministros que firmaron un decreto cuando la censura previa de la prensa, con el aditamiento de *doctores* que lo eran, ó debian serlos.

—Al Ministro que ha declarado oficialmente que mandó ejecutar doscientos ocho hombres, se le dé por convicto y confeso, y sea ahorcado en la verga mayor de un buque de guerra de cualquier nacion cristiana, y orden á todo buque mercante de ejecutarlo así el dia que pida pasaje á su bordo.

—Al Gobernador que mandó hacer una revista de los habitantes de su provincia, para mostrar en paisanos de todas edades y condiciones, sacados de su familia y quehaceres, la clase de poder que ejerce, condenado á pagar daños y perjuicios á cada una de sus víctimas, por los días que los molestó y el doble al tesoro nacional en castigo de la intimidacion que se propuso ejercer.

Estas medidas serían aplaudidas por todas las naciones y ahorrarían á los pueblos débiles años de retroceso y calamidades sin fin, protegiendo los principios generales que la humanidad ha conquistado y cuya violacion no puede hacerse sin trastornar las sociedades, tales como están organizadas hoy.

Los Estados Unidos debieran asegurar en un tratado con el Paraguay, la libre industria del tabaco, la yerba y la corta de maderas, la seguridad personal de todos los extranjeros, la abolicion del pasaporte y del *regreso*, la circulacion de los escritos y ciertas limitaciones del poder público, en destierros, prisiones, confiscaciones y monopolios.

Es preciso limpiar estos ríos de la multitud de trabas, expoliaciones, preferencias, derechos diferenciales y maldades de todo género. Sabemos que no lo harán y que tendremos que luchar años todavía para fundar en beneficio, del comercio europeo la verdadera libertad de los ríos.

LA INSURRECCION DE LA INDIA

(*El Nacional*, Octubre 22 de 1857).

Los horrores de que han sido víctimas las familias inglesas en la India han despertado en nuestra poblacion la indignacion general hacia los perpetradores de tales atentados, y la merecida simpatía por los que sufren.

La insurreccion de la India, originada en las filas del ejército indígena, ha tomado el carácter de un movimiento de raza y de religion, siendo los mahometanos los principales instigadores y desde entonces nuestras simpatías estarán siempre del lado de los cristianos y de la civilizacion á que pertenecemos.

La palabra «independencia» no nos seduce hasta desearla para pueblos que sólo la obtendrían para sepultarse de nuevo en la espantosa barbarie de los despotismos asiáticos.

Donde quiera que el pueblo inglés ha enarbolado su bandera, ó establecido su raza, ha dejado sus bellas instituciones y su industria, pudiendo decirse que es la Inglaterra la única nacion europea cuyas leyes, gobierno, literatura y artes conservan los pueblos aun despues de emanciparse de sus dominios.

Cualquiera que sea el destino que el porvenir reserve al Imperio Británico, á su raza y á su lengua le será deudor el mundo bárbaro que ella ha civilizado, de ponerse en corto tiempo no solo á la par, sino á la delantera de todos los pueblos civilizados.

Los Estados Unidos, el Canadá, la Australia están mucho mas adelantados en civilizacion y riqueza que cualquiera de las mas antiguas colonias europeas; y sus establecimientos en Africa, Asia y Oceanía, son otros tantos semilleros de naciones futuras, que aseguran á la libertad y á la civilizacion en la tierra la preponderancia en un tiempo cortísimo.

En la India la Inglaterra tenía bajo la tutela de sus leyes, ciento treinta millones de bárbaros que ocupan la mas rica porcion de la superficie de la tierra. Muchas injusticias y muchos errores ha debido costar la ocupacion y conquitas de porcion tan grande de la humanidad, pero podrían reputarse sus actos pecados veniales, comparados con los que practican y aceptan de tiempo inmemorial aquellos pueblos de los reyes nativos, ó de los conquistadores mahometanos que los han dominado pasando al filo de la cimitarra á cuanto los resiste.

Ciento cuarenta millones de hombres perdidos por la civilizacion sería un retroceso en la marcha de la humanidad, y un acrecentamiento de las fuerzas del mundo bárbaro, tan debilitado ya en presencia de los pueblos cristianos.

La India fué el límite en donde se detuvo la civilizacion griega y romana sucesivamente, y la que nos ha dado el cristianismo llevada por portugueses y franceses no ha podido conservarse sino mediante la energía de la raza inglesa. Fué la India el origen y el estímulo de las civilizaciones, y por llegar á los países de las especias, el oro, los diamantes y la seda, Alejandro, Vasco da Gama y Colon ensancharon los dominios del mundo civilizado.

Las horribles atrocidades á que se han abandonado los amotinados, y los estímulos fanáticos que los impulsan hacen presagiar la suerte del país tan rico por siglos, si quedara abandonado á sí mismo. Las colonias que se han emancipado de la Europa, han quedado europeas en sus costumbres, en sus leyes, en su religion é idioma. La India emancipada volvería á su barbarie antigua, sin haber adquirido para su felicidad y progreso ninguno de los buenos principios que hacen la felicidad y progreso de las otras colonias emancipadas.

El mahometismo, el budhismo y todas esas creencias atrasadas no han producido hasta hoy una nacion civilizada, mientras que el cristianismo, unido á las instituciones inglesas ha hecho de los indígenas de Sandwich y de algunos puntos de Africa verdaderos pueblos civilizados.

Como cristianos pues, como miembros del mundo civilizado, y como partidarios de la libertad y de los principios

de humanidad, nuestras profundas simpatías deberán siempre acompañar á la Inglaterra en su degracia presente y en sus gigantescos esfuerzos para someter á tantos millones de seres degradados por la ignorancia y la depravacion, á fin de que en algunos siglos mas ayuden á la especie humana con sus progresos y su civilizacion.

FIN DEL TOMO XXVI

ÍNDICE DEL TOMO XXVI

Página

El camino del Lacio.—Una tarde de Otoño 5
La Eneida en Buenos Aires 10
El Carapachay.—Fórmacion, tradiciones, tiempos heroicos 16
Aspecto físico, viabilidad 23
Expedicion exploradora.—Invención de la Delta.—Mimbres 27
Sigue el descubrimiento.—Fórmula de posesión.—Lista de los pobladores, fundadores 33
La posesion por el trabajo.—Fundamento de la propiedad.—Legislacion comun á todas las islas 38
Tribunales de equidad 45
San Fernando y las islas del Paraná 51
Viaje del «Asuncion» á las islas 56
Incidentes desagradables en las islas del Paraná 59
Legislacion sobre las islas del Paraná 62
El canasto de las islas 66
Martin García 68
Vida municipal 75
Municipalidad y escuelas 76
Atribuciones municipales 80
Proyecto de reglamento 84
Presupuestos y organización 87
Atribuciones 90
Principios conquistados 93
Relaciones entre los poderes 97
El poder municipal 101
Personería de la Municipalidad 104
Terrenos municipales 108
Pronto morirá la Municipalidad 111
Municipalidad y corporaciones 115
Los hombres y las instituciones 119
Industrias insalubres 121
Comisiones parroquiales.—Estadística escolar 124
Mercado del Sud 125
Templos y escuelas 129
Venta de la leche 129
Conpetencias 131

Página

Escuelas y templos 134
Los primeros ferro-carriles 140
Chivilcoy y el camino de hierro 144
Acá como allá 152
Ferro-carril del Oeste 155
La línea recta.—Versus Mr. Lanlord 159
Caminos de hierro de los Estados Unidos 164
Traccion á sangre 167
Confianza en el porvenir 169
Abandono 173
Abastecimiento de la ciudad 180
Ferro-carril de San Fernando 185
El ferro-carril de San Fernando.—La draga.—Los muelles.—Los ríos.—El ferro-carril del Oeste 188
Cómo se hacen ferro-carriles en los Estados Unidos 190
Contrato del ferro-carril de San Fernando 194
Al Riachuelo 200
En el Senado 202
Programa de gobierno de 1860 á 1868.—Union de la campaña por el ferro-carril á Chivilcoy.—Union de la República por el ferro-carril á Córdoba 206
Agricultura.—Estancia modelo 211
Ganados de dominio incierto 213
Ganados de incierto dominio 216
No mas marcas desconocidas.—Diccionario de marcas 220
Transformaciones obradas por la agricultura 221
Sericicultura 223
Apicultura 224
Los labradores de felicitaciones 226
Exposicion Agrícola 227
Carneros Rambouillet 230
Los ganados en América y los hombres en Europa 233
Cosechas y ganado 236
Los Estados de Yowa y de Buenos Aires en ambas Américas 239
El alambrado en las estancias.—Intereses de la campaña 241
Comision de ingenieros á Bahía Blanca 246
El buhonero 248
Cuestiones económicas.—Movimiento mercantil, civilización y riqueza de la República Argentina 251
Acrecentamiento de riqueza 257
Estadística comparada 260
España y Cerdeña 63
Exposicion de la industria en Buenos Aires y Entre Ríos 265
Aprovechemos la bonanza 269
La Aduana 271
Oficina de Patentes 274
Chile y Buenos Aires.—Cóndores y papel 277
Monedas de oro 282

Página

La Frontera.—Invasiones de indios.—El parte del comandante Murga y las declaraciones de los cautivos..... 285
La cuestion de frontera..... 289
El parte del comandante de las fuerzas del Sud..... 292
Indicaciones sobre guerra de frontera..... 296
Tratados con los indios..... 300
Delenda est Carthago..... 303
Tropas suizas..... 307
Los indios mashorqueros..... 310
Situacion..... 312
Fronteras y campaña.—Indios y mashorqueros.—Rosas y Urquiza..... 320
Los indios y las vacas.—Sistema de rentas..... 323
Las vacas y la Constitucion..... 326
Las interpelaciones..... 829
En buen camino..... 331
Reunion de hacendados y agricultares..... 333
Calfucurá, el huracan, las lluvias y el ganado..... 338
Frontera y ejército..... 340
Los indios..... 342
Leyes contra los indios..... 345
Los indios y las rentas..... 349
La frontera! La frontera!..... 352
Cría de yeguas..... 356
Que la propiedad se defienda..... 357
La carta-manifiesto del señor Vice-Presidente de la República, Dr. D. Adolfo Alsina..... 359
El drama de Quinteros..... 371
Sitio de Montevideo..... 374
Veinte y siete victimas..... 376
Guerra de Atridas..... 379
¡La corona de espinas!..... 381
La alianza brasileña.—Andrés Lamas á sus compatriotas..... 386
Las cosas del Paraguay..... 389
La insurreccion de la ndia..... 392

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XXVII

ABRAHAM LINCOLN

DALMACIO VELEZ SAARSFIELD

[illegible]

[illegible]

[illegible]

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XXVII

ABRAHAM LINCOLN

DALMACIO VELEZ SARSFIELD

REPUBLICA ARGENTINA
BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN DE CANJE

BUENOS AIRES

6778—Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1899

Span 9674.2

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

VIDA DE LINCOLN

INTRODUCCION

I. Materiales de que se ha formado esta obra.—La materia en relacion á su estilo. —Solidaridad de los intereses americanos.—II. Lecciones que encierra esta narracion.—Contraste de antecedentes politicos y sociales entre el Norte y Sud-América. —Nuestro único modelo está en los Estados Unidos.—El sistema republicano triunfante.—Cruel desengaño de los monarquistas.—III. Antecedentes históricos y religiosos de la esclavitud.—La accion de la Iglesia á su respecto.—Idem de los puritanos y reformistas ingleses.—Su apoyo en la Biblia.—Obsequio significativo del Comité Patrióticò de Roma.—IV. El principio de la autonomía de los pueblos aplicado á la República.—Causa del antagonismo entre el Norte y el Sur de los Estados Unidos.—La fuerza del Norte representada por Lincoln.—Su carácter.—Su prudencia y energía.—V. Su accion en el Congreso.—Carácter de su oratoria.—Su oposicion á la guerra de México.—Realizacion de sus pronósticos.—Poder agresivo é invasor de la esclavitud.—Sus desastrosos efectos sobre la cabeza misma de sus fautores.—VI. La doctrina de Monroe.—Antagonismo inevitable de los principios republicanos y monárquicos.—Se puede diferir, no evitar el conflicto.—Cambio necesario de política en los Estados Unidos.—VII.—Lincoln se proclama campeon de la nacionalidad.—Primero es unionista y no abolicionista.—Empuña con mano fuerte el poder.—Se mantiene firme contra toda oposicion.—La ley marcial y el estado de sitio.—Ni el poder militar ni el populacho le imponen.—VIII. Su reeleccion justifica completamente su política.—Mártir de la libertad de los esclavos.—Grandeza de su obra.—Segundo sólo á Washington.—El problema de la libertad resuelto por él.—Carácter conservador de su política de reorganizacion.—Modo de apreciar su reeleccion.—El juicio severo de la historia no ha llegado aún.—Lecciones que se deducen de su vida.—Los Estados Unidos son la fuente de las instituciones sur-americanas, y el centro de impulsion para su progreso.

I

Mas bien que ejecutado, hemos dirigido el trabajo de adaptar á la lengua que se habla en la América del Sud, una Vida del Presidente Lincoln, entresacada de las varias que corren impresas, y extractando de ellas, por redundan-

tes, documentos oficiales dados *in extenso*, y añadiendo detalles ó explicaciones, necesarias á la distancia del teatro de los sucesos, para la recta inteligencia de los hechos. En verdad que nadie puede con propiedad llamarse autor de la biografía de hombres que han llegado entre las agitaciones de la vida pública á puestos tan encumbrados como Lincoln. Son estos personajes como aquellos lienzos transparentes, con letreros legibles desde la distancia, merced á su propia luz interna. Nacido Lincoln á la sombra de los bosques, su vida privada, desde que llega á la edad viril, compónese para el público de discursos en los meetings populares; y su vida pública de oraciones parlamantarias, que mas tarde se fijan en decretos, mensajes y proclamaciones. Su muerte misma es el último acto de vida tan consagrada á la cosa pública.

Una bala criminal, dirigida por las pasiones políticas, lo alcanza, en medio de las felicitaciones del triunfo, y le acuerda los honores del martirio. El Comandante General de los Ejércitos y Marina de los Estados Unidos, es el último soldado que muere en aquella guerra colosal.

Esta su historia ha debido ir quedando como estereotipada en las hojas diarias de la prensa, ó en los registros oficiales de documentos públicos. Ni corregir es dado tales pruebas, limitándose, el que quiera darle cuerpo y forma, á compaginarlas por orden de fechas, cuando la Providencia ha puesto el *finis coronat opus* á este libro escrito día á día en cincuenta y seis años de vida.

Así es que conservando el tono simple y sin pretension literaria de las diversas biografías, al hablar de personaje tan sencillo en lenguaje y maneras, esta compilacion ha querido evitar el juicio que sobre una de las biografías publicadas en Francia hace un escritor norte-americano. «En la apariencia exterior, dice de este libro, nada hay que lo distinga de las memorias que por millares publica la prensa francesa; pero al abrirlo y leerlo, ¡cuánta extrañeza no debe causar al espíritu de un americano, el encontrarse con esta vida de nuestro tan sencillo Presidente! A veces aquel sentimiento llega á ser tan pronunciado, que uno duda de la identidad de Abraham Lincoln con el héroe del vivaz autor francés. Y no viene esto de alguna palpable inexactitud de los hechos que se refieren á la vida del

Presidente Lincoln, ó de deducciones ú opiniones erradas sobre su carácter, sino simplemente del peculiar color y sabor que da á la historia el *folletinista* parisiense, que no puede dejar de ser espiritual, aun cuando trata de cosas serias, y que no quiere pasar por pesado, aunque guste de filosofar. Y de corazon escribe M. Arnaud, no puede haber duda, puesto que es ardiente partidario de la causa de la libertad y de la verdad, y un sincero admirador del Presidente Lincoln, á su manera espiritual y francesa.»

El nombre de Abraham Lincoln ha llegado á la América del Sud entremezclado con la narracion de los acontecimientos sorprendentes de una guerra gigantesca, que ha tenido en suspenso á la humanidad entera. Habíamos asistido desde lejos á este drama, así como la actividad asombrosa de las comunicaciones entre todos los pueblos del mundo, nos había hecho seguir de cerca é instruirnos sucesivamente en todos sus pormenores, causas y resultados acerca de la sublevacion de los cipayos en la India, la toma de Sebastopol en la antigua Cólchida; y de las batallas de Solferino y de Magenta en Italia, cuando los Italiotes volvían á reclamar, por segunda vez, diez y ocho siglos despues, sus derechos á la ciudadanía romana.

Mas de cerca que la del resto del globo, nos interesa comprender las evoluciones que en su desarrollo ejecutan los Estados Unidos de Norte-América, cuyas instituciones y rápido engrandecimiento son como el itinerario que nos está trazado por la similitud de origen colonial, la comunidad de continente, y hasta de ríos estupendos que fluyen de los Andes, lo mismo de la Sierra Nevada que del Chimborazo ó Tupungato; aunque estemos al principio de la jornada, y vacilemos y perdamos el camino por no estar bien trazado; si no se pretende todavía que están condenados á vagar sin término los descendientes de los patricios y pueblos del Lacio, que en su dispersion fundaron la serenísima República de Venecia, sentada catorce siglos á orillas del Adriático, Génova, Pisa, Luca y Florencia, que restauraron las letras y las bellas artes antiguas, y crearon el comercio y la industria moderna, hasta que el genio de la raza latina, con Colon y Cabot, salvando mares hasta entonces ignotos, cuales otros Eneas, señalaron el nuevo campamento donde habría de terminarse, en cuanto á instituciones libres, el

laborioso ensayo principiado á orillas del Tíber, y cuya meta está ya mas cerca de lo que se pensaba ahora cuatro años.

II

En la vida de Lincoln encontraránse esas afinidades de existencia entre ambas Américas; y de los hechos que con ella se relacionan, deducirse han por fuerza lecciones y advertencias útiles para nuestro propio gobierno.

Injustos ó precipitados en demasía andan los gobiernos y publicistas europeos, cuando echan en cara á la América del Sur sus extravíos y sus luchas sangrientas. Cúlpanla de su propia obra, exigiéndole que remedie en treinta años los errores que al colonizarla la legaron durante tres siglos.

Los Estados Unidos, descartados desde su origen del recargo de dinastías y de noblezas, continuaron en santa paz, despues de independientes, el desenvolvimiento de las hereditarias libertades inglesas, añadiendo nuevos resortes á la máquina del gobierno con las constituciones escritas, la separacion de las creencias religiosas de la administracion civil, la educacion universal, y las leyes agrarias que ponen al alcance de cada nueva generacion su parte de heredad en las tierras públicas.

Las colonias españolas, vástago del mas envejecido tronco de la encina europea, venían á la vida de naciones, desde 1825 adelante, en la época de mas vacilacion y obscuridad, por que haya atravesado la Europa.

Con Felipe II y la Inquisicion en el cuerpo, buscaron, en vano, medios de desembarazarse del demonio que se llamaba Legion de atraso, y clamaba desde sus propias entrañas. Al hacerse independiente la América del Sud, cediendo en ello á impulsos externos, porque era la época histórica de la emancipacion de las colonias, volvió los ojos á la Europa en busca de mentores para organizar los nuevos gobiernos. ¿Dónde hallarlos, empero? ¿Inventaría derisoriamente una aristocracia privilegiada para gobernarse como la Inglaterra? ¿Seguiría á la Francia, que pretendía ser por entonces el luminar del mundo, en sus revoluciones sangrientas, pero abortadas en el Imperio? Seguiría al glorioso Emperador cuya frente habia sido

surcada por los rayos del sol en todas las capitales de Europa, pero cuyos gemidos podían, desde las costas americanas, oirse en la vecina isla de Santa Helena, donde, cual Prometeo, purgaba sus osadas tentativas de crear instituciones emanadas de la voluntad de un solo hombre? ¿Seguirían á los restaurados Borbones al destierro con su otorgada carta? Y si al fin aparece Luis Felipe, el rey ciudadano, conciliando la tradicion y el progreso, la monarquía hereditaria y la libertad popular, no bien empezaban á estudiar este bello modelo, cuando... Luis Felipe y su libertad en el orden, y su progreso gradual fueron á parar adonde habian ido el legítimo Carlos X, el grande Emperador, Robespierre el incorruptible, y Luis XVI, la víctima expiatoria de los delitos de la monarquía.

La República es el gobierno definitivo de la humanidad, se dijo entonces al mundo expectante; pero vióse luego que era solo error de imprenta; que no era la República el gobierno definitivo de la raza latina, sino el Imperio democrático, absoluto, militar. La libertad quedaba para Sajones de aquende y de allende los mares. La raza latina traía en su esencia misma las instituciones imperiales.

Y ya empezaban á aplicarse estas doctrinas á la América, aprovechándose del siniestro eclipse que amenazaba obscurecer por siempre el brillo de las libertades y prosperidad de la gran República americana.

Creyóse, al verla convulsionada, que el pueblo soberano, artífice feliz de ferro-carriles, telégrafos y naves de vapor, muy competente para acumular tesoros por la paciente industria ó el audaz *go ahead*, retrocedería siempre, como en Bull Run, ante el peligro de la muerte vista cara á cara. Naciones formadas por el voto del pueblo, sin el derecho superior del hereditario monarca, ó la mano de hierro de la conquista, se rasgarían como la cola del cometa de Encke, é irían sus jirones á disiparse por las profundidades de la Historia. Sólo las monarquías eran, al decir de los maestros de entonces, planetas regulares en el orden inmutable de la economía del universo. Tardaba ya la separacion del Sud y del Norte en el efímero ensayo de los Estados Unidos. Las aristocracias sólo tienen la tenacidad de propósito, y el espíritu *de suite* que caracterizó á Roma, Venecia é Inglaterra en la ejecucion, durante si-

glos, de un plan fijo. Los Estados Unidos, y en ellos la República, desprovistos de estas guardas y seguros contra incendio de las democracias necesariamente turbulentas y veleidosas, debían sucumbir á la prueba, quedando con su próximo fin disipadas las falaces promesas de una corta y robusta infancia.

Tales fueron los oráculos oficiales de la antigua ciencia de estado.

Lo que sucedió en realidad, cómo y por qué sucedió, verálo el lector en la Vida de Lincoln, protagonista del drama, narrado, explicado por él mismo en documentos públicos, con la sencillez del héroe que se ignora á sí propio, y cuenta las pavorosas peripecias de su combate con el monstruo, como si las cosas no hubiesen podido ser de otro modo, á no mediar su terrible pujanza. Veráse tambien, cómo sin hacer violencia á las libertades inglesas, ni desmentir los principios americanos, que sobre ellas se levantaron — cual majestuoso edificio hecho para la paz, objeto primordial del Gobierno — el Poder Ejecutivo de la República halló, en el mismo arsenal de la guerra, coraza y guantes de hierro para manejar las escorias ásperas ó incandescentes, sin herirse en sus púas, ó quemarse con su abrasador contacto.

¿Qué era, en substancia, la cuestion que tres millones de ciudadanos soldados han debatido á fuego y sangre, cuatro años; disputándose palmo á palmo el terreno, á una orilla ú otra orilla del Potomac; oponiendo al Sud el Norte; al Merrimac en los mares el Monitor; al Torpedo el Parrot; á la victoria estéril anteponiendo la taimada derrota, hasta que contra Lee inventan un Grant, y cansados de acumular montañas para el asalto de Richmond, los Titanes dan un prodigioso rodeo, y socavan por la espalda la fortaleza feudal, proclamando, al fin, entre truenos y rayos la abolicion por toda el haz de la tierra de la esclavitud del hombre?

Si bien la esclavitud, como institucion, fué la causa eficiente de la guerra, y su extincion el resultado apa-

rente, otros puntos mas vitales para la preservacion de la República, estaban detrás de esta grande faccion exterior del cuerpo político; y esto importa conocer para la inteligencia del grande espectáculo.

III

La esclavitud del ilota es la primera manifestacion visible del sentimiento de humanidad, en el contacto hostil de los pueblos primitivos. Mas atrás está el antropófago, devorando en horrible festin al vencido, *væ victis!*

Mucho escándalo causó á los del Norte ver que sacerdotes piadosos, y aun ejemplares obispos, abogaban por la esclavitud como de institucion divina.

Preciso es convenir en ello, sin embargo. El cristianismo traia sin duda, por implicancia, en el fondo de su doctrina toda libertad humana; la libertad del pensamiento, puesto que era una doctrina espiritualista; la libertad civil, puesto que constituía iguales á los hombres ante Dios; la libertad de las razas inferiores, puesto que las hacía provenir de un padre comun á la especie humana. Pero su influencia no ha podido ser ni general, ni directa. Con el dogma del pecado original veniale de la tradicion hebraica la condenacion á servidumbre eterna de la raza de Cam. Los dos grandes actos de la creacion genesíaca traen estas dos condenaciones: la serpiente tienta á Eva, que lega á sus hijos la pobreza y la ignorancia; el sumo de la vid embriaga á Noé, el segundo Adam, y Cam, por haberse burlado del ébrio, es maldito, esclavo en su descendencia.

Cuando en los primeros siglos de la Iglesia se ensaya piadosamente el comunismo, ó el desprendimiento de los bienes terrestres, poco se dice ni hace por la abolicion de la esclavitud, que los bárbaros retornaron en servidumbre á los romanos vencidos. En la orgía feudal de la edad media, obispos y abades tomaron la misma parte que reyes y barones, sin hacerse escrúpulo de mantener

el santuario con el trabajo de los siervos. Al disiparse aquellas nieblas de donde salía regenerado el mundo, Colon, el último de los cruzados, y el mas exaltado cristiano, arrebata indios á sus hogares, para mostrarlos entre papagayos pintados y otros animales raros en España, cómo trofeos de su inmortal victoria sobre el misterioso Océano, y los vende por esclavos. El santo obispo de Chiapas, movido á compasion por la raza india que perece á millones en la servidumbre, abre él mismo el ancho reguero de esqueletos humanos que tapizan el fondo del Océano entre el Africa y la América, con la trata de negros. La abolicion de la esclavitud alcanza entonces en las conciencias hasta el seno de la raza cáucasa; pero no protege á la que Noé maldijo.

Los Padres Peregrinos que desembarcaron en Plymouth, y se creian la expresion mas alta del espíritu del cristianismo primitivo, nada dicen ni hacen por borrar de la historia humana esta mancha original; porque la creen caída de la pluma de Jehovah, en la Biblia. Decisiones de los tribunales ingleses muestran largo tiempo el mismo respeto por el texto sagrado; y es sólo en nombre del derecho civil, cuando éste se ha fortificado por las conquistas de las libertades inglesas, que al fin un Juez declara no ser la esclavitud del hombre conciliable con la declaracion de los Derechos contenida en la Magna Carta.

Sábese el extraño expediente que al obispo de Nadal ha sugerido la letra harto positiva del texto sagrado sobre el esclavo; y sábese tambien cuál fué el estrago que causó en la conciencia de un neófito negro, cuando el obispo Colenso le traducía en Zulú los versículos 21 y 22 del Exodo: «El que hiere á su siervo ó á su sierva con palo, y murieren entre sus manos, será reo de crimen. Pero si sobreviviere uno ó dos días, no quedará sujeto á pena, porque *dinero suyo es.*» Dinero de los plantadores del Sur eran sus negros.

Mas acertado, en punto á filiacion de la esclavitud, ha andado el Comité Romano, que tomando una piedra del Ager de Servio Tulio, sepúltado bajo el detritus de veinte

y cuatro siglos, escribió sobre ella esta inscripcion del Lacio:

ABRAHAMO LINCOLNIO,
REGION. FŒDERAT. AMERIC. PRESIDI. II.
HVNC EX. SERVII TVLLII AGGERE LAPIDEM
QVO VTRIVSQVE
LIBERTATIS ADSERTORIS FORTIS.
MEMORIA CONJVGATVR
CIVES ROMANI,
D.
A. MDCCCLXV. (1)

Y como para suplir á la tradicional concision de la leyenda inscritural, en la carta de remision de este mouumento al Presidente Johnson, añaden: «Lincoln, sucumbe por la abolicion de la esclavitud y el mantenimiento de la union nacional, como Servio Tulio fué víctima de un parricido, favorecido por los patricios que querían la opresion de la plebe y la perpetuacion de la esclavitud. Uno y otro, en los dos hemiferios, á veinte y cuatro siglos de distancia, fueron benefactores de los pueblos, devolviendo al esclavo la dignidad de hombres. Sea esta antigua piedra, presagio de libertad eterna para vosotros, y de próxima redencion para nosotros.»

IV

Cuestion mas grave que la de la esclavitud traía en sus entrañas la República, como institucion. Los pueblos no

(1) «*Los Ciudadanos Romanos dedican á Abraham Lincoln, Presidente (en su segundo Consulado) de la Region federal americana, esta piedra extraida del Ager de Servio Tulio, en la cual va unida la memoria de uno y otro fortisimo sostenedor de la Libertad, 1865.*»

Sábese que Roma fué cercada en su cuna de muros renovados por Servio Tulio; y que á medida que crecía la futura dominadora del mundo antiguo, se la trazaba nuevo y mas amplio circuito. La muralla de Servio Tulio fué encontrada y reconocida en excavaciones recientes sobre el Monte Aventino, y en lugar llamado hoy *Termini*, verificóse el Ager hasta la puerta *Viminale*. De esta venerable reliquia de los fundamentos de Roma, el *Comité Patriótico* substrajo á hurtadillas un canto de dos metros cuarenta y nueve centímetros de alto, tres y treinta y seis de ancho, y un metro y sesenta y seis centímetros de espesor; y grabando en la una de sus faces la citada inscripcion, lo ha remitido á América, al Capitolio de la Gran República, como presagio de sus destinos, y vínculo simbólico de la continuacion de las instituciones planteadas por los romanos, detenidas en su natural desarrollo por la resistencia de los patricios, interrumpidas por César, continuadas, quince siglos despues, en los Estados Unidos.—(*N. del Autor*).

siendo patrimonio de nadie; los hijos no pudiendo ser obligados, sin término, por los padres, deduciríase que las naciones fundadas en el espontáneo y libre consentimiento de los pueblos que las componen, pueden disolverse buenamente, cuando alguna parte de ellas quisiera segregarse. La historia no presentaba, sin embargo, ejemplos de estos arbitramientos voluntarios. Las monarquías europeas, hasta ahora poco se componían y descomponían por el casamiento entre príncipes soberanos que llevaban sus propiedades (naciones!) como bienes matrimoniales, ó cuyos límites cambiaba la conquista con harta frecuencia, sin que en ello entrase la voluntad del pueblo para nada. Hoy se aproxima el derecho público en Europa á dar por base estable á las nacionalidades la comunidad de lengua en límites continuos; y la guerra de Italia y el desenlace de la Dinamarca parece sancionar este principio, con cierta admision, en leve dosis, de consentimiento ó asentimiento popular, discernible al parecer por el éxito de las batallas. ¿Pueden las Repúblicas fundadas en la soberanía popular disolverse, como una firma de comercio, cuyos socios están mal avenidos? Parece que las naciones contaran como unidades ante los ojos de la Providencia para el desarrollo humano, y la realizacion de sus designios. Una grande nacion que se disolviera en átomos ó en fragmentos, traería necesariamente una gran perturbacion en la economía del mundo. ¡Cuánto desastre se seguiría á la desaparicion de Cartago, para que tres siglos despues fuese todavía el propósito del genio romano colmar el abismo abierto, restableciendo la ciudad púnica, ya que no el Estado colonizador y comerciante!

Esta cuestion que interesa á todas las Repúblicas, venía agitándose en los Estados Unidos de treinta años atrás con Calhoun y los nulificadores, hasta presentarse en el horizonte, cual torva nube de *irrepresible conflicto.* El error de la transaccion, en materia de principios, consiste en contar con que mientras el principio no avanza por prudencia, la reaccion se ha de estar tranquila en su puesto. Cuando el principio vuelve de su error, es cuando se encuentra circunvenido por todas partes, y tiene que pelear, no por avanzar, sino por la vida. Así sucedió en los Estados Unidos. Terminada la terrible lucha, y penetrando

en los misterios íntimos del Sur, se ha encontrado la verdadera causa del antagonismo entre el Sur y el Norte, que se hacía mas hostil, á medida que éste realizaba mas conquistas en la vida moderna. El Sur con los esclavos era como la capa geológica anterior al terreno reciente: era el intermediario entre la Europa y la América: el descenso natural de la América del Sur á la del Norte. Conglomerábanse de aquel lado la Florida que fué española; la Luisiana y el Mississipi, que fueron franceses; Texas, que no acaba de ser mejicano. Cuando en la Convencion de 1768, 1787 que dió la Constitucion de los Estados Unidos, se discutía un punto, usábase de este argumento: «La Virginia lo quiere: sería desagradar á la Virginia»; y las cosas se hacían ó no, segun estos estímulos ó cortapisas á la voluntad de los otros. La Virginia dió largo tiempo los Presidentes: el Sur los ministros, los senadores y almirantes. La vida del patricio romano entregado á los asuntos del foro, con consagracion exclusiva, es posible donde hay esclavos, sobre cuyos hombros hacen pesar el fardo de la subsistencia. A mas de esclavos, encontróse en el Sur *plebs* blanca, ó los blancos pobres y fidalgos, que tienen afinidad de posicion con los descendientes de españoles en la América del Sur, que se llaman gaucho, ranchero, huaso. En el Sur la escuela primaria no estaba al alcance del blanco pobre, como un Johnson, hoy Presidente. Los Bancos no eran institucion tan difundida como en el Norte; las fábricas, si no es las que despepitan el algodon, ó el ingenio del azúcar, no lanzaban sus bocanadas de humo para empañar la claridad de aquella atmósfera radiosa y tibia.

El amo de esclavos hacía alarde de la caballerosidad de sus sentimientos, y debía de tener razon. Esas diversas capas sociales llevan los sentimientos nobles á las partes altas. Los señores debían ser caballerescos, valientes, tenaces en sus propósitos, aptos para el gobierno de la República, ya que su casa misma es un gobierno sin afecciones de raza, muy alto el que manda, muy abajo el que obedece; haciéndose fuertes por el hábito, la ley y la disciplina dos blancos contra doscientos esclavos. Este es el tipo romano. Este fue el carácter de la aristocracia inglesa que destronó á los Estuardos. ¿Cuánto no debían despreciar al habitante del Norte, comerciante, industrial, plebeyo, *parvenu*, emi-

grante irlandés ó aleman; el igual de todos, hasta de los extranjeros; sin grandes nombres como Washington, Jefferson y Madison; rueda inferior del mecanismo gubernativo de que eran el muelle real los Presidentes, senadores y ministros del Sur?

Y sin embargo, el Norte con todas las fuerzas de la República del siglo XIX iba al mismo tiempo marchando adelante; con sus escuelas, sus máquinas, su inmigracion, sus fábricas, sus empresas, su igualdad. Esta ola subiendo, subiendo, llegaría al pie de los castillos del feudalismo colonial, y trataria de pasar el nivel que tantos prodigios opera en el Norte; y como el tribuno romano, á su vez pediria su parte en el sacerdocio, ya que la tenia nominal en el Consulado. La humanidad entera lo apoyaría con sus votos en la cuestion de la esclavitud; el mayor número de los Estados en la guerra por su propia emancipacion; y la mayor riqueza y número de habitantes permitirían llegar adonde el heroísmo de siempre llega, que es á vencer á la postre con mas recursos pecuniarios, y mayor gasto de sangre.

Así venían preparadas las cosas, cuando por un último desarrollo del sentimiento de la igualdad y del Norte, contra la dilatacion de la esclavitud del Sur (porque sólo chocan los principios cuando se exageran), aparecen en la escena política dos hombres que concluyen por reconcentrar en torno suyo aquellas inmensas fuerzas dispersas, y llevarlas por la eleccion al asalto del Capitolio, de donde casi siempre habian sido alejados como menos dignos los candidatos del Norte.

Vése venir á Lincoln con el hacha al hombro, el emblema del trabajo que conquista la tierra, desde el seno de las selvas del Kentucky, *pioneer* del desierto, dotado de aquella ciencia moral de los Establecimientos, que hace la belleza del tipo que Cooper pasea por todas sus novelas;—Calzas de cuero; Larga Carabina; Trampero. El otro es un joven sastre que sale del corazon del Sur, como una protesta viva contra la condicion que la esclavitud impone á los blancos pobres, que forman como una clase intermediaria entre el esclavo y el señor.

El partido abolicionista con Boston, la Atenas americana por cuartel general, con la Nueva Inglaterra por guardia

escogida, lanza al fin, con Mrs. Beecher Stowe, aquel grande grito de redencion de la raza negra, que se oyó por toda la tierra, cuando el alarido salió de las entrañas de una mujer.

Lincoln se presenta en la escena, y desde el primer dia tiene el sentimiento del caudillo; estimulando á la formacion del partido Republicano, para oponerlo al Democrático, que de años venía disponiendo de la direccion de los negocios públicos. Lincoln, depuesta á la puerta de su casa, en Springfield, el hacha del leñador, se ha hecho abogado. orador y legislador; absorbiendo en su naturaleza de esponja esas esencias de civilizacion, de gobierno, de libertad, que están flotantes y diluídas en la atmósfera de los Estados Unidos, y se reconcentran diariamente en cuatro mil diarios, y en millares de libros y folletos, que popularizan el saber del uno, la experiencia del otro, el resultado de la ciencia ó de sus aplicaciones en toda la tierra. Del bosque ha traído la confianza en la Providencia, y el sentimiento de la armonía de las leyes del Universo, mas visibles en el seno de la naturaleza, como poder protector del débil que entre el bullicio de las ciudades: de su vida de paisano viénele su conocimiento de la índole de las masas, y el acopio de imágenes con que hará palpables y sensibles las áridas deducciones de la lógica: del estudio del abogado saca la extrategia del controversista; de la Legislatura de Illinois, el hábito del debate parlamentario; del *jury*, el conocimiento práctico de las leyes; del *meeting*, las inspiraciones de la política.

Su primera palabra para contener el ardor de los abolicionistas, es que cree que la esclavitud está fundada en una injusticia y en una mala política; pero que la promulgacion de doctrinas abolicionistas tiende mas bien á agravar el mal que á disminuirlo. Pero cuando ya hay disciplinado un ejército de opiniones decididas á la accion, en su famoso discurso de New York, á medida que este Juan viene avanzando desde el desierto; «una casa dividida entre sí, exclama, no puede subsistir.—Creo que este Gobierno no puede existir permanentemente, mitad esclavo, mitad libre. Ha de ser lo uno ó lo otro. El resultado no es dudoso. Si nos tenemos firme, triunfaremos. Prudentes consejos pueden

acelerarla, como retardarla los errores; pero mas tarde ó mas temprano la victoria es nuestra.»

V

La hora del combate ha sonado, pues. A Jerusalen! Al presentarse en el Congreso ataca la política de expansion del Sur, por la conquista de México, y su espíritu de justicia para con las otras naciones se revela en aquella oracion, la mas acabada en su género especial, pesado de ordinario, como el hacha que emprende derribar una encina, golpe tras golpe, hasta que se conmueve, sus hojas se estremecen, bambolea y cae con fragor. Hay en este discurso la candorosa malicia de Sancho, depositario de las verdades vulgares; la ironía de Timon; el estilo rústico y, sin embargo, clásico de Paul Louis Courier; pero campea sobre él, el sistema de demostracion matemática, que ha aprendido de Euclides; una condensacion química del pensamiento en cristales de dos palabras, contrapuestas como facetas, que el énfasis de la voz señala al hablar, é indicamos con bastardilla en lo escrito. Si aquel se pusiera al sol, veríanse relucir cual piedras preciosas, ó gotas de rocío, aquellas palabras enfáticas, llenas de vida y dotadas de inteligencia. Diéramos el discurso contra la guerra de México á los jóvenes, como materia de premio de lectura; á los practicantes de derecho, como modelo de análisis de la prueba contraria, y de exposicion del caso controvertido. A los sud-americanos lo presentamos como una muestra, en lo que Mr. Lincoln condena, de la influencia que sobre el destino de una nacion pueden ejercer los partidos internos de un vecino poderoso. El resumen del discurso del Diputado Lincoln está todo en esta frase final: «Si el Presidente de los Estados Unidos no demuestra que era nuestro el terreno en que se derramó la primera sangre en la guerra de México, entonces quedaré plenamente convencido de lo que ya estaba sospechando, y es que tiene conciencia de su sinrazon; y que siente que la sangre de esta guerra, como la sangre de Abel, está clamando contra él!» Lo que él insinuó apenas en este discurso, por no exasperar á la mayoría esclavócrata, díjolo á boca llena Mr. Mann mas tarde en la Cámara de Diputados. « La faccion mas prominente de la civilizacion de este país, es

que tiene mas de tres millones de seres humanos en dura servidumbre; que el espíritu que gobierna á la nacion ha anexado últimamente á Texas, porque tenía esclavos; que ha despojado á México de sus mas ricas provincias, con la esperanza de extender la esclavitud; que ha intentado robar Cuba á la España con el mismo fin, y que no abandona el pensamiento hasta ahora.»

¡Ah, sí, contra el Presidente! contra el gobierno de los dueños de esclavos es que necesitaba decirse; contra los Estados Unidos, á cuyo nombre se intentó y se consumó el acto, clamó en vano aquella sangre!

Los Estados Unidos tambien sufrieron de rechazo el golpe que lanzaron sobre su hermano Abel. El dia que las águilas americanas atravesaban el Río Colorado, firmaban ellos un pagaré á corto vencimiento, que han cubierto con intereses, desde la derrota Bull Run hasta la toma de Petersburgo; no importa cuya fuese la sangre y el oro que se derramaba, como Roma pagó caro la destruccion de Cartago.

La esclavitud buscó espacio para extenderse hacia el Sur, sobre Texas por la anexion, sobre México por la conquista, sobre Centro América por el filibusterismo. Feliz con la presa dorada de California, el espíritu de invasion no conoció límites, pudiendo como Pompeyo ostentar á los ávidos ojos de los romanos cartagineses los tesoros del Asia, las estatuas de la Grecia, y los reyes bárbaros vencidos y atados á su carro. Julio César, empero, fué el ganancioso, y Roma quedó entonces herida por sus triunfos, como la ballena á la cual se larga bastante soga, cuando ya tiene clavado el rejon, para que vaya á morir en lo profundo del abismo.

La Independencia de la América española venia garantida por el decoro público de las demás naciones. No era culpa suya, que la España al colonizarla hubiese sembrado los habitantes con mano avara, sobre una superficie mayor tres veces que la Europa. Los Estados Unidos estaban codeándose á orillas del Atlántico en tres colonias, que el vapor recorre hoy en tres dias. Mas previsores, por instinto de raza, los puritanos no habían incorporado como los españoles por millones á los pueblos autóctonos, que han sido causa de tanta rémora en la América del Sur.

Las colonias españolas fueron diseminadas, espolvoreadas por el interior de la América del Sur, sin contacto unas con otras, casi sin puertos en los mares. Las repúblicas emancipadas nacieron débiles de constitucion, cada una con un millon de habitantes, cual con dos, una sola con mas de cuatro, la mayor parte indios de la raza azteca. Vencer á este pueblo, tres siglos despues de que Cortez sometió con doscientos europeos el Imperio de México, no era empresa difícil, estando divididos entre sí los descendientes de raza europea, y en su favor la parte mas directamente heredera de sus vicios orgánicos. Los monarquistas de México son de la misma raza que los separatistas del Sur, los menos americanizados. Mas difícil habría parecido que los Estados Unidos lo hubiesen atropellado despues que Monroe y Canning habían escudado la debilidad nativa de Estados en germen, contra las tendencias de la Santa Alianza. Pero para conseguirlo tuvo el partido esclavócrata que dejar la puerta abierta á todas las tentivas futuras sobre la América del Sur, incapaz de defensa marítima; porque un buque como el Dunderberg absorbería todas las rentas de cada uno de los Estados; entrando la América del Sur, á deshora, en el ruinoso sistema de la *paz armada*, que ha creado las enormes deudas europeas, y que quisieran abandonar ahora, sus propios inventores, si pudieran darse garantías recíprocas los soberanos entre sí. Para apoderarse de California y Nuevo Méjico, el Presidente esclavócrata sugiere que de un «pueblo dividido por facciones contendientes, y de un gobierno sujeto á constantes cambios, por medio de revoluciones intestinas, no puede obtenerse satisfaccion». No olvidemos que la Francia, la Inglaterra y la España (que siempre deben tener razon en la América española) estan oyendo el mensaje del Presidente. ¿Qué se hará entonces con aquellos Estados sujetos á cambios constantes?

«*El medio único de obtener una paz duradera*», sugiere el Presidente, al decir del Diputado Lincoln, es hacer de modo que el pueblo mexicano desoiga los consejos de sus jefes políticos, y confiando en nuestra proteccion, forme un gobierno que pueda asegurar una paz duradera.» ¿No es esto mismo, por ventura, lo que hizo el gobierno de Francia, para acabar con la anarquía y asegurarle á México una

paz duradera, con una prosecucion mas vigorosa de la guerra con tan poca razon en uno y otro caso comenzada?

Fueron, pues, los Estados Unidos los que atropellando esas telarañas que se llaman derecho de las naciones, cuando sólo concierne á los débiles, abrieron para la América del Sur, en estado de crisálida, la caja de Pandora de todas las combinaciones de la politica europea; y como con la raza negra arrancada al Africa por los portugueses á fines del siglo quince. se retardó la definitiva abolicion de la esclavitud hasta el siglo diez y nueve; así los Estados Unidos, con la conquista de Nuevo México y California, retardaron la formacion de la República, en el terreno en donde, por la Emancipacion, las ex-colonias españolas podian seguir su propio ejemplo, sin alarma ni ofensa de los gobiernos tradicionales de Europa.

VI

Tras la guerra de México, en que el Aguila de cabeza blanca señaló, con la direccion de su vuelo, donde yacía una presa indefensa, las Aguilas imperiales, de una ó de dos cabezas, alzaron su vuelo á través de los mares, como Audubon ha mostrado que es el seguro instinto de las aves de su especie, para guiarse las unas por el movimiento de las otras, al cruzar el espacio.

Y cuando se ha querido recordar con el generoso propósito de Canning y Monroe, muertos ¡ay! de cuerpo y de espíritu, que la *América es para los Americanos*, la ironía de la historia ha preguntado, á causa de la guerra de México, si aquel principio no encierra un doble sentido, como las respuestas del oráculo de Delfos. Estados Unidos de América, bastaría para llenar la letra de la sentencia.

Circunstancia providencial parecía, feliz y como buscada para el desarrollo de los Estados Unidos, en cuanto á ensayo de instituciones libres, la de no tener vecinos, que perturben sus movimientos. Pero mucho empeora la situacion, con la vecindad del principio hostil al en que reposan sus propias instituciones. Ahora el único Estado del mundo que se vanagloriaba de no tener ni ejército ni escuadra permanente, tiene uno de observacion en Texas, y una formidable escuadra en los mares.

Si el nuevo ensayo de instituciones es feliz en México, la

América del Sur, tan vulnerable, tan dividida por facciones internas, pedirá á gritos el bálsamo y panacéa de México; y si en tierra por poblarse, bañada por los rivales del Mississipi, y unida á los Estados Unidos, ha de prosperar, remediando los defectos actuales de despoblacion y malos hábitos, desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos, habrá tela donde cortar grandes y poderosos imperios.

No fué cosaca ni republicana la Europa, no obstante las previsiones del genio; pero cuando las fuerzas se equilibran entre corrientes encontradas, preséntase de tarde en tarde el problema que formuló Lincoln en su primer discurso de Nueva York: «Este país no puede ser siempre mitad libre y mitad esclavo»; y fué todo libre. Un día llegó en que el Mediterráneo no pudo ser mitad romano y mitad cartaginés; y Cartago fué borrada de la luz de la tierra, y su nombre execrado hasta hoy. Mas tarde el mundo antiguo no pudo ser mitad romano y mitad bárbaro; y fué bárbaro diez siglos.

Acaso no era justo en la providencial distribucion del bien y del mal entre las naciones, que á los Estados Unidos sólo cupiesen ventajas, sin mezcla de inconvenientes. Acaso era llegada la hora en que devolviesen á la humanidad, tomando parte en sus tribulaciones presentes, y en sus progresos futuros, lo que de los progresos pasados recibieran en herencia con las libertades inglesas. Mal que les pese tendrán ejército permanente, y borrarán de sus constituciones la cláusula que recuerda su incompatibilidad con las instituciones libres. Mal que les pese tendrán formidables escuadras, y entenderán en los negocios del mundo antiguo, ya que aquella situacion aislada y apartada ha desaparecido por culpa del gobierno esclavócrata, que les deja este legado de su política. Están, pues, lanzados por la mano de sus antecedentes y los designios de la Providencia en los azares de los mares desconocidos del mundo futuro, de la política militante, en antagonismo necesario con los que esperan hacer volver atrás la historia, y que de las aberraciones en la marcha de los pueblos tienden á hacer itinerario regular á las instituciones políticas. Lincoln tuvo, con el instinto del pueblo, el presentimiento vago de estos peligros; y bueno es que haya

protestado solemnemente en el Congreso contra los incautos que los provocaron.

Las duras verdades que, en el discurso sobre la guerra de México, dirigió al pueblo desde lo alto del Capitolio, contra la corriente de la opinion popular que veía extraviarse, no le hicieron perder su popularidad. Es privilegio de la sinceridad de propósito, y recompensa de la rectitud, esta docilidad del pueblo para dejarse fustigar en aquellas predilecciones del momento, que alhagando el amor propio nacional, no tienen, sin embargo, en su apoyo la aprobacion clara de la conciencia. Webster tambien había señalado los peligros de la anexion de Texas, que trajo, como un abismo llama á otro abismo, la guerra de México, que á su vez produjo el conflicto, que á su turno atrajo el imperio armado á sus fronteras.

VII

Electo Presidente en 1861, Lincoln llega al Capitolio atravesando por Chicago, Cleveland, Boston, Nueva York, Filadelfia, y por todo el camino prodiga su palabra tranquila, ofreciendo á sus adversarios tratarlos como Washington y Jefferson trataron á los suyos. Pero su elevacion era sólo la eminencia que debía hacer descargar la electricidad de que estaba cargada la atmósfera, y la tormenta se desencadenó. Si el triunfo electoral del Norte era para el Sur una mortificacion, la elevacion de un campesino era la última de las degradaciones: «un rajador de leña gracejo, y un sastre remendon, decían, de Presidente y Vicepresidente, ambos salidos de los bosques, ambos creados en la mas grosera ignorancia ».

El fuerte Sumter cayó, y desde entonces todas las cuestiones tomaron fisonomía y cuerpo. Desde entonces tambien Lincoln mostró, como había desde antes el pueblo llano, la masa popular mostrado su pasion por la nacionalidad y la Union, que sólo la intervencion del pueblo había prolongado hasta entonces.

Quiere la Constitucion «tal como era», nada mas, nada menos; y cuando le urgen que proceda á la abolicion de la esclavitud, contesta con su hábito de deslindar una idea por el Sur y por el Norte, por el Este y por el Oeste: «Quiero, dice contestando á *La Tribuna,* salvar la Union.

La salvaré por el mas corto camino bajo la Constitucion. Si hubiese algunos que no querrían salvar la Union, á menos de *salvar* al mismo tiempo la esclavitud, *no estoy con ellos*. Si hay quienes no salvarían la Union, á menos que la esclavatura no desaparezca, *no estoy con ellos* ». Despues decreta la emancipacion como medida de guerra para salvar la Union; pero esta cuestion había de fijarla definitivamente el éxito de las armas.

Otra interna, que á él solo le tocaba fijar, amenazaba á su retaguardia introducir la division en su propio campo. Setenta y cinco años habían los Estados Unidos marchado tranquilos, como el Mississipi desciende entre las selvas y praderías del mas espacioso valle del universo. El único accidente que perturba la tersura de sus aguas, es la entrada de algun majestuoso río que viene á rendirle el tributo de sus cristales, ó la rueda del vapor que acaricia su superficie, ó la brisa que la riza blandamente. La Constitucion tenía mecanismos excepcionales, como las válvulas de seguridad de las máquinas de vapor, para cuando amenaza reventar el caldero, que por falta de uso, estaban, por decirlo así, tomados de orin. Pudiera decirse que en la conciencia del pueblo no existían; para muchos habían caído en desuso; para otros no importaban una suspension de las garantías. El Ejecutivo autorizó á los generales segun su discrecion á suspender el escrito del *habeas corpus* en los Estados leales, siempre que la ejecucion de las medidas de guerra encontrase resistencias. La Ley Marcial fué puesta en ejercicio, y se aplicó á diarios hostiles, á oradores sediciosos. Un Diputado nada menos fué juzgado militarmente y condenado, á causa de un discurso inflamatorio contra las autoridades.

El Presidente Lincoln es asaltado por los *diarios*, los *meetings*, y aun graves constitucionalistas sobre el abuso del poder militar. El meeting en masa de Albany le ofrece su concurso, menos para las prisiones arbitrarias: una comision del Ohio expone los agravios hechos al Estado en el arresto militar del Diputado Valandigham. Lincoln responde á todos, y á cada uno, con la paciente pertinacia de su dialéctica, comentando el texto y la excepcion de la Constitucion, elevándose al principio de que emana. ¿La Constitucion salvada y el Estado perdido? se

pregunta; y responde: «La Constitucion ha debido en tesis general proveer á los medios de salvarse á sí misma... Va á probarse si un gobierno, como el de los Estados Unidos, demasiado fuerte para no limitar la libertad individual, es demasiado débil al propio tiempo para conservarse á sí mismo. La experiencia de todos los tiempos y países ha mostrado, que las naciones no se salvan por los procedimientos ordinarios de la justicia.» Cita el caso de Jackson arrestando diaristas, abogados y jueces federales, y la absolucion que el Congreso le dió, treinta años despues, devolviéndole la multa que le había sido impuesta por el juez aprisionado.

La opinion pública se ilustra con este debate, y todos sienten que la Constitucion contiene en sí medios de suprimir insurrecciones, previniendo los delitos sin castigarlos, por la suspension del escrito del *habeas corpus;* y castigándolos sumariamente, despues de cometidos, por la Ley Marcial, que Webster había definido: «la facultad de arrestar, juzgar sumariamente, y dar pronta ejecucion al juicio, y que una vez proclamada, la *tierra viene á ser un campamento*, y la ley del campamento la ley de la tierra.» Sobre el caso de Valandigham dice con sencillez: «no sé si yo lo hubiera arrestado; pero por regla general tengo que el Comandante del punto es el mejor juez de la oportunidad y conveniencia.»

Al Teniente General Grant dice otra vez: «No conozco sino en globo sus planes, y no pretendo saber sus detalles»; y sin embargo, desde el principio de la guerra y hasta que se concluye, releva de sus puestos á los Generales, sean Mc. Clellan, el prestigioso, ó Butler, el antiguo servidor; desaprueba á Fremont, como Johnson á Sherman, siempre que traspasen los límites de su autoridad puramente militar, ó la victoria no les sonríe sistemáticamente. El poder civil queda siempre incólume; y la República, no obstante sus colosales armamentos, libre de que los Marios y los Silas vengan á debatir las cuestiones políticas con sus legiones en tiempos de paz, ó creando la guerra por sus disenciones.

Despues de la revista de Washington, medio millon de veteranos vuelven al seno de sus familias, y ni aun por la vista de los uniformes, que nadie usa recargados de relum-

brones, se sospecharía que medio millon de soldados han vuelto á sus hogares, y que los ferrocarriles todavía van transportando al Oeste aquellas famosas legiones de Sherman, que han eclipsado toda gloria. La revolucion francesa murió bajo el peso de los laureles, como el primer imperio en la inevitable represalia de la gloria, que es y fué siempre la expiacion que aplaca los manes de la justicia histórica.

VIII

Su reeleccion en seguida de estos debates, como había sido electo Jackson despues de su condena por actos aun mas severos, mostraron que el pueblo volvía de su error; error adonde no lo siguió el Presidente, defendiendo las facultades y prerogativas del Ejecutivo, tan expuestas á ser agredidas y menoscabadas por las Legislaturas, los jueces, ó el pueblo mismo, que se olvidan que el Ejecutivo es su propio brazo, y que la guerra civil es una maldicion para todos, para los que vencen como para los vencidos. Este punto fijado en los Estados Unidos, esta facultad usada con honradez y al solo propósito señalado por la Constitucion, ahorrará muchos días de vergüenza á los Estados de la América del Sur, donde el partido liberal, y ¡quién lo creyera! el gobierno mismo, extraviados por nociones incompletas, tiende casi siempre á exagerar las garantías, y á debilitar la accion del poder mismo, que está encargado de salvarlas en principio.

Los asesinos de Lincoln cayeron bajo la cuchilla de un tribunal militar, y el *habeas corpus* fué negado en favor de una señora por el Presidente, que, siendo diputado, propuso al Congreso el *bill* de reparacion de una injusticia con Jackson; salvando así la prerogativa del Ejecutivo en tiempo de guerra.

La trágica muerte de Lincoln, elevándolo á la categoría de los mártires. y colocando uno al frente de la emancipacion, como si, para levantar la parcial maldicion de Noé, hubiese sido necesaria una víctima expiatoria, ha adelantado el dominio de la historia y la accion de la posteridad hasta la puerta de su fresca tumba. Lincoln ha completado á los Estados Unidos como gobierno, sometido á la prueba del conflicto intestino, y sacádolo ileso; como

asociacion, ha borrado la tacha que empañaba sus libertades con la abolicion de la esclavitud; como pueblo llegando al poder por solo el influjo de la palabra, del convencimiento, y trayendo consigo á la Presidencia al pueblo trabajador con ásperas y honradas manos, pero con inteligencia cultivada; mostrando al mundo completa ya la revolucion democrática á que marcha fatalmente, en el hecho de ser gobernado por el pueblo, para el pueblo, con el pueblo: bien es verdad que ese pueblo, por la difusion de la enseñanza, por los raudales de luz que derrama la prensa, por los debates del jurado, el *speech* del *meeting*, el discurso de la Legislatura, el mensaje y la proclamacion razonada del Presidente, se llama Franklin, Webster, Clay, Chase, Grant, Douglas, Jackson, Lincoln, Johnson, todos del pueblo llano, enérgico, instruido y capaz de elevarse con el trabajo, con la paciencia, con el talento, con el patriotismo, como móviles, hasta altura de los mas grandes próceres que honran á la humanidad.

Detrás de Washington viene al espíritu invenciblemente el nombre de Lincoln, el que termina la obra liberatriz que el señor aristócrata del Sur no se atrevió á acometer; el que realiza sus previsiones de grandeza futura, y lanza á los Estados Unidos en el mar proceloso de la historia contemporánea, como veíamos lanzar ayer al Dunderberg en las olas del Hudson, la mayor de las simbólicas naves, encorazada, tripulada por cuarenta millones de marinos que pueden ser pilotos, con todas las máquinas é invenciones que encierra aun el gigantesco cerebro de la República; porque esta gran fuerza intelectual y material la ha acumulado en solo ochenta años, y la presenta hoy á las miradas del mundo, como muestra de su poder creador, y no como coercion, como ejemplo y modelo, y no como fuerza compulsiva.

Por los Estados Unidos ha quedado probado lo que Lincoln, en presencia de las tumbas de los millares de muertos en Gettysburg, ponía como un problema de la historia: «Si un Estado, concebido en libertad, y consagrado á la proposicion de que todos los hombres han nacido iguales, podría subsistir.» Este Estado subsiste aun despues de la guerra, habiendo ensanchado durante ella el círculo de las libertades humanas; mientras que con mano fuerte

mantuvo el gobierno, sin dejarse arrastrar por las corrientes de opinion que á derecha ó izquierda querian desviarlo: ya transando con la rebelion, para que la hidra hiciese renacer luego la cabeza cortada; ya exagerando las garantías individuales, en presencia de la cuestion de ser ó no ser, que los romanos sabían ponerse y resolver con frente serena, y que la experiencia y sobriedad de la libertad inglesa no esquivó, dejando al alcance de la corona el resorte que en tiempos turbados suspende la garantía del recurso al *habeas corpus.*

Para la reconstruccion de la Union, despues de sofocada la rebelion, tiene su máxima favorita: «la Union como era.« Grave riesgo había en efecto de que la deslealtad de los Gobiernos del Sur, la exageracion misma de sus interpretaciones de la Constitucion por un lado, y por el otro la tendencia de todo poder triunfante á absorber autoridad, trajesen una modificacion esencial en esta organizacion federal, que, salida del acaso, ha dado, sin embargo, un nuevo mecanismo al gobierno; pudiendo la República dilatarse, sin traer, por su propia dilatacion, la necesidad de tendones de hierro para mover tan ponderosa masa. Roma sucumbió ante esta dificultad que los Estados Unidos salvaron, dejando á samnitas y griegos su vida propia, y sólo conservando la Nacion el poder exterior, y los medios de conservar las formas republicanas. En la cuestion de la esclavitud, Lincoln estaba contra los abolicionistas y los dueños de esclavos. En la reconstruccion se tuvo en el terreno de la tradicion constitucional, lo que los curiales entienden por *reponer* al estado en que las cosas se encontraban, antes del caso apelado; y lo siguió Johnson, cuando, muerto Lincoln, debió poner la firma en el decreto de restauracion, encargándose, solo por acefalía, de darles una forma republicana de gobierno.

Al anunciarle su reeleccion, emitió un profundo pensamiento político, de cuya ignorancia ha sufrido muchas veces la América del Sur. Atribuyéndolo á un viejo y experimentado labrador dijo, que nunca era bueno cambiar caballos en medio del río. Su reeleccion era solo, segun él, hasta pasar, como la prudencia lo aconseja, el conflicto en que el país se hallaba envuelto.

La apreciacion de las consecuencias de los acontecimien-

tos que se han desenvuelto durante la administracion Lincoln, no entran en su biografía. Necesítase, para la contemplacion de los grandes cuadros históricos, colocarse á la mayor distancia posible de tiempo, á fin de poder abarcar el conjunto, y estudiar sus armonías, descubriendo detalles que completan la escena, ó bien quitando su relieve excesivo á las figuras del primer plano.

Así tambien la vida de Lincoln está por sí sola destinada á ser de un grande beneficio como enseñanza para los pueblos. No es la violencia del bárbaro, abriéndose paso con el mazo que descarga sobre sus semejantes mas débiles: no es el demagogo que, á trueque de tomar la delantera, dejará tras sí una brecha irreparable. Es el labrador honrado que estudia las leyes de su país, y conociendo los signos de los tiempos, se propone encabezar al pueblo y lo consigue como San Bernardo, Cobden, como todos los que con la palabra han dirigido los impulsos generosos del pueblo hácia la libertad, el progreso, la igualdad moral. Es la historia política de la titánica guerra civil, sus antecedentes y su fin. Es, al mismo tiempo, el registro oficial de los actos gubernativos que la dirigieron y llevaron á buen fin; pero sobro todo es una escuela de buen Gobierno republicano, cuyas lecciones no serán desoídas por los hombres honrados, que andamos, hace años, con escándalo y disgusto invencible del mundo, dándonos contra las paredes, por no acertar á encontrar el camino que habremos de seguir.

La América del Sur carece de antecedentes de gobierno en su propia historia colonial, pues que no ha de ir á pedirle luces á Felipe II, ó Fernando VII, sobre el arte de gobernar. No nos las daría mejores la Francia, cuyos publicistas sólo pueden ser perdonados, como la Magdalena, por lo mucho que han amado.

La escuela política de la América del Sur está en Estados Unidos como copartícipes de las libertades inglesas, como creadores de un gobierno libre absolutamente, y fuertísimo por excepcion, que en la paz ha creado la mas próspera nacion de la tierra; y que en la guerra ha desplegado recursos, reunido ejércitos, inventado armas, y obtenido laureles, que abren una nueva página en la historia de la guerra moderna, dejando pequeñas las antiguas.

La difusion que este libro tuviese será estímulo ó rémora

para que otros le sigan, sobre aquellas materias que las prensas de Bélgica, Francia y España no acostumbran mandar en libros á la América del Sur, y proveerían con facilidad de envío, y en cantidades sin límites, las colosales empresas de librería de Nueva York y Boston, las mas perfectas y poderosas en medios de ejecucion, y cuyos productos son los mas acabados.

La América del Norte cuenta con veinte y cinco millones de lectores asíduos. La del Sur con veinte y cinco millones de seres que hablan una lengua. ¿Cuántos saben leer y cuántos, sabiendo leer, leerán?

Acaso si la cifra nos fuese conocida, hallaríamos el secreto de la sempiterna guerra, y de la posibilidad de conjurarla.

Nueva York, Agosto 16 de 1865.

INFANCIA Y EDUCACION

Semblanzas notables en la niñez de los hombres públicos de los Estados Unidos. —Genealogía de Lincoln.—La vida en los bosques.—Su niñez y juventud.—Lincoln como leñador, chalupero, comerciante y militar.—Rasgo característico en su educacion.—Anécdotas.

Muy notables semejanzas presentan los principales incidentes de los primeros años, entre los hombres que mas decidida influencia han ejercido en los Estados Unidos de Norte-América. Si los detalles difieren, su historia en general es la misma: «los breves y sencillos anales del pobre». Obscuros de nacimiento; avezados á la lucha desde sus mas tiernos años; con escasas facilidades para adquirir educacion en la escuela; probados por todo linaje de dificultades; y sin embargo, independientes, confiando en su propio esfuerzo, hasta que por sus propios puños, diremos así, se han abierto paso á aquellas posiciones para las cuales el talento y las peculiaridades individuales los traían preparados.

Hijos de la naturaleza mas bien que del arte, aun en sus últimos años, en medio de escenas y asociaciones del todo diferentes á las que les eran familiares en su infancia y primera juventud, han conservado en sus actos y en sus palabras ese resabio natal, ó sea lo que se llama á veces, el pelo de la dehesa. Mas si no han alcanzado á la gracia del cortesano, la honradez del hombre ha compensado ampliamente aquella falta. Si su lenguaje es rudo, al fin es franco é inequívoco. Tanto el amigo como el enemigo saben dónde hallarlos; pues poco ejercitados en las dobleces del politicastro ó del intrigante, van derecho hacia el punto á que su juicio ó conveniencia los dirige.

Entre esta clase de hombres ocupa un lugar prominente el gran estadista, cuya vida y servicios públicos nos proponemos exponer en las siguientes páginas.

Abraham Lincoln, el décimosexto Presidente de los Estados Unidos—cuyo nombre ocupará en la historia de la humanidad, por haber abolido la esclavitud y preservado la Union, un lugar tan prominente como Washington, que aseguró la independencia de un continente y consolidó las iustituciones libres—nació el 12 de Febrero de 1809, en un extremo del territorio entonces despoblado del Kentucky, en lo que hoy es conocido con el nombre de La Rue.

Su genealogia no alcanza mas allá de su abuelo del mismo nombre, quien emigrando de Virginia hacia el Kentucky, tomó posesion en el país desierto, todavía frecuentado por los indios, de una extension de terreno, para labrarse un hogar, como es la práctica de los pobladores fronterizos de este país, no sin grave peligro de ser asesinados por los salvajes; no teniendo vecinos sino á dos ó tres millas de distancia de su cabaña, y viéndose forzado á tener siempre apercibido su fusil, mientras que con el hacha desmontaba campos de labor. Individuos, y aun familias enteras de aquellas vecindades, habian perecido á manos de los indios, y no pasaron cuatro años sin que cupiese la misma suerte á Abraham, cuyo cadáver escalpado fué encontrado á cuatro millas de su cabaña, en el campo que estaba desmontando el dia anterior, y donde lo sorprendieron los salvajes.

Con tan terrible contraste la familia hubo de separarse no quedando al lado de la viuda mas que el menor de sus tres hijos, Tomás Lincoln, quien apenas de doce años dejó tambien la casa paterna; aunque, llegado á la edad provecta, volvió al Kentucky y se casó con Nancy Hantz. Ambos carecian de toda cultura, pudiendo leer algo la esposa, y ni eso el marido, si bien éste sabía firmarse en caracteres indescifrables; pero uno y otro, como es comun entre los menos aventajados norte-americanos, sabían apreciar el valor de la educacion, y honrar y respetar el superior saber de otros. En cambio era proverbial la bondad de corazon de Tomás, quien se mostró siempre industrioso y perseverante. De tres hijos que tuvieron, dos llegaron á la edad adulta; una niña, que murió á poco de casada, y Abraham, llamado por cariño en su niñez Abe, contraccion del nombre de bautismo: un tierno apodo que pronto se trasmitió al lenguaje popular.

A la edad de siete años pudo entrar en una escuela que

accidentalmente se abrió por aquellos contornos, y cuyo maestro podía apenas enseñar á leer y á escribir; pero habiendo hallado el padre comprador de su fundo, trató de cambiar de domicilio antes que el alumno hubiese aprendo mas que á leer.

La propiedad fué vendida en doscientos ochenta pesos, de los cuales sólo veinte pesos fueron en plata, y el resto en whiskey ó aguardiente; y como el poseedor se propusiese sacar partido de la mercancía, emprendió, con el escaso auxilio que podía prestarle el niño, construir una lancha para descender el Rollin Fork, en cuya vecindad estaba la habitacion, y entrar en el Ohio, para trasladarse por este río á Indiana, adonde sus hermanos le habían precedido.

Mal éxito tuvo, sin embargo, el viaje, habiéndosele volcado la lancha con pérdida de la carga, de la cual salvaron apenas tres barriles; teniendo que dar por recompensa la embarcacion á los que le ayudaron á salvarlos. Desde allí, internándose en el país, y abriéndose camino por entre las selvas con el hacha, llegó, despues de muchos días de fatiga, al condado de Spencer, en la Indiana, donde se proponía residir, escogiendo para ello un campo conveniente; con lo que, dejando sus efectos al cuidado de una persona que vivía algunas millas de distancia, volvióse á pie al Kentucky, á fin de trasladar su familia.

Pocos días despues decían adios á su antigua morada partiendo la señora Lincoln y su hija en un caballo, Abe en otro, y el padre en un tercero. Al fin de una jornada de siete días, á través de un país despoblado, y durmiendo á cielo raso sobre una frazada tendida en el suelo, llegaron al lugar escogido para su futura residencia, poniendo inmediatamente mano á la obra de despejar un sitio para construir la cabaña. Una hacha fué puesta en manos de Abe, y con el auxilio de un vecino en tres días hubo Mr. Lincoln construído lo que se llama un *log-house*, asegurando en las esquinas con clavijas de madera, como es la costumbre, los palos ó tozas sobrepuestos hasta la altura conveniente para techar; y rellenando luego con barro las rendijas entre unos y otros. Una cama, una mesa y cuatro asientos salieron luego del mismo taller, y con esto la casa quedó amueblada. Tal fué la mansion paterna del que

mas tarde ocupó el White House (Casa Blanca) en Washington, y llena hoy el mundo con su nombre. Aunque durante el siguiente invierno su hacha no estuvo ociosa, el joven Abraham continuó ejercitándose en la lectura, principiando desde tan temprana edad á hacerse notar como buen tirador, de cuya habilidad dió muestras, con gran deleite de los padres, cazando un pavo silvestre que se había aproximado á la cabaña. El acertado manejo del rifle era de mucha importancia en aquellas apartadas y solitarias regiones por entonces, puesto que la mayor parte de las provisiones dependían de la caza; y muy mal parada se encontraría la familia que no contase entre sus miembros uno ó dos que tirasen perfectamente. Poco mas de un año despues de haberse establecido la familia Lincoln en su nueva residencia murió Mrs. Lincoln, dejando en el corazon de los suyos y en el hogar doméstico un inmenso vacío. Un joven que vino á establecerse por aquel tiempo en la vecindad, proporcionó ocasion á Abraham de aprender á escribir, lo que consiguió en menos de un año.

Su padre volvió á casarse con una viuda, madre de tres hijos, y que por la suavidad de su carácter era muy digna de llenar los deberes de su nueva posicion. La entrañable afeccion que se estableció luego entre Abe y su madrastra continuó sin debilitarse en el curso de la vida de ambos.

Otro joven mas adelantado en conocimientos que los precedentes maestros, vino á establecerse en la vecindad y abrió una escuela, en la que el joven Abraham perfeccionó su lectura y escritura, adquiriendo ademas nociones de la aritmética hasta la regla de tres; dándose con esto por terminada la educacion que pudo recibir en su infancia. Retenía con facilidad lo que aprendía, y como tenía pasion por el estudio, su constante aplicacion le proporcionaba la distincion del maestro, mientras que los conocimientos generales adquiridos por sus lecturas, lo hacian muy buscado como escribiente por los pobladores mas ignorantes siempre que necesitaban poner una carta. Dícese que su vestido era de cuero de gamo curtido, á usanza de los fronterizos de aquel tiempo, y un gorro de coatí ó mapuche.

Durante los cuatro ó cinco años subsiguientes, trabajó constantemente en los bosques con su hacha, cortando ár-

boles, y rajando leña para cercos; y durante las noches leyendo, muchas veces á la vacilante luz del hogar, los libros que pedía prestado á los habitantes de los alrededores. Entre ellos hubo de obtener un ejemplar de la Vida de Washington, por Weems, cuya lectura debía ejercer en su espíritu una influencia parecida á la que se atribuye á la de las Vidas de Plutarco, sobre la conducta pública de otros personajes célebres en la historia, que las leyeron en sus primeros años. Por algun detrimento accidental que el libro experimentó en sus manos, vióse, en compensacion del daño, obligado á cortar forraje por dos días.

A la edad de diez y ocho años entró al servicio de un vecino, ganando diez pesos al mes, para ir á Nueva Orleans en una lancha cargada con provisiones, que debía vender en las plantaciones á orillas del Mississipi cerca de Crescent City, partiendo para tan lejana y peligrosa expedicion con un solo compañero. Por la noche amarraban á la costa durmiendo sobre cubierta á esperar el día para continuar aquel viaje de mil ochocientas millas, que llevaron á cabo, soportando los consiguientes molestias, sin otro incidente notable que el de ser atacados por una partida de negros, que fueron obligados á tomar la fuga despues de un severo conflicto; vendiendo por fin la mercancía con buena ganancia, y regresándose inmediatamente á Indiana. En 1830, Mr. Tomás Lincoln trasladó su familia á Illinois, trasportando sus utensilios de familia en carretas tiradas por bueyes, conduciendo Abe una de ellas. En dos semanas llegaron á Decatur, en el condado de Macon, ubicado hacia el centro del Estado; y en un día mas tomaban posesion de un sitio de diez acres de tierra (cosa de cuatro cuadras) sobre la ribera norte del Sangamon, que se proponían cultivar, á la distancia de unas diez millas de Decatur. Una cabaña de palos fué inmediatamente erigida, y Abe procedió á preparar la rajas de madera con que debía cercarse el terreno, pues que como leñador, labrador y cazador el joven Abraham Lincoln era tenido por uno de los mas expertos, laboriosos y certeros; y mucho debió ser el sentimiento de la familia, cuando el joven adulto anunció su resolucion de ir á buscarse la vida por su propia cuenta entre los extraños.

Contando con que poblaciones mas avanzadas le submi-

nistrarían teatro adecuado á sus gustos y disposicion, trasladóse al mas poblado condado de Meynard, donde trabajó en calidad de labrador en la vecindad de Petersburgo, durante el siguiente verano é invierno, sin descuidar sus estudios en lectura, escrita, aritmética y gramática.

En la primavera siguiente entró en tratos con un tal Offutt para conducir una lancha á Nueva Orleans, y como no se encontrase á venta una adecuada, Abraham Lincoln se encargó de construir una que, lanzada en las aguas del Sangamon, sirvió para el proyectado viaje del Mississipi. Tan buena cuenta dió de su comision, despues de terminada felizmente, que el nuevo patron, satisfecho del tacto y laboriosidad de su dependiente, le confió la direccion de su molino y almacen en la villa de Nueva Salem. En esta posicion ganóse el honrado Abe, como era ya llamado, el respeto y confianza de todos aquellos con quienes tenía negocios; mientras que, entre los habitantes del lugar, su afabilidad y prontitud para asistir á los desvalidos le atraían la general simpatía, no habiéndosele jamas reprochado un acto desdoroso.

Muy á principios del siguiente año estalló la guerra conocida como la guerra del *Halcon Negro*, por el nombre del jefe indio que acaudillaba el levantamiento; y habiéndose pedido tropas voluntarias por el gobernador de Illinois, Abe determinó ofrecer sus servicios, inscribiendo su nombre entre los primeros en la oficina de reclutamientos que se abrió en Nueva Salem. Su influencia indujo á muchos de sus amigos y compañeros á seguir su ejemplo; y una compañía fué organizada con prontitud, y Abe fué unánimemente elegido su capitan. Como la compañía alistada por solo treinta días, no alcanzase en este tiempo á entrar en servicio activo, se ordenó una nueva leva, en la cual éste volvió á tomar servicio, continuando con su regimiento hasta que concluyó la guerra.

A la edad de veinte años el joven Abe medía seis pies y cuatro pulgadas de alto, con una constitucion delgada, aunque extraordinariamente fuerte y muscular, lo que lo hacía un gigante entre aquella raza de gigantes.

En un discurso posterior Abraham Lincoln aludía así á esta campaña, burlándose del empeño de los biógrafos del General Cass, en hacer de él un héroe militar: «Por lo

visto, señor Presidente, decía (dirigiéndose al que presidía la reunion), ¿Vd. ignora que yo soy un héroe militar? Sí, señor, allá en los tiempos de la guerra del *Halcon Negro*, yo combatí, derramé sangre... y me fuí. Al oir hablar de la carrera del General Cass, me acuerdo de la mia propia. No me hallé en la derrota de Stillman, es verdad; pero estuve tan cerca como el General Cass, del lugar de la rendicion de Hull. Cierto que yo no rompí mi espada, (1) por la sencilla razon que no tenía espada; pero una vez estropié malamente mi fusil. Si Cass rompió su espada, se entiende que lo hizo por desesperacion. Mi fusil se quebró casualmente. Si el General Cass se vió forzado á comer moras silvestres, estoy seguro que yo lo aventajé en mis ataques á las cebollas del campo. Si él vió indios vivos y combatientes, eso es lo que á mí no me tocó en suerte; pero yo tuve muchos y sangrientos encuentros con los mosquitos; y aunque nunca desfallí á causa de la sangre vertida, confieso en verdad que mas de una vez tuve muchísima hambre.»

En época muy posterior y cuando Abraham Lincoln había alcanzado la fama de un grande orador, el Rev. Cullivier obtuvo en conversacion privada con él algunos detalles interesantes sobre su educacion, que tienen en lugar aquí:

—Deseo conocer mucho, Mr. Lincoln le había preguntado el Rev. Cullivier, cómo adquirió Vd. esa extraordinaria facultad de precisar todas las cuestiones. Esto debe ser el resultado de la educacion. No hay hombre dotado de tal privilegio. ¿Cuál ha sido esta educacion en Vd.?

—Pues bien, respondió, en cuanto á educacion, los papeles públicos dicen la verdad; porque no alcancé á estar doce meses en la escuela durante toda mi vida. Mas, como Vd. observa, esto debe ser el producto de *alguna* forma de cultura. Eso me preguntaba á mí mismo mientras me hablaba Vd. Sólo puedo decir que, entre las reminiscencias de mi niñez, me acuerdo de que me enfadaba mucho

(1) Aludiendo al hecho muy citado entonces en los debates políticos de la *heroicidad* del miliciano General Cass en haber roto su espada, cuando supo que sus fuerzas estaban incluídas en la capitulacion del General Hull. Cass era en aquel tiempo candidato del partido democrático para la Presidencia.

cuando alguien me hablaba de un modo que no entendía. No creo que habia cosa que me irritara tanto. Esto me hacía perder los cascos, y me sucede ahora lo mismo. Recuerdo irme á mi pequeño dormitorio, despues de haber oído por la tarde una conversacion de mi padre con los vecinos, y pasarme una gran parte de la noche paseándome de arriba abajo, y discurriendo sobre el significado exacto de algunas frases obscuras que había oído. No podía dormir, por mas esfuerzos que hiciera, una vez que me ponía tras una de estas ideas, hasta que daba con ella, y así que la encontraba, no me satisfacía con esto, sino que la repetía una y otra vez; y no quedaba contento hasta que había expresado en un lenguaje tan claro, que cualquier muchacho pudiera comprenderla. Esta era una especie de pasion en mí, y siempre la he conservado; pues, aun ahora, no estoy tranquilo hasta que no he deslindado el pensamiento que tengo en la mente por todos sus costados—por el norte, por el sur, por el este y el oeste. Tal vez esto dé la clave de ese rasgo característico de mis discursos, aunque no había pensado en ello.

—Doy á Vd. las gracias, Mr. Lincoln, por esta revelacion, contestóle el Reverendo. Este es el hecho mas raro que jamas haya conocido en materia de educacion. Esto es lo que se llama *genio* con todo su poder impulsivo, inspirador; dominando el espíritu del que lo posee; y convertido por la educacion en *talento*, con su uniformidad, su permanencia y su disciplinada fuerza siempre pronta, siempre disponible, nunca caprichoso: lo que constituye el mas alto atributo de la inteligencia humana. Pero permítame preguntarle, ¿ha tenido Vd. instruccion en materia de derecho? ¿Preparóse Vd. para ejercer su profesion?

—¡Oh! sí. Leí «tratados de leyes», así como suena; esto es, fuí escribiente de un abogado de Springfield, y copiaba fastidiosos legajos, adquiriendo en los ratos desocupados el conocimiento de las leyes que me era posible. Pero la pregunta de Vd. me trae á la memoria un cierto método de educacion que adopté y del cual debo hacer mencion aquí. En el curso de mis lecturas sobre el derecho, constantemente tropezaba con la palabra *demostrar* Al principio me parecía entender su significado; pero no tardé de apercibirme de mi error. Yo me hacía á mí mismo.

esta pregunta: ¿qué mas hago cuando *demuestro*, que cuando *razono*, ó *pruebo* una cosa? ¿En qué se diferencia la *demostracion* de toda otra prueba? Consulté sobre este punto el Diccionario de Webster. Este habla de «cierta prueba»; «prueba fuera de la posibilidad de duda»; pero no podía yo formarme una idea de la clase de prueba que era esta. Creía que muchas cosas eran probadas fuera de toda posibilidad de duda, sin adoptar el extraño proceder de razonar sobre una *demostracion*, tal como yo la entiendo. Consulté sobre ello todos los diccionarios y libros de referencia que pude haber á la mano, sin mejor resultado. Era como definirle á un ciego el color *azul*. Al fin dije: «Lincoln, nunca «llegarás á ser abogado si no entiendes primero lo que sig«nifica la palabra *demostrar*»; y en consecuencia dejé mi empleo en Springfield, volví á la casa de mi padre, y permanecí allí hasta que pude demostrar cualquiera proposicion de los Seis Libros de Euclides. Entonces comprendí lo que significa demostrar y volví á mis estudios de derecho.

—No pude prescindir, concluye el Rev. Cullivier, de exclamar admirado de este desarrollo de carácter y genio combinados: «Ya no me maravilla, Mr. Lincoln, su buen éxito, pues que estoy viendo que esto es el legítimo resultado de causas adecuadas. Se lo merece Vd. todo, y algo mas todavía. Si Vd. me lo permite, desearía hacer del dominio público estas confidencias. Serían valiosísimas para excitar á nuestra juventud á emprender aquel paciente estudio, y adquirir aquella cultura clásica y matemática, que la mayor parte de los espíritus requiere. Nadie puede hablar bien sin que, ante todo, se haya dado primero cuenta á sí mismo de aquello sobre lo cual se propone hablar. Euclides bien estudiado libraría al mundo de la mitad de sus calamidades, desterrando la mitad de los disparates que lo alucinan y hacen desgraciado. Muchas veces he pensado que el libro de Euclides sería el mejor que podía ponerse en manos del pueblo, como preparacion moral. Este libro mejoraría las costumbres.»

—Pienso lo mismo, dijo Mr. Lincoln riéndose; voto por Euclides.

Como nada es insignificante para caracterizar á un hombre notable, añadiremos aquí las curiosas observaciones del presidente Lincoln, á propósito de un baston, recor-

dando sus gustos y hábitos de joven. Una persona que tenía ingerencia en la prensa de Washington, necesitaba ver al Presidente una noche, y encontró que ya estaba recogido. Díjosele, sin embargo, que se sentara en la oficina, y á poco presentóse Mr. Lincoln en camisa de dormir, tentando á risa con sus largos, descarnados y velludos miembros. Despachado el asunto, mostróse dispuesto á conversar; y apoderándose del baston del interlocutor, empezó á decir: «Cuando era yo muchacho siempre lle-
« vaba un baston; era esta mi manía. Prefería uno hecho
« del renuevo nudoso del haya, y yo mismo les labraba el
« mango. Un baston es cosa muy característica, ¿no le
« parece á Vd.? ¿Ha visto Vd. esas cañas de pescar que
« se usan como baston? Pues bien, esa fué una antigua
« idea mía. Garrotes de palo del árbol del perro, eran muy
« usados por los muchachos por allá, y supongo que toda-
« vía los usan: los de encina son muy pesados, á menos
« que no se obtengan de un renuevo. ¿Se ha fijado Vd. en
« la diferencia que hay de llevar baston? Sin baston las
« brujas y las viejas no parecen tales. Meg Merrilies (un
« personaje de Sir Walter Scott) lo sabía muy bien.»

ENTRADA EN LA VIDA PÚBLICA

Su filiacion en la política. — Adopta la profesion de Abogado. — Es elegido miembro de la Legislatura. — Su opinion sobre la esclavitud. — Su notable defensa del joven Armstrong. — Es elegido diputado al Congreso Federal.

No bien hubo llegado á la edad adulta, cuando Mr. Lincoln decidió consagrarse á la carrera del foro; y en comun con muchos otros jóvenes animosos de aquella época y lugar, se entregó á la política, abrazando calurosamente la causa de Enrique Clay y los principios del partido whig, que este ilustre orador encabezaba, á la par del célebre Webster. Y es de notar que hacia su debut político en un Estado hasta entonces decididamente opuesto á aquel gran caudillo; pero recibió Lincoln la mas grata prueba de su popularidad personal, donde mejor conocido era, con el voto casi unánime de sus correligionarios políticos en su propio condado de Sangamon, para servir de representante en la Legislatura; si bien poco despues, en la misma campaña electoral, el General Jackson, candidato del partido democrático, aventajó á su competidor Clay por ciento cincuenta y cinco votos.

Mientras seguía sus estudios del derecho, dedicóse á la agrimensura como medio de ganar con su práctica la subsistencia. En 1834, no admitido aun en el foro — un verdadero campesino en su traje, maneras y expresion, alto, flaco y nada agradable de aspecto — fué por la primera vez electo representante á la Legislatura de su Estado adoptivo, siendo con una sola excepcion el mas joven de sus miembros.

Durante la sesion rara vez tomó la palabra, contentándose con el papel de expectador. Fué por entonces que entró en relacion con Estevan Douglas, recientemente emigrado de Vermont, y en cuyo asocio estaba destinado

á figurar de una manera tan conspicua en la política de su país.

Reelecto en 1836, dejó con otro de sus colegas consignadas sus opiniones con respecto de la esclavitud, en la siguiente protesta hecha en Marzo de 1837:

«Habiendo ambas Cámaras de la Asamblea General, durante la presente sesion, sancionado resoluciones sobre el asunto de la esclavitud doméstica, los abajo firmados protestan contra dicha sancion;

«Creen que la esclavitud está fundada en una injusticia y una mala política; pero que la proclamacion de doctrinas abolicionistas tiende mas bien á aumentar que á corregir el mal;

«Creen que el Congreso de los Estados Unidos no tiene poder por la Constitucion, para ingerirse en la institucion de la esclavitud en los diversos Estados;

«Creen que el Congreso de los Estados Unidos tiene facultad para abolir la esclavitud en el Distrito de Columbia; pero que tal poder no debe ejercerse, sino á peticion del pueblo de dicho distrito.»

En 1838 y 1840 fué igualmente electo, recibiendo el voto de su partido para Presidente de la Sala. Elegido por la primera vez á los veinte y cinco años de edad, habíasele continuado en el mismo destino, mientras se prestó á ello; al mismo tiempo que, gracias á sus maneras afables, su habilidad y su incuestionable integridad, le habían asegurado, á los treinta años de edad, la posicion de jefe reconocido de su partido en Illinois. Sus talentos como orador habíanse ya desenvuelto, mostrándose lógico y esforzado en la discusion. El celo ardiente que desplegó en pro de su partido atraía en derredor suyo multitud de amigos, al mismo tiempo que la reconocida bondad de su corazon le conquistaba el afecto de otros, que por simples motivos de política no se habrían adherido.

Mientras fué miembro de la Legislatura, continuó consagrándose á la profesion que había elegido, en cuanto se lo permitían la necesidad de proveer á su subsistencia, y el tiempo que le absorbía la política; hasta que en 1836 fué admitido á la práctica en conformidad del sencillo uso inglés y norte-americano, que permite, á los que se consagran á la carrera del foro, estudiar con un abogado de reputa-

cion, quien lo presenta á los jueces, asociándolo á sus trabajos, hasta que reconocida la aptitud del practicante, entra á abogar de su propia cuenta. Así no es siempre abogado el que ha hecho estudios en universidades durante su juventud, sino el que, reconocida y aceptada su capacidad como orador, completa su carrera con la práctica del foro.

En union de otro abogado, Mr. Stuart, Abe Lincoln abrió su bufete en Sangamon bajo los mas favorables auspicios; y se hizo notar desde luego como abogado de juri, por la facilidad con que se apercibía del punto fundamental del caso, y la prontitud para sacar partido de él. Un cierto tinte de rareza que á menudo usaba como medio de exposicion, combinado con su sólido sentido práctico, y la precision con que hería el fondo de la dificultad, imprimían un carácter original á sus discursos. Desdeñando las argucias del retórico, hablaba de hombre á hombre; por lo cual era universalmente considerado por aquellos con quienes estaba en contacto, como hombre de una pieza, en el mas lato y recto sentido de la frase. Sus pensamientos, sus maneras, su modo de expresarse eran suyos propios. Sin afectar la jerigonza del demagogo, el pueblo tenía confianza en él, reverenciándolo como á uno de los mejores, el mejor de todos, puesto que las simpatías del pueblo eran las suyas, su bien el mayor de sus deseos, y comunes los intereses.

Recuérdase una ocurrencia en su práctica de abogado, que merece citarse. Habiéndose cometido un homicidio en el condado, se imputó este crimen á un individuo por apellido de Armstrong, hijo de dos ancianos, para quienes Abraham Lincoln había trabajado á jornal muchos años antes. Arrestado é interrogado hallóse mérito para proceder contra él, y pasó á la cárcel á aguardar su juicio. Apenas supo Mr. Lincoln lo ocurrido, dirigió una sentida carta á Mrs. Armstrong, mostrándole el mas vivo interés por su hijo, y ofreciéndole defenderlo sin retribucion alguna, en recompensa de la bondad con que lo habían tratado sus patrones, cuando años antes le habían encontrado en adversas circunstancias. El proceso convenció al oficioso abogado que el joven era víctima de una infame cábala, y determinó retardar el juicio hasta que pasase la excitacion popular contra su defendido. Al fin llegó el día de

juzgar la causa, y el acusador atestiguó positivamente haber visto al acusado hundir el puñal en el corazon de su víctima. Recordó perfectamente todas las circunstancias: el homicidio había sido cometido despues de las nueve de la noche, y á la claridad de la luna. Mr. Lincoln hizo una prolija reseña de todas las declaraciones, y probó en seguida, de la manera mas concluyente, que la luna que el acusador había jurado estar á esa hora en todo su brillo, no había salido sino una ó dos horas *despues* de haber sido cometido el homicidio. Otras discrepancias quedaron de manifiesto, y treinta minutos despues de haberse retirado el juri, dió un verdicto de « no es culpable. »

Madre é hijo habían estado esperando con congojosa ansiedad la sentencia, y apenas húbose pronunciado la palabra de absolucion, la madre cayó desmayada en los brazos del hijo, que la estrechó contra su corazon con palabras de alegría y confianza.

« ¿ Dónde está Mr. Lincoln ? » exclamó el joven, y atravesando en seguida la sala estrechó la mano de su libertador, demasiado conmovido para poder hablar.

Sucedía esto á puestas del sol, y hallábanse cerca de una ventana que daba al dorado horizonte del Oeste.

« Aun no se ha entrado el sol, fué la respuesta de Mr. Lincoln, y está Vd. libre ».

Habiendo fijado permanentemente su residencia en Springfield, cabecera del condado de Sangamon, á la que consideró siempre como su casa, ejerció alli su profesion durante seis años, continuando sus estudios legales; habiendo contraído matrimonio en 1842 con Mary Todd, señora de maneras cultas y de finos gustos sociales; y aunque se había propuesto retirarse de la arena política, á fin de gozar mas á sus anchas de las dulzuras de la vida doméstica, desviáronlo de su propósito las urgentes instancias de aquel partido con cuyo triunfo él creía firmemente indentificados los mas altos intereses de su país. En 1844 encabezó en su Estado la campaña electoral en favor de Clay, pasando en seguida á Indiana, donde pronunció diaria-

mente discursos ante reuniones numerosísimas hasta el día de la eleccion; y deplorando su derrota, despues de pasadas las elecciones, mas de lo que su generosa naturaleza lo hubiera permitido, si solo se tratase de un mero contraste personal.

Dos años despues, en 1846, Mr. Lincoln tuvo que aceptar un nombramiento del partido whig para Diputado al Congreso, por el distrito de Sangamon; y fué electo por una mayoría de que no había allí precedente. Estaba por aquella época anexada ya Texas; continuábase la guerra de México, y había sido derogada la tarifa de 1842.

A la apertura del Congreso décimotercio, en 1847, Mr. Lincoln tomó asiento en la Cámara de Diputados, apareciendo al mismo tiempo Esteban Douglas, por la primera vez, como miembro del Senado.

EN EL CONGRESO

Lincoln como orador político.—Se opone á la guerra contra México.—Discurso importante sobre esta cuestion.—Su oposicion conservadora al gobierno.—«Toda la verdad» contra «la verdad»—Lógica de su demostracion.—Análisis de los diversos puntos en cuestion.—Lo que es un tratado.—Distincion entre el ejercicio y el reclamo de jurisdiccion.—Verdadera regla para la verificacion de fronteras.—Costo é nutilidad de la guerra.—Dificultades para lograr una paz satisfactoria.

Mr. Lincoln se colocó, desde su entrada en el Congreso, en las primeras filas entre los diputados del Oeste. En todas las discusiones de entonces se distinguió como un orador prominente del partido whig. Persuadido de que la administracion de Mr. Polk había conducido mal desde su origen todos los negocios de México, combatió con la mayor severidad é intrepidez su política interior y exterior; y aunque votó en favor de todas las medidas para proveer á los gastos de la guerra, recompensar debidamente el ejército, etc., protestó siempre contra la iniquidad de los que la promovieron, deprecó las fatales consecuencias que había de producir—como desgraciadamente se ha verificado mas tarde—y declinó aceptar la responsabilidad de ella, para sí á todo su partido, desde un principio hasta el fin de la lucha.

Haciéndose el eco de sus colegas del partido whig, presentó una serie de resoluciones, pidiendo se formase una comision para investigar los motivos que habían dado origen al rompimiento, exigiendo del ejecutivo todos los datos é informes precisos para dar su dictamen. Aunque su proposicion no fué aceptada, sostuvo los debates en particular con gran habilidad. Del mismo modo secundó la mocion para que se debatiera el abandono de la expedicion, aunque apoyado solo por una débil minoría.

Como esta es una materia que interesa al lector hispano

americano, vamos á verter íntegro su célebre y tal vez mejor elaborado discurso que pronunció, con este motivo, en la sesion de la Cámara de Representantes el 12 de Enero de 1848; y en el cual quedaron consignados de un modo irrefragable los deleznables pretextos con que se pretendió defender aquella empresa.

«SEÑOR PRESIDENTE: Algunos, si no todos los caballeros del lado opuesto de la Sala, que se han dirigido á la Cámara en estos dos últimos días, lo han hecho quejándose, si no he comprendido mal, del voto dado, hace cosa de diez días, declarando que la guerra de México fué comenzada sin necesidad é inconstitucionalmente por la administracion. Convengo quo tal voto no podía darse por mero espíritu de partido, y que sería justamente censurable si no tuviese otros, ó mejores fundamentos. Yo fuí uno de los que se asociaron á aquel voto, y procedí en ello conforme á la idea que tenía de la *verdad* del caso. Trataré ahora de demostrar cómo adquirí aquel conocimiento, y de qué manera es posible combatirlo. Cuando principió la guerra era de opinion que los que por saber muy *poco* ó por saber *demasiado*, no aprobaban en conciencia (al principio de la guerra) la conducta del Presidente, debían, sin embargo, como buenos ciudadanos guardar silencio sobre aquel punto al menos hasta que la guerra concluyese. Muchos jefes democráticos, incluyendo al ex Presidente Van Buren, habían mirado el asunto bajo el mismo punto de vista, como los oí expresarse y yo me adherí á él, y obré en conformidad, desde que tomé asiento en esta Sala. Y creo que aun continuaría en este propósito, si no fuera que el Presidente y sus amigos no lo quieren. Ademas de los continuos esfuerzos del Presidente para hacer pasar los subsidios votados en silencio para el ejército, como una aprobacion de la justicia y sabiduría de su conducta; ademas de aquel parágrafo singularmente cándido de su mensaje último, en que nos dice que el Congreso, declaró con grande unanimidad (disintiendo sólo dos miembros en el Senado, y catorce en la Sala de Representantes), «que en virtud de la « accion misma del gobierno mejicano un estado de guerra « existía entre este Gobierno y los Estados Unidos;» y esto cuando el mismo diario de las sesiones del cual sacaba esta noticia, le estaba informado tambien, que cuando aquella declaracion se presentó, desligada de la cuestion de los

subsidios, sesenta y siete en la Sala, y no meramente catorce, votaron contra ella. Esta manifiesta tentativa para probar con la verdad, lo que no podía probar diciendo *toda la verdad*, pone en el caso de hablar á los que no quieren ver que se les impute una injusticia. A mas de todo esto, uno de mis colegas, muy al principio de la sesion, presentó una serie de resoluciones expresamente para endosar á sólo el Presidente la justicia de la guerra en su principio. Cuando estas resoluciones sean puestas en discusion, yo me veré *obligado* á votar; pues que entonces no podré guardar silencio, aunque quisiera. En vista de eso, me estoy preparando á dar mi voto con conocimiento de causa, cuando llegue el caso. He examinado atentamente los mensajes del Presidente, para averiguar lo que él mismo ha dicho y probado sobre este particular. El resultado de este examen ha sido que, dando por cierto todo lo que el Presidente establece como hechos, está muy lejos de servirle de justificacion; y que el Presidente habría ido adelante con sus pruebas, si no hubiese sido por la friolera de que la *verdad* no se lo permitía. Bajo esta impresion fué que dí el voto mencionado. Propóngome ahora mostrar concisamente el resultado del examen que hice, y cómo arribé á mi conviccion actual. En su primer mensaje de Mayo de 1846, declara el Presidente que el campo sobre el cual México inició las hostilidades era *nuestro*; y repite aquella declaracion, casi con las mismas palabras en cada mensaje anual sucesivo, mostrando cuán esencial considera aquel punto. En la importancia de aquel punto esto y perfectamente de acuerdo con el Presidente. A mi juicio este es el *punto exacto* sobre el cual debería ser condenado ó absuelto. Parece que en el mensaje de 1846 se le ocurrió, como es la verdad, que título, propiedad del territorio, ó cosa parecida, no es un hecho simple, sino la conclusion que emana de uno ó mas hechos simples; y que á él tocaba presentar los hechos por donde deducía que era nuestro e suelo, donde la primera sangre de la guerra fué derramada.

« Segun esto, un poco mas abajo de la mitad de la página 12, en el mensaje á que me he referido últimamente, pone mano á la obra, entablando una controversia, y presentando pruebas que van hasta un poco mas abajo de la mitad de la página 14. Ahora, yo voy á tratar de demostrar que todo ello (el asunto en cuestion y las pruebas) no es desde la cruz á

la fecha mas que una transparente decepcion. El punto en cuestion, como él lo presenta, está concebido en estas palabras: « Pero quedan los que, concediendo que todo esto sea verdad, sostienen que el verdadero límite de Texas es el Río de las Nueces en lugar del Río Grande, y por tanto, que pasando nuestro ejército á la orilla oriental del último de aquellos ríos, traspasamos la línea de Texas é invadimos el territorio de México. » Ahora, esta es una proposicion ó artículo de dos afirmativas, sin ninguna negativa. La principal decepcíon está en que da por una verdad que *uno* ó el *otro* río es necesariamente el límite, y aleja el espíritu del hombre superficial la idea de que *posiblemente* éste se encuentre en un punto *entre* los dos, y no precisamente en uno ó en otro. Una mayor decepcion consiste en presentar como *prueba* lo que está excluído del punto en litigio. La demanda bien entablada por el Presidente debía ser poco mas ó menos así: Yo digo que *era nuestro* el terreno sobre el cual se derramó la primera sangre. Hay otros que dicen que no.

« Ahora procedo á examinar las pruebas del Presidente aplicables á tal punto. Cuando se analizan aquellas pruebas quedan reducidas á las siguientes proposiciones:

1º Que el Río Grande era el límite de la Luisiana, tal como la compramos á la Francia en 1803.

2º Que la República de Texas siempre *reclamó* el Río Colorado como límite occidental.

3º Que por varios actos lo había reclamado *en el papel.*

4º Que Santa Ana en su tratado reconoció como límite el Rio Grande.

5º Que Texas *antes*, y los Estados Unidos *despues*, habían *ejercido* jurisdiccion *mas allá* del Nueces, *entre* los dos ríos.

6º Que nuestro Congreso comprendió que el límite de Texas se extendía mas allá del Nueces.

« A cada uno le llegará su turno. Su primera proposicion se reduce á que el Río Grande fué el límite occidental de Luisiana, tal cual la compramos de la Francia en 1803; y temiendo aparentemente que se lo pongan en duda, emplea casi una página en probar que es cierto; y acaba con decirnos que, por el tratado de 1819, nosotros vendimos á la España todo el territorio desde el Río Grande al Este del Sabino. Ahora, admitiendo que el Río Grande fuese el límite de la

Luisiana, ¿qué tiene que ver esto, por el amor de Dios, con el *presente* límite entre nosotros y México? Cómo, señor Presidente, la línea que otra vez dividió su tierra de la mía, puede ser *aun* el límite entre nosotros, *despues* que yo le he vendido mi tierra á V. E., es lo que á mí no me entra. Y cómo un hombre que sólo tenga el objeto de probar honradamente la verdad, haya *pensado* jamas introducir hecho semejante, es para mí igualmente incomprensible. El ultraje inferido al *derecho* de tomar como nuestro, lo que una vez hubimos vendido, meramente porque *fué* nuestro antes de venderlo, es sólo igualado por el ultraje que se hace al *sentido* comun al intentar justificar aquél. La segunda prueba del Presidente es que la República de Texas siempre *reclamó* este río (el Río Grande) como su límite occidental! Este hecho no es cierto Texas lo *ha* reclamado, pero no *siempre*. Hay al menos una excepcion distinguiente. Su constitucion de Estado, el mas solemne y el mas venerado acto público, aquel que sin impropiedad puede llamarse su última voluntad y testamento, revocando todas las otras, no hace tal reclamo. Pero demos de barato, que lo hubiese reclamado siempre. ¿México no ha reclamado siempre lo contrario? De manera que no habrá mas que *reclamo* contra *reclamo*, no dejando probado nada, hasta que no volvamos atrás de los reclamos, y hallemos quien tiene mejores *fundamentos*.

«Consideraré ahora, aunque no sea en el orden que presenta sus pruebas el Presidente, aquella clase de aserciones que en substancia se reducen á nada mas que á demostrar que Texas por varios actos de su Convencion y Congreso reclamó como límite el Rio Grande, *en el papel*. Entiendo por esto, lo que él habla sobre fijar como límite el Río Grande en su constitucion (no su constitucion de Estado), sobre formar distritos congresales, condados, etc. Ahora todo este es un puro *reclamo*; y lo que ya llevo dicho sobre reclamos, es aplicable á esto. Cuando yo reclamo vuestra tierra, nada mas que de boca, esto seguramente no la hace mía; y si fuera á reclamarla por una escritura que yo mismo me hubiese hecho, y con lo cual vos no teneis nada que hacer, el reclamo sería enteramente el mismo en substancia, ó mas bien una nulidad.

«Viene ahora la asercion del Presidente, de que Santa Ana, en su *tratado* con Texas, reconoció el Río Grande

como el límite occidental de este Estado. Ademas de esta proposicion tantas veces asumida, de que Santa Ana, siendo prisionero de guerra, esto es, cautivo, no *podía* obligar á México por un tratado, lo que me parece concluyente; pero á mas de esto, quiero decir algo con relacion á este tratado con Santa Ana, como lo llama el Presidente. Si alguno quiere divertirse con aquella *cosita*, que el Presidente ha designado por *tamaño* nombre, no tiene mas que hojear el Registro de Niles, volumen 50, página 386. Y si alguno supusiera que el tal Registro de Niles es un repertorio tan curioso de documentos de tanto calibre como un solemne tratado entre naciones, yo solo puedo decir, que lo averigüé con cierto grado de certeza en el Departamento de Estado, que el Presidente mismo no lo ha visto en ninguna otra parte.

«De paso diré que no tendría miedo de errar, si declarase que, durante los primeros diez años de la existencia de aquel documento, á nadie le ocurrió llamarle un TRATADO, que nunca fué llamado tal, hasta que el Presidente, *in extremis*, intentó llamarlo así para sacar algo de él en favor de su política con respecto á la guerra de México. Carece de todos los caracteres distintivos de un tratado. Ni se designa siquiera con el nombre de tratado. Santa Ana no pretende por este acto obligar á México; él supone obrar solamente como Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército y Marina mexicanos; estipula que cesarán por entonces las actuales hostilidades, y que por lo que *á él* hace, no tomará las armas, ni ejercerá *influencia* sobre el pueblo mexicano para que tome las armas contra Texas, durante la guerra de independencia. No reconoce la independencia de ésta; no presume poner término á la guerra, sino que claramente indica su opinion de que continuará; no dice una palabra acerca de límites, y lo mas probable es que no le pasó por las mientes tal cosa. Se estipula allí mismo que las fuerzas mexicanas *pasarán al otro lado del Río Colorado;* y en otro artículo, conviene en que, para evitar colisiones entre los dos ejércitos, el de Texas no se aproximará á mas de cinco leguas—no se dice de *qué*—pero probablemente del objeto señalado, esto es, del Río Grande. Ahora si es un tratado el que reconoce el Río Grande, como límite

de Texas, contiene la singular estipulacion de que Texas no se acercará cinco leguas *de su propia línea divisoria.*

«Viene ahora la prueba de que Texas antes de la anexion, y los Estados Unidos despues, ejercieron jurisdiccion *mas allá* del Nueces, y *entre* los dos ríos. Este *ejercicio* positivo de jurisdiccion es cabalmente la clase ó calidad de prueba que necesitábamos. Nos dice que llegó *mas allá* del Nueces, pero no nos dice que se extendiese *hasta* el Río Grande. Nos dice que se ejerció jurisdiccion *entre* los dos ríos, pero no nos dice que fué ejercida sobre *todo* el territorio intermediario. Hay gentes cándidas que creen posible pasar un rio, é ir un poco mas adelante, sin atravesar todo lo que falta para llegar al siguiente; que puede ejercerse jurisdiccion *entre* dos ríos, sin cubrir *todo* el país que media entre ellos. Conozco un hombre, que se me parece un poco, que ejerce dominio sobre un pedazo de tierra entre el Wabash y el Mississipi; y tan lejos está de que este caso sea todo el terreno *entre* los dos ríos, que su sitio mide apenas 152 pies de largo, por 50 de ancho, y en ninguna parte se acerca, ni con mucho, á 100 millas de uno ú otro río. Tiene un vecino entre él y el Mississipi (como si dijéramos á través de la calle, y de aquel lado), al cual estoy seguro, no podría *persuadir* ni *obligar* á que le cediera su casa; no obstante que podría muy bien anexarla, si la cosa pudiera hacerse, con sólo estarse del otro lado de la calle, y reclamarla; ó aun sentándose, y extendiéndose á sí mismo una escritura en que constara su posesion.

«Pero á renglon seguido, el Presidente nos dice que el Congreso de los Estados Unidos *entendió* que el Estado de Texas, que admitían en la Union, se extendía *mas allá* del Río Nueces. Bien; supongo que así lo entendió (que lo que es yo así lo entendí), ¿pero dónde es ese mas allá? Que el Congreso *no* comprendió que se extendía tan claramente hasta el Río Grande queda de manifiesto, por el hecho de que en su declaratoria colectiva para admitir á Texas en la Union, se deja la cuestion de límites para arreglarse mas tarde. Y puede añadirse que la mejor prueba de que Texas mismo le ha dado una tal interpretacion, es que ha tratado de conformar exactamente su constitucion á esas resoluciones del Congreso.

«Ya he revisado todas las razones aducidas por el Presi-

dente; y es un hecho muy singular que, si se observa por alguien que aquel mandó al ejército invadiese el corazon del pueblo mexicano, que nunca se había sometido ni de grado ni por fuerza á la autoridad de Texas, ni de los Estados Unidos, y *allí* y á causa *de ello*, se derramó la primera sangre de la guerra, no se encuentra una sola palabra en todo lo que el Presidente ha dicho, que admita ni niegue una declaracion semejante. En esta extraña omision consiste la decepcion de la prueba del Presidente; omision, á mi parecer, que sólo á designio puede haber ocurrido. Mi modo de ganar la vida me hace andar por los tribunales de justicia; y muchas veces he visto en ellos á un buen abogado, que, en sus esfuerzos para salvar el pescuezo de su defendido, emplea todo linaje de artificios para rodear, escamotar y confundir con muchas palabras una proposicion, con que la parte acusadora lo tiene cercado, y que él no se *atreve* á admitir, pero que *no puede* negar tampoco. Estratagemas de partido contribuirían á hacerlo recurrir á estos medios; pero concediendo todo lo posible á tales propensiones, aun así me parece que, por una necesidad muy parecida, los esfuerzos del Presidente vienen á ser precisamente iguales á los del dicho abogado.

«Algun tiempo despues de haber introducido mi colega (Mr. Richardson) las resoluciones de que he hecho mencion, yo presenté un preámbulo, una resolucion é interrogatorio, calculados para traer al Presidente, si la cosa es posible, á este terreno aun no explorado. Para demostrar su pertinencia, me propongo hacer ver cómo entiendo la verdadera regla de verificar los límites entre México y Texas. Esta se reduce á que, *donde quiera* que Texas estaba *ejerciendo* jurisdiccion, eso era suyo; donde México la ejercía, era igualmente suyo; y que todo lo que limitase al actual ejercicio de jurisdiccion de una respecto de la otra, ese es el verdadero límite entre ambos. Si, como es probablemente cierto, Texas estaba ejerciendo jurisdiccion desde la ribera occidental del Nueces, y México la estaba ejerciendo desde la ribera oriental del Río Colorado, entonces *ni uno ni otro* río era el límite, sino que lo era el país despoblado entre ambos.

«La extension de nuestro territorio en aquella region de-

pendía, no de un límite *fijado por tratados* (porque ningún tratado lo había intentado), sino de la revolucion. Todo pueblo cualquiera que se sienta dispuesto y tenga el poder para ser independiente, posee el *derecho* de levantarse, y de expulsar al gobierno existente, y darse otro nuevo que mas le convenga. Este es un valiosísimo, sacratísimo derecho, un derecho que, lo creemos y esperamos, dará la libertad al mundo entero. Ni este derecho está limitado al caso en que todo un pueblo de una nacion quiera ejercerlo. Cualquiera parte de una nacion, que así lo quiera, puede revolucionarse, y dominar como *suyo* propio todo el territorio que habita. Mas que eso, una *mayoría* de un pueblo puede revolucionar, echando abajo una *minoría*, entremezclada con él, ó situada cerca de él, que quiera oponerse á sus movimientos. Tal minoría fué precisamente el caso de los Tories de nuestra propia Revolucion. Entra en el carácter de las revoluciones no ir por los caminos trillados, ni seguir las leyes conocidas; sino romper con éstas, y crearse otras nuevas.

«En cuanto al país ahora en cuestion, nosotros lo compramos de la Francia en 1803, y lo vendimos á la España en 1819, segun lo asegura el Presidente. Despues de esto, todo México, incluso Texas, se revolucionó contra España; y todavía mas tarde, Texas se levantó contra México. Segun mi manera de ver, el límite á que Texas extendió su revolucion, haciéndola aceptar del pueblo por grado ó por fuerza, *hasta allí* el país es suyo,—y no mas adelante.

«Ahora, señores, á fin de obtener la prueba mas convincente sobre si Texas había extendido la revolucion hasta el lugar donde se rompieron las hostilidades de esta campaña, que conteste el Presidente á los interrogatorios que yo propuse, como antes lo he dicho, ó á otros por el estilo. Que responda plena, franca y verídicamente. Que responda con *hechos* y no con argumentos. Que recuerde que está sentado donde Washington se sentó; y recordándolo, responda como Washington respondería. Así como una nacion no *toleraría*, ni Dios *permitiría*, que fuese engañada, que tampoco pretenda darnos una evasion ó ambigüedad por toda respuesta. Y si al contestar, puede probarnos que aquel territorio era nuestro, cuando se derramó la primera sangre de la guerra; que no fué dentro de un país habitado,

ó siendo así, que sus habitantes le hubiesen puesto bajo la jurisdiccion de Texas, ó de los Estados Unidos; y que otro tanto sucediera con el terreno en que está situado el fuerte Brown; y si nos prueba todo esto, entonces me tendrá á su lado en su defensa. En ese caso, me consideraré feliz en retractar el voto que dí el otro día. Un móvil egoista me anima para desear que el Presidente obre en este sentido. Espero dar algunos votos en varias cuestiones ligadas con la guerra, que sin esto parecerían poco propios, segun mi modo de ver; mas que estarian fuera de toda duda con aquel antecedente. Pero si él *no puede* ó *no quiere* hacer esto, si por algun motivo, ó sin motivo alguno, lo rehusase ú omitiese, entonces yo quedaría plenamente convencido de lo que ya mas que sospechaba: que él está igualmente convencido que no hay justicia, que siente que la sangre de esta guerra, como la sangre de Abel, está clamando al cielo contra él. Que él ordenó al General Taylor acometiese contra un pueblo de pacíficos mexicanos, con el propósito deliberado de traer una guerra; y que teniendo en su principio algun fuerte motivo (sobre el cual no me detendré á dar mi opinion aquí), para envolver los dos países en una guerra; y contando con que sus actos no serían examinados, si lograba distraer la atencion del público con la deslumbradora gloria militar—aquel iris encantador formado por las lluvias de sangre—aquel ojo de serpiente, que fascina para destruir—hundió al país en ella, y lo ha arrastrado *adelante, adelante*, hasta que, frustrado en su cálculo de la facilidad con que México sería subyugado, él mismo no sabe ahora en qué berenjenal se ha metido.

«¡Cuán parecida es toda la parte del mensaje consagrada á la guerra al delirio de un enfermo medio loco con la fiebre! A veces nos dice que nada posee México digno de retenerse, sino son sus tierras: en otras nos muestra cómo podemos sostener la guerra, imponiendo contribuciones á México. Unas veces invoca el honor nacional, otras la seguridad del porvenir, el evitar una intervencion extranjera, y aún el bien de México mismo, como uno de tantos objetos de la guerra. Otra vez nos dice, «que rechazar una indemnizacion en la forma de cesion de una parte de su territorio sería abandonar todas nuestras justas demandas, ó hacer la guerra con todos sus costos, *sin un plan, ni objeto definido.*»

Así, pues, el honor nacional, la seguridad del porvenir, y todo lo que no fuese indemnizacion territorial, puede tenerse como plan ninguno, ni *definido* objeto de la guerra. Pero estando convenido ahora de que su único fin es arreglar aquella indemnizacion territorial, se apresura á pedirnos que nos apoderemos legalmente de todo aquel terreno con que se daba por contento, no hace muchos meses, y de toda la Provincia de California, por añadidura: y que sigamos todavía la guerra para tomar *todo* aquello por que estamos ahora peleando, y continuar peleando *todavía*. Así, el Presidente está siempre resuelto en todo caso á obtener plena indemnizacion por los gastos de la guerra; pero se ha olvidado decirnos de dónde vamos á recuperarnos del *exceso*, cuando los gastos hayan sobrepasado al valor de *todo* el territorio mexicano. Y mientras insiste en que la existencia separada de México será respetada, no nos dice *cómo* se hará esto despues que hayamos tomado *todo* su territorio. Por temor de que se crea que la proposicion aquí indicada sólo pueda mirarse bajo un punto de vista imaginario, permítaseme por un momento probar que no lo es.

«La guerra ha durado ya como veinte meses, por cuyas expensas, junto con un antiguo pico, el Presidente exige la mitad del territorio de México, y eso la mejor mitad (California), por lo que hace á poder sacar partido alguno de ella. Está casi despoblada, de manera que podremos abrir oficinas para la venta de tierras públicas, y por este medio aprovechar alguna cosa. Pero la otra parte, segun lo entiendo, está mas poblada, atendida la naturaleza del país; y todos los terrenos dignos de poseerse, son ya de propiedad particular. ¿Cómo, pues, vamos á sacar partido de estas tierras con los gravámenes que reconocen? ¿ó cómo remover estas cargas? Supongo que nadie pretenderá que vamos á acabar con sus pobladores, ó arrojarlos fuera de su patria, ó esclavizarlos, ó confiscar su propiedad. ¿Qué provecho, entonces, vamos á sacar de esta parte del territorio? Si ya los gastos de la guerra han igualado á la mejor *mitad* de su territorio, veráse que

no es puramente *especulativa* sino una cuestion *práctica* la que se nos viene encima; la de saber: ¿cuánto tiempo tardará la guerra en igualar con sus costos al valor de la mitad menos valiosa? Sin embargo, cuestion es esta de que parece no haberse ocupado nunca el Presidente.

«Igualmente vago é indefinido es el pensamiento del Presidente, en cuanto á los medios de terminar la guerra y asegurar la paz. Lo primero trata de conseguirse, llevando vigorosamente la guerra á la parte mas vital del pais enemigo; y despues—como si, cansado de tanto esfuerzo, se hablase á sí mismo—baja el Presidente el tono hasta parecer desalentado, y nos dice: que con un pueblo perturbado y dividido por facciones en pugna entre sí, y un gobierno sujeto á cambios continuos, por revoluciones sucesivas, el *continuado buen éxito de nuestras armas puede aun no ser bastante para obtener una paz satisfactoria.* En seguida sugiere la idea de engaitar al pueblo mexicano, para que desoyendo los consejos de sus propios jefes, y confiando en nuestra proteccion, forme un gobierno con el cual podamos arreglar una paz satisfactoria: añadiendo, que *este puede venir á ser el único medio de obtener aquella paz.* Pero luego le sobrevienen dudas sobre esto tambien, y retrocede á la mitad del camino, abandonando ya la idea de proseguir con vigor la guerra. Todo esto demuestra que el Presidente en manera alguna está contento con las posiciones adoptadas. Toma primero una, y cuando intenta argüirnos desde ella, él mismo se *sale* fuera. Entonces toma otra, y le sucede lo mismo; y en seguida, confuso de no encontrar algo nuevo que decir, hecha garra otra vez á la vieja argumentacion que había desechado. Apurado su espíritu mas allá de lo que permiten sus fuerzas, corriendo de aquí acullá, como si caminara sobre ascuas, no halla lugar que le contente para sentarse á descansar.

Tambien es una singular omision en este mensaje, la de no indicar *cuándo* el Presidente espera ver el término de la guerra. Al principio de ella, el General Scott incurrió en el desagrado, si no en desgracia, de este mismo Presidente, por haber intimado no mas que la paz no podía ob

tenerse en menos de cuatro meses. Al fin de cerca de veinte meses, durante los cuales nos han dado nuestras armas las mas espléndidas victorias, habiendo contribuído cada departamento, en todas partes, por tierra como por agua, sus oficiales y soldados, las tropas de línea y los voluntarios con todo lo que hombres podían hacer, y cientos de cosas que hasta ahora se había creído que *no podían* hacerse; despues de todo esto, ese mismo Presidente nos dirige un largo mensaje, sin mostrarnos que, por lo que *hace al fin*, se tenga él formada ni la mas remota idea. Como lo he dicho antes, él mismo no sabe dónde está. Encuéntrase desorientado, confundido, y miserablemente perplejo. Dios le conceda que pueda mostrarnos un día que no hay algo en su conciencia, que sea mas penoso que todas esas perplejidades mentales.»

EN EL CONGRESO

Efecto desastroso de la política anexionista.—Opinion de Lincoln sobre esclavitud y tierras públicas.—Retiro á la vida privada.—Su reentrada á la arena política.—Candidato para Senador y Gobernador.—Su abnegacion.—Lucha electoral con Douglas.—Gran importancia y significado de esta contienda.—Su primer discurso en ella.—El Gobierno no puede existir mitad libre y mitad esclavo.—La gran cuestion del dia netamente declarada.—La ley Nebraska y la decision de Dred Scott.—La Constitucion de Lecompton.—Denuncia la conspiracion para extender la esclavitud.—Perro vivo es mejor que leon muerto.—Extraño ardor y entusiasmo de la lucha.—Tributo á la Acta de Independencia.—Descripcion, hábitos y cualidades de Mr. Lincoln.—Resultado de la lucha.

Aunque los esfuerzos de Mr. Lincoln, para contener la inicua invasion de México, no anduvieron felices, ellos formarán una brillante página de su vida pública; tanto mas que los acontecimientos sucesivos han venido desgraciadamente á confirmar muchos de sus pronósticos. Entre otros efectos producidos por esta desastrosa política del partido democrático de entonces, podíamos notar la gran preponderancia adquirida por el partido esclavista con la adquisicion de Texas; preponderancia que se ha dejado sentir con mas ó menos fuerza durante todas las administraciones posteriores, hasta traer el fatal conflicto de intereses, que acaba de decidirse con las armas, á costa de torrentes de sangre y de dinero. Lo que la República ganara en extension lo perdió en unidad; siéndole preciso reatar esos vínculos por medio de una lucha, que ha asombrado al mundo, y dado, entre tantas otras víctimas, la del ilustre magistrado, cuya memoria escribimos, y quien vino á coronar con su martirio la gran obra de la Union.

Mucho interés tomó Mr. Lincoln en todas las cuestiones de mejoras internas que tanto agitaban á los partidos de aquel tiempo. Sostuvo con energía el ilimitado derecho de peticion, y abogó en favor de una política liberal hacia el

pueblo en el repartimiento y venta de las tierras públicas. En la campaña electoral de 1848, trabajó por asegurar la eleccion de Mr. Taylor, pronunciando eficaces discursos en la Nueva Inglaterra y en el Oeste.

En el segundo año de aquel Congreso (el 13° de la Union), se propuso la cuestion de abolir el tráfico de esclavos en el Distrito de Colombia; y aunque Mr. Lincoln no votó en favor de la medida, presentó el proyecto de otra mas comprensiva y directa. En este proyecto de ley se disponía que en adelante ninguna persona, que á la fecha no se hallase en el Distrito, pudiese ser tenido por esclavo dentro de los límites de Colombia; y ordenaba la emancipacion gradual de los esclavos existentes, dando una compensacion á los amos, si una mayoría de los votantes legales del distrito asentía en ello por una eleccion que al efecto se celebraría. Salvábase, empero, el derecho de los ciudadanos de los Estados con esclavos, que viniesen al Distrito por asuntos públicos, y mientras ellos y sus familias residiesen en él.

Con respecto á conceder porciones de los terrenos públicos á los nuevos Estados, para ayudarles en la construccion de ferro-carriles y canales, él favoreció los intereses de sus propios constituyentes, con aquellas restricciones que el caso requería.

No habiendo aceptado la indicacion que se le hizo de ser reelecto, retiróse nuevamente á la vida privada, volviendo á ejercer su profesion, que había abandonado á causa de sus deberes públicos; no habiendo tomado parte activa en la política durante la administracion del General Taylor, ni en ninguna de las animadas escenas de 1850.

Sacóle de su reposo la introduccion del *bill* denominado de Kansas-Nebraska, presentado por Estevan Douglas en 1854, el cual vino á despertar su energía para luchar de nuevo en favor del derecho oprimido. En la campaña electoral de aquel año, fué uno de los mas activos caudillos del movimiento anti-Nebraska, como fué llamado, dirigiendo frecuentemente la palabra al pueblo en los lugares públicos con aquel ardor y empeño que le eran propios; y con lo cual ayudó poderosamente á producir los notables cambios políticos que en ese año ocurrieron en el Illinois.

Debía por entonces la Legislatura nombrar un Senador

de los Estados Unidos, y como por la primera vez en la historia de aquel Estado se hiciese posible la eleccion de un candidato opuesto al partido democrático, Lincoln, no obstante estar designado por la opinion para aquel destino, prefirió, con aquella abnegacion que le era peculiar, trabajar en favor de Mr. Trumbull, hombre de antecedentes democráticos; y que por tanto podía mas bien recibir el voto de los demócratas opositores al Gobierno, y reunirlos á los de los whigs, con lo que Trumbull resultó electo. Ofreciéronle igualmente nombrarlo Gobernador del Illinois, pero renunció en favor de Bissel, que fué elegido por una gran mayoría.

A la formacion del partido republicano como tal, Mr. Lincoln cooperó activa y eficazmente, habiéndose presentado su nombre, aunque sin efecto, para Vice-Presidente de la Convencion Nacional de aquel partido. Proclamado por ésta, como candidato, el Coronel Fremont, se dedicó ardorosamente á promover su eleccion, figurando su nombre á la cabeza de la lista de electores generales.

Habiéndose pronunciado el Senador Douglas contra la administracion de Mr. Buchanan, en lo relativo á la Constitucion de Kansas, llamada tambien de Lecompton, que permitía la introduccion de la esclavitud en aquel nuevo Estado, apoyado en esto por el partido democrático del Illinois; y como su reeleccion dependiese del resultado de la eleccion local de 1858, la Convencion Republicana resolvió unánimemente, en medio de los mas vivos aplausos, que Abraham Lincoln era «la primera y única eleccion de los Republicanos de Illinois para Senador de los Estados Unidos como sucesor de Douglas.»

Al terminarse aquel acto, pronunció el siguiente discurso que nos da el tono de aquella gran lucha con Mr. Douglas, una de las mas notables y excitantes que el país hubiera presenciado hasta entonces; y que contiene en sí todos los gérmenes de la contienda que mas tarde debía ensangrentar la Union, y dar por resultado del terrible conflicto la abolicion de la esclavitud en todos los Estados Unidos. En este concepto lo reproducimos aquí:

«Caballeros de la Convencion: — Una vez que sepamos dónde nos hallamos y adónde nos dirigimos, fácil nos será en seguida juzgar lo que mejor conviene hacer y cómo

hacerlo. Llevamos ya cinco años desde que se inició una política, con el manifiesto objeto y la seguridad de que iba á poner término á la agitacion en favor de la esclavitud. Bajo la accion de esta política no solo no ha cesado aquella agitacion, sino que ha ido en constante aumento; y en mi opinion, no cesará hasta que no sobrevenga una crisis, y la hayamos atravesado. «Una casa dividida contra sí misma no puede permanecer», y nuestro Gobierno no puede existir siempre mitad libre y mitad esclavo. No temo que la Union se disuelva. No temo que la casa caiga; pero confío en que dejará de estar dividida. Vendrá á ser toda libre, ó toda esclava. O bien los que se oponen á la esclavitud atajarán su propagacion, convenciendo al público que camina á su completa extincion; ó sus sostenedores la empujarán adelante, hasta que venga á ser legal en todos los Estados, nuevos ó antiguos, del Norte como del Sur. ¿Nos inclinamos hacia la última solucion del problema? Si alguno duda de ello, que contemple atentamente aquella maquinacion legal (pieza de maquinaria debía decir), ya casi completa, que se compone de la doctrina Nebraska y de la decision judicial de Dred Scott. Que se considere no solo la clase de obra á que esta maquinaria se presta, y lo bien adaptada que está á su plan; sino tambien que se estudie la historia de su fabricacion: que se rastree, si puede, ó mas bien, que trate, si le es posible, de cerrar los ojos y no ver las pruebas del designio y concierto de accion, que ha existido desde el comienzo entre los principales forjadores de aquella obra.

«Al principio solo el Congreso había obrado; y para asegurar el punto ya ganado, y abrirse camino para en adelante, era indispensable obtener su ratificacion real ó aparente por el pueblo. El año nuevo de 1854 encontró la esclavitud excluída de mas de la mitad de los Estados por sus respectivas constituciones, y de la mayor parte del territorio nacional por prohibicion del Congreso. Cuatro días despues comenzó la lucha, que concluyó por derogar la prohibicion del Congreso. Esto abrió todo el territorio nacional á la esclavitud, y fué el primer punto ganado.

«Esta necesidad no había sido desatendida; y muy al contrario se la había prevenido en cuanto podía serlo, con el notable argumento de lo que se complacía en apellidar como

soberanía intrusa (*squatter sovereignty*), y otras veces condecorado con el título de *sagrado derecho al propio gobierno*; cuya última frase, aunque en verdad sea la única base legítima de todo gobierno, había sido pervertida en el uso de que ella intentaba hacer, que equivalía á decir: que si un hombre quisiere reducir á otro á esclavitud, no se permitirá oposicion alguna de un tercero. Este argumento fué incorporado en el mismo *bill* Nebraska en los términos siguientes:

«Siendo la verdadera inteligencia y significado de esta acta, no legislar sobre la esclavitud en ningun territorio ó Estado, ni excluirla de ellos, sino dejar al pueblo de ellos en perfecta libertad de formar y reglamentar, como lo entiendan, su propias instituciones locales, subordinándose solamente á la Constitucion de los Estados Unidos, etc., etc.

«Siguióse despues la gritería sobre la soberanía intrusa (*squatter*); y las huecas declamaciones sobre el sagrado derecho á gobernarse á sí mismos.

«Pero, especifiquemos, decían los miembros de la oposicion; enmendemos el *bill*, de manera que expresamente declare que el pueblo del territorio *puede* excluir la esclavitud. Nó, contestaron los amigos del proyecto, y rechazaron la enmienda.

«Mientras que el *bill* Nebraska era aprobado por el Congreso, estaba debatiéndose ante la Corte del Circuito de los Estado Unidos en el Missouri, una causa en que se disputaba la libertad de un negro, por haber su dueño llevádolo voluntariamente, primero á un Estado libre, y en seguida á un territorio garantido de la esclavitud por prohicion especial del Congreso; teniéndolo por esclavos por largo tiempo en cada uno de ellos. El bill de Nebraska y el pleito fueron decididos en Mayo de 1854. Llamábase el negro Dred Scott, con cuyo nombre se conoce ahora la decision final dada al caso.

«Aproximábase la eleccion de Presidente cuando se sancionó la ley, y se ventilaba la validez de ésta, ante la Corte Suprema de los Estados Unidos; pero la sentencia misma fué diferida hasta *despues* de la eleccion. Ya *antes* de la eleccion, el Senador Trumbull, pedía en el Senado á los principales sostenedores del bill Nebraska, que declara-

rasen si, en su opinion, el pueblo de un territorio podía excluir constitucionalmente la esclavitud de sus términos; y los últimos respondieron: eso es asunto de la Corte Suprema.

«Vino la eleccion. Salió electo Mr. Buchanan, y con ello quedó aparentemente sancionada aquella medida por la voluntad popular, y ganado el *segundo* punto. Esta sancion, empero, estuvo muy lejos de ser una clara mayoría popular, por menos de cuatrocientos mil votos; una circunstancia que la privaba de ser totalmente tranquilizadora y decisiva. El Presidente saliente, en su último mensaje, hacia, de una manera muy ufana, mucho hincapié sobre la pretendida autoridad y peso que esta manifestacion popular daba á este acto mas marcado de la feneciente administracion.

«La Corte Suprema volvió á reunirse, no para anunciar esta vez su decision, sino para ordenar que se abriese de nuevo la litis. Tuvo lugar la inauguracion presidencial, y aun no recaía sentencia definitiva del tribunal, cuando ya el Presidente entrante, en el discurso de apertura, exhortaba fervientemente al pueblo á que apoyase la esperada decision judicial, *cualquiera que ella fuese.* A los pocos días vino la decision.

«Este fué el *tercer* punto ganado. El reputado autor del bill Nebraska tiene muy luego ocasion de hacer un *speech* en el Capitolio, defendiendo como suya propia la decision de la causa de Dred Scott, y denunciando en términos vehementes toda oposicion á ella.

«Tambien el nuevo presidente aprovecha la primera oportunidad, en su carta á Silliman, para adoptar é interpretar aquella decision, mostrarse admirado de que haya existido jamas otro modo de ver esta cuestion. Al fin se arma una rencilla ente el Presidente y el autor del bill Nebraska sobre un simple punto de hecho; cual era el saber, si la Constitucion dicha de Lecompton habia sido ó no votada propia y libremente por el pueblo de Kansas. Acaba la reyerta por declarar el último, que todo lo que exige es el sufragio libre del pueblo, sin cuidarse de si éste vota en pro ó en contra de la esclavitud. Yo no comprendo que por esta declaracion el autor quisiese significar otra cosa, sino que él considera ésta como la mas propia definicion de

la política que desearía prevaleciera en el ánimo del público, una política cuyos principios declara que ya ha sufrido mucho, y está dispuesto á sufrir hasta el último.

«Y bien puede aferrarse á esos principios. Si tiene sentimientos paternales, bien le está asirse de ellos. Este principio es la única hilacha que ha quedado de su original doctrina iniciada en la ley Kansas-Nebraska. Bajo el imperio de la decision Dred Scott, la soberanía *squatter*, sin existencia, se desbarató como andamios provisorios, como molde de arena, que sirvió para una fundicion y cayó reducido á polvo: ayudó á ganar una eleccion, y en seguida fué aventada en el aire.

«Su última lucha, en union con los Republicanos, contra la Constitucion Lecompton, nada tiene de comun con la doctrina primitiva de Nebraska. Aquella contienda versó sobre un solo punto—el derecho de un pueblo á hacer su propia constitucion; y sobre este punto nunca han diferido él y los Republicanos.

« Las varias faces comprendidas en la decision Dred Scott, junto con la política « de qué me importa » del Senador Douglas, constituyen el plan de aquella maquinaria en su estado actual de progreso. Los puntos de accion de ésta vienen á ser:

« Primero : Que ningun negro esclavo, importado por ta del Africa, y ningun descendiente suyo, puede jamas ser ciudadano de Estado alguno, en el sentido en que aquel término está empleado en la Constitucion de los Estados Unidos.

« Este punto está calculado para privar al negro, en todo posible evento, del beneficio de lo prescrito en la Constitucion de los Estados Unidos, donde declara que: « Los ciudadanos de cada Estado gozarán de todos los privilegios é inmunidades de ciudadanos en los diversos Estados. »

« Segundo : Que bajo la accion de la Constitucion de los Estados Unidos, ni el Congreso ni una Legislatura territorial podrán excluir la esclavitud de ningun Territorio de los Estados Unidos.

« Este punto está calculado para que individuos particulares llenen de esclavos los Territorios, sin riesgo de pederrlos como propiedad; y de este modo aumentar las probabilidades de conservar esta institucion en todos los tiempos.

« Tercero: Que si bien un esclavo se liberta por el hecho de ser traído á un Estado libre, como las cortes federales no han de fallar nunca contra el amo, siendo esta una cuestion de competencia de cada Estado, el pobre negro podrá al fin ser forzado á seguir á su amo.

« Este punto está calculado, no para llevarlo á cabo inmediatamente, sino para que, dado caso que fuese aceptado con el tiempo y aparentemente apoyado por el pueblo, á consecuencia de una eleccion, sostener en seguida como su resultado *lógico*, que lo que podía hacer legalmente el amo de Dred Scott con su esclavo en el libre Estado del Illinois, cualquier propietario tendría derecho á hacer con otro ó con mil esclavos en el Illinois, ó en cualquier otro Estado libre.

« Como auxiliar á todo este plan, y dándose la mano viene la doctrina Nebraska, ó lo que de ella ha quedado con propósito de educar y amoldar la opinion pública (al menos la opinion pública del Norte), á que sea indiferente sobre el resultado de la admision ó rechazo de la esclavitud.

« Esto muestra exactamente dónde nos hallamos ahora, y un poco adónde nos vamos encaminando.

« Nueva luz se arrojará sobre lo último, si volvemos atrás y recorremos con el ánimo la cadena de hechos históricos, que quedan ya establecidos. Varias cosas aparecerán ahora menos obscuras y misteriosas de lo que se mostraban, cuando recien estaban transpirando. El pueblo debía quedar « perfectamente libre », sujeto sólo á la Constitucion. Demasiado claro está ahora que todo ello era sólo un nicho ajustado, en el cual debia caber mas tarde la decision Dred Scott, y declarar que la perfecta libertad del pueblo era no tener absolutamente libertad alguna. ¿Por qué fue rechazada la enmienda que declaraba el derecho del pueblo á excluir la esclavitud?

« Demasiado claro está ahora, que su adopcion habría desarreglado el nicho preparado para recibir la decision de Dred Scott.

« ¿Por qué fué postergada la decision de la Corte? ¿Por qué esquivar la opinion individual de un Senador hasta despues de la eleccion de Presidente? Demasiado claro está ahora que el haber hablado entonces habría perjudi-

cado al argumento revestido con aquel «*perfectamente libre*», con el cual se contaba para ganar la eleccion. ¿Por qué las felicitaciones del Presidente saliente sobre la supuesta sancion del pueblo? ¿Por qué la postergacion é iniciacion de nuevos alegatos? ¿Por qué las anticipadas exhortaciones del Presidente entrante, en favor de la decision? Estas cosas se asemejan al vulgar método de palmear y acariciar un caballo altivo antes de montarlo, cuando se teme vaya á lastimar al jinete. ¿Y por qué ese apuro del Presidente y otros para aceptar y confirmar aquella decision?

« No podemos saber con exactitud si todos estos hechos que tan bien se ajustan entre sí, sean el resultado de un plan preconcebido; pero cuando vemos una cantidad de madera labrada, cuyas diferentes piezas sabemos que han sido preparadas, en tiempos y lugares distintos y por obreros diversos, como Esteban, Franklin, Rojerio y Santiago, por ejemplo; y cuando observamos que reunidas estas piezas hacen exactamente la armazon de una casa ó de un molino, y que todas las espigas y excopleaduras se empalman unas con otras, y los largos y las proporciones de las diversas piezas van adaptadas esactamente á sus respectivos lugares, sin una de mas ni de menos, sin omitir siquiera los andamios; ó si una sola pieza se echa de menos, divisamos que hay un lugar en la extructura exactamente dispuesto y preparado para colocar dicha pieza; en tal caso no es imposible dejar de creer que Esteban, y Franklin, y Rogerio, y Santiago no lo hayan emprendido y combinádose desde un principio, y trabajado de consuno, segun un plan ó propósito de antemano convenido antes de dar el primer golpe.

« No debe olvidarse que, por el bill Nebraska, debía dejarse al pueblo de un Estado, como al de un Territorio, una *perfecta libertad*, y subordinada *sólo á la Constitucion*. ¿Por qué referirse á un Estado? Estaban legislando para los Territorios, y no para los Estados. Sin duda que un Estado está y debe permanecer bajo el imperio de la Constitucion de los Estados Unidos. ¿Pero por qué traer de los cabellos la mencion de Estados en una ley puramente territorial? ¿Por qué vienen ensartados y juntos, el pueblo de un Territorio y el pueblo de los Estados, y sus relaciones con la Constitucion consideradas como si fueran una misma cosa?

« Mientras que el dictamen (1) de la Corte, expuesto por su Presidente Taney, en el caso de Dred Scott, y las opiniones respectivas de todos los otros jueces que concurrieron al acto, declaran expresamente que la Constitucion de los Estados Unidos no permite al Congreso ni á una Legislatura territorial excluir de los Estados Unidos la esclavitud, todos ellos omiten expresar si la misma Constitucion permite ó no á un Estado, ó al pueblo de un Estado, excluirla. *Posible es* que esto no pase de una mera *omision*. Mas quién puede estar seguro de que si los jurisconsultos Mr. Mc. Lean ó Curtis (2) hubiesen tratado de añadir, durante las discusiones, una declaracion sobre el poder ilimitado del pueblo de un Estado para excluir de sus contornos la esclavitud, ni mas ni menos como Chase y Mace trataron de poner una igual declaracion á beneficio del pueblo de un territorio, en el bill Nebraska;—pregunto yo ¿quién está del todo seguro de que no habría sido rechazado en un caso como lo había sido en el otro?

« El Juez Nelson fué el que mas se acercó al punto de declarar la facultad constitucional de un Estado sobre la esclavitud. Mas de una vez lo anduvo tanto, que se valió de la idea precisa, y casi del lenguaje mismo, de la ley Nebraska, tal como quedó.

« Hay un pasaje en su dictamen en que llegó á decir: excepto en los casos en que esta facultad está limitada por la Constitucion de los Estados Unidos, la ley del Estado es suprema dentro de su jurisdiccion respectiva en materia de esclavitud ».

« En qué casos está así restringida por la Constitucion de los Estados Unidos la facultad de un Estado, queda abierta á la discusion; exactamente de la misma manera que la ley Nebraska dejaba la limitacion de esta facultad en los Territorios. Juntemos lo uno con lo otro, y tendremos otro nichito, que no ha de pasar mucho tiempo sin que lo veamos llenado con otra decision de la Corte, declarando que la Constitucion de los Estados Unidos no per-

(1) En las cortes de justicia inglesas y norte-americanas, cada juez anuncia y registra por separado su opinion; y en casos importantes la escribe extensamente.

(2) Estos fueron los únicos dos miembros de la Corte Suprema que disintieron del resto, y se pronunciaron en favor de la libertad de Dred Scott.

mite á un Estado excluir de su jurisdiccion la esclavitud. Y mucho mas debe esperarse todavía, si la doctrina «qué me importa que sea ó no rechazada la esclavitud» ganase terreno en la opinion pública, lo bastante al menos para asegurarse de antemano, que una vez hecha una decision podría sostenerse.

«Esta decision es todo lo que por ahora le falta á la esclavitud para ser uniformemente legal en todos los Estados. Bien ó mal recibida tal decision, viene ya probablemente en camino, y bien pronto la tendremos encima; á menos que el poder de la presente disnatía política no sea afrontado y destruído. Estámonos adormeciendo con el sueño dorado de que el pueblo de Missouri está en vísperas de hacer libre su Estado; pero en lugar del sueño hemos de despertar á la realidad, que la Suprema Corte ha hecho del Illinois un Estado esclavo.

«Afrontar y echar por tierra el poder de aquella disnatía, es la tarea que tienen por delante todos aquellos que quieran estorbar que tal acto se consume. Esto es lo que tenemos que hacer. ¿Pero cuál es el mejor modo de hacerlo?

«Hay algunos que nos acusan abiertamente ante sus amigos, y que tambien susurran al oído, que el Senador Douglas es el *mas apto* instrumento que tienen á mano para llegar á su objeto. No nos dicen, ni nos han dicho que él desee que tal objeto se consiga. Se limitan á dejarnos inferir todo de la circunstancia de haber ocurrido una pequeña disidencia entre él y la actual cabeza de la dinastía; y que él ha votado regularmente con nosotros, en una sola cuestion, en que nunca hemos diferido él y nosotros.

«Nos recuerdan que *él* es un hombre *muy grande*, y que los mas grandes de entre nosotros quedan pequeños á su lado. Concedido. Pero «*perro vivo* es mejor que *leon muerto*. Si el Juez Douglas no es para esta obra, el leon *muerto* es cuando menos un leon *enjaulado* y *sin dientes*. ¿Cómo puede oponerse á los progresos de la esclavitud? ¿No ha dicho que no se le da un bledo? Su mision manifiesta es inducir al «corazon público» á que no se ocupe absolutamente de ella.

«Uno de los principales diarios demócrato—Douglas cree que habrá necesidad del superior talento de Douglas para

resistir á la renovacion de la trata de negros africanos. ¿Creerá Douglas que se hacen esfuerzos para revivirla? El no lo ha dicho. ¿Lo creerá así *realmente*? Pero si así fuera, ¿cómo podría resistirlo? Cuatro años ha estado probando que hay un *sagrado derecho* de los blancos para introducir esclavos negros en los Territorios. ¿Puede ahora probar que es menos sagrado el derecho de comprarlos donde mas baratos se encuentren? Y sin duda ninguna mas baratos están en Africa que en Virginia. Cuanto estaba de su parte ha hecho por reducir la cuestion de la esclavitud á una cuestion de propiedad simple; y como tal, no veo que él pueda oponerse á la importacion de esclavos ni cómo negaría que el tráfico en esa especie de «propiedad» es «perfectamente libre», á menos que lo haga por vía de *proteccion* al producto nacional. Y como los *productores* del país no reclamarán probablemente tal proteccion, se encuentra sin base alguna de oposicion.

«Bien sé que el Senador Douglas sostiene que un hombre puede ser mas prudente hoy que lo que lo era el día de ayer, y que él puede legítimamente cambiar de idea cuando ha visto que iba errado. ¿Pero sin mas razon que esa hemos de partir de pronto, é inferir que piensa cambiar en un asunto especial, sin que antes nos lo haya anunciado? ¿Y es lícito basar nuestras acciones sobre simples inferencias?

«Ahora, como siempre, no es mi ánimo desacreditar la posicion del Juez Douglas, ni averiguar sus motivos, ni hacer nada que pueda serle personalmente ofensivo. Si *alguna* vez llegamos á estar de acuerdo *en los principios*, de manera que nuestra gran causa reciba el auxilio de su grande habilidad, no temo haber interpuesto ningun obstáculo impropio para ello.

«Pero hablemos claro: él no está con nosotros por ahora; no pretende estarlo; no promete estarlo nunca. Nuestra causa, pues, debe ser confiada á sus amigos mas seguros, y manejada por ellos—debe ser confiada á los que tienen las manos libres, á los que tienen amor á la obra, á los que se interesen por su resultado.

«Dos años hace que los Republicanos contaban en sus filas un millon y trescientos mil votos; y esto bajo el aislado impulso de un peligro comun, y siéndoles adversas to-

das las circunstancias. Compuestos de elementos extraños discordantes y hasta hostiles, reunimos de los cuatro vientos una fuerza, la formamos en batalla y presentamos la accion bajo el constante fuego de un enemigo disciplinado, orgulloso y envanecido. ¿Flaquearán ahora los que tan bravos se mostraron entonces? ¿*ahora*, que el mismo enemigo se muestra vacilante, desunido y belicoso?

« No es dudoso el resultado. No sucumbiremos. No sucumbiremos, si nos tenemos firmes. *Prudentes consejos* pueden acelerarlo, ó *errores demorarlo*, pero mas tarde ó mas temprano, el triunfo *es seguro* que vendrá. »

En esta campaña tan vigorosamente proseguida, el Illinois fué recorrido en todo su ancho y largo por ambos candidatos y sus respectivos sostenedores; y el país en general siguió con interés las peripecias de la gran lucha. De condado, de municipio en municipio, de villa en villa, viajaban ambos campeones, á veces en el mismo carro, ó carruaje, y debatiéndose en la presencia de inmensas muchedumbres de hombres, mujeres y niños—porque las mujeres é hijas de los mismos campesinos participaban vivamente de las emociones del día—y argüian frente á frente sobre los principales puntos de su creencia política y se disputaban noblemente la palma del triunfo.

En uno de sus discursos durante aquella memorable campaña Mr. Lincoln rindió el siguiente tributo á la acta de declaracion de la Independencia de los Estados Unidos; y que bien podría llamarse de la humanidad entera.

« Aquellas comunidades (habla de los trece Estados primitivos de la Union) por medio de sus representantes reunidos en la antigua Sala de la Independencia, declararon á la faz del mundo, que tenian por verdades demostradas: que todos los hombres han nacido iguales; que su Creador los ha dotado de derechos inalienables; que entre ellos están la libertad, la vida, y la facultad de proveer á su felicidad. Esta fué la majestuosa interpretacion que dieron nuestros padres de la economía del universo. Esta fué su alta, sabia y noble concepcion de la justicia del Creador para sus criaturas. Sí, señores, para sus criaturas todas, para toda la gran familia humana. En su ilustrada creencia no entraba la idea de que ser alguno, que llevara el sello de la imagen y semejanza de Dios, hubiese sido enviado al mundo para ser pisoteado,

degradado y embrutecido por sus semejantes. No se concretaron á una sola raza de vivientes, sino que fueron mas adelante y abarcaron la mas remota posteridad. Encendieron una antorcha que debía guiar á sus hijos, y á los hijos de sus hijos y á las miriadas sin cuento, que habrían de habitar la tierra en otros siglos. Cual sabios hombres de Estado que eran, conocían la tendencia de la posteridad á cebar tiranos; y por eso proclamaron aquellas evidentes verdades, á fin de que, cuando en el distante porvenir, algun hombre, alguna faccion, algun interés pretendiesen erigir en doctrina, que nadie sino los ricos, que nadie sino los blancos, que nadie sino los Anglo-Sajones, tenían derecho á la libertad, á la vida, á la prosecucion de la felicidad, esa misma posteridad volviese los ojos hacia la Declaracion de la Independencia, y recibiese de ella aliento para renovar el combate que comenzaron sus padres, hasta conseguir que la verdad, la justicia, la caridad y todas las virtudes humanas y cristianas, no fuesen á extinguirse en la tierra; hasta que ningun hombre osare en adelante limitar y circunscribir los grandes principios de la Independencia; y si alguna vez escuchaseis sugestiones que tiendan á arrebatarle su grandeza, y á mutilar la bella simetría de sus proporciones; si os sintiereis inclinados á creer, que todos los hombres no han sido creados iguales y en posesion de aquellos inalienables derechos enumerados en nuestra carta de libertad, volvais á la fuente cuyas aguas fluyeron mezcladas con la sangre de la Revolucion. No os ocupeis de mí, no os ocupeis de la suerte política de quien quiera que sea, pero volved á las verdades estampadas en la declaracion de la Independencia.

«Podeis hacer de mí lo que querais, si os ateneis á estos sagrados principios. Podeis no sólo privarme de entrar en el Senado, sino apoderaros de mí y darme muerte. Sin pretender que sea indiferente en materia de honores terrenales, yo reclamo hallarme inspirado en esta lucha por algo mas alto que el deseo de obtener un destino. Os pido que aparteis de vosotros todo mezquino é insignificante interés por la ventura de un hombre. Eso es nada. Yo nada soy. Douglas no es nada. *Pero no destruyais aquel inmortal emblema de la humanidad:* LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA.»

Tanto interés empezaba á despertar en la opinion la

aparicion de Mr. Lincoln en la arena política, durante su contienda con Douglas, que los diarios de la época están llenos de descripciones de su persona y otros rasgos característicos. De ellos tomamos los mas notables.

«Mr. Lincoln, decía un periódico, mide seis pies y cuatro pulgadas. Su estructura no es muscular, mas bien es enjuta. En sus movimientos tiene la elasticidad y falta de gracia, que revela las rudas tareas de su vida primitiva; y su conversacion se resiente fuertemente de la pronunciacion y provincialismo del Occidente. Camina lenta, pero deliberadamente, casi siempre con la cabeza inclinada hacia adelante y las manos cruzadas por detrás. En materia de vestido es poco esmerado; siempre limpio y culto, nunca á la moda; descuidado, mas sin desaliño. En sus modales es notablemente cordial, pero sencillo siempre. Un fuerte apreton de mano ó una simpática sonrisa de reconocimiento, es todo lo que reparte á sus amigos. Sus facciones, aunque pronunciadas, están lejos de ser hermosas; pero cuando sus ojos pardos brillan con alguna emocion y sus facciones entran en movimiento, sería señalado entre mil como quien posee no sólo aquellos tiernos sentimientos que tanto agradan á las mujeres, sino el mas pesado metal de que se nutren los hombres de talla y se forman presidentes. Su cabeza es grande, y frenológicamente bien proporcionada. Nariz aquilina, boca grande y un color moreno, con señales de haberse curtido á la intemperie, completan la descripcion.

«En sus hábitos personales Mr. Lincoln tiene la sencillez de un niño. Gusta de comer bien, y lo hace en proporcion de su cuerpo; pero su alimento es simple y nutritivo. No es aficionado al tabaco en ninguna de sus formas; no bebe licores, ni aun vino. No se le echa en la cara acto ninguno licencioso en su vida. No se sirve de palabras impuras, ni juega. Créese que á nadie debe un solo peso. En su casa vive como un caballero de modestos medios y gustos simples. Una casa de madera de buen tamaño, y de propiedad suya, amueblada con simplicidad que no excluye el gusto, rodeada de árboles y flores, le sirve de residencia, viviendo en paz consigo mismo, siendo el ídolo de su familia, y por su honradez, habilidad y patriotismo, la admiracion de sus compatriotas.

«Como orador es rápido, preciso y afluente. Su manera de presentarse ante una asamblea popular, está indicando si trata de hacerse, excesivamente entretenido, ó muy solemne. Acciona poco; pero cuando desea producir efecto, se encoge de hombros, levanta las cejas, y deprime la boca, alterando su rostro de una manera tan cómicamente desmañada, que nunca deja de «arrebatar á su auditorio». Su enunciacion es lenta y enfática; y su voz, aunque clara y poderosa, tiende á veces á emitir ásperos y desagradables sonidos; mas como antes se ha dicho, su rasgo característico consiste en la notable movilidad de su facciones, cuyas frecuentes contorsiones excitan á la risa, que sus palabras no provocan.»

En la eleccion que puso término á la contienda, el candidato republicano para Gobernador del Illinois recibió 126.084 votos; el Douglas-demócrata 121.940; los Lecompton-demócratas 5.091. Mr. Douglas fué, sin embargo, reelecto Senador por la Legislatura, en la cual sus partidarios, á causa de la peculiar distribucion de los distritos legislativos y la coalicion de las dos facciones demócratas, contaban con ocho votos mas.

ANTE LA NACION

Efecto contrario producido por su derrota.—Su plan de tratar á sus adversarios políticos. — Notables palabras dirigidas al Sur. — Su discurso en Nueva York.— Facultades del Gobierno Federal respecto á la esclavitud en los Territorios.—Precedentes históricos en su favor.—Opinion de Washington y de los autores de la Constitucion.—Su unanimidad de pareceres en este punto.—Límites de su autoridad.—La limitacion y no la abolicion de la esclavitud es su objeto.—Invocacion á sus adversarios.—¿Qué es conservatismo? —Verdaderos principios del partido republicano.—No fomenta, ni es posible, la insurreccion de esclavos.—Diferencia entre el dictamen y una sentencia judicial.—Deber de los Republicanos.—Absurdas pretensiones de los esclavócratas.—Mr. Lincoln y los niños de las escuelas dominicales.

El desenlace de la lucha con Douglas, no obstante llevar todas las apariencias de una derrota, estaba destinado á convertirse á debido tiempo en un triunfo insigne. Su reputacion como orador y de político firme en su terreno, quedó establecida desde entonces, y admitida por todo el país. Volvió al siguiente año á consagrarse al ejercicio de su profesion, pronunciando, sin embargo, en la campaña electoral de 1853, y á encarecidas instancias de los republicanos de Ohio, dos de sus mas convincentes discursos en aquel Estado: uno en Columbus y otro en Cincinnati. Aludiendo en el último de estos á la certidumbre de un próximo triunfo de los republicanos en la nacion, Mr. Lincoln hizo un bosquejo de lo que él creía ser el inevitable resultado de semejante victoria.

«Os diré, en cuanto me es permitido dirigirme á la oposicion, lo que pensamos hacer con vosotros. Pensamos trataros, en cuanto es posible, como Washington, Jefferson y Madison os trataron; pensamos dejaros solos, sin intervenir de manera alguna en vuestras instituciones; respetar todas y cada una de las estipulaciones de la Constitucion; en una palabra: es nuestro propósito trataros, en cuanto hombres degenerados (si hemos en efecto degenerado) pueden hacer-

lo, imitando el ejemplo de aquellos nobles patriarcas Washington, Jefferson y Madison. Tenemos presente que vosotros sois tan buenos comos nosotros mismos, y que las diferencias que existen entre ambos son sólo de circunstancias.

«Pensamos reconocer y recordar siempre que teneis tan buenos corazones como los demas, ó como nosotros pretendemos tenerlos, y trataros de conformidad. Pensamos casarnos, si ocurriese el caso, con vuestras hijas (hablo de las blancas); y tengo el honor de anunciaros que ya para mí ocurrió ese caso (aludiendo á su matrimonio con la señora María Todd.) Ya os he dicho lo que pensamos hacer. Ahora necesito saber lo que hareis vosotros, cuando aquello suceda. He oido muchas veces decir que pensais dividir la Union, si la eleccion de Presidente de los Estados Unidos recayere en un republicano, ó cosa que se le parezca. (Una voz, «Así es.») Así es, dice uno de ellos. Me asombraría de que fuese un kentuquiano. (Una voz, «Es uno de los de Douglas.») Bien, deseo ahora saber, ¿qué hareis con vuestra mitad de Estados Unidos? ¿Vais á partir medio á medio el Estado del Ohio, y llevaros la mitad de la pieza? O pensais conservarla en contacto con vuestros odiados adversarios? ¿O pensais construir de alguna manera una muralla entre vuestro país y el nuestro, que impida que vuestra propiedad semoviente (esclavos) la salve y venga de este lado á perderse? ¿Creeis que mejoraríais de posicion, dejándonos aquí sin obligacion de ningun género para devolveros aquella especie de vuestra propiedad semoviente que se venga de este lado? Habreis partido la Union, porque no os hacíamos la debida justicia, segun creeis, en aquella materia; ¿pero creeis que os encontrareis mejor cuando no tengamos obligacion alguna de hacer nada en obsequio vuestro? ¿Vais á hacernos la guerra y matarnos? Tengo para mí que sois caballeros tan bizarros como los mas bravos que alumbra el sol; que sabreis pelear en defensa de una buena causa, hombre á hombre, con tanto valor como el pueblo mas valeroso del mundo; que os habeis mostrado capaces de hacerlo en muchas ocasiones; pero, hombre por hombre, vosotros no sois mejores que nosotros, y vosotros no sois tantos como nosotros. No es así no mas, que ha-

breis de llevarnos por delante. Si fuéramos menos en número que vosotros, admito desde ahora que podríais vencernos: si fuéramos iguales, sería juego parejo, pero siendo inferiores en número, nada hareis con intentar dominarnos.

« Digo que no nos entrometeremos con la institucion de la esclavitud en los Estados donde ella existe; porque la Constitucion lo prohibe y no lo requiere el bien comun. No debemos negaros una ley eficaz sobre esclavos fugitivos; porque la Constitucion nos exige una ley semejante en favor vuestro; pero debemos evitar que la institucion se propague, porque ni la Constitucion ni el bien general nos piden tal cosa. Debemos estorbar que se renueve la trata de esclavos africanos, y que el Congreso sancione para los Territorios un código de esclavos. Debemos impedir que cada una de estas cosas sea hecha, ora sea por el Congreso, ora por la Corte Suprema. EL PUEBLO DE ESTOS ESTADOS UNIDOS ES EL DUEÑO LEGÍTIMO DEL CONGRESO Y DE LOS TRIBUNALES, no para trastornar la Constitucion, sino para expeler á los hombres que pervierten la Constitucion. »

En la primavera de 1860, cedió Mr. Lincoln á los urgentes llamados que le venían del Este de la Union, para que les trajera ayuda para la excitante campaña electoral en que estaban por entonces empeñados por aquella seccion; pronunciando al efecto discursos en varios lugares de Connecticut, New Hampshire y Rhode Island, y tambien en la ciudad de Nueva York: siendo en todas partes recibido con entusiasmo por numerosos auditorios. Uno de los mas notables discursos de su vida fué sin duda el que pronunció en el Instituto de Cooper, en Nueva York, el 27 de Febrero de 1860. Damos en seguida por completo esta obra maestra de análisis de los hombres y actos públicos. Despues de haber sido introducido en los términos mas cumplidos por el venerable poeta Guillermo Bryant, que presidía en aquella ocasion, habló así:

« SEÑOR PRESIDENTE Y CONCIUDADANOS DE NUEVA YORK: Los hechos de que habré de ocuparme esta noche son en su mayor parte ya viejos y familiares; sin que haya tampoco cosa nueva alguna en el uso que en general haré de ellos. Si alguna novedad hubiera, sería en la manera de presentar los hechos, y en las inferencias y deducciones que

de ellos saque. El Senador Douglas, si hemos de estar á lo que publicó *El Tiempo* de Nueva York, dijo en su discurso pronunciado en Columbus:

«Cuando nuestros padres formaron el Gobierno bajo el « cual vivimos, comprendían tan bien, y aun mejor que « nosotros, esta cuestion.»

«Yo acepto de plano esto, y lo adopto como texto para este discurso. Y lo adopto, porque subministra un punto de partida preciso y convenido entre los republicanos y aquella ala de la democracia capitaneada por el Senador Douglas. Queda sólo por averiguar: ¿Cómo entendían aquellos padres la cuestion mencionada?

«¿Cuál es la forma del Gobierno bajo el cual vivimos?

«La respuesta debe de ser: La Constitucion de los Estados Unidos. Aquella Constitucion consiste de la original dictada en 1787 (y bajo la cual se puso en ejercicio por la primera vez el presente Gobierno) y de doce enmiendas añadidas subsiguientemente, y de las cuales las primeras diez fueron agregadas en 1789.

«¿Quiénes fueron esos nuestros padres que organizaron la Constitucion? Supongo que podríamos llamar así con toda propiedad á «los treinta y nueve» que firmaron el instrumento ó carta original, á los que nos dieron esa parte de nuestro gobierno actual. Se diría con plena exactitud que ellos lo crearon, y es positivamente cierto que ellos representaban la opinion genuina y los sentimientos de la nacion entera en aquella época; y como sus nombres son familiares á casi todos, y accesibles á todos absolutamente, no hay necesidad de repetirlos ahora.

«Doy ahora por sentado que los «treinta y nueve» son «nuestros padres», que crearon el gobierno bajo el cual vivimos.

«¿Cuál es la cuestion, que, segun el texto, nuestros padres comprendían tan exactamente bien, y aun mejor que nosotros?

«Esta es: ¿La division establecida entra la autoridad local y la federal, ú otra disposicion cualquiera de la Constitucion, prohibe al gobierno general el derecho de intervenir con la esclavitud en los Territorios?

«Sobre este punto, Douglas está por la afirmativa, y los Republicanos por la negativa. Esta afirmativa y esta

negativa forman el punto en disputa; y esta cuestion es precisamente la que el texto declara que nuestros padres comprendían mejor que nosotros.

« Averigüemos ahora si los « treinta y nueve », ó algunos de entre ellos, trataron alguna vez esta cuestion; y si lo hicieron, en qué sentido la trataron, y cómo expresaron aquella superior inteligencia.

« En 1784—tres años antes de la Constitucion—poseyendo entonces los Estados Unidos el Territorio del Noroeste, y ningun otro alguno—el Congreso de la Confederacion se ocupó de la cuestion de prohibir la esclavitnd en aquel Territorio; y cuatro de los treinta y nueve, que despues formaron la presente Constitucion, se hallaban en aquel Congreso, y notaron sobre aquella cuestion. De éstos Sherman, Mifflin y Williamson votaron por la prohibicion —mostrando de este modo, que en su inteligencia no existía línea alguna divisoria entre la autoridad local y la federal, ni disposicion alguna, que negase al Gobierno federal dominio sobre la esclavitud en un territorio federal. Mc. Henry, que era el otro de los cuatro, votó contra la prohibicion, manifestando que, por alguna causa, él creía impropio votar en favor de ella.

«En 1887, siempre antes de la Constitucion, pero mientras se hallaba en sesion la Convencion que la dió, y mientras el territorio noroeste era el único territorio que los Estados Unidos poseían, volvió á tratarse en el Congreso de la Confederacion la misma cuestion de prohibir la esclavitud en el territorio; y tres mas, de los treinta y nueve que despues dictaron la Constitucion, se hallaban en aquel Congreso y votaron la materia. Eran éstos Blount, Few, y Baldwin, y todos tres votaron por la prohibicion; probando así que, en su entender, ninguna línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ni ninguna otra cosa, prohibía al gobierno federal ejercer imperio sobre la esclavitud en aquel territorio.

«Por este tiempo la prohibicion se convirtió en ley, formando parte de lo que ahora es bien conocido con el nombre de Ordenanza de '87.

« Parece que la cuestion de la atribucion federal sobre la esclavitud en los territorios, no fué promovida directamente ante la Convencion que preparó la constitucion original; y

de aquí proviene que no conste en los registros que, durante los debates relativos á ella, los treinta y nueve, ó algunos de ellos, expresasen opinion alguna sobre aquel punto constitucional.

«En 1789, el primer Congreso que funcionó bajo la Constitucion sancionó un acta, ratificando la ordenanza de '87, é incluyendo la prohibicion de la esclavitud en el territorio noroeste.

«Informó sobre el bill de esta acta uno de los treinta y nueve, que fué Fitzsimmons, entonces miembro de la Cámara de Representantes por Pensilvania. La ley pasó por todos sus grados sin una palabra de oposicion, y finalmente fué ratificada en ambas Cámaras sin síes ni nóes; lo que equivale á un voto por unanimidad. En este Congreso estaban diez y seis de los «treinta y nueve» padres que dieron la Constitucion; y fueron Langdon, Gilman, Johnson, Sherman, Morris, Read, Butler, Fitzsimmons, Few, Baldwin, King, Patterson, Clymer, Butler, Carroll y Madison.

«Esto manifiesta que, en su entender, ninguna línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ni cosa alguna en la Constitucion, propiamente inhibía al Congreso de excluir la esclavitud en el territorio federal; pues, á no ser así, su fidelidad á los principios de justicia y su juramento de obedecer á la Constitucion, los habría inducido á oponerse á la exclusion.

«Todavia mas: Jorge Washington, otro de los «treinta y nueve», era entonces Presidente de los Estados Unidos, y como tal aprobó y firmó el bill, completando con esto su validez como ley, y mostrando así, que, en su entender, ninguna línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ni ninguna otra cosa en la Constitucion impedía al Gobierno federal prohibir la esclavitud en un territorio federal.

«Poco despues de adoptada la Constitucion original, cedió Virginia al Gobierno Federal los terrenos que ahora forman el Estado de Tennessee; y un poco mas tarde la Georgia cedió los que ahora constituyen los Estados de Mississipi y Alabama. En ambas actas de cesion los Estados cesionarios pusieron por condicion al Gobierno federal, que la esclavitud no sería abolida en el país cedido. Bajo tales condiciones el Congreso, al aceptar aquellos territorios, no podía prohibir absolutamente la esclavitud en su jurisdiccion.

Pero aun así, siempre ejerció, hasta cierto punto, la facultad de regirla. En 1798 el Congreso organizó el territorio de Mississipi; y en la acta de organizacion se prohibió la introduccion de esclavos de cualquier lugar, fuera de los Estados Unidos, bajo pena de una multa, y de dar libertad á los esclavos introducidos. Esta acta fué sancionada en ambas Cámaras sin discusion. En aquel Congreso se hallaban tres miembros de los «treinta y nueve» que formaron la Constitucion original, y fueron Langdon, Read y Baldwin. Todos ellos probablemente votaron por la prohibicion, pues á no ser así habrían dejado consignada su oposicion en los registros, si hubieran comprendido que existía una línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ó disposicion alguna de la Constitucion, que estorbase al Gobierno general el legislar sobre la esclavitud en territorio federal. En 1803 el Gobierno federal compró el país de Luisiana. Nuestras primeras adquisiciones territoriales nos vinieron de algunos de nuestros propios Estados; mas no así con la Luisiana, que adquiríamos de una nacion extraña. En 1804 el Congreso dió organizacion territorial á aquella parte que ahora compone el Estado de Luisiana. Nueva Orleans, situada en aquella parte, era una antigua y comparativamente una gran ciudad. Había número considerable de colonos y establecimientos, y la esclavitud estaba difundida por todas partes, y mezclada con los habitantes.

«El Congreso no prohibió la esclavitud en la acta territorial; pero intervino y ejerció dominio sobre ella en una vía mas lata y determinada que en el caso del Mississipi. Hé aquí en substancia las disposiciones entonces tomadas, con respecto á esta cuestion:

«*Primero.* Que no se introdujesen esclavos de país extranjero.

«*Segundo.* Que no pudiese ser llevado al Territorio el esclavo que hubiese sido importado á los Estados Unidos despues de Mayo de 1798.

«*Tercero.* Que ningun esclavo fuese introducido mas que por su dueño, y para su propio uso, como un poblador; siendo la pena de todos estos casos, una multa por la violacion de la ley, y la libertad del esclavo.

« Esta acta fué votada tambien sin discusion. En el Con-

greso que la sancionó hallábanse dos de los «treinta y nueve», Baldwin y Dayton; y como se dijo en el caso de Mississipi, es probable que ambos votasen en favor de la ley; porque sin eso, no habrían dejado de consignar su oposicion, si á su entender violaba la línea que con propiedad dividiera la autoridad local de la federal, ó alguna disposicion de la Constitucion.

«En 1819-20 sobrevino y fué resuelta la cuestion del Missouri. Muchas votaciones fueron tomadas por síes y por nóes, en ambas Cámaras del Congreso, sobre las varias faces de la cuestion en general. Dos de los «treinta y nueve», King y Pinckney, tenían asiento en aquel Congreso. King votó firmemente por la prohibicion de la esclavitud y contra toda transaccion, mientras que Pinckney, con la misma decision, votó contra la prohibicion de la esclavitud y contra todo compromiso. Con esto dió á entender King que, en su concepto, el Congreso al excluir la esclavitud en un territorio federal, no traspasaba línea alguna trazada entre la autoridad local y la federal, ni otra disposicion de la Constitucion; mientras que Pinckney, por su voto, manifestaba que, en su opinion, había razones suficientes para oponerse, en aquel caso, á una prohibicion semejante.

«Los casos mencionados son los únicos actos de los «treinta y nueve», ó de algunos de entre ellos, que sobre este punto he podido descubrir.

«Si hubiéramos de enumerar las personas que expusieron su juicio, y que fueron cuatro en 1784, tres en 1787, diez y siete en 1789, tres en 1798, dos en 1804, y dos en 1819, tendríamos los treinta y uno por junto. Pero esto sería contar á cinco de ellos dos veces, y á otro cuatro. El verdadero número de los «treinta y nueve» que he demostrado haberse expresado sobre la cuestion, que, segun el texto, entendían mejor que nosotros, es veinte y tres; quedando diez y seis que no emitieron su parecer en ningun sentido, á este respecto.

«Aquí, pues, tenemos veinte y tres de los «treinta y nueve» padres, que crearon el gobierno bajo el cual vivimos, y que han manifestado su juicio, bajo su responsabilidad oficial y la del juramento, sobre la misma cuestion, que el texto afirma «ellos entendían tan bien, y acaso mejor que nosotros»;

y veinte y uno de ellos, es decir, una decidida mayoría de los «treinta y nuevo», á riesgo de cometer la mas palpable infraccion de sus deberes públicos, y de hacerse reos de perjurio, si, en su entender, alguna perceptible division existia entre la autoridad local y federal, ó algo en la Constitucion que habían jurado sostener, impidiese al Gobierno federal ejercer autoridad sobre la esclavitud en un territorio federal. Así obraron los veinte y uno; y del mismo modo que los actos hablan mas alto que las palabras, tambien los hechos ejecutados bajo su responsabilidad son aun mas elocuentes.

«Dos de los veinte y tres votaron contra la prohibicion de la esclavitud en los territorios federales hecha por el Congreso, cuando tuvieron ocasion de votar sobre aquella cuestion. Pero no se conocen las razones que tuvieran para obrar así. Pudieron hacerlo en virtud de creer que existía de por medio una division marcada entre la autoridad local y la federal, ó alguna disposicion ó principio de la Constitucion; ó pudieron, sin tener en vista tal cuestion, haber votado contra la prohibicion por conveniencias de estado. El que ha jurado sostener la Constitucion no puede en conciencia votar por aquello que considera ser una medida inconstitucional, por conveniente que le parezca; pero no debe votar contra una medida que reputa constitucional, si al mismo tiempo la cree perjudicial. No sería por tanto propio el aseverar, que aun aquellos dos que votaron en contra de la prohibicion, lo hicieron así, porque, en su entender, alguna regular division entre la autoridad local y federal, ó algo en la Constitucion, impidiese al Gobierno federal ejercer su poder sobre la esclavitud en el territorio federal.

«Los restantes diez y seis de los «treinta y nueve», á lo que he podido averiguar, no han dejado constancia de su opinion sobre la cuestion del Gobierno federal en punto á esclavitud en territorios federales. Pero hay fundamentos para creer que su modo de pensar sobre esta materia, no ha debido diferir sustancialmente del de sus veinte y tres concolegas.

«A fin de adherirme mas escrupulosamente al texto, he omitido de propósito toda expresion que nazca de persona alguna, por mas distinguida que sea, que no fuese uno de

los treinta y nueve fundadores de la Constitucion original; y por la misma razon tambien he suprimido las opiniones expresadas por estos mismos durante las diversas faces bajo las cuales se presentó esta cuestion. Si echamos una mirada sobre sus actos y declaraciones en los distintos aspectos de esta controversia, tales como la trata de esclavos y el mérito moral y político de la esclavitud en general, aparecerá bien claro, que si los diez y seis se hubiesen hallado en posicion de ejercer directamente este imperio del Gobierno federal sobre la esclavitud en un territorio federal, habrían probablemente obrado exactamente lo mismo que los veinte y tres.

«Entre esos diez y seis, contábanse algunos de los mas decididos adversarios de la esclavitud. Tales eran Franklin, Hamilton y Morris; mientras que hoy no se sabe de uno solo que pensase de otro modo, con excepcion quizá de Ruledge de la Carolina del Sur.

El resultado final es, que de los treinta y nueve de nuestros padres que dieron la Constitucion original, «veinte uno» (la mayoría relativa) comprendieron sin duda alguna que ninguna separacion legal de las autoridades locales y federales, ni parte alguna de la Constitucion, impedían al Gobierno federal ejercer imperio sobre la esclavitud en los territorios federales; cuando es probable que todos los demas entendían la cuestion del mismo modo. Sin la menor disputa, tal era la mente de los fundadores de la Constitucion original; y el texto mismo nos asegura que ellos entendían la cuestion mejor que nosotros.

«Pero hasta ahora he venido considerando el modo de entender esta cuestion de parte de los autores de la constitucion original, segun aparece de las discusiones de su tiempo.

«En el mismo documento primitivo se disponía la manera de enmendarlo; siendo una cosa establecida, que la actual forma de gobierno, bajo el cual vivimos, se compone de la Constitucion original y de doce artículos sancionados y añadidos despues.

«Los que ahora insisten en creer que el imperio ejercido sobre la esclavitud por el Gobierno federal en los Territorios es una violacion de la Constitucion, no señalan las disposi-

ciones que suponen violadas; y, á lo que yo entiendo, se fijan en las de los artículos enmendatarios y no en el documento original.

«La Corte Suprema, en el caso de Dred Scott, se plantó en el artículo quinto de las enmiendas que prescribe «que ninguna persona será despojada de su propiedad, sino por ministerio de la ley»; mientras que el Senador Douglas y sus secuaces extremistas, se fundan en la décima enmienda, la cual estatuye que «los poderes no concedidos por la Constitucion, quedan reservados respectivamente á los Estados, ó al pueblo.»

«Ahora, téngase presente que estas enmiendas fueron sancionadas por el primer Congreso, que funcionó bajo la Constitucion, el mismo Congreso que ratificó el acta ya referida, dando fuerza de ley á la prohibicion de la esclavitud en el territorio del Noroeste. No solamente fué el mismo Congreso, sino que fueron idénticamente los mismos hombres, los que durante la misma sesion estaban tratando y tramitando á un tiempo aquellas enmiendas constitucionales, y el acta que prohibe la esclavitud en todos los territorios que la nacion poseía en aquel tiempo. Las enmiendas constitucionales fueron introducidas antes, y fueron sancionadas despues del acta que daba fuerza de ley á la ordenanza de 87; de manera que durante toda la discusion del acta para ratificar esta ordenanza, estaban tambien pendientes las enmiendas constitucionales.

«Aquel Congreso, compuesto en todo de setenta y seis miembros, incluyendo diez y seis de los que prepararon la Constitucion original, como antes se ha dicho, entra preeminentemente en el número de aquellos de nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos, y al cual ahora se pretende negar que posea imperio sobre la esclavitud en territorios federales.

¿No es algo presuntuoso que un hombre de nuestra época afirme, que las dos cosas que deliberadamente fundó aquel Congreso, y llevó á cabo al mismo tiempo, eran absolutamente inconsistentes entre sí? ¿Y no es mas temeraria y absurda aquella asercion, cuando se la junta á la otra salida de los mismos labios, que da por sentado el hecho de que aquellos que hicieron estas dos

cosas, que ahora resultan contradictorias (suponiéndolas tales), las comprendían mejor que nosotros, mejor que el que asegura que están en contradiccion?

«No es por cierto aventurado establecer que los «treinta y nueve» que formaron la Constitucion original, y los setenta y seis miembros del Congreso que sancionó las enmiendas, tomados en conjunto, componen aquel cuerpo que, sin violencia alguna, podían ser designados como nuestros padres y fundadores del gobierno bajo el cual vivimos. Y dando esto por sentado, desafío á todo hombre á que nos pruebe, que alguno de ellos declaró jamás en su vida, que creia que existiera una division legal entre la autoridad local y federal, ó parte alguna de la Constitucion, que impidiese al Gobierno Federal ejercer imperio sobre la esclavitud en los Territorios federales. Voy mas adelante todavía. Desafío á todo hombre que diga, si hay ser humano en toda la redondez de la tierra, que haya sostenido jamás, antes de comenzar este siglo (y pudiera casi decir antes de mediados del siglo) que, á su entender, existía una propia division entre las autoridades locales y federales, ó alguna parte de la Constitucion, que impedía al Gobierno Federal ejercer imperio sobre la esclavitud en los Territorios federales. Dóile á los que tal declaren ahora, no sólo á nuestros padres, que fundaron el gobierno bajo el cual vivimos, sino tambien á todos los hombres del siglo en que fué fundado, para que busquen entre ellos, seguro que no han de hallar un solo hombre que esté de acuerdo con ellos.

«Ahora es el caso de ponerme un poco á cubierto contra una mala inteligencia. No es mi ánimo decir que estamos obligados á seguir implícitamente á nuestros padres en todo lo que hicieron. Obrar así sería renunciar á las luces de la experiencia que se va adquiriendo—desechar todo progreso, toda mejora. Lo que quiero decir es que, si hubiésemos de suplantar las opiniones políticas de nuestros padres, en algun caso, debe sólo hacerse esto, cuando ocurran pruebas y razones tan claras y conclusivas que aun su gran autoridad, buenamente considerada y pesada, no pueda subsistir; y seguramente mucho menos, en una cuestion que nosotros mismos declaramos que ellos entendían mejor que nosotros.

«Si alguien, en nuestros días, cree sinceramente que una propia division entre la autoridad local y federal, ó una parte de la Constitucion impide al gobierno federal ejercer imperio sobre la esclavitud en Territorios federales, en su derecho está de decirlo, y reforzar su posicion con toda clase de pruebas verdaderas, y los buenos argumentos de que pueda valerse. Pero no tiene derecho de extraviar á otros, que no conocen la historia y no tienen tiempo de estudiarla, con la errónea creencia de que «nuestros padres» y fundadores del gobierno bajo del cual vivimos, tenían la misma opinion, substituyendo de este modo á las pruebas verídicas y á los buenos argumentos, la falsedad y el engaño. Si hay en nuestra época un hombre que crea sinceramente «que nuestros padres que fundaron el gobierno bajo el cual vivimos», sostenían y pusieron en práctica principios que indujeran á creer que ellos comprendían que había una division propia entre las autoridades locales y federales que impidiese al Gobierno Federal legislar sobre la esclavitud en Territorios federales, dueño es de proclamarlo. Mas debe aceptar al mismo tiempo la responsabilidad de declarar que, en su opinion, él entiende sus principios mejor que lo que ellos mismos los entendieron, y especialmente no equivocar aquella responsabilidad, asegurando que ellos entendían la cuestion tan bien y mucho mejor que nosotros.

«Pero basta de esto. Dejemos á los que creen que los fundadores de nuestro gobierno entendían esta cuestion tan bien y aun mucho mejor que nosotros, hablar como hablan, y obrar como obran. Esto es todo lo que los Republicanos exigen y todo lo que los Republicanos desean, con respecto á la esclavitud. Como lo caracterizaron nuestros padres, así la marcan ellos ahora, es decir, como un mal, no para ser propagado, sino para ser tolerado, y protegido sólo por causa de, y hasta donde, su actual existencia entre nosotros la hace una necesidad soportable y defensible. Que sean en buena hora, plena y abiertamente mantenidas todas las garantías con que nuestros padres la escudaron. Por esto luchan los Republicanos, y con esto, segun entiendo y creo, se darían por satisfechos.

Y ahora, si quisieran escucharme (como creo que no lo harán), yo dirigiría unas pocas palabras al pueblo del Sur.

«Yo les diría: Vosotros os creis un pueblo racional y sensato; y no creo que en las dotes de racionabilidad y de justicia seais inferiores á pueblo alguno. Y sin embargo, cuando hablais de nosotros los Republicanos, lo haceis para denostarnos como reptiles, ó cuando mejor, como hombres fuera de la ley. Prestariais oidos á piratas y asesinos, pero nada escuchariais de «negros republicanos.» [1] En todas las discusiones que ocurren entre vosotros, sólo estais de acuerdo en condenar en comun á los «negros republicanos». Tal condenacion en verdad os parece ser requisito preliminar indispensable (licencia pudiera decirse), para ser admitido entre vosotros, ó conceder la palabra.

«¿Ahora, conseguiría ó no de vosotros, que os detuvierais un instante á meditar sobre si esto es absolutamente justo para con nosotros, y aun para con vosotros mismos?

«Presentad vuestra acusacion y especificaciones, y dignaos en seguida armaros de paciencia para escuchar nuestra denegacion ó descargos.

«Decis que nosotros sostenemos opiniones seccionales. Lo negamos. He aquí un capítulo de acusacion, y á vosotros os incumbe probarlo. Producís la prueba, ¿y cuál es ella? Que nuestro partido no tiene existencia en vuestra seccion. El hecho es cierto en el fondo; ¿pero esto prueba acaso el cargo? Si lo prueba, entonces, dejariamos de ser seccionales desde el día en que, sin cambiar de principios empezáramos á ganar votos en vuestra seccion. No podeis escaparos de este dilema; ¿y estais dispuestos sin embargo á aceptar esta conclusion? Si lo estais, probablemente muy pronto hallareis que hemos dejado de ser seccionales porque este mismo año vamos á obtener votos en vuestra seccion. Entonces empezareis á descubrir, lo que es la sencilla verdad, que vuestra prueba no justifica el cargo.

«La causa de que no tengamos partidarios allí es de vuestra misma hechura, y no de la nuestra. Y si hay falta en aquel hecho, la falta viene primeriamente de vosotros; y continuará siendo así, mientras que no probeis que nosotros os repelemos con nuestra doctrina ó actos injustos. Si esta exclusion proviniera de algun principio ó injusticia nuestra

(1) Un apodo con que los demócratas pretendian abrumar al partido republicano.

la falta es nuestra; mas esto no lleva al punto de donde vosotros debais haber partido: á la discusion de la justicia ó injusticia de nuestros principios. Si puestos en práctica nuestros principios, perjudicaran vuestra seccion en favor nuestro, ó para otro objeto cualquiera, entonces nuestros principios, así como nosotros mismos, somos seccionales; y nos anatematizariais justamente como tales, y nos resistiriais con razon. Discutamos, pues, sobre la cuestion de saber, si la práctica de nuestros principios daña á vuestra seccion y discutámosla tambien con la conciencia de que algo puede decirse en favor nuestro. ¿Aceptais el desafío? ¿No? Entonces creis realmente que el principio, que los fundadores de nuestro gobierno juzgaron tan evidentemente justo que lo adoptaron y confirmaron una y otra vez con sus juramentos oficiales, es ahora tan evidentemente injusto que intentais condenarlo sin oirnos un instante.

« Hay muchos de los vuestros que se complacen en desplegar á nuestra vista las amonestaciones hechas por Washington en su famosa despedida contra los partidos seccionales. Habian transcurrido apenas ocho años despues de haber dirigido aquellas amonestaciones, cuando Washington, como Presidente de los Estados Unidos, aprobaba y firmaba una acta del Congreso, dando fuerza de ley á la prohibicion de introducir la esclavitud en el Territorio Noroeste; cuya acta legalizaba la política del Gobierno á este respecto desde su principio, y hasta el momento en que él mismo escribía aquella advertencia; y un año despues de haberla publicado, decía en carta privada á Lafayette, que él consideraba la prohibicion como una medida sábia, expresando, con el mismo motivo, la esperanza de que un día tendríamos una Confederacion de Estados libres.

« Teniendo esto presente, y viendo que el seccionalismo ha aparecido despues sobre el mismo asunto, ¿son aquellas amonestaciones una arma en vuestras manos contra nosotros, ó en las nuestras contra vosotros? Si Washington pudiese hablar, ¿á quiénes echaría la culpa del seccionalismo?. ¿A nosotros que sostenemos su política, ó á vosotros que la repudiais? Nosotros respetamos la amonestacion de Washington y os la recomendamos, al mismo tiempo

que su ejemplo, que nos está indicando su recta aplicacion.

«Pero decís que vosotros sois conservadores — mientras que nosotros somos revolucionarios, destructores, ó algo de ese jaez. ¿Qué llamais conservacion? ¿No es el apego á lo antiguo y probado contra lo nuevo y por ensayarse? Nosotros nos aferramos y peleamos por la antigua é idéntica política, sobre el punto en controversia; tal cual fué adoptada por nuestros padres, que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos.

«Mientras que vosotros unánimemente desechais, escupís aquella antigua política, insistís por colgarle algo de nuevo. Verdad es que no estais de acuerdo entre vosotros mismos, sobre lo que habeis de substituirle. Teneis un buen acopio de nuevas proposiciones y planes; pero estais de acuerdo en desechar y denunciar como mala la vieja política de nuestros padres. Algunos de vosotros están por revivir la trata de esclavos; otros por un Código esclavista del Congreso para los territorios; aquellos por que el Congreso impida que los territorios destierren la esclavitud de sus jurisdicciones respectivas; éstos por mantener la esclavitud en los Territorios por virtud del poder judicial. Hay, por fin, quienes van por aquel «grrran prrrincipio» de que «si un hombre quiere esclavizar á otro hombre, un tercero no tiene derecho á oponerse»: ó sea lo que tan bizarramente se apellida la «Soberanía Popular». Mas no se encuentra un solo hombre de entre vosotros, que esté por la prohibicion federal de la esclavitud en los Territorios federales, conforme á lo que practicaron «nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos». Ninguno de vuestros varios proyectos se apoya en un solo precedente, ni en autoridad alguna durante la centuria en que se originó nuestro Gobierno. Pensad, pues, si vuestras pretensiones de conservatismo, y las de *destruccion* que nos imputais, están basadas en los mas claros y estables fundamentos.

«Tambien decís, que hemos hecho de la esclavitud una cuestion mas prominente ahora de lo que antes lo era. Lo negamos. Admitimos que es mas prominente, pero no que nosotros le hayamos dado esa prominencia. No somos nosotros sino vosotros los que habeis abandonado la política de nuestros padres. Resistimos y resistiremos vuestra in-

novacion; y de aquí viene la mayor prominencia de la cuestion. ¿Querríais reducir la cuestion á sus primeras proporciones? Volved á aquella antigua política. Lo que antes era, volverá á ser, bajo las mismas condiciones. Si quereis tener la paz de los tiempos pasados, adoptad de nuevo los preceptos y política de aquellos tiempos.

«Nos echais en cara, que fomentamos insurrecciones entre vuestros esclavos. Negamos el cargo. ¿Y cuál es vuestra prueba? Harper's Ferry, ¿Juan Brown? (1) Juan Brown no era Republicano; y vosotros no habeis podido implicar á un solo Republicano en la empresa de Harper's Ferry. Si hay uno solo de nuestros partidarios culpable de un tal atentado, vosotros lo sabeis ó no lo sabeis. Si lo sabeis, sois inexcusables en no designar el hombre, y probar el hecho. Si no lo sabeis, mas inexcusables sois en aseverarlo; y especialmente en persistir en la acusacion, despues de haberla propalado y no poder presentar la prueba. No es necesario deciros, que persistir en un cargo que uno sabe ser falso, es simplemente una maliciosa calumnia. Algunos de entre vosotros admiten, que ningun Republicano ayudó ó fomentó á designio el suceso de

---

(1) Este primer episodio en el drama sangriento que se ha representado despues, ocurrió el 16 de Octubre de 1859, y es conocido como la insurreccion de Harper's Ferry, del nombre de la deliciosa villa situada en las riberas del Potomac, como á cincuenta millas de Washington, donde está el segundo gran Arsenal, ó mas bien, Armería de los Estados Unidos. En la noche del citado día, Juan Brown, á la cabeza de 17 conspiradores blancos y seis negros entró en el pueblo, y antes que nadie se apercibiera de sus planes, se había apoderado de la Armería, que estaba á cargo de un portero, con sus 200.000 fusiles. En seguida pusieron en prision á los principales habitantes en calidad de rehenes. Al día siguiente sólo se apercibieron las autoridades públicas de tan inesperada y singular revolucion. Pronto acudieron las milicias y destacamentos de tropas de línea, las cuales pusieron cerco á los sublevados, que se refugiaron en uno de los talleres. Uno á uno fueron cayendo los intrépidos abolicionistas; y Juan Brown mismo, despues de haber visto caer dos de sus hijos á su lado y varios otros de sus compañeros, manteniendo casi solo á la distancia á sus perseguidores durante mas de cuarenta horas, fué cautivado al fin con las armas en la mano, y defendiéndose hasta el último. El 2 de Diciembre del mismo año, Juan Brown y cuatro de sus cómplices fueron ahorcados en Charlestown, en virtud de sentencia de la Corte, y despues de seguírseles un largo próceso en debida forma. Este valiente y sincero amigo del esclavo manifestó hasta el último la serenidad y plena conviccion de un martir, como indudablemente será tenido por tal en la historia, aunque condenado por las leyes y opinion de su patria. (*Nota del autor.*)

Harper's Ferry; pero insisten, no obstante, en que nuestras doctrinas y declaraciones necesariamente conducían á aquel resultado. Nosotros no lo creemos así. Nosotros sabemos que no sostenemos doctrina, ni hacemos declaraciones, que no hayan sido sostenidas y hechas por «nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos». No jugais limpio con nosotros en esta materia. Cuando el suceso ocurrió, estaban próximas algunas importantes elecciones de Estados; y parecíais contentísimos con la creencia de que culpándonos, lograríais aventajarnos en aquellas votaciones.

« Vinieron las elecciones, y vuestras esperanzas no quedaron del todo realizadas. Cada Republicano, por lo que á él respecta al menos, sabe que vuestra imputacion era una calumnia, y que os proponiais solo con esto inclinarlo á votar en vuestro favor. Las doctrinas y declaraciones republicanas van siempre acompañadas de protestas contra todo lo que huele á entrometimiento con vuestros esclavos, ó con vosotros mismos, respecto de vuestros esclavos. Sin duda que semejante conducta no los incitaría á sublevarse. Sin duda que nosotros, en comun «con nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos», proclamamos como fe nuestra, que la esclavitud es injusta, pero ni esto llega á los oídos de los esclavos.

« Aunque digamos ó hagamos lo que se quiera, los esclavos apenas saben que exista un partido republicano. Yo creo que, en efecto, ellos no lo saben, sino es por el mal que de nosotros decís en su presencia. En vuestra contienda con nosotros, cada fraccion echa en cara á la otra sus simpatías por el Republicanismo Negro; y para hacer mas acertado el cargo, definís el republicanismo negro como una simple insurreccion, matanza y anarquía entre los esclavos.

« No son mas comunes ahora las insurrecciones de esclavos, que lo que lo eran antes que se originase el partido republicano. ¿Qué originó la insurreccion de Southampton, ahora veinte años, en la cual se perdieron por lo ménos tres veces mas vidas que en la de Harper's Ferry? Por mas elástica que sea vuestra fantasía, jamas podríais explicar aquella sublevacion por el republicanismo negro. En el actual estado de cosas en los Estados Unidos, yo no creo en la posibilidad de una insurreccion general de

negros, ó de mucha extension. No podrían obtener la precisa unidad de accion. Los esclavos no tienen medios rápidos de comunicacion, ni sediciosos blancos, ó negros libres, pueden proporcionárselos. Los materiales explosibles están en todas partes reducidos á partículas; pero no tienen ni pueden dárseles la necesaria cohesion.

« Mucho hablan los hombres del Sur del apego de los esclavos por sus amos y señoras; y una parte de esto por lo menos es cierto. No bien se habría tramado el plan de un levantamiento, y comunicádose á veinte de entre ellos, cuando alguno, por salvar la vida de un amo ó señora querida, ya lo habría divulgado. Esta es la regla; y la revolucion de Haití no lo contradice, por haber ocurrido bajo circunstancias especiales. La conspiracion de la pólvora en Inglaterra, aunque nada tenga que ver con la esclavitud, viene mas al caso. En ella sólo veinte estaban en el secreto; y sin embargo, uno de ellos, ansioso por salvar á un amigo, reveló la trama á éste, y por consecuencia estorbó el desastre. El envenenamiento de las viudas en algun caso, el asesinato abierto ó clandestino en los campos, la sublevacion de veinte ó mas, continuarán acaeciendo como resultado natural de la esclavitud; pero no creo que por mucho tiempo ocurra en este país un levantamiento general de esclavos. Los que temen, ó esperan tal acontecimiento, quedarían igualmente burlados.

« Sirviéndome de las palabras de Mr. Jefferson, pronunciadas muchos años hace: «está todavía en nuestro poder encaminar la obra de emancipacion y de deportacion gradual y pacífica, de modo que el mal desaparezca insensiblemente; y los huecos vayan siendo ocupados, *pari passu*, por trabajadores blancos libres. Si por el contrario la dejamos abrirse violentamente un camino, la naturaleza humana se horroriza al contemplar tan espantoso espetáculo en el porvenir.»

« Mr. Jefferson no intentaba decir, ni lo digo yo, que el derecho de amancipar correspondiese al Gobierno Federal. El hablaba de Virginia, y por lo que hace á la facultad de emancipar, yo hablo de todos los Estados esclavistas.

«Yo insisto, sin embargo, en que el Gobierno federal tiene la facultad de limitar la expansion de esta institucion —el poder de asegurar de que jamás ocurra una insurrec-

cion general de esclavos, en territorio americano que está hoy libre de la esclavitud.

« La empresa de Juan Brown fué peculiar. No era una insurreccion de esclavos. Era una tentativa hecha por hombres blancos, para sublevar á los negros; tentativa que estos no quisieron secundar. Era en verdad tan absurdo el plan, que los negros, con toda su ignorancia, comprendieron que no podía salir bien. Aquel asunto por su lado filosófico, corresponde mas bien á los muchos atentados que nos refiere la historia, para asesinar reyes y emperadores. Un entusiasta se preocupa de la opresion de un pueblo, hasta que llega á imaginarse comisionado por el cielo para libertarlo. Aventura su ejecucion, que casi siempre concluye por su propia ruina. La tentativa de Orsini contra Napoleon, y la de Juan Brown en Harper's Ferry, eran precisamente idénticas en su aspecto filosófico. El empeño de acusar á la vieja Inglaterra sobre la una, y á la nueva Inglaterra sobre la otra, no contradice la similitud de ambos casos.

«¿De qué os valdrían libros como el de Helper, [1] ú otros de su clase; de qué servía Juan Brown, para vuestra obra de disolver el partido republicano? La accion humana puede ser modificada hasta cierto punto, pero la naturaleza humana no puede ser cambiada. Hay en la nacion un juicio y un sentimiento contra la esclavitud, que dará por lo menos millon y medio de votos. No os es dado destruir aquel juicio y aquel sentimiento, desbaratando la organizacion política que los concentra. Difícilmente podreis romper sus filas, y dispersar un ejército que ha sido puesto en batalla al frente de vuestros mas nutridos fuegos; pero si lo pudierais, ¿qué habriais ganado con forzar el sentimiento que lo creó á que salga del pacífico canal que le subministra la urna electoral, para lanzarlo por alguna otra vía?

¿Cuál será probablemente el otro canal? Disminuirá ó aumentará con esto el número de los Juan Brown?

---

(1) Este libro titulado «La Crisis Amenazante,» demostraba con datos estadísticos incontestables los desastrosos efectos de la esclavitud en la prosperidad y adelantos del Sur. Escrito por un joven de la Carolina del Norte, escitó grandemente la ira de los esclavócratas, y fue objeto de vivos debates en el Congreso mismo.

« Pero vosotros rompereis mas bien la Union, que someteros á una denegacion de vuestros derechos constitucionales.

« Esto tiene un significado algo violento; pero quedaría paliado, si no enteramente justificado, en el caso en que nosotros, por solo la fuerza de los números, nos propusiésemos privaros de algun derecho claramente escrito en la Constitucion. Mas nada de eso nos proponemos.

« Cuando haceis estas declaraciones, aludis específicamente y de una manera sentenciosa á un pretendido derecho constitucional—el de introducir esclavos en Territorios federales, y conservarlos allí como propiedad; pero no está tal derecho específicamente definido en la Constitucion. La letra de aquel instrumento guarda silencio sobre aquel derecho. Nosotros por el contrario negamos que tal derecho tenga existencia alguna en nuestra Constitucion, ni aun por implicancia.

«Vuestro pensamiento, llanamente declarado, es que destruireis el Gobierno á menos que se os permita interpretar y ejecutar la Constitucion, como mejor os plazca, en todos los puntos en disputa entre vosotros y nosotros. Vosotros gobernareis, ó en caso contrario arruinareis.

« Este es sin disfraz vuestro lenguaje para con nosotros. Acaso direis que la Suprema Corte ha decidido en vuestro favor la controvertida cuestion constitucional. Vamos por partes. Dejando á un lado la distincion de los jurisperitos entre dictamen y sentencia, las Cortes han decidido la querella á vuestro favor en una cierta manera. Las Cortes han dicho en sustancia, que es un derecho constitucional vuestro el introducir esclavos en los Territorios federales, y retenerlos como propiedad privada.

«Cuando digo que la decision fue pronunciada en una cierta manera, quiero significar que fue dada por una Corte dividida en pareceres, y por una escasa mayoría de los Jueces, sin estar de acuerdo entre sí sobre las razones en que debían fundarse; y que fué de tal manera expresada, que sus mismos sostenedores no están de acuerdo sobre su sentido; y que está basada principalmente sobre un grave error de hecho, como es la asercion, en la opinion de un Juez, que «el derecho de propiedad en un esclavo, está distinta y expresamente afirmado en la Constitucion.»

«El examen de la Constitucion mostrará que el derecho de propiedad sobre el esclavo no está distinta y expresamente afirmado en ella. Téngase presente que los jueces no empeñan su opinion judicial sobre que tal derecho esté expresamente afirmado en la Constitucion; pero sí han empeñado su veracidad, diciendo que allí está «distinta y expresamente afirmado»,—*distintamente*, esto es, no mezclado con otra cosa cualquiera; *expresamente*, esto es, que está en palabras que expresan aquello exactamente, sin la ayuda de inferencia alguna, y sin admitir otro significado.

«Si ellos hubiesen empeñado su opinion judicial, de que tal derecho está afirmado en aquel instrumento por implicancia, habría tocado á otros mostrar que ni la palabra «esclavo» ni «esclavitud» se encuentra en toda la Constitucion; ni aun la palabra «propiedad» siquiera se lee en conexion con el lenguaje relativo á las cosas de esclavo y esclavitud; y donde quiera que en aquel documento se alude al esclavo, se le llama una «persona»; y donde quiera que se menciona el derecho que legalmente ejerce el amo, se habla de él, como servicio ó trabajo obligatorio, ó como «deuda» pagadera en servicio ó labor.

«Tocaríale tambien probar con la historia contemporánea, que este modo de hacer alusion á la esclavitud y á los esclavos, en lugar de hablar de ellos, era empleado á propósito para excluir de la Constitucion la idea de que hubiese propiedad en el hombre.

«Demostrar esto es cosa fácil y segura. ¿No es de justicia esperar que cuando llegue á conocimiento de los Jueces esta obvia equivocacion, retiren aquella errada asercion, y reconsideren la sentencia basada sobre ella?

«No debe ademas olvidarse que nuestros padres que fundaron el Gobieno bajo el cual vivimos—los hombres que hicieron la Constitucion—decidieron la misma cuestion constitucional en nuestro favor, sin estar divididos entre sí, al pronunciar tal decision; sin que ocurriera division, despues de emitida, sobre la interpretacion que debiera dársele, y en cuanto han quedado pruebas, sin basarla en equivocaciones de hecho.

«Bajo todas estas circunstancias os creis realmente justificados para echar por tierra este gobierno, á menos que no se someta á una semejante decision, tomándola como

regla decisiva y final de accion política, tal cual la interpretais vosotros mismos!

«Mas, no os someteríais á la eleccion de un Presidente republicano. Y si tal sucediere, decís que destruireis la Union; y en este caso el gran crimen de haberla destruído será nuestro!

«¡Frescos estamos! Un salteador de caminos me pone una pistola al pecho, diciéndome: deteneos y entregad la bolsa, ú os mato, y entonces vos sereis el asesino! Lo que el ladron me pide, mi bolsa, es seguramente mía, y yo tenía un derecho indisputable á guardarla; pero ya no era mas mía, que lo que ahora mi voto; puesto que la amenaza de muerte, á fin de arrancarme mi dinero, y la amenaza de destruir la Union á fin de arrancarme mi voto, serían difícilmente reputadas como principios distintos.

«Unas pocas palabras ahora á los Republicanos. Es de desearse ardientemente que todas las partes de esta gran Confederacion se mantengan en paz y armonía entre sí. Hagamos los Republicanos lo que nos corresponda para conseguirlo. Por mas que se nos provoque, abstengámonos de todo acto inspirado por la pasion y el rencor. Aun dando por sentado que las gentes del Sur no nos prestáran oídos, examinemos con calma sus exigencias, y acordémoselas, si despues de considerar detenidamente cual es nuestro deber, creyésemos nos correspondía ceder. Juzgando por todo lo que dicen y hacen, y por el asunto y naturaleza de la controversia que con nosotros sostienen, ¿no podríamos convenirnos sobre el modo de satisfacerlos, si fuese posible?

«¿Quedarían satisfechos si se les entregasen los Territorios sin condicion alguna? Sabemos que esto no los satisfará. Entre sus actuales quejas contra nosotros, apenas hacen mencion de los Territorios. La manía ahora son las insurrecciones é invasiones. ¿Quedarían satisfechos si en lo adelante nada tuviéramos que ver con insurrecciones é invasiones? Estamos ciertos de que no. Lo estamos, porque tenemos conciencia de que nunca tuvimos que ver con insurrecciones é invasiones; y no obstante esta total abstencion, no estamos libres del cargo y de la acusacion.

«Naturalmente viene la pregunta: ¿qué podrá satisfacerlos entonces? Simplemente esto. No basta dejarlos á sus

anchas, sino tambien convencerlos de alguna manera que así lo hacemos; y por la experiencia sabemos que esto no es cosa fácil. Lo hemos intentado inútilmente desde el principio de nuestra organizacion. Igualmente inútil ha sido el tratar de convencerlos con el hecho de que ninguno de nosotros ha sido jamas descubierto en conato alguno de perturbarlos.

«Y no habiendo bastado todos estos medios naturales, y al parecer incontestables, para convencerlos, ¿qué los satisfará? Esto y sólo esto. Dejar de llamar *injusta* la esclavitud, y unirnos á ella para declararla *justa*. Y esto debe hacerse sin rodeos y por completo, es decir, de *palabra* y de *obra*. El silencio no lo tolerarían jamas; es preciso ponernos abiertamente de su lado. La nueva ley de sedicion propuesta por Douglas debe ser sancionada y ejecutada, y acallada toda declaracion contra la injusticia de la esclavitud, ya sea en actos políticos, en la prensa, en el púlpito, en privado. Debemos prender y entregar á sus esclavos fugitivos con nuestra alegría. Debemos hacer pedazos nuestras constituciones de Estados libres. La atmósfera misma debe ser purificada de todo miasma de oposicion á la esclavitud, antes de que ellos dejen de creer que todos sus embarazos les vienen por causa nuestra.

«Yo sé muy bien que ellos no dicen todo esto en los mismos términos. La mayor parte de ellos nos dirían probablemente: «Dejadnos solos, no os entrometais con nosotros, y decid lo que os diere la gana sobre la esclavitud.» Pero ya los hemos dejado solos, nadie se mete con ellos; y entonces resulta, que lo que hablamos, es lo que les molesta.

«Sé tambien que hasta ahora no han exigido terminantemente, que destruyamos nuestras constituciones de Estados libres. Y sin embargo, como esas constituciones condenan como *injusta* la esclavitud en términos mas solemnes que todo lo que nosotros podamos decir en su contra, se exigirá su destruccion tan pronto como no haya otra cosa con que resistir á sus pretensiones. No importa que hoy no lo exijan. Al pedir lo que piden, y por la razon que lo hacen, no se contendrán hasta que lo hayan conseguido. Considerando, como consideran, moralmente justificada la esclavitud, y como conveniente en política, no

dejarán de requerir que se reconozca como institucion nacional, como un derecho, como una bendicion para la sociedad.

«Ni podríamos nosotros negarles esto con justicia, sino en virtud de nuestra conviccion de que la esclavitud es injusta. Si la esclavitud es justa, todas las palabras, actos, leyes y contituciones contra ella, son injustas, y deben rescindirse y borrarse. Si es justa, no podemos en justicia oponernos á que sea nacionalizada y se haga universal. Si es injusta, ellos no pueden con justicia insistir en su extension, ni propagacion. Todo lo que piden debemos concederles, si creemos justa la esclavitud; todo lo que nosotros exigimos, nos lo concederían gustosos, si creyesen injustificable la esclavitud.

«La calificacion de justa ó injusta, tal es el punto determinado sobre el cual versa la disputa. Teniéndola por justa no hay que vituperarles de que pretendan su completo reconocimiento; pero creyéndola injusta, ¿cómo podríamos nosotros cederles? ¿Podemos darles nuestros votos, segun su manera de ver y contra la nuestra? En vista de nuestra responsabilidad moral, social y política, ¿podemos buenamente hacerlo?

«Injusta como creemos que es la esclavitud, podemos dejarla sola donde está; porque todo eso se debe á la necesidad que nace de su actual existencia en la nacion; pero, ¿mientras nuestros votos puedan estorbarlo, permitiremos que se extienda hasta los Territorios federales, y nos domine allí y en nuestros Estados libres?

«Si nuestra conciencia del deber nos prohibe consentir en esto, pongámonos sin miedo y con firmeza de parte de nuestro deber. No nos dejemos extraviar por esos sofísticos amaños, á que nos prestamos tan fácilmente; amaños tales, como de ir buscando á tientas un terreno intermediario, entre lo justo y lo injusto—tentativa tan vana, como la de buscar un hombre que no esté ni vivo ni muerto;—tales como la de aquella política de «qué me importa,» en una cuestion que tanto importa á todo hombre de corazon—tales como las amonestaciones á los sostenedores de la Union para que cedamos á los separatistas contra la regla divina, y de llamar no al pecador, sino al justo á que se arrepienta; tales como invocar á Washington, implorando que contra-

digamos lo que Washington decía, y deshagamos lo que Washington hizo.

«Ni nos dejemos apartar de nuestro deber por falsas acusaciones, ni amedrentarnos por amenazas de destruir nuestro Gobierno, y de abrir los calabozos para nosotros. Tengamos fe en que la justicia es poder, y con aquella fe osemos, hasta el fin, hacer nuestro deber, tal como lo entendemos.»

Durante esta visita á Nueva York ocurrió el siguiente incidente, de que damos cuenta en los términos con que lo refirió entonces uno de los preceptores de la Casa de Industria de Five Points en esta ciudad.

«Un sábado por la mañana que estaba reunida nuestra escuela dominical, hace pocos meses, vi entrar y tomar asiento á un hombre alto y de notable aspecto. Como lo viese escuchar con la mayor atencion nuestros ejercicios, revelándose en su fisonomía el vivo interés que tomaba en ellos, me acerqué á él para insinuarle que podía, si lo deseaba, dirigir algunas palabras á los niños. Aceptó la invitacion con señales evidentes de placer; y dando algunos pasos hacia adelante, dió principio á un sencillo discurso que cautivó al juvenil auditorio, y produjo un silencio general. Su lenguaje era notablemente bello, y la emocion daba tonos musicales á su voz. Las fisonomías de los niños indicaban el efecto producido por la conviccion: cuando les dirigía amonestaciones, sus semblantes se entristecían, así como brillaban de gozo, cuando les hablaba de esperanzas. Una ó dos veces intentó terminar sus observaciones, pero los imperativos gritos «seguid,» «¡oh! continuad,» lo compelían á continuar. Al ver la forma imponente del extranjero, y al observar su poderosa cabeza y lo pronunciado de sus facciones, dulcificadas esta vez por la impresion del momento, sentí una invencible curiosidad de saber algo mas acerca de este hombre, y cuando iba tranquilamente dejando la sala, le supliqué me dijera su nombre, á lo que contestó cortesmente: «Abraham Lincoln, de Illinois.»

CANDIDATO Y PRESIDENTE

El mecanismo de los partidos políticos.—Convencion de Chicago.—Idem de Charleston.—Lincoln es nombrado candidato para la Presidencia por la primera.—Su aceptacion.—Su eleccion.—Agitacion en el Sur.—La Carolina del Sur se levanta primero, y la siguen otros Estados.—Pusilanimidad del Presidente Buchanan.—La rebelion se organiza y amenaza al gobierno.

Es práctica nacida de la índole de las instituciones republicanas en los Estados Unidos, y de la necesidad misma de dar organizacion y unidad de accion á las facciones que se disputan el poder, la de celebrar reuniones políticas en que cada partido, á guisa de congreso popular, discute y establece el programa de principios que se propone hacer triunfar en cada eleccion, y nombra los candidatos que cree mas dignos de representarlos y convertirlos en realidad. Estas asambleas, aunque sin color legal alguno, adoptan y siguen en un todo las reglas y usos parlamentarios de los cuerpos legislativos, que son tan familiares á todo americano, cual si fueran parte esencial de su vida. Cuando se trata de designar el candidato para la presidencia, y de proclamar los principios que han de servir de divisa de partido, ó sea la *plataforma* (segun la parlanza política en uso) en que aquél se ha de colocar ante el pueblo, estas reuniones denominadas convenciones, compuestas de delegados de toda la Union, toman proporciones muy vastas y originan mas agitacion y entusiasmo que la solemne inauguracion de un Congreso.

El 16 de Mayo de 1860 se reunió en Chicago la Convencion Nacional de los Republicanos, con el objeto de designar candidatos para Presidente y Vice-Presidente y de acordar el programa político de que éstos debían ser los portaestandartes, durante la vigorosa campaña electoral, á que se aprestaban todos los partidos con inusitado fervor. La

Convencion de los Demócratas, recien celebrada en Charleston, se había disuelto sin haberse puesto de acuerdo sobre un candidato comun para las dos grandes alas en que se encontraron fraccionados. La una, que constituía la mayoría mas moderada, quería á todo trance hacer prevalecer la candidatura de Douglas; mientras que la otra fraccion, apoyada por influencias administrativas, teniendo el poder de estorbar su eleccion, en virtud de formar mas de una tercera parte de la asamblea, se mostraba igualmente tenaz en su resolucion. El resultado fué, que aplazada la sesion á Baltimore, tampoco se logró conciliar á los disidentes; y la convencion acabó por dividirse, proclamando la una la candidatura de Douglas y Johnson, y la otra la de Breckinridge y Lane. De esta manera se consumó el desmembramiento y ruina del mas poderoso partido, que jamas se haya organizado en los Estados Unidos; y que, con dos ó tres excepciones, había gobernado la nacion desde los días de Jefferson, á quien se reputaba por su fundador.

Otro partido medio, llamado la «Union Constitucional», se había formado sobre las ruinas de los antiguos whigs y americanos netos (apodados tambien *know-nothings*, ó nada saben), que proponían como candidato á un Mr. Bell y al eminente orador Everett; pero, como todos los *juste milieu* en tiempos de crisis, estaba destinado á ser aplastado fácilmente entre aquellas dos grandes moles.

Con motivo de este fraccionamiento de sus formidables adversarios, los Demócratas, las circunstancias se presentaban sumamente favorables al partido Republicano; y daba mas interés á la gran convencion de Chicago. Trascurridos los dos primeros días en organizar y reglamentar el orden de la sesion, el día 18 se procedió á la votacion en medio de una agitacion inmensa producida por los mil doscientos delegados y un auditorio de mas de ocho mil almas, reunidos todos bajo un inmenso toldo de tablazon, que aquí se llama un *wigwam*, del nombre empleado por los indios del Norte en sus fiestas de tribu. En el primer escrutinio, Mr. Seward sacó 173, votos, Mr. Lincoln 102, y el resto se repartieron entre otros siete candidatos. Para reunir los votos dispersos se procedió como de costumbre, á segunda votacion, obteniendo Lincoln 181 y Seward 184. En la tercera, á que se recurrió inmediatamente, Lincoln obtuvo 231, quedando

Seward con 180. Cuando se anunció el resultado del escrutinio, los delegados del Ohio cambiaron sus votos á favor de Mr. Lincoln, con lo cual quedaba establecida una mayoria de tres cuartas partes en su favor.

La escena que siguió no ha sido quizá presenciada jamas por una asamblea popular; tal fué el estruendo de los aplausos dentro y fuera del edificio, las congratulaciones recíprocas y las varias manifestaciones de general alegría que continuaron sin interrupcion por cosa de tres cuartos de hora.

Habiendo sido hecha unánime la votacion por aclamacion, concluyó la sesion por el nombramiento de Vice-Presidente, que recayó en Mr. Hamlin, Senador de Maine.

Un incidente que se liga con la candidatura de Mr. Lincoln, aunque ocurrido en otro lugar y un poco antes, merece recordarse como característico del hombre y del país, que iba á representar en el gobierno, de una manera tan notable.

Cuando Douglas fué preferido á él para Senador por la Legislatura del Illinois, no obstante la mayoría popular en su favor, los Republicanos de aquel Estado, que era el de su adopcion, se reunieron en Convencion, y lo designaron, como candidato para la futura Presidencia de los Estados Unidos, y Lincoln se hallaba presente como expectador. Un viejo Demócrata del Condado de Macon trajo y presentó á la Convencion, decoradas con vistosas cintas y banderas, dos viejas rajas de madera, que habian servido de cerca, con esta inscripcion en gordas letras:

ABRAHAM LINCOLN,

EL CANDIDATO LEÑADOR,

PARA PRESIDENTE EN 1860.

Estas dos rajas pertenecen á un lote de tres mil cortadas en 1830 por Tomás Hantz y Abraham Lincoln, cuyo padre fué el primer poblador del Condado de Macon.

La ocurrencia fué celebrada con frenéticos aplausos, y Mr. Lincoln fué llamado á que declarase lo que había en

el caso. Levantándose éste de su asiento, reconoció modestamente que él había labrado palos para cerca, haría treinta años, en el condado de Macon, y que creía, segun le decían, que los pedazos que tenía á la vista formaban parte del producto de su trabajo como leñador.

La fama del hábil abogado de los principios Republicanos, ya generalizada por toda la nacion, indujo á los miembros de aquel partido en los otros Estados de la Union, á que le ofrecieran sus votos é influencia; y en el otoño de 1859 pronunció varios discursos en sosten de la causa.

Es rasgo peculiar del espíritu de los americanos el honrar con marcada preferencia á los que llaman *self-made men*, *self-educated men* (hombres formados por sí mismos), contando, gracias á la ilimitada libertad de sus instituciones, con que en todas las épocas de la vida y para toda clase de hombres están abiertos los caminos de engrandecimiento, segun su talento y aptitudes; contando, decíamos, con centenares de estos caracteres animosos, cuyas biografías llenan volúmenes, que andan en manos del pueblo y lo alientan á imitar su ejemplo, desde Franklin, el pobre impresor, que llegó á ser uno de los primeros sabios de su época, hasta Johnson, el actual Presidente de los Estados Unidos, de oficio sastre hasta la edad de veinte años, en que su mujer le enseñó algo mas que leer, que no sabía bien, siendo reputado hoy por una de las lumbreras de su país.

Todos los Estados Unidos se apercibieron que con el nombramiento de Lincoln habían puesto el dedo en la herida. Gozando, como hombre de pueblo, de las cordiales simpatías de las masas, tenía además el firme apoyo de todos los amigos del trabajo libre, independientemente de toda distincion de partido. Su reconocida integridad, y su incorruptible honradez, hacía esperar que con él volviesen los bellos tiempos de la República. Todos los que trabajan por la mejora de sus semejantes, reconocian que en él la especie humana, sin distincion de raza ó condicion, podía contar con un amigo decidido.

La comision nombrada para comunicarle su nombramiento lo encontró en su modesta casa de Springfield; y á las primeras palabras del discurso, vióse una sonrisa dibujarse en aquella boca grande y firme, y en aquella fisonomía que inspiraba á los que lo veían por la primera vez. la idea

de una sincera y afectuosa naturaleza, que había enseñado á los que de tiempo atrás lo conocían y trataban de cerca á venerarlo y á quererlo.

Su contestacion fué la siguiente:

« SEÑORES PRESIDENTES Y MIEMBROS DE LA COMISION:—Doy á Vds., y por medio de Vds., á la Convencion Nacional Republicana, y á todo el pueblo representado en ella, mis mas cordiales gracias por el honor que me dispensan, y que Vds. tienen encargo de anunciarme. Profunda y aun penosamente impresionado con la gran responsabilidad que es inseparable de este alto honor, responsabilidad que hubiera deseado recayese sobre alguno de los hombres de estado, mucho mas experimentados y prominentes, cuyos distinguidos nombres fueron propuestos á la Convencion, consideraré detenidamente las resoluciones de la Convencion que llamamos plataforma (programa), y sin innecesaria demora, responderé al señor Presidente por escrito; no dudando desde ahora que hallaré sistisfactorio el programa, y que el nombramiento será aceptado con gratitud. Por ahora no retardaré por mas tiempo el placer de ofrecer á Vd., y á cada uno de Vds., la mano.»

No se hizo esperar la siguiente carta:

SPRINGFIELD, Illinois, Mayo 23, 1860.

Hon. JORGE ASHMUN, *Presidente de la Convencion Nacional Republicana.*

«SEÑOR: Acepto el nombramiento que se me ofrece por la Convencion que Vd. preside, y por otros que se han presentado como una comision de la Convencion con este objeto. La declaracion de principios y de opiniones que acompaña su carta tiene mi aprobacion; y cuidaré de no violarlos ni apartarme de ellos.

«Implorando el auxilio de la Divina Providencia, y teniendo en cuenta las ideas y sentimientos de todos los que fueron representados en la Convencion; los derechos de todos los Estados y Territorios, y los del pueblo de la nacion; la inviolabilidad de la Constitucion y la perpetua union, armonía y prosperidad de todos, me consideraré muy feliz

en cooperar al éxito práctico de los principios proclamados por la Convencion.

«Vuestro fiel amigo y conciudadano.

«ABRAHAM LINCOLN.»

La division que en Charleston había amenazado al partido Democrático, se consumó subsiguientemente por el nombramiento de Douglas de parte de los unos, y de Breckinridge por la de los otros, como queda dicho.

Aunque la eleccion de Lincoln, en tales circunstancias, era cosa segura, la campaña electoral se hizo notable por el lenguaje acrimonioso y vindicativo empleado para denigrar á Lincoln y á sus secuaces.

El 6 de Noviembre de 1860, Mr. Lincoln recibió 1.866.157 votos, lo que le aseguraba el voto de los Colegios Electorales de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Pensilvania, Indiana, Ohio, Illinois, Michigan, Iowa, Wisconsin, Minnesota, California, Oregon y 4 de Nueva Jersey; 180 en todo: Douglas 1.375,157 votos, representados por 120 electores; Breckinridge 847.963, con 72 electores; y Bell, 480.631, con 39 electores.

Era llegado el momento de convertir en hecho las palabras y poner en práctica las amenazas; y ver si la demencia llegaría en algunos Estados hasta tentar contra la vida de la República. Desgraciadamente poco tiempo transcurrió sin que toda duda quedase disipada. Hombres no ya de un Estado, sino de casi todos ellos, no por cientos ni miles, sino por cientos de miles estuvieron prontos á poner sus manos sacrílegas sobre la Union, aquella arca de las glorias y fuerza de la nacion.

Cúpole á la Carolina del Sur la supremacia harto vilipendiosa de llevar la iniciativa de esta conspiracion contra los intereses de la humanidad. Mientras este Estado estaba dando los pasos necesarios para la separacion, el Presidente Buchanan, con vituperable pusilanimidad, en su mensaje anual, despues de mostrar lo inconstitucional del acto, declaraba explícitamente no tener facultades constitucionales para estorbar se llevasen á cabo las medidas propuestas por aquel Estado sedicioso. Ni por haber sido requerido por el veterano jefe del ejército, que hiciese ocupar los

fuertes de los Estados Unidos en las costas del Sur, se atrevió á dar una sola orden para proteger y resguardar la propiedad nacional.

Nada mejor podían haber deseado los conspiradores. El 20 de Diciembre la Carolina del Sur pretende separarse, y se apodera de arsenales y fortalezas del gobierno, poniéndolos bajo la proteccion de la bandera particular del Estado. El gobierno de Georgia sigue su ejemplo, posesionándose de los fuertes que defendían su costa, el 3 de Enero de 1861; y al día siguiente hace otro tanto el de Alabama. Siguiéronse sin intervalo acontecimientos de la naturaleza mas alarmante. Disparáronse tiros sobre un buque que llevaba tardíos refuerzos al fuerte Sumter; y Mississipi se declara desligado de la Union, junto con Alabama, Florida y Georgia. No se quedan atrás, ni se echan de menos luego á Texas y Luisiana. Empleados del gabinete renuncian despues de haber cooperado á la infernal obra; ó si permanecen es solo para precipitar su consumacion. Una nueva Constitucion, de carácter provisorio, fué reconocida por los delegados de los siete Estados en rebelion, por entonces; y se nombró Presidente y Vice-Presidente.

En el entretanto, una comision compuesta de delegados de la mayor parte de los Estados libres y de los Estados intermediarios con esclavos, se desvivía en Washington por arreglar las dificultades existentes por medio de una transaccion. Muchos de entre ellos obraban de buena fe, otros se servían de este expediente como de un rompe-olas que cubriese á los Estados ya en abierta rebelion. Convinieron al fin en una serie de resoluciones sobre la base de mantener la Union, que fueron sancionadas por una mayoría y el Congreso se declaró en seguida en receso hasta el primero de Marzo.

No obstante esto, el 11 de Febrero la Cámara de Diputados adoptó unánimemente una resolucion, aceptada poco despues por el Senado, añadiendo una enmienda á la Constitucion, por la cual se prohibía en adelante toda legislacion nacional que tuviese relacion con la esclavitud. Algunos iban hasta concederlo todo, y abandonar la cuestion tan debatida de la esclavitud en los Territorios, por medio de la adopcion de las resoluciones llamadas de Crittenden, que fueron desechadas por los Senadores del Sur.

Ninguna resolucion que no acabase con la nacion habría satisfecho á los oponentes. Jefferson Davis, declarado el caudillo de la «confederacion», poniéndose al frente de la rebelion en la capital provisoria de Mongomery, Alabama, el 18 de Febrero, modestamente definía la posicion que asumían sus cófrades en la conspiracion, en estos términos:

«Mis mas ardientes deseos, decía, quedarían satisfechos, si comprendiendo nuestros intereses de neutrales se nos permitiera seguir pacíficamente en nuestra obra de separacion y existencia política aparte. Mas si esto nos fuese negado, y se asaltase la integridad y jurisdiccion de nuestro territorio, nos quedaría solo el recurso de apelar con firme resolucion á las armas, é invocar las bendiciones de la Providencia en favor de nuestra justa causa.»

Confirmaba su propósito con la recomendacion de que se organizase un ejército bien instruído y disciplinado, y mas numeroso del que habría sido necesario en pie de paz.

DE SPRINGFIELD Á WASHINGTON

La crisis.—Su despedida á los vecinos de Springfield.—Ovaciones en su marcha.—Define su política en un discurso al pueblo de Indiana.—Entusiastas recepciones en Cincinnati y Columbus.—Su fe y confianza en el porvenir.—Discursos en Pittsburg y en Cleveland.—Dios y el pueblo mismo, y no un hombre, pueden salvar la nacion.—Su opinion sobre aranceles protectores.—La crísis es facticia.—Sus discursos en Búfalo, Albany y Nueva York.—Entusiasta ovacion en esta ciudad por sus mismos adversarios políticos.—Nunca abandonará la nave de la Union.—Discursos á la Legislatura de Nueva Jersey.—Idem en la Sala de la Independencia de Filadelfia.—La causa de la Union es la causa de la humanidad entera.—Otro discurso al izar el pabellon nacional.—Alocucion á la Legislatura de Pensilvania.—Rumores de asesinato y súbita partida para la capital.

Dejábanse oir ya los roncos bramidos de la tempestad amenazante; vacilaban los corazones amedrentados, mientras que los mas animosos sentían una ansiedad indefinible; cuando el 11 deFebrero de 1861, el Presidente electo, con su familia, dijo adios á aquella rústica mansion, que desgraciadamente no había de volver á ver mas.

Como se hubiese agrupado en la estacion del ferro-carril, con motivo de su partida, una gran muchedumbre del pueblo, dirigióle estas palabras, llenas de la elevacion de esa naturaleza verdaderamente varonil:

«Amigos míos, dijo, sólo el que se hallase en mi posicion, podría apreciar la tristeza que me causa esta partida. Debo á este pueblo todo lo que soy. Aquí he vivido mas de un cuarto de siglo; aquí han nacido mis hijos; y aquí queda sepultado uno de ellos. No sé cuándo volveré á veros. Un deber me ha sido impuesto, que quizá es mas pesado que el que haya tocado desempeñar á ningun hombre desde los tiempos de Washington. El no lo habría llenado sin el auxilio de la Divina Providencia, en la cual siempre confió. Siento que yo no seré tan feliz sin el mismo divino auxilio que lo sostuvo. Pongo, pues, toda mi

confianza en el Todo Poderoso; y espero, amigos míos, que elevaréis hacia él vuestras preces, á fin de alcanzar aquella divina ayuda, sin la cual nada digno puedo hacer; pero con la cual todo es fácil al hombre. Os doy, pues, un afectuoso adios.»

En las estaciones del tránsito encontrábanse siempre reuniones numerosas de los vecinos moradores para aclamarlo. En Toledo, ciudad del Estado de Ohio, á fin de satisfacer las exigencias del público, se presentó en la puerta del carro, y les habló de esta manera:

« Os dejo para ir á cumplir un encargo de importancia nacional, y rodeado, como sabeis, de serias dificultades. Creamos, sin embargo, como algun poeta ha dicho: « que detrás de la nube, siempre brilla el sol ». Adios, afectuosamente ».

En la noche del mismo día en Indianápolis, contestando á un discurso oficial de bienvenida, dejó traslucir ya sus miras con respecto al asunto que preocupaba todos los ánimos, en frases, cuya sencillez casera y chistosa encubría pensamientos del tono mas elevado:

« CONCIUDADANOS DEL ESTADO DE INDIANA: Vengo á daros las gracias por esta brillante acogida, y por el generoso apoyo que vuestro Estado dió á esa causa política, que yo considero ser la justa y verdadera causa de todo el país y de la humanidad entera. Salomon ha dicho: « hay un tiempo de guardar silencio »; y cuando los hombres riñen de palabras con poca seguridad de comprender la misma cosa, aunque esten usando de las mismas expresiones, quién sabe si no convendría mejor que guardaran silencio.

« Las palabras « coercion », « invasion », son empleadas muy á menudo en estos tiempos, y muchas veces con acritud y acaloramiento. Tratemos de ver si no entendemos mal el sentido en que se usan. No apelemos al diccionario para obtener su exacta definicion, sino á los hombres mismos, que sin duda alguna rechazarían las cosas que sus palabras implican.

« ¿Qué se llama, pues, « coercion? » ¿Qué es « invasion? » ¿Sería invadir á la Carolina del Sur, el acampar un ejército en su territorio con ánimo hostil y sin el consentimiento de su pueblo? Pienso, en efecto, que esto sería invasion; como sería coercion tambien si se obligara á los carolinos

á someterse á esta medida. Pero si los Estados Unidos retuviesen sólo ó rescatasen sus plazas fuertes, y otras propiedades federales, y recaudasen los derechos sobre las importaciones del extranjero, y aun suspendiesen los correos, en los puntos donde ha sido habitualmente violada la correspondencia; ¿se diría que todos estos actos eran coercion ó invasion? Los que se dicen amantes de la Union, y tan llenos de saña propalan que resistirán á toda medida de coercion é invasion, ¿comprenden realmente que tales actos ejercidos por los Estados Unidos constituirían coercion ó invasion de un Estado? Si así fuese, muy mezquina sería la idea que tienen de los medios de preservar el objeto de sus afecciones. Si estuvieran enfermos, las imperceptibles píldoras homeopáticas serían demasiado grandes para tragarlas. Segun ellos, mirada la Union como una relacion de familia, no sería un matrimonio en forma, sino una especie de amor libre, (1) mantenido sólo por la fuerza de la pasion.

« Pero veamos, ¿en qué consiste lo sagrado de un Estado? No hablo de la posicion que la Constitucion asigna á un Estado en la Union, porque ese vínculo lo conocemos todos. El Estado, sin embargo, no puede investir tal carácter una vez fuera de la Union. Hablo de aquel derecho original que se atribuye el Estado de dominar todo lo que le es inferior, y de destruir todo lo que es mayor que él. Si un Estado y un condado, en un caso dado, fuesen iguales en número de habitantes, ¿en qué es, bajo el punto de vista de los principios, mejor el Estado que el condado? ¿Un cambio de nombres, sería un cambio de derechos? ¿Sobre qué principio de justicia, puede un Estado, que no es, en territorio y habitantes, mas que la quinta parte de la nacion, destrozar la nacion misma, y coartar despues de la manera mas arbitraria una parte relativamente mas grande de su mismo territorio? ¿Qué misterioso derecho de tiranizar es el que se confiere al pueblo de un distrito ó comarca, por el mero hecho de llamarse un Estado? Conciudadanos, no me propongo resolver puntos de controversia.

---

(1) Se refiere á una extravagante secta, que negaba el matrimonio y le substituía la atraccion amativa; la cual fue bautizada por el pueblo como « los amadores libres ».

Estoy simplemente proponiendo cuestiones á vuestra consideracion. Permitidme ahora deciros adios. »

A su llegada á Cincinnati recibió la mas entusiástica acogida. Habiendo el Correjidor Mayor de la ciudad dádole la bienvenida, y despues de ser escoltado hasta el Hotel Burnet por una procesion cívica y militar, dirigióse á la multitud en los términos siguientes :

« CONCIUDADANOS: Esta es la segunda vez solamente que he hablado en Cincinnati. Esto fué un año antes de la última eleccion de Presidente. Dije, entonces, en tono de broma, aunque con sinceras palabras, mucho de lo que había dicho á los kentuquianos. Dí mi opinion de que nosotros como Republicanos, habíamos de derrotarlos á ellos, que eran Democratas; pero que podrían postergar por mas tiempo el resultado, nombrando al Senador Douglas para Presidente, mejor que por cualquiera otro medio. No nombraron á Douglas en el verdadero sentido de la palabra, y el resultado ha venido ciertamente mas pronto de lo que yo esperaba.

« Tambien les dije como esperaba yo que serían tratados despues de vencidos, y ahora quiero llamar su atencion á lo que dije entonces. . . . . .

« Conciudadanos de Kentucky, amigos, hermanos. ¿Puedo llamaros así? En mi nueva posicion, no veo motivo ni siento inclinacion á retractar una sola palabra de aquellas. Y si no lo hago bueno, estad seguros que no sería mía la culpa ».

A la mañana siguiente saliendo de Cincinnati, llegó á Columbus, donde fue recibido con no menos entusiasmo. Visitó al Gobernador en su despacho, y fue en seguida introducido á la Legislatura, reunida en sesion ordinaria, donde el Teniente Gobernador le dió la bienvenida, á que contestó en estas palabras :

« Como lo ha dicho el Presidente del Senado (el Teniente Gobernador es Presidente *de facto* en las Legislaturas de Estado), pesa en verdad sobre mí una grande responsabilidad en esta posicion á que los votos de los ciudadanos americanos me han llamado. Comprendo y siento hasta dónde llega esa responsabilidad. No puedo dejar de reconocer que sin reputacion, y acaso sin razon para tenerla, me ha cabido una tarea mayor, si es posible, que la que cupo al Padre

de nuestra patria. Y sintiéndolo así, no puedo dejar de volver los ojos y buscar el apoyo sin el cual sería imposible desempeñar aquella mision. Vuelvo, pues, los ojos para reclamar aquel apoyo del pueblo americano, y á Dios que nunca lo ha abandonado.

«Se ha aludido al interes que todos sienten por conocer la política de la nueva administracion. Algunos me han aprobado mi silencio sobre este punto, mientras que otros han dejado traslucir algun descontento. Yo persevero en creer que he obrado bien. En las variantes y movedizas escenas del momento, sin precedente en lo pasado, que me sirva para juzgar, me ha parecido que antes de hablar sobre los embarazos de la nacion, me sería indispensable adquirir un conocimiento general de todo el campo. En todo caso, para obrar con seguridad quisiera hallarme en libertad de modificar y cambiar el rumbo de la política, á medida que los sucesos vayan aconsejándolo.

«No he guardado silencio, porque no me sintiese lleno de ansiedad. Es ya algo bueno que esto no pase de ansiedad; porque nada anda mal. Es ciertamente una circunstancia feliz que cuando echamos la vista, nada descubramos que realmente dañe á nadie. Tenemos diferentes modos de ver una cuestion política; pero nadie sufre á causa de esto. Esta es otra circunstancia muy consoladora, y por ella juzgo, que todo lo que necesitamos es tiempo y paciencia, y sobre todo, confianza en aquel Dios, que nunca abandona á su pueblo.»

El 14 de Febrero siguió para Pittsburg, y en contestacion á otro discurso durante la marcha, dijo:

«Temo que no resulte fundada la gran confianza depositada en mí. Yo no la tengo. Rodeado como estoy de dificultades, nada quedará por hacer de mi parte, si obtengo el apoyo del pueblo y el de Dios. Creo que es tan grande el amor á la Constitucion de un lado como del otro del río. (Habla del Ohio que separa los Estados libres de los con esclavos). Diferencias en el modo de entenderla son toda la causa de las dificultades. El único punto en disputa es saber, ¿cuáles son sus derechos respectivos? Si la mayoría no ha de decidir ¿dónde encontraremos un juez que decida? Debemos estar sometidos á la mayoría del

pueblo americano, porque de lo contrario las minorías dictaran la ley. ¿Sería esto justo? ¿Sería justo y generoso? Seguramente que no. El ha reafirmado el principio: la mayoría gobierna. Si ha adoptado una mala política, la oportunidad de corregirla vendrá en cuatro años mas. Entonces puedo ser alejado yo, y un hombre mejor, y con mejores talentos, puede ocupar mi lugar».

Antes de salir para Cleveland al día siguiente, dirigió al pueblo de Pittsburg las palabras siguientes:

«En cada una de las breves alocuciones que he dirigido al pueblo, y en cada grupo por entre los cuales acabo de atravesar, se ha hecho alusion à la situacion dividida en que se encuentra el país. Naturalmente se esperaba que yo dijese algo sobre este asunto; pero ¿cómo tocarlo en general, exigiendo una elaborada discusion de muchas cuestiones y circunstancias, para lo cual se requeriría mas tiempo del que puedo disponer por ahora, á riesgo de comprometerme necesariamente sobre materias que aun no se han presentado en todo su desarrollo?

«La situacion del país, conciudadanos, es extraordinaria y propia para llenar de ansiedad y solicitud à todo verdadero patriota. Mi intencion es prestar á este asunto toda la atencion que me sea posible, antes de expresarme completa y definitivamente á su respecto; de modo que cuando hable pueda hacerlo con todo el acierto que me sea dado. Y cuando lo haga, conciudadanos, espero que no diré nada en oposicion al espíritu de la Constitucion, contrario á la integridad de la Union, ó que de alguna manera infrinja las libertades del pueblo, ó la tranquilidad de toda la nacion. Mas todavía: cuando para mí llegue el tiempo de hablar sobre asunto tan grave, espero no decir nada que deje burladas las racionales esperanzas de ningun hombre, y mucho menos del pueblo de todo el país; especialmente si esas esperanzas se fundan en alguna cosa que antes de ahora haya dicho yo.

«No obstante las turbulencias al otro lado del río (el orador sonriéndose se volvía hacia el sur de Monongahela), no hay en realidad crisis que provenga de cosa alguna en el gobierno mismo. A decir verdad, si hay crisis, es una crisis puramente facticia. ¿Qué ocurre ahora para aceptar esa situacion en que nuestros amigos del otro lado del río

presentan los negocios? Aun admitiendo su propio modo de ver la cuestion, nada hay que justifique la conducta que van siguiendo. Lo repito, pues, no hay crisis; á menos que no llamemos así, á las que en todo tiempo pueden crear hombres turbulentos, ayudados en esto por los intereses privados de ciertos políticos. Mi consejo, pues, en tales circunstancias, es el de mantenerse quietos. Si el gran pueblo americano conserva su calma de los dos lados de la línea, la perturbacion desaparecerá; y la cuestion que hoy divide el país será arreglada tan fácilmente como lo han sido las otras disenciones de igual carácter, que han tenido origen en este gobierno. Téngase, pues, tranquilo el pueblo de ambos lados, y esta nube se disipará á su debido tiempo como tantas otras, y esta gran nacion continuará prosperando como antes.»

Hizo entonces referencia á los aranceles, un punto de gran interés para los mineros de carbon y hierro de Pensilvania, y dijo:

«Mi educacion política me inclinaría á creer que el pueblo de las varias porciones de la nacion haría valer sus propias miras por medio de sus representantes en el Congreso. La cuestion de los aranceles no debía ser propuesta hasta la siguiente sesion de la Legislatura Nacional. Ningun asunto requerirá mayor atencion de parte de vuestros representantes que la tarifa. Si alguna recomendacion debo hacer, será que todos los llamados á servir al pueblo en su capacidad de representantes, estudien bajo todas sus faces el asunto, como me propongo hacerlo yo mismo, mirando por los intereses del país comun; de manera que cuando llegue el tiempo de obrar, se dispense una proteccion adecuada al carbon y hierro de Pensilvania, y á los cereales de Illinois. Permítaseme expresar la esperanza de que materia tan importante atraerá de tal manera la consideracion de vuestros representantes, que ninguna parte del país sea olvidada, sino que todas sus localidades logren participar de los beneficios de una justa y equitativa tarifa.»

A su llegada á Cleveland, Mr. Lincoln volvió á tocar el mismo asunto:

«Os toca á vosotros, al pueblo, y no á un solo hombre llevar adelante la gran causa de la Union y de la Constitu-

cion. Este hecho está al presente fijo en mi espíritu. En comunidad como ésta, cuyas manifestaciones dan prueba de su inteligencia, la causa de la libertad, á mi entender, no correrá riesgo jamas. Se alude con frecuencia á la agitacion que hoy prevalece respecto á la política nacional. No creo que haya motivo serio de excitacion. La crisis, como se ha dado en llamarla, es una crisis puramente facticia. En cada una de las partes de la nacion hay diferencias de opinion en política. No todos vosotros votasteis por la persona que ahora os dirige la palabra. ¿Y qué ha sucedido á los que no están aquí? ¿No conservan hoy los mismos derechos que antes tenían? ¿No se les devuelven sus esclavos fugados como antes? ¿No tienen esa misma Constitucion á cuya sombra han vivido setenta años? ¿No tienen su posicion propia como ciudadanos de este país, y tengo yo acaso poder para cambiarla? ¿Qué es, pues, lo que quieren? ¿A qué viene todo ese acaloramiento? ¿Por qué todas esas quejas? Como lo he dicho antes, la crisis es puramente artificial. No viene de los hechos. La crearon, y ahora no quieren deshacer su obra. Dejémosla abandonada á sí misma, y caerá de su propio peso.»

El sábado siguió á Búffalo adonde llegó por la noche, y fué recibido por un inmenso concurso de ciudadanos, encabezados por el ex Presidente Fillmore.

Al llegar al Hotel Mr. Lincoln respondió al discurso de bienvenida del Corregidor interino en estos términos:

«SEÑOR CORREGIDOR MAYOR Y CONCIUDADANOS: Vengo á daros las gracias por la gran recepcion que me habeis hecho, no en mi carácter personal, sino como el representante de esta grande y querida nacion. Vuestro digno Corregidor se ha complacido en mencionar, al cumplimentarme, la agradable y feliz jornada que vengo haciendo desde mi hogar, y que no es mas que un rodeo en mi marcha hacia el Capitolio federal. Compláceme mucho el haber escogido este modo de congratularme y de congratular al país con este motivo. No he sido bien recibido por los que me favorecieron con su voto, sino por la poblacion entera del país que he atravesado. Y así debía ser. Si la eleccion hubiese recaído en otro de los distinguidos candidatos, mas bien que en mí, bajo las peculiares circunstancias del momento, por no decir mas, habría sido el deber de los ciudadanos acogerlo,

como he sido acogido. Esta es una muestra evidente del apego que profesa todo el país á la Constitucion, á la Union y á la perpetuidad de las libertades nacionales. No quisiera que por un momento se me creyese capaz de suponer que estas demostraciones sean un homenaje hecho á mi persona, y no á la nacion, á las instituciones del país, á la perpetuacion de sus libertades, para lo cual fueron hechas y creadas aquellas instituciones. Vuestro digno Corregidor Mayor ha creído oportuno manifestar su esperanza de que me sea dado sacar al país de las presentes dificultades, ó mas bien dicho, de las dificultades que lo amenazan. Puedo responderos de que, en cuanto á la intencion al menos, me siento fuerte para la obra. En cuanto á la suficiencia para llevarla á cabo, confío en aquel Ser Supremo que nunca ha abandonado á su tierra predilecta, sirviéndose como instrumento de este grande é inteligente pueblo. Sin aquella ayuda yo sucumbiría seguramente; con ella arribaré al puerto de salvacion. Natural es, que cuando hablo de las dificultades que amenazan al país, se espere de mi parte, que diga algo con respecto á las medidas que habrán de tomarse para obviarlas. Sin embargo, despues de haberlo meditado bien y consultádolo conmigo y con otros, soy de opinion, que careciendo de antecedentes en esta especie de conflictos, y no habiendo sido jamas resueltas estas dificultades por persona alguna en mi posicion actual, convendría sobremanera esperar á que sus desenvolvimientos se manifiesten, y reunir las mayores luces posibles; de modo que cuando deba hablar, lo haga con la autoridad precisa y el necesario acierto. Y cuando hable autoritativamente, estoy seguro de no decir nada que venga en oposicion á la Constitucion, á la Union, á los derechos de todos los Estados, ni dejar frustradas las expectativas legítimas de los que me han favorecido con sus votos. Con este motivo, permitidme deciros que á vosotros, como parte del gran pueblo Americano, incumbe guardar la mayor compostura, manteneros en la tranquila conviccion de vuestros derechos, observar vuestras obligaciones para con la Constitucion, y obrar de acuerdo con aquella asentada conviccion; contando con que se disiparán las nubes que por ahora se levantan en el horizonte, y que un brillante y glorioso porvenir nos está reservado; y

cuando esta generacion haya pasado, docenas de millones habitarán el país, donde ahora sólo por miles se cuenta la poblacion. No me propongo extenderme mas. Fáltame la voz para ello. Permitidme daros las gracias de nuevo, y deciros adios.»

De Búffalo siguió Mr. Lincoln para Albany. Allí fué recibido por el Corregidor Mayor, la Municipalidad y las comisiones de la Legislatura, y conducido al Capitolio, contestó en breves palabras al Corregidor y al Gobernador Morgan del Estado de Nueva York.

«GOBERNADOR MORGAN: Mucho me complació el convite para visitar la capital del Estado imperial de esta nacion, en mi camino al Capitolio Federal. Os doy ahora las gracias, y en vuestra persona al pueblo de la capital del Estado, por esta cordial y magnífica recepcion. Si no me engaño, el grande Estado imperial contiene ahora mayor poblacion que todos los Estados Unidos de América, á la época en que conquistaron su Independencia nacional; y me envaneció el ser invitado á visitar vuestra capital y venir á reunirme con sus ciudadanos, como tengo el honor de hacerlo ahora. El Gobernador asegura que esta recepcion es hecha por todos los ciudadanos sin distincion de partidos. Por esta circunstancia la acepto con mayor placer todavía. En este país, y donde quiera que se tolere la libertad del pensamiento, los ciudadanos se organizarán siempre en partidos políticos. Es simple caridad el reconocer, que adhiriéndose cada hombre á un partido, supone con esto que, al obrar así, favorece, segun su juicio, los intereses del país. Y desde que una eleccion ha pasado, es igualmente propio de los pueblos libres mostrarse unidos hasta la próxima eleccion. El recibimiento que me habeis preparado, lo acepto como el representante, por ahora, de la mayoría de la nacion... Os ruego, por tanto, acepteis mis mas tiernos agradecimientos por esta manifestacion hecha no á mí, sino á las instituciones de esta grande y gloriosa nacion.»

Conducido al local de las sesiones de la Legislatura del Estado de Nueva York, dirigió al Presidente y á sus miembros un discurso en que reprodujo los conceptos emitidos en varias de las anteriores ocasiones.

A Nueva York le acompañó desde Albany una delegacion

de las autoridades de la ciudad despachada á su encuentro, y partiendo el 19, de paso por Poughkeepsie, tuvo que contestar al Corregidor Mayor de aquella ciudad.

El recibimiento del Presidente Lincoln en Nueva York fué imponente. Las casas de negocio se cerraron por lo general, y cientos de miles de habitantes llenaban las calles. Al día siguiente fué felicitado por el Corregidor Mayor Wood, á quien contestó así:

«SEÑOR CORREGIDOR MAYOR: Acepto con la mas profunda gratitud la recepcion que me hace la gran ciudad comercial de Nueva York. No puedo dejar de recordar que esto viene de un pueblo, cuya mayoría no está de acuerdo conmigo en opiniones políticas; y mayor gratitud siento, porque en esto veo que cuando se trata de los grandes principios de nuestro Gobierno, el pueblo todo se presenta unánime. En cuanto á las dificultades que nos rodean, y de que su honorabilidad ha hablado en términos que debo considerar propios y justos, sólo diré que estoy de acuerdo con los sentimientos expresados. No me creo inferior á ninguno otro en toda la nacion, en cuanto á amar á la Union. Temo que demasiada confianza ha sido depositada en mí, por lo que hace á dirigir los negocios que tienden á la preservacion de esta Union; pero puedo responder que consagraré todo mi corazon á la obra. Nada hay que pueda en ningun tiempo inducirme á consentir voluntariamente en la destruccion de esta Union, bajo la cual no sólo la gran ciudad de Nueva York, sino todo el país, ha adquirido su grandeza, á no ser el propósito mismo que se tuvo en mira al formarla. Mi idea es que la nave se hizo para llevar y preservar la carga, y mientras sea posible salvar el buque con la carga, nunca debe ser abandonado, á menos que desaparezca toda posibilidad de salvamento; y esta esperanza no se abandona hasta que nos sea palpable el riesgo de hundirse la carga y los pasajeros. Mientras que sea posible, pues, que las libertades y prosperidad del pueblo se salven en la Union, será mi constante anhelo emplear todas mis facultades, para contribuir á su conservacion. Permitidme terminar dándoos de nuevo las gracias por vuestra benévola acogida.»

De camino para Filadelfia, permaneció en Trenton cuatro horas, donde visitó ambas Cámaras de la Legislatura de

Nueva Jersey. Al discurso de recepcion del Senado, contestó con las bellísimas palabras siguientes:

«SEÑOR PRESIDENTE Y CABALLEROS DEL SENADO DEL ESTADO DE NEW JERSEY:—Os estoy muy agradecido por la honrosa recepcion de que he sido objeto. No puedo menos que recordar el lugar que New Jersey ocupa en nuestra primitiva historia. Durante los primeros tiempos de nuestra lucha revolucionaría, pocos de entre los antiguos trece Estados contaron mas campos de batalla dentro de sus límites como el antiguo New Jersey. Perdóneseme si, en esta ocasion, menciono que siendo muy niño, y cuando apenas podía leer, cayó en mis manos un librito, que acaso pocos de los miembros mas jóvenes del Senado hayan tenido ocasion de ver, que se titulaba «Vida de Washington», por Weems. Recuerdo todas las descripciones que en él se hacían de las batallas y peleas por la libertad del país; pero ninguna se fijó tan profundamente en mi imaginacion como la del combate que se dió aquí en Trenton, New Jersey. El paso del río; el encuentro con los Hesianos; las grandes fatigas sufridas en aquel tiempo; todo se fijó en mi memoria con mas persistencia que ninguno otro de los sucesos revolucionarios; y vosotros sabeis, porque todos hemos sido niños, cómo se aferran en la memoria estas primeras impresiones. Recuerdo el haber pensado aun entonces, niño como era, que algo sin duda mas que comun debía tener aquella causa por la cual combatían nuestros padres. Ahora me siento ansiosísimo, porque aquella causa, por la cual sufrieron; aquella cosa algo mas grande que la Independencia Nacional; aquella cosa que contenía una gran promesa para todos los pueblos del mundo en los tiempos venideros; estoy ansiosísimo, decía, por que se perpetúen esta Union, la Constitucion, y las libertades del pueblo, en conformidad con la idea original, en virtud de la cual se libraron tantos combates; y me reputaría el hombre mas feliz, en verdad, si llegase á ser un humilde instrumento en manos del Todopoderoso, y de este su mas favorecido pueblo, para perpetuar el objeto de aquella gran lucha.

«Me haceis este recibimiento, segun entiendo, sin distincion de partido. Sé que este cuerpo se compone de una mayoría de caballeros que, en uso de su facultad de emitir libremente su voto para la eleccion del Primer Magistrado,

creyeron que yo no era el hombre á propósito. Entiendo, sin embargo, que han venido á saludar al Presidente constitucional de los Estados Unidos, como ciudadanos de los Estados Unidos, al hombre que, por ahora, es el representante de la nacion, unidos en la resolucion de perpetuar la Union y las libertades del pueblo. En este sentido acepto la recepcion que se me hace, con mas gratitud que la que sentiría si se me hiciese como á individuo.»

Del discurso que pronunció en la Asamblea Legislativa, merecen citarse las palabras siguientes:

«Haré todo lo que esté á mi alcance para obtener un arreglo pacífico de nuestras dificultades. No ha nacido el hombre que sea mas decidido que yo por la paz, ni que mas sacrificara por conservarla. Pero puede ser necesario plantarse á pié firme. Y si hago mi deber, y obro en justicia, ¿me sostendreis? Recibido como lo he sido por una Legislatura, cuya mayoría no ha estado de acuerdo conmigo en opiniones políticas, confío en que puedo contar con su apoyo para dirigir la nave del Estado durante el viaje, rodeada como está de escollos; porque si naufraga ahora, no habrá necesidad de piloto para otro viaje.»

El discurso dirigido al Corregidor Mayor de Filadelfia y á la inmensa concurrencia que lo recibió con entusiasmo, encierra los mismos conceptos ya expresados en los anteriores, por lo que omitimos su reproduccion.

A la mañana siguiente visitó Mr. Lincoln la antigua Sala de la Independencia, con el objeto de izar sobre ella la bandera nacional. Allí fué recibido con la mas ardorosa simpatía, y pronunció el siguiente discurso:

«Siento la mas profunda emocion, al hallarme parado aquí, en este lugar, donde estuvieron reunidos el saber, el patriotismo, y la consagracion á los principios, de donde surgieron las instituciones á cuya sombra vivimos. Me habeis bondadosamente sugerido la idea de que á mis manos está encomendada la tarea de traer la paz al país dividido al presente. Puedo deciros, señor, en cambio, que todas las convicciones políticas que abrigo, las he aprendido, en cuanto me ha sido dado hacerlo, de las mismas opiniones que tuvieron origen y brillaron á la faz del mundo desde esta Sala. Nunca he tenido en política un parecer que no emanase de los sentimientos expresados en la Declaracion

de la Independencia. Muchas veces he meditado sobre los peligros que corrieron los hombres que reunidos aquí concibieron y adoptaron la Declaracion de la Independencia. He meditado sobre los trabajos que pasaron los jefes y soldados que aseguraron aquella Independencia. Muchas veces me he preguntado á mí mismo, cuál fué el gran principio ó idea que mantuvo por largo tiempo unida esta Confederacion. No fué seguramente el mero hecho de la emancipacion de las colonias de la madre patria, sino el amor á los principios proclamados en la Declaracion de la Independencia, que dió la libertad, no sólo á este pueblo, sino, como es de esperarse, al mundo por todos los tiempos futuros. Fué aquella promesa, de que á su debido tiempo sería aligerado el peso que agoviaba á la humanidad entera. Este es el sentimiento que prevalece en la Declaracion de la Independencia. Ahora, amigos mios, ¿puede el país salvarse bajo esta base? Si puede, me consideraría el hombre mas feliz del mundo si contribuyo á salvarlo. Y sería verdaderamente calamitoso que no pudiese salvarse bajo aquel principio. Pero si este país no puede ser salvado, sin sacrificar el principio, estoy á punto de decir que preferiría mas bien caer asesinado en este lugar, antes que abandonarlo. Ahora, segun mi manera de considerar el aspecto que presentan los negocios, no habrá necesidad de derramamiento de sangre, ni de guerra. No hay necesidad de eso. No estoy por la guerra, y puedo decir desde ahora, que no se derramará una gota de sangre; al menos que el gobierno no sea compelido á ello, y se vea forzado á obrar en su propia defensa.

«Amigos mios: Este es un discurso enteramente inesperado, pues que no creí verme en el caso de hablar, cuando vine á este lugar. Suponía que era llamado simplemente para izar esta bandera. Puedo haber dicho algo indiscreto; pero no he dicho sino aquello que sostendré mientras viva; y si así fuese la voluntad del Dios Omnipotente, aquello por lo cual moriría.»

Al izar la bandera, despues de aludir á la antigua Confederacion de los trece Estados, diciendo que el número había crecido con el trascurso del tiempo, y era ahora un pueblo feliz y numeroso, aumentando cada estrella su prosperidad, añadió: «El porvenir está en manos del pueblo. En oca-

siones como ésta, es cuando debemos discurrir juntos, y afirmarnos en nuestra decision por la patria y por los principios de la Declaracion de la Independencia. Habituémonos á pensar que toda vez que agreguemos una estrella á nuestro pabellon, ha de ser para contarla entre las fijas, no para ser obscurecida por los horrores de la guerra; y sí mas bien para darle nuevo lustre con el contento y abundancia de la paz. Sigamos extendiendo la esfera de nuestro desarrollo, añadamos estrellas tras estrellas, hasta que sus resplandores brillen sobre quinientos millones de hombres libres y felices.»

El Presidente electo izó entonces la bandera hasta el tope del asta. A las nueve de la mañana continuó su marcha con direccion á Harrisburg. Mr. Lincoln visitó allí á ambas Cámaras de la Legislatura, y contestó así al discurso de bienvenida, que con aquel motivo le fué dirigido:

«Me presento ante vosotros sólo para hacer algunas breves observaciones, en respuesta á lo que acabo de oir. Os doy muy sinceramente las gracias por esta recepcion y los generosos ofrecimientos de apoyo que se me hacen. Doy las gracias á vuestra grande República (Pensilvania) por el decisivo refuerzo que en la última eleccion trajo, no tanto en mi favor, como en favor de una causa que reputo justa.

«Se ha aludido al hecho, al interesante hecho debiera decir, de presentarme por la primera vez en el Capitolio de la grande república de Pensilvania el día del cumpleaños del Padre de la Patria. Acabo de hallarme presente á una de las mas interesantes escenas en Filadelfia. Por disposicion de algunos caballeros, pude gozar del privilegio de poner por la primera vez mis pies en la antigua Sala de la Independencia, donde en contestacion á las palabras que me fueron dirigidas, tuve ocasion de deplorar que no hubiese tenido mas tiempo para expresar algo de mis propios sentimientos, excitado como me sentía por el espectáculo, sin acertar á dar forma y armonizar las ideas que he abrigado durante toda mi vida. A mas de esto, nuestros amigos reunidos allí habían preparado una espléndida bandera nacional, y arreglado las cosas de modo que me cupo el honor de izarla al remate del asta. Y cuando fué levantada, complacíme de que fuese puesta en su lugar por el

esfuerzo de mi débil brazo; y cuando se tiró la cuerda y flameó gloriosamente al viento y apareció intacta á los rayos del alegre sol de la mañana, vínome irresistiblemente la idea de que en el cumplido éxito de aquella bella ceremonia, algo al menos ocurría que sirviera como feliz augurio de lo que sucederá. Ni pude dejar de sentir, como otras veces he sentido, que yo era sólo un humilde instrumento en todo aquel acto. Yo no había provisto la bandera, ni tenido parte en la disposicion de alzarla á su lugar. Yo solo apliqué una pequeña porcion de mi débil fuerza para levantarla. En todo aquello sólo ví las manos del pueblo que lo habia preparado todo; y si puedo contar con la misma generosa cooperacion del pueblo, creo que el pabellon de nuestra patria podrá todavía mantenerse flameando gloriosamente. Vuelvo por un instante sobre algunas palabras vertidas en el hotel, con respecto á lo que se ha dicho acerca del apoyo militar, que el Gobierno general puede prometerse de la república de Pensilvania, si fuere necesario. Por precaverme contra una mala interpretacion, vuelvo sobre este asunto. No sin pena contemplo la posibilidad de que llegue el caso de hacer uso del brazo militar en este país. Al mismo tiempo que me complazco sobremanera de ver en las calles el alarde de vuestras fuerzas militares, y mucho mas el oir la promesa que acabais de hacerme para valerme de aquella fuerza en caso que ocurriese esta emergencia; al mismo tiempo que reconozco todo esto, deseo repetir, para evitar conceptos equivocados, que con toda sinceridad espero, que no tendremos que hacer uso de ella; y muy especialmente, que nunca será su deber derramar sangre, y muy en particular la sangre de hermanos. Prometo que, en cuanto haya de mi parte acierto para dirigir los negocios, si tuviéramos de venir á tan penoso resultado, no será por mi culpa. Tambien ha hecho alusion alguno de vuestros dignos oradores á alguna observacion que yo mismo hice en Pittsburg, con respecto á lo que se supone ser el interés especial de la república de Pensilvania. Sólo deseo decir esta vez, con respecto á aquel asunto (los aranceles), que las pocas observaciones que entonces hice, fueron expresadas sin la debida propiedad en las palabras. Lo siento mucho, y no habiendo tenido ocasion desde entonces de añadir ó quitar nada de lo dicho,

las dejo como están; agregando solamente que me complace el que me hayais manifestado, caballeros de Pensilvania, que os eran satisfactorias. Y ahora, señores miembros de la Asamblea de la república de Pensilvania, permitidme repetiros de nuevo mis mas sinceros agradecimientos.»

Todo estaba dispuesto para la partida á la mañana siguiente; pero el oportuno descubrimiento de una conspiracion para asesinarlo á su tránsito por Baltimore, conspiracion en que se creían estaban mezclados muchos sujetos principales de aquella ciudad, aunque hubiese de ejecutarse por segunda mano, trajo un cambio súbito en el itinerario; y en la noche del día en que había sido recibido por la Legislatura, partió en un tren especial para Filadelfia, y de allí continuó sin detenerse para Washington en un tren de dormir atado al convoy ordinario de media noche, llegando á aquella ciudad temprano en la mañana del 23.

Como muestra de lo poco que por entonces se sospechaba, hasta donde hombres poco escrupulosos estaban dispuestos á proceder, recordaremos que para muchos fué una ocasion de burlas este viaje nocturno; ridiculizándolo uno de los principales periódicos ilustrados: acto que no habrá sido repetido á la luz del terrible suceso, que antes de cuatro años se realizó, y en el cual se encontró comprometido un vecino de aquella ciudad.

LA NUEVA ADMINISTRACION

Su respuesta á la Municipalidad de Washington.—Idem á la Asociacion Republicana.—Su respeto por los derechos de todos.—Grandes expectativas.—Su discurso inaugural.—No se propone intervenir en los negocios internos de los Estados.—Los esclavos prófugos deberán ser rendidos á sus amos bajo ciertas precauciones.—Su posicion es sin precedentes.—Carácter perpetuo de la Union.—Esta es mas antigua que la Constitucion.—Su firme determinacion de hacer respetar la Constitucion y las leyes.—La revolucion es injustificable.—Carácter disolvente de las minorías rebeldes.—La Corte Suprema no tiene atribuciones políticas.—La separacion es imposible física ó moralmente.—Reforma de la Constitucion.—El Ejecutivo no tiene facultad para asentir á una separacion.—Invocacion al buen sentido del pueblo.—Buen efecto de este discurso.—Organizacion del Gabinete.—Rechaza á los Comisionados de Montgomery.—La esclavitud es la piedra angular de la nueva Confederacion.—Discurso de Stephens.—Respuesta á los Comisionados de Virginia.—Rendicion del fuerte Sumter.

Pocos días despues de su llegada á Washington, fué felicitado por el Corregidor Mayor y Municipalidad, á quienes contestó en estos términos:

«Señor Corregidor Mayor: Doy á Vd. las gracias y por medio de Vd. á la Municipalidad que lo acompaña por esta felicitacion. Como es la primera vez desde que se ha alterado la situacion política del país, que haya tenido ocasion de hablar en lugares donde existe la institucion de la esclavitud, aprovecho esta oportunidad para decir, que mucha parte de las prevenciones que han existido y aun existen entre el pueblo de los lugares de donde vengo y el de aquí, provienen de una mala inteligencia. Aprovecho por tanto este momento, señor Corregidor Mayor, para asegurar á Vd. y á todos los presentes, que yo no he abrigado nunca, ni abrigo hoy, sino sentimientos afectuosos hacia Vds., lo mismo que hacia el pueblo de mi seccion. No es mi ánimo privar á Vds. en ningun caso de los beneficios de la Constitucion; ni mas ni menos que no me atrevería á quitar estos privilegios á mis propios vecinos. Para de-

cirlo todo de una vez, espero y tengo confianza que cuando nos hayamos conocido mejor, nos estimaremos mas unos á otros. Doy á Vds. las gracias por la benévola recepcion que se me dispensa».

En la noche siguiente acogió una serenata que le dió la Asociacion de los Republicanos, con las siguientes palabras dirigidas á la muchedumbre:

«Amigos míos: Debo suponer que este es un cumplimiento que se me hace, y en ese sentido aceptad mis gracias por él. He llegado á esta ciudad de Washington en circunstancias muy diferentes de cualquier otro que haya venido á este lugar. He venido aquí con el propósito de tomar una posicion oficial entre gentes cuya mayor parte estuvieron en oposicion á mí, y debo suponer que aun lo están. Sólo me permitiré repetir lo que anteayer dije al Corregidor Mayor y cuerpo municipal que lo acompañaba, que muchas de las prevenciones que habían existido entre estos pueblos y aquellos de donde yo vengo, dependía de no haberse comprendido mutuamente.

«Espero que si las cosas siguen tan prósperamente como todos debemos desearlo, me será fácil hacer desaparecer algo de aquella mala inteligencia á fin de poder convenceros y convencer al pueblo de esta parte del país, que os considero en todo como nuestros iguales y en todos respectos acreedores á las mismas consideraciones y tratamientos, que nosotros reclamaríamos para nosotros mismos; que en manera alguna estamos dispuestos, si tuviéramos la facultad, á oprimiros ó privaros de ninguno de los derechos que la Constitucion de los Estados Unidos os garantiza; sino que por el contrario estamos prontos, en cuanto esté en nuestras manos, á daros todos vuestros derechos constitucionales—no con mala voluntad sino completa y francamente. Espero que obrando así, nos conoceremos mejor y nos estimaremos mas. Y ahora, amigos míos, con estas breves observaciones, y dándoos de nuevo las gracias, y deseando oir un poco mas de vuestra excelente música, os doy las buenas noches.»

Nunca en la historia de esta nacion había sido esperado el discurso de inauguracion de ningun Presidente con tan viva ansiedad, como lo era esta vez el de Mr. Lincoln.

Aun en los Estados mas decididos en favor del Gobierno, y que estaban fuera de toda sospecha, la mayoría de sus mismos paisanos de Illinois, se prometían muy poco del discurso, cualquiera que fuese. Prevalecía la idea, no obstante que no podría asignársele fundamento, de que este discurso, de un modo ó de otro, y de una manera inexplicable, estaba destinado á obrar como una panacea para curar la enfermedad del país. Una clase, que no conocía al hombre, esperaba, aun contra toda esperanza, que se harían concesiones tales á los rebeldes, que pasando por encima de las presentes dificultades, volviesen los buenos tiempos de antaño, cuando los hombres vendían con sus mercaderías sus principios, ó lo que les tenía lugar de tales, sin ser molestados por la guerra. Cuales otros no se daban por satisfechos sino con las mas positivas é incalificadas imprecaciones contra todos los rebeldes, anticipando ya la manera como habían de ser tratados. Ni escaseaban tampoco los rumores de que se preparaban actos de violencia que impedirían pronunciar el discurso; y aun insinuaciones de asesinato se dejaban oir de cuando en cuando.

Habiéndose tomado, sin embargo, todas la necesarias precauciones para ponerse á cubierto de la última contingencia, Mr. Lincoln se presentó en el frontispicio oriental del Capitolio, y prestó, á la hora designada, el juramento de oficio, en manos del Presidente de la Corte Suprema, Tanney.

A continuacion, con voz clara y firme, pronunció el siguiente discurso, en presencia de mas de diez mil de sus compatriotas:

«Conciudadanos de los Estados Unidos: Cumpliendo con una costumbre tan antigua como nuestro gobierno, me presento ante vosotros á dirigiros la palabra, y prestar en vuestra presencia el juramento que, segun la Constitucion de los Estados Unidos, ha de prestar el Presidente antes de ejercer las funciones de su cargo.

«No creo que me sea necesario, por ahora, entrar en la discusion de materias administrativas sobre las cuales no se muestra ansiedad ni excitacion. Parece que existen aprensiones en el pueblo de los Estados del Sur, de que con el advenimiento de una administracion republicana corran riesgo sus propiedades, su tranquilidad y su seguri-

dad personal. No ha habido nunca justificado motivo para tales temores; y la verdad es, que pruebas de lo contrario han estado en todos tiempos á la vista y alcance de todos. Encuéntranse en casi todos los discursos públicos del que ahora os dirige la palabra. Me limitaré á citar de uno de ellos mi declaracion de que «no tengo el ánimo de entrometerme directa ó indirectamente con la institucion de la esclavitud en los Estados donde ella existe.» Creo que no tengo derecho de hacerlo, ni siento tampoco la inclinacion. Los que me nombraron y eligieron, hiciéronlo con pleno conocimiento de que había hecho esta declaracion y muchas otras semejantes, sin haberlas retractado jamás; y, lo que vale mucho mas, en el programa sometido á mi aprobacion, como ley obligatoria tanto para mí, como para ellos, pusieron la clara y terminante resolucion que voy á leer:

« *Se resolvió:* Que el inviolable mantenimiento de los derechos de los Estados, y especialmente el derecho de cada Estado para regir y gobernar exclusivamente sus propias instituciones internas, segun mejor lo entienda, es esencial para mantener la balanza del poder, en cuyo equilibrio reposan la perfeccion y duracion de nuestro sistema de gobierno; y que nosotros denunciamos, como el mayor de los crímenes, la ilegal invasion por fuerza armada del suelo de un Estado ó Territorio, cualquiera que sea el pretexto.

«Reitero ahora estos sentimientos; y al hacerlo sólo deseo dar al público una prueba tan evidente, como el caso lo permite, de que ningun peligro corren, bajo ningun aspecto, la tranquilidad, la propiedad ó la seguridad de parte alguna de la nacion con la administracion que ahora comienza.

«Y añadiré tambien, que toda la proteccion compatible con los límites prescriptos por la Constitucion y las leyes, será acordada de buena gracia á todos los Estados, cuando sea legalmente demandada, por cualquier causa; y tan de buena gana se extenderá á la una como á la otra seccion del país.

«Mucha discusion ocurre sobre entregar á los fugitivos del servicio ó trabajo. La cláusula que voy á leer, está conce-

bida en términos tan claros como cualquiera otra escrita en la Constitucion:

« Ninguna persona obligada á prestar servicio ó trabajo « por las leyes de un Estado, y que se fugase á otro, podrá « ser exonerado de tal servicio ó labor, en virtud de regla- « mentos ó leyes propias; sino que será entregado, á peti- « cion de la parte interesada, á quien dicho servicio ó tra- « bajo sea debido.»

«Apenas habrá quien ponga en duda, que fué la mente de sus autores autorizar el reclamo de los que llamamos esclavos fugitivos; y la intencion del legislador hace fuerza de ley.

«Todos los miembros del Congreso juraron observar toda la Constitucion; incluso esta disposicion como cualquiera otra. Por tanto, acerca de la proposicion sobre que los esclavos, que se encuentran en el caso de esta cláusula, «serán devueltos», sus juramentos fueron unánimes. Ahora bien; si ellos contrajeron este empeño de buena gana, ¿no podrían con la misma unanimidad hacer y sancionar una ley, por medio de la cual se hiciese efectivo aquél unánime juramento?

«Alguna diferencia de opinion existe sobre la cuestion de saber si esta clásula ha de ser ejecutada por la autoridad nacional ó la del Estado; pero sin duda que poco importa al esclavo cómo ha de ser entregado, ni por qué autoridad se ejecute. ¿Contentaríase alguien, en ningun caso, con faltar al juramento á pretexto de una nimia diferencia sobre cómo será realizado?

«Por otra parte, en una ley sobre este asunto, ¿no deben introducirse cuantas salvaguardias para la libertad se conocen en el mundo civilizado, á fin de que un hombre libre no sea en ningun caso entregado como esclavo? ¿Y no será conveniente al mismo tiempo proveer por medio de la ley, al cumplimiento de aquella otra cláusula que garantiza, «que los ciudadanos de un Estado tendrán derecho á todos los privilegios é inmunidades de ciudadanos de los varios Estados?»

«Yo presto hoy el juramento de oficio sin reservas mentales, y sin el propósito de interpretar la Constitucion y las leyes por reglas sofísticas; y mientras que no me propongo ahora especificar tal ó cual acto del Congreso que deba ser

ejecutado, me permitiré sugerir que es mucho mas seguro para todos, ya ocupen puestos oficiales, ó en su carácter particular, conformarse y observar todas aquellas actas que no están derogadas; mas bien que violar una sola de ellas, en la confianza de quedar impunes, á la sombra de su pretendida inconstitucionalidad.

«Setenta y dos años van transcurridos desde la primera inauguracion de un Presidente bajo el imperio de nuestra actual Constitucion Nacional. Quince ciudadanos muy distinguidos han administrado sucesivamente, durante aquel período, el ramo ejecutivo del Gobierno. Lo han conducido á través de no pocos peligros, y generalmente con feliz resultado. Y sin embargo, con todo este campo en donde buscar precedentes, yo entro á desempeñar la misma tarea, por el breve período constitucional de cuatro años, bajo grandes y peculiares embarazos.

«Lo que antes era solo una amenaza, es ahora una conspiracion formidable para disolver la Union federal. Yo tengo para mí, que en vista de la ley universal y de la Constitucion, esa Union es perpetua. Esta condicion de perpetuidad está implícita como explícitamente expresada en la ley fundamental de todos los gobiernos nacionales. Puede con seguridad sostenerse, que jamas hubo un gobierno verdadero, que determinase en su misma carta constitucional un modo de acabar con su existencia. Continuad poniendo en planta todas las disposiciones terminantes de nuestra Constitucion Nacional, y la Union durará por siempre; siendo imposible destruirla, á menos que sea por algun acto extraño al texto mismo.

«Por otra parte, si los Estados Unidos no forman un gobierno cabal, sino una asociacion de Estados ligados por simple contrato, ¿puede, como tal, ser disuelto amigablemente, sin el consentimiento de todas las partes que lo hicieron? Una de las partes contratantes puede violarlo, romperlo, por decirlo así. ¿Pero no necesita para esto del asentimiento de todos para rescindirlo legalmente? Descendiendo desde estos principios generales, venimos á la conclusion de que está en la esencia misma de la Union, por toda ley y derecho perfecto, este carácter de perpetua: estando ademas confirmado por toda su historia pasada.

«La Union es mucho mas antigua que la Constitucion

Fué fundada de hecho por los Artículos de Asociacion de 1774. Fué madurada y confirmada en la Declaracion de la Independencia en 1776. Fué consolidada mas, empeñando y comprometiendo la fe de los trece Estados de entonces, por medio de los Artículos de Confederacion de 1778; y finalmente en 1787, uno de los objetos expresos con que se formó y promulgó la Constitucion, fué establecer una Union mas perfecta. Pero si la destruccion de la Union por uno, ó solo una parte de los Estados, fuese legalmente posible, la Union es menos que lo que antes era, habiendo la Constitucion perdido su elemento vital de la perpetuidad.

«Síguese de esta manera de ver la cuestion, que ningun Estado por su propia inclinacion, puede salir legalmente de la Union; que toda resolucion ú ordenanza al efecto, es legalmente nula; y que los actos de violencia en los límites de un Estado ó Estados contra la autoridad de los Estados Unidos, son movimientos insurreccionarios ó revolucionarios, segun las circunstancias.

«Considero, por tanto, que en vista de la Constitucion y de las leyes, la Union no puede ser disuelta; y hasta donde llegue mi capacidad, tendré cuidado, como la Constitucion misma me lo prescribe, de que las leyes de la Union sean fielmente ejecutadas en todos los Estados. Haciendo lo que creo un simple deber de mi parte, lo llenaré cumplidamente, hasta donde sea practicable, y hasta que mi legítimo amo, el pueblo americano, me suspenda la autorizacion, ó de alguna otra manera legal, me ordene lo contrario.

«Confío que no se tendrá esto como una amenaza, sino mas bien como la explícita determinacion de la Union, de que se defenderá y mantendrá por sí misma. Para obrar así, no se requiere derramamiento de sangre ni violencia, á menos que se lo impongan á la autoridad nacional.

«El poder que me está confiado, será empleado en *sostener, ocupar y poseer la propiedad y plazas pertenecientes al gobierno*, y en recaudar los derechos é impuestos. Aparte de estas indispensables exigencias públicas, no habrá invasion, ni uso de la fuerza, contra ningun pueblo en ningun lugar.

«Si la hostilidad á los Estados Unidos llegase á ser tan grande y tan universal, que impidiese desempeñar empleos federales á ciudadanos competentes que residan allí, no se intentará reemplazarlos con otros extraños que sean

odiosos al pueblo. Aun cuando existe en el Gobierno el estricto derecho legal de sostener el ejercicio de aquellos empleos, sería tan irritante la tentativa de hacerlo, y casi tan impracticable ademas, que considero mejor prescindir por ahora del uso de aquellos empleos.

«El servicio postal continuará desempeñándose en todos los Estados Unidos, á menos que sea impedido.

«En cuanto cabe en lo posible, el pueblo por do quiera tendrá conciencia perfecta de aquella seguridad tan favorable á la calma del pensamiento y á la reflexion. La marcha que indico será seguida mientras la corriente de los sucesos ó la experiencia no aconsejen modificacion ó cambio; y en cada caso emplearé la mayor discrecion, conforme á las circunstancias presentes; y con la mira y esperanza de asegurar una solucion pacífica de las perturbaciones nacionales y el restablecimiento de las fraternales simpatías y afecciones. No afirmaré ni negaré que hay personas, que tratan de destruir la Union á todo trance, echando mano del primer pretexto para hacerlo. Pero si tales personas existen, no necesito dirigirme á ellas.

«Mas á aquellos que aman la Union realmente, ¿no debo hablar antes de que se comprometan en un asunto tan grave, como es la destruccion de nuestro edificio nacional, con todos sus beneficios, sus memorias y sus esperanzas? ¿No debemos averiguar por qué lo hacemos? Aventuraríais acto tan desesperado, mientras que una porcion de los males de que quereis huir no tienen realmente existencia? Lo hareis, mientras los males reales á que correis, son mayores que aquellos de que os quejais? ¿Os arriesgais á cometer un error tan serio? Todos profesan hallarse contentos con la Union, si pudieran conservarse intactos todos los derechos constitucionales. ¿Es cierto entonces que os haya sido denegado algun derecho llanamente escrito en la Constitucion? Creo que nó. Afortunadamente el espíritu humano está constituído de tal modo, que nadie puede cometer la audacia de hacer esto.

« Hallad, si podeis hacerlo, un solo caso en que os haya sido denegada una sola concesion, que esté llanamente escrita en la Constitucion. Si, por la pura fuerza del número, una mayoría privase á una minoría de algun derecho constitucional claramente escrito, esto podría, bajo un punto

de vista moral, justificar la revolucion; y la justificaría del todo, si fuese un derecho vital el denegado. Pero nada de esto sucede.

« Todos los derechos vitales de las minorías y de los individuos les están garantidos de una manera tan sencilla en la Constitucion por afirmaciones y negaciones, por garantías y prohibiciones en la misma, que nunca puede haber controversia sobre ellos. Pero ninguna ley orgánica puede redactarse jamas con disposiciones aplicables específicamente á cada cuestion que pueda ocurrir en la administracion práctica. Ninguna legislacion alcanza á anticipar, ni documento alguno de extension racional, á contener disposiciones expresas para todas las cuestiones posibles. ¿Habrán de ser los esclavos fugitivos entregados por las autoridades federales ó la de los Estados? La Constitucion no lo dice expresamente. De cuestiones de esta clase surgen todas nuestras controversias constitucionales, y sobre ellas nos dividimos en mayorías y minorías.

« Si la minoría no quiere someterse, la mayoría debe hacerlo ó el Gobierno dejar de existir. No queda otra alternativa para continuar el gobierno, sino la aquiescencia de la una ó de la otra parte. Si una midoría prefiere desmembrarse mas bien que ceder, establece un precedente que á su vez la dividirá y arruinará; porque una minoría salida de su propio seno, se desmembrará toda vez que una minoría rehuse someterse al juicio de la mayoría. ¿Por qué, por ejemplo, una porcion de una nueva Confederacion, no se separará, á su arbitrio, en uno ó dos años mas, precisamente como partes de la presente Union pretenden ahora separarse? Todos los que abrigan sentimientos desunionistas están ahora educándose para proceder así. ¿Existe acaso tan perfecta identidad de intereses entre los Estados que han de componer una union, de modo que no produzca mas que armonía y prevenga nuevas desmembraciones? Claramente, la idea central del separatismo es la esencia misma de la anarquía.

« La única verdadera soberanía de un pueblo libre es una mayoría contenida por restricciones y limitaciones constitucionales, y que cambia siempre fácilmente con el curso regular de las opiniones é ideas populares. Cualquiera que la rechace, corre por precision á la anarquía ó al despotis-

mo. La unanimidad es imposible: la idea de una mayoría como base permanente de gobierno, es inadmisible. De manera que desechado una vez el principio de las mayorías, todo lo que se deja es anarquía ó despotismo bajo alguna forma.

« No hago á un lado la posicion asumida por algunos, de que las cuestiones constitucionales deben ser decididas por la Suprema Corte, ni niego que tales decisiones deban ser sentencias obligatorias para los interesados en un pleito, en cuanto al objeto de la lites; como tambien que sean dignas del mayor respecto y consideracion en casos análogos para todos los departamentos de la administracion; y mientras que es muy posible que tal decision sea errónea en un caso dado, sin embargo, como el mal efecto que produciría, estaría limitado á aquel caso particular, ademas de la probabilidad de que podría ser derogado, y no ser considerado ya como un precedente para otros casos, su mal resultado sería mucho mas tolerable que el inconveniente de una práctica contraria.

« Al mismo tiempo todo ciudadano imparcial debe confesar, que si la política del Gobierno sobre las mas vitales cuestiones que afectan á todo el pueblo, va á ser irrevocablemente fijada por las decisiones de la Corte Suprema, desde ese instante la nacion abdicaría su soberanía y voluntad propia, como sucede en las causas ordinarias entre partes sobre acciones personales; á menos que de hecho hubiera depositado este poder en manos de aquel augusto tribunal.

« En esta manera de ver no hay agravio alguno á la Corte, ó á los jueces. Es un deber á que ellos no pueden sustraerse, el de decidir los casos que se les presenten, y no es culpa suya si otros tratan de hacer väler sus decisiones para fines políticos. Una seccion de nuestro país cree que la esclavitud es justa y debe ser extendida, mientras que otra cree que es injusta, y que no debe extenderse. Esta es la única disputa sustancial; pues que la cláusula de la Constitucion sobre la devolucion de los esclavos fugitivos y la ley que suprime la trata de esclavos extranjeros, son cada cual ejecutadas como quizá no lo fué ley alguna que tuviera con-

tra sí la opinion popular, y no puede hallar mas que un apoyo imperfecto á su favor (1).

« La gran masa del pueblo está por la estricta observancia de las obligaciones legales en ambos casos, y algunos hasta se sobrepasan en este punto. Esto á mi juicio no puede ser remediado del todo; y mayor sería el mal en uno y otro caso, despues de la separacion de la Union. La trata de esclavos extranjeros no bien suprimida hasta ahora, sería revivida definitivamente sin restriccion alguna en una seccion; mientras que los esclavos fugitivos, sólo en parte devueltos ahora, no serían absolutamente entregados por la otra.

« No podemos separarnos, físicamente hablando; no podemos apartar nuestras respectivas secciones, ni levantar una impasable muralla entre ellas. Marido y mujer pueden divorciarse, y ausentarse el uno del otro, mas esto no es posible con las diferentes porciones de nuestro país. Fuerza les es permanecer frente á frente, y tratándose de cerca, han de ser amigas ó enemigas. ¿Será posible que se lleven mejor despues que antes de la separacion? ¿Pueden los extraños celebrar mas fácilmente tratados, que lo que amigos hagan leyes entre sí y para todos? Suponed que tengais guerra, aunque no siempre estareis peleando, y que despues de grandes pérdidas de ambas partes, sin ventaja de la una sobre la otra, cesará el conflicto; la misma cuestion, en cuanto á los medios de comunicacion, volvería á ocurrir.

« Este país y sus instituciones pertenecen al pueblo que lo habita. Cuando esté cansado del gobierno existente, puede en buena hora ejercer su derecho constitucional de reformarlo, ó su derecho revolucionario de desintegrarlo ó destruirlo. No puedo ignorar el hecho de que muchos dignos y patriotas ciudadanos desean que la Constitucion sea reformada; y al mismo tiempo que me abstengo de recomendar enmienda alguna, reconozco plenamente la completa autoridad del pueblo sobre todo este asunto, con tal que la ejerza en algunas de las formas prescritas por la

(1) La verdad de esta asercion quedó luego comprobada por las revelaciones del censo de 1860, por el cual consta que en los diez años próximos pasados, se habian devuelto 803, mientras que desde 1840 á 1850 la cifra fué de 1011.

misma Constitucion; y en las presentes circunstancias me inclinaría mas á favorecer que á oponerme á que, presentándose una oportunidad natural, el pueblo ejerciese su derecho.

«Me aventuraré á añadir que me parecería preferible proceder por medio de una Convencion, en razon de que este modo permite que las reformas emanen del pueblo mismo, en vez de concederle solamente el aceptar ó rechazar las que se originen en personas que no han sido especialmente elegidas para aquel objeto; y que podrían no ser precisamente aquellas enmiendas que desearía aceptar ó rechazar.

«Entiendo que el Congreso ha sancionado una enmienda á la Constitucion (cuya enmienda, sin embargo, no he visto), proponiendo que el Gobierno Federal no pueda intervenir jamas en las instituciones puramente locales de los Estados, incluyendo las personas sujetas á servidumbre.

«Para evitar una mala inteligencia de lo que he dicho, me aparto de mi propósito de no hablar sobre tal ó cual reforma en particular, sólo para decir que, deduciéndose por implicancia esta disposicion de nuestra ley constitucional actual, no tengo objecion alguna para que se haga explícita é irrevocable.

«El Magistrado Supremo deriva del pueblo toda su autoridad, y ninguna le ha sido conferida para fijar los términos en que ha de efectuarse la separacion de los Estados. El pueblo mismo puede hacerlo, si así le place, pero el Ejecutivo, en su carácter de tal, nada tiene que ver con ello. Su deber es administrar el presente gobierno, tal como vino á sus manos, y transmitirlo sin menoscabo á su sucesor. ¿Por qué no aguardaríamos con confianza la justicia decisiva del pueblo? ¿Promete acaso el mundo una esperanza parecida ó mejor? Tienen ambos partidos una misma fe en su derecho en la actual contienda. Si el Supremo Regulador de las naciones con su eterna verdad y justicia está con vosotros los del Norte, ó con vosotros los del Sur, esa verdad y esa justicia prevalecerán sin duda, en virtud del juicio de este gran tribunal, el pueblo americano. Segun la forma de gobierno bajo la cual vivimos, ese mismo pueblo ha dado muy sabiamente escasísimas facultades á sus servidoros públicos para hacer el mal, y con no menos

sabiduría ha dispuesto que aun ese limitado poder venga á sus manos por muy cortos intervalos. Mientras el pueblo conserve su virtud y vigilancia, ninguna administracion puede, por exceso de maldad ó locura, inferir daño de gravedad al gobierno en el breve espacio de cuatro años.

«Compatriotas, ruego á todos y á cada uno que piensen bien y tranquilamente sobre todo este asunto. Nada de valor se perderia por darse tiempo.

«Si hay objeto para que alguno de vosotros se precipite á dar un paso, que jamas habria dado deliberadamente, la consecucion de tal fin no se frustrará sin duda por darse algun tiempo. El tiempo no daña á las empresas laudables.

«Aquellos que entre vosotros que mas que menos descontentos se muestran, teneis aún incólume la vieja Constitución, y las leyes que vosotros mismos os habeis dado; mientras que la nueva administracion no tiene facultad para cambiarlas, aunque lo quisiera.

«Dando por sentado, que aquellos de vosotros que os manifestais mas desavenidos, tuviereis la razon de vuestra parte en esta controversia, no teneis un solo motivo para precipitaros á obrar. La inteligencia, el patriotismo y una firme confianza en Aquel que nunca dejó de su mano esta tierra predilecta, son hoy, como antes, suficientes para ajustar del mejor modo todas nuestras presentes discusiones.

«En vuestras manos, oh! descontentos compatriotas míos! y no en las mías, está el terrible recurso de la guerra civil. El Gobierno no os acomete.

«No puede haber conflicto, si vosotros no sois los agresores. No teneis un juramento ya anotado en el Cielo de defender el Gobierno, mientras que yo he hecho el mas solemne de conservarlo, defenderlo y protegerlo.

«Necesito concluir. Nosotros no somos enemigos, sino amigos. No debemos ser enemigos. Aunque la pasion haya puesto tirantes nuestros vínculos de afeccion, no debemos romperlos.

«Las místicas cuerdas de la memoria, tendidas desde el campo de batalla y del sepulcro, de cada patriota, hasta el corazon mismo de cada uno de los que viven, y de cada hogar patrio, reforzarán el coro de la Union, si vuelven, como

sin duda volverán, á ser pulsadas por los ángeles buenos de nuestro destino.»

Un punto quedó determinado en esta inauguracion, cualesquiera que fuesen las incertidumbres que flotasen en torno. Había por lo menos un Gobierno. No era ya un Buchanan el que mandaba. Los hombres leales de todos los colores respiraron mas á sus anchas. Al mismo tiempo la impulsion dada tendía á operar una reconciliacion honorable, si ésta era posible. Si despues de aquella templada y lucida exposicion de los planes y propósitos de la nueva Administracion, había de descargarse el golpe que todos deseaban evitar, consolaba sentir, como cada uno de los que oyeron á Mr. Lincoln aquel memorable día sintieron, que estaba al timon un hombre que tenía firme fe en la ley orgánica, y que tan lejos de favorecer la disolucion de la Union, poseía vitalidad y fuerza suficientes para defender la nacion de los peligros interiores como exteriores.

El anuncio del gabinete del Presidente, compuesto igualmente de los hombres mas hábiles de su partido, cuya mayoría los había creído dignos de figurar como candidatos para el alto oficio que él desempeñaba, inspiró confianza á todos los que deseaban el bien del país. La hábil pluma del Secretario de Estado, Mr. Seward, fué puesta en juego á la vez, para comunicar á las potencias europeas, por medio de nuevos ministros en el exterior, el verdadero estado de los negocios. Tan pronto como fué posible, todas las oficinas fueron purgadas de empleados desleales, si bien las decepciones y los subterfugios que constituían buena parte del capital de la rebelion, retardaron esta obra mas tiempo del que desearan algunos.

La dinastía de Davis y de Montgomery expidió un decreto para organizar un ejército confederado, y dos personas, de Alabama una, y otra de Georgia, se anunciaron, tres días despues, como «Comisionados Confederados» acreditados para negociar un tratado. El Presidente se negó á reconocer tales Comisionados, dándoseles por toda respuesta una copia del discurso inaugural, por contener una plena exposicion de sus miras.

El 21 de Marzo, Alejandro Stephens, de Georgia, elegido Vice-Presidente de los traidores de Montgomery, aunque hasta entonces era mirado como uno de los mas moderados,

como ciertamente era uno de los mas hábiles conspiradores, acalló toda discusion sobre el intento que abrigaban él y sus cofrades de rebelion. En aquella ocasion dijo:

«La nueva Constitucion (la adoptada en Montgomery) ha puesto para siempre el sello á todas las irritantes cuestiones relativas á nuestras peculiares instituciones—declarando la esclavitud africana, tal como existe entre nosotros, el estado normal del negro en nuestra forma de civilizacion. Esta fué la inmediata causa de la última ruptura y de la revolucion presente. Jefferson habia previsto con mucha anticipacion que éste sería el escollo en que la vieja Union vendria á fracasar. Tenía razon. Lo que para él era conjetura, es ahora un hecho consumado. Pero es dudoso que él hubiese comprendido la gran verdad sobre la cual reposaba y reposa este escollo. Las ideas prevalecientes y sostenidas por él, y la mayor parte de los grandes estadistas de la época de la formacion de la antigua Constitucion, eran que la esclavizacion de los africanos constituía una violacion de las leyes de la naturaleza; que la esclavitud, en principio y en política, era social y moralmente injusta. Considerábanla como un mal, de que no sabían cómo librarse; pero la opinion general de los hombres de aquella época era, que, de un modo ó de otro, estaba decretado en el orden de la Providencia que la institucion había de desvirtuarse y desaparecer.

«Nuestro nuevo Gobierno está fundado en ideas precisamente opuestas. Sus cimientos están echados, y su piedra angular descansa sobre la gran verdad, de que el negro no es igual al hombre blanco; y que su condicion natural es la esclavitud y la subordinacion á la raza superior. Este nuestro gobierno es el primero en la historia del mundo, que tenga por base aquella verdad física, filosófica y moral.... Sobre ella, como ya lo he dicho, reposa firmemente nuestro edificio social; y no admite duda, que al fin será plenamente reconocido este principio por todos los pueblos cultos é ilustrados del mundo....Esta piedra, desechada por los primeros arquitectos, ha venido á ser la piedra angular de nuestro nuevo edificio.»

El 13 de Abril se presentó al Presidente una Comision del Estado de Virginia, que á la sazon discutia la cuestion sobre si habia de unirse á los Estados ya en rebelion, ó mante-

nerse en la Union, con el fin de servir á los fines de los rebeldes. El objeto de la visita y su resultado, pueden deducirse de la respuesta de Mr. Lincoln:

« CABALLEROS: Como comisionados de la Convencion de Virginia, actualmente en sesiones, me presentais un preámbulo y resoluciones concebidas de esta manera:

« *Por cuanto:* En la opinion de esta Convencion, la in-
« certidumbre que prevalece en el ánimo del público sobre
« la política que el Ejecutivo Federal se propone seguir con
« los Estados desmembrados, es en extremo perjudicial para
« los intereses comerciales é industriales de la nacion, y
« tiende á mantener una agitacion desfavorable para el
« arreglo de las dificultades pendientes, y amenaza pertur-
« bar la tranquilidad pública; por tanto,

« *Se resuelve:* Que se nombre una Comision de tres de-
« legados, para que acercándose al Presidente de los Esta-
« dos Unidos, le presente este preámbulo, y le pida respe-
« tuosamente instruya á esta Convencion sobre la política
« que se propone seguir con respecto á los Estados Confe-
« derados.»

« En respuesta debo decir, que habiendo al principio de mi período oficial expresado tan llanamente como me era dado la política que intento seguir, no sin profundo pesar y desengaño sé ahora, que existe una grande y penosa incertidumbre, sobre la política y rumbo que me proponga adoptar. No habiendo visto hasta aquí motivo para alterar mi determinacion de llevar adelante la marcha indicada en mi discurso de inauguracion, recomiendo un prolijo estudio de aquel documento, como la mejor expresion que me sea lícito dar á mis propósitos. Lo que entonces dije allí, lo repito ahora. El poder que me está confiado, lo emplearé en mantener, ocupar y poseer las propiedades y plazas pertenecientes al Gobierno, y en recaudar los derechos é impuestos; pero mas allá de lo que estos objetos exijan, no habrá invasion ni uso de la fuerza contra el pueblo en ninguna parte. Por las palabras «propiedades y plazas pertenecientes al Gobierno» doy á entender principalmente los puestos militares y propiedades que estaban en posesion del gobierno, cuando éste vino á mis manos. Mas, si, como ahora aparece ser la verdad, se ha cometido un violento é injustificable ataque contra el fuerte Sumter, para llevar

adelante el plan de despojar á la autoridad de los Estados Unidos de esta plaza, yo me tendré en libertad de recuperarla, si puedo, tanto como las plazas que fueron tomadas antes que el Gobierno viniese á mis manos; y en todo caso, apuraré el último recurso para repeler la fuerza. En caso que resulte cierto, como se refiere, que el castillo de Sumter ha sido asaltado, quizá me vea en la precision de ordenar que cesen los correos federales en todos los Estados que pretendan haberse separado; creyendo que el rompimiento de una guerra efectiva contra los Estados Unidos justifica, y tal vez exige, aquella providencia. Apenas creo necesario decir, que considero pertenecer siempre al Gobierno de los Estados Unidos los fuertes militares y propiedades situadas dentro de los Estados que pretenden haberse separado, en los mismos términos que le pertenecían antes de la pretendida separacion. Aparte de los medios para conseguir esto, no intento cobrar las contribuciones y derechos, invadiendo el país con fuerza armada; bien entendido, empero, que me reservo la libertad de desembarcar tropas para socorrer las plazas situadas dentro de un Estado, si así lo creyere preciso. Del hecho de haber citado una parte de mi discurso inaugural, no ha de inferirse que repudio ninguna otra de sus partes, corroborándolo todo, por el contrario, salvo que se tenga por modificacion lo que digo ahora con respecto á la administracion de correos.»

El fuerte Sumter cayó al dia siguiente de la recepcion de estos comisionados, despues de agotados todos los recursos á la disposicion del gobierno, para impedir lo que entonces fué considerado como una catástrofe. No quedaba sino una interpretacion del acto, á saber: que en adelante toda reconciliacion era imposible. Se había apelado á la espada; el poder y autoridad de los Estados Unidos habían sido desafiados, y ninguno que hiciera alarde de leal debía trepidar un instante. Si, á despecho de todo, había todavía algunos que se entregaran á la ilusion de que una transaccion podía aun salvar la nacion del tremendo conflicto, Abraham Lincoln no pertenecía á ese número.

LLAMAMIENTO A LAS ARMAS

Proclamacion llamando á las armas la milicia.—Entusiasmo en el Norte.—Oposicion de los Estados intermediarios.—Primer derramamiento de sangre.—Carta á las autoridades de Marilandia.—Bloqueo de los puertos del Sur.—Actitud de la Europa.—Aumento del ejército.—Rapidez de los alistamientos.

CAYÓ el fuerte Sumter, pero la nacion se puso en pie. Con un solo pensamiento, los Estados libres determinaron aplastar la rebelion; y aun los que simpatizaban con ella, ó sea, los traidores de corazon, que se abrigaban en los Estados leales, prefirieron seguir la corriente. Los mas perspicaces de entre ellos vieron bien en qué ventajoso terreno se hallarían con conducta tan avisada, para cuando sobreviniese la reaccion que esperaban, y por la cual trabajaban en secreto. Pero como la gran masa del pueblo no habría admitido la posibilidad de una reaccion, la accion continuó siendo la orden del día, hasta que el negocio que tenía entre manos quedase terminado.

El 15 de Abril de 1861 expidió el Presidente su primera proclamacion ó decreto.

Por cuanto: Durante algun tiempo y hasta el presente las leyes de los Estados Unidos han sido resistidas, y obstruída su ejecucion en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Florida, Mississipi, Luisiana y Texas, por combinaciones demasiado poderosas para ser reprimidas por el curso ordinario de los procedimientos judiciales, ó por los poderes de que están investidos los ejecutores legales (Marshals).

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, en virtud del poder que me confieren la Constitucion y las leyes, he creído deber convocar, como por esta convoco, á la milicia de los varios Estados de la Union, hasta enterar el número de setenta y cinco mil hombres, á fin, de

reprimir dichas combinaciones, y de hacer que las leyes sean debidamente ejecutadas.

«Por medio de Ministerio de la Guerra se comunicarán los detalles respectivos á las autoridades de los diversos Estados. Conjuro á todos los ciudadanos leales á que secunden, faciliten y ayuden este esfuerzo, á fin de mantener el honor, la integridad, y la existencia de nuestra Union Nacional, y la perpetuidad del gobierno popular, y reparar los agravios, ya tolerados en demasía. Creo oportuno decir que el primer servicio exigido de las fuerzas convocadas por esta orden, será probablemente el de recuperar los fuertes, plazas y propiedades tomadas á los Estados Unidos; y en todo caso, han de empeñarse, en cuanto sea compatible con el objeto antedicho, en evitar toda devastacion y destruccion de propiedades particulares, y no intervenir, ni molestar á los conciudadanos pacíficos de parte alguna del país; y por tanto, ordeno á las personas que componen la combinacion dicha se dispersen y retiren tranquilamente á sus respectivas moradas, dentro de los veinte días de la fecha.

« Considerando que la condicion presente de los negocios públicos, demanda medidas extraordinarias, convoco por esta, en virtud de las facultades que me confiere la Constitucion, á ambas Cámaras del Congreso. Los Senadores y Representantes son, por tanto, emplazados á que se reunan en sus respectivas Salas á las doce del día, el 4 de Julio próximo, para deliberar allí, y determinar las medidas que á su juicio requieran el interés y la seguridad pública.

« En testimonio de lo cual, lo he firmado de mi mano, y ordenado sea refrendado con el sello del Estado.

« Dado en la ciudad de Washington, á los 15 días del mes de Abril del año de Nuestro Señor de mil ochocientos sesenta y uno, y de la Independencia de los Estados Unidos el octogésimo quinto.

«Por el Presidente, ABRAHAM LINCOLN.

«WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado.»

En respuesta á esta proclamacion se tuvieron en todos los Estados leales meetings públicos llenos de entusiasmo. Toda divisa de partido fué enterrada por lo pronto; y el

alistamiento se hizo casi universal. Washington, que por un tiempo estuvo en inminente peligro, se halló presto tan bien defendido, que se declaró fuera de todo riesgo. Nadie ó muy pocos dudaban de que con la fuerza llamada á las armas la rebelion sería sofocada en su cuna; si bien la minoría mas sagaz meneaba la cabeza y pedía que se pusiesen en pie un millon de hombres. La ocasion había llegado para que los Estados limítrofes eligiesen entre el partido del Gobierno, ó favoreciesen mas ó menos disimuladamente á los rebeldes. Pronto se oyó decir á Magoffin, Gobernador del Kentucky: «El Kentucky no contribuirá con tropas para el perverso intento de subyugar á sus hermanos de los Estados del Sur.» Letcher de Virginia respondía: «La milicia de Virginia no será puesta á disposicion de los poderes de Washington para el caso ú objeto que tienen en mira;» y el 17 el Estado era arrastrado á sancionar en secreto una ordenanza de separacion, comenzando inmediatamente aquellos aprestos de defensa, cuyos amargos frutos estaba destinado á cosechar tan pronto y tan desastrosamente. Los Ejecutivos de Tennessee y de la Carolina del Norte rehusaron igualmente cumplir las órdenes del Gobierno; y tanto éstos como Arkansas, se pasaron á la titulada Confederacion.

¿Cómo recibió el cónclave de los rebeldes en Montgomery el llamamiento de tropas? Se echaron á reir.

La primer sangre derramada en la guerra lo fué en las calles de Baltimore el 19 de Abril. Al pasar por aquella ciudad las tropas de Massachusetts, para la defensa de la capital comun, fueron atacadas por una turba instigada y movida por hombres de propiedad y posicion social. El Estado se mantenía fluctuando entre la lealtad y la traicion.

A haber sido otra su posicion geográfica, habría indisputablemente abrazado la causa del Sur. Su Gobernador, sin embargo, se inclinaba poderosamente á sostener al Gobierno, aunque las embarazosas circunstancias en que se hallaba colocado, le imponían la necesidad de manejarse con mucho tacto y destreza.

Propúsose seriamente no mandar mas tropas por la vía de Baltimore.

Al día siguiente de este ataque, el Presidente contestó á la comunicacion que contenía aquella mesurada proposicion con la siguiente carta:

WASHINGTON, Abril 20 de 1861.

«GOBERNADOR HICKS Y CORREGIDOR MAYOR BROWN: Ha sido recibida vuestra carta por conducto de los señores Bond y Dobbin. Doy á ambos las gracias por sus esfuerzos para mantener la paz en las difíciles circunstancias que los rodean. En adelante se *han de* transportar tropas por allí, aunque no insisto en que sea atravesando por las calles de Baltimore.

«Careciendo yo de todo conocimiento militar, los detalles han de quedar necesariamente á la voluntad del General Scott.

«Esta mañana, en presencia de aquellos caballeros, dijo en el primer momento: «Que marchen *rodeando* á Baltimore, y no por medio de sus calles.»

«Confío sinceramente en que el General, despues de madura reflexion, considere esto practicable y acertado; y que Vds. no tendrán reparo que hacer á este arbitrio. Así se evitará todo choque entre las tropas y el populacho de Baltimore, á menos que salgan á buscarlas. Espero que ejercereis vuestra influencia para evitarlo. Ahora y siempre trabajaré por la paz, en cuanto esté á mi alcance, y sea compatible con el mantenimiento del Gobierno.

«Vuestro obediente servidor,

« A. LINCOLN. »

A una delegacion de simpatizadores con la rebelion del mismo Estado, que iba á suplicarle que hiciera cesar las hostilidades hasta que se reuniese el Congreso, acompañando su modesta peticion con la amenaza implícita de que setenta y cinco mil marilandeses disputarían el paso de mas tropas, por el territorio de aquel Estado, Lincoln observó fríamente: que presumía que habría en todo el Estado espacio suficiente para enterrar todo aquel número; y se negó á acceder á la propuesta. El enredo de Maryland fué poco tiempo despues arreglado, tomándose serias medidas preventivas y de represion contra nuevas tentativas de aquel lado.

El 19 de Abril se declararon bloqueados todos los puertos de los Estados en rebelion, por el siguiente decreto:

«*Por cuanto*: Ha estallado una insurreccion contra el Gobierno de los Estados Unidos, en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Florida, Mississipi, Luisiana y Texas, y no pudiendo administrarse eficazmente en ellos las leyes de los Estados Unidos para la percepcion de las rentas, en conformidad con lo dispuesto por la Constitucion, que prescribe que los impuestos sean uniformes en todos los Estados Unidos;

« *Y por cuanto:* Una combinacion de personas, comprometidas en tal insurreccion, ha amenazado con que emitirán pretendidas patentes de corso, autorizando á los tenedores de ellas, á asaltar las vidas, propiedades y naves de los buenos ciudadanos del país, que se ocupan de un comercio legal en los mares, y en las aguas de los Estados Unidos;

«*Y por cuanto:* Ya se ha expedido una Proclamacion del Ejecutivo requiriendo á las personas que tomen parte en aquellos ilícitos procederes para que desistan de ello, llamando fuerzas de milicia con la determinacion de reprimirlos, y convocando al Congreso á sesiones extraordinarias para deliberar y determinar lo conveniente;

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, en vista del mismo propósito antes mencionado, y con el ánimo de proteger la paz pública, y las vidas y propiedad de los buenos y tranquilos ciudadanos consagrados lícitamente á sus ordinarias ocupaciones, hasta que el Congreso se haya reunido y deliberado sobre los dichos ilegales procedimientos, y hayan cesado éstos, he creído ademas oportuno establecer el bloqueo de todos los puertos comprendidos dentro de los dichos Estados, en cumplimiento de lo que disponen las leyes de los Estados Unidos y el derecho de gentes. En vista de esto se apostará fuerza suficiente para impedir la entrada y salida de buques de los puertos antedichos. Mas, si con el intento de violar dicho bloqueo, se aproximara un buque, ó tratase de salir de alguno de los dichos puertos, será amonestado debidamente por el comandante de una de las naves bloqueadoras, quien asentará en su registro el hecho y la fecha de tal prevencion; y si el mismo buque intentase nuevamente entrar, ó salir del puerto bloqueado, será captu-

rado y enviado á un puerto inmediato conveniente, para seguirse causa contra él y su carga como presa legítima, segun se crea mas propio.

«Y tambien por esta mi orden proclamo y declaro, que si alguna persona, obrando en conformidad con la pretendida autorizacion de los dichos Estados, ó bajo cualquiera otro pretexto, molestase á un buque de los Estados Unidos ó á las personas y carga en él contenidas, tales personas quedarán sujetas á las leyes de los Estados Unidos para la represion y castigo de la piratería.

«Por el Presidente, ABRAHAM LINCOLN.

«WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado.»

El 27 de Abril fué expedida la siguiente nueva proclama ó decreto:

«*Por cuanto:* Por las razones asignadas en mi Proclamacion del 19 del corriente, se ordenó establecer el bloqueo de los puertos de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Luisiana, Mississipi y Texas; y *por cuanto* desde aquella fecha ha sido ocupada la propiedad pública de los Estados Unidos, obstruída la recaudacion de las rentas, y oficiales de los Estados Unidos debidamente nombrados, han sido, mientras desempeñaban las órdenes de sus superiores, arrestados y custodiados como presos, ó se les ha impedido desempeñar sus deberes oficiales, sin el debido proceso legal, por personas que pretenden obrar bajo la autoridad de los Estados de Virginia y de la Carolina del Norte, se declara tambien establecido el bloqueo de los puertos de dichos Estados.

«En testimonio de lo cual, etc. (1).

«ABRAHAM LINCOLN.»

Esta medida afectaba gravemente los intereses comerciales de las potencias europeas, que no anduvieron remisas en anunciar que el bloqueo debía ser efectivo para que fuese respetado; suponiendo, como creían los rebeldes, que lo que exigían era prácticamente imposible realizar. Decir que iban errados en esta opinion, sería sólo

(1) Por evitar prolijidad innecesaria, suprimiremos en adelante la fórmula final, que procede en todas las proclamaciones y decretos á la firma del Presidente.

asegurar lo que hoy está á la vista de todos; añadiendo sólo una mas á la lista de equivocaciones garrafales cometidas, durante el progreso de la guerra, por las dos naciones europeas mas profundamente interesadas en su desenlace.

Muy pronto se apercibieron de que habría necesidad de un ejército mucho mas numeroso; pues ya Davis mismo, el titulado Presidente de los rebeldes, en un mensaje á su Congreso, le proponía «organizar y tener disponibles para entrar en campaña, segun lo pidiese la situacion, un ejército de seiscientos mil hombres». En consecuencia, el 3 de Mayo se hizo otro llamamiento de tropas, contando con que el acto merecería la aprobacion del Congreso en las sesiones extraordinarias; como se verificó sin oposicion alguna.

Por este decreto se pedían 42.034 voluntarios, que debían servir por tres años, en la infantería ó en la caballería: el ejército de línea debía aumentarse á 22.700 hombres, en siete regimientos de infantería, uno de caballería y otro de artillería. El alistamiento de 18.000 marineros por tres años fijos, fué tambien decretado para el servicio de las fuerzas navales de los Estados Unidos.

El 10 de Mayo de 1861 se promulgó una orden dada al comandante de las fuerzas de los Estados Unidos en la Florida, para no permitir el ejercicio de oficio ó autoridad en las islas de Key West, las Tortugas y Santa Rosa, que no fuese conforme á la Constitucion de los Estados Unidos; autorizándole al mismo tiempo, si lo creía necesario, para suspender allí el privilegio del *habeas corpus;* ó sea la proclamacion del estado de sitio, y la facultad de remover de la vecindad de las fortalezas de los Estados Unidos á todas las personas peligrosas ó sospechosas.

En el entretanto, se presentaban voluntarios para la defensa del país, en mayor número que el que podía aceptarse, y la pugna era mas bien á quien aseguraba para sí la codiciada distincion de ciudadano soldado. Teníase en mira un pronto movimiento sobre los rebeldes de Virginia, y se esperaba confiadamente que avanzar y poner en fuga á los enemigos del gobierno sería todo uno.

ACCION DEL CONGRESO

Reunion del Congreso.—Mensaje del Presidente.—Progreso de la rebelion.—Accion tolerante del Gobierno.—Circunstancias que forzaron la rendicion de Sumter.—La agresion estuvo de parte del Sur.—¿Puede una República democrática defenderse de sus enemigos interiores?—Desercion de los Estados limítrofes.—Conducta de Virginia.—Absurda pretension de neutralidad de algunos Estados.—Defensa de los actos administrativos.—Salvar la República y no una ley, la tarea del Gobierno.—Necesidad de grandes preparativos bélicos.—Sofismas inventados para popularizar la rebelion.—La Union es anterior y precede á la pretendida soberanía de los Estados.—Absurdos de la opinion contraria.—La separacion es contra el sentir de la mayoría del Sur.—Extraordinaria inteligencia y patriotismo del pueblo.—Carácter esencialmente popular de la lucha.—Penoso deber del Gobierno.—Actos del Congreso.—Fija el objeto de la guerra.—La derrota de Bull Run.

La primera sesion del Congreso durante la administracion de Mr. Lincoln comenzó el 4 de Julio de 1861, con arreglo á la convocatoria. El Ejecutivo pasó entonces el siguiente Mensaje:

«CONCIUDADANOS DEL SENADO Y SALA DE REPRESENTANTES: Habiendo sido convocados á sesiones extraordinarias, segun me autoriza la Constitucion, no se os pedirá deliberar sobre asuntos ordinarios de legislacion.

«Al principio del actual período presidencial, desde cuatro meses á esta parte, pudo notarse que las funciones del Gobierno federal estaban en lo general suspendidas dentro de cada uno de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Mississipi, Luisiana y Florida; no quedando en pie mas que la Administracion de Postas.

«En estos Estados, todos los fuertes, arsenales, diques, aduanas y otros semejantes, incluyendo las propiedades muebles y fijas dentro de ellos ó á sus alrededores, han sido tomados y retenidos en abierta hostilidad hacia este Gobierno. Sólo los fuertes Pickens, Taylor y Jefferson,

en la costas de Florida ó cerca de ella, y el fuerte Sumter, en la bahía de Charleston, quedaban en poder de la nacion. Las plazas así tomadas han sido reforzadas, construídose otros fuertes, y se han organizado fuerzas armadas, y están organizando otras con el mismo y declarado intento.

«Los fuertes que permanecen en poder del Gobierno dentro, ó cerca de estos Estados, han sido sitiados, ó amenazados por preparativos bélicos; y principalmente el fuerte Sumter ha sido casi del todo cercado por bien protegidas baterías enemigas, con cañones iguales en calidad á los mejores de los nuestros, y excediendo en cantidad á los últimos, quizá en la razon de diez á uno. Una proporcion indebida de fusiles y rifles pertenecientes al Gobierno federal, se encontró, no sabría decir cómo, en manos de aquellos Estados.

« Depósitos de las rentas públicas que se habían acumulado allí, han sido tambien ocupados con el mismo objeto. La marina se encontraba dispersa por mares lejanos, dejando sólo una pequeña parte de ella á la disposicion inmediata del Gobierno.

« Gran número de oficiales del Ejército federal han renunciado, y una buena parte de ellos han tomado ya armas contra el Gobierno.

« Simultáneamente y en conexion con todo esto, se ha proclamado abiertamente el propósito de disolver la Union federal; y en conformidad con esto, se ha adoptado una ordenanza en aquellos Estados, declarándose respectivamente separados de la Union nacional. Se ha promulgado una especie de forma de gobierno formado de la combinacion ó liga de aquellos Estados; y esta ilegal organizacion, que se estila los « Estados Confederados », estaba ya invocando el reconocimiento, la ayuda y la intervencion de los poderes extranjeros.

«Encontrando las cosas en este estado, y creyendo de imperioso deber para el Ejecutivo entrante, estorbar, si era posible, que se consumase un tal atentado para destruir la Union, se hizo indispensable fijarse en algun medio de conseguirlo. Este partido fué adoptado y declarado en el discurso inaugural.

« La política adoptada tendía á agotar todas las medidas

pacíficas, antes de recurrir á otras mas fuertes. Limitábase tan sólo á conservar las plazas y propiedad pública todavía no arrebatadas al Gobierno, y á recaudar las rentas; dejando lo demas al tiempo, á la discusion y á la urna electoral. Prometía continuar el servicio de postas, á expensas del Gobierno, para el bien de los pueblos mismos que estaban oponiendo resistencia al gobierno, y les daba toda especie de seguridades de que ninguno de esos pueblos sería inquietado ó molestado en sus derechos respectivos: todo lo que un Presidente justificada y constitucionalmente podía ser en tal caso, fué hecho; todo aquello, sin lo cual no habría sido posible mantener de pie el gobierno, fué tolerado.

« El 4 de Marzo, el primer día en que la administracion empezaba á funcionar, se recibió una carta del Mayor Anderson, comandante del castillo de Sumter, escrita el 28 de Febrero. Expresaba en ella el comandante la opinion de que no podrían introducirse refuerzos en aquella plaza con la premura necesaria, á causa de la escasez de provisiones; y porque no se podría mantener su posicion sin una fuerza menor de veinte mil hombres bien disciplinados. En esta opinion concurrían los demás jefes de la guarnicion del fuerte, cuyas notas venían inclusas en la carta del Mayor Anderson. Todo fué sometido al dictamen del General Scott, quien á su vez formó el mismo juicio que el Comandante Anderson. Reflexionando mas despacio, sin embargo, el General Scott, se dió tiempo para consultar á otros jefes de tierra y de mar; y transcurridos cuatro días, volvió á reafirmarse en el mismo parecer, con mucho dolor, pero con fijeza. Aseguró tambien al mismo tiempo que el gobierno no tenía disponible una fuerza suficiente, ni podía ésta ser reunida y transportada al propio lugar, antes que las provisiones del fuerte se hubiesen agotado. Esto ponía al Gobierno en el deber simple de mirar por la guarnicion del fuerte, bajo el punto de vista militar y de la humanidad.

« Creíase, sin embargo, que sería muy desastroso abandonar en aquellas circunstancias esa posicion; que no sería bien comprendida la necesidad en que se hallaba de hacerlo; que en el interior desalentaría á los amigos de la Union y alentaría á sus adversarios; y en el exterior iría

hasta asegurar á los últimos su reconocimiento; con lo que quedaría de hecho consumada nuestra destruccion nacional. Esto no podía concederse.

«Todavía la guarnicion no estaba en la última extremidad; y antes que ésta llegase, podía reforzarse el fuerte Pickens. Esto seria un indicio claro de su política, y prepararía mejor á la nacion para aceptar la evacuacion del fuerte Sumter como una necesidad militar. Envióse una orden para reforzar el fuerte Pickens con fuerzas desembarcadas del vapor de guerra «Brooklyn». Mas ésta no podía ir por tierra, sino que debía tomar el mas lento y largo camino por agua. El primer aviso de haberse recibido la orden llegó una semana antes de la caída del fuerte Sumter. Esta noticia era que el Comandante de la fragata «Sabina» á la cual se habían transbordado las tropas del «Brooklyn,» se había negado á cumplirla; invocando para este acto un *cuasi* armisticio con la pasada Administracion, y de cuya existencia la presente no había tenido mas que rumores demasiado vagos, hasta el momento de expedir la citada orden. Era pues imposible reforzar el fuerte Pickens, antes que sobreviniese la crisis del fuerte Sumter; crisis que hacía inevitable el próximo agotamiento de sus vituallas.

«A fin de precaverse contra esta coyuntura, el Gobierno había comenzado pocos días antes á preparar una expedicion, tan bien equipada como le era posible, para socorrer al fuerte Sumter. Esta expedicion estaba destinada á llevarse ó no á cabo, segun lo aconsejasen las circunstancias. El momento de su empleo era llegado esta vez, y se resolvió enviarla tal cual se había aprestado. Bajo estas circunstancias se determinó tambien dar parte al Gobierno de la Carolina del Sur sobre la probabilidad de que se intentara vituallar el fuerte, y que si no se resistía este movimiento, ni se atacaba el fuerte, no se trataría de introducir en él hombres, armas, municiones, á no ser en caso de ser atacado primero. Se le notificó esta resolucion; y al instante fué atacado el fuerte hasta rendirlo, sin aguardar la llegada de la expedicion que había de introducir las provisiones.

«Vése por estos hechos, que el asalto y reduccion del fuerte Sumter no fueron motivados en manera alguna

por la propia defensa de parte de los sitiadores. Sabían muy bien que la guarnicion del fuerte no se hallaba en la posibilidad de agredirlos. Sabían muy bien, como se les había expresamente notificado, que por entonces se proponía sólo el Gobierno subsministrar el sustento á los pocos bravos y hambrientos soldados de la guarnicion, á menos que prolongando la resistencia, diesen lugar á mas. Sabían que el Gobierno deseaba mantener la guarnicion en el fuerte, no para asaltarlos, sino simplemente para mantener una posicion ostensible de él, y de este modo preservar la Union de una inmediata y positiva disolucion; confiando, como antes se ha dicho, en que el tiempo, la discusion y la urna electoral trajesen el arreglo final. Ellos asaltaron y redujeron el fuerte precisamente con el propósito contrario de expulsar la autoridad visible de la Union Federal, y de este modo precipitar su disolucion; y que este era su objeto, el Ejecutivo podía comprenderlo bien, desde que en el discurso inaugural había dicho: « Vosotros no tendreis conflicto, sin ser vosotros mismos los agresores. » Hizo todo de su parte, no sólo para hacer efectiva esta declaracion, sino para poner á cubierto su buena fe contra toda sospecha, de manera que el mundo pudiese juzgarlo.

«Esto se ha conseguido con el suceso del fuerte Sumter y sus circunstancias accesorias. Allí, y con esto los enemigos del Gobierno abrieron el conflicto de armas, sin que hubiese un cañon á la vista, ni en su vecindad, salvo los que años antes se habían enviado á aquella bahía para su propia proteccion, la cual estábamos prontos siempre á darles para todo objeto lícito. Con este acto, dejando á un lado todos los otros, ellos han impuesto al país el inevitable dilema: inmediata disolucion ó la sangre; y este dilema abraza no sólo la suerte de los Estados Unidos. Preséntase á la familia humana la cuestion de saber, si una República constitucional, ó la Democracia, un gobierno del pueblo por el mismo pueblo, puede ó no mantener la integridad de su territorio contra sus enemigos internos. Preséntase la cuestion de saber si algunos descontentos, demasiado pocos en número para erigir la administracion, segun la ley orgánica, en un caso dado, pueden siempre, con las pretensiones alegadas en este caso, ó con cualesquiera otras, ó arbitrariamente, y sin pretexto alguno,

destruir su gobierno, y acabar así prácticamente con todo gobierno libre en la tierra. Fuerza nos es preguntar: ¿es esta una fatal debilidad inherente á todas las Repúblicas? ¿Debe un gobierno ser por necesidad demasiado fuerte para las libertades de su propio pueblo, y demasiado débil para mantener su propia existencia? Mirada la cuestion bajo este aspecto, no quedaba otro recurso admisible, sino el apelar á la facultad de hacer la guerra de que está investido el Gobierno, y resistir con ella á la fuerza empleada para su destruccion, con la fuerza destinada para su preservacion.

«Hízose el llamamiento, y su respuesta no podía ser mas satisfactoria, sobrepasando en espíritu y unanimidad á todo lo que era ya lícito esperar. Y, sin embargo, ninguno de los Estados comunmente llamados de esclavos, excepto Delaware, dieron un regimiento por medio de sus autoridades locales. Unos pocos batallones fueron organizados en algunos otros de aquellos por el empeño de algunos patriotas, y admitidos al servicio federal. De consiguiente los Estados separados, como dieron en llamarse, y á los cuales Texas se había agregado al tiempo de la inauguracion, no trajeron tropas á la causa de la Union. Los Estados limítrofes (como se les llama á los que confinan con Estados sin esclavitud), no anduvieron uniformes en su proceder, estando algunos de ellos casi del todo por la Union, mientras que en otros, como Virginia, la Carolina del Norte, Tennessee y Arkansas, el sentimiento en favor de la Union fué reprimido y silenciado.

«El paso adoptado por Virginia fué el mas notable y acaso el mas importante. Estaba en sesiones en el Capitolio de Virginia, á la caida del fuerte Sumter, una Convencion elegida por el pueblo de aquel Estado para considerar esta misma cuestion de romper la Union Federal. Para componer ésta el pueblo había elegido una gran mayoría de hombres aparentemente unionistas. Casi inmediatamente despues de la caida del fuerte Sumter, muchos miembros de aquella mayoría se pasaron á la original minoría desunionista, y con ella adoptaron una ordenanza por la cual se retiraba este Estado de la Union.

«No se sabe positivamente si este cambio provino de su completa aprobacion del asalto del Sumter, ó de resenti-

miento contra el gobierno por haberlo resistido. Aunque esta ley de separacion era sometida á la ratificacion del pueblo, la votacion no debía efectuarse sino un mes despues de pasada aquella; pero mientras tanto la Convencion y la Legislatura, que tambien estaba en sesiones al mismo tiempo y en el mismo local, así como otros caudillos que no eran miembros de la una ni de la otra, procedieron á obrar inmediatamente, tal como si el Estado estuviese ya fuera de la Union. Se apoderaron de la Armería Federal de Harper's Ferry, y del Arsenal de Gosport, cerca de Norfolk. Recibieron, quizá á invitacion propia, grandes cuerpos de tropas en el Estado con todos sus equipos bélicos, que venían de los Estados separados, segun se llamaban.

«Concluyeron formalmente un trato de alianza provisoria con los que se llamaban «Estados Confederados,» y enviaron diputados á su Congreso en Montgomery; y finalmente, permitieron que se trasladase el gobierno insurreccionario á su capital de Richmond.

«El pueblo de Virginia así, ha consentido en que esta gigantesca insurreccion haga su nido dentro de su comarca; y á este gobierno no le queda mas que buscarlo donde se encuentra, sintiéndose menos apesarado de ello, por razon de que los ciudadanos leales de Virginia han reclamado en debida forma su proteccion. El gobierno está obligado á reconocer y proteger á aquellos leales ciudadanos en su posicion de habitantes de Virginia. En los Estados denominados limítrofes, y en realidad Estados del medio, hay algunos que favorecen una política que llaman de neutralidad armada, esto es, la de armarse aquellos Estados para impedir que en una ú otra direccion pasen por su territorio fuerzas ya sean del gobierno ó de los desusionistas. Esto completaría la desunion. Sería, á lo figurado, levantar una muralla impasable á lo largo de la línea de separacion, y no del todo impasable; porque so color de neutralidad, ataría las manos á los hombres de la Union, y pasarían libremente á los insurrectos los recursos, que no podrían obtener de un enemigo declarado. De un golpe desaparecerían todas las dificultades con que tiene que luchar la separacion, excepto las que proceden del bloqueo exterior. Traería para los desunionistas todo lo que mas desean, es decir, los alimentos y provisiones, que les darían

el triunfo, sin tener que luchar para conseguirlo. No reconocen fidelidad á la Constitucion, ni obligacion alguna de mentener la Union; y mientras que muchísimos de los que están por este partido son sin duda ciudadanos leales, es con todo muy dañoso en sus resultados.

«Volviendo á las medidas del gobierno, estará bien informaros que éste hizo al principio un llamamiento de setenta y cinco mil hombres armados; é inmediatamente se expidió el decreto para cerrar los puertos de los distritos insurrectos por un procedimiento parecido al bloqueo. Hasta aquí todo se creyó era estrictamente legal. Mas en este estado los insurrectos anunciaron su decision de apelar al corso.

«Se hizo entonces un nuevo llamamiento de voluntarios para servir por tres años, á menos de ser antes licenciados. Se aumentaron tambien con esto considerablemente las fuerzas regulares de mar y tierra. Fuesen estas medidas estrictamente legales ó no, ellas eran aconsejadas por la aparente voluntad del pueblo y la necesidad pública, confiando entonces como ahora con que el Congreso las ratificara.

«Creo que nada se ha hecho que esté fuera de la competencia del Congreso. Poco despues del llamamiento de la milicia, consideróse como un deber autorizar al comandante en jefe del Ejército para que suspendiese á su direccion el acta del *habeas corpus* en los casos que así lo exigiese el bien público. En otras palabras, se autorizaba al poder militar para arrestar y detener en prision á aquellos individuos que reputare peligrosos para la seguridad pública. Esta autoridad ha sido ejercida oportunamente, aunque con mesura. Sin embargo, se ha puesto en duda la legalidad y propiedad de lo que se ha hecho bajo esta disposicion; y se ha pretendido excitar la opinion pública con la idea de que aquel que ha jurado velar por el fiel cumplimiento de las leyes, no podía violarlas él mismo. De consiguiente, hubo necesidad de consagrar algun estudio á la consideracion de las facultades y legalidad con que se procedía en estas ocasiones.

«El cuerpo entero de leyes, de cuya fiel ejecucion estaba encomendado, era resistido, y no estaban en ejercicio en un tercio de los Estados. ¿Debería permitirse que quedasen

sin cumplimiento por siempre, aunque fuese muy claro que con el empleo de algunas medidas ejecutivas, se iba á violar alguna de esas garantías legales, que han sido dictadas en momentos de extremada solicitud por la libertad del ciudadano, y que en ocasiones favorecen mas al criminal que al inocente? O para precisar mejor la proposicion: ¿han de quedar todas las leyes, excepto una, sin ejecutarse, y el gobierno mismo hecho trizas, por temor de que esa sola sea violada? Aun en este caso ¿no se quebrantaría el juramento oficial, si se trastornara todo el gobierno, cuando con haberse desatendido esta única ley, pudiera haber sido salvado?

«Mas no se ha creído que tal sea el caso. No se ha pensado jamas violar ley ninguna. La cláusula de la Constitucion, que *impide* la suspension del privilegio del acta de *habeas corpus*, á menos que en caso de rebelion ó invasion lo requiera la seguridad pública, equivale á decir, que *será* suspendida, cuando lo exija la seguridad pública, en los casos de rebelion é invasion.

«Está decidido que ha ocurrido el caso de rebelion, y que la seguridad pública requería la calificada suspension de este privilegio, como estaba autorizado á hacerlo. Ahora se insiste en que el Congreso, y no el Ejecutivo, está investido de aquella facultad. La Constitucion misma guarda silencio sobre quién ha de ejercer este poder; y como la disposicion fué dictada para una emergencia peligrosa, no puede creerse que los artífices de aquel instrumento, se propusieran que el peligro siguiese su curso hasta que pudiese ser convocado el Congreso, cuya reunion misma podía ser estorbada, como se intentó en esta ocasion por los rebeldes. No se dará mas extension aquí al examen de esta cuestion, por ser muy probable que el Procurador General presente un dictamen algo extenso sobre la materia.

«Si convenga dar leyes sobre este punto, y en qué sentido han de estar concebidas estas disposiciones, es materia enteramente sujeta al mejor juicio del Congreso. La tolerancia de este gobierno ha sido tan extraordinaria, y tan continuada, que ha inducido á muchas naciones extranjeras á obrar como si supusiesen que era probable la temprana disolucion de nuestra Union Nacional. Mientras el

conocimiento de este hecho daba al gobierno algun cuidado, se complace en decir ahora que la soberanía y derechos de los Estados Unidos, son por doquiera prácticamente respetados por las potencias extranjeras, y que una general simpatía en favor del país se despierta por todo el mundo.

«Los informes de los Secretarios del Tesoro, de Guerra y Marina os subministran en detalle los datos que se ha creido necesario y conveniente para vuestras deliberaciones y accion; mientras que el Ejecutivo y sus Departamentos están prontos á suplir omisiones, ó comunicar los nuevos hechos que considereis importante conocer.

«Por ahora se os recomienda que acordeis los medios legales de hacer corta y decisiva la lucha, y que pongais á disposicion del Gobierno, al menos 400.000 hombres y 400.000.000 de pesos. Aquel número de hombres es apenas el décimo de las personas en edad de llevar las armas, y que se muestran al parecer muy dispuestas á servir á la patria; y la suma designada representa mucho menos de la vigésimatercia parte del valor en dinero poseído por los que están dispuestos á sacrificarlo todo. Una deuda de 600.000.000 de pesos viene á ser hoy día una proporcion por cabeza menor que la que cupo á nuestros antepasados, al acabarse la guerra de la independencia; y el valor pecuniario de la nacion forma un promedio mayor todavía del que existía en aquel tiempo respecto á la poblacion. Seguramente cada uno tiene tan poderosos motivos para defender sus libertades, como los que impulsaron entonces á nuestros padres para establecerlas.

«Un buen resultado en estos tiempos valdrá diez veces mas para el mundo, que una cantidad diez veces mayor de hombres y de dinero. Las manifestaciones que nos llegan de todas partes de la nacion no dejan duda de que el material para la obra es abundante; y que sólo requiere la mano del legislador para darle sancion legal, y la mano del Ejecutivo para darle forma y eficacia práctica. Una de las mas grandes perplejidades en que se encuentra el Gobierno es la de contener los alistamientos de tropas antes de poseer los medios de proveer á sus necesidades. En una palabra, el pueblo salvará á su Gobierno, si éste desempeña su papel mediocremente bien.

«Mírase como de poca monta el saber si el actual movimiento del Sur, ha de ser llamado separacion ó rebelión. Los que lo mueven, sin embargo, entienden bien la diferencia. Al principio sabían que jamas lograrían dar á su traicion una respetable apariencia por nombre alguno que implicase violacion de la ley. Sabían que su pueblo poseía tanto sentido moral, tanto apego á las leyes y gobierno de su patria comun, como cualquiera otro pueblo civilizado y patriota. Conocían que no podían avanzar directamente sin estrellarse con estos fuertes y nobles sentimientos. En consecuencia, se consagraron ingeniosa y depravadamente á pervertir la mente pública: inventaron un agudo sofisma, que una vez admitido, conduciría por pasos perfectamente lógicos, y á través de todos sus incidentes, á la completa destruccion de la Union. Dicho sofisma consiste en aseverar, que cualquier Estado, sin violar la Constitucion Nacional, y por tanto legal y pacíficamente, puede separarse de la Union, sin el consentimiento de la Union, ni el de otro Estado.

«El pequeño disfraz de que el supuesto derecho ha de ejercerse solo por justa causa, siendo ellos solos jueces de su justicia, es argumento demasiado trasparente, para que merezca ser considerado por la rebelion. Con esta píldora almibarada han estado emponzoñando al pueblo de su seccion por mas de treinta años; y hasta que al fin han arrastrado á muchos hombres de bien á tomar las armas contra el Gobierno, el día que alguna reunion de hombres hubo decretado la farsaica pretension de separar su Estado de la Union; un acto en que no pensaban tal vez el día anterior. Este sofisma saca mucha, y quizá toda su importancia, de la suposicion de existir una especie de omnipotente y sagrada supremacia inherente al Estado, ó á cada Estado de la Union federal. Nuestros Estados no tienen mas ni menos derechos que los que les están reservados á la Union por la Constitucion, no habiéndose visto jamas un Estado separado de la Union. Los Estados originales entraron en la Union antes de que hubiesen sacudido el yugo de la dependencia colonial inglesa; y los nuevos pasaron á ella directamente de un estado de dependencia; excepto Texas, y aun Texas mismo durante su transitoria independencia no fué considerado como un Estado. Los nuevos

solo tomaron la apelacion de Estados al entrar en la Union; mientras que aquel nombre fué adoptado por la primera vez por los antiguos en su declaracion de la Independencia. En ella las Colonias Unidas fueron declaradas Estados *libres* é *independientes*. Pero aun entonces el objeto no era declarar la independencia de los unos con respecto á los otros, sino precisamente al contrario, como lo demuestran abundantemente el pacto comun y su accion concertada antes y despues. La fe empeñada expresamente por cada uno y por todos los trece Estados originales en los Artículos de Confederacion, dos años mas tarde, de que la Union sería perpetua, es de lo mas concluyente. No habiendo sido jamas en esencia ni en nombre Estados fuera de la Union, ¿de dónde sale esta mágica omnipotencia de los derechos de un Estado, con la pretension de facultades para destruir la Union misma? Mucho se habla de soberanía de los Estados; pero ni la palabra se encuentra en la Constitucion Nacional, y segun creo, ni en las Constituciones de los Estados. ¿Qué es la soberanía en el sentido político de la palabra? ¿Sería andar muy errado definiéndola: una comunidad política sin un superior político? Sometidos á esta prueba, ninguno de nuestros Estados, excepto Texas, poseía soberanía; y aun Texas mismo abandonó tal carácter al entrar en la Union, con cuyo acto reconocía la Constitucion de los Estados Unidos, que era para ella la suprema ley, y las leyes y los tratados de los Estados Unidos, hechos en conformidad de la Constitucion. Los Estados tienen su *status* en la Union, y fuera de ella no tienen otro *status* legal. Si ellos se apartan de ésta, pueden hacerlo sólo violando la ley, ó por una revolucion. La Union, y no ellos separadamente, aseguró la independencia y su libertad por conquista ó compra. La Union dió á cada uno de ellos cuanta independencia y libertad poseen. La Union es mas antigua que cada uno de ellos, y, en verdad, los creó como Estados. Originalmente algunas colonias dependientes formaron la Union, y á su turno la Union las libró de su antigua dependencia y las hizo Estados, tales como son hoy. Ninguno de ellos tuvo una Constitucion de Estado independiente de la Union. No se olvide, desde luego, que todos los nuevos Estados promulgaron sus Constituciones antes de

entrar en la Union; pero dependientes de ella y como paso preparatorio para entrar en ella. Incuestionablemente los Estados tienen los derechos que en la Constitucion Nacional y en virtud de ella les están reservados.

« Pero entre éstos no están, seguramente incluídas todas las facultades concebibles, por destructivas y perjudiciales que sean; sino á lo mas aquellas que se conocen en todo el mundo como facultades de gobierno, y sin duda alguna la facultad de destruir el gobierno mismo, nunca fué reconocida como facultad de gobierno, ni aun como simple facultad administrativa. Esta materia relativa al poder nacional y á los derechos de Estados, como un principio, no viene á ser mas que el principio de centralismo y localismo. Todo lo que concierne al todo debería pertenecer á todo el gobierno general; mientras que todo lo que solo concierne al Estado, sería exclusivamente del resorte del Estado. Tal es el único principio general acerca de este punto.

« No es materia en cuestion el saber si la Constitucion Nacional, al definir los límites entre los dos poderes, ha aplicado el principio con la precisa exactitud. Ahora se combate la pretension de que la separacion sea compatible con la Constitucion, si se hace pacífica y legalmente. No se sostiene que hay una ley expresa para ella, y nada debe creerse implicado en una ley que conduzca á injustas y absurdas consecuencias. La nacion compró con dinero los países de que se formaron varios de esos Estados. ¿Es justo que ahora se separen sin su asentimiento y sin restitucion? La nacion pagó enormes sumas, cien millones creo, para desembarazar á la Florida de las tribus indígenas. ¿Es justo que los acreedores queden impagos, ó que los Estados restantes paguen por ellos? Una parte de la deuda nacional fué contraída para pagar la antigua deuda de Texas. ¿Es justo que se separe, sin pagar su parte? A mas de esto, si un Estado puede separarse, otro tanto puede hacer otro; y cuando todos se hayan separado, ninguno quedaría para hacer frente á la deuda. ¿Es esto justo para con los acreedores? ¿Habíamosles impuesto sobre esta sábia doctrina, cuando contrajimos el préstamo? Si reconocemos ahora esta doctrina, permitiendo á los separatistas irse en paz, es difícil saber lo que haremos, si los otros quieren irse tambien, ó arrancarnos términos bajo los cuales consentirían

en quedarse. Los separatistas insisten en que nuestra Constitucion admite la separacion. Ellos han pretendido formar una constitucion nacional propia, en la cual ó han descartado ó retenido necesariamente el derecho de separacion, tal como insisten que está contenido en la nuestra. Si lo han descartado, admiten con ello, que en principio no existe en la nuestra; si lo han retenido, demuestran por la interpretacion que dan á la nuestra, que para ser consecuentes, pueden separarse entre sí toda vez que les parezca el medio mas fácil de arreglar las deudas, ó servir á cualquiera interés injusto ó mezquino. El principio es la misma desintegracion, y ningun gobierno puede tolerarlo. Si todos los Estados, excepto uno, pretendieren el derecho de expeler á ese uno de la Union, es de presumir que toda esta clase de políticos separatistas reprobarían unánimemente el uso de esta facultad, y lo declararían el mayor ultraje que se podía hacer á los derechos de los Estados. Pero suponed que el mismo acto, en lugar de ser llamado expulsion de un Estado, fuese llamado la separacion de los otros de este uno; esto sería entonces exactamente lo que los separatistas pretenden hacer; á menos que hagan la distincion de que el uno, porque es una minoría, puede legítimamente hacer lo que los otros, por ser una mayoría, no podrían legítimamente hacer. Estos politicastros son sutiles y profundos sobre los derechos de las minorías. No se muestran parciales hacia aquel poder que hizo la Constitucion, y ya desde el preámbulo se estilan «Nosotros el pueblo».

«Podría dudarse muy bien, si hay una mayoría de votantes calificados, excepto en la Carolina del Sur, que estén en favor de la desunion. Hay mucha razon para creer que los unionistas forman la mayoría en muchos y en cada uno de los que se llaman Estados separados. No se ha demostrado lo contrario en ninguno de ellos. No sería aventurado decir esto, ni aun de Virginia y Tennessee, puesto que las elecciones practicadas en los campamentos militares, donde las bayonetas están todas de un solo lado en la cuestion sobre la cual se vota, pueden apenas considerarse como la expresion genuina del sentir popular. En tales elecciones, toda aquella gran clase que está por la Union y contra la coercion, sería compelida á votar contra la Union. Puede afirmarse sin exageracion, que las institucio-

nes libres de que gozamos han desenvuelto el poder, y mejorado la condicion de todo el pueblo mas allá de lo que se había visto en el mundo. De esto tenemas un notable y patente ejemplo.

«Nunca se vió antes un ejército tan grande como el que el Gobierno ha puesto en pie sin otros soldados que aquellos que han entrado en sus filas por su propia y espontánea eleccion. Pero aun hay mas: regimientos especiales se han formado, cuyos miembros, unos con otros, poseen plenos conocimientos de todas las artes, ciencias, profesiones y demas oficios, ya sea útiles, ya elegantes, que se conocen en toda la redondez del mundo; y apenas hay uno de entre ellos, que no pudiese ser electo Presidente, Ministro, Representante y quizá Juez, perfectamente capaz de administrar el gobierno mismo.

«Ni digo que esto no sea igualmente cierto de aquellos que hasta ahora poco eran nuestros amigos, y hoy son adversarios en esta contienda. Pero esto sería una mayor razon para que el gobierno que nos ha dispensado estos beneficios comunes, no fuese destruído. Quienquiera que en una seccion propone abandonar un gobierno semejante, debe considerar bien en deferencia á aquel principio, por qué otro principio va á abandonar aquel. ¿Qué mas se promete ganar, ya sea que el que lo substituya haga ó intente hacer tanto, ó igual bien al pueblo? Este asunto encierra en sí un misterio. Nuestros adversarios han adoptado algunas de las declaraciones de nuestra independencia, en que, á diferencia del viejo modelo redactado por Jefferson, omiten las palabras: «todos los hombres han sido creados iguales» ¿Por qué? Han adoptado una constitucion nacional provisoria, en el preámbulo de la cual, á diferencia de nuestra buena vieja Constitucion, firmada por Washington, omiten «Nosotros el pueblo», y sostituyen «Nosotros los Diputados de los Soberanos é Independientes Estados». ¿Por qué? ¿Por qué este meditado empeño de quitar de la vista los derechos de los hombres y la voluntad del pueblo? Esta es una contienda esencialmente popular. De este lado de la Union es una lucha para mantener en el mundo aquella forma y esencia de gobierno, cuyo objeto capital es elevar la condicion de los hombres, quitar de sus hombros las cargas abrumantes y artificiales, abrir á todos el camino

á las aspiraciones nobles, subministrar á todos un arranque libre y la probidad de aventajarse en la carrera de la vida; cediendo de cuando en cuando á las parciales y temporales dificultades que los rodean. Este es el punto objetivo del Gobierno por el cual combatimos.

«Es una felicidad para mí el creer, que el pueblo llano comprende todo esto. Es digno de notarse que cuando llegó la hora de prueba para este Gobierno, un crecido número de aquellos que en el Ejército y Armada habían sido favorecidos con mas empleos, los han renunciado, y portádose desleales hacia la mano que les prodigó honores; mientras que ni un solo soldado ó marinero se ha sabido que haya abandonado su pabellon. Grande es el honor debido á aquellos oficiales que permanecieron fieles, á despecho del ejemplo de su compañeros traidores; pero el mayor honor y el mas importante hecho de todos, es la unánime firmeza de los soldados y marineros rasos. Desde el primero al último, segun estoy informado, han resistido á los traidores esfuerzos de aquellos cuyas órdenes obedecían una hora antes, como su ley absoluta. Este es el patriótico instinto del pueblo llano, que sin necesidad de argumentos, entiende que destruir el Gobierno que fundó Washington, no le promete nada bueno. Muchas veces ha sido denominado un experimento nuestro Gobierno popular. Dos puntos han quedado establecidos, sin embargo, por nuestro pueblo; su feliz establecimiento y su feliz administracion. Otro mas queda todavía. Su feliz mantenimiento contra una formidable tentativa interior para destruirlo. Tócale ahora demostrar al mundo, que los que son capaces de ganar fácilmente una eleccion, son capaces tambien de suprimir una rebelion; que la urna electoral es sucesor legítimo y pacífico de las balas; y que cuando el sufragio ha decidido libre y constitucionalmente, no hay mas apelacion que á los mismos boletos en una eleccion subsiguiente. Esta será una gran leccion de paz, que enseñaría á los hombres que lo que no puedan alcanzar por una eleccion, no lo han de conseguir tampoco por una guerra; mostrándoles así la locura de ser los primeros en empezarla.

«Por temor de que se conserve alguna inquietud en el ánimo de algunas gentes sinceras, sobre cual será la línea de conducta que el Gobierno seguirá despues que la rebe-

lion haya sido suprimida, creo oportuno decir, que su propósito será entonces, como siempre, guiarse por la Constitucion y las leyes; y que él no tendrá probablemente un modo distinto de ver las facultades y deberes constitucionales del Gobierno federal, relativamente á los derechos de los Estados Unidos y los del pueblo, que él manifestó en el discurso inaugural. Desea mantener el Gobierno de manera que pueda ser administrado por todos, como fué administrado por los hombres que lo fundaron. Todos los leales ciudadanos, de donde quiera que sean, tienen derecho de exgir esto del Gobieno; y el Gobierno no tiene derecho de suspenderlo ó descuidarlo. No se apercibe cómo haya coercion, conquista ó subyugacion en todo esto.

«La Constitucion proveía, y todos los Estados han aceptado la proposicion, que los Estados Unidos garantirán á cada Estado en esta Union una forma republicana de gobierno; pero si un Estado pudiera salir lícitamente de la Union, podría tambien dar de mano á la forma republicana de gobierno. Así, pues, el acto de impedir que salga, es un indispensable medio de llegar al objeto de mantener la garantía mencionada; y cuando el fin es lícito y buenos los medios indispensables de alcanzarlo son tambien legales y obligatorios.

«Con mucho pesar el Ejecutivo se ha visto en el deber de emplear su poder bélico. Forzado á ello, en defensa del Gobierno, tiene que cumplir con su deber, ó renunciar á la existencia del Gobierno. Ninguna transaccion hecha por los servidores públicos podría en este caso parar el mal; no porque las transacciones no sean en algunos casos convenientes,sino porque ningun gobierno popular puede sobrevivir á un antecedente de esta clase; como es el que un gobierno recien elegido no puede salvarse, sino cediendo el punto capital decidido por la eleccion.

«Como ciudadano particular el Ejecutivo no habría consentido en que pereciesen estas instituciones, y mucho menos lo hará ahora, traicionando el depósito tan inmenso y sagrado, que un pueblo libre le ha confiado. Laméntase de que ni moralmente tendría derecho de retroceder un paso; ni aun el de calcular las probabilidades de perder su propia vida en el resultado.

«Con esta grande responsabilidad en cuenta, ha extendido

su accion hasta donde lo creyó de su derecho. Ahora vosotros llenareis el vuestro, segun vuestro propio juicio. Espera sinceramente que de tal manera estarán de acuerdo vuestras miras y vuestros actos con las suyas, que darán garantía á todo leal ciudadano que haya sido molestado en sus derechos, y una pronta y cierta reposicion de ellos, conforme á la Constitucion y á las leyes; y habiendo escogido nuestra causa, sin dolo alguno, y con sana intencion, renovemos nuestra confianza en Dios, y vayamos adelante sin miedo y con varoniles pechos.

«ABRAHAM LINCOLN.

«Julio 4 de 1861.»

Como podrá observarse, este documento concebido en un lenguaje templado, pone de manifiesto los hechos sobre que se fundaba la rebelion en el grado en que entonces había llegado. Puede sin temor asegurarse que los mensajes de ninguno de los Presidentes han logrado hacerse leer y entender por la clase comun, como los de Mr. Lincoln mismo, el tribuno del pueblo.

El Congreso concedió quinientos millones de pesos, y ordenó un llamamiento á las armas de quinientos mil voluntarios; dispuso se levantase un empréstito popular dentro de la nacion; levantó los aranceles para aumentar las rentas nacionales; sancionó una ley de contribucion directa; adoptó todas las medidas mas moderadas á su alcance, respecto á la confiscacion de la propiedad de los rebeldes; legalizó los actos oficiales del Presidente durante su receso; y la Sala de Representantes con la discrepancia de sólo dos votos, sancionó la siguiente resolucion:

«*Resuélvese por la Sala de Representantes de los Estados Unidos:* Que la deplorable guerra civil presente, ha sido impuesta al país por los desunionistas de los Estados del Sur, actualmente rebelados contra el Gobierno Constitucional y que se encuentran en armas alrededor de la capital; que en esta emergencia nacional, el Congreso, deponiendo todo sentimiento apasionado ó rencoroso, sólo se contraerá á llenar todos sus deberes respecto á todo el país; que esta guerra no es sostenida de nuestra parte con ánimo de oprimir, ni con la intencion de conquistar ó subyugar, ni de ejercer autoridad ó intervenir en los derechos é instituciones

permanentes de los Estados, sino de defender y mantener la supremacia de la Constitucion, y preservar la Union, sin menoscabo de la dignidad, igualdad y derechos de los varios Estados; y que la guerra deberá cesar, tan pronto como se hayan conseguido estos objetos».

El 21 de Julio el Ejército de la Union bajo el mando directo del General Mc. Dowell, y la dirección suprema del veterano Scott, de cuyo movimiento ofensivo contra los rebeldes de Virginia, tanto se esperaba, sufrió un serio descalabro en la batalla de Bull Run. Avanzaron vanagloriándose de tener la victoria por suya; y retrocedieron heridos de un terror pánico y en una confusa masa. Por un momento el desaliento se apoderó de todos los corazones leales; vagos temores entraron en el ánimo del pueblo; Washington sería capturado: todo estaba perdido.

Fué solo por un instante, sin embargo. La reaccion sobrevino. Washington, que pudo ser tomada fácilmente y saqueada, si los rebeldes hubieran sabido cómo sacar partido de su victoria, estaba seguramente fortificada y ampliamente guarnecida. No se comprendía por entonces, que Bull Run era una disciplina necesaria, una escuela en que todos aprendieron algo; pero desgraciadamente no tanto como se debiera. Esto vino mas tarde.

UNA PAUSA EN LA LUCHA

Congratulaciones de los rebeldes.—Mc. Clellan reemplaza á Scott.—Se proclama un día de penitencia y ayuno.—La cuestion de los esclavos.—Política de Butler, Mc. Clellan y Fremont.—El Presidente desaprueba la conducta de este último.—Combate de Ball's Bluff.—Extraña inactividad.

Como era de esperarlo, la victoria de Bull Run exaltó no poco á los conspiradores. Su presidente, en su mensaje, se mostró altanero y lleno de confianza.

« Hablar, decía, de subyugar pueblo tan unido y determinado, es hablar un lenguaje que le es incomprensible. Instinto es en él resistir á todo ataque contra sus derechos y libertades. Problema es que dejan para que sus enemigos solos lo resuelvan, si esta guerra ha de durar uno, tres, cinco años. Durará hasta que el enemigo se haya retirado de sus fronteras; hasta que sus derechos políticos, sus altares y sus hogares se vean libres de la invasion. Entonces, y solo entonces, dejarán de gozar para luchar en paz de las bendiciones que, con el favor de la Providencia, han asegurado con la ayuda de sus esforzados corazones y de sus fuertes brazos. »

El 25 de Julio se dió un nuevo jefe al Ejército del Potomac por recomendacion del mismo General Scott. Este fué el joven General Jorge B. Mac. Clellan, quien se había distinguido notablemente por haber conducido con buen éxito la campaña de la Virginia Occidental. Con la exageracion tan característica del pueblo americano, este jefe que estaba aun por ganar sus laureles, fué saludado como un nuevo Napoleon, ensalzado á las nubes, representándose como un imposible que pudiera ser vencido.

El General se consagró á organizar, disciplinar, y proveer de lo necesario al ejército, que de semana en semana era reforzado continuamente.

El 12 de Agosto se expidió la siguiente proclamacion:

« *Por cuanto*, se ha apersonado ante el Presidente de los Estados Unidos una Comision colectiva de ambas Cámaras del Congreso, pidiendo que se recomiende un dia de humillacion pública, rogativa y ayuno, para que sea observado por el pueblo de los Estados Unidos con solemnidades religiosas y ofrecimiento de fervientes súplicas á Dios Todopoderoso, pidiendo por la salvacion y felicidad de estos Estados, y que bendiga sus armas y conceda un pronto restablecimiento de la paz;

« *Y por cuanto*, es un deber de todos los pueblos en todos los tiempos, reconocer y reverenciar el Supremo Gobierno de Dios; inclinarse con humilde sumision ante sus castigos; confesar y deplorar sus pecados y transgresiones, en la plena conviccion de que el temor del Señor es el principio de la sabiduría; y rogar con todo fervor y contricion, por el perdon de sus pasadas ofensas, y por la bendicion de sus presentes y futuros actos;

« *Y por cuanto*, cuando nuestra amada patria, antes unida próspera y feliz, por la bendicion de Dios, se halla ahora afligida por facciones y guerra civil; y debemos reconocer la mano de Dios en esta terrible visitacion, y con penoso recuerdo de nuestras propias falta y crímenes como nacion, y como individuos humillarnos ante El, implorar su misericordia; rogándole que no nos aflija con mayores castigos, por mas merecidos que sean; y que nuestras armas sean por su condicion eficaces para el restablecimiento de la ley, el orden y la paz por toda la dilatada extension de nuestro país; y que el inestimable don de la libertad civil y religiosa bajo su guía y bendicion adquiridos por los trabajos y sufrimientos de nuestros padres, sea restablecido en toda su original fuerza;

«*Por tanto*, Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, señalo el último Jueves de Septiembre próximo como un dia de humillacion, rogativa y ayuno para todo el pueblo de la nacion; y recomiendo encarecidamente á todo el pueblo, y especialmente á todos los ministros y sacerdotes de todas las denominaciones religiosas, y á todos los jefes de familia, observen y guarden aquel dia, segun sus diversas creencias y formas de adoracion, con toda humildad, con toda solemnidad religiosa, á fin que las súplicas

unidas de la nacion asciendan al Trono de Gracia, y nos traigan abundantes bendiciones para nuestra patria.

«En testimonio de lo cual, etc.

ABRAHAM LINCOLN.»

Cuatro días despues el Presidente expidió un decreto, prohibiendo todo comercio entre los Estados rebeldes, excepto la parte de Virginia que está al oeste de los Montes Alleghanies, y el resto de los Estados Unidos, debiendo caer en comiso las mercancías con los vehículos y buques que las condujesen, como igualmente los buques que navegasen en los mares de los Estados Unidos; dejando sin embargo abierta la puerta á los reclamos que hubieran de hacerse ante el Secretario del Tesoro, quien podía remitir las penas impuestas en casos justificados.

Desde muy á principios de la lucha se presentó la cuestion sobre lo que debía de hacerse con los esclavos de amos rebeldes, pudiendo apercibirse desde entonces la dificultad de resolverla.

El General Butler desde 1861 había considerado á los negros como «contrabando de guerra.» El General Mc. Clellan por su parte, en una proclama dirigida á los habitantes del Sur, había asegurado que no sólo se abstendrían de meterse con los esclavos, sino que, por el contrario, las fuerzas de los Estados reprimirían con mano de hierro toda tentativa de insurreccion de parte de ellos.

En una carta dirigida al General Butler por el Ministro Cameron se trató de fijar este punto, declarando que el Gobierno de los Estados Unidos hacía la guerra para mantener la Union y conservar todos los derechos reconocidos por la Constitucion á los Estados; y encomendándole que los esclavos fugitivos, sin embargo, fuesen ocupados en el servicio de los Estados Unidos, mientras durase la guerra, y el Congreso dispusiese lo conveniente, en cuanto á la compensacion que debería darse á los amos que hubiesen permanecido fieles.

Poco despues el General Fremont, que mandaba el Departamento militar del Mississipi, declarando establecida la ley marcial en todos los Estados rebeldes de su jurisdiccion, dejó escapar estas palabras:

« Toda propiedad raíz y mueble de los que han tomado

« armas contra los Estados Unidos ó que se probare haber « tomado una parte activa con sus enemigos en campaña, se « declarará confiscada á beneficio público, dándose la liber- « tad á los esclavos que poseyeren.»

Esta orden violaba el acta antes citada, y sólo podía justificarse con razon de imperiosa necesidad militar. Esto motivó una carta oficial del Presidente concebida en los siguientes términos:

MAYOR GENERAL J. C. FREMONT: Se ha recibido su carta del 21 del pasado Agosto. No pondré inconveniente en lo general á su bien fundada observacion, sobre que hallándose Vd. colocado en el teatro de los sucesos, podía mejor que yo juzgar de las necesidades de su situacion. Mas no puedo decir otro tanto sobre la cláusula especial con relacion á la confiscacion de la propiedad y la libertad de los esclavos, que por no estar conforme con el Acta del Congreso sobre el mismo asunto, debía por tanto ser reformada. En su última de Vd. me pide que haga yo mismo la modificacion lo que cumplo con mucho placer. Se ordena, pues, que la dicha cláusula en la citada proclama ha de ser modificada, observada é interpretada de modo que no salga de lo dispuesto en la mencionada acta titulada: «Acta del Congreso « para la confiscacion de la propiedad empleada en objetos « revolucionarios », sancionada el 6 de Agosto de 1861, y que dicha Acta se publique íntegra con la orden del día

« Vuestro servidor,

« A. LINCOLN. »

El General Sherman, que fué encargado de la expedicion sobre las costas de la Carolina del Sur, recibió orden de conformarse á lo que se había acordado en contestacion al General Butler, pudiendo obrar á su discrecion en casos especiales; y si circunstancias particulares lo requiriesen, organizando á los esclavos en escuadras, ó como carretoneros, etc., en el ejército; pero sin proceder al armamento general de los negros.

Esta cuestion no había de resolverse sino mas tarde, cuando la mano del Presidente le diese cuerpo y la formulase clara, definida é inequívocamente.

La batalla de Ball's Bluff, una de las primeras que se dió bajo la direccion del nuevo general en jefe, y que ocurrió

en Octubre, fué sólo la segunda edicion de Bull Run; si bien en menor escala, por fortuna. Hallóse una escapatoria de todo cargo, echando de ello la culpa al General Stone, y la indignacion del país quedó apaciguada.

Inmediatamente despues de esta jornada elevó su renuncia el veterano Scott, la que le fué admitida con palabras de aprobacion y encomio por los servicios prestados á los Estados Unidos durante su larga y brillante carrera.

Con su separacion, el mando en jefe de todo el ejército fué encomendado al General Mc. Clellan. Los meses de Otoño pasaron—alegres y dorados como mandados hacer para pelear, si había de pelearse alguna vez—pero ningun combate hubo en el ejército del Potomac—excepto escaramuzas, descubiertas y muchas revistas.

Vinieron los meses de invierno, habiéndose dejado la campaña para la estacion seca. Hallándose el Grande Ejército ahora, completamente organizado, equipado, disciplinado, entró — ¿en combate? — nó, á cuarteles de invierno.

EL CONGRESO DE 1861 A 1862

Situacion crítica de los negocios públicos.—Amenaza de una guerra con Inglaterra.—Oposicion interna.—Mensaje al Congreso.—Explica francamente la situacion.—Las potencias extranjeras debian interesarse mas bien en la conservacion de la Union.—Recomendaciones de interés público.—Reconocimiento de las Repúblicas de Haiti y Liberia.—Situacion próspera de las finanzas.—Progreso de la causa unionista en el Deleware, Marylandia, Kentucky, Virginia, etc.—Aumento de poblacion y recursos.—Leyes adoptadas por el Congreso.

Al reunirse de nuevo el Congreso, en Diciembre de 1861, la situacion militar no presentaba el favorable aspecto que el pueblo debió anticipar, en vista de los enormes gastos hechos y de los esfuerzos para llevar adelante con vigor la guerra. Verdad es que había sido protegido el Capitolio Nacional; y la parte occidental de la Virginia, Maryland, Kentucky y Missouri no habían caído en poder de los rebeldes, como habían estado amenazados. Nada mas que esto se había logrado en el Este; mientras que en el Oeste grandes fuerzas continuaban amenazando Kentucky y el Missoury; y el río Mississipi estaba en posesion de los rebeldes, desde su embocadura hasta cerca de su afluencia con el Ohio.

La captura de los emisarios confederados, Mason y Slidell, en alta mar y á bordo de un vapor-correo de Inglaterra, produjo una grande ansiedad pública; y si bien el Gobierno pudo mas tarde arreglar el asunto á satisfaccion del pueblo, cuando se tomaba en cuenta la posicion amenazante que asumió el Gobierno inglés, sin embargo, el suceso hizo una impresion desagradable en las masas, dejando entrever en tiempo no lejano complicaciones con las potencias extranjeras, que podrían ser sumamente embarazosas en aquella coyuntura. Creíase que aunque la Inglaterra y la Francia profesábanse neutrales en la apariencia, estaban prestando en realidad toda clase de ayuda material y auxi-

lio á la causa rebelde. El comercio exterior sufría seriamente á causa de la manera cómo aquellas potencias entendían los deberes de la neutralidad.

Hacíanse mientras tanto esfuerzos para organizar un formidable partido contra la administracion, que abrazase á todas las facciones descontentas. Entre éstas debían contarse todos aquellos que desde un principio se habían opuesto á la guerra, aunque habían sido acallados por el momento, por la violenta excitacion que se siguió al ataque de Sumter; á los que estaban persuadidos que nada se había avanzado con la guerra; á los que por pretendidos escrúpulos constitucionales, se oponían sistemáticamente á toda medida administrativa; á aquellos que empezaban á cansarse de la guerra, y se mostraban dispuestos á todo, con tal de poner término á ella; y á aquellos, en fin, que de todo esperan sacar partido para mejorar su propia condicion política ó pecuniaria.

No era por cierto risueño, en general, el aspecto de los negocios públicos al abrirse la sesion. De que el Presidente estaba al corriente del verdadero estado de las cosas, muéstralo claramente el mensaje siguiente, en que están consignadas sus miras:

«Conciudadanos del Senado y Sala de Representantes: En medio de turbulencias políticas sin precedente, tenemos motivos de gratitud hacia Dios por el buen estado de salud y las abundantísimas cosechas de este año.

«No os sorprenderá saber que, en las peculiares circunstancias del país, nuestras relaciones con las potencias extranjeras han sido conducidas con una profunda solicitud en vista del estado de nuestros propios asuntos interiores.

«Una porcion desleal del pueblo americano ha trabajado durante todo el año en su empeño de dividir y de destruir la Union. La nacion que mantiene divisiones facciosas en su seno, está expuesta á sufrir la falta de respeto en el exterior, y una parte, si no ambas, acaban, mas tarde ó mas temprano, por invocar la intervencion extranjera.

«Provocadas así á intervenir, no siempre las naciones saben resistir á los consejos de una aparente conveniencia y de una ambicion poco generosa; aunque las medidas adoptadas bajo tales influencias rara vez dejan de producir

consecuencias desgraciadas y fatales para sus mismos autores.

«Los desleales ciudadanos de los Estados Unidos, que se han ofrecido para hacer la ruina de nuestra patria, á trueque de la ayuda y auxilio que han solicitado de afuera, han recibido menos patrocinio y aliento que el que probablemente se esperaban. Si fuera justo suponer, como los insurgentes han creído, que las naciones extranjeras, en este caso, dejando á un lado toda obligacion moral y social, y las que los tratados imponen, obrarían sólo por su propio interés, en vista del mas pronto restablecimiento del comercio, y especialmente del abastecimiento del algodon; no habiendo aquellas naciones, á lo que aparece, discurrido camino mas directo y expedito para llegar á sus objetos, que la destruccion de la Union, con preferencia al de su conservacion; si nos atreviésemos á creer que las naciónes extranjeras no consultan en sus actos otros principios que estos, estoy del todo seguro de poder probarles con argumentos irrefragables que llegarían mas pronto y fácilmente á su objeto, cooperando á la extincion de la rebelion mas bien que favoreciéndola.

«Los embarazos del comercio hacen la principal palanca puesta en accion por los insurgentes para promover la hostilidad de las naciones extranjeras contra nosotros. Aquellas naciones, sin embargo, han debido en toda probabilidad ver desde el principio, que era la Union lo que constituía nuestro comercio, tanto interior como exterior. Apenas ha podido ocultárseles que el esfuerzo por traer la desunion produce la dificultad existente; y que una nacion fuerte promete paz mas durable y mas extenso, valioso y seguro comercio, que la misma nacion rota en fragmentos hostiles.

«No es mi ánimo pasar en revista nuestras discusiones con los Estados extranjeros; porque, cualesquiera que sean sus deseos ó intenciones, la integridad de nuestro país y la estabilidad de nuestro Gobierno dependen, principalmente, no de ellos, sino de la lealtad, virtud, patriotismo é inteligencia del pueblo americano. La correspondencia misma, con las supresiones de estilo, os será sometida. Me atrevo á esperar, que de ella aparecerá que hemos usado de prudencia y liberalidad hacia las potencias extranjeras,

evitando causas de desavenencias sin sostener con menos firmeza nuestros propios derechos y honor.

«Desde que, sin embargo, es cosa vista, que aquí como en cualquier otro Estado, peligros exteriores vienen necesariamente hermanados con las disenciones interiores, os recomiendo la adopcion de medidas adecuadas y amplias para la defensa del país, bajo todos conceptos. Y aunque con una recomendacion tan general se ocurre fácilmente la defensa de nuestras costas, llamo tambien la atencion del Congreso á nuestros grandes lagos y ríos. Créese que serían de mucha importancia para la defensa y conservacion nacional algunas fortalezas y depósitos de armas y municiones, colocados en puntos convenientes, y la mejora de sus puertos y comunicaciones fluviales. Reclamo la atencion del Congreso acerca de los informes que, sobre el mismo asunto, os presentará en su Memoria el Secretario de la Guerra.

«Considero de mucha importancia que se unan por líneas de ferro-carriles las regiones leales del Oeste del Norte de Carolina con Kentucky y otros puntos que han permanecido fieles á la Union. Recomiendo, por tanto, como una medida militar, que el Congreso disponga la construccion de una vía semejante con la rapidez posible. Kentucky contribuirá sin duda á esta empresa, y por medio de su Legislatura hará la mas propia eleccion del trazado que deba dársela para unirla con otras líneas.

«Se han negociado y serán sometidos al Congreso algunos tratados celebrados principalmente en beneficio de nuestro comercio, aunque de escasa importancia política.

«Aunque no hemos logrado inducir á algunas de las potencias comerciales á adoptar la tan deseada atenuacion del rigor de la guerra marítima, hemos allanado el camino que conduce á esta humana reforma, excepto en aquellos puntos que provienen meramente de ocurrencias temporales y accidentales.

«Me permito fijar vuestra atencion sobre la correspondencia que ha pasado entre el Ministro de S. M. B., acreditado cerca de este Gobierno, y el Secretario de Estado, relativa á la detencion del buque ingles «Perthshire», en el pasado Junio, por el vapor nacional «Massachusetts», por supuesta

violacion del bloqueo. Como esta detencion fué causada por haberse comprendido mal los hechos, y como la justicia requiere que no se cometan actos beligerantes que no estén fundados en estricta justicia, y con la sancion de la ley pública, recomiendo que se destine una suma para satisfacer las racionales demandas de los propietarios por esta detencion.

«Repito la recomendacion de mi predecesor, con repecto á la disposicion del exceso que probablemente quedará, despues de haber satisfecho las reclamaciones de ciudadanos americanos contra la China. Si esta recomendacion no fuese atendida, sugeriría la idea de que se diese autoridad para capitalizar aquel exceso con buenas seguridades, con la mira de satisfacer otros reclamos que no dejarán de sobrevenir en el curso de nuestro extenso comercio con la China.

«Por el acta de 5 de Agosto, el Congreso autorizó al Presidente para facultar á los capitanes de buques á defenderse contra piratas y capturarlos. Esta autorizacion ha sido usada en un caso solamente. Convendría para la mas efectiva proteccion de nuestro valioso y extenso comercio en el Levante, extender aquella autorizacion á los buques de vela, á fin de que puedan recapturar las presas que hubiesen hecho los piratas sobre nuestros buques de comercio y sus cargamentos; y que las cortes consulares actualmente establecidas en el Levante, adjudicasen las presas, si las autoridades locales no se opusieren á ello.

«No veo razon alguna por qué hayamos de retardar por mas tiempo el reconocimiento de la independencia y soberanía de Hayti y Liberia. Poco dispuesto, sin embargo, á inaugurar una nueva política, sin la aprobacion del Congreso, someto á vuestra consideracion la conveniencia de proveer á los gastos necesarios para acreditar Encargados de Negocios en uno y otro de los nuevos Estados. Ninguna duda cabe de que se obtendrán importantes ventajas comerciales, celebrando tratados con ellos.

«Los trabajos de la Tesorería durante vuestro receso han sido conducidos con notable éxito. El patriotismo de los ciudadanos ha puesto á disposicion del Gobierno las grandes sumas requeridas por las exigencias públicas. Mucha parte del empréstito nacional ha sido tomado por los ciuda-

danos de las clases industriales, cuya confianza y fe en la estabilidad de su Gobierno, y el celo por la salvacion de su patria del peligro presente, los ha inducido á contribuir al sosten de su Gobierno con el todo de sus limitados recursos.

«La renta pública procedente de todos los ramos de entrada, incluyendo el empréstito, ascendió hasta Junio de 1861, á 86.835.900 pesos, y cubiertos los gastos corrientes, hubo un sobrante de 2.577.075 pesos.

«La guerra continúa. Al considerar la política que había de adoptarse para reprimir la insurreccion, he tenido el mas solícito empeño de que el inevitable conflicto no degenerase en una violenta y cruel lucha. He creído por tanto oportuno en todo caso atender de preferencia á la integridad de la Union, primordial objeto de la contienda por nuestra parte, dejando todas las cuestiones de importancia secundaria, bajo un punto de vista puramente militar, á la deliberada accion de la Legislatura.

«El último rayo de esperanza para preservar la Union pacíficamente expiró con el asalto del fuerte Sumter, y no estará por demas pasar en revista los principales acontecimientos ocurridos despues. Lo que entonces era penosamente incierto, está ahora mucho mas definido y distinto; y el progreso de los sucesos va en la buena direccion. Los insurgentes confiadamente contaban hallar apoyo en la línea del norte de Mason y el Dixon, y aun los amigos de la Union, no las tenían todas consigo, por esta parte. Esto quedó bien pronto definido favorablemente. Al Sur de la línea, el tan pequeño cuan noble Delaware, estuvo del buen lado desde el principio. Hízose de modo que Maryland apareciese como enemigo. Nustros soldados fueron atacados, los puentes destruídos, los ferrocarriles cortados dentro de sus límites, y pasaron muchos días sin que fuese posible traer por su territorio un solo regimiento á la capital. Ahora sus puentes y ferrocarriles restablecidos están abiertos al Gobierno; ya da siete regimientos á la causa de la Union, sin ninguno al enemigo; y el pueblo en regular eleccion ha sostenido la causa de la Union, por mayoría mas grande y mayor número de votos, que los que en tiempo alguno reunió un candidato ó cuestion alguna. Kentucky, tambien, en un tiempo dudoso, se muestra decidido, y yo

creo decisivamente del lado de la Union. Missouri permanece relativamente tranquilo, sin apariencia de ser arrastrado de nuevo por la insurreccion. Estos tres Estados de Maryland, Kentucky y Missouri, ninguno de los cuales ofreció un soldado al principio, tienen hoy en campaña en favor de la Union un total de cuarenta mil; mientras que de sus ciudadanos, menos de un tercio de aquel número, y esos de dudosa procedencia, y de mas dudosos medios de vivir, están en armas contra ella. Despues de meses de sangrienta lucha, el invierno termina la campaña, dejando á la Virginia del Oeste dueña de su propio terreno.

«Una fuerza insurgente de cerca de mil quinientos hombres, que ha dominado por meses la estrecha region peninsular que constituye los condados de Accomac y Northampton, y conocida por la costa oriental de Virginia, junto con algunas partes contiguas de Maryland, han depuesto las armas; y el pueblo ha renovado su juramento de obediencia á la Union, aceptando y protegiendo el antiguo pabellon. Con esto no queda un enemigo armado al norte del Potomac, ó al este de Chesapeake.

«Hemos obtenido tambien un punto de apoyo en cada uno de los puntos aislados de la costa del Sur, como el Cabo Hatteras, Port Royal, la Isla de Tibee, cerca de Savannah, y Ship Island; y hemos recibido noticias generales de movimientos populares en favor de la Union en la Carolina del Norte y Tennessee.

«Todo esto demuestra que la causa de la Union avanza rápidamente y con paso firme hacia el Sur.

«Desde la primera vez que se tomó el censo nacional al último, van corridos setenta años; y al fin del período encontramos nuestra poblacion ocho veces mayor de lo que era al principio. Aun mayor ha sido el aumento de aquellas otras cosas que el hombre mas apetece. De este modo tenemos á la vista que el principio popular aplicado al gobierno, por medio de los Estados y de la Union, ha producido en un tiempo dado; y tambien lo que, si es sostenido firmemente, promete para lo futuro. Algunos de los que viven, si la Union es preservada, alcanzarán á verla, cuando contenga doscientos cincuenta millones. Por esto, la lucha *de* hoy, no es enteramente *para* hoy, sino tambien

para un distante porvenir. Sigamos, pues, con mas confianza en la Providencia la gran tarea que los sucesos nos han impuesto.

«A. LINCOLN.

«WASHINGTON, Diciembre 3 de 1861.»

En esta sesion se sancionó la emision de billetes de papel moneda, y un plan de impuestos para aumentar grandemente las rentas del Tesoro, fué tambien adoptado, subministrando base para el pago del interés de los autorizados empréstitos, y asegurando la confianza en el medio circulante nacional. Otra ley de confiscacion obtuvo la sancion del Congreso, con disposiciones especiales de perdon y amnistía, y limitando la confiscacion de la propiedad inmueble á la vida de los rebeldes propietarios.

Fué tambien nombrada una comision para dirigir la guerra, cuyos trabajos debían someterse al Presidente, y publicarlos cuando conviniese.

LA ESCLAVITUD

Graves embarazos que ofrecia la cuestion de la esclavitud.—Mr. Lincoln decidido primero por la abolicion gradual.—Esta medida es adoptada por el Distrito de Columbia.—Poderosos, pero vanos, argumentos del Presidente para inclinar á los otros Estados á aceptar este partido.—Se ordena el empleo de negros en el ejército. —Nueva apelacion á los rebeldes para que depongan las armas.

No era posible hacer á un lado la resolucion definitiva de la cuestion de esclavitud, que por su íntima conexion con las operaciones militares venia de suyo á llamar la atencion pública. Este asunto había estado siempre vivo en el espíritu de Mr. Lincoln, desde que estaba á la vista de todos, que no era una lucha pasajera aquella en que el país estaba comprometido, sino un combate á muerte con enemigos resueltos y desesperados. Su accion, sin embargo, no era del todo independiente. Si le hubiese sido dado tomar osadamente la iniciativa, seguro de que la gran masa del pueblo lo respaldaba, habría obrado de otro modo de lo que se veía constreñido á hacer, considerando la delicada naturaleza de la cuestion, la entera falta de antecedentes, lo complicado de los intereses, los peligros que un paso en falso acarrearía, la division que sobre este punto existía aun entre sus propios sostenedores políticos, y las miras encontradas que tenían hombres cuya lealtad y devocion al país estaban á toda prueba.

Prefirió adoptar la mas sabia política, en el estado actual de las cosas, de no tomar la delantera, sino en cuanto bastaba á colocarlo al frente del movimiento popular, sintiendo, como él repetía á menudo, que convenia andar despacio para ir de prisa. Bien sabía que esto satisfaría á mucho de sus amigos políticos; pero sobre su ánimo no obró otra consideracion, á mas de la del interés del país, y ante éste todo debía ceder.

El 6 de Marzo envió al Congreso un mensaje relativo á esta cuestion, habiendo sido sancionada por ambas Cámaras la resolución que proponía:

«Recomiendo la adopcion por ambas Cámaras de una resolucion que en substancia sería así:

« *Se resuelve*: Que los Estados Unidos cooperarán con cual-
« quier Estado que adopte la gradual abolicion de la escla-
« vitud, prestándole auxilio pecuniario, que el Estado usará
« á su discrecion para compensar los inconvenientes públi-
« cos ó particulares, que el cambio de sistema produjere.»

La consideracion principal que hacía valer en apoyo de la medida, era que los caudillos de la insurreccion tenían la esperanza de que el Gobierno se vería al fin forzado á reconocer la independencia de alguna parte de la region desafecta; y que todos los Estados de esclavos al norte de aquella parte se harían la cuenta de que, puesto que la Union por que habían combatido se había disuelto, nada les impedía entonces reunirse á los Estados del Sur. La rebelion tocaría á su término desde que se les privase de esta esperanza y viniendo la iniciativa de emancipacion de los Estados del Norte, quedaban frustradas en sus esperanzas.

En todo caso, el Presidente estaba por la emancipacion gradual, como lo mas hacedero, dejando á cada Estado y al pueblo interesado mas directamente en el negocio, su completa direccion, no siendo asunto de la competencia del Gobierno Federal.

Por el mismo tiempo el Congreso, como para dar el ejemplo, abolió la esclavitud en la capital federal, que está bajo su inmediata jurisdiccion, por medio de una ley titulada: «Una Acta para el descargo de ciertas personas sujetas á servidumbre ó labor en el Distrito de Colombia». Proveíase en ella indemnizacion á los amos, y medios de establecer en alguna parte colonias de libertos. El General Hunter, Comandante militar para los Estados insurreccionales de Florida, Georgia y la Carolina del Sur, había lanzado una proclama en el mes de Mayo, por la cual, sometidos como aquellos estaban á las leyes militares, declàraba que la ley marcial y la esclavitud eran enteramente incompatibles en un país libre; y por tanto ordenaba que fuesen libres para siempre los esclavos de los tres mencionados Estados.

El Presidente, aunque sin tener aun conocimiento oficial

de paso tan avanzado, fuéle á la mano con un decreto ó proclamacion, repudiando aquella declaracion, como no emanada de autoridad competente.

«Por tanto, decía, hago saber que es cuestion que yo me reservo á mí mismo, bajo mí responsabilidad, como Comandante en Jefe del Ejército y Armada, el ejercer el pretendido derecho de declarar libres á los esclavos de uno ó de todos los Estados, si en algun tiempo ó en algun caso llegase á ser necesidad indispensable para el mantenimiento del Gobierno; lo que no me creo justificado de abandonar á la decision de los jefes en campaña.»

Concluía esta proclamacion encareciendo á los Estados la conveniencia de tomar la iniciativa en la gradual emancipacion de los esclavos, que obraría como el rocío del cielo, sin violentar nada, y amonestándolos á no cerrar los ojos «á los signos del tiempo», que sólo los ciegos podían dejar de ver.

Antes de terminar sus trabajos el Congreso, y mientras el país estaba abatido por el mal éxito de la campaña llamada peninsular, el Presidente invitó á una conferencia á los Senadores y Representantes de los Estados confinantes, con el propósito de preparar sus ánimos para recibir las medidas que los nuevos sucesos aconsejasen como necesarias al aniquilamiento de la rebelion, previendo que hubieran de habérselas con un golpe dado á la institucion de la esclavitud en un período no muy remoto. El lenguaje que les tuvo, no obstante su sensatez y cordura, no obtuvo, sin embargo, la aprobacion mas que de nueve de entre los veinte y nueve invitados. «Si la guerra continuase, les decía, como debe suceder, la institucion de la esclavitud en vuestros Estados está destinada á expirar por el simple frotamiento causado por los incidentes de la guerra.

«Desaparecerá sin dejaros en cambio nada que represente su valor, gran parte del cual está ya perdido. Cuánto mas valdría para vosotros y para vuestro pueblo dar el paso que á la vez acorta la guerra, y asegura una indemnizacion substancial, que es seguro será perdida en cualquier otro caso. Cuánto mas no os valdría ahorrar el dinero que de otro modo se tragará la guerra, sin retorno alguno. ¿No vale mas hacer esto, mientras podamos, antes que la guerra nos ponga dentro de poco en la imposibilidad pecuniaria de

hacerlo? ¡Cuánto mejor para vosotros como vendedores, y para la nacion como comprador, es vender y comprar buenamente aquello sin lo cual no hubiéramos tenido guerra, que el perder ó gastar la cosa misma y su precio en cortarnos el pescuezo unos á otros! No hablo de emancipar de un golpe, sino de tomar la resolucion de hacerlo gradualmente. Terreno puede obtenerse en la América del Sur barato y en abundancia para colonizarlo con libertos; y cuando haya suficiente número establecido para ayudarse entre sí, los libertos irán espontáneamente.

«Meditad despacio este asunto y discutidlo entre vosotros, antes de dejar el Capitolio: sois patriotas y hombres de estado, y como tales os ruego considereis esta proposicion; y por lo menos recomendadla á la consideracion de vuestro Estado y pueblo. Como vais á perpetuar el gobierno popular para el mejor pueblo del mundo, os ruego que de ninguna manera omitais este paso. Nuestro país comun se halla en gran peligro, exigiendo que la mayor elevacion de miras y la mas atrevida accion, vengan en su auxilio. Una vez libertado, su forma de gobierno salvada para el mundo, su querida historia y sus idolatradas memorias quedarán vindicadas, y su feliz porvenir plenamente asegurado y engrandecido de una manera inconcebible. A vosotros, mas que á nadie, está reservado el privilegio de garantirle aquella felicidad y acrecentar su grandeza, uniendo por siempre vuestros nombres á ella.»

El 22 de Julio se expidió la orden siguiente:

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA, Washington, Julio 22 de 1862.

Primero: Se ordena que los jefes militares en los Estados de Virginia, Carolina del Norte, Georgia, Florida, Alabama, Mississipi, Luisiana, Texas y Arkansas, ocupen de la manera ordinaria y usen toda propiedad raíz ó mueble que convenga para el servicio de sus diversas fuerzas, ó cualquier otro destino militar; y aun cuando estos bienes sean consumidos para objetos militares, ninguno lo sea por malicia ó sin provecho.

Segundo: Que los comandantes militares y navales empleen como trabajadores, en los límites de dichos Estados, el número de personas de descendencia africana de los mismos Estados, que pueda ser ventajosamente empleado en

trabajos militares ó navales, dándoles un razonable salario por su trábajo.

Tercero: Que se lleve razon tanto de la propiedad como de las personas de descendencia africana así empleadas, con especificacion de su cantidad y valor, y á quienes pertenezcan tal propiedad y tales personas, á fin de que á su debido tiempo, sirvan de base para su indemnizacion; y que las diversas oficinas de este gobierno ejecuten la parte que les corresponda en el cumplimiento de esta orden.

Por orden del Presidente,

EDWIN H. STANTON, Secretario de la Guerra.

El 25 de Julio el Presidente, en una proclama, intimó á toda clase de personas dejasen de tomar parte, fomentar ó apoyar la rebelion, y volver á la obediencia, so pena de lo dispuesto en el « Acta para suprimir insurrecciones, castigar traiciones y rebeliones, y tomar y confiscar la propiedad de los rebeldes, y para otros objetos, » aprobada en Julio 17 de 1862.

LA CAMPAÑA PENINSULAR

El Presidente ordena un movimiento general de los ejércitos.—Sus resultados inmediatos.—Discursos del plan de campaña contra Richmond.—Movimiento del Ejército del Potomac.—Batallas de Yorktown, Williamsburg, Siete Pinos y de los siete días.—Mal resultado de la campaña peninsular.—Segundo Bull Run.—Batalla de Antietam.—La responsabilidad de estos desastres.—Victoria de Murfreesboro.

El año de 1862 se abrió en medio de la impaciencia de todos los ánimos por que se pusieran en accion los grandes ejércitos que se habían organizado á tan grande costa, y cuya aparente inmovilidad parecía un reproche contra el honor de las armas federales. Cediendo á este impulso de la opinion pública, apareció la siguiente orden:

PALACIO DEL EJECUTIVO, Washington, Enero 27 de 1862

« *Se ordena*, que el 22 de Febrero de 1862 sea el día designado para un movimiento general de las fuerzas navales y militares de los Estados Unidos contra las fuerzas insurgentes.

« Que el ejército que se halla en los alrededores del fuerte Monroe especialmente, y el ejército del Potomac, el ejército de Virginia Occidental, el que se encuentra cerca de Mumfordsville en Kentucky, el ejército y flotilla en el Cairo estén prontos para un movimiento general en aquel día.

« Que todas las otras fuerzas, tanto navales como terrestres, con sus respectivos jefes, obedezcan las respectivas órdenes dadas oportunamente, y se tengan dispuestos á cumplir las órdenes adicionales que hubieren de darse á su debido tiempo.

« Que todos los jefes de Departamento, y especialmente

los Secretarios de Guerra y Marina, con todos sus subordinados, y el General en jefe, con todos los otros Comandantes de las fuerzas de mar y tierra, queden apercibidos cada uno en particular de su estricta y completa responsabilidad por la pronta ejecucion de èsta orden.

« ABRAHAN LINCOLN. »

Reasumiendo el Presidente todo el poder constitucional como Comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra, delegado temporalmente en otros, y dirigiendo inmediata y enérgicamente medidas agresivas, obedecía al sentimiento popular, harto manifiesto ya, y al descontento por la falta de accion al parecer inexcusable en los negocios militares.

En el Oeste y Sudoeste, se siguieron la batalla ganada en Mill Spring, Kentucky; la captura de los fuertes Henry y Donelson, que obligó á los rebeldes á evacuar á Nashville, dejando todo el Estado de Kentucky desembarazado de fuerzas rebeldes organizadas; la reciamente disputada pero bien ganada batalla de Pea Ridge, en Arkansas, que libertaba en gran parte á Missouri; la victoria arrancada de manos de la derrota en Shiloh; y la ocupacion de New Orleans, que domina la boca del Mississipi.

¿Qué para al Este?—La isla de Roanoke, que era una especie de garrucha clavada al costado de la Carolina del Norte y toda la rebelion, como lo había sido ya la ocupacion de Port Royal el anterior en las costas de la Carolina del Sur.

Tocante á los movimientos del Ejército del Potomac, hacia el cual dirigía sus ansiosas miradas todo el país, esperando grandes resultados, dotado de buenos oficiales, disciplinado y equipado espléndidamente, como se sabía ó creía, la primera dificultad estaba en fijar un plan.

Con el objeto de atraer la atencion de su General á algo que pareciese una decision definitiva, la orden de 27 de Enero fué seguida por esta otra:

MANSION DEL EJECUTIVO, Washington, Enero 31 de 1862.

« *Se ordena*, que todas las fuerzas disponibles del Ejército del Potomac, despues de haber provisto con seguridad

á la defensa de Washington, se formen en una expedicion con el objeto inmediato de tomar y ocupar un punto sobre el ferro-carril al sudoeste de lo que se conoce con el nombre de la Union de Manassas; quedando los detalles á la discrecion del Comandante en jefe, y la expedicion lista para moverse el 22 de Febrero ó antes.

« ABRAHAM LINCOLN. »

Habiendo opuesto el general Mc. Clellan objeciones á este plan, y recomendado encarecidamente que se avanzara sobre Richmond por el Bajo Rapahanock, con Urbana por base, el Presidente le dirigió la siguiente carta:

MANSION DEL EJECUTIVO, WASHINGTON, Febrero 3 de 1862.

«Mi querido señor: Vd., y yo tenemos planes distintos para un movimiento del Ejército del Potomac: el de Vd., debe ejecutarse por el Chesapeake, subiendo el Rapahanock hasta Urbana, y atravesando por tierra, llegar al termino del ferrocarril del río York: moviéndose directamente á un punto al Sudoeste de Manassas.

« Si Vd., da una satisfactoria respuesta á las siguientes preguntas, yo abandonaré mi plan por el suyo:

« *Primero:* ¿ No envuelve su plan mas gasto de *tiempo* y de *dinero* que el mío ?

« *Segundo:* ¿ Por cuál es *mas segura* una victoria, por el suyo ó por el mío ?

« *Tercero:* ¿ La victoria será mas decisiva por su plan que por el mío ?

« *Cuarto:* ¿ No sería de hecho *menos* valiosa, en cuanto el suyo no rompería ninguna línea de comunicacion, miemtras que el mío sí ?

« *Quinto:* En caso de una derrota, ¿ la retirada no sería mas difícil por su plan que por el mío ?

« ABRAHAM LINCOLN. »

« *Al Mayor General Mc. Clellan.* »

Tan sencillas y prácticas cuestiones nunca obtuvieron respuesta directa.

Careciendo las fuerzas de organizacion por cuerpos sepa-

rados de ejército, y como hubiese de operarse un movimiento sobre Manasas, el Presidente expidió una orden perentoria al Comandante General para que procediese á llenar aquel vacío, nombrando los cuerpos y sus jefes, segun sus categorías.

El mismo día el Presidente, que á su pesar había asentido al plan de avanzar sobre Richmond, sin haber antes cubierto á Washington, expidió una orden general disponiendo lo conveniente para conseguir este resultado.

Finalmente, despues de demoras sin término, voluminosas correspondencias, y acaloradas discusiones, que bastarían para acabar con la paciencia de un santo, comenzó aquel movimiento militar que ha pasado á la historia con el nombre de la Campaña Peninsular Americana. Emprendióse la marcha á mediados de Marzo de 1862, con un ejército medianamente disciplinado, cuyo número se ha estimado de 90 á 125.000 hombres, con el objeto de apoderarse de Richmond. La ruta adoptada era la de la península que se forma por la convergencia de los ríos navegables de James y York, en su desembocadura á la gran rada del Chesapeake, el mismo teatro en que se había representado el acto final de la guerra de la Independencia. El primer obstáculo que vencer, era la reduccion de la plaza fuerte de Yorktown, defendida por al menos unos 20.000 rebeldes al mando de Magruder.

Despues de grandes trabajos de sitio, dificultados por las lluvias y lo cenagoso del terreno, este punto fué ocupado al cabo de 25 días de emprendidas las operaciones de asedio. Pero la guarnicion se escapó hacia Richmond perseguida por las columnas federales; lo que dió por resultado las dos serías, pero indecisas acciones de Williamsburg y West Point. Siguiéronse entonces una serie de combates en la vecindad misma de la capital confederada, entre los cuales descuella la batalla llamada de los Siete Pinos, en que los rebeldes fueron rechazados en su tentativa de desalojar á sus enemigos de sus fuertes posiciones al frente de la ciudad.

Sin embargo de esto, la posicion del Ejército del Potomac se hacía cada día mas crítica; porque sus tropas eran diezmadas por la malaria, engendrada por los bajos del

fangoso Chickahominy; mientras que sus adversarios estaban reconcentrando sus batallones de todos los lugares accesibles. Bajo la vigorosa accion de su nuevo general en jefe, el despues famoso Roberto E. Lee, emprendieron en efecto el temido ataque por el flanco derecho del ejército federal, arrollándolo hacia el sur del citado riachuelo. Siguiéronse unas en pos de otras las sangrientas acciones denominadas de los Siete Días, en que incesantemente se batieron los federales en retirada, infligiendo terribles pérdidas al enemigo, hasta llegar á un punto todavía dominante del terreno conocido como el Desembarcadero de Harrison, sobre las márgenes del James, que venía á formar una nueva base de operaciones y abastecimientos.

El Presidente creyó, empero, mas acertado en el estado crítico de los negocios el hacer venir todo el ejército de Mc. Clellan á la defensa de la capital amenazada por todas las fuerzas de Lee. Mas antes que aquellas se hubieran juntado con el ejército de Virginia, al mando del inexperto General Pope, ya había ocurrido el choque entre ellas casi en el mismo campo de batalla del primer Bull Run. El resultado de esta accion vino á ser casi tan desastroso como el de la primera dada siete meses antes en el mismo paraje, aunque esta vez los rebeldes eran los agresores.

En consecuencia de este desastre, el Presidente resolvió llamar de nuevo al mando del ejército al general Mc. Clellan, bajo cuya direccion se dieron las batallas de la Montaña del Sur (South Mountain) y la de Antietam, que produjeron la retirada de Lee al otro lado del Potomac y la desocupacion del Estado de la Marilandia, que casi sin oposicion había invadido con sus victoriosas huestes. Esta última accion es una de las mas reñidas y sangrientas, que se haya visto en este siglo; aunque nada decisivo trajo consigo para la lucha, si no es el restablecer la moral del ejército federal muy seriamente minada por una serie de adversas circunstancias.

Tocará á la historia explicar la responsabilidad que cabe en estos sucesos á cada uno de los personajes que figuraron en ellos. Es probable que Mr. Lincoln, careciendo de conocimientos militares y escaso todavía de experiencia política, para gobernar en una situacion tan

excepcional, no estuviera exento de toda crítica. La remocion de Mc. Clellan del mando del Ejército del Potomac, en aquellas circunstancias, ha sido uno de sus actos mas reprobados. Seguido como fué del desastre ocurrido en Fredericksburg, imputado á la impericia del General Burnside, quien le había sucedido con repugnancia en el mando, los enemigos del Gobierno lo acusaban en alta voz de haber querido sacrificar aquel jefe favorito del ejército á sus resentimientos personales y de partido.

El ejemplo de severidad y de disciplina que en esta ocasion quiso dar Mr. Lincoln, no fué perdido mas tarde, produciendo favorables efectos en la administracion civil y militar. Pero, como hemos dicho antes, el futuro historiador sólo puede juzgar debidamente de estos hechos actualmente obscurecidos por las pasiones políticas é intereses individuales. Cierto es, solamente, que el año de 1862, se cerraba nebuloso y amenazante para la causa federal, cuyas armas parecían condenadas á perpetua derrota en cada movimiento agresivo que intentaban por la parte del Este.

Un poco mas afortunados andaban sus hermanos del Tennessee, en que el ejército que mandaba el General Rosecrans, obtuvo una victoria señalada en el reñido combate de Stone's Creek ó Murfreesboro, sobre las tropas de Bragg, que en vano intentaron desalojarlo de aquel punto. El General Grant, á la cabeza del ejército de Mississipi, estaba todavía madurando su plan para reducir á Vicksburg, el gran baluarte que impedía á los federales la navegacion del *padre de las aguas*. Todos sus esfuerzos para arrancar esta llave de la rebelion por el sudoeste habían sido antes vanos; pero su indómita voluntad no sesgaba ante ellos.

LA LIBERTAD DE MILLONES

Carta notable de Mr. Lincoln á Horacio Greeley.—Su famosa Proclamacion dando libertad á todos los esclavos en los Estados rebeldes.—Particularidades de su adopcion y publicacion.—Proclamacion suspendiendo el privilegio del *habeas corpus* en determinados casos.—Su efecto.—Observancia del dia del Señor.—Se arma á los negros.

Habiéndose publicado un artículo editorial en *La Tribuna* de Nueva York, en Agosto de 1862, en forma de carta dirigida al Presidente por el director de aquel periódico, criticando severamente la política de Mr. Lincoln con respecto á la cuestion de la esclavitud, éste le contestó con la siguiente carta:

MANSION DEL EJECUTIVO,

WASHINGTON, Agosto 22 de 1862.

Al honorable HORACIO GREELEY.

«Querido señor: He leído la carta que Vd. me dirigió por medio de *La Tribuna.* Si hubiere en ella alguna asercion de hechos que supiera fuese errada, no es este el caso ni el lugar de controvertirla. Si hubiese en ella alguna inferencia que yo creyese mal deducida, no será ahora, ni es este el lugar de demostrarlo. Si se apercibiese en ella un tono impaciente y dictatorial, lo olvido por deferencia á un antiguo amigo, en cuya rectitud de corazon siempre he creído. En cuanto á la política que, segun Vd. dice, parece yo voy siguiendo, no quiero que quede la menor duda.

«Mi objeto es salvar la Union. Y salvarla por el mas corto camino bajo la Constitucion. Cuanto mas pronto se restablezca la autoridad nacional, mas pronto la Union volverá á ser «la Union de antes». Si hubiere algunos que

no salvarían la Union si al mismo tiempo no salvaban la esclavitud, yo no estoy con ellos. Si hubiere algunos que no salvarían la Union sin *destruir* al mismo tiempo la esclavitud, yo no estaría con ellos. Mi objeto primordial, en esta lucha, *es* salvar la Union, y *no* destruir la esclavitud. Si pudiese salvar la Union sin libertar á un solo esclavo, yo lo haría; y si pudiese hacerlo, libertando á todos los esclavos, yo lo haría; y si pudiese hacerlo libertando á unos, y dejando esclavos á otros, tambien lo haría. Lo que hago por la esclavitud y la raza de color, lo hago porque creo que ayuda á salvar la Union; y lo que me abstengo de hacer, lo hago porque creo que no ayuda á salvar la Union. Haré *menos* siempre que crea que estoy haciendo mal á la causa, y haré *mas* siempre que crea que esto servirá mejor la causa.

« Trataré de corregir errores, cuando se me demuestre que son errores, y adoptaré nuevas ideas, tan pronto como aparezca que son las verdaderas ideas. Con esto he fijado mi propósito, segun comprendo mi deber *oficial*, y no pretendo modificar de manera alguna mi deseo *personal* tantas veces expresado, de que todos los hombres y por todas partes sean libres.

« Vuestro, etc.

A. LINCOLN. »

Cual fuese aquella política, todo corazon varonil vino á saberlo con placer cuando apareció la siguiente proclacion, que es el documento de estado mas importante que haya salido jamas de la pluma de un Presidente americano:

« Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América, y Comandante en Jefe de su Ejército y Marina, proclamo y declaro por ésta, que de hoy en adelante, como hasta aquí, se proseguirá la guerra con el objeto de restablecer prácticamente las relaciones constitucionales entre los Estados Unidos y el pueblo que los forma, en aquellos Estados en que aquella relacion está ó pueda estar suspendida ó perturbada; que es mi propósito, á la próxima reunion del Congreso, recomendar de nuevo la adopcion de medidas prácticas, ofreciendo ayuda pecuniaria, que puedan aceptar ó rechazar todos los Esta-

dos con esclavos, y cuyo pueblo no se halle entonces en rebelion contra los Estados Unidos, y los cuales Estados hayan entonces voluntariamente adoptado, ó en adelante voluntariamente adoptaren la inmediata ó gradual abolicion de la esclavitud, dentro de sus respectivos límites; y que el esfuerzo para fundar colonias con personas de descendencia africana será continuado, con su consentimiento, en este Continente ó en cualquiera parte, previo el consentimiento del Gobierno que allí exista; que el primer día de Enero del año de Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y tres, todas las personas tenidas en esclavitud en un Estado, ó en determinada parte de un Estado, cuyo pueblo se hallase entonces en rebelion contra los Estados Unidos, SERÁN ENTONCES, EN ADELANTE Y POR SIEMPRE LIBRES, y el Gobierno Ejecutivo de los Estados Unidos, incluyendo la autoridad militar y naval de ellos, reconocerán y mantendrán la libertad de tales personas, y no ejecutarán acto alguno para reprimir á tales personas ó alguna de ellas en los esfuerzos que hicieren por obtener su libertad; que el Ejecutivo el primer día de enero antedicho designará por proclamacion los Estados, y partes de Estados, si las hubiere, en que sus habitantes respectivamente se hallen en rebelion contra los Estados Unidos; y el hecho de que algun Estado ó el pueblo de él, se halle aquel día de buena fe representado en el Congreso de los Estados Unidos por miembros á él electos, en votaciones en que una mayoría de los votantes calificados de dicho Estado hayan tomado parte, esto será, á falta de testimonio contrario, considerado como prueba concluyente de que dicho Estado y pueblo no han estado en rebelion contra los Estados Unidos. Que se llama la atencion por ésta á una acta del Congreso titulada: Acta para dictar un artículo adicional de guerra, aprobada en marzo tres de mil ochocientos sesenta y dos. (Se inserta aquí lo concerniente.)

«Y yo, por esta ordeno y mando á todas las personas que se encuentren al servicio militar y naval de los Estados Unidos, observen, obedezcan y hagan cumplir dentro de sus respectivas esferas de servicio el acta y artículo citados. Y el Ejecutivo, á su debido tiempo, recomendará que todos los ciudadanos de los Estados Unidos que han

permanecido fieles durante la rebelion sean compensados por todas las pérdidas, incluso la pérdida de sus esclavos tan pronto como se haya restablecido el vínculo constitucional entre los Estados Unidos y sus respectivos Estados y pueblos, que antes hubiese estado interrumpido ó perturbado.

« En testimonio de lo cual, lo he firmado de mi mano y mandado poner el sello de los Estados Unidos.

« Dado en la ciudad de Washington, el veinte y dos de Septiembre del año de Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y dos, y ochenta y siete de la Independencia Americana.

« Por el Presidente, « ABRAHAM LINCOLN.

« WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado. »

Este heraldo de libertad para millones de hombres, fué mal recibido por aquellos que no omitían oportunidad de desacreditar la administracion; pero como este documento estaba destinado á ejercer la mas feliz influencia sobre la libertad de los hombres, aun en las generaciones futuras, no estarán de mas aquí algunos preciosos detalles subministrados por revelaciones particulares. Mr. Carpenter, el pintor encargado de trazar el cuadro que debía perpetuar por medio del arte la escena en que se preparó la Acta de Emancipacion, ha dado á luz una monografía sobre la historia del acta misma, y de ella tomamos los siguientes pormenores:

« Estábamos, me dijo Mr. Lincoln, en el verano de 1862. Las cosas iban de mal en peor. El camino seguido hasta entonces no tenía salida; estábamos á punto de jugar nuestra última carta, y perder el juego si no cambiábamos de plan. Entonces me resolví á adoptar la política de la emancipacion, y sin consultar al Gabinete preparé el borrador original del acta. Despues de meditarlo mucho convoqué á consejo de Ministros, para someterles el asunto. Esto fué en Agosto, aunque no recuerdo precisamente la fecha. Dije al Gabinete que me había resuelto á dar este paso, aunque no pedía todavía el parecer de los Ministros, sino que sometía el borrador á su consideracion, como materia de discusion. Varias sugestiones se ofrecieron. El Secretario Chase quería que se aprobase en términos

mas fuertes el armamento de los negros. Mr. Blair hallaba que esta política haría perder la eleccion de otoño. Nada se presentaba, sin embargo, que no hubiese sido previsto, y buscádole una salida en mi mente, hasta que habló el Secretario Seward. « *Yo apruebo* la proclamacion, dijo, pero no la encuentro conveniente para las circunstancias. Tal es el abatimiento en que han echado al público nuestros repetidos reveses, que temo por las consecuencias de paso tan decisivo. Puede ser mirado como la última medida de un gobierno exhausto; el grito de amparo; el gobierno tendiendo los brazos á la Etiopía, ya que la Etiopía no los ha tendido hacia él. Mi idea, es, pues, aprobando como apruebo la medida, que se posponga hasta poderla presentar al país apoyada por la victoria, mientras que hoy aparece en medio de los mayores desastres de la guerra.»

« Hízome mucha fuerza el raciocinio del Secretario de Estado, pues yo no había mirado el asunto por este lado; y sin mas ni menos, dejé en barbecho el borrador, hasta esperar una victoria. De cuando en cuando añadía ó quitaba algo, retocándola aquí y allí, mientras estaba á la mira de los sucesos. Ahora bien, la primera noticia que tuvimos fué la del desastre de Pope en Bull Run. Cada día empeoraba la situacion. Al fin llegó la semana de la batalla de Antietam, y me resolví á no aguardar mas. Llegó la noticia un viernes, creo, de que la ventaja estaba de nuestra parte. Yo me hallaba en el Asilo de Inválidos (una quinta á tres millas de Washington). Allí concluí de poner en limpio el borrador de la proclamacion: regresé el sábado, cuando fué presentada al Gabinete y adoptada (con la agregacion de *mantener*, donde dice reconocer y mantener la libertad de dichas personas), y publicada el lunes.»

Congratulándose el pintor mas tarde, de haber sugerido la idea de pintar un cuadro conmemorativo del Acta de Emancipacion, Mr. Lincoln, con una animacion que el artista no le había visto jamas le contestó: «Sí, por el rumbo que han tomado los sucesos, es este el acto central de mi administracion, y el grande acontecimiento del siglo diez y nueve.»

Mr. Chase, segun Carpenter, asegura haberle oído decir, al anunciar el objeto de la convocacion del Gabinete, una

frase que repitió despues á pedido suyo: «Había hecho un voto solemne ante Dios, que si el General Lee era expulsado de Pensilvania, coronaría el resultado, declarando libres á los esclavos.»

Como se hiciesen por aquel tiempo, y no sin éxito, grandes esfuerzos para embarazar la accion del Gobierno á fin de obtener los necesarios refuerzos para el Ejército, y muchos mal intencionados de la peor clase estuviesen asechando la ocasion de sacar partido de la gran preocupacion que existía en los pueblos del Norte contra los negros, dos días despues apareció la siguiente proclamacion, á fin de que nadie ignorase las consecuencias, si insistían en llevar á cabo sus traidores intentos:

«*Por cuanto*: Se hace necesario llamar al servicio, no solamente los voluntarios, sino tambien parte de la milicia de los Estados por quintas, con el objeto de suprimir la insurreccion existente en los Estados Unidos, y hay personas desleales, que no pueden ser contenidas por los procedimientos ordinarios de las leyes, en su empeño de impedir esta medida y de prestar ayuda y auxilio de varios modos á la insurreccion.

«Por tanto se ordena:

«*Primero*. Que durante la existencia de la insurreccion, y como una medida para contener á todo rebelde ó insurgente, sus auxiliares y fautores, dentro de los Estados Unidos, y á todas las personas que propendan á estorbar el alistamiento de voluntarios, resistan á la quinta de la milicia, ó se hagan culpables á alguna práctica desleal, subministrando ayuda y auxilio á los rebeldes contra la autoridad de los Estados Unidos, dichas personas quedarán sujetas á la ley marcial, y sometidas á juicio y castigo por cortes marciales y comisiones militares.

«*Segundo*. Que el privilegio del *habeas corpus* queda suspendido con respecto á todas las personas arrestadas, ó que lo están ahora, ó lo fueren despues, en algun fuerte, campamento, prision militar, ú otro lugar de prision, por alguna autoridad militar, ó por sentencia de alguna corte ó comision militar.

«En testimonio, etc.

«ABRAHAM LINCOLN.»

Sería hacer un pobre cumplimiento á la sagacidad que dictó esta medida, si no nos viésemos forzados á decir que fué en extremo desagradable para muchos. La verdad, sin embargo, nos compele á añadir que ella logró el objeto que se proponia, cesando á poco de su aparicion, en una gran parte, los males que se proponía remediar.

En Noviembre se dió al ejército una orden general, mandando que se guardase la santidad del domingo en los campamentos, suspendiendo todo trabajo que no fuese estrictamente necesario, y trayendo á la memoria la primera Orden general de Washington, despues de la Declaracion de la Independencia, en el que el «General esperaba y confiaba en que todo oficial y soldado trataría de vivir y comportarse como correspondía á un soldado cristiano, que defiende los mas caros derechos y libertades de su patria.»

El 1º de Enero de 1863 apareció la proclamacion que debía servir como complemento á la de Septiembre de 1862, declarando vencidos los cien días de plazo dados, y designando los Estados y partes de Estados en que los esclavos habían dejado de serlo.

Declaraba igualmente á los libertos, aptos para el servicio de las armas de los Estados Unidos, pudiendo guarnecer fuertes, puestos, cuarteles y otras plazas, y tripular los buques de todas clases en empleo del gobierno, terminando el documento con estas solemnes palabras: «Y sobre este punto, creyendo sinceramente sea un acto permitido por la Constitucion, como necesidad militar, invoco el juicio desapasionado de la humanidad, y la gracia y el favor del Todopoderoso.»

MAS COMPLICACIONES

Se levanta una formidable oposicion.—Acusaciones contra el Gobierno.—Firmeza del Presidente.—Posicion sospechosa de los gabinetes europeos.—Progreso numérico de la poblacion.—Extraordinario aumento.—Elocuente exhortacion al Congreso.

Días obscuros fueron para los amigos de la libertad aquellos que cerraron el año de 1862. Antes del otoño de aquel año, las elecciones indicaban que el pueblo hacía suyos los actos de la administracion. Un cambio sobrevino entonces. Los tres Estados principales, New York, Ohio y Pensilvania, por medio de tergiversaciones y manifestaciones que es escusado recordar aquí, habían sido inducidos á dar mayoría contra el Gobierno. No fué la menor de las muchas inconsecuencias en los anales políticos de aquel tiempo, aquella en que incurría el primero de estos Estados, eligiendo para Gobernador un partidario de la paz, bajo un programa político que contenía por uno de los principios, «el de llevar adelante la guerra con mas vigor».

Culpábase al Presidente del mal éxito de la campaña peninsular. Sosteníase que la guerra había dejado de tener el primitivo propósito.

No se trabajaba ya para conservar la Union, sino para dar libertad á los esclavos, ó para usar la mas elegante fraseología del día, era «una guerra negrera.» Para los ignorantes ó irreflexivos, tales aserciones pasaban plaza de verdades. Había aumentado grandemente el número de aquellos que no reconociendo principio alguno en la guerra, estaban cansados de su prolongacion. La idea de que iba á procederse á nueva quinta, ó como los desafectos la llamaban, á la «conscripcion», que sancionó el próximo Congreso, resfriaba aun á los mas exaltados.

Los diarios y los oradores de corrillos llevaban la audacia

hasta pedir la paz, á cualquier precio; y se pretendía aún que había una decidida mayoría de oposicion en el Congreso próximo á reunirse. Sus representantes en el Congreso volvían á tomar aquellos aires insolentes y provocativos, que por algun tiempo habían creído conveniente abandonar.

Bajo estas siniestras impresiones se reunió el 37º Congreso en su última sesion el 1º de Diciembre de 1862 (1).

Uno había, sin embargo, que no se desviaba jamas de su propósito, por desalentadoras que se presentasen las circunstancias: uno, que, con la conciencia de tener la justicia en su favor, estaba determinado á seguir la justicia, sin pararse á mirar adónde lo llevaría; y aunque la expresion dolorida de su semblante, y su mirada llena de ansiedad revelasen claramente cuanta mella le hacía, y cuan hondamente sentía la terrible responsabilidad que pesaba sobre él, siempre tuvo reservada para los que estaban en contacto con él, una palabra alegre, una esplicacion feliz, una sonrisa cariñosa, ó una mirada de simpatía.

A la apertura del Congreso presentó su Mensaje anual, que consagró, en su mayor parte, á sostener y explicar las medidas que había tomado durante el receso del Congreso y sometía á su aprobacion. Las relaciones con las naciones extranjeras no eran del todo satisfactorias; porque alentadas por los últimos reveses, se mantenían en el propósito de reconocer como beligerantes á los del Sur, no pareciendo dispuestas á desistir de esta política.

La guerra civil de los Estados Unidos había excitado ambiciones y creado alarmas, que habían producido una profunda agitacion por todo el mundo. El Gobierno, no obstante, se había abstenido de tomar parte en controversia alguna entre Estados extranjeros, ó entre partes ó fracciones de dichos Estados. No había intentado propaganda alguna, ni reconocido revoluciones, dejando á cada nacion la exclusiva conducta y manejo de sus propios negocios.

---

(1) En los Estados Unidos se clasifica los Congresos por el periodo (dos años) que cada diputado sirve contando desde el 1º que se celebró bajo la Constitucion. Cada Congreso se divide en dos sesiones.

Una gran parte del Mensaje se contrae, en seguida, á inducir al Congreso á que pase una ley, que él mismo formula, para emancipar los esclavos que existen en los Estados, ó porciones de Estados fieles al Gobierno, ofreciendo una equitativa compensacion á los amos. Para demostrar lo fácil que sería á la nacion descargarse de la enorme deuda contraída para este objeto, entra en el siguiente cálculo del progreso de la poblacion en los diversos decenios y la proporcion en que ha ido aumentado:

		Promedio de aumento.
1790.....	3.929.827	
1800.....	5.305.937.....	35,02 por ciento
1810.....	7.239.814.....	36,45 »
1820.....	9.638.131.....	33,13 »
1830.....	12.866.020.....	33,49 »
1840.....	17.069.453.....	32,67 »
1850.....	23.191.876.....	35,87 »
1860.....	31.443.790.....	35,58 »

«Esto demuestra, dice Mr. Lincoln, un aumento medio de 34,60 por ciento por cada decenio, en el espacio de sesenta años, desde el primero hasta el último de nuestros censos levantados. Aparece aquí que la proporcion del progreso, en uno de estos siete períodos, viene á ser dos por ciento mas allá del término médio, probándose así cuan segura base nos ofrece esta ley de progresion. Suponiendo que se guardará en adelante un igual incremento, tendríamos los siguientes resultados:

En 1870.....	42.423.341	En 1910.....	138.918.526
» 1880.....	56.967.216	» 1920.....	186.984.335
» 1890.....	76.677.872	» 1930.....	251.880.914
» 1900.....	103.208.415		

«Estos números manifiestan que nuestro país puede llegar á ser tan populoso como la Europa por los años de 1920 á 1930, ó sea el año de 1925; pues nuestro territorio podría contener 217.183.000 habitantes á razon de 73½ personas por milla cuadrada.»

Las entradas del tesoro habían ascendido, con los empréstitos contraídos, á $ 920.692.460; y los gastos á $ 590.841.700. Terminaba con este apóstrofe lleno de austeridad:

«CONCIUDADANOS: *Nosotros* no podemos sustraernos al juicio de la historia. Los que este Congreso y esta adminis-

tracion formamos, seremos recordados por la posteridad á despecho nuestro. Ni nuestra insignificancia personal ha de escudarnos. La dura prueba por que atravesamos, arrojará su luz sobre nosotros, para nuestra honra ó deshonra, hasta la última generacion. Nosotros *decimos* que estamos por la Union. El mundo no ha de olvidar que así lo decimos. Sabemos cómo salvar la Union; y el mundo comprende que sabemos esto. Nosotros, aun los que aquí estamos, tenemos el poder, y llevamos la responsabilidad. *Dando* libertad al *esclavo*, aseguramos la libertad del *libre*; honorable en lo que damos, honorable en lo que perseveramos. Salvarémonos noblemente, ó perderemos sin dignidad la última esperanza de la tierra. Otros medios pueden probarse con buen éxito. Esto no puede dejar de suceder. El camino es llano; pacífico, generoso, justo; camino que sí lo seguimos, el mundo aplaudirá por siempre, y Dios bendecirá por siempre.»

LA REACCION

Reaccion en favor de la causa nacional.—Los sucesos vienen en su ayuda.—Cart del Presidente á los directores de un meeting popular.—Hábil y triunfante vindicacion de sus actos.—El gobierno es imposible sin facultades de represion.—Precedentes administrativos en su favor.

Estaba decretado por la Divina Providencia que el año 1863 debía poner término á la casi no interrumpida serie de reveses que el Ejército de los Estados Unidos había experimentado por algun tiempo antes.

En efecto; Hooker, que había reemplazado á Burnside en el mando del Ejército del Potomac, había sido completamente rechazado en Chancellorsville; pero esto quedaba mas que compensado por la señalada victoria que el mismo ejército, bajo las órdenes de Meade, había alcanzado en Gettysburg. Grant, con la captura de Vicksburg, y la rendicion del fuerte Hudson, como su resultado inevitable había abierto el Mississipi hasta el Golfo, y dividido en dos la bastarda confederacion. El Tennessee del Este quedaba ademas asegurado, con las victorias de Monte Lookout y de Missionary Ridge; y la sangrienta repulsa que sufría la tentativa de Longstreet por recuperar á Knoxville, dejaba el camino abierto para obrar ofensivamente sobre el corazon de la Georgía.

Pasado el primer movimiento, dejábase ver ya el pensamiento bien meditado del pueblo. Vallandigham, diputado al Congreso, que por sus manejos traidores había sido juzgado y convicto por una comision militar nombrada por el General Burnside, y condenado á ser trasportado á país rebelde; pero que se le había dejado volver al Canadá, donde se hizo el expositor del partido democrático, que lo había elegido por su candidato para Gobernador del Estado de Ohio, fué vencido en las elecciones por una mayoría de

100.000 votos. Pensilvania igualmente volvió de su desvío, y en todos los Estados leales, si se exceptúa á New Jersey, grandes mayorías se pronunciaron por la administracion. El sentimiento público volvía sobre sus anteriores preocupaciones de raza, decidido en favor de la libertad del hombre en cuanto hombre.

Al principio del año el Presidente recibió un testimonio de simpatía de parte de los obreros de Manchester, en Inglaterra, como muestra de la estimacion en que eran tenidos sus esfuerzos en favor de la libertad; manifestacion á que no desdeñó contestar, deplorando los sufrimientos con tanta resignacion soportados, que imponía á las clases obreras en Europa la escasez del algodon, como resultado de la guerra.

Un meeting tenido en Nueva York comunicó al Presidente las resoluciones adoptadas, las que en substancia podían reducirse á tres puntos principales: determinacion de sostener la administracion hasta que la rebelion hubiese sido subyugada por la victoria; reprobacion de ciertos actos que suponían arbitrarios, tales como las prisiones militares; y decision de sostener la administracion, aun á despecho de estos actos reprobados.

El Presidente aceptando las resoluciones, no perdió esta ocasion de debatir en una elaborada contestacion la cuestion de la constitucionalidad de sus actos, abundando en las doctrinas expuestas en su mensaje al Congreso, y entrando mas al fondo del punto controvertido.

La siguiente carta, que pertenece á este lugar, fijó muchos puntos, hasta entonces disputados por el partido democrático y la prensa, que han quedado resueltos para lo futuro, siendo hoy la norma de los actos administrativos, y cuya ilustracion será de mucha consecuencia en las Repúblicas Sud-americanas, donde la opinion de hombres ilustrados vacila, en cuanto á las facultades del Ejecutivo para conservar la tranquilidad en tiempos de conmocion ó invasion.

«MANSION DEL EJECUTIVO.

«Washington, Junio 13 de 1863.

«Honorable E. CORNING y otros CABALLEROS: Recibí hace dias vuestra carta del 19 de Mayo, incluyéndome las reso-

luciones de un meeting público celebrado en Albany el 16 del mismo. Estas resoluciones pueden reducirse á mi juicio á dos proposiciones:—primera, la exposicion del propósito de sostener la Union, asegurar la paz por medio de la victoria, apoyar la Administracion en toda medida constitucional y legal para sofocar la rebelion; y segundo, una declaracion de censura á la Administracion por supuestos actos inconstitucionales, tales como hacer arrestos militares. Una tercera se deduce de estas dos proposiciones, cual es, que los caballeros que componen el meeting están resueltos á sostener nuestro comun gobierno y patria, á despecho de la perversidad de toda administracion. Esta declaracion es eminentemente patriótica, y como tal, doy por ello las gracias al meeting, y congratulo al país. Mi propia determinacion es esa misma; y no podemos diferir sino en los medios ó medidas para conseguir aquel objeto.

«Y aquí debiera terminar este escrito, y lo terminaría si no fuera por el temor de que otras peores consecuencias que las personales, podrían resultar de estas censuras incesantes contra actos que yo creo de mi deber ejecutar. Estas resoluciones prometen sostenerme en toda medida constitucional y legal para sofocar la rebelion, y yo en conciencia no he empleado ni emplearé otras. Pero el meeting, por sus dichas resoluciones, asegura que ciertos arrestos militares y las consecuencias que de ellos emanan, de los cuales yo soy en definitiva responsable, son inconstitucionales. Yo sostengo que no. Las resoluciones citan de la Constitucion la definicion de la traicion, y tambien las salvaguardias y garantías en ella provistas para el ciudadano juzgado por traicion, ú obligado á responder por ofensas capitales, ú otros delitos infamantes; y en procesos criminales, su derecho á un juicio expedito y público por medio del jury. En seguida «resuelven, que estas salvaguardias del derecho de « los ciudadanos contra las pretensiones de un poder arbi- « trario, estaban calculadas, mas *especialmente*, para su « proteccion en tiempos de conmocion civil.»

«Y aparentemente para demostrar la proposicion, las resoluciones añaden: «Ellas fueron concedidas al pueblo inglés *despues* de años de prolongada guerra civil, y fueron incorporadas en nuestra Constitucion al *terminar* la Revolucion.» ¿No habría tenido mas fuerza la demostracion si

conforme á la verdad se hubiese dicho, que estas salvaguardias habian sido aplicadas *durante* las guerras civiles, y *durante* nuestra Revolucion, en lugar de *despues* de la una y al *terminarse* la otra. Yo tambien estoy firmemente decidido por ellas, *despues* de la guerra civil y *antes* de la guerra civil; y en todos tiempos, «excepto cuando en caso de insurreccion ó de invasion la seguridad pública exija su suspension.» Las resoluciones nos dicen en seguida, «que estas salvaguardias han resistido á la prueba de setenta y seis años bajo nuestro sistema republicano, en circunstancias que muestran que, mientras que ellas constituyen la base de todo gobierno libre, son tambien un elemento de durable estabilidad para la República.» Nadie niega que hayan resistido á la prueba hasta el principio de la presente rebelion, si exceptuamos una cierta ocurrencia en Nueva Orleans; como nadie pone en duda que resistan, por mucho mas tiempo, despues que la rebelion termine. Pero estas disposiciones de la Constitucion no tienen aplicacion al caso que tenemos entre manos; porque los arrestos de que se quejan no fueron hechos por traicion, esto es, la traicion definida en la Constitucion, que trae aparejada pena de muerte, despues de probada; ni fueron hechas estas prisiones por acusacion criminal que produjese pena capital ó infamante, ni los procedimientos á que estuvieron sujetos tenían el carácter de un «proceso criminal.» Los arrestos fueron hechos por causas enteramente distintas, y los procedimientos iban ajustados á la naturaleza del caso que ocasionó la prision. Consideremos ahora el hecho positivo, que forma materia de esta cuestion, y apliquemos á él las partes de la Constitucion que se refieren al caso.

«Antes de mi instalacion aquí, se había inculcado la doctrina de que todo Estado tenía el derecho de separarse de la Union Nacional, y que convendría ejercer este derecho, toda vez que los adeptos á dichas ideas no lograran elegir un Presidente de su propio amaño. Fué legalmente elegido uno que no era del gusto de ellos, y en conformidad se habían separado siete Estados de la Union, tomado muchas plazas fuertes de los Estados Unidos, y hecho fuego sobre la bandera de los Estados Unidos: todo esto sucedia antes de que yo fuese inaugurado Presidente; y, por tanto antes de que ocurriese acto oficial alguno de mi parte. La rebelion

principiada de este modo, pronto tomó el presente carácter de guerra civil; y en ciertos respectos principió en condiciones muy desiguales para los dos contendientes. Los insurgentes se habían estado preparando por mas de treinta años; mientras que el Gobierno no había dado paso alguno para resistirlos. Los primeros habían meditado despacio todos los medios de que podrían sacar partido. Sin duda que contaban confiadamente con que no encontrarían restriccion alguna en sus esfuerzos para destruir la Union, la Constitucion y las leyes á un mismo tiempo; mientras el Gobierno se vería en mucha parte restringido por la misma Constitucion y leyes, para detener sus progresos. Sus partidarios habían invadido todas las oficinas del Gobierno, y todas las clases del pueblo. Desde estas posiciones materiales, y bajo de la cubierta «libertad de la palabra», la «libertad de la prensa», y del *habeas corpus*, esperaban mantener en pie entre nosotros un efectivo ejército de espías, noticieros, proveedores, fautores y cómplices de su causa bajo mil formas diversas. Sabían muy bien que durante los disturbios, como los que ellos estaban promoviendo, el *habeas corpus* podía ser suspendido conforme á la Constitucion misma; pero sabían igualmente que tenían amigos que disputarían sobre *quién* había de suspenderlo; mientras que sus espías y otros permanecerían en libertad de ayudar su causa. O si, como ha sucedido, el Ejecutivo suspendía este privilegio (del *habeas corpus*) sin demora perjudicial de tiempo; y ocurriera el caso de arrestar personas inocentes, como es siempre posible que tales casos ocurran, entonces pondrían el grito en el cielo, á fin de que esto sirviese en algo á la causa insurgente. No se necesitó mucha penetracion para descubrir esta parte del plan del enemigo, desde que una vez rotas las hostilidades pusieron en juego su maquinaria.

«Y sin embargo, llevado de mi reverencia de los derechos garantidos á los individuos, anduve á pasos contados para adoptar las vigorosas medidas, que por grados me he visto forzado á considerar como si estuviesen incluídas entre aquellas excepciones de la Constitucion tenidas como indispensables para la seguridad pública. Nada es mas sabido en la historia que la completa incompetencia de las cortes ordinarias en tales casos. Los tribunales civiles están

organizados principalmente para juzgar á individuos, ó cuando mas, á unos pocos individuos que obran de concierto, y esto en tiempos tranquilos, y sobre cargos de crímenes bien definidos por la ley.

«Aun en tiempos de paz, cuando cuadrillas de ladrones de caballos infestan un paraje, la justicia ordinaria no basta para reprimir el crimen de abigeato. ¿Y qué comparacion cabe en el número de tales partidas con el de simpatizadores de la rebelion que tenemos en muchos de los Estados leales? A mas de esto, en un jurado habrá siempre un miembro mas dispuesto á colgar á los jurados mismos que á colgar á los traidores. Fuera de que el que disuade á un hombre de alistarse de voluntario en el ejército, ó induce á un soldado á que deserte, debilita la causa de la Union, lo mismo que aquel que mata á uno de sus defensores en el campo de batalla. Y sin embargo, estos actos pueden practicarse de tal manera, que no tomando la forma de un crimen definido, los tribunales no pueden avocarse el conocimiento de ellos.

«Estamos en el caso de una rebelion, como la llaman en el papel mismo que contesto; y á la verdad que es un caso de clara, flagrante y colosal rebelion; y la disposicion de la Constitucion de que no se suspenda el privilegio, á «menos que en el caso de insurreccion ó de invasion la seguridad pública lo requiriese», es la cláusula con que mas especialmente tenemos que hacer al presente. Esta disposicion va claramente demostrando la persuasion en que estaban los autores de la Constitucion de que los tribunales ordinarios son inadecuados para el caso de rebelion. Su mente está allí declarada de que en casos semejantes conviene detener ciertas personas. que por la ley habrían sido puestas en libertad. El *habeas corpus* no absuelve á hombres convictos de delitos definidos; y la Constitucion permite su suspension con el objeto de que puedan ser arrestados y custodiados aquellos á quienes no se les puedan probar crímenes definidos, «cuando en casos de rebelion ó invasion, la seguridad lo requiera». Este es, precisamente, el caso nuestro; un caso de rebelion en que la seguridad pública *requiere* esa suspensión. En efecto, los arrestos por procesos de tribunales, y los arrestos por causa de rebelion, no proceden enteramente

de la misma base. El primero se dirige contra el reducido número de criminales ordinarios y de crímenes que están ocurriendo con frecuencia; mientras que el otro está calculado para súbitos y extensivos levantamientos contra el Gobierno, que en general han de prevalecer ó sucumbir en un corto lapso de tiempo. En el último caso se hacen arrestos no tanto por lo que se ha hecho, cuanto por lo que probablemente se hará. El último es mas preventivo y menos vindicativo que el primero. En tales ocasiones, es mas fácil comprender el ánimo de los hombres, que en los casos de crímenes ordinarios. Nadie puede equivocarse sobre el hombre que se halla presente y nada dice cuando se discuten los peligros que corre el Gobierno. Si no se impide, es claro que favorecerá mas bien al enemigo; mucho mas si habla ambiguamente, y alude á su patria con «peros», y «sí», y «ies».

«Podría demostrarse con ejemplos notables, de cuán mínima importancia vendría á ser la citada disposicion, si la prision ha de verificarse sólo despues de haberse cometido el crimen definido por la ley. Los generales Breckinridge, Lee, Johnston, Magruder, Preston, Buckner, y el Comodoro Buchanan, que ahora desempeñan los mas elevados puestos en el servicio de los rebeldes, estaban en poder del Gobierno antes de estallar la rebelion, siendo desde entonces reputados como traidores. No cabe duda, que si entonces hubiesen sido arrestados y retenidos, la causa insurgente sería hoy día menos temible. Cada uno de ellos, sin embargo, habría sido puesto en libertad por medio del recurso de *habeas corpus*, si este privilegio hubiera estado en ejercicio. En vista de estos y otros casos, día llegará en que se me culpe mas bien de haber hecho pocos arrestos, en lugar de vituperarme por haber hecho demasiados.

«Por la tercera resolucion, el meeting indica su opinion de que los arrestos militares pueden ser constitucionales en las localidades donde actualmente existe la rebelion, y no lo son en los lugares en que no existe actualmente. Insisten sobre que tales arrestos no deberán hacerse, «fuera de la línea de necesaria ocupacion militar, y de la escena de la insurreccion». Como que la Constitucion no hace tales distinciones, no encuentro que haya en realidad semejante distincion. Concedo que las clases de arrestos de que se

quejan sean constitucionales, sólo en aquellos casos de invasion ó insurreccion en que la seguridad pública lo requiera; pero insisto que en tales casos son constitucionales *donde quiera* que la seguridad pública lo requiera; tanto en los lugares donde sea preciso estorbar que se extienda la rebelion, como en los lugares donde ya prevalece; tanto donde sirvan para poner coto á perversos manejos, puestos en accion para estorbar que el ejército sea reforzado, como donde la rebelion exista á cara descubierta; tanto donde impidan que se reduzca á los soldados del ejército, como donde prevendrían un motín militar: será igualmente constitucional en todos los lugares en donde contribuyen á la seguridad pública contra los peligros de invasion ó insurreccion.

«Tomemos el caso particular mencionado por el meeting. Dícese en substancia que Mr. Vallandigham fué preso y juzgado por un comandante militar. «sin mas razon» que la de haber criticado en un meeting público la conducta de la Administracion, y condenado las órdenes militares del General. Ahora, si no hay error en esto; si esta asercion es la verdad y toda la verdad, si no hay otra razon para la prision, tengo que conceder que el arresto fué injusto. Pero, creo que fué hecho por causas muy distintas. Mr. Vallandigham confiesa su oposicion declarada á la guerra que hacen los Estados Unidos; y su arresto se hizo porque estaba trabajando, no sin algun éxito, para impedir que se levantasen mas tropas, para fomentar la desercion de los soldados, y para dejar al Gobierno sin una fuerza adecuada para reprimir la rebelion. No fué arrestado por que hiciese sombra á los futuros planes políticos de la Administracion, ó para servir á algun interés personal del General en jefe, sino por cuanto desmoralizaba el ejército, de cuya existencia y vigor de disciplnia depende la vida de la nacion. Estaba haciendo la guerra al brazo militar, y se colocó así donde podía ser alcanzado constitucionalmente. Si Mr. Vallandigham no estaba socabando el poder militar del país, entonces su arresto fué ejecutado por un error de hecho, que estaría pronto á enmendar en vista de pruebas suficientes.

« Entiendo que el meeting cuyas resoluciones estoy considerando, está por la supresion de la rebelion por medio

de la fuerza militar, por medio de ejércitos. Una larga experiencia ha demostrado que no pueden mantenerse ejércitos, á menos que no se castigue severamente la desercion con la pena de muerte. El caso lo requiere, y la ley y la Constitucion sancionan este castigo. ¿Habré de hacer fusilar á un cándido muchacho que deserta, y no tocar el pelo al cauteloso agitador que lo induce á desertar? No es menos perjudicial esto, que lo sería si se convocara una junta de padres, hermanos y amigos á fin de exaltar su imaginacion, y persudirlos á que escriban á los jóvenes soldados, diciéndoles que están peleando por una mala causa y por una perversa administracion y un gobierno despreciable, demasiado débil para arrestarlo y castigarlo si deserta. Creo que imponer en tal caso silencio al agitador y salvar con esto al muchacho, es además de constitucional, un acto de clemencia. Si yo voy errado en esta cuestion de las atribuciones constitucionales del Ejecutivo, mi error proviene de creer, que ciertos procedimientos son constitucionales cuando, en caso de rebelion ó invasion, la seguridad pública los requiera; y que no serían constitucionales, cuando, no habiendo invasion ó rebelion, *no* los requiera; ó en otros términos: que en cuanto á su aplicacion, la Constitucion, en todos respectos, no es la misma en tiempo de rebelion ó invasion que comprometan la seguridad pública, que en tiempo de profunda paz y de seguridad pública. La Constitucion misma hace la distincion; y yo no me convencería de que el Gobierno estuviese en la imposibilidad de adoptar vigorosas medidas en tiempo de rebelion, porque no podían ser tomadas legalmente en tiempo de paz; mas bien de lo que me persuadiría de que una cierta medicina no sea buen remedio para un enfermo porque no sea buena estando en sana salud. Ni alcanzo á comprender el peligro que el meeting teme, de que el pueblo americano, por razon de estos arrestos militares en tiempo de rebelion, pierda sus derechos á la pública discusion, su libertad de la palabra ó de la prensa, el beneficio de la ley de pruebas, del juicio por jurados y del *habeas corpus*, caducando estos privilegios hasta en los tiempos bonancibles, que probablemente aguardan; ni mas ni menos que no estoy dispuesto á creer que un hombre contrajese tan fuerte apetito por los eméticos durante una enfermedad

pasajera, que tratase de alimentarse con ellos, aun estando sano, por el resto de su vida.

« Al prestar mi atencion á estas resoluciones, no puedo pasar por alto que el meeting habla á nombre de los «Demócratas ». Ni puedo tampoco, sin desestimar su conocida inteligencia y la franca deliberacion con que debe presumirse adoptaron sus resoluciones, suponer que ocurrió por casualidad ó de otro modo la preferencia con que se llamaron « Demócratas », mas bien que ciudadanos americanos. En épocas de peligro nacional, habría preferido encontrarlos colocados en terreno mas alto que la plataforma ó bandera de un partido; porque estoy persuadido de que, parapetándonos en mas elevada posicion, podríamos combatir por la patria que todos amamos, mejor de lo que podremos hacerlo desde un paraje bajo, donde por la fuerza del hábito, por las prevenciones del pasado, y las esperanzas egoístas del porvenir, es seguro que malgastaremos mucho vigor é ingenio en hallarnos faltas, y asestarnos golpes uno á otros. Mas, puesto que me habeis negado esto, debo congratular al país de que no todos los « Demócratas » hayan obrado así. Demócrata era, y sin antigua conexion alguna de partido conmigo, el que por propia discrecion arrestó é hizo juzgar militarmente á Mr. Vallandigham; y Demócrata era el juez que rechazó la opinion emitida sobre la Constitucion, desde que se negó á dar la libertad, mediante el recurso del *habeas corpus* entablado ante su juzgado; y obsérvese que era un Demócrata, puesto que había recibido el armiño judicial de manos del General Jackson. Y aun mas; estoy informado que de todos aquellos Demócratas que están noblemente exponiendo sus vidas, y derramando su sangre en el campo de batalla, hay muchos que aprueban la conducta adoptada respecto á Mr. Vallandigham; mientras que no sé de ninguno que la condene, sin que por eso asegure que no exista ninguno.

« Y el nombre de Jackson trae á la memoria un hecho histórico al caso. Despues de la batalla de Nueva Orleans y cuando ya era de todos sabido el hecho de que se había celebrado el tratado de paz, pero antes que llegase la noticia oficial, el General Jackson mantenía allí en vigor la ley marcial. Como se supiese que la guerra estaba con-

cluída, hízose mas apremiante el clamor contra el estado de sitio, que había estado en ejercicio desde el principio. Entre otras ocurrencias, un Mr. Louiallier publicó un artículo atacando tal proceder. El General Jackson lo puso arrestado. Un abogado llamado Morrel obtuvo del Juez de los Estados Unidos, Mr. Hall, proveyese un escrito de *habeas corpus* á favor de Mr. Louialler. El General Jackson puso arrestados al abogado y al Juez federal. Un Mr. Hollander dejó escapar algo referente al asunto, como que esto era « un sucio manejo ». El General Jackson lo puso arrestado. Cuando el alguacil intentó llevar á efecto el escrito de *habeas corpus*, el General Jackson se lo quitó, y lo despidió, dándole copia. Reteniendo en prision al Juez por algunos días, el General lo envió fuera de las líneas de su campamento, con orden de permanecer fuera hasta que la ratificacion de la paz se promulgase en forma, y los ingleses hubiesen abandonado la costa. Al cabo de dos días, se proclamó debidamente la celebracion de la paz, y los reos fueron puestos en libertad. Transcurrieron algunos días mas, y el Juez emplazó é hizo comparecer al General Jackson á su juzgado, y lo multó en mil pesos por haberlo arrestado. El General pagó la multa, y ahí quedó el asunto durante treinta años, hasta que el Congreso le reintegró el capital y los intereses. El senador Douglas (demócrata) tuvo una parte principal en el debate, en que se agitó mucho la cuestion constitucional (1).

«Puede desde luego observarse: primero, que entonces teníamos la misma constitucion que ahora; segundo, que entonces teníamos un caso de invasion y ahora tenemos un caso de rebelion; y tercero, que el permanente derecho del pueblo á la discusion pública, la libertad de la palabra y de la prensa, el juicio por jurados, la ley de pruebas, y el *habeas corpus* no sufrieron detrimento alguno por la conducta del General Jackson, ó su aprobacion subsiguiente por el Congreso. (Y nosotros añadiríamos la inmediata de gran mayoría que lo elevó á la Presidencia).

---

(1) El Presidente Lincoln no juzgó oportuno, sin duda, recordar aquí que una gran mayoría de la nacion, cuando aun el hecho estaba fresco, lo eligió Presidente, siendo reelecto despues, con lo que la nacion aceptaba como recta su conducta.

« Y aun séame permitido decir, por lo que á mí respecta, que no sé si yo habría ordenado el arresto de Mr. Vallandigham; pero mientras yo no puedo exonerarme de la responsabilidad que me cabe, sostengo como regla general, que el comandante del distrito en que los hechos ocurren, es el mejor juez de la necesidad de obrar en casos dados; sin que esto excluya que yo ejerza el poder directivo y revisor de sus actos.

« Una de las resoluciones expresa que en la opinion del meeting los arrestos arbitrarios producirán el efecto de dividir y desorganizar á los que debían permanecer unidos para sofocar la insurreccion; y se apela especialmente á mi buen juicio para que ponga en libertad á Mr. Vallandigham. Esto es para mí, como si directamente se me pidiese que no ejerza una facultad, que yo miro como constitucional. En respuesta debo decir, que tuve un verdadero sentimiento, cuando supe que Mr. Vallandigham había sido arrestado; esto es, que sentí que se hubiese creído necesario arrestarlo, y que tendría mucho gusto en ponerlo en libertad de algun modo, tan pronto como llegue á convencerme que no hay peligro para la seguridad pública. Diré mas, y es que á medida que la guerra progresa, noto que las opiniones y acciones que al principio se manifestaban en gran confusion, toman formas y entran en canales mas regulares; de manera que disminuye gradualmente la necesidad de tomar medidas fuertes para tenerlas á raya. Tengo toda clase de motivos para desear que cesen enteramente, y hasta ese punto llega mi respeto por la opinion manifestada por el meeting de Albany de sostener al Gobierno en toda medida constitucional y legal para sofocar la rebelion.

« Mientras tanto, estoy en el caso de hacer todo cuanto crea necesario en beneficio de la seguridad pública.

« A. LINCOLN. »

Sería abundar demasiado sobre este asunto, insertar aquí la contestacion dada á una comision de demócratas del Ohio, donde Vallandigham, vuelto de su destierro con la anuencia tácita del Gobierno, era propuesto candidato para Gobernador del Estado por sus partidarios, que pretendían ver un insulto al Estado del Ohio en los procedimientos contra el

agitador que dieron en proclamar como « mártir de los derechos del pueblo ». Mr. Lincoln, con la paciente mesura que distingue sus actos, reprodujo y corroboró sus argumentos en cuanto á las facultades constitucionales del Ejecutivo en tiempo de rebelion; dejando al fin adoptada en la opinion bien intencionada, y establecida en la práctica del Gobierno la doctrina que guió sus actos y llevó á buen puerto la República, aplastando la colosal insurreccion, y dejando establecido en los hechos, en la conciencia y en la tradicion administrativa, que la Constitucion no ata las manos para defender la Constitucion, ni la libertad individual va hasta destruir la libertad pública.

PRIMERA TENTATIVA DE REORGANIZACION

Buenos efectos de la victoria de Gettysburg.—Accion de gracias.—Defensa de su política de emancipacion.—Discurso en la inauguracion del Cementerio de Gettysburg.—Reunion del Congreso.—Encontrados pareceres sobre reorganizacion de los Estados rebeldes.—Mr. Lincoln adopta un plan definitivo por medio de una proclamacion.

La victoria de Gettysburg produjo el entusiasmo que era de esperarse en el público, despues de la serie de reveses cuyas consecuencias enderezaba, y de las esperanzas que naturalmente dejaba concebir de un próximo triunfo final. M. Lincoln congratuló por ello en un discurso al pueblo de Washington, y al General Grant, á quien no conocía personalmente, en una carta autógrafa; y para que el pueblo, por toda la faz de los Estados leales, pudiese manifestar de un modo solemne su regocijo, ordenó por proclamacion oficial, que el día 6 de Agosto fuese observado por toda la nacion como un día de gracias y de oracion, rindiendo homenaje al Todopoderoso por las admirables cosas que había hecho en beneficio de este pueblo; é invocaran al Espíritu Santo, cada uno segun sus ritos religiosos, para que aplacase la cólera que había producido la guerra, y sostuviese la nacion á través de esta larga é injustificable rebelion.

En Agosto fué invitado para asistir á un meeting que debía reunirse en Illinois, á proclamar la defensa y devocion del pueblo á la causa de la Union sin condicion alguna, como la política que se debería seguir durante la guerra; y al dar sus excusas por no hallarse presente, dirigióles una carta, en que desenvolvía extensamente sus ideas sobre su proclama de emancipacion de los esclavos, la cual omitimos por ser ésta una cuestion de poco interés para los Estados sud-americanos, que con la independencia conquistada, se

creyeron, desde el primer paso dado en la Revolucion contra la España, en el deber de emancipar á los esclavos, á fin de quedar justificados ante su propia conciencia sobre los principios de libertad é igualdad que invocaban. La emancipacion se hizo por toda la América, sin contradiccion, sin lucha; y hoy sería convencer á los hijos de lo que ya estaban convencidos sus padres, hace medio siglo, el reproducir las razones que justificaban el tardío acto de emancipar los esclavos en los Estados Unidos.

El 19 de Noviembre de 1863, con motivo de la consagracion del Cementerio Nacional de Gettysburg, para honrar los restos de los bravos que dieron sus vidas por la patria durante los tres días de batalla, 2, 3 y 4 de de Julio, en aquel mismo sitio, pronunció un discurso, en que, como en todas sus alocuciones, se revela aquella íntima conviccion de que defendiendo la Union, está salvando el porvenir de la libertad en el mundo.

«Setenta y siete años, decía, van corridos desde que nuestros padres fundaron en este Continente una nueva nacion, concebida bajo el principio de la Libertad, y consagrada á sostener la proposicion de que todos los hombres han nacido iguales. Ahora estamos empeñados en una gran guerra civil, que va poniendo á prueba, si esta nacion ó cualquiera otra fundada en el mismo espíritu y dedicada á esta misma obra, pueda durar por largo tiempo. Estamos reunidos en el campo de una de esas grandes batallas de esta guerra. Estamos reunidos para dedicar una parte de él, como última morada de aquellos que aquí rindieron sus vidas, á fin de que la nacion viviese.»

Continúa explicando despues la solemnidad é importancia de esta ceremonía, y concluye diciendo: que con este acto la nacion está proclamando en voz alta, que los caídos en aquella accion no han sacrificado vanamente sus vidas; pues que, bajo la guía de Dios, la libertad regada con su sangre volverá á renacer, y el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, no está destinado á desaparecer de la faz de la tierra.

Al reunirse el Congreso en Diciembre de 1863, los sostenedores de la administracion tuvieron una mayoría de veinte votos en la Cámara de Representantes, en la cual predominaba antes la oposicion. La eleccion de Presidente

de este cuerpo recayó así en uno de los patriarcas del abolicionismo en los Estados Unidos, Mr. Colfax; mientras que sus oponentes tuvieron la torpeza de presentar como candidato para un puesto importante á un obispo episcopalista que tuvo la desvergüenza, desde que la guerra estalló, de presentarse al público como el sostenedor, á nombre de los principios cristianos, de la bárbara institucion.

Debiendo procederse á la organizacion de gobiernos locales, á consecuencia del buen éxito de las armas federales, que habían redimido casi de la rebelion á los Estados de Tennessee, Luisiana y Arkansas, presentóse el caso de resolver la grave cuestion sobre los principios bajo los cuales había de efectuarse dicha reorganizacion.

Algunos sostenían que aquellos Estados, por el mero hecho de rebelarse, habían descendido á la condicion de territorios, y debían permanecer en aquella condicion hasta ser incorporados de nuevo en la Union.

Otros pretendían que esto equivalía á reconocer la separacion; y mantenían que cualesquiera que hubiesen sido los actos de los habitantes de un Estado, el Estado como tal, constituía un miembro integrante de la Union, con derecho á todos los privilegios de tal, siempre que un número suficiente de ciudadanos leales, quisiesen usar del derecho de sufragio, quedando al Gobierno General la obligacion de garantirle una forma republicana de Gobierno. Las opiniones diferían en cuanto al número de ciudadanos leales que había de considerarse suficiente para dar forma á esta organizacion.

Por una acta aprobada en Julio 17 de 1862, el Congreso había autorizado al Gobierno á conceder anmistía y perdon á aquellas personas que hubiesen tomado parte en la rebelion, con las excepciones que juzgase del caso.

De acuerdo con esta autorizacion en la siguiente proclamacion mostró Mr. Lincoln, que al decretar la emancipacion se creía obligado, ante el mundo y las personas inmediatamente afectadas por ella, y como paso previo, á ejercer por su parte un acto de clemencia. Hela aquí:

«*Por cuanto:* En la Constitucion de los Estados Unidos está prescrito, «que el Presidente tendrá poder para conce-

der indultos y perdones por ofensas contra los Estados Unidos, excepto en los casos de acusacion pública reservados al Congreso (impeachment);

«*Y por cuanto:* Existe una rebelion, por la cual han sido por largo tiempo subvertidos los gobiernos leales de varios Estados, y muchas personas se han hecho y se conducen como reos de traicion contra los Estados Unidos;

«*Y por cuanto:* El Congreso ha dictado leyes, con respecto á dicha rebelion y traicion, declarando en comiso y confiscadas sus propiedades, y proclamando la libertad de sus esclavos, conforme á los términos y condiciones requeridos por ellas; y declarando tambien que el Presidente quedaba autorizado en adelante para conceder, por medio de una proclamacion, á las personas que hubiesen participado en la existente rebelion, en algun Estado, ó parte de un Estado, perdon y amnistía, con las excepciones y condiciones, y en el plazo que él considerase conveniente al bien público;

«*Y por cuanto:* Esta declaracion del Congreso en favor de un perdon condicional y limitado está de acuerdo con la facultad ejecutiva de indultar y perdonar diversas veces confirmada por los tribunales;

«*Y por cuanto:* El Presidente de los Estados Unidos ha expedido, con motivo de dicha rebelion, varias proclamaciones con disposiciones referentes á la libertad de los esclavos;

«*Y por cuanto:* Desean ahora varias personas comprometidas en la dicha rebelion, someterse á la autoridad de los Estados Unidos, y restablecer gobiernos leales para sus respectivos Estados;

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, proclamo, declaro y hago saber á todas las personas que, directamente, ó por implicacion, hubieren participado en la presente rebelion, excepto aquellas que en adelante se especificará, que se concede un pleno perdon á todos y cada uno de ellos, con restauracion de todos los derechos de propiedad, excepto en cuanto á esclavos, y en aquellos litigios de propiedad en que entren derechos de tercero, y á condicion de que cada una de dichas personas prestará un juramento, que mantendrá

en adelante inviolable; y cuyo juramento será conservado en un registro llevado al efecto, y cuyo tenor será el siguiente:

«Yo, _____ solemnemente juro en presencia del Dios Todopoderoso que en adelante sostendré, protegeré y defenderé fielmente la Constitucion de los Estados Unidos y la Union; apoyaré y sostendré fielmente todos los actos del Congreso sancionados durante la presente rebelion con referencia á los esclavos, mientras no sean derogados, modificados ó anulados por el Congreso, ó por decision de la Corte Suprema; y que del mismo modo apoyaré y sostendré fielmente todas las proclamaciones del Presidente durante la presente rebelion, á los esclavos, en cuanto no fuesen modificadas ó declaradas inválidas por decision de la Corte Suprema. Así Dios me ayude.»

«Las personas exceptuadas de los beneficios de las antedichas disposiciones son todas las que son ó hayan sido empleados, ó agentes civiles ó diplomáticos del titulado Gobierno Confederado; todos los que dejaron destinos judiciales bajo la autoridad de los Estados Unidos para ayudar á la rebelion; todos los que son ó hubiren sido oficiales navales ó militares del llamado Gobierno Confederado, desde Coronel arriba en el ejército, ó de teniente en la marina; todos los que abandonaron sus asientos en el Congreso de los Estados Unidos para ayudar á la rebelion; todos los que pidieron su baja del Ejército ó de la Marina de los Estados Unidos y despues prestaron ayuda á la rebelion; y todos los que hayan en manera alguna tratado á las gentes de color ó á los blancos que estaban bajo su custodia de un modo distinto de lo que las leyes de la guerra prescriben con respecto á los prisioneros de guerra, con tal que aquellas personas hayan estado al servicio de los Estados Unidos, como soldados, marinos, ó en cualquiera otra capacidad.

«Ademas proclamo, declaro y hago saber que, donde quiera que en alguno de los Estados de Arkansas, Texas, Luisiana, Mississipi, Tennessee, Alabama, Georgia, Florida, la Carolina del Norte ó del Sur, un número de personas, que no sea menos del décimo del total de votantes de dichos Estados para la eleccion de Presidente en 1860, habiendo

cada uno de ellos prestado el anterior juramente, y no habiéndose violado despues, y que sea un votante calificado por la ley de elecciones del Estado, tal como existía antes de la llamada acta de separacion, y excluyendo á todos los otros, quieran restablecer un Gobierno de Estado que sea republicano, y no esté en contradiccion con el sobredicho juramento; el que tal hiciera será reconocido como el verdadero Gobierno del Estado, y el Estado recibirá en virtud de ello los beneficios de la disposicion constitucional que declara: «Que los Estados Unidos garantizarán á cada Estado de esta Union una forma republicana de gobierno, y protegerán á cada uno de ellos contra invasion, á peticion de la Legislatura ó del Gobernador (cuando la Legislatura no pueda ser convocada), y contra toda violencia interior».

«Ademas, proclamo, declaro y hago saber, que cualquiera disposicion dada por tal Gobierno de Estado, con relacion á los libertos de dicho Estado, que reconozca y declare su permanente libertad, provea á su educacion, y que se adapte provisoriamente á su actual condicion de trabajador sin tierra y sin hogar, recibirá la sancion de este Gobierno Nacional. Y no se cree fuera del caso indicar aquí, que al constituirse un gobierno leal en alguno de los dichos Estados, su nombre de tal, con sus límites y subdivisiones, así como la Constitucion y el Código General de leyes, tales cual existian antes de la rebelion, les serán conservados, sujetos sólo á las modificaciones requeridas por las prescriptas condiciones, y las que, no estando en contradiccion con aquellas, consideren oportunas los que hayan de formar el nuevo Gobierno de Estado.

«Para evitar toda mala inteligencia, conviene advertir que esta proclamacion, en cuanto alude á gobiernos de Estado, no se refiere á aquellos Estados donde sin interrupcion hayan existido gobiernos leales de Estado. Y por la misma razon debe añadirse, que compete exclusivamente á la respectiva Cámara Legislativa, y no al Ejecutivo, decidir si hayan de ocupar constitucionalmente asiento en el Congreso los Representantes por algun Estado.

«Y ademas, que esta proclamacion tiene por objeto presentar al pueblo de los Estados en que la autoridad nacional ha sido suspendida, y subvertidos los gobiernos leales de Estado, un medio de restablecer en dichos Estados ó en algunos de ellos la autoridad nacional y los gobiernos de Estado; y mientras que el modo indicado es el mejor que puede sugerir al Ejecutivo, segun su actual modo de considerar la materia, no debe entenderse que no sería aceptable cualquiera otro que se crea posible.

«Dado bajo mi firma, en la ciudad de Washington, el 8 de Diciembre de 1863 A. D., y ochenta y ocho de la Independencia de los Estados Unidos.

«ABRAHAM LINCOLN.»

DERECHOS DE EXTRANJEROS Y SOLDADOS NEGROS

Mensaje de apertura del Congreso. — Conflicto de derechos entre ciudadanos naturalizados.—Estado del Ejército y la Marina.—Oposicion al armamento de los negros.—Opinion y heroismo del argentino Mayer.—Ordenes de represalias contra el Sur.

Del mensaje enviado á las Cámaras el día siguiente extractamos lo que se refiere mas directamente á las ideas de Mr. Lincoln ó á la situacion del país, y se ligan con otras cuestiones suscitadas durante las guerras civiles de las Repúblicas Sur-Americanas.

«CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA SALA DE REPRESENTANTES: Otro año saludable y de suficientes cosechas ha transcurrido...

«Han sido infructuosos los esfuerzos de ciudadanos desleales de los Estados Unidos, para envolvernos en guerras exteriores, con el objeto de ayudar una inexcusable insurreccion.

«De entre los incidentes ocurridos en el curso de nuestra guerra civil, se ha fijado mi atencion sobre el incierto estado de las cuestiones internacionales, con respecto á los derechos de los extranjeros en este país y los de los Estados Unidos en el exterior. Estos derechos, por lo que á algunos gobiernos respecta, han sido parcialmente definidos por tratados. En ningun caso, sin embargo, está expresamente estipulado, que, en el caso de guerra civil, un extranjero residente en este país, dentro de las líneas de los insurgentes, deba ser exceptuado de la regla que lo coloca entre los beligerantes, en cuyo beneficio el Gobierno de este pais no puede considerar privilegios é inmunidades distintas de aquel carácter. Siento decir, sin embargo, que tales derechos han sido alegados en algunos casos, en beneficio de extranjeros que han pasado la mayor parte de su vida en este país.

«Hay razon para creer que muchas personas nacidas en países extranjeros, que han declarado la intencion de hacerse ciudadanos, ó que han sido plenamente naturalizados, han evadido el deber militar de ellos exigido, negando el hecho, y por tanto echando sobre el Gobierno el cargo de la prueba. Ha sido difícil ó impracticable subministrar dicha prueba, por falta de guías que conduzcan á los registros respectivos.

«Hay tambien razon para creer, que con frecuencia extranjeros se hacen ciudadanos de los Estados Unidos con el exclusivo objeto de evadir las obligaciones que les imponen las leyes de su patria, á la cual vuelven despues de naturalizados aquí; y aunque nunca tengan la intencion de regresar á los Estados Unidos, reclaman todavía como ciudadanos la interposicion de este Gobierno. De este abuso han surgido muchos altercados y perjuicios, por lo que requiere vuestra seria consideracion. Convendría fijar un límite, fuera del cual, ningun ciudadano de los Estados Unidos, residente en el extranjero, pueda pretender la interposicion de este Gobierno.

«Las entradas de todas procedencias durante el año, incluyendo los empréstitos y el sobrante del pasado año, han ascendido á $ 901.125.674 y las salidas á $ 895.796.630.

«...Las fuerzas navales de los Estados Unidos por ahora consisten en 988 buques, de los cuales 75 son encorazados de hierro... De los que fueron esclavos al principio de la rebelion, 150.000 hombres están actualmente en el servicio de los Estados Unidos, y la mitad de ellos en los ejércitos.»

Una proclamacion datada en Marzo, añadió algunas explicaciones suplementarias á la del 8 de Diciembre, excluyendo á los prisioneros de guerra de los beneficios de la amnistía.

El empleo de soldados negros, cuando la medida fué por la primera vez anunciada, causó mucha sensacion entre los mas exaltados; y algunas cartas dirigidas por Mr. Lincoln á varios sujetos contribuyeron no poco á desvanecer, ó amenguar la fuerza de la preocupacion. En cuanto á la aptitud de los negros para la guerra, sobre lo que existían muy fuertes dudas, no debieron ser del todo

ineficaces los escritos de un joven Mayer, de nacion argentino, quien pudo con justicia y oportunidad citar los hechos históricos, que desde la guerra de la Independencia de Sud-América habían dejado establecida fuera de disputa la aptitud de las gentes de color para la guerra; puesto que ya en las batallas tan célebres de Chacabuco y Maypú, en Chile, bajo las órdenes del General San Martin, como en las de Junin y Ayacucho, bajo las órdenes de Bolívar, los batallones negros compartieron en igual grado la gloria de la jornada. La defensa de Montevideo, por espacio de diez años, por la que se hizo llamar la Nueva Troya, fué sostenida por tropas de línea, entre las cuales había batallones negros, que tambien lucieron en la batalla de Caseros que derrocó la sangrienta tiranía de Rosas. El joven Mayer, tomó servicio, para hacer buenos sus asertos, al mando de tropas negras; y muy buenos resultados debió ofrecer su plan, pues que en breve de capitan ascendió á Teniente Coronel, con el mando de un regimiento de color (1). Así la temprana experiencia de la América del Sud venía á ayudar á la emancipacion de los negros, ennobleciéndoles por las armas.

Habiendo el Gobierno de Davis anunciado en Richmond, que ninguna de las inmunidades reconocidas por las leyes de la guerra serían acordadas á las tropas de color ó á sus oficiales, expidióse, con la aprobacion del Presidente, una orden del día, que contenía la cláusula siguiente: «El derecho internacional no reconoce distincion de color; y si un enemigo de los Estados Unidos esclaviza y vende personas de su ejército que han caído cautivas, se practicará la mas severa represalia, si no se hiciese justicia al reclamo. No pudiendo los Estados Unidos retaliar con el mismo acto, por tanto la muerte debe ser la represalia con este crimen contra el derecho de gentes.

«No se dará cuartel á todas las tropas del enemigo que se sepa, ó en adelante se supiere, que no lo dan al ejército en general, ó á una porcion de él.»

---

(1) El Comandante Edelmiro Mayer, celebrado en el Ejército como buen jinete, se distinguió en la batalla de Olustee, en la Florida. Muerto el abanderado de su regimiento, otro oficial con el mismo fin le sucedió. Entonces el Comandante Mayer, tomó en sus manos la bandera, cayendo traspasado por dos balazos, de cuyas heridas apenas le sobrevivió. (*Nota del autor.*)

Esta orden fué corroborada por otra general del Presidente como Comandante en Jefe del Ejército.

MANSION DEL EJECUTIVO, Washington, Julio 30 de 1863.

«Es del deber de todo gobierno proteger á sus ciudadanos, de cualquier clase, color ó condicion, y especialmente á los que están organizados debidamente, como soldados, al servicio público. El derecho de gentes y los usos y costumbres de la guerra, segun los practican los pueblos civilizados, no admiten distincion de color, en cuanto á la manera de tratar á los prisioneros de guerra como enemigos públicos. Vender ó esclavizar prisioneros de guerra á causa de su color, y que no sea por infraccion de las leyes de la guerra, es caer de nuevo en la barbarie, y un crimen contra la civilizacion de la época.

«El Gobierno de los Estados Unidos dará la misma proteccion á todos sus soldados indistintamente; y si el enemigo vendiese ó esclavizase algunos á causa de su color, el delito será en represalia castigado en las personas de los prisioneros de guerra que están en nuestro poder.

«Ordénase, por tanto, que por cada soldado de los Estados Unidos castigado en violacion de las leyes de guerra, un soldado rebelde será condenado á obras públicas continuando así hasta que el otro sea puesto en libertad.—ABRAHAM LINCOLN.»

REELECCION

Grant es elevado á Teniente General del Ejército y director de la guerra.—Rasgos biográficos del nuevo jefe.—Nuevo vigor y energía que infunden á la campaña los Generales Grant y Sherman.—Grant asume toda la responsabilidad de los movimientos.—Su tenacidad y firmeza de propósito.—Es sostenido por el pueblo y el Gobierno.—La opinion pública se pronuncia en favor de la reeleccion de Mr. Lincoln.—Es proclamado candidato por la Convencion Republicana de Baltimore. —Modo de apreciar este honor.—Alocucion á unos soldados.

En 1864 se trazó el plan de aquellas grandes combinaciones militares, que iniciadas desde entonces, estaban destinadas á poner fin á la gigantesca rebelion, que, al decir de extraños mal intencionados y de los que en el interior no amaban la República, no sería subyugada jamas, y ante la cual los Estados Unidos mismos habrían de sucumbir á la larga.

El 2 de Marzo, el Presidente aprobó una ley del Congreso, restableciendo el grado de Teniente General en el Ejército, á cuyo empleo fué llamado Ulises S. Grant. Como el Presidente, el General Grant habia salido de las filas del pueblo, y se habia elevado desde las mas humildes circunstancias, sin ninguna de aquellas ventajas de nacimiento, relaciones de familia y riqueza, que tantas veces ofrecen andamios materiales á los hombres que llegan á alcanzar una posicion distinguida. Grant habia sido educado en la famosa escuela militar de West-Point, halládose como capitan en todas las batallas, menos una, dada en la campaña de México, y concluída la guerra, pedido su baja, consagrádose á la industria como dependiente en una curtiembre, en una aldea apartada del oeste, con el sueldo de cuarenta pesos al mes. Cuando la guerra civil estalló, se presentó de voluntario al Gobierno del Illinois, que lo colocó en una oficina del estado mayor, donde solicitó, por mucho tiempo en vano, servicio activo en el Ejército. El

vencedor de Wicksburg y de Petersburg debió al favor lo que no se concedía al mérito ignorado, y fué nombrado Coronel de un regimiento de voluntarios del Illinois, en vísperas de ser licenciado, y que en un mes mas se hizo notar por su disciplina, aun comparándola con los excelentes regimientos que el Illinois había subministrado. Promovido al grado de Brigadier General, por la batalla de Belmont, mal comprendida entonces, como muchos otros combates, puesto que impidió reforzar á los rebeldes del sur de Missouri con tropas de Columbus, tomando de un solo golpe una fuerte division que atacó rápidamente en Smithland; capturando poco despues los fuertes de Henry y Donelson con toda su guarnicion, que se componía de un ejército rebelde entero con su artillería y material de guerra; partiendo de allí detrás de los rebeldes que desalojaron Kentucky y Tennessee, y no pararon hasta llegar á Corinto; dando en seguida la batalla de Shiloh, punto crítico de la guerra, donde tenía á Sherman por segundo en el mando — Shiloh, de quien dijo, al concluir la pelea del primer día, cuando todo parecía estar en contra, «duro de coser por hoy, pero mañana los batiremos»; sostituído por Buell, y permaneciendo pacientemente en el sitio de Corinto, tan prolongado como inútil, hasta que fué transferido á Wicksburg, que á su tiempo debía saludarlo como vencedor de otro ejército rendido, dejando abierto el Padre de las Aguas á la navegacion. En seguida corre á Chattanooga, y da orden á Thomas de tenerse firme y no rendirle si no es por hambre: sostúvose esta importantísima posicion, y con ello se salvó el Tennessee del Este de manos rebeldes. Estos habían sido los rasgos mas prominentes de la carrera militar de Grant durante la rebelion, y hasta el tiempo en que fué encargado del mando supremo de todos los ejércitos destinados á sofocarla.

El Presidente al entregarle sus despachos en Washington adonde lo habían traído asuntos del servicio, le dirigió estas palabras:

«General Grant: Este despacho, que os constituye Teniente General del Ejército de los Estados Unidos, encierra la aprobacion del pueblo por todo lo que habeis hecho ya, y su confianza en lo que os queda aún por hacer en la gran lucha actual.

«Tan alto honor os impone una nueva responsabilidad y así como el país confía en vos, bajo la direccion de Dios, así él os sostendrá. Excusado es que diga que con los votos del país, de que me hago eco, van tambien los propios míos.»

Habiendo sido dejado Sherman al mando del Sudoeste, con órdenes de tomar á Atlanta, el punto vital de la Georgia, comenzó aquella grande serie de movimientos de flanco, que por un tiempo se decía que causaban mucho placer á los rebeldes, cuyo jefe, el General Johnston, en toda ocasion tenía, segun él, á Sherman en el punto preciso donde lo necesitaba, mientras que Grant—taciturno, frío, reconcentrado, sin *speeches* ni revistas pomposas—continuaba la difícil tarea que tenía entre manos, la aniquilacion ó captura del Ejército de Lee, que formaba el centro de apoyo y de los recursos militares de los rebeldes, y la ocupacion de Richmond. El 30 de Abril dirigió el Presidente al nuevo comandante la siguiente carta:

«Teniente General Grant: No esperando veros antes de que se abra la campaña de primavera, deseo expresaros por este medio mi entera satisfaccion por lo que habeis hecho hasta aquí, segun lo entiendo. No conozco ni trato de conocer los detalles particulares de vuestro plan. Os mostrais vigilante y seguro de vuestros medios de operar; y contento con esto, no es mi ánimo poneros restricciones ó haceros sugestiones. Mientras que deseo ansiosamente que se evite algun gran desastre ó captura de nuestras fuerzas en gran número, sé que estos puntos se han de escapar menos á vuestra atencion que á la mía.

«No dejeis de informarme si falta algo que esté á mi alcance proveer. Y ahora, con un bravo ejército y una causa justa, Dios os sostenga.

«A. LINCOLN.»

A lo que el General, desde su campamento en Culpepper Court House, en Virginia, contestó así el 1º de Mayo:

«AL PRESIDENTE: Ha sido recibida vuestra benévola carta. Agradezco con orgullo la confianza que expresais en el porvenir de mi administracion militar y la satisfaccion por lo pasado. Haré todo esfuerzo á fin de que vos y la

patria no queden defraudados. Desde mi primera entrada en el servicio del país como voluntario hasta el presente, nunca tuve motivo de queja, ni manifesté alguna en contra de la Administracion, ó el Secretario de la Guerra, porque pusiese obstáculos de ninguna clase á mi plan, ni para ejecutar con vigor lo que creía de mi deber. En verdad, desde que he sido puesto á la cabeza de todos los ejércitos, y en vista de la gran responsabilidad é importancia del buen éxito, he estado admirado de la prontitud con que se me ha acordado cuanto he requerido, sin que me hayan pedido explicaciones siquiera. Si el éxito no fuese tan completo como yo lo deseo y espero, lo menos que puedo decir, es que la falta no estaría de vuestra parte.

«Vuestro obediente servidor,

«U. S. GRANT,
«Teniente General».

Principiando por donde debía, aprovechando de la esperiencia de otros, sin malgastar tiempo y fuerza en mera ostentacion, rompiendo con prontitud, como paso preliminar las cábalas que por tanto largo tiempo habían embarazado la accion del ejército del Potomac—cuando el Teniente General estuvo al fin listo, se movió á través del Rápidan, donde fué atacado impetuosamente por Lee con todo su ejército, antes de que hubiese apostado convenientemente el suyo. «Otro que él, dijo Mr. Lincoln, habría estado de este lado del río, despues de pelear tres días»; continuó peleando, moviose por el flanco izquierdo y peleó de nuevo, preparado, despues de seis días de cruda batalla, «á pelear, como él escribía al Gobierno, sobre aquella línea, todo el verano, si necesario fuere»;—venció en estrategia á Lee en Spottsylvania Court House—aseguró su posicion, y la mantuvo hasta que los movimientos preparados en otros puntos, pusiesen á su alcance la presa codiciada.

Manteniendo su terreno, á despecho de la diversion que intentaron los rebeldes con su avance hacia Washington, y una invasion á Marylandia, que se habia hecho, por entonces, el favorito paseo de verano de los rebeldes, supo aprovechar el valor del tiempo, y cerró mas y mas sus puños, sin que los supremos esfuerzos de su determinado oponente pudiesen inducirlo á soltar la presa.

En vano era que los diarios de Richmond lo burlasen ó insultasen, probando que debió obrar de otro modo: que no era estrategista, sino un aventurero feliz; un carnicero en grande escala; y los simpatizadores del Norte pedían que se llamase inmediatamente á Mc. Clellan, para que se salvase la capital siquiera, si ya no lograba tomar á Richmond; pero Grant se tuvo firme—con dientes y uñas, y nada pudo moverlo.

Mientras progresaba la campaña, excusándose el Presidente de asistir á un meeting monstruo á que se le invitaba en Nueva York, aprobada ampliamente en una carta esta demostracion que en sosten de la conducta del General Grant se proponían celebrar.

Una Convencion Nacional Republicana se reunió en Junio en Baltimore con el objeto de nombrar candidatos para Presidente y Vice-Presidente.

El sentimiento popular estaba de mucho antes pronunciado en favor de la reeleccion de Mr. Lincoln. Las Legislaturas de los Estados, meetings y Convenciones de Estado, y una grande mayoría del país pedían, que hombre á cuya eleccion constitucionalmente hecha no habían querido someterse los rebeldes, y que durante tres años de hercúleo trabajo, había mostrado su patriotismo, su habilidad y su integridad, tuviese la satisfaccion de llevar á buen fin, en el mismo puesto, la obra que había comenzado como Presidente.

Una Convencion se había reunido tambien en Cleveland, y propuesto un nombramiento inspirado por un espíritu de crítica hacia los actos de la Administracion, aunque sin designar especialmente los puntos de política que debían cambiarse; y acabó por nombrar al General Fremont como Presidente, quien aceptó en el caso que la de Baltimore nombrase otro que no fuese Mr. Lincoln.

Arrastrada empero, esta Convencion por el sentimiento general, adoptó al segundo día de su reunion resoluciones que expresaban su decision de apoyar al Gobierno en sus esfuerzos para sofocar la rebelion por la fuerza de las armas; en su determinacion de no transar con los rebeldes, ni ofrecerles términos de paz, sino á condicion de reconocer la Constitucion y las leyes de los Estados Unidos; que siendo la esclavitud la causa y el sosten de la rebelion, estaban

por una enmienda de la Constitucion que prohibiese su existencia en los límites de los Estados Unidos; que aprobaban y aplaudían el saber práctico, desinteresado patriotismo, y tenaz fidelidad á la Constitucion y principios de la libertad americana, con que Abraham Lincoln había desempeñado, bajo dificultades sin ejemplo, los grandes deberes del cargo de Presidente: aceptando todos sus actos, y principalmente su proclamacion de Emancipacion, y empleo de los libertos como soldados de la Union.

Como programa de la nueva presidencia, la Convencion resolvía: que debía fomentarse la emigracion para el desarrollo de la riqueza y aumento del poder de la nacion, asilo de todas las nacionalidas oprimidas; que se construyese á la brevedad posible el ferro-carril al Pacífico; que la fe pública estaba empeñada al pago de la deuda pública, que debía cumplirse fielmente por medio de un vigoroso cuanto equitativo sistema de impuestos; concluyendo con aprobar «la posicion tomada por el Gobierno, de que el pueblo de los Estados Unidos no mirará en ningun tiempo con indiferencia la tentativa de poder europeo alguno, para trastornar por la fuerza, ó suplantar por el fraude las instituciones republicanas de ningun gobierno del Continente Occidental; y que el pueblo vería de mal ojo, como una amenaza á la paz y á la Independencia de los Estados Unidos, los esfuerzos que alguna de dichas potencias hiciera para obtener nuevos escabeles para gobiernos monárquicos, sostenidos por fuerzas militares extranjeras, en la vecindad misma de los Estados Unidos.»

Al primer escrutinio de la votacion recibió Abraham Lincoln los votos de los Estados leales, excepto Missouri, cuyos delegados votaban por Grant; pero habiéndose adherido los Misourianos á la eleccion general, apenas podría formarse idea del entusiasmo frenético que se apoderó de los circunstantes, poniéndose de pie toda la Convencion, aclamando al nombrado, mientras la banda ejecutaba el aire nacional de *Hail Columbia.*

Entre varios propuestos para Vice-Presidente, luego prevaleció el nombramiento de Andrew Johnson, cuya valerosa conducta y sufrimientos por haberse opuesto á la rebelion en el Sur, habían excitado el mayor interés.

Una comision fué á comunicar al Presidente su nombra-

miento por unanimidad, habiendo al día siguiente pasado á congratularlo otra en representacion de la Liga de la Union, que se habia formado antes en sosten del gobierno y de la guerra.

A éstos en su contestacion dirigió aquella frase final que se ha hecho célebre y que reproducimos, como un calmante á las impaciencias del patriotismo en circunstancias análogas:

«No me dejo llevar, caballeros, les dijo Mr. Lincoln, hasta creer que esa unanimidad signifique que yo sea el mejor hombre que el país podría elegir; pero esto me hace acordar del cuento de un viejo labrador holandés, que una vez observaba á un compañero, «*que no era lo mejor cambiar caballos cuando se está cruzando el río*».

Prolongadas y tumultuosas risas provocó esta profunda y característica indicacion, pronunciada con aquel modo de hablar, que sólo podrían apreciar los que tenían el privilegio de tratar á Mr. Lincoln en sus momentos de confianza y semi abandono.

A los que le daban una serenata el 9 les dirigió estas chistosas palabras: «Caballeros, estaba diciendo, no ha mucho, y os lo repitiré, que el mas arduo de los *speeches* á que necesito responder, es á una serenata. Nunca sé qué decir en tales ocasiones.

«Supongo que esta atencion me viene en union de la que me ha hecho la Convencion de Baltimore, que acaba de tener lugar, y de la cual estoy muy satisfecho, como es natural. Lo que necesitamos mas que Convenciones de Baltimore ó elecciones de Presidente, es el buen éxito del General Grant.

«Os recuerdo que no debeis olvidar por un momento, que es de la primera importancia que sostengais á los bravos oficiales y soldados que están en campaña, y que á eso debeis reconcentrar todá vuestra energía.

«Por ahora, y sin deteneros por mas tiempo, propongo que me acompañeis á dar tres *hurrahs*, en conclusion, al General Grant, oficiales y soldados á sus órdenes».

Los *hurrahs* fueron dados con el alma, dirigiéndolos el Presidente, que agitaba su sombrero con tanto calor como el que mas.

A un regimiento de tropas de Ohio, llamados por cien días en una emergencia por el Presidente, les habló así:

«SOLDADOS: Sé que acabais de llegar del Ohio, con ánimo de sostenernos en este día de prueba y tambien de esperanzas para la nacion: os doy las gracias por la prontitud con que habeis respondido al llamamiento de tropas. Nunca vuestros servicios fueron mas necesarios que ahora. No sé adónde ireis. Podeis permanecer aquí, y ocupar el lugar de los que marcharán al frente; ó podreis vosotros mismos ir allá. Donde quiera que esteis, estoy seguro que cumplireis con vuestro deber. Os doy de nuevo las gracias. Adios.»

LINCOLN REELECTO

La campaña electoral.—Acritud de las discusiones.—Fuerza del candidato contrario.—Triunfo de Lincoln.—El sistema republicano triunfa con él.—Otras lecciones que entraña.—Tierna carta de pésame á una viuda.—Apertura del Congreso.—Intimas relaciones con las Repúblicas sur-americanas.—Las finanzas, deuda pública y marina.—Presas y su valor.—Tierras públicas y ferro-carril interocéanico.—Riqueza mineral.—Inválidos.—Su inalterable resolucion por la emancipacion de los esclavos.

La campaña presidencial, como se llama aquí á las agitaciones electorales, de 1864, fué en muchos respectos una verdadera anomalía. Era de esperarse el exceso de bajas imputaciones é injurias prodigadas á la Administracion en un país donde tales desahogos son reputados como el necesario acompañamiento de una eleccion nacional, que si llegasen á faltar, se temería que los preceptos constitucionales no han sido respetados.

Aunque la libertad en tales casos venga casi siempre revestida de abusos semejantes, no dejaba esta vez de ser extraño que fuese una Administracion tan violentamente atacada por sus oponentes como despótica y tiránica, cuando el hecho mismo de publicarse estas invectivas y falsificiones de los actos oficiales, ya fuese de palabra ó por escrito, sin ser contados, estaba demostrando que era demasiado blando ó demasiado débil el Ejecutivo para exigir que sus actos ó sus personas fueran tratados con decencia siquiera.

Poco despues de los nombramientos de la Convencion de Chicago, el General Fremont retiró su nombre de la palestra electoral, á fin de que no se dividiesen los votos de los amigos puros de la Union. En la carta en que se anunciaba esta determinacion, decía:

«La política del partido Democrático significa separacion, ó restauracion con esclavitud. La plataforma de Chicago es simplemente separacion.

....«La carta de aceptacion del General Mc. Clellan importa el restablecimiento con esclavitud.

....«El Candidato Republicano, por el contrario, está comprometido al restablecimiento de la Union, sin esclavitud».

El Senador Wade y Henrique W. Davis, que habían dirigido un virulento manifiesto al pueblo, denunciando la política del Presidente tal como aparecía en su proclama de reconstruccion, se consagraron esforzadamente al sosten de los nombramientos de Baltimore. Las filas de los sostenedores del Gobierno se estrechaban cada vez mas, y empujaban las masas hacia una victoria de que ya no era posible dudar.

La division de la oposicion, entre tanto, se hacía cada día mas perceptible. Los demócrates partidarios de la paz daban en rostro al candidato de Chicago sus antecedentes militares, y el haber sido el primero en provocar los arrestos arbitrarios. Esto no obstó, sin embargo, para que la oposicion, en su totalidad, se presentase vigorosa, mas allá de lo que debió esperarse, y que entrase en campaña con los aires de triunfo y de una insolente arrogancia.

Los papeles de Richmond estaban de acuerdo en desear que Mr. Lincoln no fuese reelecto. El Vice-Presidente rebelde declaró, «que el único rayo de luz que les había llegado del Norte era el movimiento de Chicago.» No se quedaban atrás en esta vía los simpatizadores de la rebelion en Europa, y sus órganos les hacían coro con el sabido acompañamiento de denuestos.

De muy mal augurio para la oposicion fueron las elecciones de Estado de Ohio, Indiana y Pensilvania, que ocurriendo en Octubre, dejaban ver muy á las claras la preponderancia de los sostenedores del gobierno.

Llegó el 8 de Noviembre; y el resultado general de las elecciones disipó todas las dudas. Abraham Lincoln y Andrew Johnson, á quienes un diario había llamado «un bufo rajaleña á uno, y un sastre remendon al otro, ambos salidos de los bosques, y creados ambos en la mas supina ignorancia,» obtuvieron los votos de todos los Estados leales, excepto Kentucky, Delaware y New-Jersey, habiéndoles dado su voto casi todos los soldados del ejército.

De 4.034.789 votos echados en las urnas, Mr. Lincoln reci-

bió 2.223.039, lo que constituía una mayoría de 411.281 votos en su favor. Así el Presidente electo por pluralidad en 1860, es reelegido en 1864 por una decisiva y clara mayoría.

Entre los varios discursos que pronunció, con motivo de las serenatas con que el pueblo lo felicitaba, es muy notable el que pronunció ante los Clubs Lincoln y Johnson, el 10 de Noviembre, cuando ya era conocido el resultado general de las elecciones.

« Grave cuestion, dijo, ha sido por largo tiempo saber si un gobierno que no llegue á restringir las libertades del pueblo, puede ser suficientemente fuerte para mantener su existencia en situaciones azarosas. La actual rebelion ha puesto á prueba nuestro gobierno sobre este punto, y una eleccion de Presidente ocurriendo en su forma ordiria, durante la rebelion, aumentaba no poco la gravedad del caso.

« Si la rebelion traía apurado al pueblo cuando unido, ¿ qué sería de él si se dividiese, y paralizase su accion por una guerra política en su propio seno ? Pero la eleccion era una necesidad; porque no hay gobierno libre sin eleccion; y si la rebelion lograse hacernos prescindir de una eleccion nacional ó posponerla, podrían en buena hora pretender con esto solo habernos vencido y arruinado.

« Pero la eleccion en este caso, con todos sus enevitables incidentes y su lucha ingrata ha producido su parte de bien. Ella ha demostrado que el gobierno del pueblo puede sobrellevar una eleccion general en medio de una gran guerra civil. Hasta ahora no se creía en el mundo que esto fuese posible. Ella ha mostrado tambien cuánta solidez y cuánta fuerza poseemos aun: ha mostrado que aun entre los candidatos del mismo partido, recibirá mas votos de su pueblo el que mas esté por la Union, el que menos transija con la traicion. Muestra, ademas, hasta dónde puede saberse á la fecha, que somos mayor número de hombres ahora, que cuando la rebelion comenzó. El oro es bueno en su tiempo y lugar; pero mas que oro valen hombres vivos, patriotas y valientes. Pero la rebelion continúa. ¿ Ahora que las elecciones han pasado, no habremos de reunirnos en un comun esfuerzo, los que tenemos un interés comun para salvar nuestra patria comun ? Por lo que á mí res-

pecta, todo mi cuidado ha sido y será siempre no poner tropiezo alguno en el camino. Al mismo tiempo que recibo el honor de una reeleccion como una distincion, y estoy agradecido al Todopoderoso por haber traído al pueblo á un justo acuerdo, como yo lo creo, para su bien, mi satisfaccion no se aumenta en manera alguna, porque el resultado no haya correspondido á las esperanzas de otros.»

No dejará de leerse con interés, como muestra de la ternura de sentimientos de Mr. Lincoln la siguiente carta, dirigida á una pobre viuda de Boston, cuyo sexto hijo, recientemente herido, yacía en el hospital:

« Querida señora: Me han mostrado en los registros del Departamento de la Guerra el certificado del Ayudante General de Massachusetts, que prueba que Vd., es madre de cinco hijos que han muerto gloriosamente en el campo de batalla. Siento cuan débil é ineficaz sería una palabra mía que intentase mitigar dolor tan abrumador; pero no puedo prescindir de ofrecerle el consuelo que puede dar el reconocimiento de la República hacia aquellos que han muerto por salvarla. Ruego á nuestro Padre Celestial, que calme la angustia de sufrimiento tan grande, y le deje sólo la querida memoria de los que ha amado y perdido, y el glorioso orgullo que debe sentir por haber ofrecido tan costoso sacrificio en las aras de la Libertad.

« Su sincero y respetuoso,

«ABRAHAM LINCOLN.»

El Congreso 38º comenzó sus sesiones el 8 de Diciembre. Siguiendo el plan que nos hemos trazado, extractaremos los trozos que mas directamente hacen á nuestro objeto.

« Nuevas bendiciones de salud y abundantes cosechas, reclaman nuestra mas profunda gratitud hacia el Todopoderoso.

« La condicion de nuestras relaciones exteriores es razonablemente satisfactoria.

« México continúa siendo el teatro de la guerra civil. Mientras nuestras relaciones políticas con aquel país no han experimentado cambio alguno, hemos mantenido estrictamente la neutralidad entre los beligerantes.

« Son de la naturaleza mas amistosa nuestras relaciones con Chile, la República Argentina, Bolivia, Costa Rica,

Paraguay, San Salvador y Haití. Durante el año transcurrido ninguna desavenencia se ha suscitado con aquellas Repúblicas, mientras que sus simpatías por los Estados Unidos han sido constantemente expresadas con cordialidad y ardor.

« Las entradas durante el último año, incluyendo empréstitos y el sobrante del año anterior, ascendieron á pesos 1.394.796.007; y las inversiones á pesos 1.298.056.101.

« La deuda pública como aparece de los libros de la Tesorería, era en 1º de Mayo de pesos 1.740.690.489. El cuadro general de la Marina, incluyendo buques en construccion, el 1º de Diciembre de 1864, muestra un total de 671 buques, con 4.610 cañones y 510.396 toneladas.

« Han sido capturados 324 buques, y las presas durante toda la guerra han ascendido á 1379, de las cuales 267 son vapores. El producto de las presas condenadas ha sido $ 14.396.250. Los gastos del Departamento de Marina, hasta 1865, han ascendido á $ 238.647.262.

« La cantidad de tierras públicas enajenada durante el año ascendió 4.221.342 acres.

« Llévase adelante con vigor la grande empresa de poner en contacto las costas del Pacífico y del Atlántico por ferrocarriles [1] y líneas telegráficas, habiéndose adoptado definitivamente como punto de partida cien millas al Oeste de la ciudad de Omaha en Nebraska, hasta otro punto de Nevada y de la ciudad de Sacramento en California.

« Nuevos descubrimientos de oro, plata y cinabrio se han añadido á los ya conocidos en el país que media entre la Sierra Nevada y las Montañas Rocallosas. Créese que el producto de metales preciosos en aquellas regiones ha alcanzado, si no excedido de 100 millones de pesos.

« El número de actual de inválidos nacionales es de 22.766 y el de marinos 712. Viudas, huérfanos y madres han entrado en los registros de pensiones por la cifra de 22.198 del ejército y 248 de la marina. Durante el año que termina en Junio se han pagado $ 4.504.616 en pensiones ».

El mensaje concluía con esta confirmacion de todos sus anteriores actos: « Al presentar como la única condicion

---

(1) Actualmente trabajan 26.000 hombres en esta colosal empresa de unir los dos Océanos.

indispensable para concluir la guerra de parte del Gobierno, el abandono de toda resistencia armada contra la autoridad nacional por parte de los insurgentes, no retracto nada de lo dicho hasta ahora en cuanto á la esclavitud. Repito la declaracion hecha, un año ha, que mientras permanezca en mi presente posicion no intentaré retractar ó modificar la Proclamacion de Emancipacion, ni volver á la esclavitud á persona alguna libertada por aquella proclamacion ú acto alguno del Congreso. Si el pueblo quisiese por cualquiera medio ó modo, imponer al Ejecutivo el deber de esclavizar de nuevo á tales personas, otro y no yo sería el instrumento para llevarlo á cabo.

«Al establecer una sola condicion para la paz, quiero decir simplemente que, de parte del Gobierno, la guerra cesará, cuando haya cesado de parte de los que la comenzaron.—ABRAHAM LINCOLN.»

TRIUNFO DE LA GRAN REPÚBLICA

La Comision Sanitaria y sus trabajos.—Discurso de Mr. Lincoln en el Bazar de Filadelfia.—Elogio á la caridad de las señoras americanas por los heridos.—Discurso á unos soldados.—Carácter republicano y democrático de la lucha.—Tentativas frustradas para un arreglo.—Convencion de Chicago y el General Mc. Clellan. —La solidez de las instituciones republicanas demostrada en esta eleccion.—Captura de Atlanta.—Respeto de Mr. Lincoln á las leyes.

El 16 de Junio el Presidente se halló en la gran feria ó Bazar celebrado en Filadelfia con el objeto de levantar fondos para ayudar á la noble asociacion de la Comision Sanitaria de los Estados Unidos, que tanto bien produjo, durante la guerra, dando una forma á los medios y agencias para el cuidado y bienestar de los bravos muchachos en campaña, sobre una base que ninguna nacion,—ni Francia, ni Inglaterra, aunque muy experimentadas en la guerra y generalmente de admirable prontitud para aprovechar toda mejora que conduzca á su mejer éxito—habian logrado organizar hasta entonces. La Comision Sanitaria debia reunir y reconcentrar los fondos y recursos del patriotismo, la filantropía y la caridad de toda la nacion, aun en los puntos mas distantes del teatro de la guerra, á fin de establecer un sistema general de socorros para los enfermos y heridos en todos los diversos campos de hostilidades, con un personal eficaz de despenseros, boticarios, medicinas, alimentos ó enfermeras, y cuanto la ciencia y la caridad han puesto al servicio de la humanidad doliente. Los Estados Unidos, por medio de esta organizacion, se convirtieron en una inmensa institucion de caridad, preparándose las hilas en cada habitacion, reuniéndose millones de pesos para la adquisicion de cuanto fuese necesario á la salud y comodidad de los enfermos en los hospitales; y hermanos y hermanas de caridad pública por millares, improvisados por el patriotismo y la caridad cristiana, acudieron á los

campos de batalla y siguieron los ejércitos en sus penosas marchas, á fin de entregarse con el mas ardiente celo á la obra piadosa de que se había encargado. Aun despues de terminada la guerra, la Comision Sanitaria veló por el bienestar de los soldados de regreso ya á sus hogares, proporcionándoles refrescos, escribiéndoles las cartas que algunos no sabían hacer á sus familias, costeando piernas y brazos artificiales á los inválidos, y prestándoles en general los mas delicados servicios.

Con motivo de hallarse presente el Presidente en el citado bazar, la concurrencia que atrajo fué inmensa; no bajando de quince mil almas las que se hallaban reunidas en los galpones y salas en que se verificaba.

Despues de los acostumbrados apretones de manos, aceptados por la víctima con un contagioso buen humor, y habiéndose servido un refresco ó colacion, respondiendo á un brindis á su salud, el Presidente dijo:

«Supongo que este brindis es para incitarme á decir algo. La guerra es terrible, en todo caso, y en el nuestro, por su magnitud y duracion, en una de las mas terribles que el mundo haya presenciado. En muchas partes, si no en todas, ha perturbado los negocios, destruido la propiedad, arruinado las casas, hecho perecer á centenares de miles.

«Ha creado una deuda nacional, é impuéstonos contribuciones sin ejemplo en este país. Ha sido causa de un duelo tal, que los cielos mismos parecen vestidos de luto. Y todavía continúa. En cambio ha tenido acompañamientos que el mundo no había presenciado hasta ahora.

«Hablo de las Comisiones Sanitarias y Cristianas, con sus trabajos en favor de los soldados, y el salon de refresco abierto gratuitamente á los voluntarios, y mejor comprendido por los que me oyen que por mí mismo. Estos bazares públicos comenzaron en Chicago, y se siguieron en Boston, Cincinnati y otras ciudades.

«El motivo y objeto que los inspira son dignos de la solicitud que debemos al soldado que pelea por su patria. Mucho, muchísimo puede hacer la suave y tierna mano de la mujer, recordándole continuamente los cuidados y las atenciones de su propia familia. La idea de que no lo olvidan es grata á su corazon. Digno de contemplacion es

el espectáculo de estas instituciones, que son sostenidas por contribuciones voluntarias; con lo que se muestra que no están agotados del todo los recursos nacionales, y que el patriotismo nacional nos apoyará en todo. La pregunta viene de suyo: ¿cuándo acabará esta guerra?

«No quiero señalar día, por temor de que el término deseado no venga á tiempo. Nosotros aceptamos esta guerra; no la hemos principiado. La aceptamos con un objeto, y cuando este objeto se haya logrado, la guerra cesará; y espero en Dios, que no cese hasta que ese objeto esté conseguido y asegurado.

«Por lo que á mí hace, llevaremos adelante la obra, aunque hubiese de tomarnos tres años mas. No he tenido la costumbre de hacer predicciones, pero me siento ahora tentado á hacer una. Voy á hacerla. Es que Grant está esta noche en una posicion, junto con Meade y Hancock, oriundos de Pensilvania, de donde no será desalojado hasta que no caiga Richmond.

«Si llegase á descubrir que el General Grant tendría mayor facilidad para tomar á Richmond, mandándole con presteza una gran masa de hombres armados al primer aviso. ¿iríais vosotros? (Gritos de «sí»). ¿Marcharíais adelante con él? (Gritos de «sí»).

«Entonces cuento con vosotros, para cuando el caso llegue.»

La Comision de la Convencion Nacional remitióle una nota explicatoria de los principios, propósitos é ideas que habían prevalecido al nombrarlo Presidente por el partido Republicano para el subsiguiente período. Mr. Lincoln, aceptando el nombramiento, declaró por una carta datada de Junio 21, aceptar de corazon las resoluciones de la Convencion, llamadas la Plataforma; observando que al concurrir plenamente en la resolucion respecto á suplantar á Gobiernos Republicanos, en el Continente Occidental, creía necesario decir, para evitar mala inteligencia, que la posicion del Gobierno en relacion á la accion de Francia en México, tal como el Departamento de Estado lo había asumido y aceptado la Convencion, sería mantenida, mientras el estado de los hechos le conservarse su oportunidad y aplicacion. El 5 apareció una proclamacion suspendiendo

el *habeas corpus*, y poniendo al Kentucky bajo la ley marcial.

Habiendo el Congreso en sus últimas sesiones adoptado reglas para la reorganizacion de los Estados que habían participado de la insurreccion y fuesen rescatados por las armas nacionales, el Presidente, por una nueva proclamacion, prestó su aprobacion á la ley del Congreso, excluyendo, sin embargo, de su aplicacion á Luisiana y Arkansas, cuyos gobiernos se habían reorganizado segun el plan propuesto por el Presidente en su proclamacion de Diciembre.

El 7 de Julio apareció una proclamacion, señalando un día de rogaciones y ayuno para implorar de nuevo la asistencia divina, á fin de que la rebelion cesase, en la misma forma que en los años anteriores.

Como pasasen por Washington de regreso á sus casas algunos soldados del Ohio, y solicitasen tributar al Presidente su homenaje de respeto, Mr. Lincoln les dirigió la palabra en estos términos:

«Soldados: Vais de regreso á vuestras casas, y al lado de vuestros amigos, despues de haber cumplido, segun estoy informado, en la campaña con vuestro deber por un plazo comparativamente corto en esta grande lucha. Os estoy sumamente agradecido, como á todos los que han acudido al llamamiento de su patria. Desearía que fuese mas generalmente comprendido el carácter de la lucha en que el país se encuentra envuelto. Todos convienen en que tenemos un gobierno libre, en el cual todo hombre tiene derecho de ser igual á cualquier otro hombre. En la gran lucha que sostenemos, si nuestros enemigos triunfan, esa forma de gobierno, y toda forma de derechos humanos, corre peligro. Algo mas de lo que generalmente se imaginan, está comprometido en esta cuestion. Está por resolverse en ella, si vuestros hijos y mis hijos gozarán de los privilegios de que hemos gozado nosotros. Os digo esto para convenceros, si no estais convencidos, que no debemos dejarnos distraer de este gran propósito por motivos secundarios.

«Pueden notarse algunas desigualdades en la práctica de nuestro sistema. Es justo que cada uno pague contribuciones en exacta proporcion con el valor de su propiedad; pero si hubiésemos de esperar, antes de cobrar los impues-

tos, á ajustar las contribuciones exactamente en la proporcion que otro paga, jamas llegaríamos á cobrar impuesto alguno. Errores han de cometerse en algunos casos; las cosas se harán mal, aunque los empleados del Gobierno hagan todo lo posible para evitar errores.

«Pero yo os ruego, que como ciudadanos de esta gran República, no aparteis vuestro espíritu de la grande obra que tenemos entre manos. Esta lucha es demasiado grande, para abandonarla por motivos de poca monta. Cuando volvais á vuestras casas levantaos á la altura de una generacion de hombres dignos de tener un gobierno libre; y entonces habremos llevado á cabo la grande obra que tenemos comenzada. Os reitero mis sinceras gracias, soldados, por el honor que me habeis hecho esta tarde.

Y á otros soldados decía despues: «No es sólo para hoy, sino para siempre jamas, que debemos perpetuar en beneficio de los hijos de nuestros hijos aquel grande y libre gobierno, bajo el cual hemos vivido. Os pido que os recordeis esto, no por mí sino por vosotros. Me ha tocado ocupar temporalmente esta enorme Casa Blanca. Yo soy un testigo de lo que verá alguno de vuestros hijos, que puede venir por aquí, como vino el hijo de mi padre.

«A fin de que cada uno de vosotros, mediante este gobierno libre, goce de iguales probabilidades de buen éxito en su industria, empresa ó inteligencia, para que disfruteis de iguales privilegios en la carrera de la vida, con todas las humanas aspiraciones deseables, para esto lucharíamos, no sólo un año, sino dos ó tres, á fin de no perder nuestros derechos de nacimiento. Vale la pena de pelear por una tal nacion, y por asegurarle joya tan inestimable.»

Con motivo de la nueva tentativa de los rebeldes, por un momento coronada con éxito, para amenazar á la capital y compeler á Grant que aflojara de su determinacion de asediar á Richmond, algunos individuos fatigados ya de la guerra, hicieron representaciones al Presidente, para que escuchara las proposiciones de avenimiento que ofrecian Thompson, Clay y Sanders, que se hallaban entonces en el Canadá, comisionados evidentemente con este objeto por Davis. Estos exigían un salvo conducto para poder pasar á Washington con el objeto de entablar negociaciones de

paz, teniendo por intermediario para esta obra á Mr. Greely, el redactor de la *Tribune*. Todo lo que pudieron sacar de Mr. Lincoln fué la siguiente circular y declaratoria, que lleva fecha de 18 de Julio:

«A quienes concierna: Toda proposicion que abrace el restablecimiento de la paz, la integridad de la Union y el abandono de la esclavitud, y que venga con la autorizacion de los que ejercen poder sobre los ejércitos actualmente en hostilidad contra los Estados Unidos, será recibida y considerada por el Gobierno de los Estados Unidos, quien por su parte hará concesiones liberales sobre los otros puntos colaterales y substanciales, debiendo contar los portadores de una y otra parte con salvoconductos de ambos lados. —A. LINCOLN.»

Con esto terminaron las tentativas de dividir entre sí á los sostenedores de la Administracion; pues los negociadores, segun parece, no gustaron mucho de esta tiesura y tenaz resolucion del Presidente para no dar paso alguno que, por implicancia siquiera, admitiese el reconocimiento de un gobierno rebelde.

El 29 de Agosto se habia reunido la Convencion Nacional del partido demócrata en Chicago, que habia sido precedida por una Convencion en masa llamada de la Paz, tenida en Siracuse.

A fin de conciliar las tendencias opuestas de un partido con discordantes miras, propusieron la candidatura del General Mc. Clellan para Presidente, contando con que se ganaria los votos del ejército, donde era todavía popular por sus favorables disposiciones hacia la continuacion de la guerra. Para Vice-Presidente se nombró á Mr. G. H. Pendleton, de Ohio, conocido, desde el principio, por sus doctrinas en favor de la paz. Combinando así la Convencion el fuego con el agua, arribó á la siguiente resolucion:

«*Se resuelve:* Que esta Convencion declara explícitamente que el sentir del pueblo americano es que, despues de cuatro años de esfuerzos impotentes para restablecer la Union por el experimento de la guerra, durante el cual, á pretexto de necesidad militar, ó de una autoridad militar superior á la Constitucion, se ha violada esa misma Constitucion en todas sus partes, atropellándose toda libertad

y todo derecho de los ciudadanos, y comprometidose esencialmente la prosperidad del país, la justicia, la humanidad, la libertad y la felicidad pública reclaman imperiosamente, que se hagan inmediatos esfuerzos para hacer cesar las hostilidades, teniendo en mira una Convencion de todos los Estados, ó cualquier otro medio pacífico, que tienda á asegurar y á restablecer á la brevedad posible la paz sobre la base de la Union Federal.»

Mc. Clellan aceptó el nombramiento, desentendiéndose en su carta de aceptacion de la cesacion de las hostilidades; y por mas que intentó esquivar una declaracion distinta sobre la paz, estuvo muy lejos de dejar satisfechos á los ultras del partido que la exigía á todo trance.

Así se presentó, en medio de una guerra civil sin ejemplo en la historia del mundo, el extraordinario ejemplo de un gran pueblo entrando con ardor en una campaña política que traía entre otros resultados, el principal de todos, la continuacion de la guerra con todas sus miserias y cargas. Los políticos, desde Montesquieu, habían atribuído á las monarquías y á las aristocracias exclusivamente la virtud de perseverar por largos años, y á despecho de dificultades crecientes, en un gran propósito político. La Europa entera esperaba que el Norte sería mas pronto vencido por el cansancio y la necesidad de proveer á los gastos de la guerra, que por los ejércitos del Sur. El pueblo iba á ser puesto á prueba en la reeleccion de Lincoln con el programa de Baltimore y su conocida y profesada inflexibilidad de propósito, despues de comprometidos tres mil millones en deudas, y agobiado el pueblo bajo el peso de contribuciones exorbitantes. Ese mismo pueblo poniendo su hombro en sosten de la continuacion de la guerra, es decir, de nuevas y mas pesadas contribuciones, y mas sangre de sus hijos, ha cambiado las ideas de todo el mundo sobre el poder y eficacia de los gobiernos libres, y la aptitud del pueblo para gobernarse á sí mismo. La república, como forma de gobierno, eficaz no sólo para asegurar la felicidad de todos y crear la riqueza en tiempo de paz, sino para conservarse á sí misma en tiempo de guerra, fué salvada en los Estados Unidos, con la reeleccion de Lincoln; para lo venidero, en todas las partes del mundo. Esta era la prueba á que no se creía resistiese y resistió, en pro-

porciones colosales é inauditas, y á la cual no resistieron siempre grandes imperios.

Apenas acababa de prorrogarse la Convencion de Chicago, anuncióse la ocupacion de Atlanta, y la captura por la escuadra de Farragut de los fuertes en la bahía de la Mobila, lo que ponía de manifiesto que hasta aquel tiempo la guerra no había sido tan estéril, como se decía.

El Presidente, anunciando tan propicias nuevas, recomendó al pueblo con tal motivo elevar sus votos al Ser Supremo en accion de gracias, y pedirle derramase sus mercedes sobre los enfermos, heridos y prisioneros, y los huérfanos y viudas de los que habían muerto al servicio de su patria, y que continuase dispensando su apoyo al Gobierno de los Estados Unidos contra los esfuerzos de sus enemigos públicos y privados.

Dos documentos pertenecen é esta época: una carta sosteniendo sus ideas sobre la Emancipacion por la ventaja material obtenida con el refuerzo de doscientos mil negros que estaban sobre las armas, y un discurso á una Comision de Marylandia desvaneciendo rumores propalados contra su persona y propósitos, en caso de que no resultase electo Presidente. «Yo estoy batallando», decía, «por mantener el Gobierno, por no destruirlo. Digo por tanto que si vivo, me mantendré Presidente hasta el 4 de Marzo; y que haré que cualquiera que sea constitucionalmente electo en Noviembre, sea debidamente instalado en Marzo; y que en el intervalo, haré el último esfuerzo á fin de que el que haya de empuñar el timon para el siguiente viaje, principie con las posibles probabilidades de salvar la nave.»

SE ESTRECHAN LAS FILAS

Humoristica respuesta á unos serenadores.—Discurso elogiando la filantropía de las señoras americanas. — Nueva tentativa de negociacion. — Instrucciones á Mr. Seward.—Carácter y objeto de estas negociaciones.—Su rompimiento.—Campaña de Sherman en la Georgia y las Carolinas.—Idem de Sheridan en la Virginia. —Reinauguracion de Mr. Lincoln.—Su notable discurso en esta ocasion.—Proclamacion de admnistia á los desertores.

Puede servir como muestra del genial y festivo espíritu del Presidente esta respuesta dada en una serenata que se le dió el 6 de Diciembre de 1864.

«AMIGOS Y CONCIUDADANOS: Me moriré de viejo sis dejar de sentir embarazo, cuando nada tengo que decir. No tengo buenas noticias que daros, ni malas tampoco. Ya hemos hablado de elecciones hasta agotar la materia. Las noticias mas interesantes que nos llegan vienen de Sherman. Todos sabemos ya de dónde vino; pero no puedo decir adónde irá Concluiré, pues, proponiéndoos tres hurras por el General Sherman y su Ejército.»

El 24 de Enero le fué presentado un bellísimo vaso hecho de hojas disecadas que se habían recogido del campo de batalla de Gettysburg, y que había sido adquirido por subscripcion en un bazar tenido en Filadelfia á favor de los heridos y hospitales del Ejército. En réplica al sentido y simpático discurso de presentacion del Presidente de la Comision, dijo:

«REVERENDO SEÑOR, SEÑORAS Y CABALLEROS: Con emociones de la mas profunda gratitud acepto el bello don, que habeis tenido la bondad de ofrecerme. Debíais aceptar, por tanto, que yo os lo agradezca. Tanto se ha dicho sobre Gettysburg, y tan bien dicho, que intentar añadir algo de mi caudal, sería debilitar la fuerza de lo que ya se ha dicho.

«Con motivo de la consagracion del Cementerio Nacional de Gettysburg, nuestro ilustre amigo, Eduardo Everett, muerto ya, por nuestra desgracia! rindió un elocuente y gracioso tributo al patriotismo y á la abnegacion de las señoras americanas. Su vida fué grande, y mas grande todavía á mi juicio la de sus últimos años. Deseara que leyeseis, caso de no haberlo hecho ya, las calorosas, verídicas y elocuentes palabras que entonces pronunció sobre las mujeres americanas. En verdad que nunca serán bastante bien estimados, como lo merecen, los servicios que ellas han prestado y continúan prestando á los defensores de su patria en estos peligrosos tiempos.

«Permitidme que os dé igualmente las mas sinceras gracias, personalmente, por vuestros buenos deseos á mi favor. Puedo aseguraros que son recíprocos, Y ahora, señores y señoras, que Dios os bendiga á todos.»

Al principiar el nuevo año, la atmósfera se mostraba, como tantas otras veces, llena de rumores sobre el deseo de los insurgentes por negociar la paz.

Muchos, sin excluir á varios de los amigos y sostenedores de Mr. Lincoln, se mostraban aprensivos, creyendo que aquel «A quien concierna», había sido demasiado duro y lacónico. Sin pretender hallarse en las circunstancias del Presidente para juzgar del acierto, no podían aquellos desasirse del pensamiento que algo definido y tangible podría resultar de una entrevista con los representantes de la rebelion; cuando mas no fuese que la clara persuasion de que no podría obtenerse la paz sin la separacion, á menos de ser vencidos.

Por mas familiarizado que Mr. Lincoln estuviese con los designios y propósitos de los caudillos de la rebelion, y bien persuadido de la inutilidad de tal paso, estaba, sin embargo, determinado á no dar asidero á la censura de sus propios actos, siempre que una coyuntura favorable se presentase.

En virtud de esto, conociendo que aquellos se hallaban dispuestos á enviar ciertos comisionados para saber del Gobierno en qué término podrían ajustarse las dificultades, y no queriendo por otra parte que tales comisionados viniesen á Washington, encargó el asunto al secretario Seward, dándole la siguiente carta de instrucciones, datada en la Mansion del Ejecutivo en Washington, Enero 31 de 1865.

«Hon. Mr. SEWARD, SECRETARIO DE ESTADO: Pasará Vd. á la fortaleza Monroe, en Virginia, para abrir conferencias oficiosas con los Sres. Stephens, Hunter y Campbell, sobre la base de mi carta á Mr. Blair de que Vd. tiene copia.

«Haráles Vd. saber que tres cosas son indispensables:

«1º El restablecimiento de la autoridad nacional en todos los Estados.

«2º Ninguna retractacion por parte del Gobierno de los Estados Unidos acerca de la esclavitud, que salga de la posicion asumida con el último mensaje al Congreso y precedentes documentos.

«3º No habrá cesacion de las hostilidades, sino cuando esté terminada la guerra, y licenciadas todas las fuerzas hostiles al Gobierno.

«Deberá Vd. informarles que toda proposicion de parte de ellos que no esté en oposicion con las arriba indicadas, será considerada y aceptada en un espíritu de sincera liberalidad.

«Oirá Vd. cuanto deseen decir y me informará de ello.

«No se extenderá Vd. hasta dar por definidamente concluído arreglo alguno.

«Vuestro verdadero,

«A. LINCOLN.»

El 2 de Febrero se trasladó el Presidente al punto designado, y el 3 acompañado de Mr. Seward recibió á los Agentes del Sur, á bordo de un vapor de los Estados Unidos anclado en Hampton Roads.

La conferencia que se siguió fué de un carácter puramente oficioso y sin asistencia de secretarios, carpetas, ni testigos. Nada se leyó ni escribió. La conversacion, aunque animada y libre, fué tranquila, cortés y amigable por ambas partes. Los Comisionados de Richmond entraron en materia casi indirectamente, y en ningun caso hicieron proposiciones categóricas, ni ofrecieron estipulaciones formales, ni negativas absolutas: no obstante, durante la conversacion, que duró cuatro horas, los varios puntos que requerian solucion entre el Gobierno y los insurgentes fueron distintamente tocados y plenamente discutidos, con inteligencia y en un tono amistoso. Lo que parecía cuadrar mejor á los insurgentes era posponer la cuestion de separacion que moti-

vaba la guerra, y dirigir los comunes esfuerzos de ambas partes á alguna política ó designio exterior, por un cierto tiempo, durante el cual debía esperarse que se calmarían las pasiones, los ejércitos serían disminuídos, y restablecidas las comunicaciones entre ambas secciones del país. Sugerían ellos la idea de que con semejante aplazamiento se obtendría una paz inmediata, con bastante, aunque no mas segura esperanza, de un arreglo satisfactorio de las relaciones políticas entre el Gobierno y los Estados separados, ó el pueblo comprometido en el conflicto.

Esta indicacion, aunque deliberadamente tomada en consideracion, no fué sin embargo, mirada por el Presidente como armisticio ó tregua, y anunció que él no podía convenir en ninguna cesacion ó suspension de las hostilidades, si no tenía por base el desbande de las fuerzas insurgentes, y el restablecimiento de la autoridad de los Estados Unidos en todos los Estados, con subordinacion á las propuestas anunciadas. La política anti-esclavista de los Estados Unidos fué examinada por todas sus faces, y el Presidente anunció que no debía esperarse que apeara de las posiciones asumidas hasta entonces en su Proclamacion de Emancipacion y documentos referentes, tal como lo había reiterado en su mensaje anual. El Presidente, además declaró, que el restablecimiento de la autoridad nacional en todos los Estados era condicion previa para asentir de su parte á cualquiera proposicion de paz que se hiciese, sin omitir asegurarles de que, sosteniendo aquellas bases, en la ejecucion procedería con toda la liberalidad que entrare en las facultades del Ejecutivo. Estas facultades, sin embargo, estaban limitadas por la Constitucion, y cuando la paz se ajustase, el Congreso debía necesariamente obrar con respecto al empleo de fondos, y á la admision de representantes de los Estados insurreccionarios.

Se notificó en seguida á los representantes de Richmond, que el Congreso había adoptado una resolucion, el 31 de Enero, sometiendo á los Estados la proposicion de abolir la esclavitud en toda la Union, y que había toda razon para esperar que fuese bien pronto aceptada por tres cuartos de los Estados, de manera que llegaría á ser una ley orgánica de la nacion.

Púsose término á la conferencia por aquiescencia mutua,

sin producir acuerdo de miras sobre ninguno de los puntos discutidos.

Vuelto el Presidente á Washington, dióse cuenta al Congreso de lo ocurrido, con lo que quedó perfectamente establecido que no á la diplomacia, sino á los ejércitos que se iban acumulando en torno de Richmond, debia apelarse para traer una paz que obtuviese la aprobacion de los hombres leales.

El 17 de Febrero, segun la costumbre establecida á la expiracion del término presidencial, fué convocado el Senado para el 4 de Marzo, en el Capitolio.

La situacion militar era por entonces muy halagüeña para los amigos de la Union. Sherman habia «salido» al frente de Savannah, capturándola, presentándola como aguinaldo de año nuevo, despues de su extraordinaria marcha desde Atlanta, á la cual le había arrancado todo su poder ofensivo —atravesando directamente por el corazon de la Georgia para llegar á las costas del Atlántico.

Thomas había retrocedido sin dificultad sobre Nashville, dejando á Hood, su nuevo antagonista, que había reemplazado á Johnston, y al cual batió en toda forma, con pérdida de casi todo su ejército, en una batalla que le presentó á los alrededores de la ciudad, sin que se supiese definitivamente adónde fue con sus derrotadas huestes á buscar amparo.

Sherman, despues de dar algun descanso á su ejército, había dejado á Savannah, y marchado sobre la Carolina del Sur, donde, al decir de sus enemigos, estaba seguro de quedar pegado en los pantanos y ciénagas en que abunda aquel terreno.

La verdad es que se empantanó, en efecto, porque los campos estaban inundados; pero el hábil campañista supo evitarlos ó atravesarlos por calzadas provisionales, cayendo de repente sobre Columbia, la capital del Estado; y flanqueando con esto á Charleston, aquel nido todavía caliente de la traicion, que cayó por sí mismo, siendo abandonado precipitadamente por las fuerzas de Hardee. Aparentando despues marchar sobre Raleigh, la capital de la Carolina del Norte, vino á reunirse en Goldsborough con la columna que, taladrando la Confederacion por su costado, había llegado hasta aquel punto, despues de tomarse á Wilmington,

el puerto mimado de los desinteresados violadores del bloqueo: captura que había hecho inevitable la toma por asalto del fuerte Fisher, que domina la entrada de su bahía.

Cuestion harto mas grave se hacía por entonces para la rebelion, el saber adónde iría á parar en seguida Sherman. Compelido Davis por su Congreso á dar empleo activo á Johnston, y el mando general de los ejércitos á Lee, fué el primero enviado á hacer frente á Sherman, en caso de que llevase su locura hasta aproximarse mas á Richmond; especie de locura, es preciso convenir, á la cual mostraba muy marcada tendencia.

Sheridan, tambien, despues de haber arrojado del Valle del Shenandoah á Early, de quien sus soldados decían que su principal negocio parecía ser, trocar cañones confederados por aguardiente yankee, había estado haciendo correrias en torno de Richmond á su beneplácito, cortando las comunicaciones, arrebatando las vituallas, y creando una general consternacion.

Y el diente del perro de presa, como se llamaba á Grant, continuaba aferrado á su víctima. Ni sacudones, ni esfuerzos, ni mordeduras, podian hacer mas que diferir, y eso por poco tiempo, lo que era inevitable.

El Congreso rebelde, hacia los postreros momentos de su última sesion, anduvo manoseando un bill para armar á los esclavos, no obstante que Davis les había deseado irónicamente una segura y agradable vuelta á sus casas. Pero ya era tarde para pensar en sus esclavos ó en sus casas.

Mientras tanto el 4 de Marzo, á la hora señalada Mr. Lincoln tomó el juramento de estilo en circunstancias en que el sol reaparecía brillante, despues de una mañana húmeda y nebulosa.

En una explanada al efecto levantada en el pórtico oriental del Capitolio, Mr. Lincoln leyó, con clara y distinta voz, su segundo discurso inaugural, que le ocupó solo diez minutos:

« CONCIUDADANOS: Al presentarme por segunda vez á prestar el juramento de oficio como Presidente, tengo menos motivo para explayarme que la vez primera. Entonces parecía muy del caso entrar en detalles sobre la política que había de seguirse. Ahora, á la expiracion de cuatro

años, durante los cuales se han hecho declaraciones acerca de cada punto y faz de la gran lucha que aun absorbe la atencion, y ocupa la energía de la nacion, poco de nuevo puede presentarse.

«El progreso de nuestras armas, de que todo depende ahora principalmente, es tan conocido del público como de mí mismo; y lo es igualmente satisfactorio y alentador para todos. Con grandes esperanzas para el porvenir, ninguna prediccion convendría aventurar sobre él.

«En ocasion como esta, ahora cuatro años, todos los ánimos estaban inquietos con la perspectiva de una guerra civil. Temíanla todos, y todos trataban de evitarla. Mientras en este mismo lugar se pronunciaba el discurso inaugural, exclusivamente consagrado á salvar sin guerra á la Union, los agentes de los rebeldes andaban en la ciudad buscando como destruirla sin guerra, y tratando de disolver la Union, y evitar por una negociacion sus consecuencias.

«Ambas partes condenaban la guerra; pero una de ellas quería antes la guerra que dejar sobrevivir á la nacion, mientras que la otra aceptaba la guerra antes que dejarla perecer; y la guerra sobrevino.

«Un octavo de toda la poblacion era gente de color, no distribuidos por toda la Union, sino colocados en la parte Sur de ella. Estos esclavos eran el centro de un peculiar y poderoso interés. Todos conocían que este interés era de algun modo la causa de la guerra. Fortificar, perpetuar, extender este interés, era el objeto por el cual los insurgentes habrían roto la Union por la guerra, al mismo tiempo que el Gobierno pretendía restringir la expansion territorial de aquel interés. Ninguna de las partes se imaginó la magnitud ó la duracion á que ya ha alcanzado la lucha. Nadie previó que hubiese de cesar la causa del conflicto, antes que el conflicto mismo cesase. Cada cual iba tras un fácil triunfo, y resultados menos fundamentales y sorprendentes. Ambos leían la misma Biblia y dirigían sus preces al mismo Dios, invocando su auxilio contra el otro. Parece extraño que hubiese hombres que pidiesen á Dios auxilio, para ganar su pan con el sudor del rostro de otros hombres.

«Pero no juzguemos nosotros, á fin de que no seamos juzgados. Las súplicas de ambos no podían ser oídas. No

lo han sido por completo las de ninguno. El Todopoderoso tiene sus juicios propios. «¡Ay de aquel por quien el escándalo venga!» Si hubiéramos de suponer que la esclavitud americana es uno de esos escándalos, que en la Providencia de Dios deben venir, pero que habiendo continuado por su tiempo señalado, él quiere hacerlos desaparecer ahora, y dar al Sur y al Norte esta terrible guerra, como el castigo debido á aquellos por quienes el escándalo vino; ¿no veríamos en ello la confirmacion de uno de esos atributos que los que creen en un Dios vivo, están dispuestos siempre á darle?

«Ardientemente esperamos, y rogamos fervientemente, que pase pronto este terrible azote de la guerra. Y sin embargo, si Dios quiere que la riqueza acumulada por el labrador durante dos y medio siglos de trabajo sin descanso, se hunda hasta que cada gota de sangre arrancada por el látigo, sea rescatada por otra gota de sangre derramada por la espada, como fué dicho ahora tres mil años; así habrá de decirse ahora, á fin de que los juicios del Señor sean al mismo tiempo verdaderos y justos.

«Sin malicia para nadie, con caridad por todos, con firmeza en el derecho, en cuanto Dios nos permita ver la justicia, trabajemos por terminar la obra que tenemos entre manos, para curar las heridas de la nacion, y cuidar por el guerrero, y por su viuda y sus huérfanos, para hacer todo lo que pueda asegurarnos una justa y duradera paz entre nosotros mismos y con todas las naciones.»

De este discurso, que fué objeto, como era de esperarse, de las mas amargas quejas de parte de aquellos cuyas intenciones contrariaba, dijo el mas circunspecto diario inglés, cuyo redactor es tenido por uno de los primeros pensadores de aquel país, lo siguiente:

«Es la cosa mas notable en su clase, que jamas haya pronunciado Presidente alguno de los Estados Unidos, desde el primer dia hasta ahora. Su Alfa y su Omega es Dios Todopoderoso, el Dios de Justicia, el Padre de las Misericordias, que está produciendo lo que su amor se propone. Hay en él dignidad y sentimiento que lo elevan sobre todos los de su género, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Mundo. El todo de la obra nos trae á la memoria

los mejores hombres de la República inglesa; hay en efecto en ella mucho del antiguo profeta.»

El 16 de Marzo, en virtud del acta del Congreso, se expidió la siguiente proclamacion amnistiando á los desertores:

«*Por cuanto:* El acta del Congreso aprobada el 3 del corriente, titulada «una acta para enmendar las varias actas hasta ahora mencionadas, disponiendo el alistamiento y llamado de la Milicia Nacional y otros objetos», requiere, que á mas de las otras penas legales del crimen de desercion del servicio naval ó militar, todas las personas que hubiesen desertado del servicio de mar ó de tierra de los Estados Unidos, que no vuelvan al servicio ó no se presenten al Mariscal Prevoste en los sesenta días de la proclamacion allí mencionada, se les reputará privados de sus derechos de ciudadanos; no pudiendo tales desertores desempeñar en adelante empleo de confianza ó de provecho de los Estados Unidos, ó ejercer derecho alguno de ciudadano en ellos; y todas las personas que en adelante desertaren del servicio de mar ó de tierra de los Estados Unidos, y todas las personas que habiendo sido debidamente incorporadas, se hayan ido del distrito en que fueron alistadas, ó se alejen de los Estados Unidos, para evitar ser quintados al servicio de los Estados Unidos, estarán sujetas á las penas de esta seccion ó artículo. Y el Presidente queda autorizado y al efecto requerido que dé cumplimiento á dicha acta...

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, expido esta mi proclamacion, segun lo previene dicha acta, ordenando y requiriendo á todos los desertores vuelvan á sus puestos, y les notifico que á todos los desertores que vuelvan, en los sesenta días siguientes á esta proclamacion, al servicio, ó se presentaren á sus respectivos Mariscales Prevostes, serán perdonados, á condicion de que volverán á sus compañías y regimientos, ó á la clase de servicio á que hubieren sido destinados, y servir en ellos por lo restante del período por que fueron originalmente alistados; y, á mas de esto, por un período igual al perdido por la desercion.

«En testimonio de lo cual, etc.

«ABRAHAM LINCOLN.»

EN RICHMOND

Mr. Lincoln parte al Ejército del Potomac.—Movimiento general contra Richmond.—Mr. Lincoln visita la ciudad abandonada.—Rendicion de Lee y su ejército.—Discurso al pueblo de Washington.—Festejos y congratulaciones públicas.—Su último discurso al pueblo.—Vindicacion de su política de reorganizacion.—Terreno práctico en que coloca esta grave cuestion.—Medidas mas estrictas contra los violadores del bloqueo y las naciones que los favorecían.—La lucha está por terminarse.—Preparativos para el desarme.

En la tarde del 23 de Marzo, el Presidente, acompañado de Mrs. Lincoln, el mayor de sus hijos, y algunos otros amigos, salió de Washington con direccion á City Point, donde se preparaban grandes acontecimientos. Este paseo érale recomendado por su médico, por hallarse su salud quebrantada, á causa del recargo de trabajo que le imponia su empleo.

Lee había hecho un esfuerzo desesperado para abrirse paso por entre las líneas que lo circundaban; y habiendo asaltado el centro derecho, despues de un momentáneo éxito, había sido rechazado con mucha pérdida.

Inmediatamente despues, Grant juzgó llegado el momento de avanzar. Ordenóse un movimiento general de las líneas. Cayó Petersburg, despues de tres dias de combate. Richmond, entregado á las llamas que devoraron sus almacenes y media ciudad, fué abandonado con precipitacion; y el derrotado ejército de Lee, perseguido sin descanso y acosado de todos lados, fué al fin acorralado y obligado á rendirse.

Durante el progreso de estos movimientos, el Presidente daba cuenta á Washington de los detalles, mientras seguia las huellas de los ejércitos hacia la abandonada ciudad, donde entró, haciéndose notar entre la inmensa turba de hombres, mujeres, niños, negros, blancos y mestizos, que corrian gritando, bailando, agitando sus sombreros, gorras

y pañuelos; pasó por la desierta mansion del Jefe rebelde, en medio de los hurras y aclamaciones de la excitada multitud—tuvo allí un besamanos; y en la misma noche regresó á City Point, desde donde continuó luego para Washington.

Estrechado Lee por todas partes, se rindió poco despues bajo los términos de capitulacion que su magnánimo antagonista le dictó en el campo, y fueron luego aprobados por el Presidente, estando fechados en Appotomax Court House, 9 de Abril de 1865, y que fueron del tenor siguiente:

«Al General ROBERTO LEE,
del Ejército de los Estados Confederados:

«De acuerdo con la substancia de mi carta del 8, propongo recibir la rendicion del Ejército de la Virginia del Norte, en los siguientes términos, á saber: Se harán listas por duplicado de los oficiales y soldados del ejército, una de las cuales será entregada á un oficial nombrado por mí, y la otra retenida por el oficial ú oficiales que usted designe, debiendo los oficiales dar su palabra de honor de no tomar las armas contra los Estados Unidos hasta que hayan sido regularmente canjeados, y los comandantes de los regimientos y los capitanes de las compañías firmarán una obligacion igual por los soldados bajo sus órdenes. Las armas, artillería y propiedad de los Estados Confederados, serán depositadas en un parque, y encajonadas, para ser entregadas á un oficial nombrado por mí para recibirlas. No se comprenden entre éstas las armas que cada oficial lleve consigo, ni sus caballos ó equipajes propios. Hecho esto, se permitirá á los oficiales y soldados regresar á sus casas, sin ser molestados por las autoridades de los Estados Unidos, mientras guarden su palabra y las leyes en vigor en el lugar de su residencia.

«Muy respetuosamente,

«U. S. GRANT
«Teniente General.»

Tocábale su turno en seguida á Johnston, y Sherman iba sobre él. A la siguiente noche de la llegada del Presidente á Washington, los operarios del Arsenal formados en pro-

cesion se dirigieron al White House, á cuyo frente estaban reunidas millares de personas, las bandas de músicas estaban tocando; y la multitud se encontraba en la mayor agitacion.

Habiéndose llamado á voces al Presidente, apareció en la ventana que está sobre la puerta de entrada, lleno de calma en medio del tumulto, mientras era saludado por hurras y la agitacion de sombreros.

«Amigos mios, dijo: Regocíjame mucho ver que las cosas marchen tan bien, que ya el pueblo no pueda contener su reboso. Supongo que se están haciendo arreglos para alguna especie de formal demostracion, esta noche quizá, ó mañana por la mañana. Si tal demostracion tiene lugar, habré naturalmente de responder á ella; y nada tendré que decir si vosotros me lo arrancais ahora.

«Veo que teneis una banda de música. Propongo ahora que cerremos el punto, pidiéndole ejecute una cierta pieza, ó aire que creo se llama Dixie, que es la mejor pieza que jamas haya oído.

«Me han dicho que nuestros adversarios querían apropiársela. Yo insistía ayer en que la hemos hecho prisionera en buena guerra. Sometí la cuestion al Fiscal General, y dió su opinion de que es nuestra legítima presa. Pido á la banda que nos la haga oir!»

Ejecutó en consecuencia la banda la cancion de Dixie con extraordinario vigor, respondiendo el pueblo con tres hurras y un tigre, á que se siguió la famosa tocata del «Yankee Doodle». El Presidente propuso entonces tres aplausos á Grant y su ejército, y en seguida tres para la marina y todas sus fuerzas.

Retiróse en seguida el Presidente en medio de los aplausos, y al son de «Hail Columbia», y de las salvas de artillería.

La noche del 11, el Departamento de la Guerra, la mansion del Presidente, y muchos otros edificios públicos y residencias particulares, fueron iluminados y adornados con transparentes y banderas: fogones estaban encendidos en varias partes de la ciudad, y hubieron fuegos artificiales.

Respondiendo al unánime llamado de millares de ambos sexos, que rodeaban la Mansion Ejecutiva, Mr. Lincoln

apareció en la ventana superior, y cuando los aplausos hubieron calmado, pronunció el que estaba destinado á ser su último discurso.

«Conciudadanos: Reúnennos esta noche motivos de satisfaccion sin mezcla de afliccion. La evacuacion de Petersburg y de Richmond, y la rendicion del principal ejército rebelde, dejan esperanza de una justa y pronta paz, cuya gozosa expresion no puede reprimirse.

«En medio de todo esto, no debemos olvidarnos de aquel, de quien viene toda bendicion. Un día solemne de Gracias, á que será invitado el pueblo, será luego designado y promulgado debidamente.

«Ni debemos olvidarnos de aquellos á quienes ha cabido la mas dura parte en la causa de nuestro regocijo. Yo mismo estuve con ellos, muy cerca del frente de sus lineas y tuve el gran placer de transmitiros muchas de las buenas noticias; pero ninguna parte del honor, del aplauso, ó de la ejecucion es mía. Todo pertenece al general Grant, á sus oficiales y á sus bravos soldados.

«La brillante marina estuvo siempre lista, si bien no estaba en situacion de tomar una parte activa. Estas victorias reclaman con mas imperio vuestra atencion sobre la reorganizacion de la autoridad nacional y la reconstruccion que tanta parte tuvieron desde el principio en nuestro pensamiento.

«Graves dificultades nos cercan. A diferencia de las guerras entre naciones independientes, en esta no tenemos parte autorizada con quien tratar. Nadie tiene aquí autoridad para entregar la rebelion de parte de otro hombre. Tenemos simplemente que principiar á amoldar los elementos desorganizados y discordantes. Ni es una circunstancia menos embarazosa la de que nosotros mismos, los leales, no estamos de acuerdo en cuanto al modo, manera y medida de la reorganizacion.

«Como regla general, yo no leo los rumores ó ataques dirigidos en contra mía, deseando no ser incomodado por aquellos á que yo no puedo dar la condigna respuesta; pero á despecho de esta precaucion, llega á mi conocimiento que se me censura ciertas supuestas agencias que, se dice, mantengo yo en Luisiana para establecer y sostener allí un gobierno. En esto no he hecho ni mas ni menos de lo

que el público conoce. En el Mensaje anual de Diciembre de 1863, y en la proclamacion que lo acompañó, presenté un plan de reorganizacion, así como suena, que prometía que en caso de ser adoptado por algun Estado, sería tambien adoptado y apoyado por el Gobierno Ejecutivo de la Nacion.

«Claramente dí á entender, que esto no sería el único plan aceptable para el Gobierno; y de un modo igualmente claro protestaba, que el Ejecutivo no pretendía decidir cuándo y cómo serían admitidos á sentarse en el Congreso los miembros de cada uno de los Estados. Este plan fué sometido al Gabinete de entonces, y con la misma claridad aprobado por cada uno de sus miembros.

«Uno de ellos sugirió con este motivo, que era tiempo de aplicar la Proclamacion de Emancipacion á las hasta entonces exceptuadas partes de Virginia y Luisiana; que debia abandonar la indicacion de que los libertos pasasen por un aprendizaje; y que debía omitir la protesta de mi falta de autoridad para acordar la admision de los miembros elegidos al Congreso; pero todos convenían, sin embargo, en cada punto y particular del plan que hasta entonces se había seguido con respecto á la Luisiana. La Nueva Constitucion de Luisiana, que hace extensiva la emancipacion para todo el Estado, aplica particularmente la Proclamacion á la parte antes exceptuada. No adopta el aprendizaje para los libertos, y guarda silencio, como no podía ser de otro modo acerca de la admision de los miembros del Congreso. Así, pues, por lo que hace á la Luisiana, cada uno de los miembros del Gabinete aprobó el plan.

«Fué el Mensaje al Congreso, y recibí muchas aprobaciones del plan, tanto de palabra como por escrito, sin que objecion alguna de parte de los que hacían profesion de emancipacionistas llegase á mi conocimiento, hasta después de que hubo llegado á Washington la noticia de que el pueblo de Luisiana empezaba á obrar conforme á sus dictados. Yo había estado en correspondencia desde Julio de 1862 con diferentes personas, de las que se suponía estar interesadas en la reorganizacion de un Gobierno de Estado para la Luisiana. Como así que se conoció en Nueva Orleans el Mensaje de 1863, con el plan ya mencionado, el general Banks me escribiese que tenía confianza en que el pueblo, con su cooperacion militar, se reconstruía sustan-

cialmente sobre las bases de aquel plan, escribí á varios de aquellos y á él mismo recomendándoles lo ensayasen. Lo ensayaron, y el resultado es bien sabido.

«Esta ha sido mi única ingerencia en el nuevo Gobierno de Luisiana. En cuanto á sostenerlo, mi promesa está ahí, como antes lo he dicho; pero como se cumplen mal las malas promesas, yo daré ésta por mala, y dejaré de cumplirla, desde que me persuada que su cumplimiento es contrario al interés público. Pero todavía no he llegado á convencerme de ello.

«Me han mostrado una carta sobre este punto, que dicen estar escrita muy hábilmente, en la que el autor manifiesta su pesar de que no aparezca mi decision fija sobre la cuestion de saber, si los que se dicen Estados separados están en la Union ó fuera de ella.

«Acaso tendría que añadir la admiracion al pesar suyo, si llegase á saber que desde que he visto á muchos unionistas empeñados en hacer de ello cuestion, me he abstenido á propósito de expresarme públicamente sobre aquel punto; pues que me ha parecido, y me parece todavía que aquella cuestion no tiene carácter práctico alguno, y que mientras no adquiera positivamente esta importancia, toda discusion de ésta no tendría otro efecto que el muy perjudicial de dividir á nuestros amigos.

«Y cualquiera que sea la forma en que en adelante se presente aquella cuestion, es una mala base de controversia y una mera abstraccion perniciosa: buena para nada. Estamos todos de acuerdo en que los Estados que se llaman separados, tienen interrumpidas prácticamente sus relaciones con la Union, y que el solo objeto del Gobierno civil y militarmente, con respecto á aquellos Estados es establecer estas propias relaciones de un modo práctico. Paréceme no solamente posible, pero de hecho mas fácil hacer esto, sin decidir la cuestion, ó mas bien, sin considerarla, si han estado ó no estos Estados fuera de la Union. Hallándose una vez seguros en la casa, sería de muy poca monta el saber si han estado alguna vez fuera.

«Juntémonos todos para ejecutar los actos necesarios á fin de restablecer las relaciones prácticas convenientes entre estos Estados y la Union, y cada uno podrá en adelante lisonjearse inocentemente de llevar á efecto su propia

opinion de que con aquellos actos está trayendo de afuera los Estados á la Union, ó que sólo les está prestando ayuda por no haber estado nunca fuera de ella.

«La base de votos constitutivos, diremos así, sobre que reposa el nuevo Gobierno de Luisiana sería mas satisfactoria para todos, si en lugar de cerca de 12.000 que son, alcanzase á 50.000, 30.000 ó siquiera 20.000

«Hay muchos tambien que no parecen satisfechos de que se haya negado el voto á los hombres de color. Yo mismo preferiría que se concediese el derecho de sufragio á los muy inteligentes, y á aquellos que sirven nuestra causa como soldados. Pero la cuestion no es si el Gobierno de Luisiana, tal como está, es todo lo que pudiera desearse. La cuestion es, ¿será mas prudente aceptarlo tal como está, y tratar de mejorarlo, ó rechazarlo y dispersarlo del todo? ¿Puede la Luisiana ser traída mas pronto á fundar las debidas relaciones prácticas con la Union, sosteniendo el nuevo Gobierno, que destruyéndolo?

«Cosa de doce mil votantes del Estado de Luisiana, antes esclavista, han reconocido bajo juramento la Union; y creyendo poseer ese legítimo derecho político de Estado, hizo elecciones, organizó un gobierno de Estado, adoptó una Constitucion de Estado sin esclavos, confiriendo el beneficio de las escuelas públicas á negros y blancos igualmente, y autorizando á la Legislatura para concederles la franquicia electoral. La Legislatura ya ha votado en favor de la enmienda constitucional recientemente sancionada por el Congreso, para abolir la esclavitud por toda la nacion. Esas doce mil personas están comprometidas con la causa unionista y con la perpetua libertad del Estado—comprometida con todos los seres y con todas las cosas, que la Union requiere, y pide el reconocimiento de la nacion y su ayuda para hacer bueno este compromiso. Ahora si nosotros lo rechazamos y desdeñamos, habremos hecho todo lo posible para desorganizarlos y dispersarlos. En el hecho decimos á los blancos: «vosotros sois indignos, ó cosa peor; no os ayudaremos, ni necesitamos vuestra ayuda.» A los negros les decimos: «Os arrebatamos esa copa de libertad que vuestros antiguos amos acercaban á vuestros labios, dejándoos la posibilidad de recoger el derramado y esparcido contenido, dónde, cuándo y cómo podais.» No comprendo

cómo este modo de obrar, desalentando y paralizando á negro y blanco, tienda atraer la Luisiana á sus convenientes relaciones prácticas con la Union.

«Si por el contrario reconocemos y sostenemos el nuevo Gobierno de Luisiana, realizamos el reverso de todo esto. Animamos los corazones y fortificamos los brazos de esos doce mil, para que se consagren á su propia obra, para defenderla con argumentos, buscarle prosélitos, pelear por ella, alimentarla, y hacerla crecer y madurar hasta traerla á buena sazon. El hombre de color tambien viendo á todos unidos en su favor, se siente inspirado de vigilancia, energía y coraje para el mismo fin. Admito que desea tener el derecho de sufragio; ¿y no lo conseguirá mejor aprovechando los pasos dados para llegar á su objeto, que volviendo atrás á empezar de nuevo? Concedido que el nuevo Gobierno de Luisiana es sólo á lo que debia ser, lo que es el huevo á la gallina; ¿no se obtendrá mejor del huevo un pollo, incubándolo, que haciéndolo pedazos? (Risas.)

«Por otra parte, si rechazamos á la Luisiana, rechazamos tambien el voto que ha dado por la enmienda de la Constitucion Nacional. Para refutar esta proposicion se ha dicho, que sólo los tres cuartos de los votos de los Estados que no han intentado separarse se necesitan, para ratificar válidamente la propuesta reforma. No opondré objecion alguna contra esto; sino es que tal ratificacion sería cuestionable, y sera controvertida constantemente, mientras que la ratificacion de los tres cuartos de todos los Estados será incuestionable y nunca puesta en duda.

«Yo repito la pregunta: ¿Será mas pronto traída la Luisiana á sus propias relaciones prácticas con la Union, sosteniendo ó rechazando su nuevo Gobierno de Estado? Lo que se ha dicho de la Luisiana, habrá de aplicarse á cada uno de los diversos Estados; y, sin embargo, tan grandes peculiaridades distinguen á cada Estado, y tan importantes y súbitos cambios ocurren en cada Estado; y ademas tan nueva y tan sin precedentes es toda la materia,

que no sería acertado prescribir un plan exclusivo é inflexible.

«En la situacion actual, tal como van las cosas, puede llegar á ser de mi deber comunicar algo nuevo al pueblo del Sur. Estoy meditándolo, y no dejaré de obrar cuando lo crea oportuno.»

El 11 de Abril apareció una proclamacion, repitiendo y confirmando las anteriores, y declarando cerrado al comercio y bloqueados todos los puertos de los Estados que no reconocían aún la autoridad de los Estados Unidos, enumerándolos en ésta uno por uno, cesando todos los derechos de importacion, aduana y otros privilegios, hasta que fuesen de nuevo abiertos por orden del Presidente; y si, mientras los enumerados puertos permaneciesen cerrados, algun buque de fuera de los Estados Unidos, ó teniendo á bordo artículos sujetos á derechos, intentase entrar en los dichos puertos, sería confiscado en favor de los Estados Unidos, con su carga, aparejos y pertrechos.

Otra proclamacion del mismo día estableció que por cuanto en ciertos puertos extranjeros se habían rehusado á algunos buques de guerra de los Estados Unidos los privilegios á que tenían derecho por los tratados, el derecho de gentes y el pacto internacional, al mismo tiempo que los buques de esas naciones habían gozado en los Estados Unidos sin interrupcion de esos mismos privilegios, el Presidente hacía saber, que si persistiesen en rehusarles los sobredichos privilegios, despues de ser conocida esta proclamacion, los Estados Unidos, *no obstante cualquier reclamo ó pretension que hubiese existido hasta entonces, estaban ahora por lo menos en derecho de exigir y conceder una entera y amigable igualdad de derechos y hospitalidad con todas las naciones.*

Puede con facilidad comprenderse el aspecto bajo el cual miraba la administracion el estado de las cosas, por el siguiente boletin oficial del Departamento de la Guerra, de fecha 13 de Abril:

«Despues de madura deliberacion y consulta con el Teniente General sobre los resultados de la reciente cam-

paña, he arribado á la siguiente determinacion, que será llevada á efecto por las órdenes que se impartirán inmediatamente:

«*Primero.* Suspender toda quinta y recluta en los Estados leales;

«*Segundo.* Limitar la compra de armas, municiones, material de guerra y provisiones, y reducir los gastos del servicio militar en sus varios ramos;

«*Tercero.* Reducir el número de generales y oficiales de Estado Mayor á las actuales exigencias del servicio;

«*Cuarto.* Remover toda restriccion militar sobre el tráfico y comercio, en cuanto lo permita la seguridad pública.

«Tan pronto como puedan ponerse en ejecucion estas medidas, serán comunicadas por órdenes públicas.

«EDWIN M. STANTON,
Secretario de la Guerra.»

EL ÚLTIMO ACTO

Últimos actos del Presidente.—Sueño notable.—Su manera de ver las tentativas de asesinato.—Su postrera conversacion.—Parte para el teatro. — Planes del asesino.—Pormenores del crimen. — Fuga del asesino. — Dolor y consternacion del público.—Exequias fúnebres.—Honores tributados por toda la nacion.—Su último descanso.

En la mañana del viernes 14 de Abril de 1865, despues de una interesante conversacion con su hijo mayor, capitan en el Estado Mayor de Grant, relativa á la rendicion de Lee, cuyos detalles conocía el hijo perfectamente, Mr. Lincoln oyendo que el Presidente de la Sala de Representantes, Mr. Schuyler Colfax, estaba en la mansion del Ejecutivo, lo invitó á la sala de recepcion para conversar con él, donde durante una hora habló sobre su futura política acerca de la rebelion, cuyo asunto iba á someter al Gabinete.

Despues de una entrevista con Mr. Hale, recientemente nombrado Ministro á España, como igualmente con varios Senadores y Representantes, se reunió el Gabinete á las once, con presencia del General Grant, siendo la conferencia á que dió lugar una de las mas importantes y satisfactorias que hubieran ocurrido desde su instalacion. Convínose en la mejor armonía y unánimemente la futura política de la administracion; y al prorrogarse la consulta ministerial, el Secretario de la Guerra observó que nunca había estado tan fuerte el Gobierno desde el principio de la rebelion.

Se notó que durante esta conferencia el Presidente se volvió hacia el Teniente General Grant, le preguntó si tenía noticias de Sherman. El General contestó que no, pero que esperaba por horas recibir despachos suyos, anunciándole la rendicion de Johnston. « Bien, dijo el Presidente luego tendrá Vd., noticias, y muy importantes. »

« Por qué lo cree Vd., así? » respondió Grant.

«Porque, dijo el Presidente, tuve un sueño anoche, y desde que la guerra comenzó, he tenido invariablemente el mismo sueño antes de que ocurra algun suceso militar muy importante». Entonces citó los hechos de Bull Run, Antietam, Gettysburg, etc., y dijo que antes de cada uno de estos sucesos había tenido siempre el mismo sueño; y volviéndose al Secretario de la Marina, le dijo.

«Es del género de los de Vd., tambien, Mr. Welles. El sueño es que yo veía un buque andando muy rápidamente y estoy seguro de que trae noticia de algun importante acontecimiento nacional.»

En la tarde tuvo una plácida y larga conversacion con ciudadanos eminentes de Illinois. Hacia las oraciones, durante una conversacion con los señores Colfax y Ashman siendo éste el que presidió en 1860 la Convencion de Chicago, que lo nombró Presidente, y hablando sobre su paseo á Richmond, dijo uno que en el Norte había habido mucha aprehension de que algun traidor lo matase, mientras estaba en la capital rebelde; á lo que contestó en tono de broma, que él mismo se hubiera alarmado, si otra persona hubiese sido el Presidente, é ido allí; pero que por él mismo no había tenido cuidado alguno.

Habíase presentado ya al ánimo de Mr. Lincoln la idea de la posibilidad de un asesinato, sin preocuparlo un solo instante. Un miembro de su gabinete le dijo un dia: «Mr. Lincoln, Vd., no se cuida lo bastante. Hay hombres malos en Washington. ¿No ocurre á Vd., que hay entre nosotros rebeldes malos que puedan atentar contra su vida?» El Presidente se dirigió á un escritorio y sacó de una gaveta un paquete de cartas. «Cada una de estas cartas que ve Vd., contiene una amenaza de asesinarme, dijo· Yo viviría en continua alarma, si hubiere de pensar en este asunto; pero he venido á esta determinacion: hay oportunidades de matarme cada día de mi vida, si hay personas dispuestas á hacerlo. No es posible vivir sin estar expuesto á esta fatalidad; y no me ocuparé mas de ello.»

Esa misma noche, conversando sobre negocios con Mr. Ashman, notó que éste se mostró sorprendido con una observacion que había hecho, cuando llevado de su tan conocido deseo de evitar toda ofensa, le dijo inmediatamente: «No me comprende, Ashman; no es eso que Vd.,

ha inferido mi pensamiento, y lo retractaré y pediré perdon.» Dióle despues una tarjeta, admitiéndolo á él y á otro amigo á una conversacion para el dia siguiente.

Volviéndose á Mr. Colfax, le dijo: «Cuento con que Vd., vaya al teatro esta noche con Mrs. Lincoln y conmigo.» El Presidente y el General Grant habían de antemano aceptado una invitacion al teatro de Ford aquella noche; pero se había visto obligado á partir para el Norte. Mr. Lincoln no quería dejar descontenta á la audiencia, pues que se había anunciado al público su ida, y se contaba con su aceptacion.

Como Mr. Colfax se excusase con motivo de sus ocupaciones, Mr. Lincoln le dijo: «Mr. Sumner tiene la maza (1) del Congreso Confederado, que obtuvo en Richmond, para entregarla al Secretario de la Guerra. Pero yo insistía en que debía traspasarla á Vd.: dígale de mi parte que se la entregue.» Mr. Ashman aludió á la maza que él había usado en Chicago y que aun estaba en su poder; y como media hora despues del tiempo en que debían ir al teatro, el Presidente y Mrs. Lincoln partieron, de muy mala gana el primero, quien habría deseado permanecer en su casa una media hora mas.

En la puerta se detuvo y dijo: «Colfax, no olvide Vd., decir á las gentes en los departamentos mineros por donde va Vd., á pasar, lo que le dije esta mañana sobre el desarrollo minero, cuando venga la paz. Yo le enviaré un telegrama á San Francisco.» Habiendo dado un apreton de manos á ambos caballeros, y deséandoles buena noche, el Presidente y su señora salieron para el teatro.

El palco que debian ocupar estaba en la segunda hilera, cerca del proscenio, á la derecha de la platea, teniendo su entrada por una puerta que da á la adjunta galería. La persona que había confabulado el asesinato de Mr. Lincoln lo hizo con extraordinaria precision, á fin de no errar el golpe; y habiendo entrado, burlando la vigilancia del guardian, se encontró con un obscuro corredor cuya muralla hacía un ángulo agudo con la puerta. El asesino había de antemano horadado un agujero en el estuco, y colocado

(1) En las asambleas norte-americanas é inglesas el que preside está armado de una maza, en vez de campanilla, para llamar al orden.

cerca una tablita fuerte, que en seguida puso entre la muralla y la hoja de la puerta.

Habiendo de este modo cerrado la entrada, ocupóse de las otras puertas para el palco del Presidente, que eran dos; puesto que por un tabique corredizo el palco se podía dividir en dos.

La puerta en el fondo del pasaje estaba abierta; y cerrada la que mas cerca estaba al asesino. Ambas tenian chapas: pero los tornillos habían sido cuidadosamente aflojados, de manera que cediesen á la mas ligera presion, si necesario fuese. En seguida vino á la puerta interior del palco, en la que había cuidado de abrir un agujero, á fin de poder ver lo que pasaba en el interior. Despues de haber cerrado la puerta primeramente descrita, descubrió que los ocupantes estaban sentados así: El Presidente en la silla de brazos mas cerca de la platea, Mrs. Lincoln en seguida; y en el gran espacio que quedaba despues, Miss Clara Harris en el rincon mas próximo al proscenio, y el Mayor Rathbone en un sofá á lo largo de la muralla.

La comedia que se representaba era «Nuestro primo americano». Mientras todos estaban atentos á la representacion, el tiro de una pistola fué lo primero que anunció la presencia del asesino, que pronunció la palabra «Libertad» y avanzó hacia el frente. Habiendo el Mayor discernido por entre el humo el asesino, y echándole garra, este último dejó caer la pistola, y sacó un puñal que dirigió al pecho del Mayor, quien recibió el golpe en la parte superior del brazo: no pudiendo detener al malvado, aunque volvió á asirlo. El asesino, no obstante, dió un salto de doce pies desde el palco al proscenio, cayendo de rodillas sobre el tablado, por habérsele enredado la espuela en las banderas nacionales que decoraban el palco del Presidente.

Poniéndose de pie inmediatamente, esgrimió su daga, y exclamando «*Sic semper tyrannis! El Sud está vengado,*» retiróse instantáneamente por el laberinto del teatro, que le era perfectamente conocido, y tomó su caballo que estaba aguardándolo á unos cuantos pasos fuera de la puerta exterior del teatro.

Entre el asesinato y su escape no transcurrió un minuto. Eran las diez y media. Sólo uno salió en su seguimiento, entre el concurso, pero luego lo perdió de vista.

Luego se supo lo que aquel tiro de pistola significaba. Mr. Lincoln había recibido un balazo en la parte posterior de la cabeza, detrás de la oreja izquierda, atravesando la bala en línea oblicua al oído derecho. Quedó en el acto privado de conocimiento, y no volvió á reconocer á sus amigos, ni á dar señales de dolor. Habiendo sido conducido inmediatamente á una casa al frente del teatro, expiró allí en la mañana del día siguiente, 15 de Abril de 1865, rodeado de los principales miembros de su gabinete y otros amigos, á quien arrancaba lágrimas amargas aquel espectáculo desgarrador. Mrs. Lincoln y su hijo Roberto se hallaban en la pieza inmediata, la primera anonadada por la angustia, con entereza suficiente el otro para prestarle consuelo. Una viuda desconsolada y dos hijos constituyen ahora toda la familia. Poco despues de las nueve fué transportado el cadáver con una escolta al White-House.

Así concluyó su carrera terrestre Abraham Lincoln, décimosexto Presidente de los Estados Unidos, en los primeros días de sus cincuenta y siete años, y al comenzar su segundo término presidencial.

No cayó, empero, sino despues de haber llenado con abundancia las promesas de su primer discurso inaugural; aquellas promesas que tantos declararan ser de imposible realizacion. El poder que le había sido confiado, empleólo con feliz resultado en mantener, ocupar y poseer las plazas y propiedades pertenecientes á los Estados Unidos. Ni un solo fuerte federal ostentaba, á la hora de su caída, la traicion ante los ojos del pueblo. El día de su muerte, se había lanzado á flamear al viento la vieja bandera de la Union sobre el fuerte Sumter, con ceremonias y regocijos propios del caso, por las mismas manos que cuatro años antes se habían visto forzadas á bajarla ante la arrogancia de los traidores; y los amigos de la libertad para el hombre, sin distincion de color ó de raza, se paseaban por las calles de Charleston, ciudad de desolacion ahora,—miserable esqueleto de lo que fué—gozándose en que, desde que así lo había querido Dios, la Libertad era ahora Nacional, y la Esclavitud sólo un recuerdo de lo pasado.

Cuando cayó, la nacion compelida por las duras necesidades de una guerra sangrienta al cumplimiento de deberes

solemnes, pasando por sobre los proyectos de emancipacion gradual, sin darse por satisfecha con que la emancipacion fuese solo proclamada como una necesidad militar, se había ya declarado en favor de una enmienda de la Constitucion, que prohibiese por siempre convertir al hombre en propiedad.

Cuando él cayó, ya había huído aquel cuerpo de traidores que se había llamado Gobierno, sin que se supiese de su paradero; su principal ejército era prisionero de guerra, y el resto de su fuerza condenada fatalmente á rendirse. Antes de caer habíale cabido la gloria de enviar palabras de felicitacion á la nacion entera desde la capital que fué de los rebeldes, y desde la mansion del jefe de ellos.

Como en alas del rayo se esparció la fúnebre noticia por toda la tierra: «al Presidente le han dado un balazo.—El Presidente está muriendo—ha muerto». Cuando la terrible noticia llegó á oídos del pueblo, hombres fuertes cedían al dolor y á las lágrimas—y matronas y niñas se asociaban al duelo general. Sin otra inspiracion que la espontánea del corazon, el dolor público se manifestó bajo las mismas formas en toda la dilatada extension de los Estados Unidos. Las casas fueron enlutadas; la bandera nacional de duelo, á media asta; las tiendas cerradas, y el retrato del querido muerto se veía en todas partes con emblemas fúnebres en las calles,y en el pecho de cada ciudadano.

Y si triste fué el día en que la primera noticia se difundió por todo el país, mayor fué la tristeza que se apoderó del corazon de los patriotas. Era como si el caos con sus tinieblas hubiese reaparecido.

Mientras tanto el muerto, rodeado de todos los honores de su puesto, estaba expuesto en el Capitolio.

El 19 de Abril, día pesado y nebuloso, que si no fuera por las verdes hojas tempraneras de los árboles, el verdor de la primavera, y los primeros cantos de las aves, hubiera recordado «el dulce verano de San Juan», tan grato al indígena de estas tierras; tal era el dia en que fueron celebradas sus exequias en la metrópolis nacional.

Por toda la tierra resonó el cañon de minuto en minuto, los negocios quedaron suspendidos, y todos se pusieron á orar, maldiciendo la hora aquella, y cuya amargura todos pedían que pasase.

El espíritu federal de esta nacion hace que los altos funcionarios públicos vuelvan á sus Estados particulares despues de terminado su período de servicio público en las capitales. Ningun Presidente está enterrado en Washington, y la familia de Lincoln resolvió llevar el cadáver á la casa en Illinois, de donde el Presidente electo había salido cuatro años antes para Washington; volviendo muerto por la misma ruta que había seguido al venir á ocupar su puesto.

Este viaje fúnebre por ferro-carriles, y atravesando las mas grandes ciudades de la Union, como Baltimore, Filadelfia, Nueva York, etc., dió lugar á uno de los mas solemnes y grandes espectáculos que haya presenciado jamas nacion alguna, si no es la Entrada en Francia de los restos de Napoleon transportados desde Santa Elena.

A medida que la procesion avanzaba, los que por centeres y sólo por curiosidad ó simpatía de partido le salieron al encuentro en 1861, lo esperaban ahora seguidos de millares atraídos por sentimientos de reverencia y profundo pesar, para derramar flores sobre su camino, cantar himnos y exhalar los sollozos y gemidos en que se desahogaba el dolor de veinte y cinco millones de hombres.

Como una peculiaridad que resulta de las dobles instituciones americanas, diremos aquí el orden de la procesion que acompañó el cadáver hasta el Capitolio:

Escolta funeral en columna de marcha

Un regimiento de caballería;
Dos baterías de artillería;
Batallon de marinos;
Dos regimientos de infantería;
Comandante de la Escolta y Estado Mayor;
Oficiales desmontados de los cuerpos de Marina;
Marina y empleados de Arsenales en el orden dicho;
Todos los oficiales en uniforme y con sus armas;

Procesion cívica

Mariscal Maestre de ceremonias;
Clero y asistentes;
Cirujano General de los Estados Unidos y Médicos de cabecera del muerto

FÉRETRO

Comision del Senado; Comision de la Corte Suprema;
id. del Ejército; id. de la Marina;
id. de los Ciudadanos; id. de los Ciudadanos;

La familia;
Parientes;
Las delegaciones de Illinois y de Kentucky como dolientes;
El nuevo Presidente;
Los Ministros;
Cuerpo Diplomático;
Ex-Presidentes;
Presidente y miembros de la Corte Suprema;
El Senado de los Estados Unidos, precedido por sus oficiales;
La Sala de Representantes de los Estados Unidos, precedida de sus oficiales;
Legislaturas de los varios Estados y Territorios;
Los Subsecretarios de Estado y Hacienda, Guerra y Marina é Interior;
El Sub-Maestre General de Postas y Sub-Fiscal General;
Oficiales del Instituto Smithsoniano;
Los miembros y oficiales de las Comisiones Sanitaria y Cristiana;
Autoridades municipales de Washington y Georgetown y otras ciudades;
Delegaciones de varios Estados;
El Reverendo Clero de todas las denominaciones;
Los escribientes y empleados de todos los Departamentos y oficinas, presididos por sus jefes;
Las sociedades que desearon reunirse á la procesion;
Ciudadanos y extranjeros.

Habiéndose declarado de uso militar los ferro-carriles del tránsito, el féretro y el cortejo especial que lo acompañaba partió el 22 de Abril de Washington, y llegó el 3 de Mayo á Springfield, pasando por las siguientes ciudades mas notables: Baltimore, Harrisburg, Filadelfia, New-York, Albany, Búfalo, Cleveland, Columbus, Indianápolis, Chicago, y Springfield.

En todas ellas las autoridades civiles y municipales esperaban el cortejo con ceremonias apropiadas á las circunstancias, y procesiones de cuya magnitud puede formarse idea, sabiendo que Filadelfia tiene seiscientos mil habitantes, un millon New-York y todas con sus adyacencias, y el tejido de ferro-carriles que permite á las lejanas poblaciones acumularse en ellas, ansiosas de rendir este último tributo á la memoria del gran ciudadano.

En Filadelfia [illegible] el féretro en la Sala de la

Independencia, donde se colgó sobre él esta sencilla y tierna inscripcion:

A LA MEMORIA DE NUESTRO AMADO PRESIDENTE, POR UNAS DAMAS DE LA COMISION SANITARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La estátua de Washington y los retratos de Guillermo Penn, Lafayette y Girard adornaban el salon.

Cerca del féretro estaba esta otra inscripcion:

«Antes de todo grande acontecimiento nacional tuve el mismo sueño. Lo tuve anoche. Veía un buque *marchando muy rápidamente.*»

El funeral en Springfield tuvo lugar el 7 de Mayo, y desde allí fué conducido el cadáver al cementerio de Oak Ridge, donde fué depositado en la bóveda preparada al efecto. Esta está erigida al pie de una eminencia, sobre un bello paisaje de terrenos cubiertos de árboles frondosos de bosque de todas clases. Tiene un fronton dórico descansando sobre pilastras, siendo rústica la muralla del cuerpo principal. Es de piedra de sillería arenisca traída de Joliet, en Illinois.

Allí reposa á la sombra de los bosques, lo que queda de Abraham Lincoln en la tierra.

AL INMORTAL — SALUD Y ADIOS!

EL CASTIGO

Adicion. — Ventajas de la sucesion republicana. — Antecedentes humildes de Johnson.—Su educacion.—Su carrera pública—Su primer acto administrativo.—Antecedentes de Booth, el asesino.—Su captura.—Juicio de los conspiradores.—Descripcion de los reos.—Modo de enjuiciarlos.—La sentencia.—Tentativa para salvar á Mme. Surratt.—Inflexibilidad del Presidente.—La ejecucion.

La violenta desaparicion de Mr. Lincoln de escena política tan grandiosa, como la que habían preparado los sucesos al Gobierno de Washington, y esto cuando se ve venir el fin del acto postrero del drama de la rebelion con la precipitacion que un edificio socavado por la base se desploma, dejaría trunca su biografía, si no añadiésemos para complementarla algunos incidentes posteriores, cual suelen los novelistas dar cuenta del paradero de cada uno de los personajes de su imaginaria historia.

Desde luego sucédele en el timon de la nave, un momento abandonado por el timonel de faccion, herido del rayo, otro no menos notable y mas ardiente defensor, si cabe, de los principios que triunfaban por la espada en todas partes, cuando el deplorable atentado vino á echar un borron en página tan brillante.

El Vice-Presidente, Andrés Johnson, esta pieza de repuesto que para casos fortuitos ha provisto la Constitucion Republicana, como en las monarquías la ley de sucesion, se recibió de la Presidencia horas despues del suceso, para llevar á cabo y buen fin la obra que á punto de terminarse dejaba su predecesor.

Con mucha sorpresa de los que en Europa estimaban en poco las instituciones republicanas, y que de desengaño en desengaño, como un enemigo va retirándose de posicion en posicion, esperaban que á esta dura prueba no resistiría, ya que de tantas otras había salido avante, vióse al día siguiente

funcionar con toda regularidad y sin el menor sacudimiento la máquina administrativa, y continuarse el curso de las victorias; y una vez pasada la primera impresion de dolor, restablecerse por todas partes la confianza pública, ya que el orden ni amenazado había estado en punto alguno de la nacion por un incidente, qué habría conmovido profundamente á las mas antiguas monarquías europeas.

Andres Johnson era otra manifestacion aun mas extraordinaria de la influencia benéfica, que sobre el espíritu humano ejerce la igualdad política y la libertad de accion y de desarrollo, que á cada cual deja la República. Johnson no se hace abogado como Lincoln para borrar ante sus propios ojos los rastros de su originaria rusticidad. Johnson se conserva plebeyo, si la palabra puede usarse, hasta el fin, y de Tribuno de la *plebs*, se eleva hasta el Consulado, como Mario y tantos otros grandes hombres de Roma. Juan Andrés Johnson, llamado hoy Andy, por el mismo sentimiento que conservó á Lincoln su sobrenombre de Abe, es un niño dejado al cuidado de su pobre madre por la prematura muerte del padre en Raleigh, Carolina del Norte; y que á los diez años entra de aprendiz de sastre, sin saber leer ni antes ni despues de entrado en la adolescencia.

Las instituciones esclavócratas de los Estados del Sur hacían á la Carolina, su patria, poco solícita por la difusion de la enseñanza aun entre los blancos de las clases pobres. ¿Cómo se despertó el alma de un pobre aprendiz de sastre á la vida tan febril de la República? Un filántropo tenía gusto de leer mientras los aprendices cosían, y entre los libros de que se servía para sus lecturas, agradó al niño Johnson un volumen de discursos, principalmente de hombres de estado de Inglaterra. ¿Imaginaríanse Burke, Pitt, Fox, Canning, etc., que la lectura de sus elocuentes oraciones al Parlamento iban á suscitar en el taller de una sastrería un Presidente de los Estados Unidos, de quien decía un diario inglés, anunciando su advenimiento al poder, que era Johnson el potentado mas grande que la tierra tendría durante los cuatro años de su presidencia? Andy aprende á leer en esa misma coleccion de discursos, como Lincoln en la vida de Washington.

Concluído su aprendizaje á los diez y seis años, y sabiendo ya leer pasablemente, sale á buscarse la vida y trabaja por

dos años en la Carolina del Sur, como oficial de sastrería; porque Johnson es sastre de veras y se conserva tal durante largos años de su vida. Cuéntase de él una anécdota, que si *non e vero*, es uno de esos mitos populares que dan forma tangible al bello ideal. Dícese que al entrar en el Congreso de los Estados Unidos, un Diputado del partido adverso le mandó un par de tijeras de sastre, á guisa de aguinaldo emblemático de su oficio. Sin darse por ofendido de la broma, fuése á la sastrería donde se mandaba hacer sus vestidos el Diputado, pidió sus medidas y con ellas un fraque que resultó ser una obra maestra del arte, y lo mandó como un obsequio al satírico colega. Tan bien le venía al cuerpo, y tal elegancia daba á sus formas, que al encontrar al sastre en las antesalas del Capitolio le dijo, estrechándole con efusion la mano: «Si es Vd. capaz de gobernar la República como corta vestidos, le doy desde ahora mi voto para la Presidencia.»

Pero escena mas tierna y real ha dado celebridad á los obscuros comienzos del ardiente tribuno. Casóse á poco con una cumplida joven, quien desde la hora de su casamiento se propuso completar su educacion; y algun dia las bellas artes explotarán este lindo tema, mejor que el de Aquiles reconociéndose héroe al tocar las armas que le presenta Ulises: el sastre trabajando con la aguja, para proveer el substento de la familia, y la joven esposa derramando sobre su alma el alimento de la inteligencia. Concluído el trabajo le enseñaba á escribir y la aritmética; abriéndole así el camino para otros conocimientos superiores. El Presidente ya está hecho, pues aquella naturaleza privilegiada no necesitaba mas capital para comenzar.

Se hizo ya notar en su primer discurso, como Diputado al Congreso; porque es inútil recordar que fué municipal tres veces reelecto y Corregidor Mayor de Greenville, el pueblo de su adopcion, y miembro en seguida de la Legislatura de Tennessee, donde el novel orador hizo sus primeros ensayos de aquella elocuencia, y dió muestra de aquel vigor de carácter, que un dia habían de traerlo al mas encumbrado puesto de la República, y hacerlo el actor mas importante y prominente de los hechos históricos contemporaneos.

El Diputado Johson presentó á la Cámara de 1843 el proyecto de ley, que fué sancionado, mandando devolver con sus intereses vencidos los mil pesos de multa que impusiera un Juez de Nueva Orleans al General Jackson, por haberlo arrestado á causa de resistir como Juez á las órdenes del Comandante General de Armas, estando el país bajo la ley marcial.

El Diputado que en plena paz, y estando el Gobierno en manos de sus adversarios políticos, hacía revocar treinta años despues una sentencia judicial que restringía las atribuciones del Ejecutivo en tiempo de guerra, llegado á la Presidencia en plena rebelion, veinte años mas tarde, encabezó su período administrativo de la cosa pública por la siguiente orden:

CASA DE GOBIERNO,
WASHINGTON, Mayo 1º de 1865.

«*Por cuanto*: El Procurador General de los Estados Unidos ha dado su dictamen.

«Que las personas implicadas en el asesinato del finado Presidente Abraham Lincoln, y en el intentado asesinato del Honorable Willian H. Seward, Secretario de Estado, y en una supuesta conspiracion para asesinar á todos los funcionarios del Gobierno federal en Washington, así como todos sus fautores y cómplices, están sujetos á la jurisdiccion de una comision militar, y sostenidos á su fallo.

«*Se ordena:* 1º Que el Ayudante General, nombre nueve oficiales generales competentes para formar Consejo de Guerra para el juicio de dichas personas, y que el Auditor General de Guerra y uno de sus escribanos proceda á encausar en persona á dichos individuos por las ofensas alegadas, ayudado por los substitutos, ó jueces abogados especiales, que él designará; y que dicho juicio sea despachado con toda la diligencia compatible con los fines de la justicia; y que el dicho tribunal funcione sin consideracion á las horas comunes.

«2º Que el Mayor General Graduado Hartrauf sea encargado de las funciones de Prevoste-mariscal-general para los fines de dicho juicio, y para ayudar á dicho Tribunal, y ejecutar sus mandatos.

«3º Que el dicho Tribunal establezca órdenes y reglas de procedimientos que eviten demoras innecesarias, y satisfagan los fines de la justicia pública.

«ANDRÉS JOHNSON.»

La noche misma del asesinato súpose que el asesino era J. Wilkes Booth, un joven actor del mismo teatro, de bella y elegante figura, de costumbres disipadas, cortesano feliz é hijo de un célebre actor inglés. Acaso su hábito de recitar papeles heroicos predisponía su imaginacion á creerse un Bruto moderno, al inmolar al Presidente de la moderna Roma. Su *sic semper tyrannis* dejarialo sospechar, si no fuera el lema de las armas de Virginia. Pero como si los auspicios y augurios de los tiempos antiguos hubiesen de renovarse en este sangriento plagio histórico, el pie de Catilina se enreda esta vez en las águilas americanas, y se troncha una pierna con la caída, quedando imposibilitado de alejarse demasiado. La justicia sigue sus huellas con habilidad sorprendente, y despues de una verdadera campaña militar es circunvenido en una granja, donde se había refugiado; resiste heroicamente á despecho de las llamas de la casa incendiada para obligarlo á rendirse; y él solo, armado de un rifle y apoyado en una muleta, desafía á sus numerosos perseguidores, y muere de un balazo en el cuello disparado por un soldado, que lo atisbaba por una de las rendijas del galpon. No revela en su agonía una palabra sobre su plan y sus cómplices.

Instalado el Tribunal Militar, las declaraciones tomadas empezaron á poner de manifiesto una trama infernal, que desde largo tiempo venía urdida contra los días del infortunado Presidente, y que esta conspiracion no era una venganza particular, sino una de las tenebrosas concepciones de la rebelion.

El General Dix, en un discurso del 4 de Marzo, reprobando á la Europa sus simpatías en favor del Sur, recordaba que la prolongacion de la esclavitud en la tierra era la obra exclusiva de éste; que el espíritu de conquista que aconsejó la guerra de México fué inspiracion del Sur; que el filibusterismo fué una tentativa de expansion del Sur; y que la destruccion de la Union había sido empren-

dida por el Sur. Podría añadirse como rasgo agravante á esta enumeracion de prácticas y proyectos que emanan de ideas de otros siglos, el asalto de los bancos de San Albans por gentes que obraban en virtud de un plan político; la tentativa de incendiar á Nueva York, prendiéndole fuego por sus cuatro cabos; la no menos horrible de introducir la fiebre amarilla por medio de ropas infectadas á designio; y el asesinato del Presidente, consumado, no diremos por inspiracion de la política del gobierno rebelde, sino por esa misma laxitud moral que había inspirado los otros, como se ve en Felipe II el empleo de medios parecidos en sosten de la causa que él creía de Dios y de la Religion Católica.

De las declaraciones resultó que Booth había organizado el plan de matar al Presidente y Vice-Presidente, al General Grant y á los secretarios de Estado y de Guerra. Mientras era herido de muerte el Presidente, eran cocidos á puñaladas Mr. Seward en la cama en que yacía postrado: su hijo, su asistente y su enfermera que acudieron sucesivamente al rumor de la lucha entre la víctima y el asesino, fueron igualmente heridos. Fué aprehendido éste, llamándose Payne, que como despues se supo no era su verdadero nombre: joven robusto, de formas atléticas, impasible, estóico, resignado á su suerte sin murmurar hasta ser ejecutado, como lo habría sido un mártir.

El reo que mas vivo interés suscitó fué la señora Surratt, viuda de cuarenta y cinco años, católica, educada para la vida monástica, de buenas costumbres, y mas dada á las prácticas que al espíritu de su culto. Booth había hecho de ella y de su casa el centro de la conspiracion y el conciliábulo de sus tramas. Ella guardó y preparó las armas que sirvieron para el atentado, sin que revelaciones posteriores dejen asidero para admitir que ignorase el empleo que iba á dárselas.

Harold, joven de veinte años, hombre vulgar, instrumento auxiliar del crimen, cobarde é incapaz de ejecucion.

Atzeroth, un hombre mas vulgar y grosero que el anterior, había sido igualmente seducido por Booth; y ha confesado todos los incidentes de su primitivo plan de robarse al Presidente y llevarlo al Sur, antes de la rendicion de Lee.

Un médico llamado Mudd, cómplice en menor grado, dió asilo en su casa á Booth, le compuso el pie desconcertado y le proveyó de muletas para escaparse, hallándose en su poder la bota de Booth; y despues de haber negado saber nada del plan, resultan probadas sus antiguas relaciones con él.

Spangler y O'Loughlin eran agentes subalternos, aunque cada uno encargado de algun acto criminal.

De las declaraciones resultaron tambien pruebas de connivencia con personajes de la rebelion apostados en el Canadá, de quienes recibieron dinero si no inspiraciones; y como las relaciones entre éstos y algunos individuos del que fué Gabinete de Richmond fuesen conocidas, la induccion por lo menos establecía complicidad de política.

El juicio de los reos duró dos meses y medio de incesante labor; dándose á la publicidad diariamente las declaraciones, á fin de ofrecer la única garantia posible al público de la rectitud de los procedimientos.

La manera inglesa de enjuiciar estos reos posee una gran solemnidad. Los reos ocupaban en la sala del Tribunal militar un banco, cada uno con un guarda al lado. El Tribunal compuesto de nueve individuos está al frente, con mesas para escribientes y taquígrafos, que esta vez lo era una señorita. Cerca de los reos está el cuerpo de abogados encargado de la defensa. El Fiscal-General y sus segundos cerca de los jueces. El público ocupa un costado de la sala, dividido de los jueces por una reja. Suben á una tribuna sucesivamente los testigos. Los curiosos están atisbando las sensaciones que dejan traslucir los reos, señalándolos los que los conocen á los recien venidos. Mrs. Surratt tiene echado el velo sobre el rostro, en actitud resignada. Payne deja burladas todas las conjeturas. Recien al fin se descubre quién es, pues era mas conocido por su nombre ficticio. Parece estúpido, y habla correctamente, sin embargo. Perfectamente indiferente á todo lo que pasa, parece sólo fastidiado de que aquello dure tanto. Mudd afecta sonreirse del error de los cargos; pero está inquieto y atento á los menores incidentes. Los demas reos son demasiado vulgares para expresar nada que llame la atencion. Declaran los testigos en contra, á los que interrogan los abogados de los reos, para esclarecer los hechos, ó desvanecer si pueden los

cargos. Otro tanto hacen los fiscales con los testigos que en descargo presentan los reos; los fiscales y á su turno los defensores reclaman contra preguntas inconducentes ó ilícitas, y citan autoridades y prácticas. La Corte decide el punto, y queda fijado. Declaran negros y gente de color que antes no podían ser testigos: declaran sacerdotes católicos acreditando la piedad y buenas costumbres de Mrs. Surratt.

Al fin la causa está en estado de sentencia, y el 7 de Mayo se promulgó, condenando á la pena de horca á Mrs. Surratt, Payne, Harold y Atzerot; y á Mudd y los demas á prision perpetua. Aprobada la sentencia por el Presidente el mismo día, ordenó la ejecucion para el día siguiente.

Grande fué la conmocion que causó en Washington la severidad de la pena, pronunciada contra una mujer, y toda clase de resortes se imaginaron para conmover al Presidente; se imaginaron sólo, porque él permaneció inaccesible.

Al día siguiente el abogado de Mrs. Surratt presentó un escrito de *habeas corpus* ante la Corte Suprema, al que se proveyó como sigue: Hágase el escrito como se pide, presentándolo ante la Corte del crimen del Distrito de Columbia, actualmente en sesiones, á las diez del día de hoy 7 de Julio de 1865.

WYLIE,
Juez de la Corte Suprema del Distrito de Colombia.

Despues de varios incidentes que aumentaban la excitacion pública, el General Hancock, jefe del distrito militar de Washington, contestó lo siguiente:

CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION MILITAR DEL MEDIO.

« Al Hon. ANDRÉS WYLIE, Juez de la Corte Suprema del Distrito de Columbia.

« Reconozco por ésta habérseme presentado el escrito de *habeas corpus* agregado á ésta, que devuelvo, y respetuosamente expongo: que el cuerpo de María Surratt está en mi posesion, en virtud de la orden de Andrés Johnson, Presidente de los Estados Unidos y Comandante en Jefe del

Ejército y Marina, para los fines expresados en la orden que en copia va á ésta anexa, y que no produzco el dicho cuerpo, en razon de la orden del Presidente de los Estados Unidos, adjunta al dicho escrito, á que respetuosamente me refiero.

« Datado Julio 7 de 1865.

WINFIELD S. HANCOCK,
«Mayor General Comandante de Voluntarios de los Estados Unidos.»

«OFICINA DEL EJECUTIVO,
« Julio 7, 1865—á la una de la tarde.

« Yo, Andrés Johnson, declaro por ésta, que el escrito de *habeas corpus* ha estado hasta aquí suspendido, en casos como éste, y en este especialmente está suspendido, y ordeno á Vd. proceder á ejecutar la orden dada en virtud de la sentencia del Tribunal Militar, y dará Vd. esta orden en respuesta al escrito.

« ANDRÉS JOHNSON.

Al Mayor General W. S. HANCOCK, &a. »

La Corte no insistió por no sentirse con poder para hacer ejecutar sus órdenes. El Fiscal General hizo presente la distincion entre la jurisdiccion civil y militar, mostrando la completa imposibilidad de dar batallas, llevar adelante la guerra, y conservar el Gobierno en tiempo de guerra, conformándose á las leyes ordinarias.

El Arzobispo de Baltimore pidió prórroga de tres días á fin de llenar las fórmulas de la Iglesia Católica con la reo, la cual fué redondamente negada, declarándole el Presidente que el caso de Mrs. Surratt había sido debidamente considerado, y que no había poder humano que alterase su decision.

La sentencia se ejecutó permaneciendo por horas los cadáveres colgados en el cadalso, expuestos á la expectacion pública, con lo que terminó el drama de sangre comenzado el 14 de Abril.

REVISTA MILITAR.—REORGANIZACION

Capitulacion de Johnston.—Fin de la guerra.—Gran revista militar.—Descripcion de la parada.—Simplicidad de los trajes militares.—Fortificaciones de Richmond.—Proclamacion de amnistía parcial.—Proclamacion reorganizando los Estados antes en rebelion.

Habiendo el General Sherman reducido al General Johnston á condiciones iguales á las que Grant trajo á Lee, concedióle términos de capitulacion mas liberales, dando garantías de no ser juzgados los jefes.

El Presidente desaprobó la capitulacion, por haber el General traspasado los límites de su autoridad militar, ordenando concederla en los términos de la de Lee, á lo que subscribió Johnston.

La guerra civil pudo darse por terminada con la rendicion de este ejército, aunque quedase el General Kirby Smith en Texas con algunas fuerzas rebeldes que mas tarde se sometieron tambien.

El Presidente lo declaró así por una proclamacion; y como hubiesen de licenciarse las tropas, ordenó que los Ejércitos del Potomac y del Oeste, fuertes de doscientos mil hombres, se dirigiesn á Washington y desfilasen ante el Presidente, el Teniente General Grant y el cuerpo diplomático; escena que tuvo lugar el 23 y 24 de Mayo, y de que hacemos mencion aquí, por ser como la coronacion de la obra ejecutada y terminada por la administracion Lincoln.

Los Estados Unidos en esta ostentacion de su fuerza tomaban posesion, digámoslo así, del rango recien conquistado de nacion militar de primer orden, entre las mas poderosas de la tierra; rango á que no había aspirado y que hoy se le concede, sin embargo, por general asentimiento.

Mirada bajo este aspecto la revista de Washington, y teniendo en cuenta la cifra de soldados, la gloria reciente que había conquistado en guerra tan gigantesca, y la excelencia de las armas de artilleria, es uno de los grandes acontecimientos del siglo.

La avenida de Pensylvania es una calle de cincuenta varas de ancho y una legua de largo, sombreada á los costados por hermosas hileras de árboles silvestres. A uno de sus extremos se alza allá en el horizonte la cúpula del Capitolio, que da majestad á la escena; y del otro costado está el White House, rodeado de jardines, la residencia del Ejecutivo. Delante al Palacio de Gobierno, y frente á la estatua ecuestre de Jackson, que se divisa entre los árboles, se habia construido una espaciosa explanada, que ocupaba el Presidente, sus Ministros, el General Grant y el Cuerpo Diplomático, en el que esta vez estaban representadas ocho Repúblicas Sur-americanas. Allí se desmontaban los Generales de los cuerpos de ejércitos y de divisiones á saludar al Presidente, y á recibir sus parabienes; y allí podian los que se hallaban en el mismo palco, y el pueblo, aprovechando el espacio dejado en la marcha entre las divisiones de ejércitos, contemplar á sus anchas, las fisonomías plácidas y el aspecto sencillo de Grant, Sherman, Meade, Slocum, tantos otros cuyos nombres vuelan en alas de la fama por todo el ámbito de la tierra.

Fuera de la impresion grandiosa que causa ver á un tiempo doscientos mil seres humanos, cuando éstos representan la virilidad, el heroismo y la gloria de una nacion libre, ostentadas sus virtudes y fuerza en el sosten de una causa justa y del progreso de la humanidad, la Revista de Washington no presentaba nada que sedujese las miradas, por el brillo de los uniformes ó el esplendor de los bordados y decoraciones.

Sólo el hierro bruñido de las bayonetas quebraba los rayos del sol: la austeridad republicana estaba representada en la simplicidad del equipo del soldado, y el mas alto grado de la jerarquía militar lo señalaban tres estrellitas sobre los hombros, en lugar de charreteras y bordados. Pero pueblo conocedor de la hoja de servicio de cada ejército, de cada division, de cada regimiento en campañas que

como ciudades y villas tiene el mapa del Sur, lo habían dejado marcado con batallas, repetía los nombres de los cuerpos y saludaba al paso á cada uno de sus jefes. Una decoracion, empero, ostentaba á su frente cada regimiento, que atraía mas simpáticas miradas, que las que habrían atraído los bordados de oro de los grandes mariscales; una bandera, ó cosa que había sido bandera, jirones, hilachas apenas, algunas veces el fleco, otras ni eso, la simple asta, que traía á la memoria las batallas sangrientas en que se había agitado y desgarrado, y la contemplacion de los millares de hombres que habían visto caer.

El ejército pasó dos días, teniendo los soldados racion para el mismo tiempo, como un raudal de bayonetas, como rápidos de caballería, como cascadas de cañones.

Restablecidas por la paz las comunicaciones del Sur, los millares de viajeros se dirigían, despues de haber presenciado tan grandioso espectáculo, á darse otras emociones con la vista de las ruinas de la incendiada Richmond, inexpugnable aun, con su formidable cintura de comunicaciones, y la inspeccion del campamento de Grant, sitiando y estrechando en su garra de hierro cada día mas y mas como con tornillo á Petersburg, acribillado de balas; y en cuyos alrededores estaban aún insepultas, entre un detritus de cascos de granadas, fornituras, armas tronchadas y harapos de vestuario, las cabezas y brazos que había cegado la metralla.

Despues de establecido el comercio y levantado el bloqueo de los puertos del Sur, el Presidente reprodujo las proclamaciones de amnistía de su antecesor, y que habían desatendido aquellos á quienes favorecían, modificándolas, empero, y agregando á las categorías de excepciones anteriores todas las personas que habiendo voluntariamente tomado parte en la rebelion, y cuyas propiedades estén avaluadas para el pago del impuesto en mas de veinte mil pesos; y los que, habiendo prestado el juramento exigido por la anterior amnistía, ó jurado obediencia á las autoridades de los Estados Unidos, hubiesen despues violado el dicho juramento. Los exceptuados, solicitándolo en persona del Presidente podrían ser perdonados, si la clemencia en cada caso fuere compatible con la tranquilidad y la digni-

dad de los Estados Unidos. Millares lo solicitaron y cientos de exceptuados fueron agraciados desde luego.

No terminaríamos la reseña de los actos complementarios de la obra dél malogrado Presidente, si dejando á un lado todos los que se dejan inferir por ser del caso, no diésemos cuenta de la proclamacion para la reorganizacion del Estado de la Carolina del Norte expedida por el nuevo Presidente que, *mutatis mutandi*, se reprodujo para todos los otros. Andrés Johnson asumió la posicion de que los Estados rebeldes no habían estado jamas fuera de la Union y sobre esta piedra estableció el plan de la reconstruccion.

WASHINGTON, Mayo 29 de 1865.

«*Por cuanto*: La cuarta seccion del artículo 4° de la Constitucion de los Estados Unidos, declara que los Estados Unidos garantizan á cada Estado en la Union una forma republicana de gobierno, y protegerán á cada uno de ellos contra invasion ó violencia interna; y por cuanto el Presidente de los Estados Unidos es por la Constitucion Comandante en Jefe del Ejército y Marina, como tambien Jefe civil de los Estados Unidos, y está obligado por juramento solemne á ejecutar fielmente el oficio de Presidente de los Estados Unidos y cuidar de que las leyes sean debidamente ejecutadas; y por cuanto la rebelion de una parte del pueblo de los Estados Unidos, contra las autoridades de su Gobierno debidamente constituídas, en la mas violenta y chocante forma, pero cuyas fuerzas organizadas y armadas han sido ya vencidas, ha privado en su progreso revolucionario al pueblo del Estado de la Carolina del Norte de todo gobierno civil; y por cuanto es necesario y conveniente cumplir con las obligaciones de los Estados Unidos para con el Estado de la Carolina del Norte, dotándolo de una forma republicana de gobierno:

«*Por tanto*: en obediencia al alto y solemne deber que me impone la Constitucion de los Estados Unidos, y con el objeto de habilitar al pueblo leal del dicho Estado para que proceda á organizar un Gobierno de Estado mediante el cual quede establecida la justicia, asegurada la tranquilidad interior y los ciudadanos leales protegidos en todos sus derechos de vida, libertad y propiedad, yo ANDRÉS JOHN-

son, Presidente de los Estados Unidos, y Comandante en Jefe del Ejército y Marina de los Estados Unidos, nombro por ésta á W. Holden, Gobernador Provisorio del Estado de la Carolina del Norte, cuyo deber será prescribir, tan pronto como sea posible, las reglas y reglamentos que juzgue oportunos para convocar una Convencion compuesta de delegados, que habrán de ser electos por aquella parte del pueblo del dicho Estado que se ha mantenido fiel á los Estados Unidos, y no por otros, con el objeto de alterar ó enmendar la propia Constitucion, y con autoridad para ejercer, en los límites del dicho Estado, todas las facultades adecuadas y necesarias para habilitar al pueblo leal de dicho Estado, á restablecer á dicho Estado en su relaciones constitucionales con el Gobierno federal, y presentar una forma tal de Gobierno de Estado, que dé derecho al Estado á obtener la garantía de los Estados Unidos, y á su pueblo la proteccion de los Estados Unidos contra invasion, insurreccion ó violencia interior: *Con tal que*, en la eleccion que haya de hacerse para elegir Delegados á alguna Convencion de Estado, como se ha dicho antes, ninguna persona habrá de ser calificada como elector, ó será elegible como miembro de tal Convencion, á menos que previamente haya prestado y subscripto el juramento de amnistía, que se establece en la proclamacion del 29 de Mayo, y sea votante calificado, segun las prescripciones de la Constitucion y Leyes del Estado de la Carolina del Norte, vigentes con anterioridad al 20 de Mayo de 1861, fecha de la llamada acta de separacion; y la dicha Legislatura, cuando sea convocada, ó la Legislatura que en seguida se reuniere, prescribirán la calificacion de los electores, y la eligibilidad de las personas para ejercer empleos bajo la Constitucion y Leyes del Estado, facultad que el pueblo que compone los diversos Estados de la Union federal ha ejercido legitimamente desde el origen del Gobierno hasta el presente, y ordeno ademas:

«1º Que el Comandante militar del Departamento ayude y asista al Gobierno Provisional á llevar á efecto esta proclamacion, ordenándosele se abstenga de molestar, estorbar, ó desanimar al pueblo leal en la organizacion de dicho Gobierno de Estado, como se le autoriza por ésta.

«2º Que el Secretario de Estado proceda á poner en ejer-

cicio las leyes de los Estados Unidos, cuya administracion pertenezca á aquel Departamento, aplicables á sus límites geográficos, como queda dicho.

«3º Que el Secretario del Tesoro proceda á nombrar encargados de contribuciones, recaudadores de derechos de aduana y de rentas internas, y todos los demás empleados de dicho Departamento, que por ley están designados. Al hacer los nombramientos daráse preferencia á los ciudadanos leales residentes de los distritos en los cuales habrán de desempeñar sus respectivos deberes. Pero si no se hallasen personas adecuadas entre los ciudadanos residentes, entonces nombrará sustitutos de otros Estados.

«4º El Maestre General de Postas procederá á establecer oficinas y caminos de posta, y á poner en ejecucion las leyes postales de los Estados Unidos en los límites de dicho Estado, dando, como se ha dicho, preferencia á los residentes, etc.

«5º Que el Juez de distrito, para el Distrito Judicial en que la Carolina del Norte está incluído, proceda á celebrar cortes en dicho Estado, de acuerdo con las disposiciones de la acta del Congreso. El Procurador General hará que los principales oficiales denuncien y hagan confiscar y vender la propiedad sujeta á la confiscacion, y restablecerán la administracion de justicia en los límites del dicho Estado, en todas las materias que son de competencia y jurisdiccion de las Cortes Federales.

6º Que el Secretario de la Marina tome posesion de toda propiedad perteneciente al Departamento de Marina en los dichos límites geográficos, y ponga en operacion todas las actas del Congreso con relacion á asuntos navales, que tengan aplicacion á dicho Estado.

«7º Que el Secretario del Interior ponga en vigor las leyes relativas al Departamento del Interior aplicables á los límites geográficos sobredichos.

«En testimonio de lo cual, etc.—ANDRÉS JOHNSON.»

CONCLUSION

La conclusion.—Dificultades que Lincoln tuvo que vencer.—Confianza del pueblo n él.—Lincoln como estadista.—Su firmeza ante la opinion pública.—Su fe y su confianza en la mision que se le ha confiado.—Su modestia.—Elevacion de sus miras políticas.—Su latente melancolía.

Con estos actos complementarios termina aquel grande episodio de la historia de los Estados Unidos, y acaso comienza una nueva faz de la del mundo.

¿Qué decir del hombre que llevó á cabo y buen fin movimiento al parecer tan ingobernable? El que de humilde posicion, en circunstancias tan adversas, se elevó sin violencia á la primera Magistratura de uno de los países mas adelantados del mundo. Nada de sorprendente tendría esto, si hubiese de antemano sido reconocido cabeza de un partido, reputado hombre de estado, general prestigioso de un ejército, ó simplemente término medio entre facciones contendientes.

Los años de su administracion fueron los mas borrascosos de la historia americana «con una pila de dificultades por delante», como él decía. Precisamente ninguno fué mas severamente atacado, ni acusado con mas virulencia; nadie mas empequeñecido; y sin embargo fué reelecto, lo que no se veía desde los tiempos de Jackson. ¿Por qué?

Por la misma causa que lo había traído á la Presidencia. Primero, porque la masa del pueblo tenía ilimitada confianza en su honradez, y en su firme adhesion á los principios. Los mas inveterados oponentes á su política tenían que reconocer si no la existencia de estas cualidades, la creencia popular en ellas. ¿Qué diríamos de él como hombre de estado? Sólo que encontró el edificio del Gobierno dilacerado desde los capiteles á la base, y que en cuatro años de lucha lo dejó firme y seguro, como el mundo en-

tero no lo había imaginado posible. Esta es la única respuesta. Ni disminuye el mérito de sus actos el haberse rodeado de consejeros hábiles, que esto lo realza mas bien; pues que, por el contrario, dando á cada uno su parte, quédale á él la iniciativa, lanzando su política en mares desconocidos, despues de madura y concienzuda reflexion, asegurándose luego si se hallaba en el camino de la verdad y de no ir errado, cosa que en verdad pocas veces le aconteció.

Teniendo que sondear el terreno, marchando en muchos casos á obscuras, no podía adelantarse demasiado al sentimiento público, de manera que el pueblo quedase rezagado á la retaguardia.

No se deduce de aquí que nunca obrase contra lo que se manifestaba como la voluntad del pueblo. No era hombre de esa pasta. Fuera de toda duda obró en oposicion á la opinion pública en sus relaciones con las dos principales naciones de Europa. Nada le habría sido mas fácil que envolver al país en una guerra extranjera; y en esto, por algun tiempo al menos, habría sido sostenido por la masa del pueblo. Otro tanto habría sucedido, si hubiese tomado medidas vengativas contra los rebeldes. En ambos casos, para no citar otros, prefirió apartarse de la corriente popular. Mas político, y con mejor vista para penetrar en el fondo de las cosas, vió el fin del principio; y en un caso halló mejor cerrar los ojos sobre lo que él consideraba groseramente injusto, y en otro ponerse de parte del interés general de la humanidad, en todos los tiempos, mas bien que satisfacer el deseo del momento, tan natural y quizá tan justificable como aparecía.

Los documentos de estado de Mr. Lincoln, en su estructura y composicion, no siempre son lo que un literato habría deseado. No habría faltado quien dijese que eran simples borradores sin pulimientos. Pero el pueblo no es un profundo crítico. Bastábale comprender cada palabra; y comprendía que era un compañero conciudadano quien le hablaba, y que los documentos oficiales, de ordinario tan elaborados en el estilo, salían de su sencilla pluma para ser leídos al lado de la chimenea. El decía, sin embargo, exactamente lo que quería decir, y como quería decirlo, en su manera expresiva, exenta de ornato; muchas veces

en lenguaje casero, pero siempre la manifestacion de una profunda conviccion inteligente. Y generalmente daba en el garlito. Suya fué la frase, «el pulso del hombre mide el tiempo.» ¡Cuán llenos de lucidos símiles están sus escritos! ¡Cuán honrado y sencillo, como era el hombre, se presenta el autor! Su tenacidad de propósito era notable. Al firmar aquella memorable Proclamacion que lo hizo el Libertador de América, en la tarde del 1º de Enero de 1863, dijo á sus amigos reunidos para felicitarlo: «La firma aparece un poco trémula, porque estaba cansado; pero mi resolucion era firme. Se los dije en Septiembre, que si no volvían á la obediencia y dejaban de matar á nuestros soldados, había de derrocar esa columna que hacía su fuerza. Ahora les he cumplido mi promesa, y ni una jota he de revocar jamas.»

Sintiendo que en la difícil posicion en que se hallaba, su vida estaba expuesta, como la del soldado en el campo de batalla, no trepidó nunca, no flaqueó, no transigió, no se retractó, no se disculpó, sino que siguió su camino con tan rara inflexibilidad, como era grande la confianza que inspiraba. Otros podían dudar. El no dudó nunca. Vió el fin á donde él y la nacion habían de llegar. Su mision como Presidente, era segun tantas veces lo repitió, salvar la Union; y la Union fué salvada.

Los rasgos característicos del hombre se discernían prominentemente en el hombre de Estado. Recuérdase con frecuencia el prontuario de su vida, que dió al autor del Diccionario Biográfico del Congreso, que le pedía datos para su vida:

«Nacido el 12 de Febrero de 1809, en el condado de Hardin, en Kentucky.»

«Educacion incompleta.»

«Profesion, abogado.»

«Ha sido capitan de voluntarios en la guerra de Halcon Negro.»

«Maestre de posta en una oficina subalterna.»

«Cuatro veces miembro de la Legislatura de Illinois.»

«Y fué miembro de la Cámara de Diputados al Congreso.»

«Vuestro, etc.

«ABRAHAM LINCOLN.»

Su punto principal era su confianza en Dios, su fe en el

porvenir de la Union, su sentimiento profundo de la igualdad. Su lenguaje no llega á la grandilocuencia sino cuando tiende la vista hacia el porvenir y abraza con ella á la humanidad entera, para la cual fueron escritas, segun él, las famosas declaraciones del acta de Independencia.

El espectáculo del campo de batalla de Gettysburg le sugiere este pensamiento:

«Setenta años hace que nuestros padres crearon una nacion concebida en Libertad, y basada en la proposicion de que todos los hombres han nacido iguales. Ahora estamos envueltos en una gran guerra civil, en que va á probarse si una nacion así concebida, á tal objeto consagrada, habrá de durar largo tiempo.

«Siento la mas profunda emocion, dice al hablar dentro de la Sala de la Independencia; siento la mas profunda emocion, al hallarme en este lugar, donde se reunió la ciencia, el patriotismo y la firmeza de los principios que inspiraron la formacion del gobierno bajo el cual vivimos. Muchas veces me he preguntado á mí mismo, ¿cuál fué el gran principio ó idea que mantuvo unida esta gran Confederacion? No fué meramente la separacion de la madre patria, sino aquel sentimiento inscripto en la Declaracion de la Independencia, que dió libertad no sólo al pueblo de este país, sino que la dará, lo espero, á todo el mundo por todos los tiempos venideros. En ella está contenida la promesa de que á su debido tiempo, sería el hombre aligerado de su abrumador peso. ¿Podemos salvar la patria bajo esta base? Sería verdaderamente espantoso, que no pudiese salvarse sin renunciar al principio; y yo quisiera mas bien ser asesinado aquí mismo antes que abandonarlo.»

¿Cómo define la República, hablando de la lucha con el Sur? «Es para mantener, dice *en el mundo* aquella forma y esencia de gobierno, cuyo objeto capital es elevar la condicion del hombre, quitar de sus hombros cargas abrumantes y artificiales, abrir á todos camino á las aspiraciones nobles, subministrar á todos un arranque libre y la probabilidad de aventajarse en la carrera de la vida, cediendo de cuando en cuando á las parciales y temporales dificultades que los rodean. Este es el punto objetivo del Gobierno por el cual combatimos.»

«Muchas veces ha sido, dice al Congreso, denominado un

experimento nuestro gobierno nacional. Dos puntos han quedado establecidos, sin embargo, por nuestro pueblo: su feliz fundacion y su feliz administracion. Tócale ahora demostrar al mundo que los que son capaces de ganar una eleccion, son capaces tambien de suprimir una rebelion; que la urna electoral es sucesor legítimo de las balas, y que cuando el sufragio ha decidido libre y constitucionalmente, no hay mas apelacion sino á los mismos boletos en una subsiguiente votacion.»

Desde las lejanas profundidades hasta donde su vista guiada por su corazon penetró en el porvenir, la posteridad le retornará sus simpatías, y juzgará de la importancia de sus actos y del valor de su sacrificio. Una Africa civilizada, que ya puede divisarse desde la altura moral é intelectual de Liberia, en Monrovia, la modesta República púnica, alzará estatuas al salvador blanco de su raza, cuatro mil años proscripta.

Bajo las exterioridades de un genio festivo ocultábase mas melancolía y tristeza que la que dejaba traslucir; no obstante que en los dias angustiados por que pasó al fin de contienda tan acerba y de tan obscuro término, una preocupacion constante se mostraba en su fisonomía (1).

---

(1) Concluye este libro con una poesía de un autor desconocido, segun dice el autor, y traducida por D. Bartolomé Mitre y Vedia, entonces secretario de la Legacion argentina, y otra poesía de la señora Juana Manso de Noronha.—(*Nota del Editor.*)

BOSQUEJO

DE LA BIOGRAFIA

DE D. DALMACIO VELEZ SAARSFIELD

Doctor y jurisconsulto en ambos derechos;
Miembro de varias Academias de Jurisprudencia;
Diputado al Congreso Constituyente de 1826;
Representante y Senador al Congreso de Buenos Aires;
Delegado á la Convencion de Buenos Aires,
y á la Convencion Nacional de Santa Fe; Asesor de Gobierno;
Negociador de cinco tratados de pacificacion interna;
Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, y de Hacienda
" y de Gobierno de la Nacion;
Fundador del Banco Provincial de depósitos;
Autor del Derecho Eclesiástico;
del Código de Comercio, y del Código Civil, ambas leyes
de la Nacion, etc., etc., etc.

I

Infancia y juventud

Creemos que será de algun interés para los que honran la memoria del doctor Velez, conocer varios detalles de su larga y fructuosa vida. Nuestra historia contemporánea no ha reunido aún sus variados elementos; y estos apuntes que inician lo que mas tarde será la biografía de nuestros prohombres, son como las piedras informes aún de que habrá de construirse la obra.

Hemos recogido de boca del señor Velez mismo algunos hechos, que venían como por accidente recordados, al

hablarse de cosas pasadas; y los otros del contacto en la vida pública por muchos años, ó de los documentos y obras que llevan su nombre. Habrían sido de mucho interés para el lector, y arrojado mucha luz sobre hechos lejanos de que fué testigo ó contemporáneo unas Memorias de su pluma. Habría sido la historia anecdótica de la guerra civil que lo vió nacer, y se creó con él, hasta poder extinguirla en los últimos años de su vida; pero el sello especial que á su espíritu habían impreso sus estudios legales y económicos, le hacían mirar como frívolos tales escritos, de que gustaba, sin embargo, cuando otros los producían.

Don Dalmacio Velez Saarsfield nació en la ciudad de Córdoba el 18 de Febrero de 1801. Su padre el doctor don Dalmacio Velez, era un distinguido abogado de aquel foro, y fué comisionado en virtud de ser uno de los vecinos mas expectables de aquella época, durante el reinado de Carlos III, de inventariar las temporalidades de los expulsos jesuitas, entre los cuales iba un hermano suyo, comision que desempeñó en siete años, y por cuyo acierto recibió muy laudatoria aprobacion en el subsiguiente reinado.

El apellido de su madre doña Rosa Saarsfield, que él añadió al de su padre, recuerda incidentes históricos que remontan á principios del pasado siglo y fines del anterior. Los Stuardos tenían por afinidades de religion el apoyo de la Irlanda, que se conservó en armas hasta el advenimiento de la casa de Orange. Sitiada Limmerick por las tropas inglesas, el General Saarsfield, irlandés, se lanzó con un cuerpo de caballería tras de las posiciones inglesas, y logró sorprender y desbaratar el parque de artillería de sitio que venía en camino para dar mas eficacia al asedio. Este hecho de armas, concebido y ejecutado con suma habilidad, dió al General Saarsfield grande reputacion, sin decidir de la suerte de la Irlanda, cuyas resistencias fueron vencidas al fin por el poder inglés. Emigrados éste y otros jefes y nobles irlandeses á España, Felipe II, entonces el paladín del catolicismo, armó una expedicion de desembarco en Irlanda, á las órdenes del General Saarsfield, la cual tuvo éxito desgraciado, volviendo á España los que salvaron del desastre.

De ahí vienen los nombres de O'Conor, O'Donnell que aún figuran en el ejército español hoy. El General Saarsfield

murió en España, y un hermano se trasladó á América, trayendo fuertes recomendaciones de la corte, y se trasladó á Córdoba, siendo acaso doña Rosa Saarsfield el representante de tan ilustre abuelo á la tercera generacion.

Don Bernardo, el hermano mayor del doctor Velez hijo, se había distinguido en sus estudios universitarios, y apenas recibido abogado se alistó en los ejércitos de la Patria, y murió en el primer encuentro con las tropas del Rey, en el Desaguadero con el teniente Pereira Lucena de Buenos Aires.

El Cabildo de Córdoba á don Bernardo, como el de Buenos Aires á Lucena decretaron, en memoria de ser los dos primeros oficiales muertos en la guerra de la Independencia, que sus nombres fuesen inscriptos en un monumento público, y así lo fué el de don Bernardo Velez que permaneció en el Paseo Sobremontes en dos de las entradas, hasta que la reaccion federal con los Reynafé, los hizo destruir. Fueron mas tarde restablecidos y existen hoy.

No fué tan afortunado en Buenos Aires su compañero de gloria y sacrificio, pues en esta ciudad no se llevó á cabo el decreto del Cabildo, y cuando se instaló la actual Municipalidad, fueron vanos los esfuerzos para hacer tributar este justo homenaje á la memoria de nuestros primeros mártires. Los norte-americanos han inmortalizado con una columna la memoria de la primera sangre derramada en la guerra de la Independencia, en una inscripcion que por su sublime sencillez recuerda la de Maraton: «Aquí cayó « el primer inglés; allí detrás de aquel arroyo estaba for- « mada la milicia americana.»

No debemos pasar en silencio que la única persona de esta familia que sobrevive ha sido de las socias fundadoras de la Sociedad de Beneficencia, y continúa por mas de cuarenta años la noble tarea.

La primera educacion recibióla don Dalmacio Velez en el convento de San Francisco, bajo la férula de un fraile que regentaba aquella escuela, y cuya ferocidad innata hacía de la vida de los niños un suplicio, distribuyendo azotes desde su entrada á la escuela á diestro y siniestro, sin motivo conocido, sin eleccion de persona, pues la flagelacion era á la escuela en masa, dando la vuelta á la redonda, hasta saciar sus crueles apetitos. Lo mas notable

de este sistema era que el fraile no era un modelo de castidad, y no se hacía escrúpulo de que los niños se apercibiesen de ello. En 1816, ya avanzada la revolucion, hubo una pueblada en Córdoba de los estropeados niños, ya hombres, y mucho costó á la fuerza pública salvar aquel verdugo de la venganza de los centenares á quienes había martirizado.

Esta educacion primaria que se limitaba á leer y escribir, y Dios sabe si á las cuatro primeras reglas de aritmética, era preparacion suficiente para pasar á estudios mayores.

Debió ser, es inútil decirlo, uno de los estudiantes mas aventajados de su tiempo, pues en latinidad, leyes, teología, fué despues de adulto uno de los mas notables, acaso el mas notable jurista y teólogo de su tiempo. Volveremos mas tarde sobre este punto. Sabía ademas francés, inglés é italiano, sin hablar ninguno de estos idiomas, y sin poder leer el inglés por no conocer los equivalentes de las letras escritas, lo que prueba que lo aprendió solo, llevado á ello por la necesidad de sus estudios. Sabia cosmografía, matemática, y como es raro entre nosotros, conocía las principales constelaciones celestes, y por sus nombres las estrellas de primera magnitud, lo que muestra haber hecho estudios serios de estas ciencias. A la edad de veinte y dos años era doctor en ambos derechos, y abogado recibido en Córdoba; desde sus primeros años siguiendo con pasion el movimiento que llevaba á estos países á la Independencia, y las peripecias de la guerra de montoneras en que se extraviaban las ambiciones de los que no tenian las virtudes patrióticas ó la elevacion de miras de los millares que volaban á engrosar las filas de nuestros ejércitos como Ocampo, Las Heras, Paz, Deza, Velez, y tantos otros cordobeses. Terminados sus estudios, y á la época en que debiera abrir escritorio, ocurrían en Buenos Aires cosas que lo fascinaban y atraían; pues veinte veces le oímos repetir en su vida, que las reformas políticas y económicas introducidas por Rivadavia, durante el gobierno de don Martin Rodriguez, lo llenaban de tal modo de admiracion y excitaban sus simpatías, que al fin se resolvió, sin otro motivo, á venir á Buenos Aires á presenciar de cerca el movimiento liberal, á tomar parte si podía en su ejecucion.

Hasta su muerte ha conservado ese sentimiento de ado-

racion por don Bernardino, de quien logró ser amigo, no obstante su poca edad, recibiendo de él consejos y direccion en sus estudios, pues debió á indicaciones suyas contraer su atencion á las cuestiones económicas, tan nuevas entonces entre nosotros, y á que Rivadavia daba la primera importancia. Cuando este personaje fué desterrado de Buenos Aires, el Dr. D. Valentin Alsina, mas joven aun, y el Dr. Velez lo acompañaron hasta embarcarse, circunstancia que él les agradeció al estrecharles la mano de despedida. El ostracismo ha tenido entre nosotros su Arístides, y treinta años de guerra civil, como los honores que la generacion presente ha prodigado á su memoria, no bastan ni á castigar la injusticia de sus contemporáneos ni á reparar el mal que produjo. ¡Qué ejemplo y qué leccion para los hombres públicos honrados, y de altas concepciones!

Fué el Dr. Velez el mas joven de los miembros del Congreso de 1826, y nombrado secretario por esta causa.

Si sus funciones le excluían del uso de la palabra en asamblea en que tantos próceres descollaban, estaba en cambio mas interiorizado que la generalidad en las causas íntimas que imprimían el carácter especial de sus actos, y en la marcha impresa á los acontecimientos. El Congreso, por ejemplo, no sabía, falto de mandato y de antecedentes, pues el de Tucuman nunca acertó á definir sus atribuciones, cuál sería la marcha que debiera seguir para arribar á dar una Constitucion que reuniese los fragmentos entonces dispersos de la familia argentina. Rivadavia llega de Europa, y la luz se hace, como hemos dado en decir por acontecimientos cotidianos. En lugar de principiar por discutir leyes ó constituciones, fué su consejo crear el gobierno nacional, principiando por establecer un Poder Ejecutivo con un Presidente. Sobre esta base, la manera de ejercer el poder era ya cuestion secundaria, puesto que por aquel hecho quedaba constituída la República.

Desgraciadamente atravesaba entonces el país una situacion igual por lo anormal, á la de que acaba de salir la Francia. El Congreso de esta Nacion ha puesto durante cuatro años los mayores obstáculos á que la Francia se diese una Constitucion, temerosos los monarquistas de que fuese republicana, de que fuese monárquica las diversas

fracciones liberales; y entre sí las dinásticas que por elegirse una quedarían desheredadas. En 1826, los papeles estaban cambiados entre nosotros. Diríase que los pueblos no querían que hubiese una Constitucion, ni menos una nacion, si á la cabeza de ellos no estuviesen tiranuelos obscuros y sanguinarios, tránsfugas ó desertores de los ejércitos nacionales los unos caudillejos semi-salvajes otros, que habían reducido, para que su pequeñez se aviniese al cuadro, y la luz no los sofocase, la Nacion al recinto de unas pocas leguas en torno suyo, llamándose federales, sin federacion posible entre mandones de por vida, con la violencia y la barbarie por única regla de gobierno.

Confiando empero el iluso estadista en el buen sentido de los pueblos, y creyendo llenar una formalidad que los Estados Unidos habían consagrado como precedente; una vez sancionada la Constitucion Nacional, que nada menos que unitaria era en su esencia, pues dejaba á las Provincias el nombramiento de sus gobernadores, mandó comisiones de miembros del Congreso á presentarla para su aprobacion á las Legislaturas, que todas tenían, imitando la organizacion que al Gobierno de la de Buenos Aires había dado el mismo Rivadavia, durante el gobierno provincial que con Martin Rodriguez constituyó.

Tocóle al Dr. Velez con el Dean Zavaleta, la mision de Cuyo, dominado entonces Mendoza por los tres hermanos Aldao, coroneles los tres de los ejércitos de la Independencia, y que formaron hasta morir un inatacable triunvirato siendo el vínculo del parentesco, y la subordinacion á la voluntad del mas despierto, alianza mas fuerte que toda conviccion política.

Un incidente inopinado vino á hacer mas escabrosa la tarea de hacer comprender á aquellos caudillos militares que su ambicion podía conciliarse y aun ennoblecerse, desplegándose en el espacioso teatro de una gran República. Facundo Quiroga había á la sazon invadido á San Juan, y ya no eran los Aldao los que podrían por sí resolver la cuestion. El pueblo de Mendoza, donde el partido liberal era muy fuerte, aunque subyugado, recibió á los comisionados con simpática tristeza, sintiendo su impotencia para aceptar como ansiaban la sancionada Constitucion. El Dr. Velez adelantó á San Juan, pidiendo á Quiroga una con-

ferencia, un oficio del Presidente Rivadavia dirigido al Excmo. señor General don Juan Facundo Quiroga, tratamiento que estuvo sujeto á comentos. Este al recibirlo en sus reales, devolvióla sin abrirlo por toda desaprobacion de la Constitucion, como bajo la inspiracion del anarquista Dorrego estaban todos los caudillos convenidos en hacerlo.

Años mas tarde, Quiroga repleto de botín y buscando acaso teatro mas vasto para nuevas empresas, hubo de trabar relacion con el abogado Velez, cuyo consejo requería por asuntos financieros. Esta relacion de cliente y abogado se transformó de parte de Quiroga en amistad y respeto, haciendo de su casa el objeto de sus visitas nocturnas. Había de hablarse necesariamente de lo pasado, y el doctor Velez nunca olvidó la expresion de desprecio por sí mismo y su pesar al saber Quiroga el contenido de la nota del Presidente Rivadavia que devolvió cerrada, reducida, pues no era gobernante, á nombrarlo General de la Nacion, y comisionarlo para levantar y armar dos mil hombres de caballería, y por cuenta de ella dirigirse á engrosar el ejército del Brasil, donde encontraría en servicio de su patria, le decía, campo digno de su valor y pericia militar. Quiroga al saberlo tan tarde no volvía de su indignacion contra su propia terquedad, jurando que habria aceptado con entusiasmo posicion tan honrosa, importándole un ardite la decantada federacion á que lo creían adicto, denostando á los otros caudillos coaligados, cuya maldad y miras egoístas denunciaba. Yo no soy federal ni nada, decía con ruda franqueza, lo que yo quería era pelear y hacer mi camino, y con el Gobierno de Rivadavia habría satisfecho mi ambicion.

Con las hordas que mandaba, y que tenían por plantel los restos del núm. 1 de los Andes y de los Dragones de nueva creacion en San Juan, habría ocupado un ala de nuestros ejércitos en la guerra del Brasil, si inspirado por un sentimiento de buena educacion siquiera hubiese abierto la nota de Rivadavia, que acaso contó con lo que era permitido contar, y es con el interés bien entendido de un bárbaro ambicioso, elevado al rango de General y con mando efectivo en una guerra nacional.

La liga de los caudillos prevaleció por este contraste tan inopinado, la Constitucion quedó letra muerta, Rivadavia con su puritanismo que puede traducirse en falta de sentido práctico, renunció á la Presidencia, dejando un programa entre la creacion del Poder Ejecutivo Nacional y su acefalía, que otra generacion había de realizar á través de treinta años de guerra civil, de torrentes de sangre, tiranías monstruosas, y desperdicio de tiempo en el progreso y las instituciones de que dió tan bella como efímera muestra en dos años.

Las batallas de la Tablada y la Laguna Larga se habrían dado en 1826 con el mismo resultado, y en lugar de apelar los constituyentes á los medios revolucionarios, el poder nacional habría estado en donde un año despues fué boleado el General Paz.

II

La Eneida

Los que han sido testigos de la accion política ejercida en el último tercio de su vida por el doctor Velez, esperan encontrar en sus primeros años y en edad mas madura uno de los prohombres de la política militante. No fué ese empero su rol, ni el blanco de sus aspiraciones. Llevado por las necesidades de los tiempos, y al impulso de los acontecimientos hubo de tomar parte activa desde Caseros adelante, á fin de contribuir á organizar el gobierno que realizase las aspiraciones que habían sido durante treinta años de lucha, el programa del partido nacional. Siguiendo la suerte de los que sostenían las ideas formuladas en instituciones por Rivadavia, emigró varias veces; pero sin tomar parte ostensible en la direccion de la lucha que sostenía con su adhesion y llegado el caso con su consejo.

No es despues de la disolucion del Congreso sólo, y durante el tiempo en que la prudencia aconsejaba substraerse á la persecucion, como se cree, que el doctor Velez se consagró á los altos estudios que fructificaron [al fin en los trabajos que deja consignados en códigos y leyes.

Su familia recuerda, y él lo ha repetido muchas veces,

que desde su llegada á Buenos Aires, el tiempo que le dejaba su creciente fama de abogado, lo consagraba á aquellos altos estudios. La Universidad de Córdoba había adelantado mucho sin duda en las ciencias legales despues de la reconstruccion de su plan de estudios efectuada á principios del siglo por el Dean Funes; pues poco había de haber ganado á este respecto, con los P. P. franciscanos á quienes fué encomendada su direccion, tras la expulsion de los jesuitas. Era la Universidad de Charcas, creada al lado de una Audiencia, la que proveía de doctores en derecho mas afamados. Moreno, el Secretario de la Junta Gubernativa, salía de sus aulas. El doctor Francia de estas otras.

El doctor Velez, pues, ha principiado de nuevo sus estudios, tomando por base los que le eran comunes con todos los estudiantes de nuestras universidades. Prestábanse á ello hábitos que conservó hasta los últimos años de su existencia. Recogíase temprano, aun viviendo en contacto con la alta sociedad y la política; y el crepúsculo de la mañana lo encontraba de pie con luz, leyendo, en un salmodeo peculiar á los antiguos estudiantes, de que el espectador no alcanzaba á discernir palabras articuladas. Así adquirió esa erudicion que á los escritores alemanes ha facilitado elementos para rehacer la historia antigua, y crear la crítica moderna. El Alvarez Anotado, que sirve de norma á nuestros tribunales, es la primicia de aquel trabajo que hacía pasar el abogado causista, al rango mas elevado del jurisconsulto.

No es fácil ni á los autores mismos, seguir la filiacion de sus propias ideas. Desde muy temprano cayó en sus manos Cuyas ó Cujaccius, el célebre restaurador del derecho romano. Dos siglos de trabajos posteriores en el mismo campo, no han añadido gran cosa al edificio completo que él sacó de entre los escombros de la media edad; y así como Cujaccius se tenía por un jurisconsulto romano como Ulpiano ó su continuador y llamaba Nuestro Sacratísimo Emperador á los de Roma, así Velez se había identificado con Cuyas hasta hacerlo su propia esencia. Muchos años despues, recordaba que este autor comentando ciertos decretos imperiales, incorporados en el texto de las leyes, decía que un tercer decreto se había perdido, conjeturando

el contenido, complementario de aquellos; y muy grande debió ser el regocijo del neófito Velez, cuando un amigo en viaje, le anunció el reciente descubrimiento del decreto cuya existencia requería Cuyas, bien así como Leverrier había descubierto un planeta, necesario para explicar las aberraciones de Urano.

¿Era el Cuyas, para explicar las leyes con las intrincadas cuestiones de mitología, costumbres, lenguaje, y tradiciones de los romanos, lo que arrastró al nuevo jurisconsulto hacia el estudio de la Eneida, ó de esta excavacion, digámoslo así, que hizo en continuacion de sus estudios en el terreno latino, pasó ya preparado al estudio del maestro de la jurisprudencia? ¿Fueron ambos dos raudales, la poesía y el derecho romano, que salían de la misma fuente, el estudio de la lengua latina, los que se confundieron en su ánimo?

Diez y ocho siglos ha que la Eneida está en manos de los hombres civilizados de la tierra. Nada parece que estuviese por aclararse en su texto, que no haya sido materia de controversia al parecer ya fijada. No obstante esto, como Azara que construyó para darse cuenta de las aves y plantas que colectaba en el Paraguay, una clasificacion botánica, que acertaba á ser la de Linneo, ó se aproximaba á ella por su sistema, el doctor Velez desde un rincon de la América del Sur, sin el auxilio de las bibliotecas y manuscritos que tanto ayudan á los eruditos en Europa, se propuso este problema. Dada la índole de la lengua latina, la religion, las costumbres y las tradiciones romanas á la época de Augusto, cuál es el pensamiento íntimo de Virgilio, ó para expresarnos vulgarmente, lo que *ha querido* decir, en tal verso, hemistiquio, frase ó simple palabra, pues esta misma expresa otra idea á veces que la que le asigna el Calepino. Algunas entre el centenar de notas que acompañan la version, pueden dar idea del género de trabajo emprendido y de sus dificultades.

La nota 1ª al 5º libro, dice así:

«Interea medium jam classe tenebat
«*Certus iter* fluctusque atros Aquilone *secabat*.

«A ese tiempo, traduce Velez, Eneas confiado en su des-
« tino, se dirigía con sus naves á la alta mar, y con viento
« favorable cortaba las negras olas.»

« Cada palabra puede decirse de estos dos versos, añade, ha sido diversamente traducida ó interpretada. *Medium*, entienden algunos el alta mar, cuando Eneas recien salía de Cartago: otros el medio del camino entre el Africa y la Sicilia, desde donde cirtamente no podían verse las llamas de la hoguera de Dido. *Certus*, ¿es acaso que Eneas conoce el camino que debe llevar, ó tomarse en su acepcion moral, es decir, confiado en la promesa de los Dioses? *Aquilone*, ¿es el viento del Norte contrario para salir de Cartago, ó el viento en general? *Atros*, debe traducirse *secabat fluctus, atros Aquilone*, ó bien, *secabat Aquilone, fluctus atros?* He aquí las versiones que han hecho de estos dos versos los mas célebres traductores de la Eneida:

VELASCO

«En tanto que en Cártago á que esto pasa
Eneas diligente con su flota,
Por medio del mar á toda prisa corre,
Partiendo con hervor á remo y vela
Las hondas olas, con el viento negras.

ANNIBAL CARO

«Intanto Enea, spinto dal vento in alto
Veleggiaba á dilungo.

BONDI

«Enea trattanto, in suo camino deciso
Con la flota avanzando li mar solcaba
Fosco da l'Aquilone.

BARTHELEMY

«Cependant le heros qu'un ferme espoir animé
Fendait sous l'aquilon, les flots noirs de l'abime.

VILLENEUVE

«Cependant, plein de confiance dans l'ordre des Dieux, Enée dirige vers la haute mer sa flotte qui fend les vagues noircies par les aquilons.

DRYDEN

«Meantime the troyan cuts, his wat'ry way
Fix'ed on his voyage, through the curling sea.

DAVIDSONS

«Meanwhile Eneas inalterably resolved, had reached the open sea.
And was cutting the blank billows before the wind.

Y en la nota 10:

...*hoc* Ilium, et hæc loca *Troyam*
Esse jubet...

«Ordena que este pueblo sea otra Ilion, y que todos estos lugares recuerden á Troya.»

VELEZ.

«Para mí es dudoso, dice, el pensamiento que encierran estas palabras del texto. Me parece que Eneas no manda que el nuevo pueblo se llame Ilion, pues que se va á llamar Acesta. Ni la historia recuerda ninguna ciudad en Sicilia que se hubiese llamado Ilion. Me parece tambien que *hæc loca* no se refiere precisamente á los sitios que se habian de edificar, sino que son todos los lugares que comprenda el nuevo pueblo. Esta idea la confirma Dionisio de Halicarnaso que menciona dos ríos en Sicilia, cerca de la ciudad de Segesta, antes Egesta, y primero Acesta, llamados Xantos el uno, y el otro Simois. He juzgado por esto que sólo debía suplirse el verbo recordar. Las traducciones que he consultado varian casi todas.»

BARTHELEMY traduce

«Assigne á tous les lieux des noms chéris á son âme
L' un s'appelle Illion, l'autre sera Pergame.

VILLENEUVE

«Le héros veut que ce soit autre Illion, une seconde Troye.

DRYDEN

«This part is nam'd from Ilium, that from Troy.

DAVIDSONS

«Here he orders á second Ilium to arise, and this place to be called after those of Troy.

CARO

«...é parte Troya,
E parte Ilio ne chiama»

BONDI

«...é fissa il loco
D'Ilio é di Troya.»

VELASCO

«Manda que sea esta ciudad retrato
Del pasado Ilium, que renueve
La clara Troya y todos sus lugares.»

Con estas muestras y las otras notas, el novísimo traductor de la Eneida, así como en el derecho, se coloca entre Cuyas y sus discípulos, voltejea en espíritu sobre la mas adelantada expresion del espíritu humano, y llama á juicio á las naciones. Ventaja inapreciable, notada ya por extraños, de la educacion poliglota de los americanos del Sur, sin preferencias patrias que tanto estrago hacen en Europa, atribuyéndose cada nacion la gloria de un paso mas dado en el camino de los progresos humanos, con detrimento de la verdad. Velez, como se ve, se sentía en América preparado para entrar en la lisa con sus predecesores en la arqueología, diremos así, y en la contextura no ya de la lengua latiña, sino de la mente de sus escritores, no obstante las lecturas corrientes y acreditadas.

El manuscrito original de los primeros cantos de la Eneida con las notas, lo mandó á su familia desde Montevideo. Esto acusa treinta años, ya despues de terminada la obra. El texto es de dos amanuenses distintos; y aun así en limpio trae substituciones posteriores de su letra, y algun trozo pegado sobre la anterior version. Las notas al fin de cada canto, son de su letra, excepto en uno.

Mas tarde ha tenido copias en que el texto está ya irrevocablemente fijado. En libro separado existe el borrador de los tres últimos cantos, como en vía de estudio, pues hay al canto otra version, ó variantes del texto del cuerpo del escrito. Conócese que no ha puesto despues mano á esta parte de la obra, que consideraba indigna de Virgilio, y como si fatigado del primer esfuerzo él mismo la hubiera desdeñado. Este es el juicio universal; pero en Velez tomaba el colorido que su alta apreciacion de los primeros cantos, reflejaba sobre esta parte obscura. Consideraba los tres primeros cantos como grabados en acero, sin que hubiese una palabra que no fuese necesaria expresion de un pensamiento.

Antes de abandonar el plácido terreno de las letras, y antes que principien para él las borrascas de la vida que hemos llevado treinta años, debemos añadir lo que creemos necesario para completar el hombre al salir de la juventud. Su estudio y frugalidad le dieron luego afluencia, que llegó á ser con la adquisicion de las estancias que pobló esmeradamente, una fortuna. Hasta sus últimos

años ha sido el favorito de las jóvenes, por la amenidad jovial de su trato, y por la sal ática con que sazonaba sus dichos, célebres aun en el foro y en la tribuna. Sus ideas se reconcentraron en los ramos especiales á que consagró su estudio, y entre las perplejidades, contradicciones, y nuevos aspectos y mas ancho campo que han venido abriendo al saber humano, y á la crítica histórica, las ciencias de observacion, pudiera decirse que su espíritu había echado el ancla en cierta época de la vida, mirando desde ahí con indiferencia el movimiento moderno. Geología, Optica celeste, mas bien que Astronomía, antigüedad del hombre sobre la tierra, todas estas grandes novedades que tanto preocupan á los espíritus jóvenes ó inquietos ó curiosos lo encontraban si no incrédulo, indiferente. Hasta su última enfermedad leía horas enteras, ya sin aplicacion á fin determinado y simplemente para absorber tiempo. Estas lecturas eran sobre legislacion, ó economía política, variadas á veces por libros nuevos sobre derecho de gentes ú otras graves cuestiones.

Murió sin haber leído una sola novela en toda su vida; y se lamentaba á veces de no entender el libreto de las óperas, por no estar en antecedentes del drama que había servido de tema. Esta que parece una originalidad, en quien tanto tenía el poema épico de Virgilio, que pareciera abrir el ánimo á los goces de la imaginacion, era sin embargo efecto de un defecto de la antigua educacion monástica de nuestras Universidades. El sentimiento de lo bello, no solo no era cultivado por ningun estudio, sino que quedaba *atrofiado* el que nos viene de la naturaleza. Las bellas artes, las formas, la imaginacion no tuvieron un altar en aquellos claustros de murallas lisas y sombrías en que se murmuraba latin, ó se repetían autores de derecho ó de teología. El estudiante americano se creó lejos del espectáculo que tiene el europeo, aun los que al sacerdocio se consagran, de las estatuas, los cuadros, los jardines públicos, la poesía, la música y los monumentos. Su alma invive por los poros todas estas emanaciones artísticas que le vienen del medio ambiente, y aun las novelas que apasionan á su aparicion el público van á solicitarlo á las clases, y darle goces intelectuales, sin distraerlo de los estudios serios.

Todo esto hacía falta al Dr. Velez, bien que no lo necesitase para Códigos y Bancos.

III

La guerra civil

La disolucion de la Nacion en provincias ó cacicazgos, con el mal éxito de constituirla en 1826, trajo la guerra civil que ardió 20 años, hasta que en Caseros volvió á reanudarse el roto vínculo, y los posteriores sucesos prepararon la completa reorganizacion á que hemos llegado.

Triunfante Rosas en 1830, y como medio sin duda de preparar el terreno para las buenas cosas que meditaba, hizo intimar orden de destierro á centenares de provincianos. Al Dr. Velez le llegó la intimacion á su estancia de Arrecifes, donde se había asilado durante las luchas con Lavalle, á quien hospedó ocho días con sus fuerzas, en uno de sus movimientos.

Tuvo, pues, que dirigirse á Córdoba. La guerra no tardó en llegar á las fronteras, atacado inopinadamente un destacamento del Fraile Muerto por fuerzas de Santa Fe, coligado con Rosas; y siguiendo su curso cuando el General Paz con buen ejército avanzaba á librar batalla al gratuito enemigo, ocurrió el memorable suceso de ser aprehendido el general mismo por un tiro de bolas.

Recaído el mando en el General Lamadrid resolvió éste retirarse al Norte, sin dar á los ciudadanos y al Gobierno el tiempo indispensable para prepararse á seguirlo. Los santafecinos formaban la vanguardia del ejército victorioso sin comandante, y fué necesario volver los ojos al enemigo mismo para salvar la ciudad de los peligros que la amenazaban. El Dr. Velez acompañado del Rector de la Universidad, Presbítero Agüero, fué encargado de esta negociacion, y entre indios salvajes y montoneras turbulentas, no sin salvar de un peligro para caer en otro, llegaron ambos comisionados al campamento de Lopez. Mientras se arreglaban las condiciones de una pacificacion con los comisionados nombrados al efecto, por parte del General Lopez, el General Echagüe asaltaba á Córdoba y era re-

chazado por novecientos infantes que la guarnecian, lo que dió al gobierno ocasion para proponerle un tratado que se concluyó, mientras otro al mismo objeto se firmaba en el campamento de Lopez. Ambos tratados garantian con frases identicas « que ninguna persona podría ser « molestada por su conducta hasta ese día (artículo 3° de « Córdoba). Firmado—*Fragueiro y Echagüe.* » El negociado directamente con Lopez, importaba la cesacion definitiva de la guerra, « sin que nadie pudiere ser penado por he- « chos anteriores á su fecha, quedando cada pueblo regido « como antes lo estaba », sin haber en él cosa alguna respecto á rendicion de la plaza, prisioneros de guerra, etc. Los textos originales de estos tratados se encuentran en el proceso criminal seguido contra Rosas por los Tribunales de Buenos Aires, cuya sentencia miraba el Dr. Velez como una de las piezas jurídicas que mas honran al foro bonaerense.

El General Echagüe quardó las estipulaciones hasta la llegada del ejército de Rosas, pues que sólo entonces fueron presos centenares de clérigos, frailes, ciudadanos notables y como treinta jefes del ejército que se habían quedado con la infantería de la plaza y pudieron alcanzar á poco el ejército. Al Dr. Velez no lo habría salvado su carácter de negociador, si la amistad que desde el colegio conservaba con el General Echagüe no se hubiese puesto de por medio.

Llegaba á Córdoba con las fuerzas de Buenos Aires la política perseguidora y exclusiva que mas tarde había de convertirse en exterminio y cebarse en Buenos Aires mismo; y aquellas doctrinas que sostenía y practicó Felipe II, por las cuales el soberano en defensa de la causa de Dios (la de su propio orgullo ú error) no queda ligado por los tratados solemnes, que por el contrario sirven de red para hacer caer á los enemigos.

El destierro entre los antiguos era considerado pena capital mayor aun que la de muerte. El *exul* no sólo era separado de su patria y familia, sino que dejaba de tener patria y de pertenecer á familia alguna. Negarle el fuego y el agua era negarle la participacion al culto del hogar. Quedaba excomulgado y sin dioses ni religion. El extranjero, el *hostis*, el enemigo era su asilo, peor mil veces que la muerte; pero al fin había un asilo para el desgraciado.

Mas cuando el mundo fué sometido á las armas romanas, y la voluntad del Emperador fué la ley universal, el destierro pasó á ser simple prision en algun punto del vasto mundo bajo la mano siempre del verdugo. Era inútil huir de la persecucion en Roma, pues en las Provincias estaban expuestos á mas crueles vejámenes; y los ciudadanos preferían residir en la capital á la boca de la caverna del leon y resignarse á la suerte que les viniere por los Hados deparada.

Esta explicacion que del destierro antiguo, comparado al moderno, que es casi un premio, pero de seguro la impunidad, dábala el jurisconsulto Velez, cuando de esta pena romana se trataba en nuestras leyes; y no la olvidaría aplicada á su propia persona, cuando extendida la dominacion de Rosas á Córdoba y demas Provincias, prefirió volver á Buenos Aires, antes que exponerse á lo que en la obscuridad de las Provincias podría sebrevenirle.

Un drama horrible va á comenzar, y la Providencia reserva al Dr. Velez para ser el testigo presencial en San Nicolas de una carnicería.

Como el relato de este crimen forma parte de las declaraciones tomadas por el Juez de la causa de Rosas, el lector gustará de preferencia oir la deposicion del Dr. Velez como testigo presencial.

Dice así:

« Señor Juez del Crimen:

« Cumpliendo con lo que el Juzgado me ordena en su nota del 14 del presente, paso á dar la declaracion que se me pide en el fusilamiento en el pueblo de San Nicolas, de varios oficiales del Ejército al mando del General Paz en 1831. Expondré á V. S. los motivos del conocimiento de los hechos que referiré para justificar mis acertos, pues el Juzgado me ordena que le informe del modo mas minucioso y detallado posible como lo hiciera si fuera preguntado por el Juez del sumario que de oficio se está siguiendo. A pesar de haber pasado 26 años de aquel espantoso suceso, creo recordarlo con todas sus circunstancias por razones especiales que para mí lo hacían inolvidable.

«En Septiembre de 1830, el Comisario Insúa notificó á mi familia que saliera yo de la provincia en el término de 24 horas, y que de no hacerlo sería preso en el momento. El

Gobernador Rosas desterraba entonces de Buenos Aires á mas de 500 provincianos. Al día siguiente tuve el aviso en mi estancia de Arrecifes donde me hallaba, y en el acto salí para Córdoba.

«Me encontraba así en aquella ciudad cuando comenzó la guerra entre Buenos Aires y las provincias del interior en el año 31, por el asalto que los Coroneles Pacheco y Echagüe hicieron el 10 de Febrero á una pequeña division del Coronel Pedernera que se hallaba en el Fraile Muerto.

«Continuando la guerra, el 10 de Mayo el General Paz en marcha sobre Lopez al Este de Córdoba, fué improvisamente tomado prisionero á 40 leguas de la ciudad.

«El mando del Ejército lo tomó por antigüedad el General Lamadrid. Sin orden del Gobierno, y con la mira ya de abandonarnos y retirarse á Tucuman, retrocedió inmediatamente y se situó en Las Cañas, 7 leguas al Norte de Córdoba. Desde allí el 24 de Mayo á las 12 de la noche mandó al Coronel Pedernera con 200 hombres de caballería á sacar de la ciudad los efectos de la Comisaría de Guerra, y llevar al fraile Aldao, á don Vicente Reynafé y al capitan Velasco que se hallaban presos en la cárcel. Todas las instancias del Gobernador don Mariano Fragueiro fueron inútiles para que el Ejército no nos abandonara, ó para que diera al pueblo siquiera tres días para seguirlo. No pudiendo obtenerse cosa alguna, me mandó á mí y al doctor don Eusebio Agüero, actual Rector del Colegio Seminario, á hacer un tratado de paz con el General Lopez, que se hallaba aun á 30 leguas de Córdoba. Salimos á las dos de la mañana con una pequeña escolta, y despues de mil trabajos y peligros entre innumerables partidas de indios y montoneras, llegamos al campo del General Lopez 30 leguas de Córdoba. El ignoraba absolutamente que el Ejército se retiraba á Tucuman, y se manifestó muy dispuesto á nuestras exigencias. Para hacer el tratado nombró á su Secretario don José Francisco Benitez y á su primer Edecan, Coronel D. Pedro Ramos, ambos existentes en el territorio del Estado.

«Entre tanto, el General Echagüe al mando de una fuerte vanguardia llegaba á Córdoba, que se hallaba defendida por 900 hombres de infantería de buena tropa, y tentó asaltar la plaza, pero fué rechazado. Entonces el señor Fragueiro le propuso un arreglo y se acordó el tratado que

presento al Juzgado, impreso en Córdoba el 31 de Mayo de 1851. V. S. verá que aquello no era una capitulacion, sino meramente el restablecimiento de la paz, y que por el artículo 3° ninguna persona podía ser molestada por su conducta anterior hasta ese día. Este documento está bajo la firma del señor Fragueiro y del General Echagüe.

«Nosotros arreglamos con el General Lopez y sus Comisionados el tratado cuya copia tambien acompaño á V. S., tomada entonces en el Ministerio de Córdoba y que se ha conservado hasta hoy. El tratado importaba la cesacion definitiva de la guerra entre Buenos Aires y las provincias interiores, sin que nadie pudiera ser penado por hechos anteriores á su fecha, quedando cada pueblo regido como antes lo estaba sin haber en él cosa alguna respecto á rendicion en la plaza, prisioneros de guerra, etc. El señor Ramos y el señor Benitez que lo firman, como el Dr. Agüero atestiguarán sin duda la exactitud de la copia.

«Todavía era muy fácil unirse al ejército que no distaba sino 14 leguas de Córdoba. Recuerdo que el Coronel Rojo que acaba de dejar el gobierno de Tucuman me dijo, yo me voy porque no creo que estos pícaros cumplan cosa alguna. El General Echagüe cumplió exactamente lo convenido. Mas luego que pasados algunos días llegó el Ejército de Buenos Aires y entró á la plaza con el General Lopez, todos los hombres de alguna notabilidad en Córdoba, clérigos y frailes, fueron presos, incluso el doctor Agüero y el mismo señor Fragueiro, al cual le pusieron una barra de grillos. Prendieron tambien como 30 oficiales, casi todos jefes, que se habían quedado con la infantería en la plaza. Yo me salvé por la antigua amistad que tenía con el General Echagüe.

«Todos esos hombres fueron conducidos presos á Santa Fe y desde allí muchos de ellos á los Pontones de Buenos Aires, como los doctores Saráchaga, Agüero, etc. Aun pasados algunos años, varios de aquellos fueron aquí fusilados como lo fué el doctor Saráchaga, Ministro del General Paz y el venerable sacerdote doctor Cabrera. su pariente y amigo.

«Los oficiales quedaron presos en el Cabildo de Córdoba, pero sin prisiones, y al parecer como en un simple arresto que no causaba cuidado alguno. Todos creían que era sólo

una medida para que no pudieran irse á unir con el General Lamadrid.

«El 6 de Agosto salió el ejército de Buenos Aires para este pueblo, y yo vine con él. A su retaguardia marchaban varias carretas con los oficiales, á los cuales llamaban ya prisioneros, en número de 28 á 30.

«Desde el Fraile Muerto me adelanté con un correo y llegué al Cuartel General de Rosas en el Arroyo de Pavon. Entregué á su Secretario el Teniente Coronel Garreton dos cartas de recomendacion que traía. Una del General Echagüe y otra del señor Benitez. En el acto Rosas me extendió la licencia para que entrara á la provincia de Buenos Aires. Llegué á San Nicolas, donde mi esposa detenida allí por orden de Rosas desde un año en su tránsito para Córdoba, estaba gravemente enferma, como que falleció tres meses despues.

«Así que el General Lopez llegó al Rosario en su vuelta de Córdoba, Rosas fué tambien á aquel pueblo desde su Cuartel General de Pavon y hacia allí hizo marchar las carretas en que iban los oficiales presos, los embarcaron muy luego en una goleta que llegó á San Nicolas, si no me equivoco el 15 de Octubre de 1831.

«El 16 á las 2 de la tarde bajaron en varias carretillas y pararon inmediato á lo que se llamaba el *Cuartel*, contiguo á la casa en que yo vivía. Los oficiales parecían muy contentos: recuerdo que viéndome desde la carretilla el Comandante Altamira á quien conocía mucho, me dijo en alta voz: «gracias á Dios que llegamos á Buenos Aires». El Coronel Ravelo que mandaba en San Nicolas comenzó á llamarlos por una lista y separarlos en dos grupos. Creíamos que esto lo hacía porque los 28 ó 30 oficiales no cabían en la única pieza que tenía el cuartel, y que algunos serían colocados en otra parte. Efectivamente entraron muchos de ellos al cuartel, y el Coronel Ravelo con otros, todos jefes, se dirigió á una casa vacía que estaba inmediata á la iglesia. Entonces la gente que estaba en la plaza se retiró y yo tambien á la casa vecina. Nadie temía ni maliciaba lo que iba á suceder.

«A las cuatro de la tarde oyendo cajas y música, salí á la puerta de la calle á ver lo que era aquello. En ese momento los diez oficiales separados marchaban al patíbulo

asistidos por dos sacerdotes. El Coronel Ravelo á caballo mandaba un pequeño cuadro de tropa dentro del cual fueron ejecutados entre grandes gritos de los oficiales, negando ser ellos prisioneros, y tratando á los ejecutores de asesinos.

«Dos horas despues ví sus cadáveres todavía en la plaza.

«Los oficiales fusilados eran los siguientes:

Coronel	D. Luis Videla	Gobernador de San Luis	Puntano
Teniente Coronel	» Luis Carbonell		Santafecino
Comandante	» N. Montenegro		Cordobés
	Un hijo de éste		»
Mayor	D. Pedro Cuevas		»
Mayor	» Pedro Cuello		»
Comandante	» Angel Altamira		»
Teniente Coronel	» Pedro Campero		Salteño

Y dos mas cuyos nombres no recuerdo.

«Al otro día á las ocho de la mañana sacaron presos al mayor Cuadras, chileno y al mayor Tarragona, santafecino, para ser ejecutados en el Salto como lo fueron. El mayor Cuadra era un notabilísimo oficial de la guerra de la Independencia, manco de los dos brazos.

«Así, señor Juez, fueron fusilados estos oficiales, que no eran ni prisioneros de guerra, y con ellos se completaba el número de 80 á 90 oficiales del General Paz, tomados prisioneros ó capitulados en los diversos pueblos y fusilados despues. Quiroga había fusilado en Abril los 22 oficiales prisioneros tomados el mes anterior en el Río Cuarto y cinco de las fuerzas rendidas en San Juan, 7 en Catamarca, 33 en Tucuman y 7 en Córdoba.

«Al día siguiente, 18 Octubre, fuí muy temprano á casa del Coronel Ravelo á pedirle licencia para darle alguna ropa á un amigo y condiscípulo mío, don Pío Usandivaras que estaba casi desnudo entre los presos que se hallaban en el cuartel. Todos esos oficiales habían sido saqueados en el Rosario y en el buque hasta de sus ropas mas necesarias. Él me dió la licencia que le pedía, y me permitió hablar con el señor Usandivaras. El Coronel Ravelo estaba sumamente contristado por la ejecucion que había tenido lugar, y se desesperaba al recordar al Teniente Coronel Campero, en cuya casa y de cuya familia había recibido mil favores en Salta, y al cual en su niñez había querido

mucho. Para excusarse de cuyo cargo, tuvo la confianza de mostrarme la sentencia pronunciada por Rosas, la cual tenía un largo considerando y estaba firmada en el Rosario, fuera de la provincia de Buenos Aires. Me mostró tambien un pliego con instrucciones muy circunstanciadas sobre todos los pormenores de la ejecucion que debía hacer; y en ella le decía que esperaba no recibir ninguna peticion ni súplica del pueblo, ni otro aviso que el de haber cumplido las órdenes que se le mandaban; respecto á los 18 oficiales que estaban presos, le ordenaba que sólo les permitiera aquello que era enteramente necesario para la conservacion de sus vidas. Debo decir en honor del Coronel Ravelo, que él no cumplió esta orden bárbara, y que por mil medios nos permitió á todos auxiliar á aquellos pobres oficiales, que eran de las primeras familias de Córdoba.

«Recuerdo tambien que me dijo, que el Coronel Videla y el Mayor Cuevas estando ya en capilla, le habían dicho que era un asesinato matar al hijo del Comandante Montenegro, que, ni era militar, y que recien en el Fraile Muerto se les había reunido para asistir á su padre que venía enfermo, y que debía pedir nueves órdenes á Rosas; y que él les contestó que nada podía hacer. Yo puedo decir, señor, que en efecto, cuando los oficiales salieron de Córdoba, no venía preso mas que un Montenegro. Yo los conocía á todos: muchos de ellos mis amigos, y varias veces hablé y estuve con ellos. No tengo, pues, la menor duda al decir que el hijo de Montenegro debió precisamente habérseles reunido en el camino. Cuando el Coronel Ravelo en la puerta del cuartel á diez varas de la casa en que yo estaba, separó á los oficiales que despues hizo fusilar, no me fijé sino en el Coronel Videla, con quien tenía relacion desde muchos años atrás, y contraje mi atencion principalmente al grupo numeroso que entraba al cuartel creyendo que los separados como jefes iban á ser mejor tratados; mas pasada la ejecucion, don Juan de Dios Carranza en cuya casa estaba, y el señor Segovia que habían presenciado aquel acto, espantados del suceso, lamentaban la muerte de un niño como de 15 años de edad, hijo de Montenegro, que cuando lo llamaron por su nombre, había saltado á tierra muy alegre y contento. Despues, en el pueblo de San Nicolas la gente hablaba en secreto de la

muerte de ese niño, y á nadie oí dudar del hecho. Lejos de eso, un oficial Malbran de los que formaban en el cuadro, me habló de la entereza y sangre fría con que aquel muchacho había muerto, abrazando antes á su padre. El señor don Mariano Fragueiro, que estuvo en la cárcel con los oficiales presos, puede decir á Vd. si estaba ó no entre ellos el hijo de Montenegro.

«Esto es, señor, lo que puedo informar á V. S. respecto del asesinato de 12 oficiales en San Nicolas ordenado por Rosas. Me he informado, que en aquel pueblo viven aún muchos vecinos que presenciaron la ejecucion, como don Teodoro Marquez..... .....
....»

Ya antes había dado la lista de los ciudadanos que fueron enviados á los pontones de Buenos Aires, de los cuales fueron fusilados aún despues de muchos años, el doctor Saráchaga, Ministro del General Paz, y el venerable sacerdote Cabrera, su pariente y amigo.

¿A qué propósito respondía este sistema sin precedente, sin provocacion, de dar muerte á los jefes del Ejército, que á las órdenes del General Paz en su provincia propia habían peleado, con las fuerzas de otras provincias y no con los ejércitos de Rosas, en buena y leal guerra, y conforme á los usos de las naciones civilizadas?

Hay sin embargo un recuerdo que puede preparar los ánimos á estos espectáculos horribles. La guerra de la Independencia había terminado apenas en 1826 y la del Brasil en 1828. Las familias mas visibles habían sido diezmadas en las largas y lejanas luchas de la guerra americana de que pocos volvieron, escasos de fortuna, aunque sobrados de heridas y de gloria. Habíase generalizado la idea de que en aquellas largas campañas se habían corrompido sus costumbres, entregados al juego y embriaguez.

Los caudillos ó desertores, ó paisanos obscuros, de salteadores que eran algunos de ellos, se habían elevado á jefes de Estados, y abrigaban celos y envidia contra el valor y prestigio de los que sobrevivían y volvieron á nuestros ejércitos; y con todas estas causas en juego, una fuerte reaccion contra los militares veníase obrando en los ání-

mos, que degeneraba en odio de la carrera militar. Un padre decía delante de su hijo, que preferiría verlo con el pie en el suelo antes que con un sable al cinto. Personaje muy notable de Buenos Aires y sano de intencion, al ver al General Paz introducir en el Parque el orden y la economía mas estricta, exclamaba asombrado, ¡quién hubiese creido que fuese tan honrado el General Paz!!

Esta fatal preocupacion trajo las consecuencias mas deplorables. Alejada la parte culta de las ciudades argentinas del servicio de las armas, las masas populares con raras excepciones llenaron los cuadros de oficiales, y el despotismo y la barbarie encontraron en ellos instrumentos preparados. De un regimiento de Rosas de cuatrocientas catorce plazas encontróse que sólo los catorce sabian leer, no sabiendo el coronel, el mayor, los capitanes y otros oficiales. El Ayudante mayor no sabía escribir. Lavalle por entusiasmo arrastró tras sí centenares de jóvenes á la guerra que no siguieron sin embargo la carrera militar; y sólo en el sitio de Montevideo empezó la favorable reaccion que trajo á las filas del ejército, jóvenes de cierta educacion, sin llegar, sin embargo, hasta hoy al grado que en Chile, que tambien tuvo sus épocas de desprecio y odio por la carrera militar y donde las familias pudientes ó nobiliarias se disputan el favor de obtener para sus hijos una beca en la escuela militar que funciona desde treinta años atrás. El espíritu revolucionario murió el día que los cadetes llegaron á los altos grados.

Pero el estrago mayor hecho por las matanzas de Rosas, es que por esas reacciones que llevan á los pueblos de un extremo al extremo opuesto, las leyes han enmudecido y la opinion resiste á la aplicacion de las penas que en lo civil ó lo militar aquellas imponen á los crímenes. De la tiranía á la anarquía, sin término medio. Rosas aplicó la pena de muerte veinte años, á todo el que contrariase su sistema de gobierno, tan fuera de las reglas del criterio humano, con una tenacidad y con crueldades sin ejemplo en la tierra. ¿Tenía derecho para ello?

¿Estaban los prisioneros de San Nicolas bajo su jurisdiccion, como rebeldes, dado caso que no hubiesen sido escudados por tratado, como están las vidas de los rebeldes rendidos (en 1874) en Junin?

El Dr. Velez en su declaracion hace notar de paso que la irrisoria sentencia la daba Rosas en Santa Fe. Ellos no eran ciudadanos de Buenos Aires; no se habían rebelado contra él. No tenía entonces su gobierno carácter nacional, y cuando despues lo recabó, fué al solo objeto de entretener las relaciones exteriores. Por la obra misma de sus parciales, desconociendo la Constitucion Nacional con la Presidencia, entraban las Provincias en la condicion de Estados irregulares, pero con aptitud de existir, y el derecho de gentes ó los usos de la guerra entre naciones garanten las vidas de los beligerantes, que son prisioneros de guerra, y no presos tomados por fuerza de armas.

Cúpoles á los unitarios en aquella larga y desigual lucha hallarse siempre bajo la égida del derecho de gentes, en cuanto á la guerra que sostuvieron veinte años contra los caudillos. Aparte de que no combatían contra un gobierno nacional con jurisdiccion sobre las provincias, sino al contrario para establecerlo, sus ejércitos recibían su comision (grados y mando militar), de gobiernos civiles y regulares, aunque Rosas ó los caudillos los considerasen rebeldes. La liga de Córdoba que reunió nueve provincias las del Norte que formaron cinco, la de Corrientes, etc., constituían secciones territoriales, circunstancia necesaria para que el alzamiento, el motin mismo salga de la jurisdiccion de las ordenanzas y entre bajo el palio del derecho de gentes en cuanto á castigos. Sus ejércitos eran regulares, mandados por jefes nacionales y regidos estrictamente por las leyes militares. La montonera que no está bajo la égida del derecho de la guerra, no militó nunca, ó solo por excepcion con los que combatían á los caudillos, cuyos secuaces por el contrario no habrían hallado gracia ante ninguna nacion civilizada.

La confusion de ideas que aquella brutal tiranía (impotente sin embargo en veinte años para aterrar á los que la demolieron al fin, cuando la aspada se embotó, con la pluma que en defensa de grandes principios no se embota) dura hasta hoy, sin que el ejemplo de todas las naciones contenga la reaccion contra la crueldad, que sería la clemencia, si no degenerase como todas las reacciones en impunidad y complicidad con el crimen.

De la iniquidad de Rosas ha nacido la suspension y abro-

gacion tácita entre nosotros, de las leyes que nos son comunes á todas las naciones. Un tiranuelo que por ser rico detestaba el robo mas que el homicidio, se jactaba de haber hecho ajusticiar á un adolescente por haber robado un chaleco, delito que por la ley tendría un mes de prision. Rosas, educado en las calles de Buenos Aires, ó guiado por instintos feroces que él creía conciencia, hizo de la pena de muerte la panacea universal. Dos mil paisanos mandados sucesivamente por Jueces de Paz de campaña á Palermo, fueron ejecutados segun aquella jurisprudencia.

IV

Emigracion

Las instituciones que se proponía implantar Rivadavia no eran obra de su ingenio, sino simplemente las formas que el gobierno ha asumido en todo el mundo civilizado, durante estos dos últimos siglos, despues de la caída de los Stuardos en Inglaterra; Parlamento ó Legislatura, doble ó simple, rey constitucional ó Presidente electivo, Poder Judicial independiente, etc., etc. Ya Montesquieu trazaba en el *Espíritu de las leyes*, contra la suma del poder público, la substancial division del gobierno en tres poderes; y mucho hacía que los Estados Unidos, acreditaban la bondad de sus libertades regidas por una constitucion escrita, con asombrosa prosperidad y crecimiento de la República federativa.

Los que estorbaron entonces la organizacion general de la República sobre aquellas bases, exprimen sólo el egoísmo de un mandon, las ambiciones en germen, acaso los celos de localidad. No habia sistema comun *posible* entre los Aldao y Quiroga; entre Bustos y Lopez, y los demas dueños del gobierno ó desgobierno de Provincias. Lo que no querían es sujetarse á regla, á la jerarquía necesaria en todo gobierno. Llamábase federacion á la desasociacion de los miembros de una nacion, abandonando á uno de ellos las Relaciones Exteriores, como cosa supérflua, y ajena á sus cuidados.

Hemos dado en llamar tiranía salvaje la de Rosas, sin

embargo que la del doctor Francia le precede, y aunque mas sombría, mas aterrante y recelosa, era curial, pues el escribano figuraba al lado del verdugo. Artigas introdujo los suplicios cruentos, y aunque de plebeyo pudiera tacharse su sistema popular armado, sería de averiguar porqué el abogado Francia, el bandolero Artigas, el ciudadano Rosas producen el mismo resultado, la voluntad y hasta la inventiva personal como forma de gobierno.

Y todavía despues del vencimiento tras cuarenta años de lucha, despues de pacificada la República, diez años despues de funcionar una Constitucion que nos asemeja á los pueblos libres, revienta por aquí ó por allá, como tradicion, como una aspiracion de los pueblos, algun conato de volver á resuscitar el sistema antiguo, bien así como aquellas crestas de rocas basálticas que se levantan ex abrupto en una llanura, acusando un solevantamiento de terrenos volcánicos, quizá en los tiempos históricos, y cuando ya la costra de la tierra estaba enfriada. Jordan proclamó el exterminio, el degüello y la confiscacion ayer no mas, y tuvo secuaces.

Rosas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresion de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elecciones así lo muestran. El furor popular solía á veces excederse de lo que las leyes permiten, como en las demostraciones populares. La *Sociedad Popular* es el Club permamente que expresa la opinion dominante. La antorcha de la prensa hace la luz en todas las cuestiones. El gobernante «se inclina reverente, son sus palabras, ante la soberanía popular representada por la Legislatura». La responsabilidad del poder lo abruma, y á cada momento presenta su renuncia, reclamada por sus dolores domésticos. Nunca aspiró á ser monarca. ¿Era hipocresía?

Este será un misterio, que aclararán mejores y mas imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era supercheria. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo era el

de millares que lo proclamaban *Héroe del Desierto*, y el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamacion, *Senatus consultus* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestion. Hubo, hay mucho de real en toda aquella pesadilla sangrienta que duró veinte años, y que cuando estamos ya despiertos, bien despiertos, en un momento de distraccion ó abstraccion vuelve á presentarse, y nos hace sobresaltarnos, aunque lo olvidemos al dia siguiente de una victoria.

¿Era el alma de Felipe II, que como los manes de Neron conmovía á la Roma cristiana cuatro siglos despues de su muerte? Por lo que á Rosas respecta creemos que estaba mas cercano el modelo.

Era doctrina recibida como buena moneda, lo que ahora llamamos los excesos de la revolucion francesa, á que la Francia ha rendido culto setenta años despues, sin excluir á ninguno de sus escritores; pues cuando Mignet, el republicano Mignet, intentó estigmatizarlos, se levantó la opinion republicana contra el osado blasfemador. Tres veces ha fracasado el gobierno constitucional monárquico ó republicano ante el fantasma evocado ó galvanizado de la *Montaña* ó de la *Comuna*.

No era necesario que Rosas leyese libros. Estaba en la atmósfera americana el prototipo aquel del gobierno criminal en nombre de la justicia, la tiranía para hacer triunfar la libertad, la sangre para fecundar los derechos del pueblo. Añadiré á este credo la barbarie de los campos entre nosotros, y los hábitos crueles que segun los norte-americanos, les comunica á ellos mismos en las poblaciones fronterizas, el contacto con los indios. Rosas era popular; lo que no era popular era el derecho y la justicia. No lo es mucho todavía.

Un dia la ciudad fué sorprendida por sucesivas descargas de fusilería, con tiros intermediarios, cual si se diera una batalla. Súpose luego con estremecimientos de horror que en la plaza del Retiro habian sido fusilados por grupos ochenta indios! ¿Por qué, para qué? Acaso para eso solo, para que cada uno se preguntase, para qué. ¿Este es un plagio horrible *in anima vili* de las matanzas de Septiembre en la revolucion de Francia? Los sucesos marchan. Concluye Rosas su gobierno. El héroe de la matanza de San

Nicolas sale con ejército al desierto, vuelve y como Pompeyo, lo licencia á las puertas de Buenos Aires y se acerca á la ciudad. Los unitarios habían abandonado el país, buscando seguridad, ya que los tratados con Lavalle ó Fragueiro á nadie la daban. Una escision se había obrado en el único partido existente. Los *Lomos negros* eran los federales que lo eran por oposicion á Rivadavia, por cuestiones de campanario, por conviccion, ambicion ú otras causas. *Lomos colorados* los que seguían las inspiraciones de Rosas exclusivamente. Rosas fué electo Gobernador; y entonces al calor de la victoria popular, principió la creacion del nuevo sistema de gobierno absoluto, con retencion de las formas del gobierno republicano.

La tentativa heroica de Lavalle en 1840, fué solo parte á desencadenar las furias, y las matanzas y el degüello tomaron toda su intensidad y la forma de la ley. El terror se cernía sobre todos los ánimos ya en 1840, con cuatro años de progresar como un pólipo. Ese año se edificaron treinta y cuatro casas, cuando venían edificándose de diez años atrás, ciento cincuenta en término medio. ¿Para qué hacer casa sobre suelo que se hundía bajo los pies? La persecucion barrió ese suelo de todo temor ni aun remoto para el tirano popular; la emigracion dejó el país á los verdugos.

Un año transcurrió de quietud sepulcral y otro mas, y entonces los rebuscones de víctimas encontraron todavía en los hombres mas inofensivos una nueva presa. El rumor empezó á circular de que iban á degollar al doctor Velez y este rumor era conocido precursor de trágicos sucesos. Veíanse hombres rondando su casa; cabezas siniestras asomar á su puerta. Mas tarde estos síntomas aparecieron en casa de don Manuel Guerrico á quien Rosas había protegido en sus primeros años; y sólo, salvó diciendo al sirviente de Rosas que escalaba su casa: Ya te conozco! Voy á avisarle luego á don Juan Manuel que andas saltando murallas. Don Juan Manuel tomado infraganti en su criado se dió por avisado, y dió tiempo á embarcarse á Guerrico.

El doctor Velez tenía abierto su estudio de abogado, y no obstante su establecida y no disputada fama, la sombra de un cliente no obscureció en un año la luz de sus puertas. Habrían temido los unos presentar ante los jueces tal

patron de sus derechos: á menos y á deshonra habrian tenido otros tenerlo por abogado. ¡Qué juez lo habría oído!

Fué preciso esconderse, cambiar de casas, para escapar á las acechanzas, embarcarse al fin y buscar como tantos otros con peligro de una hora, la salvacion de la vida. Esto en 1842 (1).

Montevideo era entonces el asilo de los emigrados argentinos. Allá los alcanzó la guerra con Oribe, y el mundo al fin prestó atencion diez años despues al memorable sitio de aquella nueva Troya.

El doctor Velez no era hombre de armas llevar, bien que participaba de la simpatías y las esperanzas de todos los que combatían. Su antigua amistad con el General Paz, jefe de la plaza lo tenía al corriente de cuanto se hacía, que no fuese los planes y ataques que siempre fueron, con general tan hábil y precavido, un secreto para todos. Una relacion formó entonces y de que conservó siempre el mas grato recuerdo.

El General Garibaldi, que agregó un reino á la Italia unida, fué presentido, adivinado por su amigo, el doctor Velez. Pasaban juntos las veladas en el cuartel de la Legion italiana, á obscuras, pues por economía el General no encendía luz. De las raciones sobrantes vestia sus reclutas ó remontaba de calzado á su tropa. Nunca pidió nada al Gobierno, nunca toleró una falta á sus soldados, la mitad, decía, corsarios del archipiélago griego, gente desalmada, y deudores muchos de muertes. Él los dominaba con su energía, su valor, y su solicitud paternal. En aquellas veladas sin luz, entre esos soldados sin otra patria que el campo de batalla, Garibaldi hablaba ya de ir á Italia con su legion, de desembarcar y tomar á Nápoles para completar la unificacion italiana; y esto dicho y repetido siempre, sin fanfarronada, casi con indiferencia, como de una cosa sencilla y vulgar. Asombrábanse los circunstantes de oir de boca de hombre tan cuerdo, tan tranquilo, tan racional siempre, repetir esta asercion, compadeciéndose del patriota iluso que así olvidaba la distancia y la pequeñez de sus medios.

---

(1) Siendo Asesor de Gobierno el doctor Velez presentó un reclamo el que lo perseguía entonces para prenderlo. El Asesor lo despachó favorablemente porque tenía á ello derecho.

Cuando llegó la noticia de que el General Garibaldi había desembarcado en Italia y tomado el reino de Nápoles, el doctor Velez repetía alborozado: Nos lo había asegurado mil veces que así lo haría, y el hecho es tal como lo anunciaba con la tranquilidad y seguridad que de maniaco nos parecía. Sin eso lo reconocía de antemano, y por sus grandes hechos en América, como por su sublime sencillez, héroe del tipo de los de la República romana, del tiempo de los Camilos y de los Scipiones, tal como lo ha proclamado el mundo despues.

La anarquía se insinuó al fin en la plaza de Montevideo. El General Paz abandonó el mando, y una reaccion riberista expulsó á los argentinos.

Nada mas que salvar el bulto por algun tiempo quedaba allí de interés á los que no podían cargar armas ó redactar diarios. Ningun punto del territorio argentino estaba libre del poder de Rosas; ni aun la subsistencia era posible asegurar en plaza agotada por un sitio de tantos años. Su profesion de abogado había dado al doctor Velez medios de atender á su familia en Buenos Aires, desposeida de sus bienes por la confiscacion.

Llamábanle sus amigos de aquí y muchos de los hombres influyentes en la situacion, ya que el furor popular se había habituado al reposo, no encontrando resistencia y cansado Rosas, segun lo repitió en sus mensajes, del ejercicio del poder. Volvióse, pues, á Buenos Aires, como muchos otros que no pudieron emigrar á Chile, Perú y Bolivia, como algunos jóvenes y militares.

Vuelto al seno de su familia sin hogar, pudo entonces medir la profundidad de la comun miseria. Su casa estaba á fuer de salvaje embargada, habitada por extraños; sus muebles y preciosa biblioteca, rica en obras raras de derecho y de manuscritos históricos había sido desparpajada por el martillo del rematador. Su quinta, la que fué de Grigera (de donde salió antes de adquirirla la primera revolucion de paisanos que á mano armada derrocó el primer Gobierno de Buenos Aires) había sido partida en dos por una calle de atraviesa á fin de que carretas y cabalgaduras pasasen de uno á otro lado. Los techos, ventanas y puertas de la casa, sacadas por el Juez de Paz para su uso personal; y en la estancia de Arrecifes que dejó poblada con

diez y seis mil cabezas de ganado, y era por entonces una estancia modelo, una mancha blanca sin pastos y algunos montones de escombros y basuras señalaban al pasante el lugar donde habían habido casas, establos y galpones.

No volvió á repoblarla despues de restablecida la seguridad y las instituciones protectoras de la propiedad, no obstante el valor que adquirió y la riqueza que asegura hasta hoy la ganadería, tan honda impresion le dejó el desastre.

Rosas hacía tiempo había levantado la confiscacion de los bienes de los salvajes unitarios, mediante solicitud para obtenerlo, sucediendo muchas veces, encontrarse mas ricos con los ganados reproducidos, gracias á un Juez de Paz benévolo ó amigo, que tenía cuidados los bienes confiscados.

Hemos dicho que Rosas inventaba cándida ó maliciosamente un gobierno. Creó un sistema de pedir el desembargo de los bienes, que para explicacion de lo que al doctor Velez concierne necesitamos recordar. Esparcida la voz de que se desembargaban los bienes solicitándolo, las familias por centenares acudían á Palermo de San Benito, su residencia, con solicitudes por escrito.

Vióse luego que á nadie se despachaba sino pasadas las doce de la noche, y desde entonces los cientos de familias solicitantes se dirigían desde Buenos Aires á Palermo á la caída de la tarde, á pie, pues habría sido muestra de orgullo ir en coche.

La imposibilidad de mantenerse en pie toda la noche, y la incongruencia de imaginarse siquiera que les ofreciese asiento, hizo que cada una se proveyese de alfombra, con lo que podían estar sentadas como es el uso de las damas españolas en la iglesia, tomado de los árabes. El patio y galpones de Palermo (1) era una mancha negra de señoras agrupadas, conversando en voz baja, para matar el tiempo. La cruel experiencia de algunos días les enseñó que podrían

(1) La arquitectura de la casa de Palermo es invencion de Rosas. Edificios de habitacion incómodos por falta de separacion, con patio en torno y construcciones abiertas en las esquinas que imitan en mampostería el galpon de las estancias, como las columnas dóricas recordaban en el arte griego los puntales de madera (horcones) que sostenían la techumbre de la choza en los pueblos primitivos.

morirse de sed, pues soldado ni sirviente se daba por entendido, cuando le pedian una poca de agua. Cada familia llevaba consigo una botella del requerido líquido, á que se añadían bizcochos ú otras ligeras colaciones. Entre las once y las doce de la noche, nunca antes, salia un edecan, y con voz estentórea, gritaba desde la puerta del palacio: ¡ Fulano de tal! Su familia acudía al llamado, y se le entregaba proveída como se pide, la solicitud de desembargo.

A veces dos eran llamadas, rara vez tres en una noche, con lo que se dispersaba la concurrencia, debiendo volver al día siguiente, pues se notó luego, que si un solicitante era llamado, y no respondía, no se le entregaba su solicitud despues, y quedaba postergada indefinidamente. Meses y meses duró la romería, sin alterarse en un ápice el ceremonial, habiendo muchas familias, muchísimas que asistieron meses sin faltar una sola noche.

De este enojoso formulario fué exceptuado el doctor Velez, cuando solicitó entrar en la posesion y goce de lo que de sus bienes se conservaba, si bien las calculadas demoras le hicieron esperar largo tiempo, hasta que un día fué llamado, y Manuelita puso en sus manos despachada favorablemente su solicitud, acompañando la entrega, con tales muestras de deferencia y afecto, que debieron sorprender al solicitante; pero que los hechos posteriores confirmaron, no debiendo como lo exigían las circunstancias negarse á la exigencia amigable que se le hacía de dejarse ver en Palermo algunas veces.

Esta circunstancia dió lugar entonces, y mas tarde á malevolentes criticas, llegando la preocupacion y la malignidad á atribuirle relaciones con Rosas, y aun adherencia á las formas de su gobierno, que aun en lo que afectaban de verdadera federacion repugnaban á su recto juicio; pues en tiempos mejores solía decir, como impugnacion al empeño de establecerla, «yo he conocido la federacion en mangas de camisa y chiripá», aludiendo á las salvajes y bárbaras escenas que habia presenciado en Santa-Fe con Lopez; en Córdoba mismo con Ramirez decapitado por sus mismos correligionarios, y en todas partes con Rosas, Quiroga y demas sostenedores de la mentida Federacion.

Dió lugar aun en Montevideo á desfavorables comentos, entre sus propios correligionarios el anuncio de *La Gaceta*

de haber pronunciado un brindis el Doctor en una fiesta federal en San José de Flores; y acaso se propagó el rumor de que tenía entrevistas con Rosas, por una invencion de Manuelita, forjada visiblemente para imponer respeto hacia su persona al Juez de Paz de Flores, bajo cuya jurisdiccion estaba la quinta que en Almagro poseía el doctor Velez, y que aun despues de devuelta, no estaba seguro de la animadversion del Juez, federal neto.

Refiriéndose á estos cargos, el doctor Velez ha subministrado, en conversaciones con sus amigos, los siguientes datos que tienen el interés de la novedad y extrañeza de la forma.

Llamado poco despues á Palermo, Manuelita le anunció que tatita necesitaba tener una conferencia con él, señalándole día. Es de imaginarse la sorpresa primero, la ansiedad despues, hasta llegado el día indicado. ¿Qué será, que no será? Vuelto á Palermo, la conversacion fué como siempre familiar y sobre materias indiferentes. A eso de las once un ligero movimiento de una puerta llamó la atencion de Manuelita, que se levantó, entró hacia adentro y volvió á salir, diciéndole, tatita lo aguarda : entre por esa puerta.

Palpitándole el corazon de sobresalto llegó hasta donde divisaba bajo el corredor la figura de Rosas, de pie con su sabanilla ó poncho colorado y sombrero de paja de grandes alas, que era su traje habitual en Palermo. Despues de los saludos de uso, Rosás principió un monólogo sobre su gobierno ó su situacion, interrumpido tan solo, juntando las manos elevándolas al cielo, é inclinando la cabeza devotamente, por esta observacion, *porque la Divina Providencia que tan visiblemente me protege* hace ó quiere, etc., segun el caso, y siguiendo el panegírico de su gobierno, á cada periodo venía el estribillo *porque la Divina Providencia que visiblemente me protege*....con el mismo acompañamiento de levantar ambas manos al cielo é inclinar devotamente la cabeza. Habló una hora, sin que hubiese ocasion de contestar ni asentir á lo que decía, pasando de un asunto á otro inconexo por digresiones, á merced de las palabras finales. ¡Una vieja bachillera diciendo inepcias de hacer quedarse dormido, he aquí el terrible tirano que puso miedo á las

potencias europeas! La Mashorca era la encarnacion visible de la Divina Providencia!

Y todo esto parados ambos, gesticulando uno, serenado ya el otro por el desprecio y el ridículo de penetrar en el *sancta sanctorum* del absoluto terrorista, para ver la última expresion de la estupidez humana. ¡Y tanta sangre derramada, y tantos que han muerto sosteniéndolo!

Al fin ocurriósele hablar del asunto que motivaba el llamado. Era para consultarle sobre cierto embarazo que el Nuncio Apostólico ponía á una terna que para nombramiento de Obispo, elevaba Rosas á Su Santidad. Informado del caso, el doctor en Teología, le contestó que era errado el procedimiento; que las iglesias americanas no presentaban terna al Papa, sino que sus gobiernos, creado vicario el de España aun antes de la ereccion de todas ellas, proveían por su propio derecho á la colacion de todos los oficios, y presentaban los Obispos al Papa para la concesion del palio.

Desatóse entonces Rosas, en improperios contra Leites, su ministro, acusándolo de ignorante, lamentándose de no tener quien lo ayudase; y como rogase á Velez que le hiciese un borrador de la nota que debía pasarse al Nuncio, reclamando este derecho, el doctor se negó á ello, ofreciéndole en cambio escribir un tratado en que estuviesen expuestos los principios del derecho canónico americano, en relacion con el estado y la práctica secular establecida, con lo que terminó la conferencia.

Este es el origen del tratado *del Derecho público eclesiástico en relacion con el Estado*, que corre impreso, y la única compilacion razonada que se ha hecho en América de nuestro derecho canónico en cuanto al patronato y nombramiento de funcionarios eclesiásticos. Las iglesias americanas fueron creadas por el gobierno civil. La sangre de sus soldados convertía los infieles, con sus rentas edificaba las iglesias, y las dotaba; y como el descubrimiento y conquistas de la América era un programa que se iba poco á poco realizando, antes que las iglesias existieran, una vez por todas, la sede apostólica dió al patron creador y sostenedor de la obra, los medios de proveer á las necesidades que habrían de sobrevenir, con el discurso del tiempo.

El escrito del doctor Velez, como lo dijo tan bien el Pre-

sidente Avellaneda sobre su tumba, ha servido en efecto para substraer á la República Argentina de los conflictos en que han caido otras secciones americanas, por haber olvidado sus gobiernos que eran jefes natos de sus Iglesias, en cuanto á la ereccion, sosten y personal de sus empleados, y seria indiscrecion imperdonable abandanar esta sólida base, y lanzarnos en las dificultades que las cuestiones religiosas suscitan y tienen en continua alarma á los pueblos.

De todo el pretendido contacto del doctor Velez con Rosas, queda sólo un monumento de ciencia, y una áncora de salvacion para las generaciones futuras; y la verdad histórica que el doctor Velez no vió á Rosas sino en San Nicolas para obtener su pasaporte, y aquella noche que lo entrevió en Palermo á la luz pálida de la luna, ó á la claridad incierta de las estrellas.

Dió la repeticion posterior del cargo de adhesion á la política de Rosas, lugar á que una señora de la familia de Rosas le escribiese á éste á Inglaterra, pidiéndole su testimonio, lo que motivó una carta de Rosas, escrita como para ser leída de todos, pues no habia de hacer, como lo hace, un manifiesto de sus ideas sobre gobierno, para edificar á un deudo suyo femenil, despues de haberla satisfecho sobre el motivo principal. Es tan original, sin embargo, el lenguaje, tan absurdas las ideas, tan embrollado el pensamiento que creemos oportuno publicar tambien lo que de ella se refiere á su política. Dice así la carta:

« .....

« No es cierto que el doctor don Dalmacio Velez Saarsfield, ni ninguna otra persona me aconsejaran la ejecucion de Camila O'Gorman, ni del cura Gutierrez. Durante presidí el gobierno de la Provincia Bonaerense, Encargado de las Relaciones Exteriores, y con la suma del poder por la ley, goberné puramente segun mi conciencia.

« Soy, pues, el único responsable de todos mis actos, de mis hechos buenos como de los malos, de mis errores, y de mis aciertos.

« Pero la justicia para serlo debe tener dos orejas: aun no se me ha oído.

« El señor doctor Velez fué siempre firme, á toda prueba, en sus vistas y principios unitarios, segun era bien sabido

y conocido, como tambien su ilustrado saber, práctica y estudios, en los altos negocios del Estado.

« Y lo eran tambien en sus vistas y opiniones unitarias, algunas otras personas respetables, honradas y de capacidad, distinguidas.

« Pero personas que no faltaron en sus respetos debidos al Gobierno.

« Y como nunca miré las opiniones de ambos partidos, precisamente como razones, respetaba, y consideraba á esas personas, tanto mas cuando yo mismo dije varias veces: « Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente ser absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un Gobierno de unidad.

« Obsérvese que una República federativa, es lo mas quimérico y desastroso que pudiera imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía é independencia, la fuerza del Gobierno General con respecto del interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representacion, para llevar la voz á nombre de todos los Estados Confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creacion de un Gobierno General Federativo Representativo, no sirve mas que para el desorden parcial que suceda, y hacer que el escándalo de cualquier Estado, se derrame por todos los demas.

« El Gobierno General en una República Federativa no une los pueblos federales; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos ante las naciones.

« No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí.

« En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado, y en el segundo la misma Constitucion tiene previsto el modo como se ha de formar el Tribunal que deba decidir.

« En una palabra, la union y tranquilidad crea el Gobierno

General, la desunion lo destruye: él es la consecuencia, el efecto de la union, no la causa: y si es sensible su falta, es mucho mayor su caida, porque nunca sucede sino convirtiendo en funesta desgracia y anarquia, toda la República.

«No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros union y tranquilidad, menos mal es que no exista el Gobierno General, que sufrir los terribles estragos de la disolucion.» Eran esas mis vistas y opiniones en todo el tiempo que presidí al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

«Son bien conocidos, y publicados los consejos, encargos, y órdenes, de la ex-comision unitaria en Chile; ahora no tengo tiempo para ocuparme de buscar esas publicaciones que asombran, afligen y espantan, en sus terribles consecuencias, funestos resultados. Ni es tiempo oportuno para traer á consideracion detenida, esas inauditas matanzas (1)».

La única observacion que en este lugar nos permitiremos hacer sobre esta singular teoria de gobierno es definir á la República Argentina, que segun Rosas no podia ser unitaria por faltarle los elementos que tienen, sin embargo, todos los pueblos de la tierra para hacer gobiernos libres ó despóticos, monárquicos ó republicanos, civilizados ó salvajes, ni tampoco una República federativa, como los Estados Unidos ó la Suiza, que de esta forma sí, suele decirse faltar elementos en los países que quisieran adoptarla. Nadie ha hecho como Rosas en esta carta una refutacion mas completa de la federacion que tanta sangre derramó.

Recuérdanos esto la idea de un travieso definiendo los anfibios, como animales que no pueden vivir en la tierra, y cuando se echan al agua se ahogan. Nuestro Gobierno no podia ser unitario como todos, ni República federal.

---

(1) No hubo sino hasta 1842 comision unitaria en Chile. Las publicaciones á que alude porque no hubo otras substanciales, son el *Facundo*, *La Crónica*, cuyo número nueve contiene un programa ó plataforma de las aspiraciones de los enemigos de su politica, *Argiropolis* y *Sud-América*, publicaciones que existen en manos de todos, y no se sabe que hayan hecho otras inauditas matanzas, que ayudar á matar en Caseros á aquel á quien la Providencia para castigo, parecia proteger tan visiblemente.

¿Podía ser una autocracia como la de Ivan de Rusia? Pues esa es la quinta esencia de la unidad, con la suma del poder!

V

Renacimiento

El tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, cada habitante de Buenos Aires, con expectaciones diversas, oía retumbar á lo lejos el cañon, conjeturando cada uno á su modo las peripecias de la batalla que se estaba dando. El cañoneo en Caseros se acerca; se aleja; luego triunfa Rosas, unos; los aliados, otros; hasta que el cañoneo cesó del todo. ¡Qué angustia! ¿Quién habrá ganado? A las tres de la tarde, grupos de dispersos colorados asomaban por las calles de Buenos Aires; y el doctor Velez, dando por cierta la caída del tirano, con sólo aquel indicio, lanzóse á la calle, y fuera de sí, y abandonando su compostura habitual, denostaba á gritos á los derrotados, dando por llegada la hora tantos años esperada, sin esperanza, de la libertad de la patria.

Lo que siguió á la batalla de Caseros pertenece á la historia; y sólo recordaremos la ansiedad con que en los primeros días despues del cambio, el público trataba de adivinar por las manifestaciones del momento, pasados los primeros días de alborozo, cuál sería la política del *termidoriano* (1) vencedor. Su pensamiento, bien fijo de antemano, era llamar al gobierno á los federales *buenos,* segun él los distinguía, con exclusion de los unitarios. Acaso la idea era discreta, aconsejando la prudencia no entregar el poder en los primeros momentos á los por tantos años oprimidos. Pero no aceptaron, dicen, el Gobierno el General Pacheco, los Anchorena, si bien el doctor Lopez, de conocida man-

(1) Usamos de este calificativo, en lugar de revoluciones de palacio que indica la deposicion de emperadores y reyes por sus propios generales ministros, y aún hijos. Los que depusieron á Robespierre, Tallien y otros eran cómplices y fautores de aquella horrible tiranía popular como la de Rosas, y del mes de Termidor en que ocurrió la revolucion ha quedado el calificativo termidoriano.

sedumbre, echó sobre sus fatigados hombros, carga tan abrumadora.

Pocos días pasaron sin saber á qué atenerse la opinion pública sobre punto tan importante. Súpose de agentes mandados á las provincias á tranquilizar á los vitalicios mandones, aun á aquellos que le habían hecho guerra, como aliados de Rosas. Una proclama declaró el *cintillo* colorado emblema del patriotismo, y á los unitarios persistentes enemigos del orden.

Tratándose de reunir un Congreso, encontradas opiniones luchaban en los consejos del General, á quien una victoria mas en su foja de servicios, no era por cierto parte á hacerle cambiar de hábitos de predominio, aunque la escena hubiera cambiado totalmente. Indujéronlo á convocar un meeting ó consejo de notables de ambos partidos, y el doctor Velez no fué olvidado. Un sencillísimo símil suyo, pareció despejar situacion tan nebulosa. Cuando hubo de tomar la palabra «¿para qué, dijo, es ese querer entrar por la ventana, cuando las puertas están de par en par abiertas? El que ha tenido la gloria de derrocar la tiranía, es el único candidato posible para la presidencia del Gobierno Nacional que va á constituirse. Deje, pues, á los pueblos en libertad de reunirse en Congreso, segun las reglas conocidas.»

El doctor Alsina, allanando mas el terreno, creyó que todo estaba salvado, con un decreto convocando al pueblo á elegir Diputados, uno por cada veinte mil habitantes, segun lo ya establecido en Congresos anteriores. Gustóle al General la idea de Velez, y á sus secretarios ordenó que se entendiesen con él para llevar á cabo inmediatamente el pensamiento.

Nadie reclamó su consejo, sin embargo, ni ese día ni los subsiguientes, hasta que apareció el decreto llamando á Convencion á los Gobernantes mismos que habían sido los seides de Rosas, y recientes enemigos del General vencedor. Llamábales el decreto los *Guardianes* de los pueblos! El hecho de reunirse los antiguos caudillos en conciliábulo tan repugnante á toda nocion de gobierno, cualquiera que sea su forma; el título de guardianes (de por vida, que lo eran á fe) á los que la batalla de Caseros y el sentido comun declaraban vencidos y depuestos, y mil incidentes, sin excluir los antecedentes del General vencedor mismo,

autócrata de su provincia, acreditaron la preocupacion de que lejos de ser los pueblos, por aquella batalla libertados, no ocurría mas cambio que el de una persona, organizándose definitivamente el ya gastado personal del caudillaje en constitucion permanente del Estado. El *segundo tomo*, fué el dicho popular.

Mas la desesperanza se trocó luego en enérgica protesta para salvar de una nueva dinastía, que no prometía ser la de los Flavios al extinguirse la de los Césares. Debatiéndose esta cuestion en los diarios, el doctor Velez lanzó en la prensa otra de esas frases sintéticas, que definen una situacion: «Un pueblo, dijo, no *puede ser semi-libre y semi-esclavo*»; y el de Buenos Aires quiso ser del todo libre, arrojando cada habitante la careta del disimulo. Suscitóse duda de que tal pensase la mayoría, y dos mil firmas dieron por lo pronto la afirmativa, mientras que el General Lamadrid, que provocó á un contra-manifiesto, sólo alcanzó á reunir poco mas de cuarenta.

La Legislatura se renovó integralmente bajo estas influencias, con lo que Buenos Aires entraba de lleno en el sistema representativo, con las inherentes atribuciones que el concenso universal da á esta rama del poder. El doctor Velez era representante, y susurrándose ya que había un tratado celebrado entre Gobernadores, hizo mocion para que se pidiese á los Ministros del de Buenos Aires, ausente por haber acudido á la convocatoria, presentar el convenio, tratado, acuerdo ó lo que fuere, para la debida y necesaria aprobacion de la Legislatura.

Todo lo que en Buenos Aires había de vivaz asistió á aquella memorable sesion. El representante Velez que la había provocado, tomó la palabra. Era el único miembro del Congreso de 1826, el último Parlamento libre de la República, como era ésta la primera Legislatura verdadera despues de treinta años. Tenía el presentido orador cincuenta años, su hermosa y abundante cabellera, ligeramente rizada y cuidada siempre por manos afectuosas pintaba en canas, sin haber decaído ni con la edad ni con el estudio, pues ni á los setenta fué calvo. Su estatura elevada, su voz sonora y su elocucion firme y autorizada daban majestad á su palabra. Desplegó todas las dotes que la conviccion ostenta en las buenas y grandes causas,

cuando la pasion está regida por la ciencia. Estremecimientos de las fibras de los apasionados oyentes respondían á cada período de su cerrada argumentacion. *Estamos salvados!* era el acuerdo con que la opinion contestaba al acuerdo de San Nicolas, que dejó de ser un misterio.

El orador remontándose á las nociones elementales, mostró que desde el albor de la revolucion de la Independencia tenían ya nuestros padres trazada la historia del derecho consuetudinario y escrito, en términos que deben recordarse:

«La resolucion de la sala, dijo, establece, que el P. E. no puede hacer y ejecutar tratados públicos, sin que ellos obtengan la sancion del Cuerpo Legislativo. Este es el derecho escrito de la República Argentina. Este es él derecho que nos legaron los venerables hombres que en 1816 declararon la Independencia de la República. Despues de aquel memorable acto, dieron inmediatamente una constitucion interina para el Gobierno del Estado, el Reglamento Provisorio de 1817, y en él establecieron que el P. E. antes de duplicar y ejecutar los tratados que celebrara debía someterlos á la aprobacion del Cuerpo Legislativo. Lo mismo ordenó el Congreso General de 1824 por la ley de 23 de Enero de 1825, por la cual arregló el Gobierno interino de la República. Este es tambien el derecho consuetudinario de la antigua patria; pues el primer tratado que celebró la Nacion, el tratado con la Inglaterra, antes de su publicacion y ejecucion, se sometió en esta misma Sala á la aprobacion del Congreso General.

«Este es tambien el derecho que la República ha pensado darse toda vez que ha proyectado alguna constitucion general. Así se determinó en la Constitucion sancionada en 1819, en la que despues se dió en 1826. Este es tambien el derecho escrito en la Provincia de Buenos Aires, como resulta de todas las leyes que antes de ahora la Comision ha hecho presente á la Sala. Este tambien es su derecho consuetudinario, como aparece de todos los tratados que se han sometido á la aprobacion de su Legislatura, y que la Comision ha enumerado. Estas son, pues, las leyes de la Nacion y de la Provincia. Estas son las leyes, los usos y las prácticas que nos legaron nuestros mayores.

«Estas son las costumbres del antiguo tiempo, y del

tiempo de ahora. Estas son las leyes, los usos, las costumbres y las prácticas que los Legisladores de la Nacion y de la Provincia nos han dejado como principios invariables de los poderes públicos. La Sala solo quiere que no se alteren, que se observen tan solemnes sanciones, que hacen la base del Gobierno Republicano. Ninguna otra cosa exige: no hace ninguna novedad: quiere sólo que se observe el derecho político de la República Argentina, que es el mismo que ha adoptado la Provincia de Buenos Aires.»

La cuestion era sencilla. Por aquello de que *abyssus abyssum invocat*, una monstruosidad inútil habia sido necesaria para encubrir otra monstruosidad imposible. La batalla de Caseros había terminado el reinado de los caudillos, elevando al rango de libertador al de Entre Ríos, llamado á continuar á Rivadavia, como si el período que comienza Dorrego y terminó Rosas, no hubiera existido. Pactar innecesariamente con los tiranuelos desarmados y por el prestigio de aquella batalla vencidos, era tentar á la Providencia y pedirle que violase las leyes inmutables que hacen seguir á las causas los efectos. Convocar oficialmente una Asamblea deliberante de esos mismos gobernadores, como árbitros todavía de los destinos de los pueblos que de veinte años atrás regían, era sublevar la conciencia íntima y dar á la historia el primer escándalo de este género. Ni los reyes despóticos han hecho alarde de sus acuerdos, sin que ministros diplomáticos los hayan revestido de las formas del derecho público.

Buenos Aires, porque Buenos Aires era esta vez, federales y unitarios, salvando las formas tan arbitrariamente violadas, no defendía su propia causa. Su tirano iba surcando los mares, con rumbo á Inglaterra, y la ribera del río se hubiera retraído si hubiese en esos años intentado volver á pisarla. Eran las provincias las que quedaban bajo la *guardia* de los detestables mandones cómplices y sostenedores de Rosas; y con la palabra del doctor Velez seguida de tantas otras menos autorizadas, pero conmovedoras y simpáticas al pueblo, procurábase hacerles llegar su parte legítima en la destruccion de la bárbara tiranía. Un incidente natural sin embargo, inevitable, no obstante el empeño de evitarlo, trajo una nueva complicacion, é hizo del

remedio mismo una cruel enfermedad. Mientras iba en camino hacia las Provincias el decreto de convocatoria de los caudillos saludados en ellas guardianes del pueblo, éstos los habían echado á rodar, no obstante el empeño en contrario de aquella mal aconsejada política; y sucedió que cuando el decreto llegó á muchas de ellas, los pueblos habían improvisado gobierno, tras la fuga de lo anulados caudidillos; y poco cuidadosos de su vuelta y deseosos de reconstruir la República, enviaron al acuerdo proyectado gobernadores que expresaban su opinion y deseos, haciendo á un lado cuestiones de formas. Excepto San Juan, que mandó á Benavidez al Acuerdo como único medio de arrancarle el gobierno, excepto San Luis que no tenía núcleo de opinion, las otras Provincias habían obrado el inevitable cambio. Resultó de aquí que hicieron suyo las Provincias el convenio aquel, que para ellas no era ya de los caudillos, como lo pretendía el decreto, ni la continuacion del detestado sistema de mandones perpetuos. Si como era el empeño de la política adoptada, ningun gobierno se cambia, los pueblos habían mirado á Buenos Aires como su salvador, al negar su asentimiento al Acuerdo, que confiaba á sus tiranuelos el encargo de constituirlos, á fuer de guardianes por tantos años experimentados! De aquí el antagonismo que sobrevino y la fatal escision.

Muchos hombres sinceros aceptaron y aconsejaron aquella política, llevados del deseo de acelerar la reorganizacion nacional. Los diez años de lucha que se siguieron hasta Pavon, les habrán mostrado despues que no se gana tiempo ni se ahorran sacrificios creando las causas mismas destinadas á prolongar las luchas.

La Legislatura fué dominada por el golpe de Estado de Junio, en que fué disuelta; cabiendo al doctor Velez el honor de ser enviado con otros á un ponton.

Lo que va de Julio á Septiembre de 1852, era el tiempo necesario apenas para la trama de la revolucion que se urdía en el ejército mismo del ya Protector, porque se huía aun de adoptar francamente el nombre del Presidente de la República al que dirigia con justo motivo, pero falso título, sus destinos. Siendo guardianes de Provincia los Gobernadores, cuadraba bien un Protector de tan donosos funcionarios.

La revolucion del 11 de Septiembre ocurría cuando ya estaba reunido en Santa Fe un Congreso, segun el Acuerdo, lo que paralizó su accion y desconcertó la arrogancia del vencedor de Caseros. Fué esta su primera leccion; y no habiéndole escaseado otras al correr del tiempo, debe decirse en su honor que contra la práctica de los soldados felices, los contrastes no predicaron en desierto, pues acabó su vida sometiéndose al voto popular, y acatando de buen grado sus fallos.

La revolucion de Septiembre fué eminentemente popular; porque los unitarios veían frustrado el fin de sus esfuerzos de treinta años, que era acabar con los caudillos; los federales porque no aceptaban el que había destronado á Rosas; la opinion mal educada en veinte años por *La Gaceta Mercantil*, por odio al forastero, provincial hasta en sus usos y porte. Pero bajo el impulso, por el instrumento que la llevaba á cabo volvía como el levantamiento de Urquiza á ser *termidoriana*. El General Piran, prisionero de guerra y su vida salvada por inusitada clemencia del vencedor en Vences, había llegado á ser el favorito del General Urquiza y él encabezó la revolucion de palacio.

Nombróse Gobierno de Buenos Aires y por el Gobernador en quien recayó la eleccion, don Valentin Alsina, aunque la de Ministros, Flores, Rivera, Portela, etc., la hizo ecléctica, era esencialmente unitaria. El Gobierno de la Confederacion encontró apoyo en las ambiciones frustradas de los coroneles de Rosas y al declarar la guerra á la Provincia rebelde al Acuerdo, la ciudad de Buenos Aires se encontró de la noche á la mañana cercada de enemigos ultra-federales, ó rosistas puros y rebelados ó disueltos sus batallones de línea.

La situacion del nuevo Gobierno era difícil, denunciado como *salvaje unitario*, en época en que el apodo no estaba todavía para la masa del pueblo al menos, del todo embotado. El gobierno bien considerada la situacion, mandó su abdicacion á la Legislatura, dando, en circunstancias análogas, la segunda edicion por el mismo sistema de ideas, de la abdicacion de Rivadavia, que tan funestos resultados trajo. Para la guerra deben conservarse siempre las alturas.

En medio del estupor y el desaliento del pueblo, llegó

oportunamente un batallón de Guardias Nacionales que había estado de guarnicion en San Nicolas, al mando del Comandante don Pastor Obligado, y compuesto en gran parte de jóvenes ardorosos y decididos. El batallon en lugar de disolverse é ir á buscar sus soldados el descanso á sus casas, permaneció formado en la plaza, resuelto á no abandonar el terreno conquistado. La generala resonó en calles y plazas, el Coronel Mitre se presentó á caballo en la plaza con una fuerza de línea y milicia, se dirigió al Parque, corriendo á balazos á un grupo enemigo que estaba á punto de apoderarse de él; y la opinion volviendo en sí, se aprestó á la resistencia, sin olvidar que Montevideo habia en peores circunstancias resistido diez años, y vencido ejército mas poderoso.

Desenvolviéndose los sucesos, resultó otra anomalia curiosa, y es que los federales *buenos* á quienes Urquiza inmediatamente despues de Caseros quería confiar el gobierno y no lo aceptaron, se hallaban al frente de la resistencia, el General Pacheco, los Anchorena, etc., con virtual exclusion de los unitarios repatriados. Era en efecto, un escándalo ver al General Paz, mirando como simple particular desde una azotea, aquel ir y venir, aquel rebullirse sin hacer nada que cambiase la defensa en ataque. Un diario tenido por oficial, hizo alarde de ser aquella lucha cuestion de mas ó menos entre federales, siéndolo los que atacaban la plaza, como los que la defendían.

Cual bomba en el cuartel general, recibióse en el gabinete del gobierno un artículo de *El Nacional*, que sin miramiento alguno trataba á los federales de afuera y de adentro de fautores y cómplices de la tiranía de Rosas.

Al Jefe de Policía al proceder á la clausura del diario deslenguado, como pidiese el nombre del autor, el editor, sin empacho alguno le presentó el autógrafo en todas letras firmado Dalmacio Velez Saarsfield.

Una idea, una frase oportuna suele tener á vecer la importancia de una batalla. Una sola pregunta que *es el tercer estado*, hundió ochos siglos de clasificaciones sociales.

Fueron á explicaciones, y el animoso unitario hizo oir razon al gobierno que invocaba como un título, el baldon de veinte años de sangrientas inepcias.

Dió este incidente ocasion de solicitar el concurso del

General Paz, en el al parecer humilde empleo de director del Parque, y el doctor Velez fué el feliz intermediario, feliz, pues el experimentado soldado aceptó con entusiasmo el no codiciado empleo. Pocos días despues, reorganizado aquel departamento, y puesto término al despilfarro y desorden, el gobierno pasó de la sorpresa, al ver tanta inteligencia y economía, al aprecio de su carácter y talentos, hasta que empeorando la situacion, fué indispensable dar el mando del ejército, al que tenía hecho pacto con la victoria. Así, pues, el doctor Velez volvía por la tercera vez á enderezar la marcha del gobierno y salvar al país de reaccion tan porfiada. La revolucion de Rosas, dejó al fin con esto de ser termidoriana, con Urquiza, con Piran, con Pacheco, y con los de adentro y con los de afuera, todos lobos de una camada.

Levantado el sitio, el doctor Velez fué enviado al Paraná á celebrar un tratado de pacificacion, que ofrecía con el de comercio llamado de Enero, la tranquilidad de Buenos Aires, si fuera posible tener paz duradera con sólo aplazar la solucion de cuestiones fundamentales, que está minando por su base la existencia de los Estados.

En la nueva situacion que Buenos Aires se creaba, substrayéndose al Gobierno que representaba á la Nacion, empezaron á echarse los cimientos por leyes económicas, de la prosperidad á que alcanzó el país, y el doctor Velez como Senador y como Ministro contribuyó en gran manera á su establecimiento. La creacion del Banco data de esta época, como las liberales leyes aduaneras, y tantas otras de grande utilidad.

VI

Oratoria

La batalla de Cepeda, que con mejor éxito debió darse, si enemigos hubiere, luego de levantado el sitio en 1853, encontró al doctor Velez Ministro de Gobierno, y por tanto firmante de los tratados de Noviembre, que sin los tres artículos *indeclinables*, habia él mismo propuesto como base posible de arreglo un año antes, y de cuyas proposiciones

fué portador el señor Villafañe, entonces Diputado al Congreso de la Confederacion.

Aquellos tratados, que ocho años despues y á través de guerras inútiles, remediaban el desacuerdo del Acuerdo de San Nicolas, estipulaban que Buenos Aires en Convencion examinaría la Constitucion federal que se habian sin su participacion dado las Provincias y sus reparos, si los hiciere, serían materia de discusion y sancion definitiva en una Convencion Nacional de que Buenos Aires sería parte. Al abrirse la Convencion de Buenos Aires, el doctor Velez, como Delegado Convencional, pronunció el memorable discurso que mas que ningun otro, lo constituye un grande orador. Vana pretension sería llamar ciceroniana á aquella oracion en que lo patético y el recuerdo de las pasadas desgracias, conmovieron al auditorio. Pertenece mas bien al carácter de la oratoria de Burke, el célebre orador inglés, y mas á aquel discurso en que previendo los desastres que traería la guerra declarada á las colonias inglesas por un parlamento y un pueblo enceguecidos por el orgullo, apelaba en vano al respeto de las libertades inglesas, aquella rica herencia de que nadie había despojado á los colonos, que por serlo, no habían dejado de ser ingleses.

Al presentar la Constitucion reformada como miembro informante de la Comision, el doctor Velez se expresó así:

«Señores: El Informe de la Comision no ha podido manifestar el todo del pensamiento de cada uno de los individuos que la forman, y yo creía que en esta solemne ocasion cada Diputado á la Convencion debía expresar su modo de pensar en todas las cuestiones de que vamos á ocuparnos. Debo al pueblo de Buenos Aires el haberme elegido entre los individuos que deben fijar sus futuros destinos; debo á la Convencion el honor de contarme en el número de los que deben proponerle el camino que ha de seguir, y debo finalmente á mi antigua patria la reparacion de un error á que concurrí en esta misma sala, votando la disolucion de la nacion ahora 33 años. La Comision tambien me ha encargado hacer algunas manifestaciones á la Convencion que no se hallan en el Informe; y por estos diversos motivos he tomado primero la palabra

«Yo no he propuesto, señores, reforma alguna á la Constitucion de la Confederacion, exceptuando una en el

poder judiciario á que me obligaba mi profesion de abogado, que no sería de consecuencia alguna desde que ese poder aún no funciona. Temía que entrando en esta vía, ó destruiríamos toda la Constitucion que iba á examinarse, ó que naciera algun obstáculo á la union de los pueblos. Comprendí que esa Constitucion digna de elogio por mas de un título tenía defectos muy grandes. No creía que pudieran ser remediados, como se ha dicho por la prensa con leyes orgánicas, porque las leyes que reglamentan esos poderes, no podrían destruir ni los derechos ni las obligaciones originales creadas por la Constitucion; ni alterar en lo mínimo los poderes de los cuerpos constituídos. Pero me persuadía que refiriéndose las mas de las enmiendas á los poderes del Congreso ó á los derechos reservados por los pueblos, nada habría que temer desde que en ese cuerpo se hallaran los Diputados de Buenos Aires. No era posible, por ejemplo, que el Congreso creara derechos diferenciales ó suprimiera una de las aduanas, estando allí los Diputados de la provincia, los que sin duda hallarían apoyo en los Diputados de los demas pueblos de la Confederacion: el Congreso respetaría siempre los intereses y la opinion pública del Estado de Buenos Aires, en una de las materias que mas podrían interesarle. Podríamos así abstenernos de la reforma de la Constitucion hasta el año 63, confiados en la fraternidad que crearía la union misma y en la conveniencia general de no herir desde los primeros momentos los derechos del Estado de Buenos Aires.

« A mas, señores, un pueblo puede ser feliz, aun con una mala y defectuosa Constitucion: tenemos el ejemplo de la Inglaterra, grande y feliz República sin Constitucion alguna. Parece que nada podia allí haber estable, pues está aún gobernada por un poder constituyente.

« No está todavía separado el derecho constituyente del derecho legislativo, y el Parlamento tiene omnímodos poderes. La prerrogativa real es tan extensa que la ley atribuye al Soberano la inmortalidad, la perfeccion, la ubicuidad y tambien la infalibilidad. El Rey no muere jamas; es impecable é incapaz de hacer ni de pensar mal: está presente en el mismo instante en todas las cortes de justicia del reino: es el único magistrado; la jurisdiccion emana de la

corona, y los demas funcionarios no obran sino en virtud de su mandato. El Rey tiene el poder de la espada, como dicen los legistas ingleses: él sólo dispone de la fuerza armada: puede á su placer proclamar la guerra ó la paz, concluir ó romper los tratados. El Rey es una persona moral, un ser abstracto, alguna cosa puramente ideal, y se llega hasta decir que el Rey no tiene alma, y seria hasta incapaz de sufrir una censura espiritual. Sin embargo de este derecho de la Inglaterra, diré que el pueblo inglés es un pueblo libre donde jamas se hace ninguna cosa arbitraria, que marcha mejorando insensiblemente, pero á grandes pasos, sus leyes fundamentales. Existian las mismas teorias constitucionales en tiempo de los Stuardos que ahora; existia la misma Constitucion á principios de este siglo que la que existe ahora; y sin embargo, no se ve ya ninguna de esas leyes bárbaras que daba la Inglaterra, por ejemplo, contra los católicos. Es que ese pueblo ha sufrido una revolucion en su estructura social, y marcha en una elevacion gradual que ha creado una opinion pública superior á todos los poderes de la sociedad. Nada puede hacerse hoy en Inglaterra contra la opinion del pueblo.

« Algo semejante sucede en Buenos Aires. El está regido por una Constitucion, la peor que yo conozco, y sin embargo es un pueblo libre y feliz. Basta, señores, que os recuerde la invencion singular de la Asamblea general que ha impedido la sancion de las mejores leyes. Nuestros usos parlamentarios son tambien malísimos: el pueblo ha visto discutirse en una Cámara las leyes mas necesarias; van á la otra Cámara y allí pasan á una comision; no tenemos leyes, cuando dos ó tres Diputados no quieren que se den. No tenemos ley de elecciones, por ejemplo, la primera de las leyes en un país democrático, porque dos ó tres individuos de una comision no han querido despacharla.

« Sobre todo, señores, soy dominado por el recuerdo de un hecho de fatales consecuencias, pasado en esta misma sala y por la historia de uno de los Estados mas felices de la República de Norte América.

« A mediados de 1827, la República Argentina se hallaba reunida en un Congreso General que tenía sus sesiones en este mismo lugar, y lo formaban los primeros hombres de nuestro país. Las circunstancias en que se hallaba la

República eran críticas, pero no desesperantes. El combate del Juncal, la batalla de Ituzaingó nos aseguraban el triunfo sobre el Imperio del Brasil, pero las provincias no daban ya contingentes de hombres para la guerra. El Congreso había dado una constitucion que sometía al examen de las Legislaturas provinciales, la cual había sido desechada por seis ó siete provincias. Pero todo estaba en paz: sólo el General Quiroga se movía de La Rioja á San Juan para atacar unas fuerzas nacionales que estaban á las órdenes del Coronel Estomba y del Mayor Pedernera. El Congreso entonces desesperó de la patria; no imitó al Congreso de los Estados Unidos en iguales circunstancias: no convocó á los pueblos á un nuevo Congreso ó á una nueva Convencion, sino que en el fatal día del 18 de Agosto de 1827 declaró disuelta la Nacion. Esto se hizo por una votacion uniforme. Entonces los Diputados de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires, preveían mil resultados felices de tal resolucion. Buenos Aires, decían, puede vivir solo, tiene suficientes rentas y suficiente poblacion: no necesita de ningun otro pueblo para ser feliz. Y sus rentas entonces en su mayor auge sólo ascendían á un millon y doscientos mil pesos, la cuarta parte de las rentas actuales; y se consideraban muy ricos y felices. Los Diputados de los pueblos creían tambien que sus provincias seguirían adelantando bajo los gobiernos que los había mandado.

« Sancionada así la disolucion de la Nacion, un jefe militar, un diputado entonces de la provincia de Santiago, recibía en esas antesalas mil felicitaciones de sus correligionarios, porque al fin había alcanzado su objeto, la disolucion del Congreso, y veían ya en él, al nuevo Gobernador de Buenos Aires. Este jefe había sido poderosamente ayudado por un Diputado de La Rioja, ó mas bien del General Quiroga, en sus pasos anárquicos para disolver el Congreso. Pues bien, señores, nunca una culpa ó un error recibió un castigo mas pronto y mas terrible de la Providencia. Sucedió inmediatamente la anarquía, vino una revolucion militar, y las primeras balas que disparó cayeron sobre el pecho de ese jefe, que desde el alto puesto de Gobernador de Buenos Aires vino á morir como un criminal en el pueblito de Navarro. Al poco tiempo tambien el Diputado de La Rioja, el señor Morales, que tanto lo

había auxiliado en su obra de destruccion, muere en la plaza de Mendoza horriblemente azotado por su amigo el General Quiroga. ¿Qué fué de Buenos Aires y de los hombres que votaron la disolucion de la Nacion? ¿Qué fué de la esperada felicidad de este pueblo en su aislamiento?

«Vosotros lo sabeis, señores. Despues de una espantosa guerra civil, vino el mas sangriento despotismo, y Rosas durante veinte años agotó las persecuciones, las confiscaciones; agotó el cadalso mismo, y Buenos Aires presentaba el aspecto y la realidad del pueblo mas desgraciado del universo. No, señores: yo no volveré á votar la disolucion de la Nacion, ni pondré jamas el menor obstáculo á la union de los pueblos, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten.

«Oiga ahora la Cámara una historia consolante. Rhode Island, uno de los Estados americanos, había como Buenos Aires ayudado poderosamente á la guerra de la Independencia del Norte; pero acabada ésta, y formada su Confederacion, que no era un gobierno nacional, creyó ser feliz conservándose aislado de los demas Estados. El Congreso sintiendo que el país fallecía si no se le daban mas facultades que las muy pocas que tenía, convocó al efecto una Convencion Nacional. Rhode Island no quiso asistir á ella, y todo el pueblo opinaba que no le convenía la creacion de un gobierno nacional, ni de ninguna autoridad superior á las autoridades de aquella provincia ó Estado. Rhode Island, decían, con sus puertos al Atlántico tiene bastantes rentas del comercio exterior, aunque en ello grave los consumos de los otros Estados que están en el interior; Rhode Island tiene sus fábricas de papel moneda, con el que hace creaciones prodigiosas, y no conviene que venga á privársele de tan singulares medios de existencia; Rhode Island es en fin, feliz, y no puede exponerse á accidentes desgraciados por participar de su fortuna á los otros Estados. Estoy hablando de Rhode Island y no de Buenos Aires!

«Aunque este Estado no había asistido á la Convencion que formó la Constitucion, el Congreso mandó presentársela por si quería aceptarla. Aquel Estado engreído con su felicidad presente, la rechazó por un mayoría muy considerable, por 1200 votos contra 300. Esa minoría se empeñó sin embargo en su propósito: hizo ver al pueblo que

nada perdía en la union con los otros Estados, que sus libertades, que su independencia quedarían completamente garantidas por toda la Nacion; que sus riquezas se aumentarían con el bienestar de los pueblos vecinos, y podría muy fácilmente acabar con su papel moneda sin perjuicio de nadie, ya que esa moneda tenía tanta influencia en sus deliberaciones políticas. Al fin la razon y los buenos principios de la minoría triunfaron: Rhode Island á los dos años aceptó sin enmienda la Constitucion de los Estados Unidos.

«Ahora, señores, cuando el habitante de Newport ve las grandes mejoras de aquel puerto, y los mil buques que entran y salen para todas las regiones del mundo; cuando el ciudadano de la provincia examina las cien escuelas, los estudios de su famosa Universidad, la numerosa poblacion que aquel feliz Estado ha creado: ahora, señores, cuando el viajero en pocas horas recorre todo aquel Estado y ve las numerosas ciudades que lo pueblan, la riqueza de ellas, la garantía efectiva de todos los derechos de los hombres, todos, todos, señores, dan gracias al cielo de haber librado á Rhode Island del grande error y del gran peligro de haber quedado aislada de los otros Estados de la Union.

«Pero se dice que las dificultades para la union de los pueblos argentinos son invencibles, por el mal carácter del actual Presidente de la Confederacion, que sólo desea la ruina de Buenos Aires. Si esto fuese cierto, su origen estaría en la desunion misma, y ese mal propósito concluiría precisamente con la incorporacion de Buenos Aires á la Confederacion Argentina.

«Si yo fuese Diputado al Congreso Nacional le diría: «venimos, señor, á ayudaros en vuestras grandes y difíciles tareas; venimos á ayudaros con cuanto puede el Estado de Buenos Aires á hacer la felicidad de nuestra patria. Traemos señor, para este objeto cuanto puede importar la riqueza, las luces, los principios y el crédito interior y exterior del Estado de Buenos Aires.» ¿Por qué desoiría pensamientos tan amistosos? Si nos encontramos con pretensiones exageradas, si nos pidiese, ante todo, como se dice, la entrega de la Aduana de Buenos Aires, sin la cual la Confederacion no tiene los recursos necesarios para su existencia, yo le contestaría, que esas rentas iban precisamente á

emplearse en objetos nacionales; que al mismo tiempo que se retenían, libraban á la Confederacion de los grandes gastos nacionales que exigiría el Estado de Buenos Aires, que unido los pueblos, ese solo acto le daría mas recursos que la Aduana de Buenos Aires, pues al Congreso le quedaba la facultad de imponer las contribuciones que quisiese sobre este Estado: que le quedaba la facultad de levantar empréstitos con la garantía de las rentas de Buenos Aires y de los demas pueblos de la Confederacion, facultad de un significado muy positivo por el crédito de Buenos Aires; que á mas, en este mismo año era posible que la Aduana de Buenos Aires diera á la Nacion un millon de fuertes, exceso del presupuesto del año 59: que el año venidero le daría dos millones ó cuarenta millones de papel, que al fin de los cinco años convenidos en el pacto del 11 del Noviembre, la Nacion se encontraría con una renta producida por la Aduana de Buenos Aires de 150 á 200 millones de moneda corriente, porque las rentas habrían duplicado en ese tiempo como han duplicado y triplicado de cinco años á esta parte. Muy inhábil sería el Ministro de Hacienda que con recursos tan efectivos y con la perspectiva de tan cuantiosas rentas en un tiempo tan próximo en la vida de los pueblos, no encontrase los recursos necesarios para la existencia regular de la Nacion (1).

«Pero si la razon y los buenos principios encontraran invencibles pasiones, injustos odios, que no pudiesen ser dominados, ni por los grandes deberes de una alta posicion si fuera preciso luchar por los derechos de Buenos Aires y de los otros pueblos argentinos, nos hallaríamos, señores, en una arena donde una mutua simpatía, un comun interés uniría al Diputado de Buenos Aires con el Diputado de Salta y de Mendoza. Los principios de Buenos Aires se encontrarían con principios iguales que ya se proclaman en los mas de los pueblos.

«No: el Gobernador de Buenos Aires, no sería llevado á un calabozo del Paraná por el Presidente de la República, ni los derechos que la Constitucion consagra podrían ser descaradamente violados en presencia de la opinion

(1) En 1874 alcanzaron á doce millones las rentas cobradas en la Aduana de Buenos Aires.

pública, y cuando en el Congreso General haya voces capaces de sublevar á los pueblos contra un acto arbitrario del Poder Ejecutivo.

«Sobre todo, señor, los males que se preven, los odios que puedan existir, todo, todo acabaría con sólo la union» sin ser enteramente necesaria la reforma de su Constitucion. Cuando tuvo lugar en los Estados Unidos la Convencion de Albany, un personaje que conocía muy bien á su país, el Gobernador Poulant, escribía que por los odios mutuos, por el conflicto en los intereses de los diversos Estados, por el choque de sus leyes particulares, era imposible la union de todos ellos. El famoso Franklin desesperó tambien de la suerte de su país, y siendo uno de los Convencionales, opinó tambien que toda union era imposible. La union, sin embargo, se tentó, la union se hizo, y ninguno de los fatales anuncios se realizó. Lo mismo sucederá entre nosotros. Uniéndose Buenos Aires á los otros pueblos, sobreviene una nueva estructura de la sociedad que precisamente causará una feliz revolucion en todas las ideas y en todos los caracteres, cuyos buenos resultados son mas extensos que los que hoy pueden preverse.

«Pero si al fin algunos males hubiésemos de sufrir por la union con todos los otros pueblos, mayores serán los beneficios que nos resultan. La paz y el comercio darán á Buenos Aires lo que jamás podría esperar separada de la Confederacion Argentina; baste decir que entonces cada hombre ocupará su verdadera posicion social, y habrá sucedido la justa distribucion del poder moral de la sociedad. Prida, Lamela y veinte nombres fatales que han pesado durante veinte y cinco años sobre Buenos Aires serán sólo rotas columnas en medio del grande edificio que levantamos. En media docena de años el Estado de Buenos Aires tendrá un millon de habitantes; aquí vendrán los grandes capitales europeos cuando la paz se halle sólidamente establecida. La realidad de efectos que produzca la union sobrepasará á las mas ideales esperanzas.

«Este era mi modo de pensar respecto á la union de los pueblos de la Nacion. Pero yo no he creado el terreno en que me hallo: los poderes públicos de la Confederacion y del Estado de Buenos Aires, han convenido que la Consti-

tucion de la Confederacion sea examinada por una Convencion de esta provincia y reformada por si lo encuentra conveniente. Yo he observado el espíritu de los señores que debian examinarla ó reformarla. Era el mas sano posible, y con la mira de que la union fuese cuanto antes. Las reformas que proponian eran tres ó cuatro artículos, pues los demás son sólo corolarios de las disposiciones de la misma Constitucion. Esa Constitucion tampoco era conocida del pueblo, y era preciso que fuese examinada y notados todos sus defectos para tener el apoyo de la opinion pública. Por esto y por otras consideraciones que omito, yo convine en las reformas, en la suposicion que habiendo en adelante de regirnos esa Constitucion mejor sería que se perfeccionase por las pocas reformas que se han presentado á la Convencion.

«Hablaré ahora sobre el mérito de esas reformas. Antes de la Constitucion de los Estados Unidos, antes del año de 1787, no se presentaba en el mundo una nacion regida por una constitucion escrita. En las mejores gobernadas estaba confundido el derecho constituyente con el derecho legislativo. Menos se presentaba constitucion alguna hecha por los pueblos y sólo para los pueblos. Las leyes ó constituciones de Europa eran todas á favor de alguna familia ó de una clase de familias, y jamás se había visto un pueblo reunido para darse una constitucion política. Pero este caso nunca visto llega en las Colonias del Norte despues de su emancipacion de la Inglaterra: se juntan esos pueblos en una Convencion general, en la cual se hallan reunidos los hombres principales de todos los Estados; consultan en largas discusiones sus mutuas conveniencias, sus mutuos derechos, y se dan una Constitucion que no tenía semejanza alguna con las constituciones ó leyes antiguas y modernas de la Europa. Esa Constitucion es revisada por asambleas numerosas de los diversos Estados; es enmendada tambien; y en fin, por un acuerdo general, es proclamada Constitucion de una República que no tenía ejemplo.

«Entonces empieza la época de las sociedades modernas, y de un nuevo derecho constitucional que no estaba escrito en parte alguna.

«La Constitucion ha hecho en 70 años la felicidad de un inmenso continente. Los legisladores argentinos la toma-

ron por modelo y sobre ella constituyeron la Constitucion que examinamos; pero no respetaron ese texto sagrado, y una mano ignorante hizo en ella supresiones ó alteraciones de grande importancia pretendiendo mejorarla. La Comision no ha hecho sino restituir el derecho constitucional de los Estados Unidos en la parte que se veía alterado. Los autores de esa Constitucion no tenían ni los conocimientos ni la experiencia política de los que formaron el modelo que truncaron. Desconfiad, señores, en esta materia de los conocimientos de los abogados. En nuestro país la jurisprudencia es una ciencia mercantil, industrial. Ocurrieron tambien á doctrinas europeas. Pero ¿qué saben los europeos de derecho federal, en qué libro europeo pueden los hombres de América aprender algun derecho constitucional? Hubo un gran sabio en la Francia que dijo una palabra mágica nunca oída en aquellos pueblos: que el tercer estado era todo. ¡Qué novedad tan grande, despues de estar publicada la Constitucion de los Estados Unidos! Si leis los grandes historiadores de la Nacion mas ilustrada del mundo, sobre el hecho tambien mas grande de los tiempos modernos la revolucion francesa; el uno os dirá que si Luis XV no conquista la Córcega, la Francia no hubiera sufrido el despotismo militar de Napoleon; el otro, que el federalismo de los girondinos es la causa de las desgracias que sufrió ese país; el otro atribuye todo á los emigrados; y lo general de los escritores, alzan á los cielos á Luis XVIII, que les dió una Constitucion. No ven que faltaba el pueblo; que las instituciones no eran instituciones populares ni libres y que la sociedad entera no participaba del gobierno, ni tenía un gobierno propio. ¿Qué doctrinas, pues, podíamos recibir de tales hombres y de tales pueblos, cuando se trataba de formar una Constitucion democrática? Sin embargo, los autores de la Constitucion de la Confederacion siguieron á estos falsos maestros, olvidando los experimentados principios y ejemplos de los Estados Unidos.

«Paso despues de estos señores, á cumplir el encargo de la comision.

«Cuando ella ha indicado las reformas que ha presentado, no debe creerse por eso que juzgaba buenos ó perfectos los demas artículos no reformados, sino que se redujo á indicar

sólo aquellos de urgente reforma. El nombre que toma ahora la República debía ser sustituido por su antiguo nombre Provincias Unidas del Río de la Plata. Este nombre le fué dado por su primera Asamblea Nacional reunida en 1812: con él se declaró independiente de la antigua metrópoli y como Provincias Unidas del Río de la Plata fué reconocida la Independencia por las potencias de Europa y América. El nombre de Confederacion le fué falsamente puesto por Rosas cuando ninguna Confederacion existía.

«Un artículo de la Constitucion dice: que la Nacion suplirá el déficit de los presupuestos provinciales y éste parece un presente griego. ¿Qué tiene que ver el gobierno general con el presupuesto de cada provincia? Ellas son completamente libres é independientes en su régimen interior y pueden gastar de sus rentas lo que quieran. ¿Por qué el Congreso llamaría á sí los presupuestos de gastos de cada Estado Federal? Este artículo es enteramente contrario á los principios de una federacion política, porque Buenos Aires no pediría jamas á la Nacion el déficit para sus gastos ordinarios, y como hoy, no haría poco la Confederacion en atender á su propio déficit, es inútil reformar por ahora el artículo.

«En la composicion del Senado había, sí, un grande error de grave trascendencia (1). Cuando en los Estados Unidos se reunieron por primera vez en un Congreso, la representacion fué por Estados: cada Estado tenía un voto. Cuando se reunieron otra vez en Convencion, los votos tambien se contaban por Estado; pero cuando se trató de hacer la Constitucion y crear un gobierno general, la representacion, como era regular, se estableció por el número de habitantes que tuviera cada Estado: esta era la primera regla del sistema representativo. Pero cinco Estados menores acostumbrados á tener los mismos votos que los Estados mayores en poblacion no quisieron asistir á una representa-

(1) Estas nociones han cambiado con la práctica y con la Union. Diputados y Senadores de un mismo sistema de eleccion, es una duplicacion inútil. El Senado no representa al pueblo, sino que hombres de mayor edad, funcionarios de mayor duracion, y delegados territoriales digamos así, sirven para comprobar por un medio distinto la verdad, ó utilidad de la ley. La opinion confrontada con la experiencia y la ciencia, he aquí la mente de la institucion que no siempre responde en la práctica á la teoría. (*Nota del autor*).

cion segun el número de habitantes. Hubo en la Convencion las mas largas y acaloradas discusiones, pero los Estados menores no cedían y estaban ya al separarse de la Convencion. Entonces tomaron el arbitrio de nombrar una comision de compromiso, obligándose á estar y pasar por lo que ella decidiera, componiéndola un Diputado de cada Estado. En la Comision se renovaron las acaloradas discusiones que se habían tenido, y parecía que la comision misma iba á disolverse, cuando el doctor Franklin propuso que la representacion fuera en la Cámara de Diputados con arreglo á la poblacion; pero que el Senado se compusiera como estaba compuesta la Comision, de dos ó tres miembros por cada Estado. Este es el origen de esta composicion singular y contraria á los principios democráticos del cuerpo legislativo de los Estados Unidos y que se copió en la Constitucion de la Confederacion. Hamilton, Madison, Morris y todos los grandes hombres de la Convencion de los Estados Unidos fueron vencidos, ó bien sacrificaron sus principios por conseguir la union de los Estados menores. Puede suceder, pues que una mayoría de Estados y minoridad en la poblacion disponga como quiera de las leyes que pueden proyectarse en el Congreso. Buenos Aires verá que La Rioja, Jujuy, Catamarca, San Luis, Santa Fe, tienen diez votos en la sancion de las leyes y en los importantes actos del Senado, cuando este Estado sólo tiene dos votos á pesar que su poblacion es mayor que la de los cinco Estados reunidos. La comision creyó que con toda justicia, y apoyada en los principios de gobierno representativo podía exigir la reforma de esas disposiciones: pero no lo aconseja hacer ahora, porque no se crea que Buenos Aires, abriga la pretension de gobernar á los otros pueblos cuando se reuna en Congreso con ellos.

«Otro grande defecto de la Constitucion de la Confederacion es la composicion del Poder Ejecutivo, donde hay una mezcla de principios republicanos, alterando la constitucion que servía de modelo. En los Estados Unidos el Poder Ejecutivo reside en una sola persona: no hay allí Ministros ni poder ministerial. Se trató de ponerle un Consejo responsable, y advirtieron muy bien que la responsabilidad disminuye cuando es dividida con otros. La Constitucion de la Confederacion con la de Buenos Aires

declaran que el Poder Ejecutivo reside en una sola persona, pero esa persona nada puede por sí sola; es preciso que otro semi-gobernador se ponga á su lado y responda como él de los actos de ambos. Pregunto: ¿En quién reside el Poder Ejecutivo? Nadie podrá responder. ¿Quiénes fueron los Ministros de Washington, de Jefferson y Adams? Simples secretarios que no cargaban con responsabilidad alguna. ¿Y quién gobierna hoy en Buenos Aires? El Ministro de Gobierno. ¿Y de donde saca ese poder que el pueblo no le ha dado? Sabed, señores, que gobierna porque es responsable: quitadle la responsabilidad y el menos prudente dejaría gobernar al gobernador que ha elegido el pueblo.

«Esta alteracion en la Constitucion de los Estados Unidos respecto á la composicion del Poder Ejecutivo, no exige una urgente reforma, y por eso la comision no la proyectó.

«He cumplido, señor, con el encargo de la Comision y he manifestado á la Convencion todo mi pensamiento respecto á la union nacional y á la reforma de la Constitucion.

«He dicho.»

VII

Politica y Gobierno

Hemos trazado en breves rasgos los actos principales del doctor Velez y mostrado la influencia saludable que ejerció en las instituciones y en la historia contemporánea. No traeremos á colacion todas las leyes y actos administrativos en que tomó parte activa, porque, si no es en casos muy especiales en que prevaleció su doctrina ó consejos, hay en ellos la necesaria participacion de Presidentes, Gobernadores ó Cámaras Legislativas, que si no llevan la iniciativa siempre, contribuyen poderosamente al éxito.

Y sin embargo, hay aun en estos actos colectivos rasgos personales, que son como la chispa eléctrica que ilumina y aun incendia. Un ambicioso que no traía mas preparacion para la vida pública que esgrimir con destreza el florete pesaba con sus audacias sobre el Senado, en que había alcanzado una silla curul. El Senador Velez parodiando á Virgilio, le repetía en el debate: ¡*Marcellus non eris*! Y en efecto, no fué Marcelo, acabando por ser comerciante en país extranjero.

Tratábase de la venta de ciertas tierras públicas y los adversarios á la medida le opusieron la excepcion de las tierras donadas por Rosas en boletos de adjudicacion en recompensa de servicios. El Ministro contestó: « *Tambien los boletos de sangre entrarán* »; es decir, el premio de sangre dado por el tirano á sus cómplices y ejecutores de los crímenes sangrientos de su época. De esos boletos de sangre salió mas tarde y con su sosten en el Senado, Chivilcoy; y ocho años despues, al llegar á su ciudad improvisada, el ferrocarril, era ya Departamento mas poblado, mas agrícola, mas avanzado, que cada uno de los Partidos de campaña, aun los que cuentan tres siglos de existencia. Creíase que en ganados sería inferior á los otros; pero aun en este ramo, Chivilcoy era ya mas rico, con mas poblacion y mas tierras labradas. La milicia y los votantes de aquel Departamento son en mayor número que en la ciudad de Buenos Aires.

« No me mire á mí, sino al Presidente » dijo desde su espalda á un Delegado á la Convencion Nacional de Santa Fe que parecía querer provocar, volviendo la vista hacia atrás, los aplausos de una barra de parciales, á fin de sostener una situacion imposible; y esta observacion tan trivial y risible decidió una porfiada discusion, pues que invocando el reglamento, y obligado á dirigirse al Presidente, renunció el obstinado orador á la palabra, desconcertado por el incidente y la Convencion pudo dar vado á asuntos mas serios.

Cuando el Presidente que ha terminado su período en el pasado año hubo de organizar su Ministerio, solicitó el

concurso de su amigo y compañero antes de trabajos en el Senado de Buenos Aires y Convencion de Santa Fe. « Viene usted, le contestó, buscando *el latín* »; expresion sencillísima y de mucho alcance en boca del autor de los Códigos y Derecho público eclesiástico.

Aceptada con buena voluntad la ruda tarea, á pesar de estar todavía absorbido por el trabajo del Código Civil, su influencia se hizo sentir desde el primer día, desatando un nudo gordiano que la espada no había podido cortar. La Provincia de Corrientes estaba en guerra civil tres meses habia, no obstante un poderoso ejército nacional, testigo impasible de la devastacion en el teatro mismo del desorden. El nuevo Ministro de Gobierno se trasladó al lugar de los sucesos, conquistó de paso la buena voluntad del General Urquiza que había avanzado fuerzas hacia Corrientes, no sin que se le inculpara de fomentar la discordia de los partidos.

El interventor manda á los beligerantes deponer las armas, y por la primera vez la República Argentina presencia el espectáculo consolador de ver acatada la autoridad en la mano de un anciano, la lucha cesa como ante un poder mágico, y la Administracion principia bajo tan felices auspicios la grande obra de preparar el país al desarrollo material é intelectual que incuestionablemente alcanzó.

¿Cómo sucede que en Córdoba en 1831, en Buenos Aires en 1853, 55 y 59, en Corrientes en 1869 es el doctor Velez siempre el feliz negociador entre partidos irreconciliables al parecer, de advenimientos pacíficos, de tratados que ponen término á sangrientas luchas?

Los pueblos reconocen con estas misiones, casi sin darse cuenta de ello, las cualidades eminentes que la Providencia ha depositado en ciertos hombres, reservados para las situaciones difíciles, y que no se reconocen en el curso de la vida ordinaria. Ningun *leader* ó cabeza de partido puede ser negociador de paz con sus adversarios por los rencores que su posicion le suscita. El doctor Velez podía hablar con

Quiroga, con Lopez, con Rosas, con Urquiza, cuya política ó aspiraciones desordenadas combatía; pero, conservando para con ellos esa ecuanimidad que no olvida que el enemigo es un hombre y un argentino, y que sus errores y aun sus vicios le vienen en parte de la época, del atraso general, de los errores prevalentes. Iniciada la negociacion de paz con el Presidente Urquiza despues de levantado el sitio de Buenos Aires en 1853, alguien se permitió enrostrar al comisionado la política egoísta de Buenos Aires, el orgullo de Buenos Aires, y el odio á las Provincias, etc. El doctor Velez le corta la palabra diciéndole: Los sentimientos de los pueblos y su carácter se expresan en sus leyes. Ninguna ha dictado Buenos Aires que restrinja el comercio de las Provincias, manteniendo, aun durante la guerra que le hacían, libre de derechos la importacion de mercaderías por el reembarco y transbordo, y libre de derechos los productos de las Provincias. No es Buenos Aires quien ha declarado que podía constituirse como Nacion sin las Provincias. Es en el Congreso de la Confederacion que se lanzó esta fatal palabra contra Buenos Aires. No fué Buenos Aires el que llamó la *conspiracion en berlina* á la mision conciliadora del General Paz, para no oirlo. Pero, señores, yo vengo encargado por el Gobierno que me envia, de suscitar los sentimientos de fraternidad que deben unirnos, á disipar las prevenciones que trae necesariamente la lucha, á hacer toda la justicia que reclamen las Provincias y á prometer cuanto necesiten para su felicidad y desarrollo mientras dure la separacion á que nos han llevado momentáneamente los sucesos.» Este discurso tan sin pretensiones, realzados los sentimientos que expresaba por aquellos inequívocos signos que el tono y la expresion del semblante dan á la verdad, apartaron las discusiones enojosas, y despertada la buena voluntad de todos, estaba con eso solo realizada la pacificacion. Este negociador era sin embargo el autor de las mociones de Junio, y el que quebrantó el insólito Acuerdo de San Nicolas.

El primer contacto con el Congreso fué la cuestion de San Juan, aquel extraño procedimiento que como lo hizo

en vano notar el Ministro de Gobierno era una acusacion informal emprendida por los mismos jueces constitucionales. Sería de buscar en las veinte y ocho atribuciones del Congreso comunes á ambas Cámaras enumeradas en la Constitucion, cuál de ellas daba margen ó pretexto siquiera al Senado para oir demandas interpuestas por extraños, contra el Poder Ejecutivo.

No obstante esta irregularidad, el debate duró apasionado, terco por varias sesiones, con interpolaciones de otros asuntos en vía de digresiones, pero de carácter fiscal, reservados por la Constitucion á la iniciativa de la otra rama del Poder Legislativo. En varios discursos del doctor Velez, Ministro de Gobierno, bien secundado por los otros Ministros, logró establecer las verdaderas doctrinas constitucionales, y con el *Sistema y Práctica de los Parlamentos* de Cushing, quedó sentado que un Congreso federal no tenía mas atribuciones que las enumeradas y escritas en el instrumento que lo creó; con lo que quedaba desaprobada la iniciativa tomada en el asunto por Senadores; y que las Legislaturas Provinciales, por el contrario, estaban en posesion de todas las facultades del Poder Legislativo, estuviesen ó no expresas en el instrumento, con tal que no le estuvieren literal y expresamente vedadas por el instrumento mismo. Con lo que el Senado desautorizaba la pretension de desaprobar los actos de la Legislatura de San Juan.

En este debate se trajo nuestra constitucion á su verdadera índole, aplicando á su texto las doctrinas é interpretacion aceptada por los comentadores americanos, con lo que se aparta la ocasion de establecer el arbitrario, y aun la incapacidad y pasion, segun lo que cada Senador y aun una mayoría esté empeñada en hacer prevalecer. El eminente jurisconsulto Cushing, autor de muchas obras sobre Constitucion, aplaudió la sabiduría é inteligencia de los oradores, que creía no se encontrarían á la sazon tan conocedores de la materia en el Congreso de los Estados Unidos. Si los diversos cabecillas de partido coaligados no tenían en este elogio la mejor parte, al doctor Velez le tocaba una muy buena, sin menoscabo de la reputacion de oradores que ganaron sus concolegas los señores Avellaneda y Varela, don Mariano.

En otra discusion en la Asamblea del entonces Estado de Buenos Aires, había por el mismo sistema de apelar á las fuentes de nuestro derecho federal, arrastrado en la cuestion Anchorena y Piran, á la Legislatura á abandonar toda pretension de interpretar por sí las leyes, que otra Legislatura hubiese dado, dejando hacerlo, llegado un caso como el de aquellos litigantes, por la propiedad de una casa, á los Tribunales de Justicia, únicos intérpretes de las leyes.

En una grande é importante cuestion, sin embargo, fué vencido en las Cámaras. Tratábase de dotar á Buenos Aires en 1870, de un puerto que debiera estar construído en cuatro años. Hoy tendríamos puerto. Se llamó al pueblo desde la tribuna parlamentaria á sublevarse al colocar la piedra fundamental de los muelles futuros.

Su derrota es su elogio. No tenemos puerto, y el comercio y el pueblo han pagado millones en el desperdicio de dinero que demanda hoy la carga y descarga de los buques.

Sin ser imposible entre nosotros, habría sido de ver un pueblo amotinado para evitar que se le dotase de un puerto de que ha carecido tres siglos, con costo para él gratuito, y sólo con el fin de que por las facilidades que daría á su comercio le ahorraría los millones que malbarata hoy, y seguirá malbaratando por años.

Este contratiempo no lo desanimó en su ruda labor de dotar á la Nacion de comunicaciones fáciles y rápidas, á fin de facilitar el desarrollo de la riqueza y el movimiento de la poblacion. Cuando se distribuyó el gran mapa-mundi de la Telegrafía general, la vista del ciudadano argentino pudo detenerse complacida en el grupo de líneas rojas que señalan en la República Argentina su vasta é improvisada red de telégrafos, extendiéndose hasta Chile, donde otras líneas completan el cuadro. En el resto de la América escasean como en Asia y Africa, y solo encuentra la vista mayores aglomeraciones en los Estados Unidos, con mayor intensidad que en Europa.

Esta fué la osada concepcion del Ministro Velez, que no concebía que pudiesen ser útiles los telégrafos sino en cuanto alcanzase al último pueblo y al último hombre el beneficio.

Creemos que nada mejor edificará la opinion sobre la

accion que ejerció en la Administracion pasada, la presencia del doctor Velez, como el Informe que el mismo pasó sobre los trabajos de su Ministerio, verdadero y digno testamento de un hombre de Estado.

Adelantamientos materiales hechos en diversas provincias en los tres primeros años del Gobierno del señor Sarmiento, ejecutados por el Ministerio del Interior á cargo de don Dalmacio Velez Saarsfield.

CAMINOS CARRETEROS Y VÍAS DE COMUNICACION

Apertura de un camino desde la ciudad de Catámarca hasta el Valde de la Punta, en direccion á Córdoba, tocando en Coneta, Miraflores y Villaprima. Se calcula el camino veinte y seis y media leguas y se paga pesos fuertes 220 por legua.

Apertura de un camino, desde el distrito de Londres, Departamento de Belem, hasta el pueblo de Tinogasta, pasando por la Quebrada y Cuesta de Zapata: cuesta pesos fuertes 3.000.

Construccion y reforma del camino desde los Papagayos á Caucete, en la provincia de San Juan, pesos fuertes 33.000.

Reparacion del camino de Mendoza á Chile por Uspallata, costó pesos fuertes 600.

Conclusion del camino de Catamarca á la Casa de Piedra en direccion á Córdoba, pesos fuertes 3.281,25.

Compostura del camino de Cobos á Tucuman: cuesta pesos fuertes 52.000, de los cuales 20.000 son de fondos públicos.

Compostura del camino, desde Villa María y Mendoza, por 8.000 pesos, en fondos de puentes y caminos.

Compostura del camino, desde la ciudad de Salta hasta la Quebrada del Toro: cuesta pesos fuertes 6.371.

Compostura del camino al Mineral de Famatina: cuesta pesos fuertes 500 por legua. Se calculan 20 leguas.

Compostura del camino de La Rioja á Papagayos: cuesta pesos fuertes 30 por legua. Pesos fuertes 1.422,50.

Se acordó la entregó á don Joaquin Cornet, de la suma de pesos fuertes 15.000 en acciones de puentes y caminos para la apertura de un camino de Córdoba á Tucuman, pasando por San José, Recreo, Quirós, Albigasta, Cañas, Granero, Medina, Monteros y Lules.

Apertura de dos caminos, uno desde Serrazuela hasta la ciudad de La Rioja y otro desde Sierra de Olta hasta Famatina: cuesta pesos fuerte 54.650.

Construccion de ocho represas en el camino de La Rioja á los Papagayos: cuesta pesos fuertes 12.300.

Compostura del camino de Salta á la Quebrada de Escoipe: cuesta pesos fuertes 11.000.

Ejecucion de varias obras en el camino de Caucete á los Papagayos: cuesta pesos fuertes 1050.

Apertura de un camino de Catamarca á Guacra por la Cuesta del Totoral: cuesta pesos fuertes 146.250 en acciones de puentes y caminos.

Apertura de un camino de San Juan á Mendoza: cuesta pesos fuertes 21.000.

Apertura de un camino entre Mar Chiquita (Provincia de Córdoba) y Apimones (Provincia de Santiago): cuesta pesos fuertes 20.000 en acciones de puente y caminos.

CASILLAS EN LA CORDILLERA

Construccion de cuatros casuchas en los parajes denominados «La Embocadura», «Río Carneritos», «Pasto Amarillo» y «Línea de la Cordillera»: cuestan las cuatro casillas, pesos fuertes 16.000.

Construccion de tres casuchas en los parajes denominados «Lagunita», «Fandango» y «Cuevas de la Carmelitas»: cuestan las tres casillas pesos fuertes 12.000.

PUENTES

Construccion de un puente sobre Río Primero: cuesta pesos fuertes 40.000.

Se ordenó la entrega á don Pedro Rueda, Presidente de la

Sociedad de Hacendados del Rosario, de la suma de pesos fuertes 2.000 para la construccion de dos puentes sobre los arroyos del «Sauce» y de «Pavon».

Construccion de un puente sobre el Río Carcaraña: cuesta pesos fuertes 25.000.

Reparacion del puente sobre el Río Desaguadero: cuesta pesos fuertes 2.240.

Se entregaron á don P. Bustamante, apoderado del Gobierno de Jujuy, pesos fuertes 15.000, para la construccion de puentes en el camino de esa ciudad á Bolivia.

Se entregaron á don Adolfo E. Carranza, pesos fuentes 15.000 para la construccion de puentes en el camino de Jujuy á Bolivia.

Se ordenó se entregara á don Tomás Armstrong, la suma de pesos fuertes 1.500 para ayudar á la construccion de un puente sobre el arroyo Pavon (Provincia de Santa Fe.)

Construccion de un puente en Sotanillos, sobre el Río Dulce, en la Provincia de Santiago: cuesta pesos fuertes 35.000.

500 pesos fuertes dados á la municipalidad de Córdoba para facilitar el tránsito al puente del Río Primero, desde una de las calles de la ciudad.

TELÉGRAFOS

Contrato con don Eduardo Hopkins, para la construccion de una línea telegráfica sobre postes de fierro á dos alambres, desde el Rosario á Santa Fe y desde allí por un cable sub-fluvial á la ciudad del Paraná, y desde este punto hasta el Paso de la Patria, pasando por los pueblos de la costa del Paraná hasta Corrientes, y otra línea desde el Paraná por todos los pueblos de Entre Ríos hasta Monte Caseros, por pesos fuertes 500 por milla en acciones de puentes y caminos.

Este contrato fué transferido á los señores Fusoni hermanos y Maveroff.

Contrato con los señores Camilo y Anselmo Rojo para la construccion de una línea telegráfica, de Córdoba á

Jujuy, pasando por Santiago, Tucuman y Salta: cuesta pesos fuertes 480 por milla en acciones de puentes y caminos.

Contrato con don Julio Jardel, en representacion de los señores Juan E. Clark y Cia. para construccion de una línea telegráfica desde Villa María hasta Valparaíso. Se paga á la empresa una subvencion anual de pesos 30.000 en acciones de puentes y caminos durante diez años.

Contrato con los señores Fusoni Hnos. y Maveroff para la construccion de una línea telegráfica sobre postes de fierro entre Buenos Aires y el Rosario: cuesta pesos fuertes 68.000.

Contrato con los mismos señores para poner los postes de fierro de una línea telegráfica entre el Rosario y Córdoba: cuesta pesos fuertes 60.000.

Contrato con don Adolfo Carranza para la construccion de una línea telegráfica á dos alambres sobre postes de madera, desde la ciudad de Tucuman hasta Chilecito, pasando por la ciudad de Catamarca, Fuerte de Andalgalá, por pesos fuertes 284 por milla.

Al año—Contrato para la conduccion de la correspondencia de San Juan á Villa Maipú, por dos años, cuatro viajes redondos al mes (contrato con don Juan A. Videla, $f.	576
Id. id.—De Santa Fe á Colonia Esperanza, tres viaje semanales, (contrato con don Carlos Henry), $f.	180
Id. id.—De Salta á Yavi (camino de Puna) por un año (contrato con don Desiderio Tejerina), $f.	648
Id. id.—Mantenimiento de postas de Rosario á San Luis, Rio Cuarto, Mendoza y San Juan; otra línea del Rosario á Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy y por cinco años (contrato con don Pedro L. Ramayo), $f.	66.000
Id. id.—De La Rioja á Posta «Don Diego» un viaje redondo semanal por un año, contrato con don Dámaso Mendoza), $f.	2.400
Id. id.—Conduccion de correspondencia entre el Paraná, Nogoyá y Victoria, viaje redondo semanalmente por un año (contrato con don Felipe Crocco), $f.	600
d. id.—De Santo Tomé á Paso de los Libres por un año (contrato con don Abelardo Torres), $f.	768
Id. id.—De Santa Fe á Colonia San Carlos, dos viajes redondos semanales (contrato con don Juan B. Falcon), $f.	240
Id. id.—Conduccion de correspondencia del Rosario á Santa Fe, viaje	

redondo semanalmente por un año (contrato con don Severo O'Donell), $f..... 540

Al año—Mendoza y San Juan á Santa Rosa de los Andes, dos viajes en verano y uno en invierno.—Uspallata á San Juan, cuatro viajes en verano y dos en invierno (contrato con don Liborio Maldonado), $f..... 270

Id. id.—A vapor del Paraná á Santa Fe, viaje redondo diario, un año (contrato con don Felipe Crocco), $f..... 1.200

Id. id.—Mensajerías y correos á caballo de Mendoza á San Rafael y San Carlos, viaje redondo semanalmente, dos años (contrato con don Juan Poggi), $f..... 1.200

Id. id.—«Mensajerías del Progreso», aumento de subvencion al doctor don José A. Acosta, apoderado, $f..... 3.600

Id. id.—Subvencion al vapor 5º, de Santa Fe á San Javier (Agente don Luis Parma), $f..... 2.400

Id. id.—Navegacion del Rio Bermejo, viajes redondos al año, cuatro años, (contrato con los señores Roldan y Matti), $f..... 2.000

Id. id.—Conduccion de correspondencia de Catamarca á Fuerte Andalgalá ó Tinogasta, dos viajes mensuales, un año (contrato con don Adolfo E. Carranza), $f..... 480

Id. id.—A caballo de Jujuy á Potosí, viaje quincenal, por dos años (contrato con don Daniel Alarcon), $f..... 1.920

Id. id—De Salta á Luracatar, viaje quincenal, cinco años (contrato con Linares hermanos), $f..... 960

Id. id.—Correo á vapor de Santa Fe á Colonia «Pájaro Blanco», un año, (subvencion á don Constante Vellecet), $f..... 1.200

Id. id.—Conduccion de correspondencia de la Colonia Esperanza á la de Sunchales (subvencion á don Carlos Henry), $f..... 600

Id. id.—De Paso de los Libres á Santo Tomé, tres viajes mensuales, un año (contrato con don José L. Cartelle), $f..... 768

Id. id.—Correo á vapor de Buenos Aires á Gualeguay, viaje redondo en doce días (subvencion á Paez y Gomensoro), $f..... 3.600

Id. id.—Conduccion de correspondencia entre Santa Fe y Colonia Sunchales, viaje redondo en la semana (contrato con don Carlos Henry), $f..... 600

Id. id.—De Humahuaca á Yaví (camino de Puna) un año, (contrato con don Bernabé Cáceres), $f..... 360

Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo al mes (contrato con los señores Aguirre y Murga), $f.. 12.000

Id. id.—A vapor de Paraná á Santa Fe, viaje redondo de ida y vuelta, un año (contrato con don Jorge Suarez), $f..... 1.200

Id. id.—Conduccion de correspondencia entre Mendoza y Chile (aumento de un correo en el contrato de 23 de julio de 1869) (contrato con don Liborio Maldonado), $f..... 600

Id. id.—De Córdoba á Río IV, cuatro viajes mensuales (contrato con don Adolfo Kauleu), $f..... 720

Id. id.—Mensajería de Córdoba á Jujuy, viaje redondo, Córdoba á Catamarca,

viaje redondo semanalmente—Posta «Don Diego» á La Rioja, cuatro correos á caballo, tres años (contrato con Santiago Díaz), $f..... 23.400

Al año—Navegacion á vapor de Corrientes á Trinchera, viaje quincenal, tres años (contrato con los señores Stefani y F. Díaz de Vivar), $f... ..... 4.000

Id. id.—De Buenos Aires á Rosario y Santa Fe (contrato con el señor David Bruce), $f..... 6.000

Id. id.—Mensajerías al Rincon Grande, viaje redondo semanalmente, un año, (contrato con don Antonio Saffor), $f..... 1.200

Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Rosario, dos viajes por semana (empieza este contrato Febrero 26; concluyó 2 de Junio 1870), (contrato con don David Bruce), $f..... 500

Id. id.—Conduccion de la correspondencia de Bahía Blanca á Tres Arroyos, de correos á caballo al mes (contrato con don Guillermo Gimenez), $f. 720

Id. id.—Conduccion de la correspondencia por agua Buenos Aires á Montevideo, hasta el mes de Junio $f 300, (convenio con el Capitan del cúter *General Garibaldi*).....

Id. id.—De Mendoza á San Carlos y San Rafael, viaje redondo por semana, tres años (contrato con don Juan Poggi),..... 1.440

Id. id.—Mensajerías del Paraná á Nogoyá y Victoria (contrato con don Saturnino García), $f..... 600

Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo mensual, por dos años (contrato con los señores Aguirre y Murga, renovacion),..... 12.000

Id. id.—Mensajerías de Mendoza á Santa Rosa de los Andes, 60 $f. por viaje en verano y 90 en invierno, tres años (contrato con don Liborio Maldonado), $f..... 2.000

Id. id.—Habilitacion de Postas, de Córdoba á Posta Caldera, de Córdoba á Catamarca, y de «Posta Don Diego» á La Rioja (contrato con don Santiago Díaz), $f..... 6.000

Id. id.—Arreglo de posta de Villa María á Mendoza fts. 300 mensuales, con don Pedro L. Ramayo..... 2.600

Id. id.—Subvencion de mensajerías á San Lorenzo, tres años (contrato con don Pastor Sastre)..... 240

Id. id.—Mensajerías de Villa María á San Juan por Río 4°, San Luis y Mendoza, viaje redondo por semana, un año (contrato con don Pedro L. Ramayo), $f..... 9.600

Id. id—De San Luis á Villa Prima tocando en Nogoli, San Francisco, Lujan, Quilmes, Dolores (provincia de Córdoba), Punta del Agua, Santa Rosa, Capilla de Dolores y Renca—dos viajes al mes y dos correos á caballo—Otro correo á caballo que haga cuatro viajes al mes de San Luis á Dolores; establecer Postas en esta última carrera, cinco años, llamado *Correo Inter Provincial* (contrato con don José E. Lobo), $f..... 3.369

Id. id.—Conduccion de correspondencia por agua entre el Paraná y Santa Fe, viaje diario redondo, un año (contrato con don Jorge Suarez), $f.. 1.200

Al año—De Córdoba á San Juan, viaje en 5 ½ dias, un año (contrato con don Manuel B. Telada), $f.	4.320
Id. id.—De San Juan y Mendoza á Santa Rosa de los Andes; San Juan á Uspallata, viaje quincenal, dos años (contrato con don Liborio Maldonado), $f.	2 400
Id. id.—De Santo Tomé á Paso de los Libres, tres viajes mensuales, un año, (contrato con don José R. Cartelle), $f.	2.400
Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Santa Fe, un año (contrato con don José R. Cartelle), $f.	768
Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Rosario y Santa Fe, un año (contrato con don David Bruce; renovacion), $f.	6.000
Id. id.—Conduccion de correspondencia de Catamarca á Fuerte Andalgalá, cuatro viajes al mes—Fuerte Andalgalá á Tinogasta dos viajes, un año (contrato con don Adolfo E. Carranza), $f.	48

Todos los contratos referidos por tiempo determinado, se han continuado hasta el presente con muy rara excepcion.

FERRO-CARRILES

Contrato sobre la construccion por las costas del Uruguay, desde seis leguas antes de la Concordia hasta Monte Caseros, bajo la garantía á una compañía inglesa del siete por ciento del capital que se emplee. Se está trabajando con mucho empeño.

—Contrato con una compañía inglesa para la construccion del ferro-carril de Villa María al Río IV, por la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil pesos fuertes. El Gobierno ha entregado ya un millon de pesos fuertes. Este ferro-carril está muy adelantado.

—Continuacion de los trabajos que se interrumpieron por la guerra de Entre Ríos del ferro-carril de Gualeguay que se hace por cuenta del Gobierno.

—Estudios y planos para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, han costado veinte y dos mil pesos fuertes.

—Estudios y planos para la construccion del ferro-carril proyectado del Río IV á Mendoza.

Este ferro-carril se calcula en diez y ocho millones de pesos fuertes.

—Estudios y planos para la construccion de un puente en el Arroyo de Nogoyá.

—Estudios y planos para la construccion de un puente sobre el Río Gualeguay.

—Estudios y planos para la construccion de un puente sobre el Río Salí (Tucuman).

—Estudios y planos para traer el Río Dulce á su antiguo cauce.

—Estudios y planos para la construccion de puentes en los ríos de Corrientes, y obras sobre el puerto de aquella ciudad.

COLONIAS

Para la Colonia del Uruguay entregados diez mil pesos fuertes por el Gobierno para el pago de las acciones que ha tomado.

—Auxilios dados en varias ocasiones á la Colonia del Chubut, pesos fuertes 10.000.

—Creacion de la Oficina de Ingenieros, compuesta de 11 ingenieros y 2 agrimensores.

—Formacion del Censo de toda la República, é impresion de él en numerosos ejemplares, ha costado pesos fuertes 190.000.

—Creacion de la Oficina de Agricultura.

—Reparaciones y obras en la casa que ocupa el Gobierno Nacional, han costado mas de pesos fuertes 30.000.

—Casa en el Rosario para el Telégrafo y el Correo, hasta ahora pesos fuertes 10.000.

—Estudios y planos de Lazaretos de madera en la Isla de Martin García.

—Pesos fuertes 1.000 para extender el terreno donde se encuentra el Observatorio Astronómico.

Hasta aquí el informe del Ministro de Gobierno.

Todavía cuando transitamos por Italia, el vehículo rueda sobre la Vía Appia ó la Vía Flaminia, recordando con gra-

titud, dos mil años despues, los nombres de los Cónsules Appio Claudio y Flaminio, que les dieron su nombre. ¡Oh, viandante! donde quiera que por el vasto territorio argentino dirijais tu marcha, el nombre del viejo Velez está subentendido.

Velez *Viator*, habría sido saludado por el pueblo romano, como *Scipio Africanus*, en memoria de sus grandes servicios.

VIII

Los Códigos

Hemos reservado para el fin, lo que fué en efecto la final manifestacion de la larga preparacion de una vida entera, consagrada al estudio de las ciencias legales.

El Código de Comercio, su primer trabajo, excitó, ya por la manera de proponer su sancion, ya porque por entonces la autoridad de su nombre no estaba bien establecida, dudas y aun aserciones negativas, en cuanto á la originalidad de la obra. Ignoramos cuál es hoy, despues de tanto debate á nuestro juicio inútil, la opinion que ha prevalecido.

Por fortuna podemos presentar para corregir el error, el testimonio de un testigo presencial de los hechos, y lo que parecerá mas nuevo un instigador para acelerar la confeccion de los Códigos, y este testimonio es el nuestro propio. Dejamos al lector en vista de los hechos, que le dé la importancia que quiera.

El que esto escribe vino desde Chile en 1855 preocupado de la idea de propender á que no quedase la República, en esta materia, atrás de Bolivia, Chile y el Uruguay que ya tenían Códigos civiles, pues era éste, á lo que creía, el mas importante. Habló de ello varias veces con el doctor Tejedor y el doctor Velez, y en *El Nacional* se registran dos ó tres artículos, escritos en el mismo sentido, con

diferencia sólo de meses. Como hombre ajeno á las ideas profesionales, su manera de ver participaba del carácter práctico de sus conocimientos. Cuando un escritor dijo que el Código de Comercio había sido sancionado bajo la inspiracion de un soldado, decía á mas de una frase espiritual, una verdad incuestionable. Las mismas ideas lo guiaban para la confeccion de un Código Civil Argentino. El de Bolivia era casi una traduccion del Código de Napoleon; pero el de Chile sujeto á competentes revisiones era una base aceptable. El del Uruguay podía servir tambien de tipo, con las adiciones ó reformas que un estudio mas detenido sugiriese.

El doctor Velez rechazaba esta manera sumaria de proceder. Al de Chile objetaba el haber sido redactado por un literato, conocedor sin duda de la materia, pero expresaba en lenguaje extraño al foro, lo que exponía á grandes inconvenientes en la práctica. Al del Uruguay hacía mas serias objeciones. Era, decia, la codificacion de las Leyes de Partida, las Recopiladas y la Novísima, como lo prueban las notas al pie, sin crítica, sin estudio, y mejores ideas, segun que las ciencias legales han avanzado en estos últimos tiempos, reclaman las necesidades de la época; concluyendo siempre que se tocaba ese punto, con decir, si de un Código de Comercio se tratara, para eso sí estoy preparado, y me encargaría gustoso del trabajo.

El instigador que lo que deseaba era que se principiase la obra de codificacion, aceptó la tan repetida indicacion, y á poco de ser nombrado Ministro de Gobierno el doctor Velez, le cobró la palabra, invitándole á aprovechar la ocasion, pues antes se paraba en la dificultad en hacer que el Gobierno ó las Cámaras se interesasen en ello.

Aceptada la indicacion, el Ministro le comunicó un borrador de decreto en que nombraba al doctor Acevedo y al doctor Barros Pasos, hoy vocal de la Corte Suprema, encargados de la redaccion, debiendo someterla á la revision del Gobierno. No fué difícil hacerle sentir los inconvenientes de este plan, las lentitudes inevitables, y el trámite de una revision, en que había acaso que cambiar el sistema adoptado, con la necesidad de una tercera comision que deci-

diese sobre los puntos controvertidos, como sucedió con el Código Napoleon.

Entonces, venciendo sus escrúpulos de nombrarse á sí mismo, apareció el decreto encomendando la obra al doctor Acevedo, conjuntamente con el Ministro de Gobierno.

Reunidos en sesion preparatoria ambos codificadores, el doctor Velez propuso un plan de trabajos que fué aceptado en el acto. El doctor Acevedo, como práctico en la coordinacion y sucesion de las materias, por haber ejecutado ya un trabajo semejante, se encargaría de la redaccion, teniendo en vista las Ordenanzas de Bilbao y los cinco Códigos de Comercio coordinados que corren impresos. Preparado así un capítulo, se traería á examen y serviría de base á la discusion de doctrinas, si diere lugar á ello, preparando uno nuevo mientras el doctor Velez estudiaba aquel.

En la primera conferencia, el doctor Velez dijo á su concolega: — Nada tengo que añadir ni quitar al primer capítulo. Lo felicito por su acierto; y si los otros fuesen lo mismo, este Código será la obra exclusiva de Vd., participando yo sólo del honor.

Las conferencias semanales se continuaron sábado á sábado, con igual cordialidad y solicitud. Si ocurría disentimiento al tratarse la materia de un capítulo, el doctor Acevedo encontraba abiertos sobre la mesa los libros y Revistas que innovaban en aquel punto, con las doctrinas mas avanzadas de autores franceses ó alemanes, y con presencia de leyes recientes de Inglatera, Estados Unidos ú otros países comerciales, que ilustraban la materia. El acuerdo no era difícil entre dos jurisconsultos tan bien dispuestos, y las correcciones eran adoptadas. En el capítulo quiebras, el doctor Acevedo no anduvo tan feliz como en otros, y en el de letras de cambio, despues de un debate muy erudito, fué preciso adoptar la redaccion entera del capítulo que en substitucion confeccionó el doctor Velez. Concluído el trabajo, resultó que cuatrocientos artículos en mil seiscientos eran enmiendas ó agregaciones del doctor Velez, siendo la mayor parte de los otros la reproduccion de las Ordenanzas de Bilbao que proveen á un gran número de casos. Podría decirse sin exageracion que lo nuevo y complementario era la obra del doctor Velez, como lo muestran

los manuscritos de su puño y letra que se conservan. De la buena voluntad con que se aceptaban recíprocamente estas ideas, dió ante la Comision de Legislacion una muestra, cuando uno de sus miembros le objetaba haber dispuesto tal cosa, cuando otra diversa era la mas conveniente y aceptada. — Esa era mi opinion tambien, contestó el increpado; pero el doctor Acevedo hizo valer tan buenas razones en contrario, que adherí á la suya. Recomiendo al señor Miembro de la Comision que pase si gusta por mi estudio, y encontrará diez autores registrados que sostienen ó el uno ó el otro sistema, con buen acopio de razones, siendo en la práctica tan bueno ó tan malo un sistema como el otro, pues los inconvenientes se subsanan con ventajas recíprocas, en la dificultad de hacer que una ley positiva ejecute exactamente el principio de derecho.

Pocas veces un hombre ha pasado por torturas iguales á las que sufrió el doctor Velez, á causa del Código de Comercio. Tres años de debates en el Senado, versaron mas bien sobre su persona que sobre el texto del Código; y aun despues de sancionado, estuvo expuesto á contradicciones tan desnudas de fundamento y justicia como innecesarias. Lo que era de admirar en tan larga oposicion es que jamas apareció en la prensa un examen crítico de la obra, que mostrase sus errores, y que hubiese verdaderos jurisconsultos que la impugnasen, aunque no faltasen abogados que uniesen su voz á las resistencias que provenían de fuentes menos autorizadas.

El Código Civil lo emprendió en la última década de su vida, sin colaborador, acaso escarmentado de lo que había hecho sufrir esta circunstancia con el anterior; pues como lo hemos asegurado al principio, la idea de hacer un Código de Comercio era exclusivamente suya, diciéndose preparado de antemano, y sólo por llenar ciertas formas de bien parecer, se asoció al doctor Acevedo, ya que estuvo á punto de nombrar á otro, reservándose sólo la revision final, que habríale traído dificultades graves, para hacer prevalecer sus propias ideas.

Del Código Civil, obra de cuatro años de asidua y constante labor, nada tenemos que añadir. En las oposiciones violentas que el otro suscitó, la opinion, aun la de los opo-

nentes, había reconocido su innegable competencia; y no obstante las avanzadas reformas que contiene, ó algun punto, tal como el matrimonio católico, con exclusion del civil en que la opinion y la práctica de muchas naciones ha innovado, sus prescripciones han pasado á ser ley, y sus doctrinas han sido respetadas. De dos notables juristas que ponian objeciones á una de ellas, dijo una vez por contestacion final: puedo poner en mis notas, como lo hago con Troplong y otros eminentes jurisconsultos de quienes me separo á veces, *contra* Fulano y Mengano que opinan lo contrario.

Su sistema de anotacion ha dado lugar á muchas críticas; pero, con la exposicion que ellas hacen de las fuentes de que se ha alimentado, ó las doctrinas que no halló ajustadas, logró desarmar la crítica misma, mostrando ademas la vasta erudicion que los jurisconsultos europeos sólo estaban en aptitud de medir. *La Revista de Derecho Internacional y de Legislacion Comparada* que de años atrás se publica en Bruselas, y que redactan célebres jurisconsultos alemanes, franceses, ingleses, belgas, con el laudable fin de tener al corriente á todas las naciones y á los que estudian la legislacion de los progresos de las ciencias jurídicas, dirigió al doctor Velez una carta de felicitacion, por el Código Civil, que, dada la responsabilidad de tan eminentes maestros, y la autoridad de que sus nombres gozan, cada frase de encomio adquiere el valor de un monumento levantado en su loor, como no vacila su Presidente en clasificar de monumento elevado á la ciencia aquel Código Civil. Véase la carta que lo acredita:

Gant, Abril 1º de 1875.

Señor Ministro:

Con el mas vivo reconocimiento hemos recibido, yo y mis colaboradores, los tres hermosos volúmenes que contienen el Código Civil de la República Argentina.

Esta obra de todo punto notable, ó para decir mejor, este *monumento* legislativo, de que sois autor, merece ciertamente fijar la atencion de los jurisconsultos y hombres de estado

de todos los países, y es como tal que nos prometemos señalar vuestro Código en nuestra revista.

Las numerosas notas con que lo habeis enriquecido, nos servirán en todos tiempos como un precioso socorro, porque contienen casi otro tanto de artículos de legislacion comparada.

Ellas atestiguan, al mismo tiempo, con qué conciencia, con qué poder de trabajo habeis cumplido el honorable, pero difícil mandato que se os había confiado.

Es, pues, con el mayor placer, que se encargará uno de nosotros, no de hacer conocer esta obra en todos sus detalles, porque las dimensiones de nuestra revista no permitirían un trabajo de tal extension, sino de retrazarlo á grandes líneas y dar una idea de la manera con que han sido tratados ciertos puntos esenciales.....

.....

G. Rollin Jacquemins.

En regiones tan altas no se prodigan tales conceptos sino en honor del mérito real, y no por atencion y civilidad que dañarían el buen nombre de los que las hagan, ante el concepto ilustrado de sus profesionales concolegas del foro.

Como estuviese nombrado desde años atras miembro corresponsal de dicha Asociacion de Jurisconsultos, en 1870 le reclamó M. J. O. de Vigne á nombre de la redaccion de la Revista, su promesa de asociar sus conocimientos á la obra por ellos emprendida; « y ayudarles, subministrándole « datos sucintos sobre las principales leyes de interés ge- « neral que hayan sido promulgadas en el curso del año « último, ó que se promulgasen en adelante en la Repú- « blica Argentina, como tambien si se pudiese, en otros « países de la América Meridional. »

Contestando á esta reiterada solicitud encuéntrase en los borradores que ha dejado el de una carta que dirige á la Redaccion, y que da idea sucinta del plan del Código, y

de las reformas introducidas sobre los que le han precedido, carta que damos á la publicidad por los preciosos datos que subministra. Antes de hacerlo recordaremos que medió una seguida correspondencia con el jurisconsulto Freitas del Brasil, y que la de este distinguido personaje revela la mas alta estimacion de la capacidad de juzgar de sus trabajos, como asimismo su satisfaccion no disimulada de verse comprendido y apreciado por jurisconsulto tan notable como el doctor Velez. Excusado es decir que el respeto y aprecio era recíproco en ambos. Dice así la carta:

«Buenos Aires, Diciembre de 1871.

«Al señor J. O. de Vigue, avocat.

«Señor: tengo en mi poder vuestra carta de 31 de Enero del año próximo pasado, escrita por encargo de la Redaccion de la «Revista de Derecho Internacional y de Legislacion Comparada»; recordándome mi promesa de colaboracion á esa importante publicacion. Agradezco mucho, señor, el honor que me dispensa la Redaccion de la Revista, juzgándome capaz de contribuir con algo útil á la grande empresa científica de que se ha encargado.

«Yo tenía, por el trabajo análogo á esas miras de que me ocupaba desde algunos años atrás, el mayor interés y empeño en remitirlo á la Revista, satisfaciendo así mi promesa, mas allá de lo que podía exigirme, pero recien ahora puedo hacerlo, remitiendo á vuestro nombre un ejemplar del nuevo Código Civil de nuestro país, que he trabajado por orden del Gobierno Nacional, y que acaba de llegar impreso en Nueva York. Paso á daros una ligera idea de mi Código, el cual ha sido aceptado por el Congreso Nacional.

«Por mis estudios de Jurisprudencia y por mi larga

práctica en el foro, conocía los errores y las deficiencias de la Legislacion española de la edad media, y de estos últimos tiempos; conocía tambien los errores y las deficiencias del Código francés, y las críticas que le han hecho los principales jurisconsultos de aquel país. Había hecho el estudio de la legislacion comparada con los principales Códigos de Europa y América, y creía que había mucho que enmendar en ellos ó que crear por primera vez. Entré así en el trabajo de formar un nuevo Código Civil, que fuese el fruto del estado actual de la ciencia, comparando cada una de las fórmulas con las disposiciones de los Códigos de Europa y América, y agregándole notas que explicasen la jurisprudencia de que partía, apoyado en los escritos de los grandes jurisconsultos de Alemania, ó de los autores de las Pandectas de Justiniano.

« Si gustais pasar la vista por cualquiera parte del Código encontrareis un verdadero estudio de legislacion comparada en cada uno de los artículos, y tambien las opiniones de los primeros jurisconsultos de la época actual. El índice solo, os mostrará el método que he seguido, falta imperdonable en todos los Códigos que conocía hasta el último, el Italiano, que he juzgado que es el menos bueno, igual sólo en sus grandes defectos al del Perú.

« Yo he salido de la vía comun de seguir el mal método del Código francés, y copiar sus artículos, aceptando toda su jurisprudencia; y hallareis diversos títulos que no se encuentran en los Códigos de Europa y América sobre materias que estaban sólo libradas en los juicios á la jurisprudencia general, ó á la especial de cada juez que debiese fallar un proceso.

« Conociendo ahora el trabajo de que estaba ocupado, y que pensaba remitir á la Revista desde que tuve el honor de ser nombrado como uno de sus colaboradores, disculpareis mi silencio de dos años.

« Siento que mi obra esté en el idioma español, que es el nuestro, desconocido en la literatura de la jurisprudencia, por lo poco ó nada que ha contribuído en adelantamiento

de la ciencia. Pero como puede haber allí alguno de los colaboradores de la Revista que posea el castellano, yo me animaré á deciros que mi Código puede dar materia á varios artículos de legislacion comparada, que serían muy importantes, por ejemplo, el título 1º y 2º, el de la sociedad conyugal, el de la posesion, el de las sucesiones y varios otros en que hay tantas innovaciones á lo establecido en los Códigos actuales.

« Os ruego tengais á bien acusarme recibo de esta carta y del ejemplar del Código que os remito, y que me digais tambien si la Revista necesitaría tener algunos ejemplares mas que me será fácil remitir.

« Soy señor, vuestro mas afectísimo servidor. *D. Velez Saarsfield.* »

CONCLUSION

Oracion fúnebre

En 1872, fatigado su cuerpo por las tareas administrativas, y acaso abatido su espíritu por las contrariedades que era gala suscitar á la administracion, elevó su renuncia de Ministro de Gobierno, anunciando ser su ánimo poner fin á su vida política, y retirarse para en adelante á la vida privada en busca del reposo que sus años reclamaban. Este propósito lo guardó en despecho de toda solicitud, hasta que sintiendo su salud quebrantada, renunció tambien á la Direccion del Banco Nacional, creado bajo su influencia y cooperacion.

Desde entonces principió á minarse su constitucion, debilitándose de día en día, hasta que apercibiéndose de ello, dijo á uno de sus amigos. que le preguntaba por su salud: estoy luchando con la lenta extincion de la vida.

La extincion total se consumó el 31 de Marzo de 1875, á los setenta y cuatro años cuatro meses y doce días, y sus restos fueron acompañados á la mansion del reposo eterno por un gran número de ciudadanos.

Sus contemporáneos, al fin de vida tan útilmente ocupada, han expresado en diversas formas y en actos públicos la grande estima que de sus servicios hacían.

El Congreso le decretó una recompensa de cien mil pesos fuertes en fondos públicos, que él quiso conservar siempre á su nombre.

El Banco de Depósitos hizo colocar su retrato, ejecutado por el pintor Panini en el gran salon del Directorio.

Los billetes de cinco mil pesos como los mas altos, llevan por signo distintivo su imagen; y en reconocimiento por el bien hecho, el comerciante Delfino hizo esculpir en Roma por Cevasco, en mármol de Carrara su busto, sobre una columna del mismo material que lo sostiene, obsequiándoselo, como grato recuerdo de haber con la institucion del Banco de Depósitos ayudádole poderosamente á aumentar su fortuna.

Varias Academias extranjeras de Jurisprudencia lo nombraron Miembro Honorario; y si el sentimiento público de veneracion y aprecio hubiere necesitado un órgano, la oracion fúnebre pronunciada sobre su tumba por el Presidente de la República, doctor don Nicolás Avellaneda, sería digna por la belleza de la forma, y la justicia hecha á su patriotismo, saber y virtudes, de un pueblo, como lo es de un orador. Verdad es que la Selva era digna del Cónsul. Una obra meditada habría sido acaso expresion de un propósito por laudable que fuese. La improvisacion del momento tras la noticia de su muerte, es la expresion del corazon y de la conciencia.

Cerramos estas páginas con aquella bella pieza de oratoria, seguros de expresar con ella el pensamiento comun á cuantos saben apreciar el mérito de nuestros grandes hombres.

« Señores:

Tandem quiescit....Descansa al fin !

« El obrero infatigable cargado de trabajos y de años viene por fin á pedir su reposo.

« Su vasta inteligencia, su organizacion poderosa, su patriotismo ardiente sólo podían desfallecer en la muerte.

« Era ya tan anciano!—Su nombre se había mezclado á acontecimientos lejanos, que los hombres de estas generaciones no hemos presenciado; y su voz seguía escuchándose en los parlamentos, su firma se registraba al fin de los documentos administrativos, y toda obra de progreso encontraba su cooperacion ó su consejo, si es que no había tenido origen en su inagotable iniciativa.

« No hay quizá entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante. Despues de cuarenta y cinco años podía decir—*Nulla die sine linea;* y apenas ha tenido tiempo para replegarse sobre sí mismo, consagrar algunas horas á las meditaciones supremas, preparando su espíritu para este tránsito, sin órbita conocida, de un mundo al otro, á través de la tumba.

« El doctor Dalmacio Velez Saarsfield nació en los últimos años de la dominacion colonial, creció en los primeros de la revolucion, y pertenecía á esa falange de hombres fuertes, tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, á quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquía, empapados de sangre por las guerras civiles, ó enlutecidos por tiranías bárbaras y obscuras.

« Con ese polvo, con esa sangre, con esos crespones de luto, se encuentran tejidas las tramas de sus vidas. No podemos de otro modo comprender la obra de cada uno de ellos, afirmar lo que valieron ó lo que pudieron, sin contar los años que pasaron bajo la esterilidad de los largos despotismos, en las expectaciones del destierro, dilatadas y tristes como un día polar, ó en esas luchas dos veces cruentas que Tácito ha descrito mostrando cómo se despedazan las facciones, y cuánto cuesta arrancarles lo que pertenece al país.

« Encontramos en todas partes el nombre y la obra del doctor Velez Saarsfield; pero cuánto mas trascendente y variada habría sido ésta, si los diez y seis años de la tiranía de Rosas no lo condenaran á la madurez del pensamiento y la vida á la inaccion silenciosa, sin otro refugio para su alma que la version de los cantos sublimes y melancólicos en que Virgilio cantó el incendio de Ilion, las peregrinaciones de Eneas por la tierra y los mares, y las guerras que sostuvo hasta alcanzar el cetro del Lacio,—trabajo que el ilustre muerto deja inédito, porque los espíritus serenos y recogidos no entregan al vano comento de las gentes, aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Ciceron despues

de la muerte de Tulia en su retiro de Túsculo.—*Solatio mentis*.

« Así para el doctor Velez Saarsfield fueron los años de actividad fecunda aquellos años ya altos de la vida, que tantos otros sienten apenas escurrirse como una sombra bajo sus pies.

« A los cincuenta y cinco años escribe el « Derecho Eclesiástico » que convertido en « Manual de los gobernantes » ha evitado entre nosotros esas cuestiones entre la Iglesia y el Estado, que perturban tan hondamente la paz y las conciencias en otras Repúblicas sud-americanas. A los sesenta organiza el Banco de la Provincia, hoy tan poderoso;—da las primeras formas de la legislacion agraria;—restituye el libre movimiento á la propiedad inmueble con la redencion de las Capellanías, trabajo legislativo que completa la ley monumental de 1813; y contribuye poderosamente, como uno de sus autores, á la redaccion del Código Mercantil, para naturalizar el comercio que acudía de todas partes y se desenvolvía de improviso, ejecutando actos y combinando operaciones que eran hasta por su nombre desconocidas en la antigua ley.

« Los años se acumulan numerosos, y la actividad intelectual del doctor Velez continúa asidua á las grandes tareas. Concluye despues de los setenta años la redaccion del Código Civil, la mas vasta obra de legislacion que haya producido la América, y reaparece por última vez como Ministro en las esferas gubernativas, para ejecutar la red de telégrafos que han llevado hoy instantáneamente hasta los confines de la República, la noticia de la muerte del gran estadista, ó inscribir su nombre al frente del primer Censo en el que hemos inventariado nuestra poblacion y los elementos primordiales de su vitalidad y progreso.

« Esto es mucho, señores, pero no es todo.

« Las breves palabras de una improvisacion arrancada á dolorosas emociones, no pueden compendiar en una síntesis las manifestaciones de una inteligencia tan vasta, juzgando al doctor Velez como hombre de gobierno, como jurisconsulto, como publicista ó como orador.

« El orador! La palabra está dicha. He ahí el sello del hombre. Los que componemos las generaciones presentes no olvidaremos la figura oratoria del doctor Velez Saarsfield.

« Tenía en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las Asambleas ó de los pueblos, y que ponen en presencia del orador la posteridad lejana. Cuando algunos años hayan pasado; cuando los que estamos aquí presentes hayamos entrado en esas horas crespusculares en las que los « últimos murmullos del día se confunden con los primeros silencios de la noche, » cuando nuestro pensamiento se vuelva ya con predileccion hacia el pasado, para reanimar sus espectáculos por el recuerdo, todos diremos entonces: « ¡Oh, qué orador... el molde quedo roto!— Nosotros le hemos oído en las sesiones de Junio, cuando pronunció aquellas palabras que han sido el estandarte durante cuarenta años, imponiéndonos la obligacion de todas las conquistas. « Los pueblos no son á medias, ni libres, ni esclavos »—¡Oh, qué orador! Nosotros le hemos oído en aquella sesion de la Convencion de Buenos Aires, cuando propuso la adopcion de la Constitucion que hoy rige la República, contando con doloroso acento las disoluciones de los antiguos Congresos.

« Así los que oyeron jóvenes ó niños al primero de los Chattam en su último discurso sobre el bill de América, entregaban su recuerdo cincuenta ó sesenta años despues á las nuevas generaciones, que nos lo han trasmitido á su vez,—enternecimientos ó deslumbramientos póstumos de la memoria que se suceden como una vibracion armoniosa, repitiendo y perpetuando los efectos mágicos de la palabra hablada.

« Señores: El doctor Velez murió anoche, y la triste nueva no es conocida sino despues de pocas horas. No he podido así recogerme dentro de mí mismo para buscar palabras dignas de pronunciarse en presencia de su tumba. Pero la gratitud nacional debía tener un intérprete en esta ocasion, é inclinándome con respeto profundo dejo caer

de mis manos sobre los restos mortales del doctor Velez Saarsfield el puñado de polvo que separa por la eternidad á los muertos de los vivos.

« ¡ Doctor Velez Saarsfield—descansa en paz !

« Los últimos días que habeis presenciado han sido agitados y turbulentos.—Pero esta es, señor, siempre vuestra patria.—Lo que irrita, lo que enemista, lo que divide debe ser efímero y transitorio, puesto que las grandes tradiciones que se apoyan sobre las tumbas de Rivadavia, de Lavalle, de Alsina, vienen igualmente á levantar la vuestra—señor: los vínculos no están aun rotos, puesto que sabemos todavía reunirnos todos, para enterrar con honor á nuestros grandes muertos.—He dicho.» (1)

---

(1) El discurso pronunciado por Sarmiento en la misma tumba, se registra en el Tomo XXII de estas OBRAS. (*N. del E*).

HISTORIA INÉDITA DEL CÓDIGO DE COMERCIO (1)

(*El Nacional*, Agosto 28 de 1869.)

Pocas veces una falta ha experimentado mas cruel castigo que haber redactado un Código de Comercio. ¡Cuántas imputaciones odiosas recayeron sobre su principal autor, hasta negarle la paternidad, que es lo que los autores de algo bueno sienten mas!

El público ignora hasta hoy la verdadera historia de este desaguisado; y como se trata de un nuevo código, cuyo autor puede pasar por las mismas pruebas, tomamos de una Memoria manuscrita que trata de varios hechos públicos bajo el nombre de MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS, una que se ocupa del Código de Comercio.

Leemos en la página... de este manuscrito, lo que sigue:

«Poco despues de estar hecho cargo de su redaccion escribí un artículo sobre la necesidad de codificar nuestras leyes. Alberdi mí me había enrostrado mi falta de capacidad profesional para trabajos tales, lo que hacía suponer al piadoso lector que él la poseía sobrada. Bolivia se había dado códigos, Chile tenía el Civil de Bello, y el Uruguay había dado á luz el de Acevedo. Comuniqué mi idea á los doctores Tejedor y Velez, oyendo de uno y otro objeciones á su practicabilidad por lo menos. Mi plan era sencillo, sin embargo, y hacedero por lo práctico.

---

(1) Damos este escrito del señor Sarmiento, publicado en *El Nacional*, siendo Presidente, en la época de presentar al Congreso el Código Civil, que esta vez logró se aprobara á libro cerrado. La importancia de la materia justificará las redundancias. (*Nota del Editor.*)

«Tres codificaciones de las mismas leyes en la misma lengua, me decía yo, con mas ó menos imperfecciones, eran sin embargo una excelente base para facilitar la redaccion de un cuarto código mas perfecto. ¿Por qué no adoptar el de Chile, por ejemplo, y enmendarlo por proyectos de ley? ¿Por qué no el de Acevedo? El doctor Velez oponía á uno y otro objeciones que no es del caso recordar, concluyendo siempre que este asunto se tocaba, con esta invariable asercion: «Un código de comercio, sí; eso es indispensable hoy, por lo insuficiente de las Ordenanzas de Bilbao, y para eso estoy preparado.»

«Esto ocurría desde un año antes de pensarse en la redaccion de un código. Habiendo sido nombrado el doctor Velez Ministro de Gobierno, asaltélo á poco con mi proyecto.

«—Ahora es tiempo, le dije, de realizar su idea de un código de comercio. Vd. lo decreta y Vd. lo lleva á cabo.—Opúsome dificultades de posicion, acaso porque lo tomaba de sorpresa la idea de hacer práctico lo que había tantas veces repetido como posible. Dos días despues me comunicó que había hablado de ello al señor Obligado, y dádole éste su asentimiento.

«El propósito del Ministro era evitar un procedimiento que traía aparejadas mas de años de demoras, dos largas instancias, nombrando codificadores á los doctores Acevedo y Barros Pazos; y quedar él como revisador de la obra, para su aprobacion.

«Yo me opuse abiertamente á esto que exigía segunda y tercera reforma. La dificultad de parte del doctor estaba en un sentimiento de decoro. ¿Cómo nombrarse el Ministro encargado de hacer el Código? Yo hice prevalecer al fin mi idea, y el nombramiento recayó en Acevedo y Velez. Pueden compararse las fechas del nombramiento de Ministro y codificador para ver cuán cerca andan una de otra.

« Así nació la idea de codificar las leyes. Yo proponía un código civil para principiar; el doctor Velez uno de comercio, para lo que, repetía, estaba perfectamente preparado. Acevedo se quejó despues de que yo no le dada otra parte en la obra que la de compilador. Perdónemelo su memoria. En el plan original no le dábamos otra. Él había ya arreglado y codificado un Código Civil, dando en ello muestra

de método, prolijidad y acierto. Para él esta parte tan esencial al buen éxito, le era fácil y práctica. El doctor Velez se encargaría de la parte crítica y avanzada de la teoría, si puedo expresarme así. Los Códigos Comparados de Comercio, cinco, con las cinco redacciones del mismo artículo en la misma página, facilitaban mucho la obra manual.

«Organizóse y distribuyóse el trabajo en sesiones preparatorias, á que asistí siempre como parte muy interesada, del modo siguiente:

«El doctor Acevedo traería el primer título un sábado, y lo dejaría para ser examinado por el doctor Velez. Traería el segundo para otro sábado, y entonces el doctor Velez sometería sus observaciones al primero.

«Cuando este último caso llegó, el segundo dijo al primero: —Doctor, he leído su trabajo, y le doy mis parabienes: no tengo una palabra que añadir, ni quitar; hágalo poner en limpio, y ese será el primer título del Código de Comercio. Si así sigue, hemos emprendido un trabajo fácil y de pronta terminacion.»

«Al segundo título el doctor Velez opuso algunas observaciones, que fueron adoptadas; y para ahorrar repeticiones, diré cómo se hacía este trabajo. Una semana había, con el manuscrito del título por delante, estudiado el punto el doctor Velez, que aguardaba á Acevedo el sábado, con la mesa literalmente cubierta de libros abiertos y Revistas de Legislacion, que trataban del punto, como progresos que la ciencia había hecho despues de la adopcion de los diversos códigos, ó los inconvenientes que la práctica había demostrado. Un título entero fué hecho por el doctor Velez, el de las letras ó papeles de cambio, por haber adoptado para su primitiva redaccion una base reconocida ahora falsa.

«Diez meses duró este trabajo, desempeñado por ambos colaboradores, no sólo con asiduidad, sino con un espíritu de conciliacion y deferencia que pocas veces se encontrará entre hombres de saber. Cuando en el Senado objetaban al doctor Velez la adopcion de cierta prescripcion en lugar de otra que reputaban mas adecuada, se justificó diciendo que esa había sido su opinion; pero que tan buenas razones le había dado el doctor Acevedo en favor de la que prevaleció, que le había prestado su asentimiento. Durante los

diez meses de elaboracion, el doctor Velez vivió en un estado de exaltacion mental casi febril. Vivía del Código, y la materia del título del que se ocupaba era el tema de sus pláticas diarias, con quienes quisieran oirlo, deleitándose en la contemplacion de las bellezas del derecho, explicando las causas profundas de disposiciones al parecer nimias, como si describiera países nuevos, señalando al viajero, de que él era *cicerone*, los monumentos principales, su dedicacion y objeto.

«Terminado el Código, era preciso presentarlo al Gobierno, y aquí volvía la cuestion de decoro. El doctor Velez proponía que Acevedo lo presentara solo, á lo que se negó diciendo que no quería aparecer autor de obra en que tanta parte tenía el otro; y entonces formaron ambos el bello oficio de remision, con lo que se mandó imprimir.

II

Yo había sido hasta aquí la mosca del cochero. Podía como ella decir: ¡cómo hemos trabajado en el Código! Yo me había encargado de la correccion final de las pruebas; y tanto había oído en la discusion de los puntos cuestionables, que podía decir que me hallaba pasablemente instruído de su contenido. Era por entonces Senador, y presenté el proyecto de ley que decía *tout bonnement*: Es ley del Estado, el Código de Comercio! Las enmiendas se harán por proyectos de ley separados.

Si era á fuer de *teniente coronel* que proponía este temperamento, como lo insinúa un escritor montevideano, es porque son los militares los que conocen los medios de allanar montañas de dificultades, tales como la revision por una comision que sabe menos que los autores, ó sabe otra cosa que ellos, lo que reclama otra comision que los ponga de acuerdo con los honorarios correspondientes, y años y años de por medio.

El proyecto y el Código se presentaron al Senado, y la tempestad estalló. La oposicion era, salvo una minoría de seis, compuesta de tres elementos distintos. Los que nada sabian sobre comercio ni leyes, á cuya cabeza estaba el poeta Mármol. Se nos presenta, decía, un libro cerrado para que lo apro-

bemos. Es un libro abierto, le contestaban, para que lo lean ciegos! Mas tarde se reconoció que estaba ciego!

A la cabeza de los comerciantes estaba el finado Alcorta. El doctor Velez respondía á sus pretensiones de tener voto en la materia, que nunca se había consultado en país alguno á comerciantes sobre leyes de comercio.

Otra fraccion la componían los abogados; y quien haya tenido pleitos, sabe que hay diez de ellos para el pro, y otros diez prontos para el contra.

La verdad es que la rutina de la manera ordinaria de discutir leyes, entraba por mucho en la oposicion, celos de profesion en algunos, y mala voluntad en muchos.

El proyecto fué desechado, y pasó el Código á Comision; y esto fué todo el trabajo del año. La Comision se reunió una vez, propuso reformas á diestro y siniestro, y no hizo nada en todo el año.

Presentóse de nuevo el proyecto primitivo un segundo año, confirmado su autor por el fracaso de la pretendida comision; pero el espíritu de resistencia no había disminuído. Por entonces tomaba ya un carácter de malignidad, como las heridas que no se curan al principio, y que muestra una de las aberraciones mas tristes del espíritu humano. El Código al final de cuentas no dañaba á nadie, no hería interés alguno; sus autores no se habían propuesto ningun fin de lucro. El doctor Velez no recibía honorario por su trabajo, por ser Ministro y ademas autor de la idea.

Y sin embargo, el segundo año la animosidad era personal, violenta, mas contra él que contra mí, que solía dejar escapar verdades tanto mas amargas cuando mas evidentes eran.

Un incidente solo puede dar idea de este estado enfermizo de los ánimos. Una noche rogué al autor del Código que no asistiese á la sesion. Quería yo ir al fondo de aquella línea cerrada de celos, prevenciones y mala voluntad, porque nada mas obstaba á la adopcion del Código. Mas de un año había transcurrido sin que ni abogados, comerciantes, ni senadores produjesen en la prensa una refutacion de algun artículo especial. Ni el pretexto de economía podía alegarse, pues los gastos estaban hechos.

Llegó la hora de abrirse la sesion, y en las antesalas pude observar un fenómeno extraño, incomprensible.

el doctor Acevedo no hubiese desmentido inmediatamente asercion que tanto se separaba de la verdad.

Fué preciso sacar á luz documentos, y sin cargo alguno al doctor Acevedo, resultó demostrado, que de los mil seiscientos artículos, cuatrocientos veinte y ocho habían sido introducidos por el doctor Velez; y como un Código de Comercio tiene gran parte de los cinco Códigos Comparados, resulta que en cuatrocientos artículos nuevos, debió estar todo lo nuevo y que avanzaba sobre los antiguos Códigos.

Yo había visto salir estos artículos de la crítica de esos mismos Códigos, de autores alemanes, de revistas francesas de legislacion, de leyes inglesas y norte-americanas de reciente data.

Pero lo que puedo certificar es que la idea de hacer un *Código de Comercio* fué exclusivamente del doctor Velez, manifestada un año antes que se pensase en hacer Códigos de ninguna clase, y desde entonces diciendo que era para lo que estaba preparado. Estaríalo igualmente el doctor Acevedo; pero fué el doctor Velez quien lo solicitó para ayudarlo, no contando con sus luces por no saber si las tenía especiales en la materia, que nunca pudo creer suficientes, sino con su práctica de redactar, organizar y formar Código de que había dado muestra en el Civil suyo.

Las objeciones que hacía el doctor Velez á mi idea de adoptar lisa y llanamente el Código del doctor Acevedo, á mas del capítulo sobre el matrimonio civil que él hallaba objecionable, era que el Código era simple organizacion de las leyes españolas, segun se dejaba ver en las citas al pie, sin la suficiente crítica, é incorporacion de los inmensos progresos hechos por la ciencia en estos últimos tiempos.»

Hasta aquí el manuscrito.

Mas tarde, cuando el Congreso hubo de adoptar como nacional el Código de Comercio de Buenos Aires, el doctor Velez tantas veces puesto en la picota por el Código, primero como malo, despues como ajeno, volvió á pasar por una flajelacion impía, que ha debido amargar los últimos años de su vida, viendo los enemigos que puede crear el deseo de hacer un poco de bien, sin daño de nadie, y con sólo levantarse á las cuatro de la mañana durante cinco años, á los sesenta y cuatro de edad, y vaciar en el papel el fruto

¡Pobres cuerpos deliberantes! Fué rechazado el proyecto contra cinco votos.

Al tercer año si no estaban quebradas las animosidades, no tenían pretexto para mostrarse.

En honor de Mármol debe decirse que él fué el primero en reconocer lo impracticable de someter á discusion mil seiscientos artículos, y la nulidad de las comisiones nombradas, pues en dos años no habían dos sesiones. Sancionóse en el Senado, y pasó á la Cámara de Diputados donde le quitaron toda la parte dispositiva para las enmiendas y manera de incorporarlas en el texto cada diez años, nombrando una comision de revision. Si don Alfonso hubiese ordenado lo mismo para sus leyes de Partida y las Recopiladas y la Novísima hubiesen seguido este plan, la España y no Napoleon habrían dotado al mundo de Códigos revisados.

Esta idea no era del Teniente Coronel, sino plagiada á los Estados Unidos, cuyos Estados tienen sus *Revised Statutes*, corregidos, cada diez años, para eliminar las leyes derogadas é insertar las enmiendas ó las nuevas. Así el libro de las leyes está al alcance de todos. Yo he dado al doctor García una vez, en cinco minutos, reloj en mano, una ley que me pedía.

III

Se había al fin sancionado un Código tres años y medio despues de elaborado, y uno de concebido y decretado; cuatro años por las vías mas expeditivas al militar. ¿Qué hubiera sido si se persistiese en que el doctor Barros Pazos hubiese tomado parte en la redaccion; el doctor Velez y algun otro en la revision, y hubiese pasado á comisiones? Hoy estaríamos en sesion todavía.

De repente, el poeta Fajardo, oriental que escribía un diario, lanzó un cargo al doctor Velez, diciendo que el Código era la obra si no exclusiva, principal del doctor Acevedo, oriental! Si no recuerdo mal las impresiones de entonces, me parece que esta idea encontró asentimiento en una buena parte del público argentino.

La insinuacion tomó carácter de afirmacion luego. Recuerdo que el doctor Velez extrañó, sin resentimiento, que

el doctor Acevedo no hubiese desmentido inmediatamente asercion que tanto se separaba de la verdad.

Fué preciso sacar á luz documentos, y sin cargo alguno al doctor Acevedo, resultó demostrado, que de los mil seiscientos artículos, cuatrocientos veinte y ocho habían sido introducidos por el doctor Velez; y como un Código de Comercio tiene gran parte de los cinco Códigos Comparados, resulta que en cuatrocientos artículos nuevos, debió estar todo lo nuevo y que avanzaba sobre los antiguos Códigos.

Yo había visto salir estos artículos de la crítica de esos mismos Códigos, de autores alemanes, de revistas francesas de legislacion, de leyes inglesas y norte-americanas de reciente data.

Pero lo que puedo certificar es que la idea de hacer un *Código de Comercio* fué exclusivamente del doctor Velez, manifestada un año antes que se pensase en hacer Códigos de ninguna clase, y desde entonces diciendo que era para lo que estaba preparado. Estaríalo igualmente el doctor Acevedo; pero fué el doctor Velez quien lo solicitó para ayudarlo, no contando con sus luces por no saber si las tenía especiales en la materia, que nunca pudo creer suficientes, sino con su práctica de redactar, organizar y formar Código de que había dado muestra en el Civil suyo.

Las objeciones que hacía el doctor Velez á mi idea de adoptar lisa y llanamente el Código del doctor Acevedo, á mas del capítulo sobre el matrimonio civil que él hallaba objecionable, era que el Código era simple organizacion de las leyes españolas, segun se dejaba ver en las citas al pie, sin la suficiente crítica, é incorporacion de los inmensos progresos hechos por la ciencia en estos últimos tiempos.»

Hasta aquí el manuscrito.

Mas tarde, cuando el Congreso hubo de adoptar como nacional el Código de Comercio de Buenos Aires, el doctor Velez tantas veces puesto en la picota por el Código, primero como malo, despues como ajeno, volvió á pasar por una flajelacion impía, que ha debido amargar los últimos años de su vida, viendo los enemigos que puede crear el deseo de hacer un poco de bien, sin daño de nadie, y con sólo levantarse á las cuatro de la mañana durante cinco años, á los sesenta y cuatro de edad, y vaciar en el papel el fruto

de cincuenta años de estudio, para decir: he aquí lo que he hecho.

Tenemos por delante el Código del doctor don Dalmacio Velez Saarsfield Ahora no tiene un colaborador á quien se le atribuya su obra, aunque ya se insinuó en Francia que plagiaba á Freytas ó servía á los intereses del Brasil.

Por algo se comienza! El debate está abierto; y pronto á recibirlo todo.

Il povero calomniato
Avilito calpestato
Sotto il pubblico flagello.

El Código ha sido presentado á las Cámaras para su adopcion.

ÍNDICE DEL TOMO XXVII

Página

Vida de Lincoln. — Introduccion 5
Infancia y educacion 31
Entrada en la vida pública 41
En el Congreso 46
Ante la Nacion 75
Candidato y Presidente 101
De Springfield á Washington 109
La nueva administracion 126
Llamamiento á las armas 143
Accion del Congreso 150
Una pausa en la lucha 169
El Congreso de 1861 á 1862 174
La esclavitud 182
La campaña peninsular 187
La libertad de millones 193
Mas complicaciones 200
La reaccion 204
Primera tentativa de reorganizacion 217
Derechos de extranjeros y soldados negros 224
Reeleccion 228
Lincoln reelecto 236
Triunfo de la gran República 242
Se estrechan las filas 250
En Richmond 259
El último acto 269
El castigo 278
Revista militar.—Reorganizacion 287
Conclusion 293
Bosquejo de la biografía de D. Dalmacio Velez Sarsfield 299
Infancia y juventud 299
La Eneida 306
La guerra civil 313
Emigracion 324
Renacimiento 337
Oratoria 345
Política y gobierno 358
Los Códigos 372
Conclusion. — Oracion fúnebre 381
Historia inédita del Código de Comercio 387

STANFORD UNIVERSITY LIBRARY

To avoid fine, this book should be returned on or before the date last stamped below.

NOV - 4 1937

MAY 21 '48 GR

3 6105 024 633 005

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD AUXILIARY LIBRARY
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6004
(650) 723-9201
salcirc@sulmail.stanford.edu
All books are subject to recall.
DATE DUE

JAN 3 2002

JAN 1 9 2002